



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA
DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
POSGRADO EN CIENCIAS ANTROPOLÓGICAS

Disputa por las narrativas y prácticas de (i)legalidad en la defensa del territorio y la pesca cucapá dentro de la Reserva de la Biosfera Alto Golfo de California y Delta del río Colorado.

YACOTZIN BRAVO ESPINOSA

Tesis de Doctorado en Ciencias Antropológicas

Director: Dra. Laura Valladares de la Cruz

Asesores: Dra. Rachel Sieder

Dra. Gloria Ciria Valdéz Gardea

Ciudad de México

Septiembre, 2019

AGRADECIMIENTOS:

Este trabajo es resultado de un conjunto de aprendizajes colectivos y el acuerpamiento de muchas personas que me han estado presentes a lo largo de mi vida personal, política y académica. Todas y todos como conjunto fundamental de mi ser actual.

Sin duda, este documento no sería posible sin las pescadoras y pescadores cucapá a quién conocí en 2010 y a lo largo del tiempo me otorgaron su confianza para acompañarlos en su defensa por su territorio. A Hilda, Gerardo y su familia que me abrieron las puertas de su casa y me cuidaron como una miembro más de su familia durante mi trabajo de campo.

A Raúl Ramírez Baena y Ricardo Rivera de la Torre por sus enseñanzas y compromiso en la defensa de los derechos del pueblo cucapá. A Alejandra Navarro Smith y Catalina López Sagástegui por todos los aprendizajes en estos años de trabajo con la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá.

Mi más profundo agradecimiento y cariño se lo debo a Rachel Sieder, quién desde su generosidad, amistad y profesionalismo ha sido mi guía y acompañamiento desde que emprendí mi camino en la antropología. Sin ella, mi trabajo de campo y esta tesis no hubiera sido posible.

A María Teresa Sierra quién me abrió la puerta para conocer a los cucapá. A Mariana Mora, Aída Hernández y todo el equipo de antropología jurídica del CIESAS por ser fuente de inspiración y esperanza. Mirarlas haciendo su magia desde que entré como asistente de investigación a CIESAS me ha dado certeza plena de que mi corazón está en la antropología comprometida con las personas y luchas de los pueblos por hacer de este mundo más justo para todas y todos.

A mis amigas y amigos, luces en el camino y sostén de mis locuras en cada momento. Algunas y algunos de ellos también por caminar juntas y junto en el camino de la reflexión entorno al derecho, su estudio crítico y con sentido social.

A mi familia siempre mi agradecimiento y cariño porque son la raíz, tierra y refugio. A mis hermanas y mi sobrina: mujeres de poder, fuego, generosidad y metamorfosis.

A mi asesora, Laura Valladares por su paciencia y acompañamiento en mi paso por el Posgrado de Ciencias Antropológicas y la elaboración de este trabajo.

ÍNDICE

| | |
|--|----|
| LISTA DE ABREVIATURAS | 8 |
| INTRODUCCIÓN | 11 |
| Estructura del trabajo: | 30 |
| Trabajo de campo | 32 |
| Trabajo de campo 2016-2017..... | 37 |
| Capítulo 1. Del territorio cucapá al espacio de pesca: entre génesis y transformaciones en el río Colorado. Diálogos y disputas con el derecho estatal. | 41 |
| 1.1 Territorio, modo de vida cucapá y el río Colorado: “Porque el territorio es de nosotros, todo lo que es el río Colorado.”..... | 41 |
| 1.1.1 Integridad ecológica y las “idas y venidas” en los espacios tradicionales de supervivencia y reproducción cultural cucapá..... | 46 |
| 1.2 La privatización de la tierra y el inicio del despojo: “vendió las tierras que eran territorio de nosotros [...] lo vende con todo e indios.”..... | 56 |
| 1.2.1 El territorio cucapá no colonizado: las misiones coloniales y su influencia indirecta. | 56 |
| 1.2.2 Conflicto por las frontera entre México y Estados Unidos. Disputa por el territorio cucapá: un río dividido y un territorio privatizado. | 57 |
| 1.3 El agua como recurso productivo, reparto agrario y fragmentación del ecosistema ancestral: “Antes el Valle de Mexicali estaba bien poblado por indígenas [...] Cuando llegó el agrarismo a Baja California el indígena empezó a perderse.” | 63 |
| 1.3.1 Primer encuentro con el derecho agrario: la falta de adaptación de la tenencia de la tierra. | 70 |
| 1.4 Territorio despojado, familias multiétnicas, Doña Remedios y la reconfiguración de sus espacios de pesca..... | 72 |
| 1.4.1 Apropiación de la legalidad agraria y concepciones de tenencia de la tierra: “A nosotros no nos dio nada el gobierno, confirmó lo que ya era de nosotros.” | 78 |
| 1.4.1.1 Legalidad sobre la tierra: limitantes en la defensa del territorio despojado. | 83 |

| | |
|---|-----|
| 1.4.2 El río Colorado y el desplazamiento en sus espacios de pesca: “Que abran las compuertas y nos inunden, cuando ellos quieren...” | 86 |
| 1.4.3 Expansión e inserción de la pesca comercial en el río Colorado..... | 94 |
| 1.4.3.1 Primer momento: “La pesca libre a lo largo del río Colorado y en la Laguna Salada: era ¡algo bien!” | 96 |
| 1.4.3.2 Segundo momento: “Era demasiado pescado, demasiada agua y demasiada gente pescando también. Todo mundo era pescador ya.” | 102 |
| 1.5. El cooperativismo base de la pesca comercial: entre Unidad Comunal Ja Huimar y la Unidad Comunal de Producción Pesquera Cucapá. | 106 |
| 1.6 Administración del río Colorado y el espacio de pesca actual: “El agua se acabó, no hay nada de agua, cómo se va a reproducir el pescado. | 110 |
| Capítulo 2. Reserva de la Biosfera Alto Golfo de California y Delta Río Colorado: nombrando y legalizando las espacialidades ambientales y de producción pesquera. Disputas por el espacio de pesca cucapá..... | 114 |
| 2.1 El Delta del Río Colorado un resquicio de la pesca cucapá y la disputa entre el espacio ambiental y pesquero..... | 114 |
| 2.1.1 El desplazamiento hacia la desembocadura y la pesca en familia: economía local, la pesca cucapá y espacios superpuestos. | 118 |
| 2.1.1.1 La pesca en el campo cucapá: una economía local. | 123 |
| 2.1.1.2 La familia: una forma de habitar sus espacios de pesca. “Es bonito. No es ‘nomás’ decir voy a pescar... ¿tienes la convivencia de toda la familia!”..... | 128 |
| 2.2 Encuentros y desencuentros entre los espacios regionales de la producción pesquera y conservación de la totoaba y la vaquita marina. El espacio de la Reserva en disputa. | 134 |
| 2.2.1 El encuentro con el espacio de producción pesquera regional: la pesca comercial de la curvina golfina y los pescadores del Alto Golfo de California. | 134 |
| 2.2.1.1 Legalización y homogeneización de la pesca cucapá: de pescadores amparados a permisionarios. Usos de la legalidad estatal..... | 147 |
| 2.2.2 El encuentro con la Reserva y su zona núcleo. Agendas y espacios impuestos. “A mi hermano Guadalupe se lo llevaron detenido en el 93 [...] Por andar pescando en zona núcleo.” | 160 |

| | |
|---|-----|
| 2.2.2.1 La Reserva y su zona núcleo: reorganización y legalidad conservacionista de la desembocadura del río Colorado. | 168 |
| 2.2.2.2 Legalidades de conservación y criminalización de la pesca cucapá: “Nosotros queremos respetar la ley pero el trabajo de nosotros, el mismo gobierno nos lo hizo ilegal”..... | 173 |
| Capítulo 3. Entre legalidades y derechos disputados al externo y al interno: narrativas de la legalidad ambiental, pesquera y los derechos de los pueblos indígenas..... | 180 |
| 3.1. Identidades y espacios disputados: la pesca comercial y las políticas de conservación frente a “el derecho a tener derechos”. Ancestralidad, tránsitos y continuidades en la pesca cucapá..... | 180 |
| 3.1.1 Las primeras narrativas y mediaciones para el reconocimiento legal cucapá: racismo, discriminación y el derecho a la producción de la curvina golfina..... | 187 |
| 3.1.2 Segunda narrativa en disputa: pesca comercial, ancestralidad y el derecho a tener derechos. | 198 |
| 3.2 Liderazgos femeninos, identidad politizada: encuentro con el lenguaje y los usos del derecho y los derechos. | 203 |
| 3.3 Narrativas y estrategias internas sobre los derechos: en tensión y conciliación. | 212 |
| 3.3.1 Apropiación interna de los derechos indígenas más allá de los liderazgos: un primer acercamiento. | 217 |
| Capítulo 4. Entre legalidades y estrategias de defensa del territorio cucapá y la pesca sobre la curvina golfina. Narrativas, mediaciones y desplazamientos entre los derechos indígenas y la conservación ambiental..... | 221 |
| 4.1 Cooperativa Pueblo Indígena Cucapa Chapay Seis Jihurrat Cucapá: apropiación de los derechos indígenas, estrategias de defensa y disputa por el espacio de pesca. | 221 |
| 4.1.1 Medidas de restricción sobre la pesca de la curvina golfina, “Trato igual para todos”, estrategias internas, redes de solidaridad y disputa por el espacio de pesca. | 223 |
| 4.1.1.1 El incremento del margen de ilegalidad por la veda sobre la curvina golfina y estrategias colectivas de defensa: geografía de la violencia en agua y tierra. | 234 |
| 4.1.2 Judicialización y suspensiones provisionales una solución temporal contra el hostigamiento: formalidades jurídicas y razón procedimental como mediación. | 241 |

| | |
|---|-----|
| 4.1.2.1 Narrativa del “Trato igual para todos” en el derecho al medio ambiente y mediaciones de formalidad jurídica: legalidad de la gobernanza neoliberal. | 245 |
| 4.1.3 Judicialización y movilización política frente a la legalidad penal: formalidad jurídica como limitante y beneficio para los pescadores cucapá. | 252 |
| 4.2. Instancias de derechos humanos nacionales e internacionales: zona exclusiva de pesca, el “problema de fondo” y los programas de desarrollo. Simulación y arbitrariedad gubernamental como mediación..... | 256 |
| 4.2.1 Instancias internacionales de derechos humanos: “¡bamos con la ‘esperancita’ de que se arreglen las cosas, porque vemos que aquí no hay solución.”..... | 261 |
| 4.3. Acuerdo de Cuota de Captura sobre la curvina golfina: apropiación dominante de los derechos de los pueblos indígenas: una propuesta de consulta fallida..... | 267 |
| 4.3.1 El desplazamiento de la narrativa ambiental a una narrativa dominante de los derechos de los pueblos indígenas..... | 274 |
| 4.3.2 Una propuesta de consulta fallida. Disputa entre el problema de fondo y la legitimación de los Acuerdos de Captura de la curvina golfina. | 276 |
| Capítulo 5. Economías (in)formales y (i)legales entorno a la pesca cucapá: regulaciones pesqueras y de conservación para la curvina golfina entre espacios regionales y locales.... | 283 |
| 5.1 Interescalaridades de la conservación y las economías pesqueras. Configuración de la regionalidad del espacio cucapá y construcción de (i)legalidades..... | 283 |
| 5.1.1 Procesos de ilegalización, economías de la curvina, esquemas de conservación y espacio cucapá: objetivos por abordar. | 295 |
| 5.2 La dinámica y el espacio de pesca cucapá antes y después del terremoto del 2010: parteaguas en su vida pesquera y subsistencia familiar. Entre fragmentación y concentración. | 297 |
| 5.3 La economía familiar una respuesta a las dificultades externas. Economías interescalares, precariedad y regulaciones propias del mercado de la curvina. | 306 |
| 5.3.1 Economía familiar y economía regional interseccionadas: un contexto de la temporada de pesca 2016..... | 306 |
| 5.3.1.1 Economía familiar y regional entrecruzadas: la familia un punto de partida, una estrategia de sobrevivencia y una posibilidad de entrar a pescar. | 310 |
| 5.3.2 La economía familiar y las necesidades para entrar a pescar. | 318 |

| | |
|---|-----|
| 5.3.3 Préstamos y empeños. Acuerdos y prácticas regulatorias de precio de pescado: relaciones de dependencia hacia los compradores de pescado. “Estamos endeudados por todos lados, tapamos un hoyo para abrir otro”. | 321 |
| 5.3.3.1 Acuerdos para fijar precios entre los compradores de pescado en El Indiviso. Economías de la curvina interseccionadas en su regulación. | 330 |
| 5.3.3.2 Acuerdos de Cuotas de Captura de la Curvina Golfina, pesca furtiva de buche y el desplazamiento de pescadores y compradores al Delta. | 338 |
| 5.4 El agotamiento del reclamo de la zona exclusiva como derecho al acceso a su territorio de pesca: cartografías del desorden. | 349 |
| CONCLUSIONES | 361 |
| Anexo 1 | 371 |
| Anexo 2..... | 372 |
| BIBLIOGRAFÍA | 373 |

LISTA DE ABREVIATURAS

ANP – Áreas Naturales Protegidas.

BARA – Bureau of Applied Research in Anthropology o Buró para la Investigación Aplicada en Antropología.

RBAGCDRC – Reserva de la Biósfera Alto Golfo de Baja California y Delta del Río Colorado.

CBI – Comisión Ballenera Internacional

CCDH – Comisión Ciudadana de los Derechos Humanos del Noroeste, A.C.

CDI – Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

CEPPAC – Centro de Profesionales para la Acción Comunitaria

CIDH – Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

CIDET - Consejo para la Investigación y Desarrollo de la Totoaba en el Golfo de California.

CIESAS – Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social

CILA – Comisión Internacional de Límites y Aguas

CIRVA – Comité Internacional para la Recuperación de la Vaquita.

CITES – The Convention on International Trade in Endangered Species of Wild Fauna and Flora o Convención sobre Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestres.

CMBC – Center for Marine Biodiversity and Conservation.

CMDPDH – Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos.

CNDH – Comisión Nacional de Derechos Humanos.

CNN – Cable News Network.

CODUC – Coalición de Organizaciones Democráticas Urbanas y Campesinas, A.C.

COFEMER – Comisión Federal de Mejora Regulatoria

CONABIO – Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad.

CONAGUA – Comisión Nacional del Agua.

CONANP – Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

CONAPESCA – Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca.

CONASUPO – Compañía Nacional de Subsistencias Populares

CTA – Canal Todo Americano.

DOF – Diario Oficial de la Federación

EDF – Environmental Defense Fund (Fondo para la Defensa del Medio Ambiente)

EZLN – Ejército Zapatista de Liberación Nacional

GCMP – Gulf of California Marine Program o Programa Marino del Golfo de California.

GPS – Global Positioning System o Sistema de Posicionamiento Global.

INAH – Instituto Nacional de Antropología e Historia.

INALI – Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.

INAPESCA – Instituto Nacional de Pesca

INI – Instituto Nacional Indígena

INP – Instituto Nacional de Pesca.

IUCN – International Union for Conservation of Nature o Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza.

LASA – Latin American Studies Association

LGEEPA – Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

MAB – Man and the Biosphere Programme o Programa el Hombre y la Biósfera.

MIA – Manifestación de Impacto Ambiental

OIT – Organización Internacional del Trabajo

ONG/NGO – Organización No Gubernamental

ONU – Organización de las Naciones Unidas.

PEA – Población Económicamente Activa

PIB – Producto Interno Bruto.

PMGC – Programa del Golfo de California.

PROFEPA – Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

SAGARPA – Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

SCJN – Suprema Corte de Justicia de la Nación.

SEDENA – Secretaría de la Defensa Nacional.

SEMAR – Secretaría de Marina.

SEMARNAP – Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca.

SEMARNAT – Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

SPR – Sociedad de Producción Rural.

TLCAN – Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

UABC – Universidad Autónoma de Baja California.

UNAM – Universidad Nacional Autónoma de México.

UNESCO – Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

WWF – World Wildlife Fund o Fondo Mundial para la Naturaleza

INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de México, el 26 de abril del 2016, el Sexto Visitador de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) realizó una conferencia de prensa para anunciar la creación de la “Recomendación General 26/2016 relativa a la falta y la actualización de Programas de Manejo en Áreas Naturales Protegidas (en adelante ANP) de carácter federal y su relación con el goce y disfrute de diversos derechos humanos”. En la conferencia emitida por internet, se reconocía que los antecedentes de este documento son la queja 56/2012 presentada por el pueblo Wixárika en Wirikuta y la Recomendación 08/2002 de los pescadores Cucapá.¹ Esta última se enuncia como ejemplo de la violación a los derechos de los pueblos indígenas a consecuencia de adopción unilateral de regulaciones, condiciones y restricciones de uso y disfrute de la naturaleza que crearon en este pueblo la percepción de imposición de la Reserva (Recomendación General 26/ 2016).²

La Recomendación 26/2016, en términos institucionales, es importante porque es el primer documento oficial que se pronuncia sobre la integridad e interdependencia entre los derechos humanos y la conservación ambiental en las ANP, haciendo especial énfasis en los derechos de los pueblos indígenas. De hecho, según el mismo documento, el tema indígena es de tal importancia que 80 de las 177 ANP de competencia federal están en “tierras, territorios o recursos de uso tradicional de pueblos indígenas, de las cuales, 36% (29 áreas naturales protegidas) carece de programas publicados” (Recomendación General 26/ 2016: 92).

Debido a ello considera que su administración adecuada puede jugar un papel importante frente al desastre ambiental así como reforzar la garantía de derechos humanos. En este enmarcamiento recomienda a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONAP) que en la formulación, aplicación y revisión quinquenal de los Programas de Manejo se efectúe la consulta libre, previa, informada, culturalmente adecuada y de buena fe así como se garantice la participación mediante los usos y costumbres para cumplir con lo dispuesto por el derecho interno e instrumentos internacionales.

¹ Dirigida a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

² Sobre la falta y/o actualización de programas de manejo en áreas naturales protegidas de carácter federal y su relación con el goce y disfrute de diversos derechos humanos.

El sentido de la recomendación enfocado a garantía de la participación y la consulta en los procedimientos de creación o modificación de los Programas de Manejo³ limita a la realización de un acto administrativo la armonización entre la conservación de recursos naturales y los derechos colectivos. Además, no cuestiona la concepción territorial sobre la que se crean las ANP pues refuerza la atribución del Estado para adjudicar y delimitar territorios para crear las ANP (Recomendación General 26/ 2016).

Mientras esta Recomendación se da a conocer a la opinión pública en la Ciudad de México como una victoria de los derechos humanos y el medio ambiente, en el norte del país, en el Ejido Oviedo Mota, El Indiviso, en el municipio de Mexicali, Baja California, los pescadores cucapá inician la última marea de pesca de curvina golfina que pueden capturar legalmente antes de los primeros días de mayo que inicia la veda sobre la especie.

En casa de Hilda Hurtado, la actual presidenta de la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapa Chapay Seis Jihurrat Cucapa (en adelante Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá) el movimiento empezó a las 6 de la mañana: los trabajadores de las embarcaciones pasan de un lado a otro de los patios con bolsas de hule negras donde guardan sus cosas personales, su comida, sus overoles amarillos de lona, las mamilas de gasolina, lazos, herramientas, etcétera. Un trabajador empieza a llenar los termos de agua para cada panga que estará tres o cuatro días en la desembocadura del río Colorado pescando. Todo se sube a las cajas traseras de dos pick up que usan para llevar las herramientas, los motores y las pangas al campo de pesca, más o menos a 40 minutos del Indiviso. Después llega El Negro, hijo menor de Hilda y Gerardo, que es el responsable de la pesca de las tres embarcaciones de la familia, y empieza a decir: ¡vámonos! ¡vámonos! Todos los trabajadores se montan a los pick up y se acomodan sentados arriba de las mamilas de gasolina, los galones de agua o donde tienen espacio. Volverán a El Indiviso hasta dentro de tres o cuatro días.

Hilda, Gerardo y yo estamos dentro de la ramada sentados desayunando, a un costado del fogón. Hilda explica que está pensando hablar con Raúl, el Director de la Comisión

³ Se establece que la falta de observancia de los derechos de participación, conlleva regularmente a problemas asociados a la incomprensión de las necesidades de los respectivos pueblos y comunidades, o la percepción de las medidas de protección ambiental como una imposición. Así como, la inatención a los correspondientes contextos culturales, redundan en limitaciones o privaciones al derecho de los pueblos indígenas al uso y disfrute de sus tierras y recursos naturales; como consecuencia de la adopción unilateral por el Estado, de regulaciones, limitaciones, condiciones y restricciones a dicho uso y disfrute para conservar la naturaleza (Recomendación General 26/2016: 14 y 153).

Ciudadana de los Derechos Humanos del Noroeste (CCDH)⁴ para consultarle si es bueno sacar un comunicado de prensa sobre lo que “está pasando” desde que empezó la temporada: “hay un mundo de pangas y de gente que ya no nos deja seguir con nuestras tradiciones y que ya no podemos pescar a gusto. Ya ves que mi panga se me hundió por todo el ‘panguero’ que hay. Todas nuestras tradiciones se está perdiendo por tanta gente y todo lo que sucede.” Guarda silencio por un momento, toma su celular y le marca al Subdelegado de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA) en Baja California (máxima autoridad federal de pesca en el estado). Cuando le contesta, lo saluda y le dice “estamos invadidos de pangas, qué vamos hacer acá Subdelegado porque, de por sí, el pescado está bien barato y luego con todo ese pescado que sacan, porque sinceramente se está yendo más pescado sin documentar que el legal. El único que se está yendo con facturas es el de nuestras cooperativas. No es que los inspectores no estén haciendo su trabajo, pero hace falta vigilancia.” Cuelga y me pide le ayude hacer un documento sobre “los derechos que tenemos como pueblo, no como pesca sino como pueblo con derechos.”

La marea de pesca terminó y nunca se aumentó la vigilancia, sin embargo, la veda estaba en la puerta de la siguiente marea. Desde 2005 que se emitió la veda, los miembros de la Cooperativa habían entrado a pescar cada año en un contexto confrontativo y de criminalización pero este año se discutía la pertinencia de no hacerlo debido al aumento de la inseguridad de su espacio por la presencia de pescadores y personas externas. Así que se realizó una asamblea en casa de Hilda entre los miembros de la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá e invitaron al Subdelegado de CONAPESCA y el encargado de CONAPESCA en Mexicali.⁵ Hilda comienza diciendo que ha comentado con varios no pescar la marea de la veda y como hay muchas dudas, “el señor Subdelegado está aquí para las respuestas y preguntas. Ahora sí que él nos diga, a qué se compromete si no entramos a pescar.”

⁴ Raúl Ramírez Baena era Procurador de Derechos Humano en Baja California y junto a las lideresas de la Cooperativa en el 2001 elaboraron e interpusieron ante la CNDH la queja contra la SEMARNAT y Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) por la violación de sus derechos indígenas derivada de la creación de la Reserva de la Biosfera Alto Golfo de California y Delta Río Colorado y su zona núcleo decretada en la desembocadura del río Colorado. A partir de este momento Raúl ha sido asesor de la Cooperativa y ha jugado un papel fundamental en su acompañamiento, debido a ello, Hilda recurre constantemente a él para pedir su opinión.

⁵ Asamblea realizada el 26 abril 2016, el audio de la asamblea interna de la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá fue grabada con permiso de la Presidenta de la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá.

Entre los temas que le exponen las y los pescadores cucapá es la invasión de pescadores y la pesca furtiva a causa de las omisiones de los inspectores de vigilancia. Cuando se discute el tema de la veda, el funcionario les dice que no pueden pescar la primera marea de mayo porque empieza la veda, y que “cualquier embarcación que salga a pescar en mayo está cayendo en un acto irregular, está violando la ley, y para los efectos del único compromiso que ustedes adquieren con el gobierno federal cuando se les otorga el permiso es respetar la ley y las normas.” Una cucapá intervino inmediatamente: “yo si quiero hacer un comentario, es que ustedes como autoridades quieren hacer aplicar una veda sin ni siquiera pensar que nosotros somos pueblos indígenas y no nos consultaron. Y a eso tenemos derechos como pueblos indígenas, entonces, como vas a aplicar tú, disque una ley, violentando otra ley que es la garantía de los pueblos indígenas.” El funcionario responde que efectivamente “hay un derecho legítimo en términos de usos y costumbres que es respaldado por la ley de territorios indígenas” pero concluye que esos derechos no están plasmados en ningún documento en el marco de la ley, “o tienen algún documento que mostrarme, estoy seguro que no, entonces, tenemos que iniciar este proceso.” A esto respondió la misma cucapá que es deber de la autoridad conocer las garantías de los pueblos indígenas reconocidos en el Convenio 169 de la OIT, “no, ‘nomas’ los indígenas deben conocerlo sino también ustedes como autoridad que están tratando con pueblos indígenas.”

Esta escena etnográfica narrada en diferentes momentos de los últimos días de temporada de pesca de curvina golfina en el 2016, muestra los conflictos que se generaron desde 1993 que el gobierno de Salinas de Gortari decretó la Reserva de la Biosfera Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado ⁶ (en adelante Reserva o RBAGCDRC) cuya zona núcleo se creó en uno de sus resquicios de pesca cucapá: la desembocadura del río Colorado estrechamente relacionada con su forma de vida y habitada por ellos ancestralmente.

En un primer nivel de lectura, el conflicto es resultado de la falta de cumplimiento de un marco de derechos indígenas que poseen los cucapá frente a un cúmulo de medidas de conservación y pesqueras que se han implementado desde que se creó la Reserva como la veda de las que se habla en el relato. Este nivel, es el más evidente, como se observa en la discusión entre el funcionario de CONAPESCA y la miembro de la Cooperativa. Él

⁶ La Reserva abarca una superficie de 934,756-25-00 hectáreas (AVISO, 2009).

desconoce la normatividad en materia indígena, la Recomendación 08/2002 y Recomendación General 26/2016 ya que les afirma que no hay ningún documento en el marco de la ley que los avale e incluso los invita a iniciar “ese proceso”. Además que antepone su narrativa de legalidad estatal sobre la pesca: “cualquier embarcación que salga a pescar en mayo está cayendo en un acto irregular, está violando la ley”. Esta afirmación es impugnada por la cucapá pues es su deber conocer la normatividad porque es una autoridad que trata con un pueblo indígena. El desconocimiento en el reconocimiento de los derechos indígenas es una actitud generalizada en el ámbito gubernamental, pues la misma Recomendación 26/2016 evidencia que la política ambiental en México prioriza el derecho al medio ambiente y la conservación de los recursos naturales sobre otros derechos como los derechos de comunidades y pueblos indígenas.

No obstante, pensar el conflicto sólo en términos de reconocimiento o vulneración de derechos o traducirla a una discusión de jerarquía de derechos (ambientales sobre indígenas) es una visión lineal del conflicto y los derechos. Partir de esta visión llevaría a una discusión sobre procedimientos, requisitos, sujetos de derechos, cumplimiento de normas, etcétera. No por ello menos importante, pues de la falta de reconocimiento de derechos colocó a la ocupación del delta y la actividad pesquera de los cucapá en la ilegalidad y, a consecuencia de ello, se ha hostigado y criminalizado a los pescadores cucapá “legalmente”, como ha denunciado la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá en estos 26 años.

Sin embargo, es el poder soberano que se ha usado para ilegalizarlos el punto de partida para comprender y nombrar el conflicto como un campo de disputa donde actores que tienen la capacidad y legitimación para vulnerar la forma de la vida, identidad y territorio de los cucapá. Como se observa en el relato, a pesar de las denuncias frecuentes personales y colectiva sobre los acontecimientos ilegales que trastocan la forma de vida y seguridad de los cucapá y, con ello, sus derechos, el funcionario se focaliza sobre su narrativa de legalidad para nombrar la ilegalidad de la pesca en veda e ignora las otras narrativas de legalidad e ilegalidad que se presentan durante la asamblea. Aunque las relaciones de poder no son exclusivamente estatales ni unidireccionales, éstas se dan en términos desiguales entre diversos actores que tienen diferentes capacidades e intereses en la disputa de narrativas de legalidad y derechos.

Este es el segundo nivel de análisis. Y, en este punto, vale la pena llamar la atención sobre la forma en como se articula el poder estatal en la disputa por el espacio de pesca cucapá. A diferencia de otras experiencias sobre despojo territorial hacia pueblos indígenas por actividades extractivistas realizadas por actores privados inter o transnacionales donde el derecho al medio ambiente es una herramienta clave para la defensa y el Estado actúa por omisión o aparente mediación, en el caso de la Reserva el poder con el que se despoja a los cucapá se justifica desde la soberanía estatal que tiene sobre el territorio y los recursos naturales de la “nación”, apoyada en el argumento del interés colectivo o común de todas y todos los ciudadanos a tener un medio ambiente sano o, bien, por la salvaguarda de especies de alta prioridad ambiental. De modo que, la narrativa ambiental y de desarrollo sustentable aparentemente a cargo del Estado se vuelve especialmente poderosa; sobre todo, en la región donde se instauró la Reserva que posee gran diversidad biológica con especies endémicas y en peligro de extinción como la vaquita marina y la totoaba. Además de ser el área de mayor aportación a la productividad pesquera nacional y, a nivel regional, la pesca se constituye como la actividad económica más importante de modo directo para los pescadores e indirecto para los habitantes de sus comunidades.

Entonces, en este segundo nivel, la disputa se da en torno a cómo nombrar, habitar, usar y regular el territorio. Esto, obviamente, supone que no existe un modo de configuración territorial sino una pluralidad, y la disputa por la forma de nombrarlo, ocuparlo y su destino dependerá también de contextos y relaciones históricas, políticas y económicas y donde la legalidad ha jugado un papel fundamental como ordenadora y reguladora de las sociedades y sus espacios pero, ante todo, como legitimadora y articuladora de la subordinación de una noción y práctica territorial sobre otra.

Por lo tanto, sin negar el papel de las legalidades dominantes cuyo principal e histórico referente es la estatal, existe una amplia literatura en la antropología y en la sociología jurídica que ha sobrepasado el análisis del derecho y la legalidad como instrumento de poder o control social. Es por ello que en este trabajo se parte de la noción de la legalidad como un campo en disputa. Hablaré de legalidad y derecho porque considero que la primera es un concepto más amplio que el término derecho. En los estudios tradicionales, el derecho es un sistema de normas que son creadas por órganos legales y legitimados socialmente, las cuales están dirigidas a regular o prescribir el comportamiento de la sociedad; no son normas

aisladas sino son un sistema de normas coherente que también contempla a las instituciones para crearlo, aplicarlo y sancionarlo.⁷ Por su parte, la legalidad tiene como referente y usa un conjunto de normas que son regulatorias porque prescriben lo que está permitido y prohibido, pero también se conforma por narrativas y mediaciones dentro y fuera de ella que se desplazan gracias a relaciones desiguales de poder. De forma que, la legalidad es regulatoria pero no necesariamente está vinculada al derecho estatal, sino a la noción del pluralismo legal ampliamente estudiado en la antropología y sociología jurídica,⁸ sobre esto volveré en los párrafos siguientes.

Ahora interesa comprender la disputa en el derecho y la legalidad. Una aportación interesante es la que otorga Balakrishnan Rajagopal (2007) en la cual el derecho es un espacio para una política de resistencia. Lo primero en lo que interesa hacer hincapié es el concepto del derecho como espacio para la política porque invita a repensar el derecho no como un fin en sí mismo o como “el” elemento o resultado dentro de un espacio político sino que el derecho está mediado por un espacio político donde puede ser herramienta o medio o, incluso, puede ser el objeto de disputa pero no fin para la emancipación o “la” representación de la resistencia;⁹ bajo este presupuesto el derecho puede representar oportunidades políticas tanto para la dominación como para la creatividad, la transformación o la emancipación.¹⁰ Entonces, el segundo elemento, ya evidente, es que no es sólo un instrumento de dominación sino también es un espacio político para que los movimientos sociales lo usen para la resistencia u oposición como explica el autor. Incluso como analiza

⁷ Esta es la perspectiva más tradicional de la teoría del derecho moderno donde un conjunto de normas se configuran como leyes porque son creadas por órganos estatales legitimados por la sociedad. De ahí, se deriva la noción contractualista del derecho como resultado del “consenso social” que se expresado a través de órganos representativos de una sociedad homogénea. El resultado de la fórmula es: Derecho/Ley/Estado. Aunque esta teoría ha sido profundamente rebatida por la teoría crítica del derecho desde diversos puntos de vista. Uno de ellos es la perspectiva marxista, la más tradicional observa al derecho como un instrumento de control social, actualmente rebatida desde diferentes teorías marxistas del derecho, entre otras.

⁸ El pluralismo jurídico o legal se ha estudiado en la antropología jurídica ligada al derecho propio de los pueblos indígenas explorado junto con el fenómeno de interlegalidad. Entre las referencias obligadas está María Teresa Sierra Camacho y Victoria Chenaut en México, Rachel Sieder en Guatemala y un estudio más amplio en América Latina, Raquel Yrigoyen en Perú, Esther Sánchez Botero en Colombia, entre muchas otras y otros. En la sociología jurídica los referentes obligados son Boaventura Santos De Sousa y Carlos Antonio Wolkmer. En el ámbito del derecho indígena es imprescindible leer a Francisco López Barcenas y Magdalena Gómez en México.

⁹ En este texto no me interesa abordar las discusiones sobre el derecho como emancipación o contra hegemónico porque el derecho en un espacio sociopolítico puede tener varios papeles y efectos en diferentes momentos, contextos pero sobre todo escalas como describe el autor (Rajagopal, 2007).

¹⁰ Este sentido dialéctico del derecho lo abordo en Bravo (2015; y 2019). Un referente marxista en México sobre la dialéctica en el derecho (v. Burgos, 2013).

en su texto puede ser ambos, en momentos y contextos diversos, como sucede con la judicialización que puede ser útil en una escala y, en otra, coartar o echar atrás las estrategias políticas (Rajagopal, 2007: 167-196). De aquí que para el autor, el derecho es plural e interescalar es decir local, nacional, inter o transnacional lo que da mayor oportunidad a los movimientos de usar al derecho en las diferentes escalas legales, incluso, de modo simultáneo.

En este marco descrito y en este nivel de análisis es que se sitúa este trabajo que tiene como *objetivo estudiar desde y en el tránsito histórico la construcción sociopolítica de las legalidades y sus narrativas en relación con las transformaciones y el despojo del territorio y forma de vida de los pescadores cucapá. De modo particular interesa examinar la disputa entre las narrativas y prácticas de la legalidad y la ilegalidad que se generaron dentro de la Reserva considerada como un espacio interescalar, donde se concretizan diversas legalidades y narrativas sobre el medio ambiente, la pesca como actividad productiva y los derechos de los pueblos indígenas. Así mismo, se considera que la disputa se da entre diversos actores en condiciones de completa desigualdad lo que permitirá ubicar las estrategias jurídicas, políticas, cotidianas e internas que colectivamente los miembros de la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá implementan para defender su territorio y su pesca sobre la curvina golfina.*

Para cumplir con estos objetivos se desarrollarán los siguientes ejes teóricos y analíticos:

El caso del pueblo cucapá es paradigmático desde su historicidad ya que el despojo sobre su territorio y modo de vida se articuló en el siglo XX¹¹ y desde un inicio se interseccionaron legalidades nacionales e internacionales derivadas del conflicto por las fronteras y el río Colorado que en medio de una geografía desértica se consideró como principal insumo para el desarrollo económico de cada país.

Al recorrido histórico del papel y los efectos de las legalidades le denomino como *genealogía de las legalidades*. Este concepto propone mostrar el encuentro entre las legalidades, el despojo, las transformaciones y continuidades en la forma de vida cucapá y su forma de ocupar el territorio en contextos de expansión territorial y económica entre los

¹¹ A diferencia de otros pueblos indígenas en México cuyos procesos de mayor despojo fueron durante el colonialismo.

dos países. Interesa poner atención en la división internacional del río Colorado¹² y su posterior derivación y concentración en grandes presas en Estados Unidos que tuvo consecuencias devastadoras para los ecosistemas que formaban parte de las áreas de subsistencia tradicionales de los cucapá y los desplazaron de sus espacios de pesca a lo largo del río.

El análisis de la genealogía de las legalidades inter/nacionales es fundamental para entender cómo las narrativas actuales de la legalidad se configuran desde su historicidad, y el territorio cucapá quedó superpuesto por espacios nacionales e internacionales que lo organizaron y fragmentaron. Dentro de este proceso legal y espacial se visualizan los procesos de despojo y su relación con factores económicos, políticos, jurídicos y ambientales que son invisibilizados en la configuración de la legalidad dominante que nombra y regula el territorio. Es decir, la genealogía de las legalidades descubre lo que en la narrativa oficial se invisibiliza: las relaciones de dominación y despojo que fragmentaron el territorio, provocaron la degradación ambiental sobre los ecosistemas y sus efectos en un pueblo íntimamente ligado al río (Clavero, 1994: 22- 28).¹³

También permite llamar la atención sobre la mirada que los cucapá actuales tienen sobre su despojo histórico a través de la invocación a los recuerdos y pláticas con sus abuelas, abuelos padres y miembros de sus grupo familiar o vivencias de su niñez. Esto ha permitido llenar de contenido y significado al concepto de territorio actual y hacer un mapeo desde sus voces: el sentimiento y recuerdo colectivo ha llevado a la conceptualización de un *territorio despojado* que se desplaza entre un pasado y un presente caracterizado por la continuidad y la transformación más que por la ruptura. Este ha sido la base para disputar mediante el uso del derecho agrario la recuperación de una parte muy pequeña de su territorio y, posteriormente, el derecho pesquero al que se vieron incorporados después de la

¹² Conforme el Tratado de Paz, Amistad, Límites y Arreglo Definitivo entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América o Tratado de Guadalupe Hidalgo de 1848.

¹³ Bartolomé Clavero analizó la configuración colonial del derecho en la formación de los Estados independientes en América Latina que consideraban a los pueblos indígenas se consideraban como un obstáculo para el progreso, sus particularidades colectivas eran vistas como la causa de su atraso que los mantenía aislados y los incapacitaba para adaptarse al progreso liberal. De modo que, para consolidar los Estados nación era necesario exterminarlos o en el mejor de los casos integrarlos o asimilarlos para civilizarlos. Esta concepción fue la base de las políticas indigenistas estatales del XIX y XX. En México se consideraba que mientras el país estuviera lleno de indios no se podía aspirar a la modernidad y el progreso porque vendían poco y compraban lo indispensable, lo que los hacía enemigos del libre cambio y la empresa libre. A esta idea se sumaba su concepción de la tenencia colectiva de la tierra frente a la propiedad privada propia del sistema liberal (1994: 22- 28).

década de 1980 también fue utilizado para reconfigurar una práctica ancestral que se insertaba gradualmente a la pesca comercial.

Aunque el uso del derecho ha sido uno de sus procesos de resistencia, otro elemento que ha sido central en la vida de los cucapá (no obstante no todos los cucapá se dedican a la pesca) es realizar esta actividad en familia nuclear y en grupos familiares como una forma de recrear su identidad; reproducir sus conocimientos heredados de generación en generación; y fortalecer sus lazos de colaboración y convivencia entre sus grupos familiares dispersos. Estas familias son multiétnicas desde la década de los veinte hasta la actualidad y muchas de ellas están dispersas en el Valle de Mexicali y diferentes municipios y ciudades de Baja California, así que la pesca es una fuente central de la identidad cucapá reproducida a través de las relaciones familiares.

Tanto la historicidad narrada por algunos pescadores cucapá y la genealogía de las legalidades en términos interescales permite situar el conflicto que actualmente se tiene sobre el acceso a la desembocadura y la pesca comercial sobre la curvina golfina dentro de la Reserva, así como el uso del derecho como espacio de disputa para reivindicar una forma de vida y un territorio que ha estado acompañado de devastación ambiental desde décadas anteriores.

Este trabajo centrará su foco de atención en la pesca, los desplazamientos que se dieron en diferentes espacios de pesca hasta llegar a la desembocadura derivados de la escasez de agua; así como su importancia como forma de habitar su territorio ancestral y reconfigurar su identidad a partir de su transformación gradual hacia la pesca comercial.

Antes de seguir avanzando es preciso aclarar que el concepto del espacio del que se parte en este trabajo se retoma de la geografía crítica y se considera que el territorio será una de sus formas espaciales (Bravo, 2013: 93- 103).¹⁴ También se considera que no existe una

¹⁴ La reflexión sobre la producción social del espacio la trabajé en la tesis de maestría a partir de varios autores provenientes de la geografía crítica cuyo reto fundamental ha sido proponer y desarrollar una dialéctica histórica del espacio y la sociedad a partir de su producción y reproducción social en el marco del capitalismo. Este reto no ha sido sencillo pues la preocupación principal no se ha enfocado en construir un concepto del espacio social sino en entenderlo. Un primer elemento del espacio es que es un proceso histórico de producción dialéctica e interescalar de las sociedades. Y como obra social en él se amalgaman dialécticamente pensamiento, acción y materia en su heterogeneidad aunque enmarcado de una totalidad que son las relaciones de producción y reproducción capitalista. Es decir son espacios vividos y abiertos que se relacionan de modo interescalar en un escenario de interrelaciones de poder y conflicto. Esto abre la posibilidad a los espacios de dominación como de creatividad social producidos por la espacialización de los diversos grupos sociales (Bravo, 2013: 93- 103).

sola espacialidad independiente ni estáticas sino diferentes escalas que no son un continuum, sino están imbricadas o superpuestas entre sí a través de un escenario de interrelación por asociación, contraposición o mediación.¹⁵ En términos de Santos Milton, a los lugares próximos o locales se superponen dialécticamente y sucesivamente tiempos, lógicas, prácticas, necesidades y reclamos externos de las escalas superiores, sin embargo, los espacios locales no son simples receptáculos pues en él habitaban coexistencias con un sentido que es propio y localmente constituido que les permite relacionarse en conflicto, negociación, imposición o acuerdo con las escalas externas (2000: 70- 73 y 267- 274).

Entonces, la *interesalaridad espacial y de legalidades* estuvo presente desde que el territorio cucapá se consideró relevante geopolítica y económicamente para México y Estados Unidos. Sin embargo, la década de los noventa representó un parte aguas pues las legalidades impulsadas por las políticas neoliberales se conjuntaron en el espacio que los cucapá empezaron a ocupar de modo más permanente en el momento que su pesca comercial se consolidaba. En la desembocadura del río Colorado se superpusieron legalidades y espacios regionales: en la región del Alto Golfo de California la privatización pesquera impulsada en la Ley de Pesca de 1992 provocó desastre social y económico en las comunidades pesqueras con las que los cucapá compartirían la Reserva, como se explora en el segundo capítulo. Y, al mismo tiempo, debido a las políticas productivas de décadas pasadas, la región tomó relevancia ambiental derivada de la sobre explotación de las especies marinas y por su alta diversidad biológica, aunque el mayor interés para grupos conservacionistas nacionales e internacionales estaba centrado en la totoaba y la vaquita marina. El resultado de la presión política que ejercieron fue la creación de la Reserva. Las aportaciones que Gloria Ciria Valdéz- Gardea (2010; 2014) y Marcela Vásquez-León (1999) han hecho a la antropología pesquera en el Alto Golfo de California son fundamentales para comprender este proceso regional.

Esta interesalaridad legal desató diversos procesos que *regionalizaron al espacio de pesca cucapá* y la Reserva y su zona núcleo fueron detonantes. Esta medida ambiental constituyó lo que Gloria Ciria Valdéz Gardea denomina *espacio de pesca globalizado* (2010:

¹⁵ Gilberto Gímenez expresa que el territorio se pluraliza según escalas y niveles históricamente constituidos y sedimentados que van desde lo local hasta lo supranacional, pasando por escalas intermedias como las del municipio o comuna, la región la provincia y la nación. Estas diferentes escalas territoriales no deben considerarse como un continuum, sino como niveles imbricados o empalmados entre sí (Gímenez, 2005: 23-25)

140- 141 y 160). Este se ha caracterizado por la *sobre regulación prohibitiva* que mediante la criminalización administrativa, judicial penal y extra legal ha intentado ordenar y organizar el espacio y a los pescadores, entre ellos, a los cucapá. Y aunque los pescadores cucapá desde la década de los setentas se relacionaban con pescadores mexicanos¹⁶ su inserción a la Reserva, la llegada de la curvina golfina y su paso gradual de la comercialización nacional sobre la curvina, los incorporaron a las lógicas pesqueras regionales basada en la competencia extractivista.

Del mismo modo, las legalidades ambientales y pesqueras *homogeneizaron* el espacio regional, a los pescadores y la actividad productiva pesquera. Los cucapá se convirtieron en permisionarios y usuarios de la Reserva al igual que los pescadores mexicanos; y el delta se convirtió en la zona núcleo donde se prohíben actividades de aprovechamiento sobre los recursos. De este modo, los pescadores cucapá después de 1993 pasaron a ser ilegales y los empezaron a tratar como “delincuentes”, según sus testimonios.

Sin embargo, el derecho internacional de los derechos de los pueblos indígenas empezó a incorporarse en la norma mexicana y a permear en el movimiento indígena nacional y local. Éste, como documentan Rosalva Aída Hernández, Rachel Sieder y María Teresa Sierra (2013)¹⁷ ha abierto un amplio campo de disputa para los pueblos indígenas enmarcado en una transición entre el *multiculturalismo neoliberal* a la recomposición del Estado a partir del *reforzamiento de su cara represiva y punitiva*. Esta posición es la que se retomará en esta tesis para explicar la *geografía prohibitiva* que se produce al interior del espacio de pesca cucapá. Este concepto hace referencia a la producción y legitimación de diferentes violencias estatales que se derivan del uso de las *narrativas de lo legal e ilegal* entorno a la conservación, el aprovechamiento sustentable y los derechos de los pueblos indígenas para negar la territorialidad cucapá, criminalizarlos y hostigarlos. De este modo, la geografía prohibitiva es un espacio donde la legalidad es productora de violencia legal y extra legal legitimada.

¹⁶ El término “mexicano” es usado por los propios cucapá en la actualidad para distinguirse de la población no cucapá en el Valle de Mexicali. Históricamente también está documentado por Gómez (2000).

¹⁷ Para las autoras se ha trascendido la fase del multiculturalismo neoliberal que caracterizó las primeras décadas en las cuales hubo una ola de reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas en las normas internas de los países (Hernández, Sieder, y Sierra, 2013).

Frente a este panorama los pescadores cucapá, articulados en la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá,¹⁸ han emprendido su defensa desde 1993 para que se reconozca su derecho al acceso a su territorio pesquero y su pesca sobre la curvina golfina, única especie que pescan en el año para su subsistencia y comercialización. Esta defensa ha tomado diversas aristas en espacios de justicia nacional e internacional así como por vías de acción política y articulación de redes de solidaridad, como hemos escrito colectiva e individualmente Alejandra Navarro, Yacotzin Bravo y Catalina López- Sagástegui (2013; 2014; Bravo, Navarro y López- Sagástegui, 2017). En esta lucha, los pescadores cucapá han irrumpido sobre las narrativas de conservación, desarrollo y aprovechamiento sustentable a partir de la apropiación sobre “los derechos que tenemos como pueblo, no como pesca sino como pueblo con derechos.”, como mencionaba párrafos arriba Hilda Hurtado.

Esto ha creado lo que Myriam Jimeno, Daniela Varela y Ángela Castillo denominan una *forma politizada de su conciencia histórica* para la reproducción colectiva de su identidad; a través de ella, crean una *política de la etnicidad* donde se inscriben las violencias y abusos vívidos, los resignifican e inscriben dentro de un marco de derechos de humanos. En este proceso los derechos dejan de ser discursos o normativas abstractas, universalistas y se materializan en sus reivindicaciones, luchas y narrativas (2015: 145-149).

Así pues, los pescadores cucapá resignificaron su pertenencia étnica a partir del sentimiento de despojo sobre su territorio y los agravios sobre su cultura y actividad pesquera después de la Reserva. A esto se sumó los aprendizajes acumulados en su relación con el Estado y el derecho agrario y pesquero que permearon en el liderazgo femenino actualmente, no exento de contradicciones, pero que ha jugado un papel trascendental en la creación de estrategias de defensa y narrativas sobre la legalidad pesquera, ambiental e indígena tanto al externo como en los espacios internos de la Cooperativa Pueblo Indígena y sus miembros.

Párrafos arriba se propuso el estudio de las legalidades porque contempla *narrativas, mediaciones y desplazamientos sobre lo legal e ilegal* enmarcados en relaciones de poder desiguales. Si bien, es cierto que el derecho y los derechos en sí mismos implican ejercicio

¹⁸ Existen tres cooperativas cucapá, sin embargo, como se explicará en la parte metodológica este trabajo se centra en la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá.

de poder pues no cualquier norma ni derecho(s) pueden ser aplicados y reconocidos dentro de una comunidad así como tampoco su aplicación y ejercicio es una cuestión estática, lineal ni absuelta de disputa; el interés en este trabajo es observar *los procesos sociopolíticos y económicos que se interseccionan con las legalidades e ilegalidades*. Para ello, el análisis sobre la legalidad se aleja del acercamiento simple y dicotómico que adjetiva y califica lo que está dentro de la ley o la norma para excluir lo que está fuera: lo ilegal o extralegal. Es decir, el desplazamiento lineal entre lo que está dentro y afuera para sancionarlo o excluirlo. En su lugar, se retomará lo que Kedron Thomas y Rebecca B. Galemba desde la antropología de las legalidades proponen como *ilegalización*. Este concepto hace referencia a un proceso sociopolítico que se apoya en relaciones de poder para deslegitimar a otros y hacerlos disponibles para la criminalización, explotación y deshumanización. E insisten en que ilegalidad e ilegalización más que categorías en oposición o negatividad son tópicos que ayudan a desnaturalizar y criticar la legalidad así como exponer los efectos e impactos que estos procesos tienen sobre las vidas cotidianas de las personas y ubicar las relaciones de desigualdad política, social y económica. No obstante la (i)legalidad o (i)legalización son también un *campo en disputa* donde los sujetos ilegalizados no son pasivos ni marginados sino contestan con diferentes recursos, crean sus *versiones propias de legalidad, ilegalidad y justicia*, e incluso crean sus propias legalidades (2013: 211- 212).

El concepto de *narrativas* será útil para comprender cómo y desde dónde se construyen y articulan las disputas por las legalidades e ilegalidades. Myriam Jimeno, Daniela Varela y Ángela Castillo hablan de las narrativas del dolor y las violencias vívidas en experiencias de atrocidades e inmensa crueldad ejercida sobre mujeres, hombres niñas y niños, jóvenes y ancianos en el Naya colombiano tanto por militares como grupos guerrilleros. En ellas se conjugan sentimientos, pensamientos, prácticas y representaciones que no se quedan en la queja ni el discurso dramático pues en la vida cotidiana existen transacciones y transformaciones que desde diferentes capacidades y espacios políticos se supera el relato histórico, se unifica y reconstruyen en acciones presentes y posibilidades futuras. De este modo, la narrativa no se extrae del significado que le da la vida cotidiana y tampoco es personal ni aislada pues toma forma de poder colectivo mediante el agenciamiento de grupos y movimientos sociales (2015: 23 -34). “La acción como narración y la narración como acción complementan la vida humana, y, en la medida en que el relato

acompaña la vida de la *polis*, se unen relato y política. La narración es también, en sí misma, una acción política” (Jimeno, Varela, y Castillo, 2015: 35).

En este sentido, la *narración dentro de las disputas de las legalidades* son una expresión, una forma del lenguaje que provienen de la experiencia reconfigurada desde la historicidad hasta el presente para transformarse en acción política, en reclamo mediante diferentes usos del derecho, los derechos y la legalidad. Y cuando la posición dominante de legalidad coloca a los sujetos en la ilegalidad, las narrativas permiten sobre pasarlas para crear y confrontar desde sus propias interpretaciones y prácticas de legalidad. Y en las luchas actuales es más frecuente que se nutran del aprendizaje sobre los derechos humanos como sucede en los 26 años de lucha que la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá ha emprendido en diferentes niveles de justicia y en la resistencia política. No obstante, en este proceso sociopolítico las narrativas de legalidad también son usadas como *mercancía política* por los burócratas y *las redes de corrupción* como analiza Michel Misse (2017: 39-45), Akhil Gupta (2015: 71- 144), y Marcela Vásquez León (1999: 233- 260), sobre ello se volverá en adelante.

Ahora lo que interesa mostrar es que los pescadores cucapá elaboraron sus propias narrativas de la legalidad e ilegalidad a partir de las cuales cambiaron las condiciones en las que se relacionan con el Estado y disputan su identidad y cultura. Por ejemplo, al mismo tiempo que la zona núcleo los hizo ilegales y se incrementaron las regulaciones sobre su pesca y los requisitos burocráticos para realizarla que ampliaron el margen para ser pescador ilegal. La Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá hasta 2014 tuvo 61 permisos de pesca y por años no fueron suficientes, así que los pescadores sin permiso se integraron mediante la figura de “pescador amparado” considerando que no eran ilegales ni pescadores libres pues la Cooperativa los amparaba y les daba legalidad.

Otro elemento a agregar es que los *desplazamientos de la narrativa de la legalidad a la ilegalidad* no son lineales; existen *mediaciones* que pueden ser las propias relaciones de poder, intereses y agendas estatales y extra estatales, coyunturas políticas y contextos específicos e, incluso, tecnicismos o herramientas legales que sirven para posicionar una narrativa sobre otra dentro del campo de disputa. Es importante mencionar que esta disputa se concretiza en un marco específico de configuración del estado neoliberal, es por ello que

habrá narrativas y prácticas de la (i)legalidad que serán dominantes en términos completamente desiguales.

Con la Reserva, las narrativas dominantes para implementar medidas legales fueron el *conservacionismo* y el *aprovechamiento sustentable*, algunas veces aplicadas de modo conjunto y en otras ocasiones en total contraposición como sucede desde 2015 con el cierre de la pesca en la región derivado del interés de grupos conservacionistas y académicos de “salvar a la vaquita marina” y acabar con “la pesca ilegal y tráfico de totoaba”. Esto ha provocado que los desplazamientos entre estas narrativas de legalidad sea contextual derivada de presiones políticas y mediáticas como se documenta en este trabajo.

Existen otras narrativas y mediaciones registradas en el ámbito de la justicia nacional y a nivel de burocracia ambiental y pesquera, entre las mediaciones que se expondrán está la simulación y los formalismos jurídicos, la aplicación arbitraria y subjetiva de la ley que se encontraron en amparos ante diversos juzgados, la Recomendación 08/2002 emitida por la CNDH así como en documentos, respuestas oficiales, reuniones y/o mesas de negociación con la Cooperativa.

También existen otras narrativas de la legalidad que reproducen la visión estructural del Estado neoliberal sobre los pueblos indígenas y reflejan la desigualdad producto de las economías neoliberales. En otros textos hemos escrito colectivamente sobre el aparente desencuentro entre dos marcos normativos desde que inició el conflicto: el ambiental o el indígena (Navarro, Bravo y López- Sagástegui, 2013; 2014; Bravo, Navarro y López-Sagástegui, 2017). Sin embargo, al explorar la relación entre derechos, territorio, conservación y economía se pueden observar los desplazamientos entre las narrativas de la legalidad ambiental y la de derechos de los pueblos indígenas tanto por parte de las autoridades como de algunos pescadores cucapá.

En el análisis etnográfico realizado por Shaylih Muehlmann (2013), Alejandra Navarro (2008) y Pablo Alarcón-Cháires (2008) sobre el conflicto cucapá en la Reserva coinciden en que se creó una *gran narrativa para cuestionar la legitimidad de los pescadores cucapá* para reclamar sus derechos como pueblo indígena. Esta narrativa sigue vigente según entrevistas realizadas en mi trabajo de campo en 2016 y se sustenta en cuestionar su *autenticidad indígena* debido a su apariencia física, su vestido, su forma de vida, la condición de alto riesgo de extinción de su lengua pero, sobre todo, se pone en entre

dicho que la ocupación de la desembocadura sea ancestral y la pesca de la curvina golfina sea tradicional argumentando que es pesca comercial, llegaron a la desembocadura por interés de participar en su mercado y su captura se realiza con artes de pesca tecnificadas. Estos discursos son producto del racismo y discriminación estructural que ha caracterizado a las políticas asimilacionistas y que en la actualidad se concilian con la reforma constitucional y política de reconocimiento de derechos étnicos. Pero, como explica Shaylih Muehlmann la conciliación se expresa en la creación de un *discurso hegemónico sobre el reconocimiento de la diferencia* para negar la etnicidad y los derechos indígenas. En esta nueva fase no se rechaza la diversidad cultural pero es el Estado quién se atribuye la potestad de calificar y desterrar de la pertenencia étnica a ciertos grupos que “do not look or act ‘indigenous enough’”. Y, como prosigue la autora, esta narrativa del reconocimiento de la etnicidad se vinculó a la consolidación de un *ambientalismo neoliberal* que mediante la sobre regulación constriñó los recursos naturales y los derechos sobre el ambiente. De modo que, no sólo se construyó un sujeto homogéneo e ilegal, sino también al “performance de la alteridad” se sumó una imagen del buen salvaje para lograr el “desarrollo sustentable” (2013: 56, 67- 68).

Frente a lo anterior, las lideresas cucapá reivindican una narrativa donde integran la parte económica de la pesca a su ser colectivo donde su cultura e identidad en gran medida depende de la posibilidad de seguir ejerciendo su pesca comercial en un contexto de precariedad económica regional. A través del vínculo entre ancestralidad pesquera y la pesca como actividad productiva es que disputan su *narrativa sobre el derecho a tener derechos* como pueblo indígena situado y contextualizado por las propias relaciones económicas producto de su inserción en la política pesquera y en su vida cotidiana. A partir de aquí, impugnan el reconocimiento dominante de la etnicidad y colocan en la mesa de discusión la forma en que los pueblos indígenas se resignifican y reafirman dentro de lógicas sociales de la economía neoliberal. Así pues también se plantea la necesidad de observar el *componente económico como parte de la garantía de derechos colectivos* para garantizar el acceso a su territorio y a la pesca.

Otra expresión de la regionalidad espacial a la que se insertó a los cucapá, su espacio y dinámica de pesca es la que está permeada por narrativas de ilegalidad. En las excelentes etnografías realizadas por Gloria Ciria Valdéz- Gardea en El Golfo de Santa Clara y Puerto

Peñasco en Sonora (2014) y Marcela Vásquez- León en la pesca del camarón en el Alto Golfo de California (1999: 233- 260) se observa como las actividades ilegales en el ámbito pesquero y otras actividades como el narcotráfico y sus economías fueron producto de las políticas proteccionistas en el sector pesquero y, posteriormente, su privatización que dejaron a las comunidades pesqueras sumidas en una profunda crisis socioeconómica.

Estos procesos no son ajenos, externos o marginales al Estado sino son parte constitutiva de él y también son una respuesta de las comunidades a las condiciones de precarización en la que viven. De hecho, como explica Marcela Vásquez- León (1999) la corrupción funciona porque está imbricada en redes que son parte del Estado o negocian con él. Estas redes de corrupción actúan en diferentes niveles burocráticos y abarcan a todo el sector pesquero desde los líderes de las federaciones y cooperativas hasta los pescadores; las cuales fueron creadas como una forma de consolidar el poder estatal mediante el clientelismo así como para obtener ganancias extras aprovechando la investidura gubernamental y el poder de la ley (Vázquez- León, 1999: 233- 260). De modo que, la ley y sobre todo la legalidad y su posibilidad de negociarla se convierte en un bien por ofertar y comprar como analizan Akhil Gupta (2015: 72-74) y Michel Misse (2017: 39- 45). El soborno es una expresión de la legalidad que es un negocio de volumen, ayuda a satisfacer a sus clientes y comprar protección y seguridad (Gupta, 2015: 99).

Cuando se creó la Reserva los procesos anteriores permeaban la regionalización del espacio y en lugar de atenderlos se reconfiguró el espacio y se redefinieron el acceso a los recursos de propiedad común debido a que fuerzas globales del ecologismo así que se terminó promoviendo más comportamientos ilegales, como expresa Gloria Ciria Valdéz Gardea (2014: 122 y 157). En este marco los procesos en la región se modificaron: la economía ilegal de la pesca de la totoaba que había existido desde que se creó su veda permanente en 1975, se volvió transnacional, pues los flujos de comercialización se diversificaron desde lo local hasta lo transnacional. Esto implicó también que las redes ilegales se ampliaran, entre ellas las de corrupción. Y, por último, los dueños del negocio cambiaron pues las altas ganancias del buche o vejiga natatoria de la totoaba atrajeron al narcotráfico. Esta forma de funcionar de la economía de la totoaba y las redes de corrupción detonaron el endurecimiento de la geografía prohibitiva dentro de la Reserva que poco a poco trastocó indirecta y directamente a la dinámica y espacio de pesca cucapá.

Indirectamente porque la invasión de pescadores de El Golfo, quiénes han subido a pescar al Delta desde que se creó la Reserva, después del cierre de su pesca en 2015 se fue incrementado porque en ese mismo año también exceptuaron a los cucapá de la cuota sobre la curvina golfina. Y en 2017 los afectó directamente cuando SEMARNAT decretó su política “Tolerancia Cero” sobre los pescadores de la región y solicitó, por primera vez, la Manifestación de Impacto Ambiental a los cucapá para poder entrar a pescar. Los cucapá lograron que se las otorgaran pero por varias semanas se les negó a los pescadores de San Felipe y El Golfo agudizando nuevamente la presión en el Delta.

De manera que la conjunción entre la economía criminal transnacional de la totoaba y los discursos del ambientalismo neoliberal han provocado un desplazamiento sobre lo legal y lo ilegal cada vez más sustentado por el conservacionismo duro. En términos de Akhil Gupta se han *translocalizado* en el espacio de pesca cucapá y su economía sobre la curvina golfina (2015: 79- 83). Desde este presupuesto es que hay que comprender la interrelación entre las *economías sobre la curvina golfina*, su buche y *sus regulaciones* en la pesca cucapá. Pues como mencionaba Hilda arriba, en la temporada de 2016 la única pesca que se sacaba a comercialización de modo legal (cumpliendo todos los requisitos burocráticos) era la de las cooperativas cucapá, frente a varias toneladas de pesca furtiva tanto del pez entero como de su buche.

Estos elementos permitirán analizar los traslados que se dan entre la *economías informales e ilegales* de la pesca de curvina golfina y su buche; entender su funcionamiento, organización y, sobre todo, las relaciones de poder sobre las que se sustentan ayuda a evidenciar lo alejadas que están las *narrativas de sustentabilidad* basadas en la cuantificación y racionalidad económica sobre los recursos pesqueros. Narrativas que han sido base para implementar las normas sobre la curvina golfina.

A la presencia de estas economías, la inseguridad en el espacio de pesca en agua y tierra y la corrupción en las autoridades encargadas de la vigilancia se une la a sordera institucional, banalización y desacreditación de las denuncias que las lideresas y los miembros de la Cooperativa hacen frente a diferentes autoridades de pesca y la Reserva. Esta actitud deja a los pescadores cucapá sin nadie más a quién recurrir dentro de la formalidad estatal para atender su demanda de vigilancia. Esto en un contexto donde la llegada del narcotráfico a la pesca de la totoaba en la región es cada vez más cotidiana. Para

comprender estos procesos de modo interescalar en relación con las narrativas de las (i)legalidades es que se hace uso de lo que Jean y John Comaroff denominan las *cartografías del desorden* (2009).

El desorden es inherente a los Estados porque se constituye en una forma de ejercer el poder público con el único objetivo de cosechar beneficios y ganancias, nos dice la y el autor. Por supuesto, es acompañada de la corrupción que es considerada por los propios funcionarios como un subproducto de las mismas normas, donde el delito se convierte en una industria importante en un contexto neoliberal que intensifica la imbricación de redes criminales locales con transnacionales. Estas cartografías del desorden son zonas de conflicto que se caracterizan por la incertidumbre y control gubernamental mínimo, donde el Estado llega de modo desigual. En estas zonas se interseccionan economías carentes de legislación estatal aunque es un paisaje superpuesto de diferentes soberanías (poder policial, privado, comunitario, criminal, etcétera) (Comaroff y Comaroff, 2009: 10- 18). A comparación de lo que expresan la y el autor en el espacio cucapá se conjunta la sobre regulación absolutamente prohibitiva pues es la zona núcleo de la Reserva pero el control es selectivo y desigual de acuerdo a los sobornos. La presencia cada vez más basta de pescadores externos y la sobre regulación del espacio hacen del negocio más lucrativo.

De modo que, frente a los procesos que se generan por falta de vigilancia, la llegada de compradores presuntamente vinculados al tráfico de totoaba y las dinámicas de la economía del buche curvina y el pez entero se ha puesto en alto riesgo la seguridad de las familias cucapá, así que la sordera, la desacreditación y la descalificación hacia las lideresas y pescadores cucapá crea el perfecto cobijo para la cartografía del desorden.

Estructura del trabajo:

La tesis consta de cinco capítulos desarrollados en el orden argumentativo y teórico propuesto en el apartado superior.

El *primer capítulo* tiene doble objetivo: el primero, analizar el vínculo que hay entre la legalidad estatal y la configuración histórica del territorio cucapá hasta lo que ahora es su espacio de pesca, a partir de dos niveles: a) la génesis de legalidad relacionada a los procesos sociopolíticos y económicos que se dan en el conflicto por las fronteras nacionales y sus efectos en el control e integridad del territorio cucapá y; b) las posibilidades de defensa

que otorga el derecho estatal para la protección de su territorio y forma de vida. Esto se explica a partir de las trayectorias propias de los cucapá y su relación con el derecho y el Estado que se van transformando y disputando conforme los cambios legales y el contexto sociopolítico.

El segundo objetivo es desarrollar la forma en que los pescadores de la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá conciben y llenan de significado y contenido a su territorio ancestral en términos históricos desde sus voces e invocación a sus vivencias y recuerdos de los espacios que habitaron en su infancia o a partir de pláticas con sus padres, abuelas, abuelos y miembros de sus grupos familiares.

El *segundo capítulo* interesa explorar las transformaciones, continuidades y conflictos que surgen en el espacio de pesca cucapá en su interrelación con las legalidades pesqueras y ambientales en un momento donde la pesca cucapá está transitando de una actividad comercial local a una nacional y su vida pesquera se reproduce de modo permanente en la desembocadura del río Colorado. El estudio se realizará bajo la consideración del espacio de pesca cucapá como interescalar o lo que Gloria Ciria Valdéz- Gardea denomina como *espacio de pesca globalizado* (2010: 140-141, 160). A su vez, se pone atención en las legalidades pesqueras como ambientales con el objeto de observar cómo las narrativas de lo que es legal e ilegal permean y transforman la vida de los pescadores cucapá y la ocupación de la desembocadura. Es de especial interés poner atención sobre las respuestas que dan los pescadores cucapá desde sus lógicas de pesca familiar y organización pesquera.

El *tercer y cuarto capítulo* se separaron por cuestión de espacio pero son una continuidad analítica. El objetivo que permea en ambos capítulos es examinar las disputa entre las narrativas de la legalidades ambientales, pesqueras y de derechos indígenas, sus desplazamientos y mediaciones a través de la defensa emprendida por la vía jurídica y política en más de 25 años por la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá. Interesa explorar como el marco de los derechos humanos de los pueblos indígenas amplía la capacidad de impugnación, defensa y resistencia de la Cooperativa Pueblo Indígena cucapá en del derecho y las esferas políticas y cotidianas.

El análisis ese realizará en dos niveles interrelacionados expuestos cada uno en cada capítulo: en el tercer capítulo se observa el impacto o efecto de las narrativas entre lo legal y lo ilegal en la construcción propia de su narrativas de derechos y sustentabilidad en los

liderazgos cucapá, en los diferentes espacios de socialización relacionados con su espacio pesquero; así como su papel en las disputas y conciliaciones internas entre las cooperativas cucapá. Y en el cuarto capítulo se examinan los tránsitos entre las narrativas legales entre la conservación, el aprovechamiento sustentable y el respeto de los derechos de los pueblos indígenas, tanto en la práctica burocrática, en el ámbito judicial nacional e internacional y semijurisdiccional así como las mediaciones que los diferentes actores usan para fortalecer y/o imponer sus narrativas.

En el último capítulo se analizarán los procesos de (i)legalización vinculados a las economías de la curvina y el esquema conservacionista y pesquero. Interesa mostrar cómo la interrelación entre los anteriores están transformando el espacio de pesca cucapá desde una forma concreta de regionalización del espacio. Ello ayudará a comprender cómo se crea la legalización a partir de la presencia de economías legales, informales e ilegales donde los conflictos que son multifactoriales y enmarcados en relaciones desiguales de poder se resuelven de modo parcial y unidireccional bajo narrativas dominantes de conservación y sustentabilidad. También interesa mostrar como la economía cucapá se conforma desde economías en diferentes escalas que detonan procesos de precarización y relaciones de poder desigual que sustentan las regulaciones que rigen la temporada de pesca.

El análisis se realizará fundamentalmente a partir de la temporada de pesca de 2016, con el objeto de ahondar etnográficamente en la forma en que experimentan las regulaciones estatales y las economías de la curvina golfina. Las preguntas que se resolverán son ¿Quién, cómo y con base a qué se definen las (i)legalidades? ¿Qué dispositivos o factores intervienen en la creación, intersección y juego entre estas legalidades? ¿Cómo se construye durante la temporada de pesca la “legalidad” o “ilegalidad” y la formalidad e informalidad? ¿Es el derecho el único centro de regulación o hay otros dispositivos de regulación en la vida pesquera de los cucapá: su producción y comercialización?

Y de modo interseccionado interesa explorar las estrategias que tienen las y los pescadores, sus familias y la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá para resolver y regular los conflictos que surgen entre sus permisionarios, los compradores y otros actores durante la temporada de pesca.

Trabajo de campo

El presente documento es producto de seis años de trabajo con la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá que inició en 2010 cuando la Dra. María Teresa Sierra de CIESAS, DF, asesora metodológica del Proyecto colaborativo “*Liderazgo femenino, derechos indígenas y medio ambiente: La lucha jurídica por la pesca cucupá en el Golfo de California*”, Otros Saberes en LASA, me invitó a impartir un par de talleres sobre derechos territoriales y derecho a la consulta. Este proyecto estaba coordinado por la Dra. Alejandra Navarro Smith¹⁹ y la mesa directiva de la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá. La visita duró diez días durante el mes de mayo. Los talleres se realizaron en la comunidad El Mayor Indígena Cucapah e hicimos una visita de un día al Zanjón en la última marea de pesca así como nos reunimos con un funcionario de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), Ricardo Rivera de la Torre abogado de la Cooperativa y Raúl Ramírez Baéna Director de la CCDH.

A partir de este momento me invitaron a participar en este proyecto como responsable de la sistematización de la información jurídica sobre el territorio cucapá y su defensa. Así como me integre como parte del equipo de asesores entre los que estaba Raúl Ramírez, Ricardo Rivera y la Dra. Alejandra Navarro. Estas dos formas de participar fueron en algunos momentos indistinguibles pues el equipo de asesores intentó cohesionarse en el marco del proyecto. La vinculación entre estos dos procesos se produjo por la lógica del proyecto colaborativo creado en el 2009, según explica Alejandra Navarro, “la investigadora y los pescadores cucapá hemos conversado sobre las maneras de construir relaciones de colaboración con un objetivo común: generar conocimiento necesario para que ningún pescador cucapá vuelva a ser encarcelado por ejercer su derecho a pescar libremente en el Delta del Río Colorado, reclamado como propio” (2013: 206). Ello implicaba como prosigue la autora que los esfuerzos realizados en el proyecto “permitieran producir información para sustentar el derecho de los cucapá al uso sustentable de los recursos sobre su territorio y la importancia de la pesca en la identidad de los cucapá contemporáneos” (2013: 218).

De modo que, mientras el proyecto se realizaba con una agenda amplia, en lo que corresponde a mi participación el diálogo se abrió entre los integrantes del equipo de

¹⁹ En ese momento era investigadora del CIC-MUSEO de la Universidad Autónoma de Baja California.

asesores y las lideresas de la Cooperativa para ubicar las estrategias realizadas, los argumentos y las posibles vías a seguir.²⁰

En términos temporales y espaciales los materiales de esta etapa de trabajo campo van desde mayo de 2010 a diciembre del 2015 registrados en El Mayor Indígena Cucapah, en el Ejido Doctor Alberto Oviedo Mota, El Indiviso (en adelante El Indiviso) en la ciudad de Mexicali en Baja California así como la Ciudad de México. Durante este período realice estancias cortas de alrededor de 10 días al Ejido Indiviso donde viven la Presidenta y la Secretaria de la Cooperativa. Estas visitas se realizaron fuera de los meses de temporada de pesca de modo que mi interacción con los pescadores cucapá de la Cooperativa se limitaba al marco de los talleres.

Lo que se propone en adelante, no es un recuento anecdótico del trabajo realizado sino interesa mostrar su desarrollo en el marco de la investigación colaborativa, incluso después del proyecto LASA, pues marcó la agenda, metodología y la información recabada durante este tiempo.²¹ En este apartado tampoco tengo intención de analizar los alcances de la investigación colaborativa, sobre este tema hemos escrito colectivamente una ponencia denominada “Pesca sustentable y derechos: colaboración estratégica e interdisciplinaria en contextos de corrupción” (Navarro, Bravo y López- Sagástegui, 2018).

Entonces, la agenda incluyó siete talleres facilitados colectivamente²² y dos individualmente con la Directiva y miembros de la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá, en dos de ellos estuvieron presentes miembros de otras cooperativas cucapá. Las temáticas desarrolladas se relacionaron con los derechos de los pueblos indígenas y litigio estratégico.

La metodología partió de preguntas generadoras pues el objetivo era reflexionar en conjunto sobre su pesca, su territorio, los conflictos alrededor de ellos y las acciones que se

²⁰ Tanto Alejandra Navarro (2013: 208, 218- 219) como María Teresa Sierra (2014: 24- 25) coinciden en que el proyecto tenía como objetivo generar espacios de dialogo de saberes entre los cucapá y especialistas de diversas especialidades para encontrar salidas a sus demandas y ejercer sus derechos colectivos; así como sistematizar la información existente entorno a la defensa de su derecho a la pesca y definir las estrategias para continuar su lucha en escenarios locales, nacionales e internacionales.

²¹ Después de que proyecto colaborativo de LASA concluyó seguí colaborando en otro proyecto de investigación también coordinado por la Dra. Alejandra Navarro entre la UABC y la CDI, así como mi participación como asesora fue más activo lo que también permitió acceder a espacios e información sobre la lucha de la Cooperativa Pueblo Cucapá

²² En los dos primeros talleres la facilitación estuvo a cargo de la Dra. María Teresa Sierra y mi persona, los consecuentes talleres las facilitaciones se realizaron por Alejandra Navarro, Raúl Ramírez Baena y mi persona.

realizarían para resolverlos.²³ Y en el caso del marco de derechos plasmados en normatividad se pretendía que fueran dotados de contenido por ellos mismos, desde su vivencia e historia.²⁴ Esta metodología se explicitó en cada taller y en el primer taller sobre litigio estratégico facilitado por la Dra. Navarro, Raúl Ramírez y mi persona, en noviembre del 2010 también se aclararon los compromisos asumidos por el equipo asesor y el proyecto colaborativo. Alejandra Navarro hizo el recuento del trabajo que hasta la fecha había realizado y se marcó la agenda del proyecto colaborativo:

No perdamos de vista que todo lo que se haga aquí, llevar demandas, agotar recursos nacionales, ir a la Corte Interamericana o simplemente trabajar a nivel local ustedes lo van a decidir; nosotros sólo lo vamos solamente a acompañar o asesorar, vamos a ir pidiendo ayuda a otras especialistas, lo que sí podemos hacer es apoyarlos en manifestaciones políticas, foros académicos dentro de la UABC, como talleres con los diputados para enseñarles de los derechos de los pueblos indígenas, trabajar con los jóvenes. Todo eso es algo que sí podemos hacer nosotros, a lo mejor platicar con los mas ancianos, yo no se que tantas cosas podemos hacer nosotros, pero ustedes como pueblo indígena y nosotros como de fuera ahí apoyando... (Taller Litigio Estratégico, 2010).

Bajo esta premisa, Raúl Ramírez que trabaja con las lideresas de la cooperativa desde 2001, hizo un recuento de las estrategias legales realizadas y explicó el papel de la CCDH que él preside: “Nosotros asumimos ese compromiso moral por convicción no nos mueve ninguna otra situación porque no recibimos dinero por este trabajo, nos sostenemos por apoyos financieros que nos dan otras fundaciones para poder hacer este trabajo de defensa. Es un trabajo no lucrativo y lo hacemos por convicción y por alta estima que tenemos especialmente con el pueblo cucapá y que hemos tomado casi de manera personal...”

En mi caso expuse mi disposición de trabajar como asesora: “Soy abogada, me dedico a los derechos humanos y es diferente ser a litigar porque implica estar trabajando con los juzgados, estar al pendiente de los términos o plazos de las demandas porque si la autoridad contesta, se tiene que responder en pocos días y para eso se necesita vivir en Mexicali y yo no puedo venir desde la Ciudad de México; pero en lo que puedo apoyar es dar acompañamiento a los litigios construyendo argumentos sobre derechos.”

En el 2011 la bióloga pesquera Catalina López- Sagástegui se incorporó al proyecto

²³ Las facilitadoras del taller fuimos la Dra. María Teresa Sierra y yo. En el primer día del Taller la Dra. Navarro y las mujeres de la mesa directiva de la Cooperativa expusieron por primera vez el contenido del Proyecto y la metodología a todos los miembros de la Cooperativa, se pasó el audio de la asistencia de estas autoridades a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y posteriormente dimos inicio al taller.

²⁴ En los primeros talleres sobre derecho al territorio y consulta se explicitó el objetivo de que ellas y ellos le dieran contenido a los derechos colectivos lo que permitió que realizarán un mapeo de su territorio ancestral y los sucesos que conocían sobre su despojo, como se explica en el primer capítulo.

Evaluación del impacto de políticas públicas en la cultura cucapá, coordinado por la Dra. Navarro y en el que también participaba.²⁵ Ella es especialista en pesquerías en el Alto Golfo de California con perfil social dentro de un equipo especializado sobre pesquerías llamado Centro para la Biodiversidad Marina y la Conservación A.C. (CBMC) que realiza trabajo en las comunidades pesqueras de San Felipe y el Golfo de Santa Clara, y realiza monitoreo biológico de la Curvina Golfina colaborativo con la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá desde el 2009. La incorporación de Catalina fue un parte aguas para el equipo de asesores y la Cooperativa, hasta ese momento, el discurso y la comprensión del conflicto cucapá había girado entorno a la vulneración de los derechos de los cucapá y su participación ayudó a entender las dinámicas productivas pesqueras, el comportamiento biológico de la curvina y los problemas entorno a su aprovechamiento sustentable.

La incorporación de esta perspectiva se reflejó en otro taller realizado en noviembre del 2013 con la participación de Catalina y el biólogo del CBMC encargado del monitoreo biológico en la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá, los abogados y los miembros de la Cooperativa. Este taller lo facilitamos Raúl Ramírez y yo y se evaluaron las estrategias judiciales que se habían impulsado desde 2011 con las cuotas de captura durante 2012 y 2013.²⁶ La importancia de este taller es que se empezaba a plantear el desgaste de la judicialización, el incremento de la pesca ilegal en la zona de pesca cucapá y se observaba la necesidad de empezar a conjugar conocimientos biológicos para la búsqueda de soluciones, como explicó Raúl Ramírez:

De lo que se trata es ver hasta dónde podemos llegar entre todas y todos con ayuda de los biólogos y de los abogados. A partir de todas las consideraciones de tipo técnica-biológica y jurídicas pero es la clave que ustedes sean quienes digan lo que piensan, lo que sienten, lo que creen que se debe de realizar sobre la base de la información que aquí salga.

La situación se ha complicado cada vez más, año con año hemos intentado hacer algunas gestiones legales que difícilmente prosperan y aunque prosperen no resuelven de fondo absolutamente nada. La situación sigue igual y quizá el futuro no se ve muy positivo, es muy complejo el problema.

Y necesitamos ver cómo le podemos entrar sobre la base de la información que nos proporcionen los biólogos porque esa información es clave para poder también decidir qué es lo que se tiene que hacer. Entonces, aquí con Yacotzin, tenemos una guía que quisiéramos ver en qué medida se puede desahogar paso por paso; es una metodología como le llamamos nosotros de incidencia para tratar de enfrentar en equipo, en grupo, en colectivo, la problemática. En este caso, la

²⁵ El proyecto se realizó entre la CDI y la Universidad Autónoma de Baja California en Mexicali, cuya responsable técnica era la Dra. Alejandra Navarro Smith.

²⁶ Los abogados Daniel Solorio y Marco de la Cruz quienes litigaron los amparos contra la cuota de captura desde 2012 hasta 2014.

pesquería de la curvina aquí en la zona núcleo. Entonces, esta metodología, quizá nos ayude a ir despejando punto por punto. (Taller Estrategia, 2013) ²⁷

Bajo estos compromisos y metodologías se realizaron todos los talleres y las diversas reuniones entre el equipo de asesores, las lideresas cucapá y personas o académicos solidarios.

Otros trabajos realizados fue asistir como asesora a reuniones con diferentes autoridades en Mexicali y en la Ciudad de México; participar en la elaboración de documentos, comunicados de prensa, amparos, en el juicio penal que en 2010 se realizó contra dos pescadores cucapá por delitos contra la biodiversidad y en el 2015 se hizo una contrapropuesta de Protocolo de Consulta entre los asesores y la mesa directiva de la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá. ²⁸ Además de las visitas periódicas, las interacción con el equipo de asesores jurídicos, la Dra. Navarro y la mesa directiva de la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá han sido por correo electrónico, llamadas por teléfono y Skype. Este trabajo se ha documentado por grabaciones con autorización de la Cooperativa y notas personales.

En el 2010 también estuve una semana revisando y sistematizando el archivo personal de la presidenta de la Cooperativa sobre gestiones gubernamentales. Así mismo se realizaron nueve entrevistas semiestructuradas a miembros de la Cooperativa, una historia de vida a la Tesorera y una entrevista a profundidad del encargado de la CDI en Baja California.

En cuanto a la información documental se obtuvieron copias de expedientes judiciales nacionales y de la CNDH; escritos y contestaciones a diferentes instancias gubernamentales; comunicados públicos y de prensa elaborados por la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá y la CCDH; notas de prensa de periódicos locales y nacionales; y correos electrónicos intercambiados por el equipo asesor y/o otros actores gubernamentales.

El trabajo de campo de este periodo dependió en gran medida de la agenda de la Cooperativa, las coyunturas que se presentaban cada año entorno a la prohibición de la pesca así como a las estrategias planeadas.

Trabajo de campo 2016-2017

²⁷ Taller de estrategia frente a la problemática de pesca cucapá con la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapa.

²⁸ Principalmente quienes litigaron el caso fueron los abogados Ricardo Rivera y Marco de la Cruz quien también había colaborado con la Cooperativa en otros litigios.

Este trabajo de campo corresponde a la estancia de cinco meses realizada de febrero a junio del 2016. Mi principal espacio de observación participante fue en El Indiviso y en el Zanjón durante la temporada de pesca. El Indiviso es un ejido mexicano en el cual viven ocho familias cucapá, decidí documentar ahí porque vive la presidenta y la tesorera de la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá, es un lugar fundamental para la pesca porque después del temblor de 2010 se convirtió en el único acceso al Zanjón y se instalan las recibas para la compra de la curvina. El Zanjón es donde se instalan los campamentos pesqueros cucapá.

Me hospede en la casa de Hilda Hurtado, Presidenta de la Cooperativa lo que permitió:

1) Observar la dinámica familiar del grupo familiar de Hilda en torno a la pesca. Tanto de ella y sus hijas y las familias de las hermanas y el hermano de Hilda. De hecho, en febrero que empiezan los preparativos para la pesca empiezan las visitas y pláticas diarias durante el desayuno, la comida y en las noches a la hora del café.

2) Durante la temporada de pesca, la familia me asignó trabajos para apoyar a la dinámica familiar: acompañar a los miembros de la familia a comprar galones de gasolina y comida para cada marea de pesca; cada que las “pangas” llegaban con pescado al campamento, acompañaba a Hilda a recogerlo y llevarlo en camionetas a la casa para alistarlos para su venta; me asignaron la responsabilidad de entregar el pescado de las embarcaciones familiares al comprador y, en algunas, ocasiones cobrar el dinero de la venta de buche. Esto permitió documentar la temporada de pesca en tierra y la relación con los compradores así como las interacciones entre las familias cucapá en la fila de las recibas de pescado o en la orilla del río mientras se espera el pescado. Cabe mencionar que no tuve permiso para entrar al Zanjón a observar la dinámica de pesca en agua.

3) Después de cada marea de pesca ayude a Hilda y su contador a realizar las facturas para los compradores y en algunas ocasiones a la Tesorera a llenar y llevar los permisos de arribo con el encargado de CONAPESCA.

4) Me permitieron presenciar y documentar dos asambleas internas de la Cooperativa y sus miembros. Y dos reuniones entre dos de las cooperativas cucapá y autoridades pesqueras y municipales realizadas en casa de Hilda.

5) Documentar las interacciones que la mesa directiva tiene con sus permisionarios que llegan a casa de la Presidenta para plantearle conflictos con otros permisionarios de la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá, otras cooperativas cucapá y los compradores.

También durante la temporada de pesca su casa se convierte en un lugar donde se resuelven conflictos entre los permisionarios y personas externas a la Cooperativa. Me tocó presenciar tres conflictos entre personas de ejidos cercanos y permisionarios donde Hilda como presidenta interviene como mediadora en la resolución.

6) La casa de Hilda también es el espacio donde llegan las autoridades estatales, las autoridades cucapá de Sonora, las ONG, académicos y estudiantes lo que me permitió documentar estas interacciones.

7) Acompañar a la presidenta y la tesorera a reuniones con autoridades del estado y el municipio de Mexicali; a realizar diferentes gestiones y trámites relacionados con la pesca y visitar al contador de la Cooperativa. Esto permitió documentar las problemáticas e interacciones con diferentes autoridades estatales para resolver conflictos y trámites habituales entorno a la temporada de pesca.

Después de la temporada de pesca se realizaron entrevistas semiestructuradas a miembros de la cooperativa en El Indiviso, en diferentes ejidos mexicanos y la comunidad indígena El Mayor; al Gobernador del pueblo cucapá de Pozas de Arbizu en Sonora; al presidente de bienes comunales en El Indiviso; al representante de las cuatro Cooperativas de Bajo Río que conviven en el Zanjón con los Cucapá; autoridades pesqueras federales y de la Reserva en la ciudad de Mexicali, en la ciudad de San Luis Río Colorado en Sonora y Ensenada en Baja California; y a los tres compradores principales de la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá. El total de entrevistas asciende a 59.

Otras herramientas en el trabajo de campo fue el registro fotográfico, la elaboración de mapas del espacio de pesca realizados con algunos permisionarios cucapá y el seguimiento de prensa en principales periódicos de Sonora y Baja California.

Al regreso de campo, en la Ciudad de México, fui invitada por Environmental Defense Fund, México, a un taller denominado “Introducción al Manejo Pesquero basado en Derechos” del 16 al 18 de agosto del 2016. Y se documentaron algunas reuniones en la Ciudad de México a las que asistieron las integrantes de la mesa directiva de la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá: un “Foro de Consulta con el sector pesquero y acuícola para la una pesca sustentable” en el Senado de la República y una reunión con la Relatora Especial de Naciones Unidas sobre la situación de los pueblos indígena.

Para la elaboración de los capítulos de este trabajo se hizo una sistematización y selección exhaustiva de entrevistas y talleres debido a la magnitud de datos. El diario de campo de la temporada de 2016 también fue una herramienta fundamental así como apuntes de pláticas informales y notas sobre reuniones, pláticas telefónicas y correos electrónicos que se tienen desde 2010. Se estudiaron expedientes judiciales y de otras autoridades, así como documentos oficiales encontrados en el archivo personal de la presidenta de la Cooperativa. También se recurrió a bibliografía histórica de los cucapá, de Mexicali, la región del Alto Golfo de California y la disputa internacional por el río Colorado. Al mismo tiempo que se echó mano de estudios de la antropología pesquera en el Alto Golfo de California así como sobre política pública pesquera y ambiental en México. También se buscaron datos sobre la pesca regional y de la curvina en sitios interactivos como Datamares e informes de organizaciones no gubernamentales. Se analizaron algunas notas periodísticas seleccionadas de la base de datos hemerográfica. Y se estudiaron diversas legislaciones y normas que han permeado en diferentes momentos la historia del territorio cucapá.

Capítulo 1. Del territorio cucapá al espacio de pesca: entre génesis y transformaciones en el río Colorado. Diálogos y disputas con el derecho estatal.

Los Cucapá, eran, los Cucapá estaban, como la historia... eso habla, sí, habla mucho, habla de nosotros, de los usos y costumbres, y eran, estaban, y... pero... en tiempo... de historia nada más... ya como si nos hubiéramos terminado... habla mucho... habla mucho, pero, así, de esa manera... ”

Presidenta de la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá

1.1 Territorio, modo de vida cucapá y el río Colorado: “Porque el territorio es de nosotros, todo lo que es el río Colorado.”

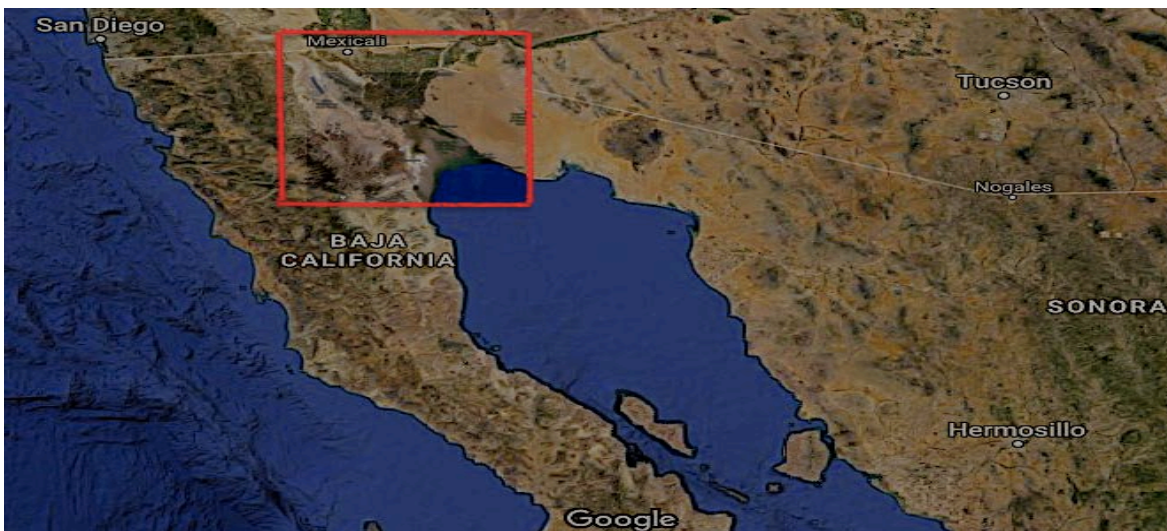
Pues aquí, yo pienso que de inicio, es territorio de nosotros. La zona donde pescamos, el Delta del río Colorado y la pesca de nosotros, es territorio cucapá y, el gobierno no lo quiere reconocer. Y ahí es donde nosotros pensamos que están violando nuestros derechos humanos porque no han querido respetar ese derecho ancestral y cultural que tiene el pueblo cucapá. Por eso nos hemos ido a tantos amparos a juicios que hemos tenido. Fuimos hasta otras instancias internacionales porque que aquí agotamos todas las instancias que podían haber resuelto el problema, y no lo hicieron. Ese es el motivo que nos llevó a otras instancias, la violación a los derechos humanos del pueblo Cucapá. Todo este, es territorio de nosotros, y el gobierno pues no lo ha querido reconocer. (Taller Derecho al territorio, 2010) ²⁹

Esta primera frase que expresa la actual presidenta de la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá, en el taller sobre derechos territoriales realizado en mayo de 2010, conlleva a la reflexión sobre su territorio presente y ancestral que se integra a partir de un sentimiento de pertenencia, “es de nosotros”, que les da la historicidad y continuidad de su ancestralidad y cultura cucapá. Historicidad que también se caracteriza por la vulneración hacia los derechos que tienen sobre él. Hilda Hurtado en un primer momento hace referencia a la desembocadura del río Colorado donde pescan actualmente, y cuyo acceso y ocupación está prohibida desde 1993 que se decretó la zona núcleo de la RBAGCDRC así que su percepción inmediata de vulneración es este espacio de pesca pero lo liga a un espacio extenso que abarca “Todo este, es territorio de nosotros” e incluye a la comunidad El Mayor Indígena Cucapah (en adelante El Mayor) donde se realiza el taller y a la Sierra Cucapá que es el escenario compuesto de montañas naranjas, café y amarillas que se encuentra enfrente de la comunidad y acompaña una parte del viaje para llegar a ella. Como vuelve a afirmar:

²⁹ Facilitadoras María Teresa Sierra Camacho y Yacotzin Bravo en el marco del Proyecto *Liderazgo femenino, derechos indígenas y medio ambiente: La lucha jurídica por la pesca cucapá en el Golfo de California de Otros Saberes II en Latin American Studies Association* coordinado por la Dra. Alejandra Navarro Smith y la mesa directiva de la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá.

“Nosotros le nombramos territorio porque es donde siempre habitamos, aquí es la comunidad [El mayor] pero en el río Colorado es donde siempre hemos habitado, más antes; cuando el río tenía agua vivíamos a la orilla del río. Ahí habitaban todos nuestros antepasados y nosotros desde niños. Igual como nosotros llevamos a todos estos niños a la pesca [aludiendo a las y los niños que nos acompañan en el salón], así nos llevaban a nosotros. Y así ha sido por generaciones” (Taller Derecho al territorio, 2010).

Mapa 1. Ubicación geográfica de los cucapá en Baja California



La configuración del territorio de los cucapá está anclado al desierto y a la presencia de agua en el río Colorado en lo que ahora es el Valle de Mexicali. Estos dos elementos daban vida a los espacios ocupados y usufructuados por ellos: “Nosotros le nombramos territorio porque es donde siempre habitamos”, “cuando el río tenía agua vivíamos a la orilla del río”. Las afirmaciones sobre su territorio se desplazan entre un pasado y un presente caracterizado por la continuidad y la transformación más que de la ruptura: “es donde siempre hemos habitado”, es donde habitaron sus antepasados, los participantes del taller cuando eran niños y, ahora, sus hijos mediante la pesca. La continuidad la da el paso generacional y la ocupación mediante sus prácticas culturales, como afirman. Sin embargo, su territorio no es el mismo, ha transitado históricamente entre el despojo sobre su forma vida y los cambios y destrucción ecológica producto de las disputas territoriales nacionales e internacionales. El conflicto internacional por las fronteras territoriales y los derechos del río Colorado entre México y Estado Unidos detonaron procesos que fragmentaron la tierra mediante leyes y políticas de colonización y reparto agrario en México, así como la disputa

por el agua y su administración fraccionó la integridad ecológica entre el río y el territorio cucapá. El régimen legal del agua se volvió un asunto internacional y, aunque, la legalidad de la tierra es nacional en los hechos se subordinó a la administración y competencia internacional por el recurso hídrico.

De modo que este capítulo tiene un doble objetivo: el primero es analizar el vínculo que hay entre la legalidad estatal y la configuración histórica del territorio cucapá hasta lo que ahora es su espacio de pesca, a partir de dos niveles: a) la génesis del marco legal relacionada a los procesos sociopolíticos y económicos que se dan en la disputa por las fronteras nacionales cuyas implicaciones transformaron el control e integridad del territorio cucapá en términos de organización, ocupación y aprovechamiento, y; b) las posibilidades de defensa que otorga el derecho estatal para la protección de su territorio y forma de vida. Esto se explica a partir de las trayectorias propias de los cucapá y su relación con el derecho y el Estado frente a las amenazas, violencias y despojos. Y, en modo particular, con sus trayectorias ligadas a sus concepciones y prácticas territoriales que se van transformando, disputando o adaptando a los cambios legales y el contexto sociopolítico.

Lo anterior se conecta con el segundo objetivo: desarrollar la forma en que los pescadores de la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá conciben y llenan de significado y contenido a su territorio ancestral en términos históricos desde sus voces e invocación a sus vivencias y recuerdos de los espacios que habitaron en su infancia o a partir de pláticas con sus padres, abuelas, abuelos y miembros de sus grupos familiares.

El interés en el análisis de este elemento surgió porque el taller sobre derechos territoriales en 2010 se impartió con la intención de dialogar y reflexionar sobre el significado que tenía para los cucapá poseer un territorio, llenarlo de contenido y ubicar sus problemáticas más que exponer los elementos del territorio y los derechos territoriales según las normas nacionales e internacionales. La base conceptual y metodológica con la que se elaboró el taller era el carácter multidimensional expuesto por Víctor Toledo Llancaqueo en el cual el territorio tiene dimensiones interrelacionadas: el ámbito material entendido como el espacio geográfico y el conjunto sistémico de recursos esenciales para la supervivencia de los pueblos indígenas; el espacio social construido bajo la influencia histórico-cultural y simbólica tales como los lugares rituales o sagrados; y el espacio político-geográfico que es el que se encuentra bajo el control político y normativo de un

pueblo (2006: 117-121). Este punto de partida llevó a que las facilitadoras insistiéramos en rastrear los espacios geográficos, simbólicos y sagrados de su territorio ancestral para posteriormente ubicar, junto con los cucapá, las vulneración de sus derechos como pueblo indígena; sin embargo, las y los asistentes nombraban reiteradamente los diferentes momentos en que sus antecesores fueron perdiendo sus espacios de convivencia y sobrevivencia así como su forma de vida a lo largo del río Colorado. Esto se repitió en otros talleres, entrevistas o pláticas informales e, incluso, en algunas ocasiones hacían referencia a libros de historia o mapas de investigadores que habían llegado con ellos a realizar sus investigaciones (estas referencias irán apareciendo a lo largo del texto) y que documentaban un territorio que ya no era suyo. Así pues, a partir de la experiencia, recuerdos y conocimientos que tenían de sus antepasados surgía el sentimiento de despojo que fundamenta su reivindicación sobre su territorio ancestral y sus derechos.

Myriam Jimeno, Daniela Varela y Ángela Castillo llaman la atención sobre el análisis de la memoria como una forma en que los pueblos se agencian de su conciencia histórica para la reproducción colectiva de su identidad. Hablan de una forma politizada de su conciencia histórica donde la memoria cultural (no individual) sitúa las experiencias en determinados contextos sociales. En ella se inscriben las violencias vívidas “como una continuidad desde la colonia que se prolongó durante la época republicana y se proyecta hasta hoy” (2015: 149). Las violencias pasadas y presentes se experimentan como parte de una misma estela temporal. Pero en la memoria se conjuntan facetas políticas, físicas, territoriales y emocionales que se desentrañan como narrativas activas en las disputas porque ayudan a fortalecer redes de cercanía; proporciona modos de lidiar colectivamente con el sufrimiento, el despojo territorial, las violencias y las injusticias; así como incentivan la lucha por recuperarse y el ejercicio de reclamo de los derechos (Jimeno, Varela y Castillo: 2015: 145 y 148-152).

En el caso cucapá, los recuerdos y vivencias relacionados con el despojo y violencias ayudan a situar los procesos históricos que registran como parte de su trayectoria territorial y la de sus ancestros. Ello pone en el centro, la discusión sobre la forma en que desde su conciencia histórica politizada materializan y vinculan los hechos históricos para reconfigurar, desde la pérdida y el sentimiento del despojo, su comprensión de su territorio ancestral así como el modo en que experimentan el derecho estatal (agrario y pesquero)

desde la imposición pero también como herramienta para defender y reconfigurar su identidad y relación con su territorio ancestral. Esta premisa ayudará a trascender el abordaje histórico lineal y dicotómico donde las legalidades se instauran sobre los territorios indígenas asimilándolos a las lógicas políticas, económicas, sociales y culturales nacionales. Esta lectura corre el riesgo de ser sobresimplificada al analizar el impacto de los procesos económicos y políticos sobre los pueblos indígenas y sus territorios; no es que no se produzcan relaciones desiguales de poder o violencias sino de lo que se trata es observar, desde sus propias voces, como integran esos procesos y cambios pasados a su presente, su conceptualización de su territorio y posibilidades de negociación y adaptación a los contextos en los que se encuentran inmersos (Sletto, *et. al.*, 2013: 202). Donde las identidades y la producción y representación de los espacios son resultado de procesos de cambios históricos y sociales que se expresan en las experiencias de las comunidades indígenas desde donde experimentan sus territorios actuales.

Los cuestionamientos que guía el análisis son ¿Cómo construyen su noción de territorio frente a los procesos de despojo?, ¿cuáles son las legalidades que sustentan y operan los procesos de despojo? y ¿cuál es su relación y comprensión del derecho estatal frente a su territorio? Para resolverlos en los siguientes apartados se desglosará la genealogía de las legalidades sobre el control y distribución de la tierra y el agua así como las pesqueras interrelacionadas con los procesos políticos y económicos nacionales e internacionales; sobre todo, interesa poner atención en la forma en que operan y se relacionan con el pueblo cucapá. Para lograr lo anterior se hará uso de fuentes documentales históricas, antropológicas y arqueológicas sobre el pueblo cucapá, su forma de vida y los cambios a su territorio que se fueron gestando desde diferentes momentos históricos. Estas fuentes serán de utilidad para documentar hasta las primeras décadas del siglo XX debido a que las entrevistas, testimonios y relatos de vida realizados durante mi trabajo de campo no pudieron abarcar a personas que vivieron durante este período, no obstante, se integran algunos recuerdos de generaciones más jóvenes.

En el análisis específico sobre las transformaciones agrarias y pesqueras después de la mitad del siglo XX se seguirá etnográficamente la movilidad histórica de una familia cucapá ubicada en el Ejido Oviedo Mota, El Indiviso aunque se hará referencia a otras familias de la comunidad indígena El Mayor. Observar la vida de una familia que vive en un ejido

mexicano ayuda a documentar la reproducción de la identidad y el territorio desde una familia que no vive en el espacio que se considera la comunidad cucapá y base de la reproducción de los cucapá en Baja California.

1.1.1 Integridad ecológica y las “idas y venidas” en los espacios tradicionales de supervivencia y reproducción cultural cucapá.

El río Colorado se divide geográficamente en dos partes: el Alto Delta localizado en 6 estados de Estados Unidos y el Bajo Delta que está en su mayoría en Estados Unidos y una menor parte en México. Al cruzar la frontera internacional con México sigue su recorrido por San Luis Río Colorado en Sonora para llegar y atravesar el Valle de Mexicali y desembocar en el Golfo de California o mar de Cortés. El territorio cucapá se sitúa en la parte del Bajo Delta en el Valle de Mexicali hasta la Isla Montague donde desemboca al mar.³⁰

No obstante, hay relatos que hablan de que la influencia de su territorio llegaba más hacia el sur de la desembocadura: “La historia habla de la creación de los Cucapá hasta allá, donde está el Piedrón, donde íbamos a pescar. Hasta allá, es el territorio de influencia donde nosotros nos manejamos, nuestros antepasados, no es nada más los bienes comunales. Para nosotros está claro” (Taller Derecho al territorio, 2010). Otra cucapá aclara que “por ahí, enfrente de [Puerto de] San Felipe está el Piedron que le dicen, para nosotros se llama el niño travieso” (Taller Derecho al territorio, 2010). Aunque no dan localización exacta visualizan una gran extensión pues el Puerto de San Felipe está colindando con el municipio Ensenada.

³⁰ El río Colorado nace de los deshielos de las montañas Rocallosas su superficie está ubicada en Wyoming, Utah, Colorado, Nevada, California y Arizona en Estados Unidos. La superficie del Bajo Delta se encuentra en la parte estadounidense en los estados de Arizona, parte de Nuevo México y parte de Nevada. El Bajo Delta mexicano está Sonora y Baja California. De hecho, la longitud del Río es poca, en 1996 Adalberto Walther (:9- 11) mencionaba que de los 2730 kilómetros de longitud del río en México sólo había 29 kilómetros que servían de límite entre Arizona y México, y 92.5 km ocupaban Baja California y Sonora. José Alfredo Gómez Estrada (2000: 7) menciona que también se puede considerar que el Delta es un amplio valle dividido en cuatro segmentos: el Valle imperial, Valle de Yuma, San Luis Río Colorado y el Valle de Mexicali. Por su parte, Agustín Esquinca cita un fragmento del Diario de exploraciones del misionero Francisco Garcés que dice: “la nación Cucapá, la que ocupa gran parte de la laguna San Mateo [Laguna Cerro Prieto] hasta la sierra [Cucapá y el Mayor], río Colorado y su desemboque (Ortega, 2004: 214).

En términos históricos y arqueológicos no hay consenso de la fecha en la que llegaron al Delta del río ni sobre la caracterización y denominación de su forma de vida.³¹ El arqueólogo Antonio Porcayo en un trabajo colectivo publicado recientemente anuncia que la lengua yumana a la que pertenecen los cucapá tienen alrededor de 4000 años o más de antigüedad y los estudios que realizaron en la Sierra Cucapá apuntan “han sido habitados entre 1670 d.C. y 1680 d. C; sin embargo esto no significa que sean los asentamientos cucapá más antiguos, ni que en el futuro no se localicen evidencias de épocas más remotas.” (Porcayo, Navarro, *et. al.*, 2016: 27)³²

Sobre su caracterización y forma de habitar su territorio hasta el siglo XX se destacan dos elementos: el modo de vida basado en el *desplazamiento cíclico y estacional*; y, el territorio ampliado que usufructuaban integrado por diferentes *espacios tradicionales de supervivencia y reproducción cultural* que dependían de los ecosistemas y el comportamiento del río Colorado.

El patrón de asentamiento y movilidad estacional les permitía la caza, la pesca, la recolección y la agricultura en sus espacios tradicionales de supervivencia. Sin embargo, no existe acuerdo entre los autores sobre la denominación de los cucapás. Algunos los consideran como seminómadas, otros como nómadas estacionales (Magaña, 2015: 59)³³ y, recientemente, se ha planteado la idea de que tenía una agricultura más desarrollada lo que les permitía desenvolver formas de vida y organización más sedentarias por temporadas. Esta discusión no es para nada insustancial pues se relaciona con su forma de organización social y política. Algunas posiciones explican que el carácter seminómada o nómada estacional conlleva una organización política y social menos desarrollada así como el uso de tecnologías más simples para la supervivencia (Ortega, 2004: 130).³⁴ Agustín Esquinca

³¹ Sobre los límites de las investigaciones para determinar la antigüedad de los cucapá en el Bajo Delta del río Colorado v. Porcayo, Navarro, *et. al.*, 2016: 27.

³² Por su parte Agustín Ortega Esquinca (2004: 115) propone que en el año 1000 A.C., la comunidad cucapá se asienta a lo largo de los ríos Colorado y Gila, así como en el Bajo Delta del Río Colorado.

³³ Por ejemplo Alberto Magaña (2015: 59) hace una caracterización de los pueblos yumanos de Baja California. Para él fueron cazadores-recolectores con culturas nómadas estacionales. La movilidad se realizaba a través de bandas familiares patrilineales como estrategia para sobrevivir en un medio ambiente donde los alimentos eran escasos para el sostenimiento de una gran población; así que la conglomeración de grupos familiares dependía de los recursos disponibles y las estaciones.

³⁴ Esta posición teórica es evolucionista unilineal basada en el progreso positivista bajo la idea de sustitución de culturas arqueológicas. “Tal y cual está planteado, es una metodología falaz que pretende ser exhaustiva y que magnifica en extremo un ideario integracionista en torno a la idea de una ‘Mesoamerica’ de altas culturas,

explica que asociar a las sociedades cazadoras–recolectoras con las bandas como forma de organización social (Ortega, 2004: 117- 124)³⁵ es una perspectiva evolucionista y positivista así que, para el autor, la formación social de los cucapá era la comunidad tribal jerarquizada (Ortega, 2004: 134- 135 y 143- 145).³⁶ Una coincidencia entre varios autores es que los clanes o *shamul* era un elemento de su organización. El clan o *shamul* fue fundamental para su sentido de pertenencia a un linaje³⁷ y ayudaba a sostener su forma de vida basada en el desplazamiento estacional. Hasta la fecha la familia sigue siendo fundamental para la organización y ocupación territorial como se analizará a lo largo de este trabajo.

Pero, más allá de las discusiones sobre su denominación, interesa resaltar que la forma de habitar su territorio era mediante desplazamientos o lo que los cucapá nombran como “*idas y venidas*”. Mario Alberto Magaña explica que tenían una acumulación de conocimientos que pasaban de generación en generación sobre los mejores sitios y temporadas para trasladarse de un lugar a otro así como de los recursos disponibles. Se especializaban en los ambientes y alimentos “dentro de una territorialidad conocida y reconocida como propia, para usufructo, que los conducía siempre hacia las áreas tradicionales de supervivencia de su territorio tradicional, siempre y cuando los recursos no

pasado ‘glorioso’ del México actual. En este modelo, criticamos la omisión de las áreas de ‘Aridoamérica’ y ‘Oasisamérica’. Como sino formaran parte de este México actual” (Ortega, 2004:130).

³⁵ Las bandas son consideradas como la forma de organización social más simple; son una unidad independiente y autosuficiente de producción y reproducción que practica sus propios circuitos de desplazamiento nómada; su modo de vida es la especialización en la caza y recolección, y su patrón de movilidad definido es el nomadismo estacional. La banda se organiza por agregación mediante la filiación. Tiene un sistema de agregación temporal y circunstancial de bandas a través de las macrobandas. Dentro de sus características es que tienen poco desarrollo de filiación, territorialidad y linaje así como no tienen instituciones ni grupos especializados y su densidad demográfica es baja (Ortega, 2004: 117- 124).

³⁶ El autor propone que los yumanos, incluidos los cucapá, se organizan en comunidades que alcanzan el mayor grado de organización e integración social a través de las comunidades tribales jerarquizadas. La comunidad se crea mediante un proceso de decisión colectiva y se formaliza con un mito de creación. Tienen un modo de vida organizado mediante el desplazamiento cíclico y estacional en un área de interacción regional. Otros componentes son el sentido de pertenencia, el sistema de parentesco como vínculo orgánico de los miembros, las redes sociales, una organización institucional que articula la comunidad y la toma posesión de un territorio. (Ortega, 2004:134- 135 y 143- 145).

³⁷ En el sitio arqueológico El Wijmuj dentro de la Sierra El Mayor documentado por el arqueólogo Antonio Porcayo y su equipo (Porcayo, Navarro, et. al., 2016: 21-24) encontraron un sitio de ceremonias de perforación y cuatro triángulos. Mencionan que en 1972 Anita Álvarez de Williams documentó este sitio y según su informante, Onésimo Gónzales Saiz, cada triángulo simbolizaba un clan o *shamul*. Estos triángulos fueron vistos por Williams tatuados en los brazos de algunas mujeres cucapa con las iniciales de la familia al interior del triángulo. Según otro informante, se creía que el triángulo tenía poderes especiales y los representaba. En el 2006 Jay Von Werlhof documentó que El Wijmuj era parte de un linaje conocido como *Kwakwarsh* y sus informantes decían pertenecer a dicho linaje. Aunque no queda claro si el clan era la forma de organización en 1972, es claro que el clan era importante como forma de pertenencia en la década de los setentas así como en 2006, pues en este año, seguían identificándose con el triángulo como símbolo de su clan.

se hubieran terminado extraordinariamente, lo que los llevaría a buscar nuevas zonas con recursos para la supervivencia de la etnia o disputar algunas ya ocupadas” (2015: 63). Los *grupos familiares* eran indispensables para la reproducción de este modo de vida, aunque su organización social era flexible y compleja pues requería adaptarse a los lugares y a las tareas para su sobrevivencia individual y grupal como la pesca, la caza, la recolección o la agricultura (Magaña, 2015: 53-69).

El río Colorado era un elemento central en este desplazamiento y los cucapá poseían un profundo conocimiento sobre su sistema de vías acuáticas e inundaciones que les permitía aprovechar los diferentes espacios ecológicos de forma estacional mediante la diversificación y eficientización de los recursos disponibles (Alarcón-Cháires, 2008: 25-28). Para Anita Álvarez de Williams, “Por lo menos durante cuatrocientos años, los cucapás han vivido en grupos familiares en el área del delta del Colorado y el Río Hardy, y en las laderas de la Sierra Cucapá; cuando el explorador Carl Lumholtz, a principios de este siglo, les preguntó quiénes eran, le contestaron ‘xawilkyunyavoei’ palabra que quiere decir, ‘gente de río’. Vivían principalmente en la Sierra Cucapá y el río Colorado” (1975: 98).

El cruce del río hacia el Golfo de California, en una geografía completamente desértica³⁸ permitió la fertilidad de las tierras y la abundante vegetación.³⁹ Los sedimentos de las inundaciones estacionales posibilitaron que los cucapá tuvieran una agricultura abundante por períodos más largos (Ortega, 2004). Anita Álvarez de Williams (1975) explica que sembraban dos variedades de maíz, ejote, calabazas, “kwira” (especie prehispánica), calabacinos, dos variedades de judías de carita, sandía y melón. Recolectaban diversos alimentos silvestres como semillas de diferentes mezquites y quelites, palo fierro, palo verde, entre otros. En las sierras recolectaban semillas, cazaban diversos mamíferos y aves así como pescaban diversas especies en el río y las lagunas. En un estudio de restos faunísticos realizado durante el 2011 se detectó que dentro de las especies que se consumían, el 65% eran de peces de agua dulce, marinos y salobres (Porcayo, Navarro, *et. al.*, 2016: 30-

³⁸ El desierto de Sonora abarca Arizona y California en Estados Unidos y Sonora, Baja California y Baja California Sur en México. El clima está considerado como “Tipos de clima muy seco” con lluvias muy escasas todo el año. Es un desierto costero tanto por el Golfo de California como por el Océano Pacífico. En el Golfo se crean múltiples microclimas y proporciona una fuente permanente y variada de recursos marinos y litorales aprovechados de manera diferencial por las sociedades humanas en todos los tiempos (Ortega, 2004: 158- 159).

³⁹ Las partículas sedimentarias que venían del río Colorado y Gila permitían que en las tierras hubiera gruesas capas de sedimentos fértiles y ricos en arcillas y limos (Ortega, 2004: 164- 166).

33).⁴⁰ Las lagunas que se formaban en época de lluvia también posibilitaron el tránsito entre la zona de la Sierra Juárez-Laguna Salada- Sierra El Mayor Cucapá-río Hardy (Porcayo, Navarro, *et. al.*, 2016: 40). Las sierras fueron escenario de intercambio con otros pueblos como los pai pai con quienes intercambiaban piel de borrego por piñones. Igualmente hacían viajes largos para buscar conchas y almejas (Álvarez de Williams, 1975: 99- 100).⁴¹

El río Colorado y sus tributarios, como el Hardy, eran navegados a través de dos tipos de balsas: una familiar para viajes largos en la que se podía encender fuego “en aquel hogar flotante”, y otra que era parecida a un nido de pájaro donde podía una persona remar de pie (Álvarez de Williams, 1975: 101).

Hasta la actualidad en casi todas las pláticas con algún miembro de la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá, el río está presente como integrante de la vida de sus ancestros y de su vida actual así como los *desplazamientos* “*de un lugar a otro*” son parte constituyente de su cultura.

En noviembre del 2010 regrese por diez días a El Indiviso y El Mayor. En este tiempo se realizaron dos talleres con miembros de la Cooperativa dentro del Proyecto colaborativo mencionado. Uno de ellos, estaba facilitado por el arqueólogo Antonio Porcayo del INAH en Baja California para explicar e intercambiar ideas sobre los hallazgos que su equipo había encontrado en la Sierra El Mayor.⁴² La reunión se llevo a cabo en un campo turístico muy cerca de El Mayor, a las orillas del río Hardy. A la sombra de las ramadas, sentados alrededor de mesas y sillas de plástico, el arqueólogo proporcionaba registros históricos y etnográficos sobre la forma de vida de los cucapá antiguos así como se discutían las diferentes características entre las sociedades nómadas o sedentarias, cazadoras-recolectoras

⁴⁰ Los autores mencionan que la vida pesquera de los cucapá estaba relacionada con el lago Cahuilla que se creaba de modo intermitente después de la última glaciación hasta el 1700 d. C. En tiempos recientes está documentado que el lago se llenó en tres momentos entre 1200 y 1700. Entre estos momentos, los cucapá junto con otros tres pueblos que habitaban en el actual Valle de Mexicali instalaron campamentos más o menos estables a las orillas del lago y obtenían recursos para su subsistencia. Cuando este manto acuífero desapareció los grupos se reacomodaron (Porcayo, Navarro, *et. al.*, 2016: 30- 33).

⁴¹ Por su parte, Lucila León Velasco y Mario Alberto Magaña explican que la movilidad de los cucapá es más reducida en comparación a los cochimíes los cuales dependían mucho más de la caza que de la recolección y su movilidad era mucho mayor debido a que en el desierto central la obtención de recursos por recolección de alto valor proteínico era escasa (2006: 17-20).

⁴² Taller de resultados del trabajo arqueológico en la Sierra Cucapá presentado por el INAH, Baja California, Campo Mosqueda, Mexicali, 14 de noviembre del 2010. En este Taller participé como observadora en el marco de la estancia de campo realizada en el Proyecto *Liderazgo femenino, derechos indígenas y medio ambiente: La lucha jurídica por la pesca cucupá en el Golfo de California*, cuyas responsables eran la Dra. Alejandra Navarro Smith y la mesa directiva de la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá, Otros Saberes II en Latin American Studies Association.

o agrícolas sedentarias. En la reflexión, uno de los talleristas preguntó porque se movían los cucapá de vivienda y una cucapá aclara que no cambiaban de lugar sino “*iban y venían*” haciendo referencia a la movilidad que sus ancestros realizaban aprovechando de diversas formas las sierras y los caudales del río Colorado. En ese tiempo, sigue explicando el cucapá, era un río caudaloso y abarcaba desde la frontera con Sonora hasta la desembocadura del Río Colorado en el Golfo de California:

Ellos ocupaban el Valle [de Mexicali], a lo mejor los nombran así nómadas porque nosotros tenemos unas fotos, incluso un mapa, donde el río Colorado no era aquí donde está, el río bajaba desde la Isla Montague que tiene otro nombre [en cucapá] que ahorita no lo recuerdo, pero quiere decir Isla Coyote porque había coyotes. Salía el río en esa parte, dirigiéndose, más a la Mesa [de Andrade, frontera con Sonora], y pasaba por la orilla de la Mesa, iba a costeando, y, va, y sale un poquito antes de llegar a San Luis [Río Colorado en Sonora] y ya se desemboca para Estados Unidos. Y en ese mapa hay veredas donde está marcado por donde iban los indios, por las veredas cruzaban hacia la Sierra Cucapa en el tiempo de invierno. Desde la Mesa de Andrade a la sierra y cuando hacía mucho calor se venían a la Mesa. Antes el río no iba por donde está ahorita, ese cause lo tomó años después que dejo de haber agua pero no era ese el río original, iba por allá por aquella parte; *porque, sí, es cierto, el territorio es de nosotros, todo lo que es el río Colorado, bajando para acá, todo.* (Taller Resultados del trabajo arqueológico, 2010)

Otra cucapá dice que ella sabe que, en todo eso, desde la Mesa de Andrade hasta la Sierra Cucapá hay vestigios, pedazos de metate, pedazos de olla y de barro, eran los campos donde habitaban cuando bajaban a la Mesa. “Históricamente los primeros que poblaron fue la tribu cucapá, desde Algodones [último poblado de Mexicali con frontera con Estados Unidos], donde peleaban con la gente de Estados Unidos, luego se vinieron aquí a la Mesa de Andrade, allá más arriba, porque es una parte alta y, luego, de aquí subían a la Sierra” (Taller Resultados del trabajo arqueológico, 2010).

Al finalizar el taller, mientras se organiza la comida, nos quedamos platicando, el arqueólogo Antonio, Hilda y Olga, dos miembras de la directiva de la Cooperativa y yo. Antonio habla de los mapas que los misioneros hicieron sobre los lugares que identificaban como territorio cucapá en el siglo XVIII.⁴³ Menciona que el Cerro Prieto es una mojonera y el Cañón de Guadalupe es cucapá. Hilda le responde que, sí, hay una foto donde hay un cucapá de los anteriores pescando con una flecha en el Cerro Prieto. Y en el Cañón de

⁴³ En el siglo XVIII se registraban en el Bajo Delta cuatro comunidades yumanas: Quechan, Cucapá, Jallicuamay y Quíquima. En la actualidad sobreviven las dos primeras y la comunidad cucapá es la única asentada en el Bajo Delta porque después del trazado de la frontera Estados Unidos-México (1848), los Quechan fueron reagrupados en la reservación del Fuerte Yuma en Estados Unidos (Ortega, 2004: 86- 92).

Guadalupe (atrás de la Laguna Salada),⁴⁴ había una laguna y también ha visto fotos donde hay cucapás pescando con lanzas. “En todos los cerros es donde vivieron mi mamá y la mamá de ella” y señala a Olga con la cabeza, “eran montes y por las veredas caminaban nuestros antepasados.” Olga dice que vivían en el cerro, tenían casa ahí en la orillita, “todo esto” y nos señala con la mano hacia atrás y a los lados de donde estamos parados. En las veredas caminaban a caballo o a pie, tenían chivas y andaban con ellas en la sierra.

Hilda menciona que también había una isla llamada el Tacón, por el difunto Tacón, que era abuelo de Olga.⁴⁵ Ella complementa que ahí se murió porque un tejón, que son esos animales que se comen el maíz, lo hizo enojar muchísimo y se murió de un coraje, le dio un infarto. Ahí se murió en la isla, que está por ahí. Todo eso era de nosotros, todo esto donde ves los campos turísticos. Hilda retoma la palabra para explicar que su presencia no solo estaba de lado de la Sierra Cucapá porque también vivían en la Colonia Zacatecas, cerca de lo que ahora es el kilometro 57 o Ejido Coahuila que está del otro lado del Valle de Mexicali. Ahí vivía su tía Trini, mamá de Onésimo (último Jefe Tradicional Cucapá) y hermana de su mamá (Doña Remedios Valenzuela Valencia), el lugar lo llamaban el Alto de la Víbora, “ahí tenía su casa porque era una parte alta y no subía el agua del río.” También recuerda que había un puente volante que pasaba cuando era muy chiquita. Raquel (esposa de Onésimo) menciona que ese puente se llamaba Las Pangas por ahí “había una laguna donde nos íbamos [las mujeres] a bañar y alaciar el pelo con lodo o con lo que había,⁴⁶ así fue de más antes” (Raquel Portillo, entrevista, 2016).

En el taller se observa un espacio de diálogo entre diferentes formas de mapear el territorio cucapá a partir de diferentes conocimientos:⁴⁷ por un lado, están los primeros

⁴⁴ En el Cerro Prieto, un volcán ya extinto, “[...] decían, vivía uno de los espíritus principales de la raza. Se llamaba Kamayun, guardían de los volcanes, y su arte era enseñar, a los curanderos a aliviar cualquier erupción en la piel.” (Álvarez de Williams, 1975: 101). De las inmediaciones de este volcán también obtenían hematita (color rojo) y bióxido de magnesio (color negro) para pintarse y adornarse el cuerpo (Álvarez de Williams, 1975).

⁴⁵ Las islas eran frecuentes en la Sierra como menciona un testimonio de Inocencia Gónzales Sainz dice que la Isla Tacón era de su papá que le decían Tacón porque “estaba bien chaparrito, usaba zapatos como del 2. Le decían la Isla Tacón porque era de mi papá [...] y del otro lado está otra isla, que le dicen la Isla Lulú que era de mi tío, el papá de Casimira” (en Sánchez, 2001: 101).

⁴⁶ Inocencia Gónzales Sainz, hermana de Onésimo, dice que las mujeres se pintaban el pelo con “chúcata negra [...] luego se lavaban con lodo podrido, por eso les brillaba mucho” (en Sánchez, 2001: 98).

⁴⁷ Aunque el objetivo del taller no fue realizar un mapeo participativo, el resultado de las conversaciones entre los facilitadores y los cucapá fue la elaboración de un mapeo del territorio cucapá. La interacción detonó un proceso creativo de producción socioespacial dentro de un diálogo transdisciplinario, donde se arraigan

mapas que registran y confirman la presencia histórica de este pueblo en el Valle de Mexicali; éstos son explicados por los arqueólogos en interrelación con sus hallazgos en la Sierra Cucapá y abren el debate junto con los cucapá sobre la extensión de su territorio y los lugares representativos de su historia y cultura.

Y, por el otro, el mapa realizado por las y los integrantes de la Cooperativa que muestra los conocimientos sobre su territorio y se deriva de sus vivencias y recuerdos así como de los aprendizajes que han obtenido de su relación con estudiosos de su cultura y de registros documentales y fotográficos. El mapa que hacen es de un territorio extenso conformado por diferentes lugares que reconocen e identifican como suyos. Abarca desde la frontera con Estados Unidos (en lo que ahora es el ejido Algodones) hasta la desembocadura o Isla Montague; en todos los extremos del Valle de Mexicali y en la amplitud de la Sierra Cucapá. Esto es trascendental ya que expone que la presencia de los cucapá no sólo estaba en la zona de lo que ahora es la comunidad El Mayor pues se asentaban por ejemplo en áreas cercanas a la desembocadura del río Colorado como “El Alto de la Víbora” y ocupaban algunos espacios para convivir como la laguna en la que se lavaban el pelo las mujeres que, según Raquel e Hilda, estaba cerca de la Colonia Zacatecas, a unos kilómetros del actual ejido El Indiviso. El panorama que dibujan de su territorio se compone de cerros, montañas, sierras pero, sobre todo, de un espacio habitado por agua que está presente en forma de lagunas e islas que dejaban las inundaciones del río Colorado así como de los afluentes de un río que era caudaloso. Además, el mapa de los cucapá se habita por los desplazamientos que sus ancestros realizaban de un lugar a otro, “iban y venían”. Esta forma de autodenominar su forma de vida se coloca como central frente a la discusión que los arqueólogos tienen sobre cómo nombrarlos desde el exterior.

En el relato también se vislumbran testimonios de varias generaciones de cucapás a partir de las cuales se construye el mapa de su territorio: inicios del siglo XX pues doña Remedios, mamá de Hilda, nació en 1933; la generación de Onésimo y Raquel que está entre medio de la de Hilda quién nació en 1953; y los cucapá más jóvenes de finales del siglo XX. Los recuerdos y experiencias de estas generaciones narran la continuidad de la ocupación de su territorio como un espacio de vida: desde la pesca que se realizaba con

realidades endógenas y la presencia de una multiplicidad de formas representacionales a partir de los diversos mapas presentados y debatidos (Sletto, *et. al.*, 2013: 196).

flecha y lanzas; los caminos, las partes altas, las sierras que recorrían caminando o en caballo y donde llevaban a pastar a sus animales; la agricultura que realizaron hasta la tercera década del siglo XX como lo hizo el “difunto Tacón” que murió de un coraje porque un tejón se comió su maíz; y, los espacios de convivencia como la laguna a la que iba Raquel a lavarse el cabello y a bañarse.⁴⁸

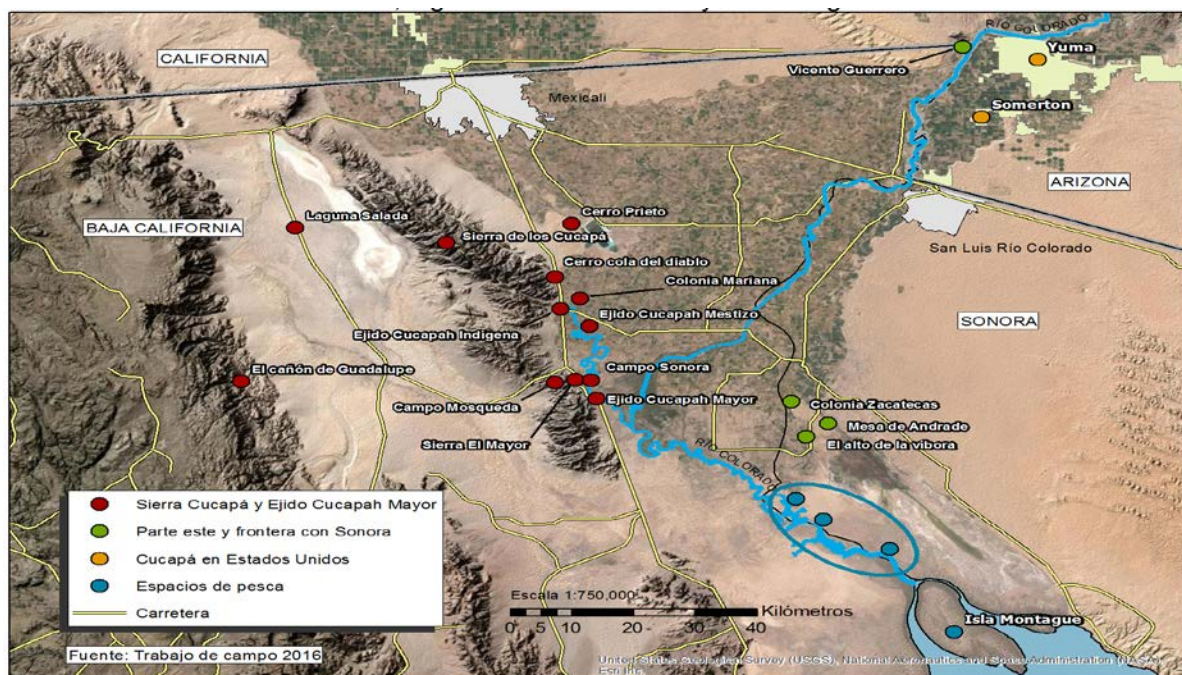
Durante mi investigación de campo no documenté testimonios sobre la caza y la recolección en los últimos siglos pero Antonio Porcayo y otros investigadores registran que “En todas las fuentes revisadas se indagó información relevante sobre actividades de caza, pesca y recolección de los cucapá en el siglo XX y lo que va del siglo XXI” (Porcayo, Navarro *et. al.*, 2016: 63- 65).⁴⁹ Y también explican que la pesca en los ríos Hardy y Colorado se volvió de suma importancia pues los proveía de mayor número de alimentos. Entre las especies acuáticas que consumían de modo cotidiano están: camarón, caguama, abulón, lisa, carpa, blanco, mojarra, la *totoaba* y la *curvina golfina* (el aprovechamiento de estas dos últimas están en conflicto desde que se creó la Reserva) (Porcayo, Navarro *et. al.*, 2016: 63).

Este tipo de mapeo además de tomar la forma de un proceso creativo de producción socioespacial dentro de un diálogo transdisciplinario donde los cucapá reflexionan sobre la continuidad de su territorio ancestral, su identidad cucapá y su actividad pesquera también se configura como una herramienta que evidencia el despojo y usurpación que se realizó con la imposición de mapas de la legalidad colonial y del Estado independiente que vieron en su territorio un espacio vacío o sin uso (Sletto, *et. al.*, 2016: 196 y 199). Y es esclarecedor que a su propio mapeo y reflexión sobre su pertenencia y configuración territorial agregan el sentimiento de despojo de espacios que eran suyos pero que ahora están ocupados por propiedad privada y ejidos como señalan a los campos turísticos que están a lo largo del río Hardy. A la vez que me permitió identificar espacios donde habitaron ancestralmente:

⁴⁸ Álvarez de Williams (1975: 105- 108) documenta espacios ceremoniales dentro del territorio cucapá: relacionados con la guerra. Los cucapá arrancaban el cabello a sus contrincantes vencidos y tenían un ritual de cuatro días al pie de la Sierra Cucapá llamado *nywa chumawash* donde purificaban el cuero cabelludo. El ritual duraba 16 días y se practicaba en diferentes espacios: en la rancharía de los desolladores y luego una fiesta en la casa del jefe guerrero. Lo guardaban y al siguiente año lo sacaban para hacer un ritual de cuatro días. Otro sitio ceremonial era El *Wijmuj* en la Sierra El Mayor donde se realizaban ceremonias de perforación en los adolescentes. También se pueden localizar otros espacios sagrados en Porcayo, Navarro *et. al.*, 2016: 21- 22.

⁴⁹ Una lista de alimentos que se consumían hasta 1950 se puede encontrar en Porcayo, Navarro *et. al.*, 2016: 63-65.

Mapa 2. Territorio ancestral cucapá: áreas tradicionales de supervivencia



Este sentido de territorio despojado lo asocian con medidas legales en su historia. En la plática al final del taller con el arqueólogo, Hilda identifica que el contrato privado que hizo el gobierno mexicano con Guillermo Andrade fue el momento que inició el despojo de su territorio. “En ese documento, es cuando compra las tierras que eran territorio de nosotros, las compra con todo e indios. Aunque él se compromete a dar 10 hectáreas a cada indio” (Taller Resultados del trabajo arqueológico, 2010). Le preguntó que medida siguió después de ese contrato y responde que vino el reparto agrario.

Así pues, el siglo XX y XXI se articuló el despojo a través de legislaciones y políticas de colonización, agrarias, productivas, pesqueras, ambientales en el ámbito interno, y a nivel internacional por las políticas de reparto de agua entre México y Estados Unidos. Este cierre de pinzas sobre la forma de vida y territorio cucapá hizo de la pesca la principal actividad en la que recae la pertenencia cucapá y su subsistencia.

La pesca fue una actividad fundamental en la forma de vida de sus ancestros y lo es para los cucapá contemporáneos. “Es parte también de nosotros, la pesca, parte de nuestra cultura porque si tu te fijas por ahí tengo unos libros de historia que habla desde siglos de la relación de los cucapas con el río Colorado ¡Siempre fue así! Ya nosotros lo traemos desde los niños, ya vez los niños como se van ahora.” (Taller, Derecho al territorio, 2010).

No obstante, también la pesca se transformó durante la década de los setentas y ochentas debido su inserción en la política económica nacional productivista y que en finales de los ochenta empezó a prepararse para la entrada del neoliberalismo en el país.

De acuerdo con lo anterior para hablar de territorio ancestral cucapá en la actualidad es preciso dar cuenta de las condiciones y contextos en los que ellos reconstruyeron su territorio, sus espacios y actividades tradicionales como la pesca. Es decir, es necesario analizar los tránsitos y transformaciones históricas de sus formas de habitar, ocupar y usar su territorio, los ecosistemas y la biodiversidad que proporcionaba el Delta del río Colorado en medio del despojo articulado por leyes y políticas nacionales e internacionales pero también de reapropiaciones y reclamos de respeto a su territorio. En particular interesa explorar el tránsito hacia la pesca comercial y el espacio de pesca actual enclavado principalmente en la desembocadura.

1.2 La privatización de la tierra y el inicio del despojo: “vendió las tierras que eran territorio de nosotros [...] lo vende con todo e indios.”

1.2.1 El territorio cucapá no colonizado: las misiones coloniales y su influencia indirecta.

La colonización en la península de California se realizó por medio de misiones. La primera misión jesuita se asentó en 1697 aunque las exploraciones españolas se realizaron desde 1533. El proceso de colonización que representó el de mayor despojo para los pueblos indígenas de lo que hoy es México, no se instauró en el territorio cucapá debido a que las condiciones geográficas y climáticas no lo permitieron. No obstante, los cambios e influencias de la colonización llegaron indirectamente mediante la interacción de los cucapá con los exploradores u otros grupos indígenas que habían habitado temporalmente en misiones como los Kumiai, Paipai y Kiliwa (Gómez, 2000: 13- 33).⁵⁰

⁵⁰ Para 1797 las misiones cubrían parte del territorio de grupos indígenas kumiai, paipai y kiliwa. A pesar de su instauración en territorio yumano (ñakipa, yakakwal, kumiais, paipais y kiliwas) no pudieron mantener a los indígenas por largos períodos para su evangelización pues carecían de recursos y alimentos. Lucía León Velasco y Mario Alberto Magaña (2006a: 44- 46) dicen que, debido a ello, los pueblos sometidos a evangelización siguieron manteniendo sus forma de vida basada en el desplazamiento y sus sitios tradicionales de subsistencia, así como su interrelación con otros pueblos indígenas. Para Mario Alberto Magaña (2015: 83-90) también conservaron su capacidad de decisión pues los grupos yumanos consideraban a las misiones sólo como una base estacional más cuando escaseaban los alimentos en otros espacios.

Entre los cambios e influencia en la vida de los cucapá que se registran, están la incorporación del caballo como medio de transporte y alimento, al igual que el ganado (vacas, bueyes y mulas) en su dieta (Gómez, 2000: 29). Los Cucapá, Kiliwa y Dieguiños recurrentemente se apropiaban de los animales de las misiones debido a que estaban acostumbrados a usufructuar los recursos y alimentos disponibles en el territorio. Mientras que los colonizadores consideraban a los animales como propiedad privada y los protegían con soldados así como se incorporó en la ley el castigo corporal. En 1795 en una disposición penal se sanciona el robo de animales mediante seis meses de prisión, trabajo público y 12 azotes cada domingo (Gómez, 2000: 29). Este suceso muestra el encuentro y contradicción entre dos formas de concebir los recursos disponibles para la sobrevivencia y sus mecanismos de apropiación. Así como el uso de la ley y la fuerza para proteger el que se consideraba como legítimo. Sin embargo para inicios del siglo XIX las misiones empezaron a decaer en la Alta y Baja California sin asentamientos ni influencia directa sobre territorio cucapá.⁵¹

1.2.2 Conflicto por las frontera entre México y Estados Unidos. Disputa por el territorio cucapá: un río dividido y un territorio privatizado.

El siglo XIX estuvo permeado por el conflicto internacional entre México y Estados Unidos derivado de la expansión y consolidación de las fronteras del vecino país. Este suceso impactó en la política y legalidad mexicana que buscaba consolidar su poder político en un territorio que seguía ocupado y habitado por mayoritariamente por los pueblos indígenas. No obstante, el resultado de esta disputa sentó las bases que despojo a los cucapá de su territorio y forma de vida desde la intersección de las legalidades nacionales e internacionales.

El interés de Estados Unidos sobre el norte de México se originó desde mediados del siglo XIX debido al avance de sus ciudadanos en el territorio de la Alta y la Baja California interesados en sus tierras y recursos naturales. Como menciona José Alfredo Gómez Estrada

⁵¹ En la Alta y Baja California el proceso de secularización de las misiones y colonización se implementó en 1822 a través del *Reglamento para el gobierno de las misiones de Baja California* y el *Acuerdo del Ayuntamiento del Real de San Antonio de la Baja California declarando válidas las concesiones de terrenos baldíos*. En 1830 el Jefe Político de Baja California emite un Reglamento local donde establece la extinción de las misiones y en 1833 se emite un *Decreto que dispone la secularización de las misiones de la Alta y Baja California* (León y Magaña, 2006a: 52- 55; De la Maza, 1893: 237- 239 y 250- 251).

“En la Alta California, como en otros lugares del Oeste, los angloamericanos fueron filtrándose como la humedad y aumentaron en número año tras año. Las pieles finas, el ganado y el mercado virgen para los artículos en sus industrias, fueron algunos de los incentivos que motivaron su llegada. Para 1846, la Alta California tenía 1200 nuevos residentes extranjeros, en su mayoría estadounidenses” (2000: 29).

Los intereses económicos y políticos por este territorio tomaron dimensión internacional en 1846 cuando el gobierno de Estados Unidos quería adquirir la Alta California por considerarla de importancia geopolítica frente a Gran Bretaña, su principal rival mercantil.⁵² En este año le declara la guerra a México y en 1848 se firma el Tratado de Paz, y límites y arreglo definitivo entre la República Mexicana y Estados Unidos de América o Tratado de Guadalupe-Hidalgo en el cual Estados Unidos adquiere la Alta California y México pierde los actuales estados de Arizona, Nevada, Utah y porciones de Colorado, Nuevo México y Wyoming.

La pérdida de este territorio implicó que la mayoría del río Colorado quedará en Estados Unidos y la parte del Bajo Delta en México siguió a disposición de la navegación para el comercio estadounidense por disposición del mismo Tratado pues podían navegarlo libremente desde la línea fronteriza hasta su desembocadura. De hecho, Agustín Esquinca menciona que la fuerza de empuje de la marea era tan fuerte que los vapores estadounidenses las aprovecharon entre 1852 y 1877 para avanzar río arriba sin gastar combustible (Ortega, 2004: 190).⁵³

La expansión estadounidense preocupó al gobierno mexicano así que implementó diversas medidas para fortalecer al actual estado de Baja California. El proceso de colonización se promovió para asegurar la frontera a través de la privatización de la tierra con especial interés en la inmigración extranjera por considerar que llevaría al desarrollo. El resultado fue el afianzamiento de capitales estadounidenses y/o empresas mexicanas con

⁵² En un Informe escrito por el Secretario de Estado en Estados Unidos a John Slidell, se dice: “La Posesión de la bahía de San Francisco es muy importante para los Estados Unidos. Las ventajas que para nosotros derivarían de su adquisición son tan palpables que sería perder país por virtud de la cesión de California a la Gran Bretaña, que es nuestro principal rival mercantil, las consecuencias serían de lo más desastrosas. El gobierno de California depende ahora sólo nominalmente a México, y es más dudoso que éste pueda restablecer allí su autoridad. En estas circunstancias, desea el presidente que emplee usted los mejores esfuerzos para obtener la cesión de esa provincia de México a los Estados Unidos” (citado en Gómez, 2000: 39).

⁵³ El libre tránsito de los barcos estadounidenses en territorio mexicano duro hasta 1877 que llegó el ferrocarril a El Fuerte Yuma (v. Gómez, 2000: 69).

capital extranjero tanto para ocupar las tierras como para hacer los deslindes y fraccionamientos (León- Portilla y Piñera, 2011).⁵⁴

La legalidad que le dio piso a este proceso fueron diversas leyes nacionales y locales para la colonización y enajenación de terrenos cuyo sustento fue el concepto de terrenos o tierras baldías o colonizables. Estas otorgaban el derecho a denunciar los terrenos baldíos a particulares mexicanos o extranjeros. El objetivo era poblar y hacer productiva la tierra mediante la agricultura, ganadería o la industria además de recaudar dinero con enajenaciones o impuestos (De la Maza, 1893; León y Magaña 2006a).⁵⁵ No obstante, hasta 1870 el Partido Norte de Baja California seguía sin ser colonizado su población era de 500 habitantes diseminados en cerca de 25 ranchos y la mayoría de su población era Cucapá, Pai pai, Kumiai y Kiliwa (Gómez, 2000: 57).

El río Colorado seguía siendo el actor principal en el territorio pues sus afluentes eran fuente de vida para los ecosistemas; esta riqueza natural despertó el interés de la inversión privada mexicana y estadounidense. Y en 1873 el gobierno central mandó a realizar una cartografía de las tierras de la frontera con el objetivo de planear su colonización y desarrollo, incluyéndose el reconocimiento de los recursos de la región que gran parte era territorio cucapá. En este Informe se destaca las grandes posibilidades para la agricultura debido a la fertilidad de la tierra producto del lodo o lama que dejaba el encuentro de las aguas del río y el mar. También se hace referencia a la diversidad de flora “bellas alamedas y sauzales; las extensas praderas revestidas de zacate, cañamo y tule” (Gómez, 2000: 58). Así

⁵⁴ “Tanto gobernantes como en los intelectuales mexicanos vinculados al sector oficial en el siglo XIX predominaba la idea de colonizar bastas regiones del país con inmigrantes europeos, que trajeran consigo conocimientos y técnicas de trabajo para impulsar el desarrollo nacional.” (León- Portilla y Piñera, 2011: 91-92).

⁵⁵ A nivel nacional se decreta la *Ley de Colonización* en 1824, cuyo *Reglamento de Colonización de Territorios* se emite en 1828. En 1841 se emite un *Decreto para la colonización de las tierras de las exmisiones*. En 1844, el *Reglamento para el arreglo de enajenaciones de terrenos baldíos*. En 1863 se publica la *Ley sobre Ocupación y Enajenación de Terrenos Baldíos* que permite denunciar hasta 2500 hectáreas de terrenos que no hubiesen sido destinados a un uso público, ni cedidos con anterioridad y se les obliga a tener al menos un habitante por cada 200 ha adjudicadas. En 1875 *Ley General de Colonización* en la que se permite la participación de la iniciativa privada en el deslinde y fraccionamiento de terrenos, ofreciendo como pago la cesión de hasta la tercera parte de tierras habilitadas por las empresas. En 1883 se emite *Ley de Colonización y compañías deslindadoras* donde el ejecutivo toma nuevamente a su cargo el apeo, la medida, el fraccionamiento y la evaluación de los terrenos baldíos, conservando las 2500 ha y la participación de la iniciativa privada. Y en 1894 se decreta la *Ley sobre Ocupación y Enajenación de Terrenos Baldíos* que permite la denuncia ilimitada de tierras baldías, quitando las 2500 ha y permite denunciar a compañías y todo habitante de la república. Así como elimina la obligación de colonizarlos y hacerlos productivos. (León y Magaña 2006a: 52- 55; De la Maza, 1893: 308- 310, 364- 368, 729- 737 y 936- 946).

como, el clima cálido del río permitía el cultivo de sandías, melones, papas, camotes, calabazas y diferentes hortalizas (Gómez, 2000: 71).

En este período se conjuntaron dos cartografías sobre el territorio cucapá: la cartografía con proyección de desarrollo económico bajo la premisa de la apropiación y explotación de la diversidad biológica que proporcionaba el río Colorado y la cartografía legal que se imponía sobre la base del espacio vacío para consolidar el poder del Estado mediante la colonización a través de la privatización de la tierra (Schimitt, 2002).⁵⁶ Sin embargo, las condiciones geográficas, la falta de capital para invertir y sobre todo el comportamiento impredecible del río hicieron de estas cartografías y sus proyecciones insuficientes para ordenar y reorganizar el territorio del Bajo Delta hasta finales de siglo XIX.

De hecho la legalidad estatal y la frontera entre Estados Unidos y México eran porosas pues José Alfredo Gómez Estrada (2000: 39- 40) documenta que los californianos estadounidenses explotaban legal pero, sobre todo, ilegalmente el azufre en la Sierra cucapá así como talaban árboles y pastizales en el Bajo Delta.⁵⁷

Aunque, la información proporcionada sobre la riqueza natural produjo el incremento de denuncias de tierras baldías entre 1871 y 1874. De hecho, en 1874 el descubrimiento del cañamo silvestre muy semejante a un cañamo que se producía en Estados Unidos para la industria cordelería llevó a un grupo de empresarios, entre ellos Guillermo Andrade, a crear la Compañía Mexicana, Agrícola, Industrial y Colonizadora de Terrenos del Río Colorado que denunciaron gran parte de las tierras del Bajo Delta. Para 1878 la mayoría del territorio cucapá pasó a ser propiedad de la Compañía por medio de un contrato de compra venta entre la Compañía y el gobierno central.

No obstante, se creó la primera colonia agrícola llamada Lerdo, los caudales del río fueron un obstáculo para el avance de la colonización y el desarrollo agrícola (Gómez, 2000:

⁵⁶ El concepto de espacio vacío se tradujo en la ausencia de derecho, república, civilización y fe cristiana que daba derechos de dominio y jurisdicción a los conquistadores europeos obligándolos a la misión cristiana y conversión a la civilidad o república de las sociedades en los nuevos espacios. El derecho de guerra se justificó mediante la guerra justa prohibiendo y criminalizando las resistencias internas frente a la nueva ordenación de vida y de los espacios. Fue usado durante la colonia pero se heredó en la conformación de los Estados nacionales (Schimitt, 2002: 50- 64). Además de la consolidación de las fronteras, la figura de tierras baldías y la colonización se convirtió en fuente de dinero para el gobierno debido a los contratos de compra venta, el cobro de impuestos y multas por los incumplimientos de contratos o explotación de los recursos, etcétera.

⁵⁷ Un análisis sobre la inestabilidad del gobierno en el Partido Norte y sus condiciones socio económicas v. Padilla 2006: 63- 97.

57- 65),⁵⁸ “en 1877, las construcciones, la maquinaria y las cosechas de cáñamo silvestre almacenadas fueron arrasadas por una inesperada inundación, originada por un cambio del curso del río. De este modo, el impetuoso Río Colorado detuvo el progreso de la colonia” (Gómez, 2000: 61).

A pesar del fracaso de la Colonia Lerdo para 1888 Guillermo Andrade se convierte en el dueño de la totalidad del Delta del río Colorado mediante un segundo contrato privado de compra venta. Legalmente el territorio cucapá se constituyó en propiedad de una sola persona sin embargo los historiadores no registran cambios perjudiciales en las condiciones materiales de vida cucapá, ni algún obstáculo para habitarlo su territorio (Piñera, 2006).⁵⁹ De hecho, se registra que hasta 1899 cultivaron la tierra de modo abundante: sembraban maíz, cinco clases de frijol, trigo, sandía, melón y calabaza que compartían con los grupos dieguiños y yumas que se trasladaban de las reservas estadounidenses a vivir temporal o definitivamente en la parte mexicana del Delta. Los cucapá vivían diseminados y se trasladaban de un lugar a otro para criar animales, cazar, pescar y recolectan mezquite, zauz, quelite, palo fierro, chamizo, cachanilla y otras hiervas (Gómez, 2000).⁶⁰

La legalidad estatal estaba lejos de tener efectos reales en el espacio y ponía en evidencia las diferentes percepciones sobre la ocupación del territorio y los usos de la diversidad biológica. Incluso, “En marzo de 1890, Andrade se quejó ante la Secretaría de Fomento de que los cucapá no habitaban un lugar fijo, razón por la cual, era imposible establecerlos en una parcela” (Gómez, 2000: 121).⁶¹ Esta queja fue realizada porque en el segundo contrato se le obligaba a radicar a 70 familias cucapá y otorgarle por lo menos 10

⁵⁸ La colonia también desarrolló agricultura de mediana escala de trigo, alfalfa, cebada, algodón y tabaco e introdujeron ganado fino y tuvo éxito en la crianza de porcinos (Gómez, 2000: 57- 65).

⁵⁹ Aunque para 1892 se empezó a proyectar el aprovechamiento de la tierra mediante cultivo intensivo, causando hostilidad de los cucapá (Piñera, 2006: 121).

⁶⁰ Los cucapá, los yumas y dieguiños se reunían para “... trabajar, haciendo zanjas para traer el agua de los arroyos que se forman por las crecientes del Río Colorado, o del mismo río cuando las crecientes tardan en presentarse, con el fin de regar las tierras, en las cuales siembran maíz, el que llaman en su idioma *fediche*, frijol colorado que nombran, si es de clase chica, *garicaques*, y si es de clase grande, *maricuta*, hay también frijol chico amarillo, que nombran *maricues*, y otro color pinto, llamado *ilurim*, y el blanco, *tepare marique*, siembran también melones, sandías y calabazas, a éstas nombran *metocues*, *chemetoc* y *matajane*, respectivamente, siembran también trigo que nombran *hajache*.” Informe de Agustín Saginés, Jefe Político del Distrito Norte de Baja California, sobre conducta y costumbres de los indios yuma, dieguiño y cucapá que residían en ambos lados de la línea divisoria internacional, Ensenada, 1 de febrero de 1896 reproducido en Gómez 2000: 254 a 256.

⁶¹ A diferencia de Ensenada y Tijuana donde se había desarrollado la agricultura, la minería y el comercio en el bajo Río no se tuvieron las condiciones y el capital suficiente para colonizar y explotar las hectáreas adquiridas por Andrade (Gómez, 2000: 121).

hectáreas con expedición de título de propiedad al jefe de familia (Gómez, 2000: 119-120).⁶² David Piñera Ramírez (2006: 117) y José Alfredo Gómez Estrada (2000: 122- 123) coinciden en que el concepto de propiedad privada expresado en papel no había sido interiorizado por los cucapá pues la posibilidad que les daba las condiciones del contrato de Andrade de ser dueños de un pedazo de tierra no generó ningún interés porque para ellos habitaban un territorio consideraban como suyo.

Sin embargo, en este siglo incorporaron a sus actividades de subsistencia el trabajo asalariado que realizaban en el corte de caña, la tala de árboles y la navegación, y a final de siglo también en las obras de irrigación. El trabajo asalariado les permitió empezar a intercambiar con dinero además del trueque al que estaban acostumbrados. Otra forma de incorporar el dinero a sus vidas fue mediante la venta de madera y el zacate como combustible para los barcos hasta finales de 1870 que decayó el comercio fluvial. Este intercambio no se hacía siempre por dinero sino también por ropa o productos de consumo. Y aunque empezaron a intercambiar elementos de la naturaleza que destinaban para su consumo con el objetivo de obtener dinero, esta práctica se distanciaba del deseo de Guillermo Andrade y sus empresas para generar ganancia y acumulación de la explotación de los recursos naturales (Álvarez de Williams, 1975: 114).⁶³ Pero esto provocó cambió hábitos de consumo y acceso a productos industrializados que usaban a corto plazo pues seguían trasladándose de un lugar a otro (Álvarez de Williams, 1975: 45- 46, 58, 65, 124 y 251).⁶⁴

En la última década de este siglo se comenzó a planear un sistema de irrigación para controlar al río Colorado y explotar el potencial económico de la zona. En 1896 se constituyó en Estados Unidos la California Development Company que sería responsable de

⁶² El primer contrato realizado por Andrade le obligaba a colonizar y hacer productivas las tierras en el tiempo y con el número de personas o familias ordenado por el Jefe Político, en caso contrario, las concesiones se nulificaban y sólo se revalidaba en proporción a la parte en la que los concesionarios cumplieran con sus obligaciones. Hasta 1888, Andrade no había podido cumplir con ese contrato y se nulificó pero con promesa de compraventa, es así como adquiere el segundo contrato pero adquiere más terrenos del Bajo Delta del Río Colorado (Gómez, 2000: 119- 120).

⁶³ Para Álvarez de Williams “los cucapá no tenían inclinación a acumular bienes, lo cual dio lugar a numerosos problemas con los colonizadores y viajeros que no siempre estaban dispuestos a regalar sus bienes [...] actitud que, para los cucapás, acusaba falta de generosidad y cortesía, pero resolvían el problema mediante el sencillo expediente de llevarse lo que querían, ya fuera porque lo necesitaban o simplemente para satisfacer un capricho. Para ellos era natural apoderarse de cuanto se les atojaba o deveras necesitaban.” (1975: 114).

⁶⁴ Otro elemento que adquieren de su relación con extranjeros y colonizadores es el juego de cartas, que como veremos será importante para la convivencia en las temporadas de pesca después de 1930 (Álvarez de Williams, 1975: 45- 46, 58, 65, 124 y 251).

los proyectos de riego y el suministro de agua. La construcción del sistema de irrigación requería una parte del territorio mexicano para conducir el agua. Guillermo Andrade se asoció a esta compañía y se creó una compañía mexicana subsidiaria, la Sociedad de Riego y Terrenos de la Baja California, S.A., para asegurar el permiso del gobierno mexicano para acarrear agua a territorio estadounidense.⁶⁵ En 1900 las obras para la instalación del Canal transnacional El Álamo provocaron inconformidad de los cucapá que veían en riesgo su forma de vida porque “sabían que la subsistencia de la tribu dependía casi por completo del río.”⁶⁶ Además fue el inicio de la subordinación hacia Estados Unidos en cuanto la disponibilidad del agua en México.

1.3 El agua como recurso productivo, reparto agrario y fragmentación del ecosistema ancestral: “Antes el Valle de Mexicali estaba bien poblado por indígenas [...] Cuando llegó el agrarismo a Baja California el indígena empezó a perderse.”⁶⁷

En el siglo XX se logró lo que no había sido posible en el siglo anterior: poblar masivamente el desierto y hacerlo productivo en términos agrícolas e industriales. El control y administración del agua del río Colorado se convirtió en el insumo primordial para transformar al espacio desértico en un espacio productivo. El río Colorado que durante siglos había sido fuente de vida se convirtió en un recurso valioso que fue fraccionado de los ecosistemas de los que formaba parte; su modificación mediante obras de irrigación se realizaron con un solo objetivo: el desarrollo agrícola, urbano e industrial del Valle Imperial en Estados Unidos y en Mexicali. Al ser el recurso productivo más importante los derechos sobre el agua fueron causa de disputa internacional entre ambos países durante todo el siglo.

De modo que, la política internacional de control y suministro de agua del río Colorado aunada a la política de repartición de tierras agrarias y desarrollo agrícola en Mexicali conllevó al mayor despojo de la forma de vida y el territorio cucapá durante la primera mitad del siglo XX.

Aunque desde inicios de este siglo se reveló lo que implicaría la escasez de agua para los ecosistemas del Bajo Delta mexicano y la forma de vida cucapá. En 1901 con la

⁶⁵ La tercera empresa que crearon fue la Imperial Land Company encargada de la colonización en el Valle Imperial. Piñera, 2006: 123- 127

⁶⁶ José Alfredo Gómez Estrada anuncia que frente la alarma de levantamiento, las autoridades del Distrito Norte giraron órdenes de acabar con todo intento de sedición. Gómez, 2000: 74.

⁶⁷ Testimonio Adela Sandoval Portillo reproducido en Gómez, 2000: 135.

construcción del Canal transfronterizo El Álamo empezaron las derivaciones del agua desde México hacia Estados Unidos (Gómez, 2000: 70- 73).⁶⁸ Ello posibilitó entre 1901 y 1903 que la población del Valle Imperial en Estados Unidos creciera así como su desarrollo agrícola, y también fue determinante para el desarrollo del Valle de Mexicali (Gómez, 2000: 71- 77).⁶⁹

Entre 1902 y 1905 se realizaron varias obras para controlar el río Colorado que secaron por dos años los afluentes cercanos a la desembocadura en el Golfo de California provocando por primera vez graves daños a los ecosistemas y la forma de vida de los Cucapá (Piñera, 2006: 127- 129; y Gómez, 2000: 80- 83).⁷⁰

La vida animal y vegetal languideció “no tuvieron manera de lograr cultivo y es probable que no hayan podido recolectar el quelite, el arroz silvestre y el tule que se daban gracias a la humedad del río” (Gómez, 2000: 81). La escasez de alimentos convirtió a los productos industrializados en una fuente importante de subsistencia a diferencia del siglo anterior que eran complementarios. La única forma de obtenerlos era entrar a la vida salarial. Los traslados en busca de trabajo se volvieron frecuentes y empezaron a dispersar a los cucapá. En el Valle Imperial el desplazamiento inició desde finales del siglo XIX pero en 1917 se les reconoció como estadounidenses y se les otorgo reservaciones en Somerton. Una parte de los cucapá se quedo en Estados Unidos (Gómez, 2000: 110).⁷¹ Y “a finales de 1909 había entre 70 y 80 familias cucapá instaladas en las inmediaciones Mexicali y Yuma” (Gómez, 2000: 89).

En 1906 las empresas lograron regularizar el cauce del río (Gómez, 2000: 81- 82)⁷² y los cucapá recuperaron su forma de vida pero la combinaron con los traslados laborales “las

⁶⁸ El canal El Álamo tuvo que construirse en tierras mexicanas porque el canal de riego en Estados Unidos era incosteable y tenía varios obstáculos geográficos en el desierto del lado estadounidense (Gómez, 2000: 70- 73).

⁶⁹ El Valle de Mexicali abarcaba una parte de Sonora y Mexicali. En Mexicali estaba asentado en una parte importante del territorio Cucapá (Gómez, 2000: 71- 77).

⁷⁰ Entre 1902 y 1903 se presentaron sequías en Valle Imperial y la California Development Company abrió tres canales para derivar agua del río para los cultivos. En 1905 hubo crecidas del Río Gila, tributario del Río Colorado, y debido a las diversas tomas de agua abiertas se inundaron el Valle Imperial y el Valle de Mexicali. Aunque estas inundaciones no tuvieron ningún efecto sobre los cucapá porque estaban acostumbrados a ellas (Piñera, 2006: 127- 129; y Gómez 2000: 80- 83).

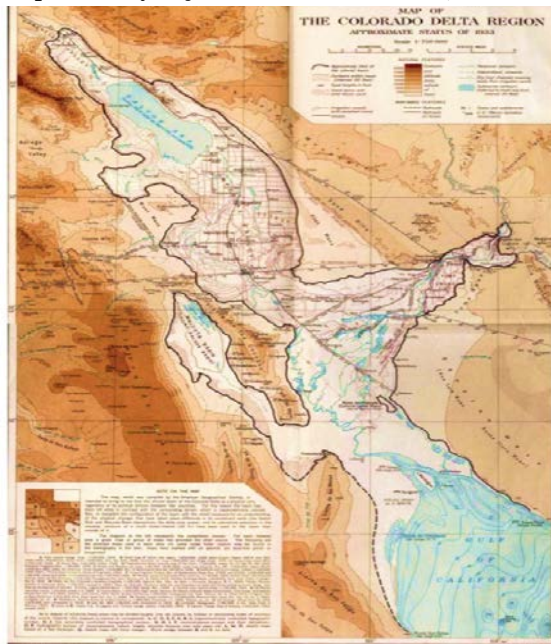
⁷¹ Aunque ya había cucapá residiendo en Somerton, los cucapá de los dos lados de la frontera se trasladaban libremente hasta 1936 que se suspendió el permiso de tránsito para los que habitaban en México (Gómez, 2000: 110).

⁷² La Colorado River Land Company y sus tres filiales eran las encargadas de realizar las obras de irrigación y colonización en el Valle de Mexicali, sin embargo, no tuvo la capacidad de evitar la inundación así que la

travesías realizadas por ellos a los lugares donde podían trabajar por un salario comenzaron a ser tan frecuentes como los viajes al estuario donde recogían el arroz silvestre, o a la sierra alta donde recolectaban agave, piñón y bellota” (Gómez, 2000: 89).

Sin embargo, el caudaloso río Colorado y la integridad de sus ecosistemas fueron posibles hasta la década de los treinta (como se observa en el mapa), hasta que se hizo masiva la ocupación de la tierra por mexicanos, el territorio se fragmentó y su explotación se expandió por medio de la agricultura de riego tecnificado (Ortega, 2004: 165). El agua se convirtió en un bien con valor económico adicional ya que se situaba en una zona desértica y se aprovechaba de modo intensivo (Cortez, 2005: 344). Ello repercutió en la aguda competencia entre los usuarios de los lados de la frontera sobre todo del estadounidense donde el crecimiento urbano, industrial y agrícola de los siete estados demandaban mayores cantidades (Samaniego, 2006: 161).⁷³

Mapa 3. Alto y Bajo Delta del Río Colorado, 1933



Nota: Mapa del Río Colorado en las primeras cartas topográficas, original de la Universidad de San Diego California (citado en Ortega, 2004: 165).

Hasta inicio de los años treinta, el desarrollo agrícola era un negocio privado en el Valle Imperial y el Valle de Mexicali y las mismas empresas que administraban el sistema de irrigación era dueñas de los derechos de tierra y agua (Gómez, 2000: 107).⁷⁴ Así que los derechos se mercantizaron y el agua se

Southern Pacific Railway ayudó con las obras y otorgó un préstamo de 200,000 dolares (Gómez, 2000: 81-82).

⁷³ Después del Acuerdo Privado, en 1920 empezó la disputa por el control y suministro de agua entre Wyoming, Utah, Colorado, Nuevo México, Nevada, Arizona y California debido a la irregularidad del río y la creciente demanda para uso urbano, agrícola e industrial; lo que llevó a firmar el *Convenio del Río Colorado o Pacto de Santa Fe* donde México no fue invitado. Se dividían los estados en ribereños superiores (Wyoming, Colorado, Utah y Nuevo México) e inferiores (Nevada, California y Arizona) y México tomaría del sobrante del escurrimiento y de ser necesario una cantidad mayor se tomarían de los ribereños superiores e inferiores por partes iguales (Samaniego, 2006: 161).

⁷⁴ Las encargadas de las obras del sistema de irrigación en los dos lados de la frontera fueron las empresas estadounidenses que se asociaron con Guillermo Andrade para construir el Canal El Álamo. La Colorado River Land Company para 1905 le habían comprado a Andrade los terrenos irrigables y los derechos del agua en el

distribuyó en los 2 países por medio de Acuerdo privado con aprobación de los gobiernos. Esta fue la primera base legal internacional con vigencia hasta 1944 (García, 2004: 221). Aunque se pactó que el caudal sería repartido 50% al Valle Imperial y la otra mitad al Valle de Mexicali nunca se cumplió del todo (Cortez, 2005: 341).⁷⁵ Y para 1934 se documentaba que el agua que llegaba a México estaba contaminada por aguas negras procedentes de Yuma (Gómez, 2000: 108- 111).

Lo cierto es que aún con las irregularidades en la distribución del agua, el desarrollo agrícola en el Valle de Mexicali despegó después de 1912 con la producción de algodón (Mungaray y Samaniego, 2006: 189- 190; y Gómez, 2000: 97- 103).⁷⁶ Esto produjo la migración de personas del interior de la república (Gómez, 2000: 107),⁷⁷ no obstante la única forma de acceder a la tierra y el agua era mediante contratos de arrendamiento con la Colorado River Land Company pero debido a que no tenían capacidad de pagar los costos, la mayoría de contratos se realizaron con extranjeros (Gómez, 2000: 98 y 101).⁷⁸ La organización de los mexicanos para exigir tierras provocó que en 1922 se afectaran las propiedades de la empresa bajo el amparo de la *Ley de tierras ociosas* y con ello empezó el reparto mediante la pequeña propiedad y la creación de colonias agrícolas.

Valle de Mexicali. Para 1910 los derechos para conducir el agua pasaron la Southern Pacific Railway, tras la bancarrota de la California Development Company debido a los altos costos que le implicó la inundación de 1905 y 1906. La empresa ferroviaria creó la Compañía de Terrenos y Aguas de la Baja California. Esta empresa fue la única proveedora del agua utilizada por los agricultores de ambos lados de la línea fronteriza hasta mediados de los años veinte (Gómez, 2000: 107).

⁷⁵ El río Colorado quedó dividido de modo artificial entre dos países y nueve estados: siete estadounidenses y dos mexicanos: Sonora y Mexicali. El Canal El Álamo recorría 45 kilómetros en territorio mexicano y según las proyecciones el Canal tendría que conducir 284 m³/seg de los cuales 4478 millones de metros cúbicos serían para cada Valle. Y no obstante se pactó 50% de agua para México, ésta se acaparaba antes de su paso por la línea fronteriza (Cortez, 2005: 341).

⁷⁶ Para 1918 de 29,138 hectáreas que se tenían rentadas, dos terceras partes eran de cultivo de algodón. Otros cultivos eran el trigo con 8, 094 hectáreas sembradas, 2,023 con cebada, 445 con avena y 100 con maíz amarillo y legumbres. En 1933 la crisis económica mundial impactó al Valle de Mexicali en la producción algodoneira. El precio del algodón descendió paulatinamente y la producción descendió drásticamente. Posteriormente, desde 1950 a 1956 se mantuvo como el producto de mayor relevancia.

⁷⁷ “Al finalizar la década de los años veinte el desarrollo económico del Valle de Mexicali era obvio. Una amplia extensión de terrenos se hallaban cultivada, se habían abierto caminos, vías férreas y las aguas del Río Colorado se estaban aprovechando. Tanto bullicio del poblado de Mexicali como las actividades agrícolas en el valle propiciaron un significativo aumento de la población Mexicali tenía 14,842 habitantes y había 15,143 personas más distribuidas en el campo” (Gómez, 2000: 107).

⁷⁸ La mayoría de contratos se realizaron con chinos aunque también hubieron estadounidenses, japoneses e hindúes (Gómez, 2000: 98 y 101).

Con la reforma agraria de 1936 se impulsa masivamente la ocupación mediante los ejidos y comunidades agrarias (Samaniego, 2006a: 174- 176).⁷⁹ El objetivo del reparto agrario en México y en Baja California fue hacer de las actividades agrícolas el pivote del desarrollo económico y social (Mungaray y Samaniego, 2006: 184- 185).⁸⁰

Las consecuencias hacia los cucapá fueron graves, la configuración del territorio cucapá y su vínculo estrecho con el río Colorado se menoscabaron. El agua y la tierra se convirtieron en un recurso productivo con regulaciones independientes. El agua se convirtió en un asunto internacional donde México no tenía control ni decisión sobre el recurso. Aunque la reforma agraria consolidó el poder estatal no logrado en el siglo pasado e impuso un mapa de delimitación y fragmentación de la tierra para hacerla productiva y aunque la propiedad era colectiva, la política agraria era integracionista y sus efectos homogeneizadores sobre las nociones de la tierra, la forma de habitarla y su aprovechamiento. Alejándose totalmente de las territorialidades indígenas (Sletto, *et. al.*, 2013: 197). Y a diferencia del siglo anterior, ahora los cucapá se enfrentaban a la mayoría de migrantes mexicanos y extranjeros que demandaban la propiedad sobre las tierras:

Uno de los efectos más evidentes de la creación de éstos [ejidos] en el valle de Mexicali, a finales de las década de los treinta, fue la pérdida del territorio donde obtenían no sólo productos agrícolas, sino pescado, presas de caza y plantas comestibles. Con el establecimiento de miles de campesinos, convertidos en colonos y ejidatarios, el valle fue ocupado de modo permanente, situación que significó para los indios la invasión a su antiguo hábitat. (Gómez, 2000: 132)

En esta década, la geografía y los ecosistemas fueron impactados por la canalización del agua. A ello se sumó nuevamente el interés estadounidense de anexar Baja California, de forma que la prioridad en México era canalizar el río para impulsar tal desarrollo agrícola, ganadero y poblacional dejando fuera la mitigación a las afectaciones a los ecosistemas (Samaniego, 2006a: 134- 136). Ello quedo evidenciado en la segunda sequía entre 1932 y 1934. Hubo pocos escurrimientos y la corriente fue acaparada en Estados Unidos, el agua que había en los canales de Mexicali estaba contaminada para el consumo humano debido a

⁷⁹ En 1936 se fomentan dos formas de reparto de tierras: los contratos de colonización y la formación de ejidos. Las colonias agrarias se convierten en ejidos y para 1937 la Federación de Comunidades Agrarias del Territorio Norte de la Baja California invade las propiedades de la Colorado River Land Company. Debido a las diversas luchas para acceder a la tierra empieza el reparto agrario. Para ese mismo año se habían formado 44 núcleos agrarios (Samaniego, 2006a: 174- 176).

⁸⁰ En Mexico en la década de los cuarenta casi dos terceras partes de la población se dedicaba a la agricultura y producían 18% del producto interno bruto (PIB). Para 1970 menos de la mitad de la fuerza laboral se dedicaba a la agricultura y su participación se redujo al 11%, mientras la industria se elevó del 24 al 34% (Mungaray y Samaniego, 2000: 184 y 185).

las descargas de aguas negras procedentes de Yuma así que se distribuyó para uso agrícola (Gómez, 2000: 108- 109). Para los cucapá la reducción del agua significó la continuidad del despojo de su forma de vida relacionada al río Colorado:

[Salimos de] El Mayor porque todo estaba muy seco, no había pescado ni nada [...] lo único verde eran los mezquites, los sauces y los pinillos, todo lo demás se veía como cuando se acaban las siembras, como cuando se viene una helada y deja todo amarillo. Entonces la situación se puso muy dura, hasta para los animales. Hubo una tremenda mortandad de aves, caían pájaros de todos colores y codornices, mortandad grande. En el lecho del río había pescados muertos y por todas partes apestaba el animalero. También la gente andaba desesperada, en esa época se trabajaba por un kilo de frijol. Mis tíos escarbaban por el paredón de los brazos del río, hacían pozos para sacar agua, así es como teníamos para beber. Yo oía decir a los grandes que había sequía porque no hubo nevadas en el norte, pero yo creo que deben haber hecho algún represo, en Estados Unidos y de repente se acabó el agua (Adela Sandoval Portillo, citada en Gómez, 2000: 110).

Este testimonio, nos muestra como desde las primeras tres décadas, la falta de agua del río acarreó devastación en los ecosistemas así como las graves afectaciones a la sobrevivencia cucapá y la dependencia hacia el trabajo asalariado que fue determinante para la movilidad de los cucapá en este siglo. En un ambiente que décadas atrás se dibujaba lleno de agua mediante lagunas, islas y los afluentes naturales de río después de la sequía y la cesión de agua contaminada, los cucapá tenían que cavar pozos para obtener agua para beber. Adela tampoco estaba equivocada sobre las acciones del control del agua en Estados Unidos ya que el acaparamiento en el otro lado de la frontera, era el inicio de una serie de las leyes y medidas sobre el control y distribución del agua del Río Colorado que fueron tomadas unilateralmente en el país vecino (Cortéz, 2005: 347- 349).⁸¹

En 1922 se realizó el *Pacto de Santa Fe* en el que el gobierno mexicano no estuvo invitado. Los estados se dividieron el total de la corriente y se legalizó la política de otorgar agua a México de los sobrantes del escurrimiento. Sin embargo, los estados no estaban contentos de entregar agua a México y se proyectó independizar de México así que 1928 se creó la Ley Boulder donde se acordó la construcción del Canal Todo Americano (CTA) y la construcción de la Presa Boulder, posteriormente llamada Hoover (García, 2004: 221). Esta presa se terminó en 1935, fue la presa más grande del mundo de la época y, por primera vez, permitió el control masivo de los afluentes del río Colorado. Y el CTA quedo listo en 1943,

⁸¹ Para Alfonso Andrés Cortez Lara (2005: 347-349), la historia de Mexicali hasta la actualidad, ha estado subordinada a la distribución y acuerdos entre los siete estados en Estados Unidos, donde se da prioridad a sus necesidades. Debido a la propia distribución geográfica del Río Colorado la población que depende del Río en México (Sonora y Baja California) representa el 10% pero sólo en el Valle de Mexicali el 60% de la población depende del agua del río colorado. En la región fronteriza donde colindan los valles Imperial y Mexicali, la ctividad económica más importante es la actividad agrícola con uso intensivo del recurso hidráulico para abastecer cultivos como algodón, hortalizas, trigo, frutales, alfalfa y pastos.

al construirse sólo en territorio estadounidense dejó sin vigencia la entrega del 50% del líquido a México (Cortéz, 2005: 343). (V. Mapa de presas en anexo 1)

En este tiempo todas las tierras de cultivo en Mexicali dependían del agua del río Colorado así que para 1944 se firmó el primer Tratado sobre distribución de Aguas Internacionales (en adelante Tratado de aguas de 1944) que otorgaba menor cantidad de agua a México, 1,850 millones de metros cúbicos. En este Tratado se enumeran en orden de prioridad los usos a los que se destinará el agua, abanderando el uso doméstico y municipales así como agricultura y ganadería (Tratado de Aguas, 1944).⁸² La derivación del río debía ser por medio de presas y canales de riego así como bordos y obras de protección. México se comprometió a realizar la presa José María Morelos que terminó en 1950. Las lagunas legales del Tratado permitieron que Estados Unidos hiciera las entregas a México con aguas mezcladas con drenaje agrícola. El paisaje en el que habitaron los cucapá cambió radicalmente pues las obras secaron los cauces naturales del río Colorado que corrían hasta la desembocadura: “Antes el río no iba por donde está ahorita, ese cause lo tomó años después que dejó de haber agua pero no era ese el río original” (Taller Resultados del trabajo arqueológico, 2010). Esto colapsó los ecosistemas de la zona deltaica de los que dependían:

El agua conducida por las obras construidas llegó a ciertos lugares que, de manera natural, el río no había alcanzado. El desierto se redujo, pero la vida abundante en las riberas comenzó a desaparecer. La nueva distribución del agua y su control provocó la disminución de la corriente que fluía en el cauce principal y en sus ramales y desde luego, decreció la cantidad descargada en el mar de Cortés. Con ello cambió la configuración del bajo delta y la de los estuarios [...] Con el paso de los años muchas plantas y animales perdieron su hábitat y desaparecieron del paisaje regional. Los cucapá se vieron obligados a adaptarse a la nueva situación de modo definitivo (Gómez, 2000: 112).

Además de que fue una constante que el agua asignada a México estuviera contaminada o con altos grados de salinidad poniendo en riesgo no sólo los cultivos sino la salud de la población (Cortéz, 2005: 343- 345).⁸³

⁸² El tercero era energía eléctrica; el cuarto, usos industriales; el quinto, navegación; pesca y ganadería; y, el último cualquier otro uso determinado por la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y los Estados Unidos (Tratado de Aguas, 1944).

⁸³ Después de la ratificación del Tratado, el gobierno mexicano consideró que el volumen asignado a México sería insuficiente para regar todos los terrenos cultivados. Las lagunas legales sobre la calidad del agua y las fuentes subterráneas fronterizas permitió a Estados Unidos llevar a cabo un manejo discrecional de la relación volumen calidad y realizaron mezclas de aguas de drenaje agrícola y de otras fuentes con el agua del Colorado antes de ser entregadas a México. La inequidad, contaminación y salinidad del agua puso en riesgo el desarrollo agrícola y produjo diversas negociaciones internacionales hasta 1972. El problema de la salinidad de las aguas, inció en Arizona en el valle Wellton-Mohak cuando se comenzó el programa de extracción de aguas de drenaje con alto grado de salinidad. En este lugar iban las aguas del río Gila que se juntaban con las del río

1.3.1 Primer encuentro con el derecho agrario: la falta de adaptación de la tenencia de la tierra.

El reparto agrario les abrió una primera posibilidad de adaptación. Yolanda Sánchez Ogás (2001) expresa que Enrique Osben, jefe indígena cucapá, se unió a la Federación de Comunidades Agrarias de Baja California y logró la dotación de las tierras del Ejido Cucapá Indígena, integrado por indios y algunos mexicanos, con la que benefició a 46 hombres cucapá.⁸⁴ José Alfredo Gómez Estrada (2000) nos dice que también se formó el Ejido Cucapá mestizo compuesto por familias de ascendencia indígena. El motivo del reparto agrario era otorgar tierras para el cultivo donde se pudiera invertir el capital y trabajo de las personas que las solicitaban (Código Agrario, 1973, Artículo 47). A este modo de tenencia de la tierra que conllevaba prácticas de vida sedentaria basadas en la productividad no se adaptaron todos los cucapá así que para finales de la década de los cuarenta la mayoría de los cucapá habían perdido sus derechos agrarios porque abandonaron, vendieron o rentaron las tierras y con el tiempo perdieron sus derechos. Ambos autores documentan que los mexicanos despojaban a los cucapá de sus derechos por engaños, los emborrachaban, les daban golpizas (Sánchez 2001: 60- 61; Gómez, 2000: 129- 132) o “Muchos de ellos no hablaban español y eso hizo más difícil el entendimiento con los funcionarios del Departamento Agrario” (Sánchez, 2001: 60).

En estas condiciones, las características poblacionales cambiaron, dejaron de ser la población numerosa y empezaron dispersarse:

Antes el valle de Mexicali estaba bien poblado por indios miraban al mexicano como ahora el mexicano mira al indio. Era raro encontrar a un mexicano, porque entonces sí había indiada, no crean que uno que otro [...] Cuando llegó el agrarismo a Baja California el indígena empezó a perderse entre la gente, entre la mexicanada. Muchos de los ejidatarios que estaban aquí llamaron a sus familiares para que se vinieran, y aquéllos llegaron con la espeta [esperanza] de un pedazo de tierra, se vino mucha gente (Adela Sandoval Portillo en Gómez, 2000: 135).

Colorado elevando el grado de salinidad. En 1961, sin aviso previo, estas aguas fueron consideradas como parte de la entrega a México. Las protestas de México tuvieron impacto en las siguientes tres Actas que ambos países firmaron. Y fue con el Acta 241 en 1972 donde se acordó que el agua del dren Wellton-Mohak no fuera contabilizada dentro de la asignación a México (Cortéz, 2005: 343- 345).

⁸⁴ Según el artículo 44 del Código Agrario de los Estados Unidos Mexicanos, los hombres mayores de 17 años eran los sujetos de derecho agrario, las mujeres sólo podían ser sujetas si eran solteras o viudas con familia a cargo (Código Agrario, 1973).

Dos fenómenos cambiaron la lógica de las *idas y venidas* que caracterizaban los desplazamientos de las familias cucapá que salían a buscar trabajo: los cucapá habían habitado todo el Valle de Mexicali sin embargo al configurarse los ejidos y colonias agrarias, la dispersión fue permanente derivado de las uniones entre cucapá y mexicanos o estadounidenses que empezaron a ser comunes después de la década de los veinte. Y, segundo, la movilidad en sus idas y venidas entre Mexicali o Estados Unidos quedó mermada en 1936 que se cierran las fronteras para los cucapá mexicanos. Por lo tanto, la *dispersión, los desplazamientos en busca de trabajo y las familias multiétnicas* sobre todo cucapá-mexicanas se constituyeron en características importantes en la historia cucapá del siglo XX (Adela Sandoval Portillo en Gómez, 2000: 132-133, y 138).⁸⁵ Una parte de los cucapá se quedaron en Estados Unidos. En México se formó el ejido Pozas de Arvizú en Sonora y en Baja California se asentaron en los márgenes del río Hardy (entre los kilómetros 40 y 80 de la carretera a San Felipe) y se dispersaron en ejidos o colonias agrarias mexicanas y otros municipios de Baja California.

La propia Adela comenta que nació en el Valle de Mexicali en 1923. “Mi papá era mexicano y mi madre era cucapá mestiza. Mi mamá era mitad cucapá, a mi de indio me viene tocando muy poquito, no tengo más que una cuarta parte, pero yo nací y me crié entre indios, de modo que para mí, ellos son mi gente [...] Eran gente que no estaba en un solo lugar” (en Gómez, 2000: 134). Iban a Arizona y Yuma a trabajar en agricultura y ganadería. “En ese tiempo éramos muchos, de mi abuela nomás eran diez, aparte mis dos hermanos y yo. Contando entre nietos, hijos y abuelos, creo que éramos más de veinte, todos nos movíamos juntos. Mi abuelo era la cabeza de familia, luego quedó mi tío Eulogio, el mayor de los varones. Cuando regresamos de Yuma llegamos a Pozas de Arvizu, un lugar que ahora es un ejido de indios [en Sonora], allí acampamos. Luego nos fuimos otra vez, y así anduvimos” (en Gómez, 2000: 145). Adela se casó dos veces con mexicanos, la primera vez tenía 15 años y, luego, se juntó con un “japonés mestizo” y vivieron en el Ejido Cucapah Mestizo. Ella, trabajó en el campo en el desahije o pizcando algodón. “Toda mi juventud me la pasé con el pico y la pala, nunca supe hacer otra cosa. Me daba miedo ir a Mexicali a

⁸⁵ A finales del siglo XIX e inicios del XX, las uniones conyugales entre mujeres indígenas y hombres estadounidenses o mexicanos eran aisladas, pero para las primeras dos décadas del siglo XX las familias de indígenas y mestizos empezó a ser común. Para 1921 se contaban en el Distrito Norte 12 609 indígenas mestizos. y 1350 indígenas “puros” o legítimos como los llama Adela Sandoval Portillo (en Gómez, 2000: 132-133, y 138).

trabajar de criada o de mesera. Decían que las que trabajaban de meseras estaban a un paso de irse de trasnochadoras y quién sabe qué más, eso me daba mucho miedo. Trabajaba para no ser una carga” (en Gómez, 2000: 145).

La historia de Adela, durante los años 30 y 40 se asemejan a las historias que me cuentan algunas cucapás en mi trabajo de campo durante el 2016 como se observará en los siguientes apartados. En conjunto se muestra como este siglo la vida cucapá se caracteriza por familias multiétnicas, la dispersión de las familias, su desplazamiento en busca de trabajo y, sobre todo, la importancia del acompañamiento entre las familias o grupos familiares en estos desplazamientos.

De hecho el trabajo de campo se realizó principalmente en El Indiviso, un ejido de mexicanos donde viven 9 familias cucapá de uniones cucapá y mexicanos sus testimonios muestran como en la segunda década del siglo XX, los cucapás se siguen desplazando sobre un territorio que ha dejado de ser suyo pero que reivindican y reclaman como suyo usando las herramientas legales proporcionadas por el Estado como el derecho agrario. Asimismo, seguir la historia de familia de la presidenta de la Cooperativa ayuda a desarticular el abordaje tradicional del pueblo indígena-identidad-territorio anclado a un espacio específico y permanente donde se reproducen las relaciones sociales, culturales y económicas comunitarias, permitiendo ampliar el entendimiento de la reproducción de la identidad y el territorio desde la movilidad y dispersión de este pueblo en un contexto de cambios económicos, políticos y sociales en Mexicali. Particularmente en la última parte de este capítulo se explorará un elemento de su forma de vida que sigue practicándose hasta la actualidad: la actividad pesquera y su relación con el río Colorado para dar cuenta de los impactos que ha tenido las políticas económicas y ambientales sobre su forma de habitar su territorio.

1.4 Territorio despojado, familias multiétnicas, Doña Remedios y la reconfiguración de sus espacios de pesca.

Hilda Hurtado Valenzuela nació en 1953 y es la actual presidenta de la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá, lleva dos períodos con este cargo: en el 2010 y 2016 fue electa en Asamblea General de la Cooperativa y fue Secretaria desde que se formó la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá en el año 2003. Ella está casada con Gerardo Macías un hombre cuya familia migró de Michoacán a Baja California en busca de trabajo. Él llegó a vivir a El

Indiviso cuando tenía 13 años, su familia adquirió derechos agrarios así que cuando Hilda se casó con él, se fue a vivir a este ejido. Tienen dos hijos y dos hijas. Sus dos hijos viven en El Indiviso, una de sus hijas en el Ejido Luis Encinas Johnson y otra vivía en El Mayor hasta 2017 que se mudó a El Indiviso con su familia. Los cuatro tienen permiso de pesca.

La familia nuclear y ampliada de Hilda ha vivido fuera de El Mayor desde la generación de su mamá, Doña Remedios Valenzuela Saíenz, quien migró a la Colonia Zacatecas cuando se casó con Don Emilio Hurtado, el papá de Hilda. Ella conoció a Don Emilio porque los cucapá salían por temporadas de la zona de El Mayor ⁸⁶ para emplearse en actividades agrícolas en las temporadas de pesca de algodón y trilla de trigo.

Mi mamá y todos vivían en El Mayor, todos se empezaron a salir. Mi mamá porque mi 'tata' [abuelo] se la trajo, porque mi 'tata' seguía el trabajo, regaba o salía por trabajo. Se venían mi tío Onésimo, mi tía Trini, mi tía Teodosa, todos vivían en la parte de ahí, cerquitas de la Colonia Zacatecas que ahora es puro monte. Mi tía Trini vivía en el Alto de la Víbora, porque era una parte alta donde no subía el agua, ella era mamá de mi tío Onésimo, hermana de mi mamá. Y acá se quedo mi tía Hortencia, mi tía Barbarita, mi tía Abigail, y como mi tía Juana que también vivió ahí y, luego, se fue para atrás [...] Mi papá llegó acá buscando vida y trabajo, era capataz en una granja, ahí conoció a mi mamá y se casaron. (Hilda Hurtado, Historia de vida, 2010)

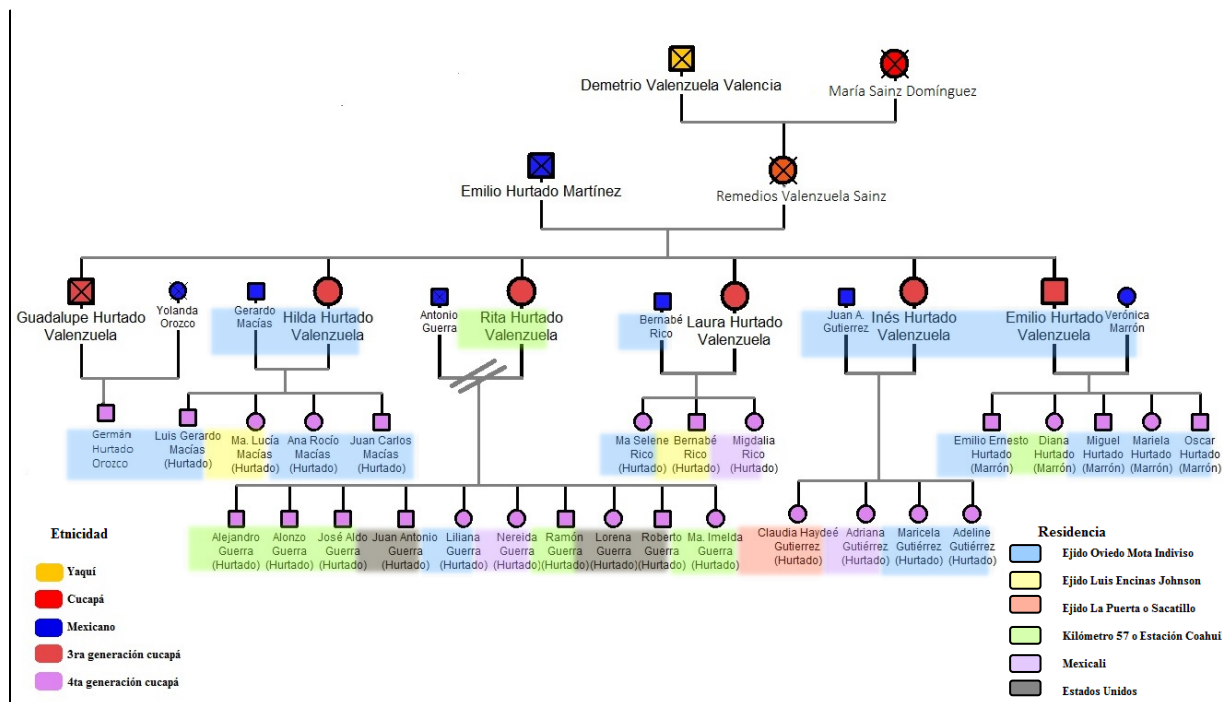
El relato de Hilda muestra la migración de mexicanos en el Valle de Mexicali que buscaban trabajo en un momento que se impulsaba la reforma agraria y se expandían las hectáreas cultivadas, como el caso de su papá, Don Emilio así como los desplazamientos o idas y venidas temporales que realizaban las familias cucapá por el mismo motivo, provocando que algunas de ellas se quedaran a habitar en ejidos mexicanos, como sus tías Hortencia, Abigail y Barbarita, y, posteriormente, Doña Remedios. Ella vivió del otro lado de la zona de El Mayor, cerca de la frontera con Sonora. Don Emilio tenían un rancho, ahí nació Hilda en 1953 y vivió hasta que se casó. Hilda era la segunda hija de seis hijos.

A partir de Doña Remedios el grupo familiar ha habitado en diferentes ejidos del Valle de Mexicali, la Ciudad de Mexicali y en Estados Unidos. De forma que, la integración de su familia ampliada es una muestra de la dispersión al interior y fuera de Baja California así como de la composición multiétnica desde inicios de siglo: su abuelo, Don Demetrio Valenzuela Valencia, era Yaqui de Sonora y su abuela Doña María Saíenz Domínguez era cucapá. El papá de Hilda era mexicano al igual que su marido y los esposos de sus hermanas

⁸⁶ La referencia a la zona de El Mayor se hace sólo para ubicar la localización a los cucapá que habitaban cerca de la Sierra Cucapá y las orillas del río Hardy donde en 1978 se formó la actual comunidad indígena El Mayor Indígena Cucapah.

y su hermano Guadalupe. Actualmente únicamente la hija menor de Hilda está casada con un cucapá y su otra hija y uno de sus hijos con mexicanos, como se observa en la siguiente génesis donde se observa su dispersión geográfica.

Cuadro 1. Familia Hurtado Valenzuela



Fuente: Trabajo de campo febrero- junio, 2016

La ocupación agrícola de su territorio cambió en un par de décadas su forma de vida, como sigue relatando Hilda: Doña Remedios nació en 1933 y vivió a las orillas del río Hardy cerca de lo que hoy es el Campo Sonora, uno de los campos turísticos que se hicieron a las orillas del río, frente a la Sierra El Mayor Cucapá.⁸⁷ “A la orilla del río nacieron mis tíos, tías, mis primos” (Hilda Hurtado, Historia de vida, 2010). Ahí, Doña Remedios no tenía casa cuando ella era pequeña:

Mi ‘tata’ [abuelo] buscaba donde hubiera chamizos alrededor y en medio limpiaba, esa, era la casa. Los chamizos no son muy altos, están hechos bolita y son frondosos. Mi mamá no recordaba

⁸⁷ Yolanda Ogás reproduce el testimonio de Inocencia Gónzales Saíenz, hermana de Onésimo y su mamá era Teodosa Saíenz Domínguez, hermana de la abuela de Hilda. Ella al igual que Remedios nació “donde ahora le dicen campo Sonora; antes era un monte tupido de Sauces. Ahí nací en una casa de cachanilla; [ese lugar] no tenía nombre todavía, ahora le dicen el Campo Sonora, era la orilla del río” (Sánchez, 2001: 74).

haber tenido casa, vivían abajo de los mezquites [...] Ya últimamente cuando se casó con mi papá tuvo casa pero antes ella cuando chica no había tenido casa. Y las casas que yo me acuerdo [década de los cincuentas] estaban así a la orilla del río antes de que fuera la inundación, por toda la orilla a lo largo del río, estaba una casa aquí, no estaban pegaditas. Eran puras casas de *cachanilla* con techo de tule. Estas casas de material que están en la comunidad, aquí ahorita, eso fue a raíz de la inundación que el gobierno las hizo, pero yo me acuerdo mi tía Pascuala, mi tía Adelaida vivían abajo [en el Río Hardy] y no tenían casa, era abajo de un mezquite. También en el cerro [en la Sierra El Mayor Cucapá] vivía otra tía. (Taller de Resultados del trabajo arqueológico en la Sierra Cucapá, 2010)

En el relato se observan tres momentos en los que su modo de vida se transformó: el primero, es cuando Doña Remedios era niña, década de los 30 que se asemeja al relato de Adela Sandoval Portillo en la década de los 20, expuesto en el apartado anterior. Los cucapá aprovechaban los afluentes del río Colorado y sus tributarios así como sus áreas tradicionales de supervivencia mientras se puso en operación el sistema de irrigación, las presas y el CTA tanto en Estados Unidos como en Mexicali. En relatos anteriores también se reflejaba la presencia del agua mediante islas que se formaban por los afluentes del Colorado y les permitía sembrar y pescar (ver la distribución de los afluentes hasta 1933 en el mapa de arriba). Al mismo tiempo que recorrían la sierra Cucapá y llevaban a sus animales a pastar (Taller de Resultados del trabajo arqueológico en la Sierra Cucapá, 2010). En ese momento había mayor movilidad y no habitaban en casas permanentes, construían casas (o lo que Adela denomina como campamentos) cerca de los chamizos y mezquites. Yolanda Ogás Sánchez (2001: 58, 68) menciona que siguieron sembrando y criando ganado pero sin ser dueños de la superficie que cultivaban. El apunte que hace la autora y los relatos de los cucapá hacen notar que el despojo legal aún no alcanzaba su vida y ocupación sobre su territorio o no del todo.

El segundo momento, 20 años después, cuando Hilda era niña, el contexto cambió pues los sistemas de control de agua en Estados Unidos y la producción agrícola se habían duplicado constituyéndose en la actividad económica más importante, sobre todo, con el auge algodonero (*Atlas de Mexicali*, 2000: 18).⁸⁸ Y a pesar del la firma del Tratado de Aguas de 1944 el agua de la que disponía Mexicali no era suficiente (Ramírez, Calleros, *et. al.*, 2006: 37).⁸⁹

⁸⁸ La actividad agrícola era la principal actividad productiva y se complementaba con la industria local dedicada a transformar el algodón, a la fabricación de aceites, a la transformación de trigo, la elaboración de cerveza y pasteurización de leche. Esta industria era la segunda empleadora (*Atlas de Mexicali*, 2000: 18).

⁸⁹ La superficie de riego de cultivo fue creciendo en Mexicali entre 1942 y 1955. Para 1955 la superficie de riego había aumentado al doble. En 1955 el padrón registraba 207,935 ha pero el agua no era suficiente así que

A la fragmentación territorial por la repartición agraria se sumaron las concesiones de tierras privadas otorgadas después de la década de los 50. En algunas de estas tierras ubicadas en las orillas del río Hardy se instalaron campos turísticos, como el Campo Mosqueda y el Campo río Hardy (los más antiguos) así como ranchos privados.⁹⁰ Estas formas de apropiación privada de la tierra acompañaron a los cucapá localizados a las orillas del río Hardy que habitaron dispersos a lo largo de este tributario hasta 1978 que se formó la comunidad El Mayor Indígena Cucapah derivado de una inundación. Mónica Gonzáles Portillo, la anterior Presidenta de la Cooperativa, recuerda que cuando era niña (nació en 1970) vivía a la orilla del río, las casas eran de cachanilla y tule, pero estaban dispersas a lo largo del río, “no estaban pegadas, la casa más cercana a la mía estaba lejos porque pasábamos por un monte, yo me acuerdo, estaba chiquilla pero la casa donde vivía mi tía Juana, pues, como doscientos metros, sino es que más a la orilla del río. Todas estaban a lo largo del río, y luego estaba la de Inocencia en una loma pero, pues, como otros cien metros” (Taller Resultados del trabajo arqueológico en la Sierra Cucapá, 2010).

En la zona de lo que ahora es El mayor se concentraban la mayor parte de familias cucapá de Baja California y para los 50 se empleaban como cuidadores de animales o trabajadores en los campos turísticos o ranchos (Sánchez, 2001: 105- 108).⁹¹ Al mismo tiempo que los cucapá dispersos como la familia de Doña Remedios vivían en casas de cachanilla.

El papá de Hilda era capataz en una granja y tenía su propio rancho “por” la Colonia Zacatecas. Ahí tuvieron una casa de adobe se hacían cabañitas de *cachanilla*, *sauce*, techo de tule, con lodo para dormir [...] Yo me acuerdo que tenía unos 7 años y mi papá nos llevaba a cortar leña: pino, sauce y cachanilla, porque las casas eran tradicionalmente de sauce y cachanilla.” (Hilda Hurtado, Historia de vida, 2010) Así eran las casas cucapá, rememora. “Era bien bonito, yo me acuerdo, ahí, viví y ahí crecí, en esa parte de la casa de adobe que teníamos, ahí en la orilla del río, cerquita del puente de madera [...] un puente volante, ‘Las

difícilmente recibían dos riegos por temporada. Debido a ello, se congeló el padrón de usuarios y se prohibió el otorgamiento de más derechos de agua lo que llevó a impulsar un programa de perforación de pozos profundos (Ramírez, Calleros, *et. al.*, 2006: 37).

⁹⁰ El campo turísticos Sonora, Mosqueda y Baja Cucapah son los más conocidos y los tres se encuentran cerca de la comunidad El Mayor Cucapah. El campo Mosqueda se creó en 1959. <http://www.descubrebajacalifornia.com/que-hacer-mexicali/ecoturismo-mexicali/item/campo-mosqueda> (consultado el 10 de octubre de 2017).

⁹¹ El testimonio de Inocencia Gonzales Sainz refleja la relación entre los cucapá y los racheros cercanos a donde ellos habitaban, así como las actividades en las que se empleaba (Sánchez, 2001: 105- 108).

pangas', le decían, era la única pasada del río, era de madera.” (Taller Resultados del trabajo arqueológico, 2010) Este puente estaba cerca del actual Ejido Coahuila o kilómetro 57 (también le llaman el 50 o el 57) que es el pueblo más cercano del actual ejido El Indiviso. De hecho, dice que su papá era el único que tenía carreta y llevaba a la gente cuando se enfermaba o iban a comprar sus cosas o iban al tren de pasajeros al 50 y “le pagaban el viaje”.

En el rancho tenían varios animales. Hilda explica que era “muy buena montando, cada hermano tenía su propio caballo y andábamos pastando a caballo, desde acá hasta la entrada de San Felipe. Mi caballo era uno blanco y me enojaba mucho que un señor cuando pasaba me dijera india pluma blanca.” (Hilda Hurtado, Historia de vida, 2010) La vida de su familia de Hilda se combinaba con las labores del rancho y la pesca familiar, sobre esto volveré adelante.

A pesar de la dispersión, la convivencia entre las familias cucapá era constante. La familia de Doña Remedios se relacionaba con los cucapá de El Mayor mediante las idas y venidas: “cuando estábamos chiquitos todo el tiempo íbamos al Mayor, una semana allá, una semana acá y, así, no la llevábamos. Mi mamá se quedó acá pero todo el tiempo íbamos y veníamos” (Hilda Hurtado, Historia de vida, 2010). Y la familia de Onésimo y Raquel cuando salían de El Mayor a trabajar se quedaban en el rancho de Doña Remedios. Raquel Portillo Tambo, nació a las orillas del Río Hardy, cerca del Ejido Cucapah Mestizo y se juntó con Onésimo González Saínz, último Jefe Tradicional Cucapá hasta 2007 cuando falleció. Raquel cuenta que Doña Remedios y Onésimo “Eran primos, pero se querían más que hermanos, porque ella lo quería mucho a él y él a ella, como hermana. Son primos hermanos. Entre los cucapás, los primos hermanos se dicen hermanos y en cucapá se dice *ñiujuul*, o *insus*” (Raquel Portillo, entrevista, 2016).

De lo anterior se desprende un elemento que sigue siendo fundamental en un momento en el que su territorio se fragmenta por la consolidación agrícola así como sus áreas tradicionales de supervivencia se desarticulan de la mano de los ecosistemas que dependían del río Colorado: los desplazamiento o idas y venidas realizadas en familia se constituyeron en una forma de mantener su cohesión entre los cucapá dispersos lo que permitió reproducir su identidad. Incluso, entre familias multiétnicas, como se muestra en el relato de Adela Sandoval que al igual que Hilda Hurtado provenían y habían formado familias multiétnicas.

Adela mencionaba que se identificaba como cucapá: “a mi de indio me viene tocando muy poquito, no tengo más que una cuarta parte, pero yo nací y me crié entre indios, de modo que para mí, ellos son mi gente...” (citada en Gómez, 2000: 134) Del mismo modo que Hilda a pesar de haber crecido en una zona diferente a El Mayor interactuó mediante los desplazamientos entre los grupos ampliados de familias provocando que la actual comunidad sea su referente de identidad:

Yo no dejo de reconocer que todas las bases y toda nuestra esencia está en la comunidad. Y como yo veo y siempre he dicho que mi comunidad es aquella, aquí vivo [en el Indiviso], pero yo no soy de aquí, mi comunidad es aquella. Y yo le he dicho, y quiero hacerle entender a la gente que como quiera que sea, allá en El Mayor es donde está, ahora sí, nuestra esencia. Ahora sí que es la cabeza principal de nosotros, es la comunidad, allá. (Hilda Hurtado, Historia de vida, 2016)

El tercer momento de transformación sobre su vida fue la inundación a lo largo del río Hardy y la creación de la comunidad El Mayor Indígena Cucapah que se abordará más adelante. Ahora interesa analizar la forma en que la legalidad agraria permea en su concepción sobre su territorio y sus nociones de tenencia y apropiación de la tierra así como abre una brecha para la defensa de una parte de su territorio, en un momento en el que vivían dispersos a lo largo del río Hardy. Posteriormente, interesa observar las transformaciones de su pesca a lo largo del río Colorado.

1.4.1 Apropiación de la legalidad agraria y concepciones de tenencia de la tierra: “A nosotros no nos dio nada el gobierno, confirmó lo que ya era de nosotros.”

Recuerda Hilda Hurtado que fue su tío Onésimo Gonzáles Sainz quién inició la lucha por la recuperación del territorio cucapá mediante el uso del derecho agrario y, específicamente, el procedimiento de restitución de las tierras.

El gobierno hacía lo que le daba la gana con mis gentes y mi tío Onésimo desde muy joven, de la edad de 17 años, empezó a luchar por el derecho de nuestro pueblo. Mi tío inicia como líder y hubo una ocasión en que lo metieron a la cárcel por levantar la voz y había un señor Dionisio que venía de Guanajuato que lo ayudó y lo sacó de la cárcel y le dijo: no te asustes Onésimo, tú síguele.

Ya en junio del 73 fue cuando él se va a México, se iba en camión mi y entre todos le juntábamos, pero todo era barato. Y fue cuando a mi tío le confirman porque fue una confirmación de bienes comunales, no fue algo que nos dio el gobierno. Únicamente confirmó en documentos lo que ya era de nosotros.

Como dijo mi tío a su gente: pues de nada, algo que nos está reconociendo el gobierno. Después inició un juicio pero ya el gobierno había dado todas estas concesiones. Pero lo que en 1973 confirmó, era de nosotros, a nosotros no nos dio nada el gobierno, confirmó lo que ya era de nosotros. (Taller Derecho al territorio, 2010)

Sobre la motivación de la defensa del territorio cucapá emprendido principalmente por Onésimo, el Licenciado Ricardo Rivera, quién lo acompañó en algunos juicios agrarios, cuando le cuestionó sobre la lucha del último Jefe Tradicional Cucapá, responde:

Él lo veía de una manera sencilla sabía que esas tierras eran de sus ancestros y sabía que esas tierras antes les pertenecían a ellos y nadie más. Y sabía que con el contrato de Guillermo Andrade, él se quedó con sus tierras.

La lucha esencial de Onésimo fue precisamente por sus tierras. Cargaba para donde iba un portafolio viejo, ajado, lleno de hojas y papeles. Su permanente portafolio. Ahí traía una copia faximular del contrato que en 1888 firmó el Secretario de Fomento de Porfirio Díaz con un señor llamado Guillermo Andrade donde vende las tierras de los cucapá con todo e indígenas. Y, en ese contrato, dice que el comprador tenía que respetar un pedazo de tierra para cada familia indígena. Y Onésimo me decía con el contrato en la mano, licenciado, ¿cuándo nos van a cumplir? no sólo nos despojaron de nuestras tierras, no solamente las vendieron, no solamente nos expulsaron y nos las quitaron sino también las vendieron con todo e indios. Y aquí dice que nos tenían que respetar un pedazo a cada uno y no nos lo cumplen ¿cuándo nos lo van a cumplir? (Ricardo Rivera, comunicación personal, 2010)

“El gobierno hacia lo que le daba la gana con mis gentes” esta afirmación de abuso gubernamental se unía a la expulsión y venta “con todo e indios” que se articuló desde la legislación estatal y conllevó al despojo sobre su territorio generando sentimientos colectivos de injusticia y despojo que les impulsó a acudir a las vías legales del Estado para recuperar parte de su territorio. El territorio que reclamaban era cercano para la generación de Onésimo, Raquel y Doña Remedios pues lo habían ocupado y disfrutado a lo largo del Valle de Mexicali y para la generación de Hilda que nació en 1953 y, en menor medida, de Mónica que nació en los 70 conforma parte de su conciencia histórica pero, sobre todo, política que crearon con el recuerdo de sus padres, madres y grupos ampliados de familia. No obstante, el sentimiento compartido de despojo y pertenencia cimentó la reivindicación sobre el espacio que consideraban como suyo, como afirma reiteradamente Hilda, la legalidad agraria no les dotó de nada sino reconoció lo que era suyo mediante la restitución y no la dotación (Ley de Reforma Agraria, 1971).⁹²

La figura legal por la que adquirieron derechos agrarios es importante desde su génesis para los pueblos indígenas en México ya que reconoce la ocupación ancestral y el despojo

⁹² El artículo 191 establece que “Los núcleos de población que hayan sido privados de sus tierras, bosques o aguas, por cualesquiera de los actos a que se refiere el artículo 27 Constitucional, tendrán derecho a que se les restituyan [...]” (Ley de Reforma Agraria, 1971) Y contempla dos situaciones cuando son propietarios de las tierras, bosques o aguas cuya restitución solicitan o cuando fueron despojados de las tierras. Por su parte, la dotación es una figura de redistribución de la tierra y creación de centros poblacionales campesinos (Ley de Reforma Agraria, 1971).

ilegal que se dio durante el período colonial (Gómez, 2009: 103- 104).⁹³ Laura Guillermina Gómez Santana explica que la reforma agraria permitió reconfigurar su conciencia indígena no sólo de modo retórico sino en la práctica a partir de la elaboración de pruebas, interpretación y ejecución de la legalidad agraria; es decir, fue una oportunidad para que mediante la reconfiguración de la pertenencia a los territorios y el sentimiento de su defensa usara la vía de restitución para anular los procedimientos que usurparon sus territorios a través de la comprobación de su propiedad ancestral mediante los títulos de propiedad virreinal (2009: 104- 110).

En el caso cucapá, en la década de los 30 y 40, la legalidad agraria y los títulos de propiedad no fueron relevantes incluso perdieron los derechos agrarios que les había reconocido pero, en los setenta, la fragmentación y sentido productivo de la tierra y del agua del río Colorado se había consolidado así que se apropiaron del régimen agrario que les permitió reivindicar y emprender la defensa de su territorio. Aunque a diferencia de otros pueblos del país, el período colonial no había pasado por territorio cucapá así que el documento legal que tomó sentido era el contrato privado entre el gobierno mexicano y Guillermo Andrade que reconocía su existencia y les otorgaba una parcela, como mencionaba el licenciado Ricardo Rivera: Onésimo traía cargando ese contrato por los lugares donde iba a hacer sus gestiones.

En 1972 conformaron una asamblea de comuneros para realizar la solicitud de confirmación de bienes comunales ante el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización (Acta de asamblea, 1972).⁹⁴ El 30 de agosto de 1973 por medio de la Resolución presidencial de reconocimiento y dotación de bienes comunales se les otorga a 42 comuneros 143,053-50-00 de hectáreas de terrenos pedregosos, arenosos y desérticos en la Sierra Cucapá. En este documento se reconoce su ocupación histórica porque habían demostrado “fehacientemente” que las tierras habían estado en posesión de ellos “en forma

⁹³ Después de la Revolución mexicana en 1915 Venustiano Carranza establece un Decreto conocido como Tierra para todos los pueblos. En él se promovía la restitución de las tierras comunales a “los pueblos, comunidades, congregaciones y rancherías” que habían sido despojados ilegalmente de manera ilegal de sus posesiones en la época de la colonia. En este instrumento no se reconocía a los pueblos indígenas pero lo retomaron para construir su legitimidad sobre la posesión de la tierra (Gómez, 2009: 103- 104).

⁹⁴ En la solicitud de bienes agrarios se expone: “A efecto de que se respeten las posesiones de los indígenas cucapá, que son extranjeros en sus tierras [y] los están desplazando día con día del patrimonio que les heredaron sus antepasados...” (Acta de asamblea, 1972).

quieta, pública, pacífica y continua desde tiempo inmemoriales” (Resolución sobre reconocimiento y titulación de bienes comunales, 1973).⁹⁵

Sin embargo, las tierras recuperadas eran una pequeña parte de todo lo que era suyo, “pues de nada, algo que nos está reconociendo el gobierno.” De hecho, como se explica en los relatos, la fragmentación por concesiones fue una imposibilidad real de recuperación de la extensión de su territorio. Incluso, el abogado Ricardo Rivera reconocía que demandar la nulidad de todos los contratos desde 1888 iba a tener miles de trabas legales, les iban a terminar negándoles la procedencia de la demanda pero serviría para evidenciar la magnitud del despojo del que fueron víctimas.

Aunado a ello, la división y disputa internacional del río Colorado de cuyos afluentes dependían sus áreas tradicionales de supervivencia rompieron totalmente con la integridad de su territorio. Para Hilda Hurtado, el gobierno les había reconocido esas tierras porque no se relacionaban con el río Colorado y estaban en el desierto sin ninguna posibilidad de habitarlas y hacerlas productivas (por lo menos en esa década): “Al gobierno la sierra no le representaba nada, eran puras piedras por eso el gobierno nunca lo peleó, no les hacía caso, es, por eso, que nos da esa resolución” (Historia de vida, 2016).

A pesar de que los bienes agrarios eran literalmente un pedazo de desierto donde no podían reproducir su vida, conocimientos y desplazamientos estrechamente relacionados con el río Colorado, en esta década el papel o los documentos representaron una oportunidad de obtener derechos a pesar de que la noción de la tierra agraria y sus nociones de tenencia estaba lejos de su concepción territorial y formas de ocuparlo.

En el Taller sobre derechos al territorio que realizamos el 4 de mayo del 2010 en El Mayor exploramos las “Formas, modalidades, sistemas de tenencia y transmisión de la tierra”⁹⁶, les pregunté ¿cómo transmitían sus abuelos la tierra antes de que existieran los bienes comunales? Mónica Gonzáles Portillo contestó que “No existía nada de eso, no había papeles, no más por ser de la familia, por tradición oral, no tenías que hacer un papel, ni cercos había. Yo me acuerdo que cuando era niña que vivíamos por el río, no había ningún papel que dijera esto es tuyo, eres el dueño, sí llegabas, sí te gustaba, ahí te quedabas.” La

⁹⁵ Esta resolución fue otorgada el 20 de agosto de 1973 pero fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el viernes 23 de noviembre de 1973.

⁹⁶ Las citas a continuación son transcripciones del audio: Taller Derecho al territorio, 2010.

siguiente pregunta fue ¿cómo se repartía? Hilda Hurtado insistió en que “nadie se repartía pues todo lo que era esto, vivían donde querían, se cambiaban de un lado a otro.” Insistí, y ¿cómo se respetaba, había peleas entre familias? respondieron al unísono varios de los cucapá presentes: “no, no, no”. Y volví a cuestionar y ¿cómo una familia sabía hasta dónde llegaba su cacho de tierra? Mónica volvió a contestar: “ni cercos había.” Otra cucapá agregó: “es que se respetaba y las familias vivían lejos unas de otras, no estaban las casas pegaditas. Una familia con sus hijos, que ya se casó la hija, ocupaba cierto lugar, allá ‘alredorcito’, un cuarto de la hija, pero no era de que vas y agarras lote o ya agarro el otro para allá.”

Aunque el concepto de tenencia o propiedad indígena es un concepto que desde el derecho internacional les anuncio en el taller, los cucapá presentes lo cuestionan y atribuyen su uso como una respuesta que tuvieron frente a la invasión y creación de “cercos” sobre su territorio. Un hombre cucapá: “cuando usted se refiere a que nosotros podemos decir esa era mi tierra, hasta allá era mi tierra. Ese, era el modo de vivir, pero, ahora, es otro, ya no es el modo de vivir, es otra cosa, ahora, ya no es tuyo, y tienes que estar al tiempo sino te tumban el terreno y tumban el cerco.” Inés Hurtado Valenzuela prosiguió, “por eso, ahora no es vida, antes era vida, y ahora es lucha.” Y volvió a intervenir el hombre cucapá “Yo he mirado que ahora no podemos dar un paso porque ya está un cerco. Antes era vida, ahora ya no es vida, yo caminaba doscientos metros y estaba solo, ahora, no puedo caminar un paso porque ya no puedo pasar, antes era vida, ahora ya no es vida.”

Así pues, para los cucapá que asistieron al taller hay dos momentos identificables: cuando ocupaban su territorio, habitaban a las orillas del río Hardy con casas separadas unas de otras y con capacidad de decidir donde les gustaba vivir, instalar sus casas y desplazarse. A este momento le llaman que era vida, quizá refiriéndose a su modo de vida como cucapás. Y el segundo momento, para el hombre cucapá “es otro modo de vivir”, “ya no es tuyo”, “no puedo caminar un paso porque ya no puedo pasar”. Para Inés no es un tiempo de “vida” sino de “lucha” pues “el papel que los mexicanos y extranjeros tenían nos quitaron nuestras tierras” y reivindican la tenencia agraria como una forma de cercar una parte de su territorio como refería el cucapá “tienes que estar al tiempo sino, te tumban el terreno, y tumban el cerco.”

De modo que la tenencia o propiedad agraria empezaron a incorporarla como una forma de protección de una parte de su territorio frente al despojo continuo ya que de hecho cuando se concretó su reconocimiento ellos vivían dispersos a lo largo del río Hardy y el Valle de Mexicali, así que es posible que los cucapá no hayan tenido en mente la lógica agraria de vivir en un pedazo de tierra y hacerlo productiva. Sin embargo, fue permeando al interno pues una década después los bienes comunales también conllevaron conflictos. El título agrario o el “papel” tomó tal relevancia que se volvió objeto de disputa entre las familias sobre todo cuando se volvieron económicamente redituables⁹⁷ y que hasta la fecha ha implicado la pérdida de derechos agrarios de una parte importante de familias cucapá.

1.4.1.1 Legalidad sobre la tierra: limitantes en la defensa del territorio despojado.

Aunque no es el objetivo de este trabajo profundizar en los conflictos internos generados por el reconocimiento de los bienes agrarios, se anunciarán algunos factores que han permeado la defensa del territorio cucapá. En primer lugar, Shaylih Muehlmann explica que después del reconocimiento agrario se creó una fisura entre la autoridad tradicional y las autoridades reconocidas por el gobierno. “This created two official leadership positions with overlapping powers: the *comisariado ejidal* (or *comisario*), the existing authority on agrarian issues, and the traditional chief, representing the group more generally” (2013: 10). Esto ha abonado a las divisiones internas así como a la disputa por la representación legal y política al externo como se analizará en el capítulo tercero. Sin embargo, lo que ahora interesa resaltar es que en el ámbito de la autoridad también se observan las diferencias entre los alcances de la representación entre el tema agrario y como pueblo: mientras la primera representa a una parte que poseen títulos agrarios, la otra representa a los cucapá, al menos hasta el 2007 que muere Onésimo y no se vuelve a designar un Jefe Tradicional Cucapá.

Estas diferencias también han llevado a los cucapá actuales a una reflexión interna sobre la diferencia entre los bienes agrarios y su territorio. En el taller, Mónica aclaraba:

⁹⁷ Sólo por mencionar algunos ejemplos de explotación del territorio cucapá. En 1996 el comisariado de bienes comunales firmó un Convenio de regalías con un particular que posee una concesión minera otorgada por la Secretaría de Energía de Minas e Industria Paraestatal, en esta concesión se habían incorporado 250 hs de tierras cucapá. En el 2010 una empresa norteamericana denominada Cucapah Development presentó a la legislatura de Baja California un proyecto para generar no contaminante. Estos son algunos de los proyectos encontrados en el archivo personal de la Presidenta de la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá.

La calidad de comunero limita muchas veces el hecho de que te reconozcan como indígena, como territorio, porque finalmente son 143 mil hectáreas las que reconoció el gobierno pero no es todo el territorio cucapá. Tan, es así, que el pueblo [la comunidad El Mayor Indígena Cucapah] está dentro del territorio cucapá pero no está dentro de los bienes comunales. Eso nos da una idea de cuál es la magnitud del hecho de ser miembro de un pueblo indígena, no de una comunidad agraria. Para no confundir el asunto y no decir ¡ay! me están haciendo menos porque no me dieron la calidad de comunero. Es, al contrario, se está ¡limitando! Porque a lo mejor eres comunero, ¡sí! y a lo mejor, hay un crédito o algún respaldo por tener el papelito pero una cosa es la cuestión de bienes comunales y la comunidad, y la otra cosa es el pueblo y la cuestión del territorio y la pesca. De hecho, en varias ocasiones el Director de la Reserva [de la Biosfera Alto Golfo de California y Río Colorado de la que se hablará en el siguiente capítulo], nos dio a entender que éramos de segunda por no tener la calidad de comuneros. Cuando le explicamos porque el hecho de ser o no comuneros, no te hace ni más ni menos indígena cucapá. Y, por lo tanto, se tiene que reconocer como somos, como indígenas cucapá. Aunque el gobierno dio un papelito del derecho a la tierra, no es lo mismo, el concepto que tienes de derecho al territorio que es donde estamos nosotros en la actividad pesquera. (Taller Derecho al territorio, 2010)

De forma que el derecho agrario representó una oportunidad para defenderse del despojo, sin embargo tuvo limitantes claras frente a la configuración del territorio cucapá. El primero y más evidente es que el territorio implicaba un modo de vida a lo largo del río Colorado y no sólo las tierras reconocidas en la Sierra Cucapá. Y como expresa Yolanda Sánchez Ogás “para ellos, no eran solamente importantes por motivos agrícolas, sino también significaban un espacio vital para la preservación de su cultura” (2001: 66).

Mónica hace referencia a un punto clave para entender las limitaciones de los títulos agrarios que dan la calidad de comunero y no de pueblo: “Tan, es así, que el pueblo [la comunidad El Mayor Indígena Cucapah] está dentro del territorio cucapá pero no está dentro de los bienes comunales. Eso nos da una idea de cuál es la magnitud del hecho de ser miembro de un pueblo indígena, no de una comunidad agraria” (Taller Derecho al territorio, 2010). De hecho El mayor se creó en 1978 que Estados Unidos tenía excedente de agua y la liberó sin control. Las casas cucapá dispersas en los márgenes del río Hardy se inundaron y les obligó a concentrarse en lo que ahora es la comunidad, cambiando drásticamente su forma de habitar y vivir. Mónica cuenta que:

Hubo muchas lluvias en un año y no hallaban qué hacer con tanta agua, nos inundaron [...] pues llegó el agua y, pues, ¡salte sino te ahogas! y [los cucapá] lloré y lloré, sacando sus cosas porque con aquella tristeza, ya habían dicho los soldados que nos saliéramos porque estábamos en un grave peligro. Ésta [donde ahora está El Mayor] era la parte más alta, era donde te podías quedar más cerquita del río. [...] Ahí vivíamos debajo de los pinos, también teníamos unas carpas, y ya después hicieron unos cuartitos de madera.

En ese tiempo vino el dueño y le decía a mi papá que se saliera, decía ‘esta es mi tierra’ y mi ‘papá’ le respondía: yo no tengo la culpa que el gobierno ande vendiendo las tierras, esta es nuestra tierra y hazle como puedas, de aquí no nos sacas. Y aquí nos quedamos, aquí nos dejaron pero no está legalmente reconocidas. Hasta donde sabemos, están tituladas al dueño de la joyería central en Mexicali. Ahora el hijo, es el que está haciendo la explotación de los materiales pétreos que están

aquí enfrente. Y algunos Cucapás, le sirven todavía como empleados a esa persona, como cuidadores, para trabajar, lamentablemente, esa es la realidad. (Taller Derecho al territorio, 2010)

De modo que El Mayor no está dentro de los bienes agrarios como menciona reiteradamente Mónica, sin embargo, está localizado a las orillas del río Hardy donde ancestralmente habitaban. Aunque legalmente era propiedad privada Onésimo lo defendió como suyo: “yo no tengo la culpa que el gobierno ande vendiendo las tierras, esta es nuestra tierra y hazle como puedas, de aquí no nos sacas.” Ello implica que el espacio donde están asentadas la mayoría de familias cucapá en Baja California no es parte de sus bienes agrarios; y, por tanto, no tienen títulos legales es por eso que Mónica afirma que la legalidad agraria limita su reconocimiento como cucapás y el hecho de poseer un territorio.

La calidad de comuneros tomó relevancia debido al acceso a créditos o beneficios derivados de los títulos agrarios pero “el hecho de ser o no comuneros, no te hace ni más ni menos indígena cucapá. Y, por lo tanto, se tiene que reconocer como somos, como indígenas cucapá.” De la misma forma que se aclara la diferencia entre la tenencia de la tierra y territorio relacionándolo con la pesca que practican actualmente.

Aunado a lo anterior, la creación de El Mayor, por primera vez, los concentró en un poblado constituido por pedazos o predios juntos y en casas edificadas con materiales externos (Navarro y Cruz, 2015: 87). A pesar de no tener titularidad legal, la lotificación implicó una noción de tenencia vinculada a división, delimitación y adjudicación geográfica del lugar donde habitan. También produjo que las políticas y programas asistencialistas consideraran a El Mayor como la única comunidad cucapá y se excluyera a los cucapá dispersos en las colonias agrarias o ejidos mexicanos. Para estos últimos, la tenencia de la tierra agraria se ajustó a los derechos que tenían sus cónyuges, por ejemplo, en el caso de Hilda e Inés Hurtado sus esposos son “derechosos” (como le llaman a las personas que tienen derechos agrarios) pero hay otras familias que solo viven como avecindados.⁹⁸

Por último, la inundación les permitió practicar la pesca a lo largo del río Colorado, como menciona Raquel Portillo Tambo (entrevista, 2016) el agua llegaba “hasta acá todo se llenó y duró como unos 10 años, yo creo”, y me señala una casa enfrente de su porche donde estamos sentadas frente a una mesa larga de madera haciendo la entrevista en El Mayor, y hace la reflexión que también llegó mucho pescado. La pesca fue una de las actividades

⁹⁸ Los avecindados no tienen derechos agrarios, están en posesión de la tierra por reconocimiento de la Asamblea del núcleo agrario o una autoridad judicial.

ancestrales que dependió del flujo natural del río Colorado y que a partir del segundo lustro de los 30 se subordinó a las políticas de distribución del agua nacionales e internacionales, así como de las medidas unilaterales del otro lado de la frontera, sobre esto hablaré en el siguiente apartado.

1.4.2 El río Colorado y el desplazamiento en sus espacios de pesca: “Que abran las compuertas y nos inunden, cuando ellos quieren...”

En una geografía desértica como el Valle de Mexicali hablar de la pesca cucapá implica hablar del río Colorado, de las políticas internacionales del agua y de la conversión de la pesca en una actividad productiva en Baja California.

En el caso de la pesca como actividad productiva en Baja California se empezó a desarrollar después de los años veinte, tomando fuerte impulso entre los años 30 a 50 con el cooperativismo en Ensenada en el océano Pacífico y en San Felipe en el Golfo de California (Alcalá, 2003: 43- 45).⁹⁹ De modo que, mientras se construían las presas para controlar el río Colorado en Estados Unidos, en México y en el litoral de Baja California se impulsaba la pesca como actividad productiva primaria. Cada una de las pesquerías tuvo sus particularidades pero, de modo general, se puede decir que estuvieron vinculadas al desarrollo de la industria así como a la explotación de especies de valor comercial destinada prioritariamente para la exportación, como la totoaba, el camarón, entre otros (Walther, 1996; Chenaut, 1985; Ponce, 2008; Espinoza, 2014).¹⁰⁰ Bajo un marco legal que fortaleció

⁹⁹ Entre 1946 a 1970 se apoyo especialmente la langosta y el abulón en la península de Baja California. A finales de los 50 se crea un programa llamado la Marcha al Mar y el Progreso Marítimo para incentivar la migración hacia las costas sobre todo al noroeste del país. En la década de los sesenta se incentivó la migración de mexicanos hacia las costas de la región donde el incipiente desarrollo de la pesca industrial demandaba brazos (Alcalá, 2003: 43- 45).

¹⁰⁰ En el caso de San Felipe en 1918 se le otorgó una dotación de tierras para construir el puerto, en 1930 se oficializó la primera Cooperativa pesquera llamada “Ignacion de Zaragoza”. Una de las actividades pesqueras prioritarias fue la totoaba que se exportaba a China por la demanda de su estomago. En 1940 entró la pesca de tiburón por el incremento de la demanda de su hígado y aceite. A mediados de esa época la pesca de totoaba se vio mermada pues la pesca de camarones se hacía en su espacio de reproducción afectando a la especie. Las pesquerías de almeja, caguama y tiburón también jugaron un papel importante en el desarrollo de la actividad. En el caso de Ensenada la industria pesquera surgió con la creación de una empresa empaedora 1920, la “Compañía de Productos Marinos”, en el Sauzal a 6 kilómetros de Ensenada, su primer empaque de abulón fue para Japón y China en 1929. En la siguiente década, el empaque de sardina, macarela, abulón, anchoveta y atún se convirtió en un sector fundamental de la economía regional. Hasta 1940 la industria pesquera en Ensenada dependía de trabajadores, conocimiento y tecnología extranjera así que se tuvo que impulsar la formación de una generación de técnicos y pescadores mexicanos que empiezan a tomar en sus manos el desarrollo de la pesca y de la industria pesquera. También se formaron las primeras cooperativas de pescadores mexicanos y

la intervención del Estado, el cooperativismo y la explotación productiva mediante la creación de zonas de pesca y reserva de permisos y concesiones de las especies más lucrativas para los pescadores mexicanos frente a la influencia que tenía la industria pesquera extranjera, sobre todo, estadounidense y japonesa (Chenaut, 1985: 9- 11; Alcalá., 2003: 51).¹⁰¹

La historia de las pesquerías en la región sucedía lejos de los cucapá pues hasta 1950 que se terminó la carretera Mexicali-San Felipe era difícil el tránsito de personas y mercancías entre estas localidades. Ensenada estaba mucho más lejos. La construcción de las carreteras no es tema menor, como menciona Graciela Alcalá, la apertura de caminos permitieron comunicar a los litorales con el resto del país e incorporaron a las pesquerías al desarrollo nacional. “El crecimiento de una infraestructura carretera permitió una movilidad más amplia, rápida y segura de mercancías, entre ellas las especies acuáticas, así como de los habitantes de las diversas regiones. La electrificación, a su vez, hizo posible la producción de hielo en grandes cantidades y precios relativamente accesibles, hecho que llevó llevar al mercado nacional especies acuáticas frescas” (2003: 41). La ausencia de esta infraestructura hacían de la pesca una actividad regional o local pues su comercialización en fresco sólo podía desarrollarse en estos espacios y a menor volumen, o ser de autosubsistencia (Alcalá, 2003: 42).

Los cucapá siguieron practicando su pesca en diferentes contextos relacionados con las políticas del río Colorado y la inundación en 1978 fue detonante de la pesca comercial a baja escala, sin embargo, no fue hasta inicios de los 90 que sus historias se unieron directamente con la pesca como actividad productiva nacional justo en un momento donde se impulsaban medidas neoliberales de desarticulación del cooperativismo, como se analizará en el siguiente capítulo. En esos apartados se abordarán las transformaciones de la

empresas navieras para competir con pescadores japoneses quienes explotaban el recurso muchos años atrás. La importancia de Ensenada en la actividad pesquera era tal que concentraba las actividades político burocráticas relacionadas a la pesca: la aduana marítima y la Delegación Federal de Pesca del Estado (Walther, 1996: 125-126; Chenaut, 1985: 9- 11, 36- 37; Ponce, 2008: 305; Espinoza, 2014).

¹⁰¹ La *Ley de Pesca de 1925* mandata a crear zonas de explotación de los habitantes de las zonas ribereñas, dando prioridad a las comunidades costeras en el acceso a los recursos. La *Ley de Pesca de 1932* sienta los antecedentes de las cooperativas al otorgar a los pescadores la posibilidad para que se organicen en agrupaciones. En la *Ley de Pesca de 1947* empieza a impulsarse la modernización de la organización y artes de pesca, así como la transformación industrial. En esta ley se enlistan las especies para la explotación con fines comerciales más importantes entre los que está la totoaba, el abulón, camarón, calamar, la langosta, lisa, ostión, pulpo y robalo con el objeto de reservarlas a las cooperativas. Este principio de reserva de la pesca de especies de valor económico se ratifica en la *Ley de Pesca de 1950* (Chenaut, 1985: 9- 11; Alcalá., 2003: 51).

pesca cucapá que es una historia que no se puede contar sin hablar de la administración del río Colorado.

En estas décadas empezaron a funcionar las obras para la canalización y distribución del agua en Estados Unidos y México, como se explicó arriba. La geografía caracterizada por las inundaciones estacionales, los lagos, lagunas, Islas y ecosistemas relacionados con ellos cambiaron drásticamente. De hecho, con el Tratado de aguas de 1944 la cantidad de agua que llegó al Bajo Delta mexicano se redujo y se mandó a construir la presa Morelos y sistemas de canales para entregar el agua desde Estados Unidos. Estas obras funcionaron de modo gradual pero en 1959 entró en operación Presa Glen Canyon y el lago Powell - construida arriba de la Presa Hoover - que provocó que México no recibiera agua porque el flujo estaba siendo retenido, hasta 1979 que la presa Morelos recibió excedentes (Ramírez, Calleros, *et. al.*, 2006: 31- 32; Bernal 2005: 380).¹⁰² Así que entre la década de los sesentas y finales de los setentas el agua corría a lo largo del Valle de Mexicali por el sistema de canales y el cause natural del río se redujo considerablemente hasta la inundación de 1978.

Aún en este contexto, el río era aprovechado hasta su desembocadura en el Golfo de California (donde actualmente está la zona núcleo de la Reserva). Hilda Hurtado comenta que “para nosotros siempre ha sido la pesca. La tribu cucapá siempre vivió a la orilla del río. Los de El Mayor por allá por el río Hardy y nosotros aunque vivíamos por este lado [la Colonia Zacatecas del lado de Sonora] pero también estamos en la orilla del río” (Historia de vida, 2016). El agua que se conservaba y corría por canales garantizaba la subsistencia de diferentes peces como bagre, bocon, mojarra, curvina y lisa. Sin embargo, la forma de pescar se fue transformando debido al cambio de artes, la incidencia de instituciones de gobierno en su organización, la presencia de mexicanos en esta actividad y el aumento de la comercialización del pescado.

Raquel Portillo, antes de casarse, más o menos en la década de los 40 y 50, dice que la pesca era en familia: “La familia de nosotros pescábamos solos” a lo largo del río Colorado, desde el Hardy hasta la desembocadura. “Mi papá traía pescado de allá, se iba a caballo y traía unos pescados grandotes, pero grandes. Por aquí pasaba [donde está El Mayor] hasta el

¹⁰² La presa Glen Canyon fue resultado de una medida unilateral en 1956 cuando el Congreso de Estados Unidos aprueba la *Colorado River Storage Project Act (Ley del proyecto de almacenamiento del río Colorado)* donde autoriza la construcción de cuatro presas en la cuenca alta, entre ellas la Glen Canyon (Ramírez, Calleros, *et. al.*, 2006: 31- 32; Bernal, 2005: 380).

Cucapah Mestizo [donde ella nació] aquí cerca, ahí se iba mi papá hasta el Zajón” (entrevista, 2016). También pescaban a las orillas del río Hardy donde vivían, se hacían unas balsas con tule arriba y tierra, “que es como una ‘ramada’, era como una lancha pero no eran lanchas eran como unas balsas con palos por en medio, le echaban lodo y flotaban arriba [...] no se sumía ni nada, estaba bien hecha. La hacía mi papá” (entrevista, 2016), esta balsa se llamaba ‘coapab’.¹⁰³ Otra forma de pescar era con trampas de ramas de pino y cachanilla que se tejían y se atravesaban para cuando bajaba el agua para detener el pescado. También “Agarrábamos la atarraya de mi papá, un costal y nos íbamos a pescar, pescábamos medio costal. Pescábamos bien poquito” (entrevista, 2016).

Del otro lado del río, cerca de la Colonia Zacatecas, durante los cincuentas y sesentas, la familia de Doña Remedios y Don Emilio combinaba la vida en el rancho con la pesca. Hilda Hurtado cuenta que se iban su mamá, su papá, su hermano y sus hermanas:

Antes, el río Colorado siempre tenía agua. Y para aquel lado del río eran montes de sauce, más de sauces, pero también había otros árboles como pino. Íbamos, cortábamos madera, y ya de regreso, venía la marea. Mi papá nos decía ‘hay que apurarnos porque viene el burro’ así le decían porque desde que venía a kilómetros y kilómetros de distancia, se oía el ruido del agua, el zumbido porque traía arrastrando árboles y otras cosas. Era una ola grandísima la que venía, del tamaño de una casa y se oía el zumbido lejos. Nos pasábamos el río a pie, y en una balsa ponía dos palos, uno así y otro así, y ahí subíamos la madera, y brincábamos para el otro lado. Y con las carretas con caballos se pasaba la madera porque los carros ni los conocíamos.

Y cuando teníamos ganas de comer pescado y llevar para la casa, esperábamos que subiera la marea, luego bajaba el agua, cuando faltaba poco para que se arrastrara el agua, poníamos estacas, luego le atravesábamos cachanilla, y ya cuando bajaba el agua, el pescado se atoraba, y ahí agarrábamos pescado [...]

También caguama, me acuerdo. Estaba yo más chica como de 5 años, iban al río y agarraban caguamas. Mi papá tenía una poza que la llenaban para regar en el tiempo que no había agua y ahí la gente tomaba agua, también tomábamos agua del canal. Ahí echábamos las caguamas para cuando queríamos comer. No eran muchas que tres o cuatro pero en agua dulce sí duraban.” (Historia de vida, 2016).

De los relatos anteriores destaca que la pesca se hacía en familia y aunque en diferentes décadas se observa presencia de agua del río ya que el “burro” eran:

Dos olas de agua de mar, provocando que las aguas corrieran río arriba con tal fuerza que producía un estruendo, como si pasara un tren. Se ocasionaba una lluvia de peces que saltaban como dando la bienvenida a El Burro. Cuando las mareas decrecían, el río casi se secaba quedando una pequeña corriente de aguas sulfurosa [...] Con las mareas entraban una gran cantidad de delfines, caguamas, corvinas, lisa, sardinas, lenguados y hasta anguilas plateadas. (Plan Estratégico: Trabajando para la conservación del Delta del Río Colorado, s/f: 2)

¹⁰³ La balsa que narra Raquel es semejante a las balsas que usaban sus ancestros. “Según Girrord, también construían otro tipo de balsa, parecida a un nido de pájaros, entretejiendo raíces de sauce y álamo. Hacían todavía otras balsas, con haces de tule amarados entre sí, muy angostas en sus dos extremos y en las que una persona podía remar” (Alvarez de Williams, 1975: 101).

Este fenómeno natural permitía la presencia de diversas especies de agua dulce, salada y salobre a lo largo del río Colorado. Aunque el relato de Hilda también muestra la canalización del río después de los 50 cuando era niña.

La forma de pescar era tradicional en los dos relatos: Raquel habla de balsas que hacía sus papá entre los 40 y 50, y el relato de Hilda muestra que conservaron las trampas tejidas de pino, sauce y cachanilla. Al respecto Alejandra Navarro, Alberto Tapia y Everardo Garduño (2010: 51- 54, 59- 63) explican que la cultura cucapá está centrada en los usos del agua, entre ellos, la pesca cuyos antecedentes se registran en el Lago Cahuilla. De modo que, las estrategias de pesca son parte de su aprendizaje acumulado durante siglos de interactuar con elementos naturales (Navarro, Tapia y Garduño, 2010; Porcayo, Navarro, et., al, 2016: 30- 32).¹⁰⁴ El vínculo entre los conocimientos, estrategias y artes de pesca con el entorno ecológico es tal que Raquel menciona que en cuanto se acabo el agua dejaron de usar las trampas de cachanilla “Se atravesaban la trampas de cachanilla cuando bajaba el agua para detener el pescado y sacábamos cuando el agua estaba bajito pero se dejo de hacer porque dejó de haber agua que subiera y bajará” (entrevista, 2016).

En los setentas, antes de la inundación de 1978, Leticia Galaviz Saíenz recuerda que cuando tenía 6 o 7 años pescaba con su mamá a la orilla del río Hardy, “nos íbamos a agarrar mojarra con una canasta, pescábamos aquí en el río también mucha lisa y grande, antes había unos ‘pescadones’ ahora, ya no, están todos ‘ñengos’” (entrevista, 2016). Seguían pescando con trampas de pino y cachanilla pues ella recuerda que su tío, Mathías Saíenz Portillo, hacía este tipo de trampas que eran grandes y chiquitas, las aventaba al río y las jalaba con un mecate, luego las amarraba a la orilla del Río. Las trampas también servían para conservar fresco el pescado:

Porque haz de cuenta que agarraba los pescados, y yo me imagino que porque no había luz en aquellos tiempos y no había hielo, él los mantenía vivos en el río [...] Y nosotros íbamos y se los robábamos, un día nos agarró y ya no volvimos a ir. [...] Todo lo que agarraba así los sacaba y los vendía frescos. Lo que hubiera depende de la temporada: las mojarras, los bagres amarillos, las lisas, todo lo agarraba y ya lo mantenía dentro del agua. (Leticia Saíenz, entrevista, 2016)

¹⁰⁴ Navarro, Tapia y Garduño (2010) registran artes y estrategias de pesca como trampas hechas de fibra de tule y cachanilla anzuelos hechos de biznagas, cordeles largos y finos, sin los cuales nos anzuelos no tendrían utilidad, redes de zacate, flechas, etcétera. El Lago Cahuilla en épocas recientes ha tenido tres momentos en los que estuvo lleno, entre 1200 y 1700 d.C. Durante estos tres momentos se documenta que los cucapá junto con otros pueblos yumanos instalaron campamentos en las orillas de este acuífero para obtener recursos necesarios para su subsistencia (Porcayo, Navarro, et., al, 2016: 30- 32).

Durante los setentas los cucapá que vivían en las orillas del río Hardy seguían pescando en la desembocadura del río Colorado o Zanjón:

Era el Ñico, el Tul, el Poncho, el Rey, el Armando, andaba el Oso, un primo de nosotros y yo era la única mujer que andaba ahí entre todos mis hermanos. Nos parábamos en la orilla. Mi papá sacaba una ‘tara’ [caja de plástico] y se sentaba. Y traía su pantalón de poliéster con sus bolsas, y se jalaba los pantalones hasta arriba porque le daba calor. ¡Ora pues! a traer el ‘pinche’ chinchorro ese. Tírense pues ‘cabrones’. Y luego ya nos parábamos, nos mirábamos el uno al otro. No, pues mis hermanos miraban el barranco, no había nada y ya teníamos el mecate ahí. Nos daba el cabo, el mecate y cruzábamos nadando hasta aquel lado. Y ya de aquel lado, empezaban a jalar el chinchorro, así pescábamos. Y ahorita imagínate, ¿cuándo cruzamos el barranco? Eso sí, llevaba palos, y sabe que tanto porque nos rozaba la piel y más recio nadábamos porque nos pegaban los animales grandes en la carne... Y luego ya para pasarnos de allá pa acá. Y así, empezamos a pescar allá. Imagínate aquellos tiempos, ahora ya es un desastre. (Leticia Saíenz, entrevista, 2016)

En las décadas de los cuarenta a setentas, el pescado lo usaban para su alimentación familiar así como se vendía en pocas cantidades a personas y compradores que llegaban a sus casas a solicitarlo. De hecho, en el testimonio de Leticia se muestra que hasta los 70 los cucapá que vivían a las orillas del río Hardy no contaban con luz eléctrica y, por tanto, con refrigeradores para conservar el pescado así que lo vendían en pocas cantidades o lo comían. El dinero lo usaban para complementar la economía familiar como la compra de productos básicos de consumo.

Raquel cuenta que sus hermanos y ella a veces sólo querían ir a pescar para vender, sacaban medio costal y se lo vendían a los señores que llegaban a su casa y, luego ellos, lo revendían en los ranchos:

Pescábamos lisa, porque la lisa era la que más se vendía, el bocón poco, y el bagre poco porque no era muy vendido, porque era muy aceitoso, muy grasoso. Me acuerdo que el kilo de pescado nos lo compraban a 50 centavos y luego ellos lo vendían a 5 pesos en los ranchos [...] Pero antes, bien barato estaba todo y bien bonito que vivía uno, porque agarras tu red y te vas, la avientas al río y sacas pescado, hasta para comer y todo. Con 5 pesos comprabas 1 kilo de azúcar y 1 paquete de café con la abarrotera. Diferentes ‘cafeces’, era un ‘paquetote’ y te duraba toda la semana, café cocido, colado. Con 5 pesos comprábamos y todavía nos sobraba para comprar otra cosa. Comprábamos pastas, de todo. Ahorita con 5 pesos compras una paleta. (Raquel Portillo, entrevista, 2016)

En estos años, además de la pesca, los cucapá se empleaban en los ejidos mexicanos, en los ranchos, en la construcción, los campos de turismo y se trasladaban a la pisca de algodón o trigo, incluso, Raquel aún se acuerda que se iba con su mamá a juntar la comida que los mercados tiraban y “estaba buena” en Yuma, en Estados Unidos.

Hilda recuerda que a su mamá, Doña Remedios, “le encargaban 5 o 6 kilos, lo teníamos ahí en la casa, iba la gente y lo compraban” (Historia de vida, 2016). Y su economía la complementaban con los animales de su rancho.

En la década de los setentas el testimonio de Leticia Galaviz en refleja condiciones económicas más precarias, donde la pesca no parecía suficiente para la subsistencia porque aunque los cucapá seguían trabajando en los campos turísticos cercanos, la agricultura centrada en el algodón había entrado en crisis desde 1960, los permisos de agua para cultivo se congelaron desde 1955 debido a la insuficiencia otorgada por Estados Unidos, el Valle estaba más poblado y había más mano de obra debido al cierre de programas de trabajo en Estados Unidos. Así que, es posible que los empleos asalariados hayan reducido para los cucapá (Mungaray y Samaniego, 2016: 190- 193).¹⁰⁵

Éramos bien ‘cabrones’ cuando estábamos chiquillos, no, no es cierto, lo más que nos movía era el hambre. Yo me acuerdo que cuando estábamos chiquillos. Allá, mi tío Carlos cuidaba el campo que sea. Íbamos yo y mi hermano Bebo, no se me va a olvidar nunca. Mi hermano el Chico, íbamos en la carretilla le hacía, cuich, cuich cuich. Ah, pues ¡nosotros teníamos bien mucha hambre! Me dice, Cuca vamos para allá, ¡pues, vamos! Había varias casas vacías y en una nos encontramos una lata grandota de chiles. No más que se le ocurre al burro de mi hermano empezar a tocar un piano, y empieza, poin, poin, poin, y que viene mi tío Carlos y nos pone una santa pegada. Nos trajo de las ‘pinches’ orejas aquí con mi mamá.

Y ya que nos trajo aquí: ¿por qué roban, pues? Porque tenemos hambre, queremos comer y tenemos hambre. Al último, mi tío nos puso una chinga, pero nos dio la lata de frijoles que había ahí.

En antes ahí, donde está todo ese llano, ahí aterrizaban las avionetas que venían ahí con Don Solano [un campo turístico]. Ah, pues los gringos también tiraban la basura ahí. Y a mí se me quedo bien grabado que a mi comadre Antonia Torres y a mi hermana la Catalina, que vive ahorita en Miami. Estaba un limón bien podrido, a pues nosotros estábamos tan ignorantes y tan hambreados de todo, que no vas a creer que duraron, mi hermana y mi comadre Toña, duraron como 40 minutos echando ‘chingadazos’ por un limón que no servía, todo podrido. Ni se lo comieron, era el hambre que teníamos, teníamos mucha hambre que sufrimos cuando estábamos chamacos.

Nos sentábamos mira, no es mentira: esta página tuya y esta página mía, pues echábamos ‘putazos’, que, porque sí, en esta página salió un pan, mmm... pues ya me lo comí, ¡está bien bueno! y esta otra, nada, ah, pues se enojaba la otra, y nos agarrábamos a ‘chingadazos’. Ahí andábamos entre el basurero. Las rodillas todas cortadas de que nos encajábamos los vidrios. (Leticia Saínz, entrevista, 2016)

Samuel, hijo de Mathías Saínz Portillo también recuerda que la pesca dejó de ser suficiente porque su papá y él tenían que pescar en las noches porque Mathías salía a

¹⁰⁵ La agricultura basada en el algodón entró en crisis por la entrada de fibras sintéticas en la industria textil, nuevos competidores a nivel internacional y la aplicación del dumping por Estados Unidos, así como desde los sesentas el problema de salinidad del agua enviada por Estados Unidos provocó la disminución de tierras cultivadas en el Valle de Mexicali. Al mismo tiempo que se dio fin al Programa Bracero que dejó a miles de personas paradas en las ciudades fronterizas como Mexicali generando conflictos y enfrentamientos fuertes por falta de empleo (Mungaray y Samaniego, 2016: 190- 193).

trabajar en el día. “La pesca no daba porque no había casi comprador, no había casi donde vender” (Samuel Saíenz, entrevista, 2016). En estos relatos se muestra una precarización de la vida de las familias cucapá debido a que la pesca y su comercialización por kilos no era suficiente en la economía en la que estaban inmersos y en el contexto de marginalización laboral en la que participaban. A la vez que se muestra la invasión de campos turísticos y ranchos privados al servicio de estadounidenses que no habitaban permanentemente en ellos pero los cucapá cuidaban o limpiaban.

En este tiempo pescaban sólo los cucapá, “No ‘pos’ es que nosotros éramos lo únicos pescadores, ahora hay muchos pescadores mexicanos antes no había pescadores blancos” (Taller Litigio Estratégico, 2010). También se visualizan diversos espacios de pesca tanto de los cucapá de El Mayor como familias dispersas en ejidos y colonias mexicanas. Estos espacios de pesca se caracterizan por estar a lo largo y a las orillas del río Hardy y Colorado, y, posteriormente de los canales y drenes. Incluso Hilda recuerda que en la colonia Zacatecas donde vivía su mamá pescaba “bien cerquita” porque la dejaba dentro de una olla, ahí se quedaba dormida mientras su mamá pescaba. Pero décadas más tarde cuando empezó a disminuir el agua, los cucapás de El Mayor seguían pescando en el río Hardy que está atrás de la comunidad pero los cucapá disperses tenían que buscar canales o drenes donde pescar. Así mismo, es fundamental hacer énfasis en la ocupación por diversas generaciones de la desembocadura del río Colorado, aunque su ocupación ancestral era para varios usos, en las últimas décadas se trasladaban principalmente para la pesca, como menciona Mónica Gonzáles Portillo:

Los abuelos y los bisabuelos nos platicaban que ellos viajaban a lo que es la altura de la Isla Montague, donde se une la península, a recolectar el trigo gentil que es una especie que se da en esa isla, para nuestro alimento y complementaban con el pescado que es parte de la alimentación tradicional. Los abuelos, ellos decían que bajaban en balsas, construidas con arbustos, con lodo, que ahora no utilizamos nosotros las balsas, sí es algo peligroso, tenemos embarcaciones, tampoco no de muy gran escala, la mayor embarcación que tenemos registrada, mide 22 pies de largo. (Audiencia pública, 2008)

La forma de pescar cambió nuevamente a partir de 1978 cuando Estados Unidos empezó a descargar intermitentemente excedentes debido a escurrimientos extraordinarios en el río Colorado que duraron hasta 1990. En la década de los ochenta hubo tres descargas

grandes: en 1980, 1984 y 1985 (Ramírez, Calleros, *et. al.*, 2006: 32- 33).¹⁰⁶ Los excedentes de agua transitaban en los canales de riego, el sistema de drenes perimetrales en áreas como la región baja del río Hardy así como los afluentes tomaban su cauce natural. Incluso, “Cuando los caudales son muy grandes, es preciso dejarla circular por el lecho del río desde la presa José M. Morelos hasta su desembocadura hasta el golfo de California, o inducir su pasó a la Laguna Salada. Estos eventos constituyen la única fuente de agua para el río Colorado en su trayecto desde la presa hasta su desembocadura en el Golfo de California” (Ramírez, Calleros, *et. al.*, 2006: 47).

El agua permitió el resurgimiento de los ecosistemas a lo largo del río Colorado, entre ellos, las especies marinas empezaron a habitarlo. En esos años el agua también se canalizó para la Laguna Salada, haciendo de un territorio desértico, una extensión de agua susceptible para la pesca. Los cucapás aprovecharon abundantemente la pesca en todo el río al igual que sus abuelas y abuelos, pero sus condiciones cambiaron: la abundancia de bagre, lisa y camarón detonó la comercialización así como la participación masiva de mexicanos en la pesca tanto en el río como en la Laguna Salada cambiando la dinámica y la economía pesquera. En este proceso se pueden ubicar dos momentos después de 1978: cuando pescaban “libres” a lo largo del río Colorado y cuando la pesca empezó a entrar al sistema cooperativo pesquero y a la dinámica de comercialización por toneladas. Aunque, en estas décadas la pesca como actividad productiva a nivel nacional y regional tenía su propia dinámica separada del espacio de cucapá. La pesca como actividad productiva nacional era incipiente pero el impulso de políticas pesqueras colocó a México como una potencia pesquera y su producción aumentó, al mismo tiempo que, el cooperativismo entraba en crisis en los ochenta.

1.4.3 Expansión e inserción de la pesca comercial en el río Colorado.

Es 27 de febrero del 2016, son las seis de la tarde, es la hora en que baja la temperatura, aunque Hilda Hurtado me dice que aún no hace calor y es hasta julio cuando las temperaturas pueden llegar a más de 50 grados centígrados. A esta hora, como casi todos

¹⁰⁶ Los excedentes se distribuyen en el sistema de riego 014 que incluye el Valle de Mexicali y San Luis Río Colorado. En la década de los noventas volvieron a haber excedentes (Ramírez, Calleros, *et. al.*, 2006: 32-33).

los días, llegan a la casa a tomar café, Inés Hurtado y Antonio su marido, Germán sobrino de Hilda y su esposa, Luis Gerardo o el Negro (el hijo de Hilda) y Eliza su esposa. Rocío, la hija menor de Hilda y “Korki” su marido ahora viven en la casa porque se mudan durante la temporada de pesca de El Mayor a El Indiviso. Casi siempre nos sentamos en el patio de tierra amarilla que está frente de la ramada que se usa como cocina. Es un espacio amplio donde sólo hay un pequeño baño de aproximadamente tres metros cuadrados, construido de cemento con techo de lámina, así que el aire que circula y ayuda a refrescarnos. Cada quién jala una silla de plástico y nos sentamos en círculo. Cuando empieza el anochecer, alguien prende el fogón que está en el fondo de la ramada y nos mudamos para adentro. Nos sentamos alrededor, Hilda pone el agua para hervir, saca las tazas, el azúcar y el Nescafé. Los nietos de Hilda se escuchan a lo lejos jugando. Adentro se habla de diversos temas pero predomina el tema de la pesca: los trabajadores que se van a contratar, las piezas de los motores, los precios de los chinchorros (redes de pesca), etc.

En esta temporada de pesca la curvina golfinia tuvo que haber entrado a desovar a la desembocadura hace nueve días pero no llegó, así que la primera marea de pesca se atrasó a los primeros días de marzo. De forma que, la escasez del agua del río Colorado se vuelve un tema importante porque “la curvina le gusta el agua dulce y ya casi no llega al Delta por eso va a llegar un día en que la curvina no llegue más” dice Gerardo, esposo de Hilda. Entre Gerardo y Germán empiezan a nombrar lugares para señalar hasta dónde llegaba el agua en los años ochentas, son varios ejidos y colonias agrarias a los cuales ya no llega actualmente.

El agua hirvió, cada quién toma su taza para preparar el Nescafé. Llega Bernabe Rico o Berna quién es ex esposo de Laura, otra hermana de Hilda. Él sigue conviviendo con la familia de Hilda, todas las mañanas llega a desayunar, ayuda a barrer la casa, se va y regresa por las noches a tomar café. Él se sienta a lado del fogón, calienta una tortilla para ponerle frijoles y empieza a contarnos que cuando él pescaba con Doña Remedios y con Emilio, su hijo más pequeño. Ellos pescaban en el río Colorado y la Laguna Salada, era “otra cosa”, una “cosa hermosa” dice: “Era una familia, ‘compa’, ¡algo bien! Hervía donde estábamos acampando, donde poníamos las pangas, salía así agua caliente, como con gas. ‘Ingasu’ ¡ay es un volcán!, decía la india ‘mitotera’ de la Güera, ‘nombre’ no queríamos ni meternos ahí, éramos bien ignorantes.”

Nos reímos alrededor del fogón. Y Germán le pregunta si era un volcán, yo contestó

que a lo mejor era un geiser. Berna nos interrumpe y comenta que con el tiempo, al año, tiró una atarraya y había tanto bagre que pescaron como 10 toneladas, ¿cuál volcán? ¡eran bagres! También pescaban “unos ‘camaronsotes’, ¡algo bien! La cooperativa del señor Anacleto traía billetes de 100 pesos de tanto dinero que agarraban. Nos íbamos de comisión a Ensenada en el pick up del Chayo, todos amontonados atrás con un fríazo de la ‘chingada’.” Hilda nos explica que en el 1986 pescaban el bagre en la Laguna Salada y que fue necesario conformar una cooperativa. Berna, le interrumpe y le dice: aquí está uno de sus fundadores, yo era el tesorero. Inés que está dándole un sorbo a su café se ríe y le dice “¡hey! ¡hey! Y, tú, querías ser indio a fuerza, querías ser indio, verdad, ¿tú?” Nos reímos todos. Berna levanta sus manos en señal de aventar una flecha y soltamos la carcajada.

Prosigue Berna, “En ese tiempo, había mucho pescado, ¡cuánto bagre! pero qué ¡tipo de chinchorros traíamos!” refiriéndose a que eran muy pequeños.

Esta narración nos muestra los cambios que se dieron en la pesca cucapá a lo largo del río Colorado y la Laguna Salada. En los subsecuentes apartados interesa explorar los tránsitos y transformaciones así como de inmersión a la economía pesquera como parte del sistema pesquero y normatividad nacional.

1.4.3.1 Primer momento: “La pesca libre a lo largo del río Colorado y en la Laguna Salada: era ¡algo bien!”

Unos ‘cayucos’ que eran como pangas chiquitas, luego en unas pangas de aluminio, las ‘pateras’, les decíamos, que eran pangas chiquitas de aluminio, usábamos un chinchorro y como no teníamos motores, Doña Remedios remaba qué será, 20 kilómetros en todo el día, así para arriba y para abajo. En la orilla, había ramas caídas, entonces, tiendes el chinchorro así por la orilla, y después cierras, y yo y el Bache [Emilio, el hijo más pequeño de Doña Remedios], nos subimos a los pinos, y lo cierras, y ya salen los bocones y caen en el chinchorro. Los que querían escapar, los asustábamos y se enmallaban. Ahí en el agua, los espantábamos, pisando, moviendo los pies en las ramas, así, salían, y caían en el chinchorro que ya teníamos cercado en ese pedazo. Y bien pagado era el bocón. El Bache tenía como 8 años, se dormía en los friazos arriba de la panga, Doña Remedios remando y yo era el que pescaba. Luego nos dieron los motores pero ya habíamos sufrido algo. (Bernabe Rico, entrevista, 2016)

Las pangas de aluminio en las que pescaban eran más o menos de 2 metros, no tenían motor así que remaban y navegaban desde la desembocadura del río hasta El Mayor cerca de la carretera a San Felipe. “Empezaba a subir el agua del mar y el agua del río la empezaba a hacer pa’ atrás. Fíjate, la potencia del agua del mar y el agua del río, cuando ya venía, se hacía una ola como de medio poste. Le decíamos el burro. Y nosotros en la panga de

aluminio, se sentía re feo pero nos íbamos, a veces a la manta [mantarraya], con las pangas de aluminio allá. Y te digo, esa es la importancia que fluya el agua y ¿qué está pasando ahora? se está enterrando” (Bernabe Rico, entrevista, 2016). Los relatos de Bernabe son de finales de los setentas (el Bache nació en 1973) es por ello que registran agua donde pescaban cerca de la Colonia Carranza, donde vivía Doña Remedios y desde la desembocadura hasta El Mayor.

En el caso de los cucapá de El Mayor la pesca se hacía muy cerca de sus casas porque el río atraviesa a la comunidad por la parte de atrás. Samuel Saíenz dice que ellos pescaban “ahí ‘nomás’, luego, luego enfrente, había mucho pescado. Lisa, mojarra y bocón, es lo que había; con puro anzuelo lo agarrábamos en veces” (entrevista, 2016).

Leticia Galaviz recuerda que entre 1982 y 1983 la situación económica de su familia había mejorado porque los únicos que tenían motor en El Mayor eran ellos, se iban con su papá a pescar con un 25 caballos, “éramos los millonarios del poblado, todos entraban con remos” (entrevista, 2016).

En 1980 Estados Unidos manda un excedente de agua cuatro veces mayor que los envíos de la década anterior (5189.711 Hm³) (Ramírez, Calleros, *et. al.*, 2006: 32- 33). La Laguna Salada es una cuenca cerrada del Delta del río Colorado en la cual a partir de 1974 empezó a operar un canal por el que transitaban aguas provenientes de los drenes de descarga del Riego número 14; este canal se amplió en 1979 porque la entrega de excedentes inundaban las áreas de cultivo. Estas obras permitieron que la Laguna Salada se llenara intermitentemente pero con la descarga del 80 alcanzó su máxima altura y entraron 7 familias de peces de agua dulce que venían de Estados Unidos y dos familias de crustáceos que la colonizaron gracias a la comunicación entre el río Colorado y el mar (Walther, 1996: 171; Delegación Federal de Pesca en el Estado de Baja California, s/f).

La Laguna Salada y la Sierra Cucapá eran parte de las áreas tradicionales de supervivencia del territorio ancestral cucapá y había sido reconocidas como parte de sus tierras comunales así que cuando se llenó empezaron a trasladarse a pescar. Sin embargo, no fueron los únicos que llegaron también arribaron mexicanos organizados en cooperativas o libres y después de 1985 se fue ocupando para actividades turísticas. Esto provocó molestia de los cucapá quienes ante autoridades reclamaron que no se estaba respetando su territorio, la autoridad les respondió que las aguas eran nacionales (Taller Litigio Estratégico, 2010).

Para Mónica esto significa que cuando la Laguna Salada está seca es su territorio pero cuando está llena y hay vida es del gobierno. De hecho, ella menciona que la disputa inició antes porque el gobierno hizo los canales en la Salada y no les pidieron autorización. Recuerda que Onésimo fue a reclamar pero le contestaron lo mismo que eran tierras propiedad de la nación.

La disputa abierta entorno a la Laguna Salada después de la inundación evidencia nuevamente las limitaciones de la legalidad agraria entorno a la integridad del territorio cucapá que, como se ha mencionado reiteradamente, no se puede pensar sin la presencia del agua de la cual dependía el entorno ecológico territorial así como daba sentido a los desplazamientos que daban forma a la vida y cultura cucapá. El régimen agrario sólo reconoce el derecho sobre la tierra con objeto productivo que, incluso los cucapá hasta inicios de los ochentas no pudieron aprovechar ni habitar por ser desértico. Aunado a ello, el tema del agua quedó fragmentado y entrecruzado por dos legalidades. Por un lado, la legalidad internacional resultado de los Tratados y las Actas de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Estados Unidos (CILA) de los cuales dependía la cantidad y calidad de agua entregada a México, no obstante, como se ha mencionado, muchas veces obedecía más de la voluntad política del país vecino.

Y, por el otro, la legalidad nacional que se atribuye constitucionalmente (artículo 27) la propiedad sobre el agua: “Son propiedad de la Nación [...] las de las lagunas y esteros que se comuniquen permanente o intermitentemente con el mar; [...] las de los ríos y sus afluentes directos o indirectos, desde el punto del cauce en que se inicien las primeras aguas permanentes, intermitentes o torrenciales, hasta su desembocadura en el mar, lagos, lagunas o esteros de propiedad nacional” (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, CPEUM, 2019). La jurisdicción nacional sobre las aguas implica que es el Estado quien determina cómo, a quiénes y en qué forma se otorgan o expropian los derechos de agua a los núcleos agrarios. De acuerdo a la Ley Federal de Reforma Agraria (1986, artículos 233, 238, 289 y 240), el agua para riego era un derecho que se dotaba siempre y cuando se pagarán tarifas “usuales” así como se reconocía el uso común de “aguajes comprendidos dentro de las dotaciones o restituciones ejidales”, sin embargo, también contemplaba la expropiación o modificación de derechos sin compensación sobre los núcleos agrarios.

De forma que, según la legalidad, los cucapá no tenían derecho sobre sus bienes

agrarios en cuanto estuviera presente el agua, potestad absoluta del Estado. Y, como menciona Yolanda Sánchez Ogas, “En la laguna Salada, sólo son dueños de piso y no de las aguas, que son nacionales” (2001: 58).

En cuanto a la dinámica de pesca en las orillas del río Colorado y los canales se volvió a modificar pues se empezaron a trasladar y asentar por temporadas intermitentes así como incorporaron redes, lanchas que eran los “cayucos” y después “pangas chiquitas” así como motores de 40 caballos.

El cauce del río Colorado se hinchó y empezó a entrar a la Laguna Salada y en el río podías ir en panga hasta San Felipe. Vieras un montonal de agua que había en la Salada, de cerro a cerro el agua. Era un espejo de agua. Más de 100 km de largo por 100, no alcanzabas a mirar de una, y de este lado había agua caliente. Aguas termales, arrimabas la panga y ahí te lavabas. Estaba ‘hondísima’ porque estaba llena y se hacían marejadas como en el mar. (Delegación Federal de Pesca en el Estado de Baja California, s/f)

El Mayor está más cerca de la Laguna Salada así que los cucapá de El Mayor fueron los primeros en irse a pescar. Raquel comenta que el primero que se fue a pescar fue Mathías Saiz Portillo:

Todo el tiempo, todos los días pescaba, poquito, no mucho, pero pescaba y después lo siguieron los demás. Él tenía su pick up, su lancha y usaba las redes de pesca. Todo el tiempo pescó él, hasta que se enfermó. Luego todos nos íbamos, más, aquí nomás sale alguien, pega un chiflido, arreglan todas sus cosas, se juntan y se van. Las mujeres, nosotras, teníamos que llevar tortillas, hacíamos tortillas desde temprano pa’ llevar; frijoles cocidos, o si no hay, allá, nos ponemos a cocer allá. Llevamos botes grandes llenos de agua, uno para bañarnos, y otro para tomar. Yo me llegué a quedar hasta un mes, me llevaba a todos mis chamacos. (Raquel Portillo, entrevista, 2016)

Foto 1 Familia de Samuel Saiz González, El Mayor Cucapá.



Fuente: Archivo personal de Samuel Saiz González, El Mayor

La Laguna Salada se sumó a los espacios de pesca de los de El Mayor y algunos cucapá que vivían en ejidos dispersos. Dice Bernabe Rico que eran como treinta cucapás pescando y solo había una cooperativa de mexicanos llamada “Santa Isabel” que era gente que venía de Mexicali y su presidente era Don Anacleto, pero ellos se instalaban lejos del campamento de pesca cucapá. “Su cooperativa traía

billetes de 100 pesos de tanto dinero que agarraban.”

Bernabe o “Berna” explica que cuando empezaron a pescar en la Salada en el rancho de Doña Remedios, no recuerda porqué, se fueron acabando los animales así que la situación se puso “difícil y por necesidad se fueron a pescar.” Se llevaban sus cosas en un ‘troque’ (pick up) que Doña Remedios había comprado en 6,000 pesos pero la panga (embarcación) se la llevaban por agua. Se iban Doña Remedios, el Bache y él toda la semana y “regresábamos al racho uno o dos días por ropa limpia o cuando nos ‘enfadábamos’ (aburrían). Se instalaban mediante un campamento de pesca:

Estábamos como en familia, eran varios de ahí puro del Mayor casi. Tú no lo puedes creer ¿no? cruzar toda esa sierra así, ¡toda! y el pueblito que ahí hacíamos: teníamos casitas acá, cada quien su casita, tenías tu hornilla para hacer comida. Doña Remedios tenía una mesa y tenía trastes y todo para hacer comida, como si fuera una vecindad. El pueblito, me acuerdo que estaba la hilera de ‘enramaditas’ de varas de cachanilla con cobija: empezaba doña Casimira, Jerónima, Onésimo, Carlos, la Lupe, la Lupe Laguna y nosotros éramos los últimos. Estaban así las casas y ya llegaban e intercambiaban comida. Te ponías a desayunar de diferentes ¡uf! ¡una cosa!, huevos con chorizo, con jamón. Eso sí comíamos bien ‘machin’, ¡juy! Era un convivio ‘padre’. En la noche unos ‘jugadones’ a la baraja. Les gustaba mucho jugar a la baraja, todos sabíamos jugar a la baraja, se amanecía, día y noche jugando baraja. Ahí pesábamos y, órale, ahí mismo, ahí, y hasta el viernes nos veníamos, a veces sábado, pero, bien diferente [a la pesca de ahora]. (Bernabé Rico, entrevista, 2016)

El mismo recuerdo tiene Leticia Galaviz, Casimira era su mamá y se los llevaba a la Laguna Salada a bucear los bagres, “Me subía a la panga, brincaba el charco y me iba con mi tía Remedios a tomar café. Porque ya era como una tradición, ir a tomar café. Eso sí, dijo mi papá, en paz descansa, mi papá es de Sonora. ‘Pinches’ indios, no te ofrecen un taco, pero una taza de café, luego te la dan. ¡Era una pesca! pero ahora ya no se acostumbra tampoco (Leticia Galaviz, entrevista, 2016).

De estos relatos se observa que la Laguna Salada se configuró como un espacio para pescar donde reproducían su vida familiar, cohesión y convivencia entre las familias de cucapá de El Mayor y las dispersas. De hecho, Bernabe menciona que a pesar de que había mexicanos y el gobierno no les reconocía “Nosotros allá donde estábamos sí defendíamos lo que era de nosotros. El Chayo decía ‘aquí traigo un rifle, ahí está otro Berna’, y sobres y todo el ‘viejerío’ en las pangas. Y yo ahí echado en la proa los rifles para correrlos porque eran terrenos cucapá y ¡los corríamos!” (Bernabé Olague, entrevista, 2016).

En la Laguna Salada pescaban lisa, mojarra, bagre, camarón, chiro, carpa, robalo y sardina plateada. Estas especies no eran nativas sino que colonizaron gracias a la afluencia

del río hacia la desembocadura (Delegación Federal de Pesca en el Estado de Baja California, s/f). La pesca se realizaba en diferentes momentos del día:

Por la noche con una 'spark light', que es una luz bien potente, llegabas con la panga así a oscuras, a la orilla del río y amarrado así el chinchorro, te ibas de reversa así y cerrabas, le ponías la spark light, aluzabas y cuando la aluzas, la lisa, ¡nombre! cientos de lisas brincaban y caían en el chinchorro. Las panguitas eran de aluminio y venían cargadas de lisa y había marejada porque haz de cuenta que estabas en el mar ¡Había mucha pesca! A parte de eso, caían unos camaronzotes y bagre.

El Bagre lo buceábamos yo agarraba hasta una tonelada buceando, tengo reventados los dos oídos, era un canal bien hondo. Doña Remedios le decía al Bache donde mires una ramita así en medio, te paras para tender el chinchorro, así alrededor. Y ya me metía yo, y a veces el Bache, estaba chiquito ¿vas a creer? pues ya se sumía hasta abajo, ¿wuachas?, entonces, pues, a andar así, tentando en las cuevas, abajo, el bagre. Era bagre amarillo, a ese lo vas siguiendo y lo agarras por ahí por la cola le apachurras y tú oyes, chic, chic, y ya no se mueve, lo jalas pa' arriba y ya no se mueve. Eso sí, sales pa' arriba, le pones la mano en el pecho y no lo sueltas, que su boca no agarre aire cuando lo vas a echar en la canasta porque si le levantas primero la cabeza, te cachete, ta, ta, ta... bien gacho. (Bernabé Olague, entrevista, 2016).

La abundancia de peces en el río Colorado, en su tributario, el río Hardy y en la Laguna Salada se acompañó de la aparición de compradores que venían de ciudades cercanas como Mexicali y San Luis Río Colorado en Sonora que empezaron a comprar las especies de valor comercial como el camarón y la lisa. En el caso del camarón estaba vedado y aún así se comercializaba es posible que esto era posible porque era comercio local y no de exportación como en el Pacífico y el Golfo (Bernabé Olague, entrevista, 2016).

Había mucho bagre y camarón, ¡cuanto camarón! El bagre también fue una buena temporada, como la curvina, pero no duró mucho [...] Nos iba re bien, sacábamos un billete. En ese tiempo, el Junior, el Muñeco, llenaban los costales blancos a la mitad de puros billetes. Cada 20 días medio costal de esos. Y nomás sacaban y entregaban, ahí estaba el comprador. El más grande que pescaron llegó a ser un bagre como de 37 o 38 kilos, El buzo lo sacó. Son grandes como la curvina. Pero, 'nomás', eso se dio cuando dieron el agua de Estados Unidos, cuando se llenó la Laguna Salada porque es de agua dulce, el bagre es de agua dulce. Se acabó el agua dulce y se acabó el bagre.

Un día terminamos de pescar lisa por la mañana, ese día nos fue muy bien porque cargamos todas las pangas. Las cargábamos, enhielábamos, transportábamos y vendíamos el pescado directamente, aunque a veces iba comprador a la Laguna Salada y se quedaba toda la pesca. Teníamos un 'troque' [camioneta] del año para llevar el producto porque no queríamos intermediarios, lo llevábamos directamente a la pescaderías de Mexicali, cada quién apuntaba su pescado, lo pesaban, y ya lo pagaban y así quedaban ganancias.

Una vez, el Chayo empezó a cantar, si vieras ¡qué bonito! Y, al rato, eran como cuatro indias y doña Remedios, pero una cosa ¡chula! cantando en dialecto. Y me dijo Doña Remedios: 'eso que tú miraste nadie jamás en la vida lo ha mirado.' Nadie miraba eso. Estaban contentos por eso cantaban. (Bernabé Rico, entrevista, 2016)

El testimonio de Bernabe conjunta dos elementos que empezaron a caracterizar la pesca cucapá hasta la actualidad: la pesca como actividad comercial y como forma de reproducción de su cultura y forma de vida. Sin embargo, en esta época la comercialización

era local, a baja escala ya que no vendían más de 300 kilos entre todos, la compra y venta era directa entre cucapás y compradores locales aunque el precio por kilo era bajo pues no pasaba de 1.50 pesos a 5 pesos, según comenta Raquel Portillo. Ella identifica el cambio de la dinámica de pesca de los cucapá cuando Mathías Saiz Portillo empezó a vender el pescado a 5 pesos.

Así pues, en el primer lustro de la década de los ochentas, la pesca cucapá fue transformándose rápidamente. Las artes de pesca cambiaron: tenían las pangas de aluminio y cambiaron los remos por los motores, así como adquirieron una camioneta. Las artes de pesca se modificaron debido a que se conformaron en la Unidad Comunal 'Ja huimak' en 1981 y el Instituto Nacional Indigenista (INI) les dio 10 motores Yamaha de 40 caballos y 5 embarcaciones pequeñas de aluminio, una camioneta y los "asesoraba" para la venta de su pescado. Aunque no todos pudieron obtener embarcaciones y motores de este modo y tuvieron que comprarlo por cuenta, como hizo Onésimo, Jefe Tradicional Cucapá, que vendió una pistola para comprar su panga y otro cucapá vendió chivas, recuerda Raquel Portillo (entrevista, 2016). Según recuerda también Bernabe fue el INI quien impulsó el proceso de conformación de la Unidad Comunal, no obstante esta institución ya tenía presencia en El Mayor desde 1973 con un proyecto de rescate y elaboración de collares de chaquiras Cucapá (Sánchez, 2001: 102, 117-118).

Otro elemento que se sumó a esta rápida transformación de la pesca cucapá fue que en 1984 y 1985 se enviaron las descargas de excedentes más grandes de todos los ochentas y noventas (15,736.113 Hm³ y 11,312.742 Hm³) (Ramírez, Calleros, *et. al.*, 2006: 32-33). Ello implicó más abundancia de peces, la pesca se incrementó en volumen así como empezó a haber mayor presencia de mexicanos en esta actividad y los compradores empezaron a llegar a El Mayor, a la Laguna Salada y en las orillas del Río Hardy.

1.4.3.2 Segundo momento: "Era demasiado pescado, demasiada agua y demasiada gente pescando también. Todo mundo era pescador ya."

Leticia Galaviz empezó a pescar desde los 6 o 7 años en el río Hardy con su mamá, Doña Casimira y en la Laguna Salada en 1985 cuando tenía 13 años. No obstante que, había pescado desde niña, cuando le pregunto ¿en qué momento empezó a pescar? responde "a la pesca, normal, yo empecé a los 13 años en la Laguna Salada" que es justo

cuando empieza la pesca comercial en mayores cantidades. Ella, incluso expresa que después de las inundaciones de 1984 y 1985 la pesca cambió pues podían realizar la pesca donde ellos querían en la Salada, en el río Hardy y en el Colorado. Ellos con las embarcaciones motorizadas podían recorrer desde El Mayor hasta la desembocadura en menor tiempo y vendían a cualquier comprador que llegará hasta los espacios de pesca. También menciona que aumentó bastante la presencia de pescadores mexicanos.

Cuando subía el río sacábamos mucho bocón, puro a la orilla de la carretera. Nos íbamos caminando, tirábamos los chinchorros, y había muchísimo pescado, cuando subía el agua había pescado de más. En un rato, tirábamos el chinchorro y al rato llenábamos la cajuela de un pick up de puro bocón, puro boconsote de malla cuatro. Y ya después de ahí nos fuimos al 85, a lo que es el camarón. Se empezó a meter mucha agua para la Laguna Salada y agarramos el camarón allá abajo del 85. Y ahí poníamos los changos, las redes esas. Pero no éramos nomás nosotros. ¡Vas a creer que era un genterio por toda la orilla de la carretera! Pero eran bien, muchísimo camarón el que había, cosa que nunca más volví a mirar. Era demasiado pescado, demasiada agua, y demasiado camarón el que había, y demasiada gente pescando también. ¡Todo mundo era pescador ya! (Leticia Saíñz, entrevista, 2016)

Otro cucapá El Mayor, en una plática informal, me cuenta que en el río Hardy era de agua dulce y había lisa, bocón, carpa y camarón y mojarra de río. “En aquel tiempo era una ‘chulada’ la lisa, brincaba sola. Es más, yo, ni sé nadar”, dice riéndose. “Era más o menos en el 83 o 85, cuando la salada se hizo mar todo, fue cuando empezamos a pescar yo con mi papá, ahí pescábamos el camarón.” Recuerda que le dieron una panga con la primera cooperativa, la “Ja huimak”. “Ahí andaba el hermano de Hilda, el Bache, yo andaba en la panga de mi ‘apá’ y él en la de mi tía Remedios.”

Sin duda, la pesca a mayor escala fue posible por la presencia de la abundancia de agua, peces así como de los compradores y la demanda en los ejidos dentro del Valle de Mexicali, y en las ciudades cercanas como Mexicali en Baja California y San Luis Río Colorado en Sonora. De el lado de El Mayor cuando Samuel, hijo de Mathías Saiz Portillo, empezó a pescar en la Laguna Salada, a los 11 años, con su propia panga y motor, dice que “había muchos pescadores y casi todos los de El Mayor pescaban y también había varios mexicanos” (Samuel Saíñz, entrevista, 2016). Él recuerda que después de 1984 empezó a instalarse un comprador con un tráiler al que le vendían alrededor de 26 pangas, “eran pangas chiquitas no grandes como las de ahora.” En el río Hardy había mucho pescado “[...] era bien, bien fácil, ibas nomás, y tirabas el chinchorro unas 4 o 5 horas y sacabas mucho. Había mucho, porque estaba todo inundado, todo, todo, había mucho pescado, había unos

que sacaban hasta una tonelada de pescado. La venta estaba bien, no como ahora que la curvina la pagan bien barata” (entrevista, 2016).

Para pescar no necesitaba permiso. “El comprador traía su permiso de compra y venta, y con ese amparaba la lancha y a los pescadores.” (Samuel Saínz, entrevista, 2016). Aunque también recuerda que unos años después, no recuerda cuándo, el gobierno les mandó un señor para hacer estudios en la Salada “Nos mandaron a no sé quién sería, un señor que andaba con nosotros y hacía un estudio a ver si había pescado para poder dar el permiso. No pues, llegamos, nomás atravesamos el chinchorro y se llenó de lisa. Y, dijo, entonces, si hay producción para el permiso, sí lo ameritan. Mónica fue la que anduvo moviéndose, ahí” (entrevista, 2016).

Al haber tantos pescadores Samuel no necesariamente pescaba con su papá, cada uno tenía su panga. Él en su panga manejaba el motor y llevaba otro para que tirar el chinchorro y despescar.¹⁰⁷

Del otro lado del río Colorado también la pesca y su venta aumentó así como el consumo en los Ejidos y ciudades cercanas. Hilda cuenta que “El bagre fue una buena temporada, como la curvina, pero no duró mucho, nomás eso se dio cuando se llenó la Laguna Salada, porque es de agua dulce, el bagre es de agua dulce. Se acabó el agua dulce y se acabó el bagre (Historia de vida, 2016). Gerardo el esposo de Hilda, me explica que ellos pescaban como a 4 km del Ejido Indiviso, en un campo llamado “La Ramadita” y en la “Poza del Pilo” sobre el río Colorado. La gente compraba mucho pescado, no como ahora, pero aún así, no podían vender más de una tonelada porque los compradores eran de los ejidos y las ciudades cercanas:

Había curvina porque iba siguiendo el agua dulce. El agua subía y había mucha lisa también, luego cuando se bajaba el agua, había unas pozas, se asentaba el agua y de ahí uno las sacaba. Hubo agua como 7 años, es cuando más bagre hubo y la pesca era más fácil. Los compradores iban hasta la orilla del río, venían de San Luis [Río Colorado], Mexicali y el [Ejido] Chihuahua. La gente compraba mucho pescado, ahora ya no es igual, está caro, ¿cuánto te costó el otra vez que compraste? Antes se vendía ‘pos’ barato, vendías bastante pero en esos años no hacías dinero, porque la lisa y todo eso, es nomás para estar viviendo no es para que digas voy a alzar un peso y aunque haya lisa no puedes vender tanta, aquí [refiriéndose a la actualidad] se vende la curvina porque aquí no se queda se va a México o Guadalajara, se reparte de aquí para allá, van tráileres y tráileres, se congela y se lo llevan. (Gerardo Macías, entrevista, 2016b)

Gerardo se incorporó a pescar en la Laguna Salada con la familia de Doña Remedios,

¹⁰⁷ Despescar es cuando se levanta la red del agua con pescado, los pescadores lo retiran uno a uno de la red, también se le dice desenmallar.

más o menos en 1985. Hilda me dice que cuando ellos pescaban en la Laguna Salada, “Todavía a nosotros sí nos tocó sufrirlo, pescábamos con la ‘latita’ de aluminio y luego nos teníamos que venir a pie, cuando se nos acababa la gasolina.” A finales de los ochenta inicios también pescaban en los canales y drenes. A la pesca se incorporaron sus dos hijos grandes: Gerardo o “El Negro” y Juan Carlos o “El Güero”. El Negro cuenta que a él ya no le tocó pescar con Doña Remedios pero le enseñó a pescar El Bache, Emilio, el hermano menor de Hilda” (Luis Gerardo Macías Valenzuela, entrevista, 2016).

Aunque de modo muy incipiente, lo anterior describe los inicios de la economía pesquera cucapá relacionada con el sistema nacional pesquero, sus modos de organización y control a través de los permisos. Era inicial no sólo por las características de la pesca cucapá sino porque la pesca comercial local y regional fue detonada por la presencia del agua después de los ochenta, despertando el interés de las autoridades que se expresó en la elaboración de estudios y la intención de organizar la actividad en Mexicali.¹⁰⁸ En Baja California, la pesca comercial como actividad productiva nacional se desarrollaba en su litoral en Ensenada y San Felipe pero los sucesos antes narrados interrelacionaron los espacios de pesca cucapá con una economía pesquera que se transformaba de una economía familiar y de subsistencia a una economía comercial regional en un contexto de precarización laboral.

Después de que la agricultura de algodón dejó de ser funcional se impulsó la reconversión a la agroindustria y se impulsaron los corredores industriales y la manufactura cerca de la ciudad de Mexicali. Así que, ante la falta de empleos, la pesca se convirtió en una alternativa para los esposos mexicanos, su integración fortaleció la pesca como una actividad familiar. Esta característica es representativa de la pesca cucapá hasta la actualidad.

Cuando Hilda y Gerardo se casaron, él tenía 21 años y se dedicaba a la limpia del algodón pero luego “se acabo porque dejaron contratar gente.” Después Gerardo trabajó como regador en el trigo cerca del rancho del papá de Hilda. Él se iba a trabajar y ella se iba para el rancho, duraban todo el día para ir y venir a pie. Gerardo, luego estuvo trabajando en

¹⁰⁸ De hecho en la web existe el “Estudio Preliminar de la Pesquería de la Laguna Salda Baja California,” en el cual se describen las características de la zona, las especies marinas, entre otros aspectos. Este estudio está realizado por biólogos, ingenieros pesqueros y oceanólogos, entre ellos está el actual Subdelgado de CONAPESCA en Baja California quien recuerda haber conocido a los cucapá en la Laguna Salada en los años ochenta (Delegación Federal de Pesca en el Estado de Baja California, s/f).

la Junta de Mejoras como 6 años. Cuando él cuenta esto, lo primero que pregunto si es una oficina de gobierno municipal o de la asamblea ejidal. Se ríe y contesta que es el lugar donde van los borrachos, la cantidad del ejido. Y cuenta que Doña Remedios lo ‘alborzó’ para salirse de ahí:

Era mucha batalla con los borrachos tienes que tener buen lomo para aguantarlos, se piden cerveza, a veces, no traen dinero para pagar, es mucha ‘lata’. Mi suegra pescaba la lisa, el bagre y el bocón. Ahí, por donde ellos vivían, había todo eso. Ahí empiezo a pescar, donde tenía agua el río. En diciembre, hacía tanto frío que llegaban los patos y se les congelaban las patas y hasta las doce del día se descongelaban y podían volar. Las lisas también se congelaban, ya como a las 10 de la mañana se descongelaba el hielo y volvían a revivir. Te asomabas al ‘dren’ ahí en la orilla del río Colorado, les picabas con el azadón en el hielo y sacabas las lisas con las manos. Luego se acabó el agua del río y ahí dejo de pescar yo, pero empezamos a pescar en el mismo río colorado, en la “Y” griega. (Gerardo Macias, entrevista, 2016b)

1.5. El cooperativismo base de la pesca comercial: entre Unidad Comunal Ja Huimar y la Unidad Comunal de Producción Pesquera Cucapá.

La *Unidad Comunal Ja Huimar* se integró por los primeros cucapá que llegaron a la Laguna Salada a pescar. *Ja Huimar* significaba *agua salada, agua de aquí del cerro o agua del otro lado del cerro*. Se creó en 1981 por solicitud de Onésimo (Solicitud de empadronamiento para actividades mercantiles e industriales, 1981).¹⁰⁹ Casi todos los cucapá que la conformaron murieron, cuenta Hilda Hurtado, “Estaba mi mamá, mi tía Margarita, Don Agustín, estaba mi tío Carlos, mi tío Onésimo, Rosario, Flor, hasta el Berna, perteneció. Pero no estaba registrada, ni nada, se llamaba *Ja huimar* porque entre los que estaban ahí, le pusieron ese nombre pero no había un registro, ni nada” (Historia de vida, 2016).

Aunque Onésimo registró la Unidad en la Secretaría de Finanzas de Baja California para comercializar, Hilda menciona que no la registraron ante a las autoridades de pesca. Ésta era una actividad productiva de competencia federal así que, debido a esto, para ella, no estaban constituidos dentro de la legalidad pesquera. No obstante, explica, se tuvieron que conformar porque ya empezaron a existir las cooperativas. El cooperativismo y la reserva de especies de importancia comercial fueron el sustento de la política nacional pesquera y su expansión económica desde la década de los 30. El cooperativismo tomó tal relevancia que Graciela Alcalá (2003) menciona que para los setenta el sector pesquero estaba todo

¹⁰⁹ Solicitud de empadronamiento para actividades mercantiles e industriales ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno de Baja California de la Unidad Comunal de Producción pesquera Cucapá de la actividad o giro “Extracción, compra y venta de pescados y mariscos. Fecha de constitución 30 de mayo de 1981 y fecha de iniciación de operaciones 5 junio de 1981. Realiza el trámite Onésimo Gonzáles Saiz.

cooptado por el Estado pues la mayoría de pescadores estaba inscrito en cooperativas debido al impulso de créditos y apoyos.¹¹⁰ De hecho, en entrevista, el actual presidente de las cuatro cooperativas de Bajo Río, integradas por mexicanos, dice que en ese tiempo había tanta abundancia de agua y pescado que se formaron 8 cooperativas con 116 pescadores registrado porque:

El río era una chulada hasta San Felipe [...] me acuerdo yo que el pescado era libre de todos y ni los Cucapás tenían permiso, ni nada. Entonces, pues viendo la opulencia que había de productos, pues se empezó a mover para conseguir ser Unidades de Producción Pesquera, para no pagar impuestos, entonces por medio de la Central Campesina Independiente se empezó a promover y a apoyar para hacer todos los documentos, porque sale carito.” (Presidente de la S.P.R. “El Desemboque”, entrevista, 2016)

En el caso de los cucapá fue el Instituto Nacional Indigenista (INI) quién los buscó para que se conformarán aunque Salada, Hilda comenta que funcionaban como ellos querían, no tenían que “entregarle cuentas a nadie, no les pedían permiso ni nada”. Esto es de suma importancia pues no se apegaban a la legalidad pesquera y tampoco respondían a una estructura gubernamental pesquera centralizada y basada en la cooptación de las cooperativas y los líderes. Sin embargo, se puede observar que la intromisión estatal en la pesca cucapá se empezó a articular mediante la presión y el ofrecimiento de embarcaciones, motores y créditos, como Bernabe comenta:

Nada, antes no había un papel de nada, no tenían nada, no había un papel de nada. Ellos [los cucapá] eran bien cerrados, pero, yo andaba ahí pues; porque los oceanólogos iban conmigo y me decían ‘¡eh! ‘güey’, haznos un paro, mira que así y así, ayúdanos a que ellos agarren la onda’, y me pidieron que fuera como intermediario con ellos [...]

Y ya ves cómo se estaba poniendo la cosa con el gobierno, y ellos nos explicaron que para llevarla mejor con el gobierno nos conformarnos, de hecho, nos dieron las pangas y los motores. Nos citaron, y ya dijeron, ya se presentaron los biólogos del INI y ‘No, pues, nosotros venimos de parte del Instituto tal, que queremos formar una cooperativa, les podemos ayudar, miren que tiene esto más posibilidades de créditos, y que esto.

Y ya, ‘bueno, vamos a constituir la cooperativa y vamos a ver quién es el presidente, a quien ustedes escojan, y una india dijo ahí, Chayo, y, sí, pues el Chayo, lo quiere todo mundo ¿no? y al Berna, pues sí, el Berna tesorero”, todo mundo ahí. De hecho, dijo el del INI ‘de hecho tú no podías güey, porque no eres Cucapá, pero si ellos te escogieron a ti, porque te tienen ley, fe.

Y teníamos las panguitas de aluminio y, luego, nos dieron pangas más grandes, ni tan grandes estaban, pero bien volados nosotros y los motores porque ¡uy! ¡40 caballos! ¡uy!, ¡imagínate! (Bernabe Rico, entrevista, 2016).

A pesar de los intentos por organizar la pesca en Mexicali, en el Estudio Preliminar de

¹¹⁰ La autora menciona que esto produjo el clientelismo y cooptación de líderes. Pero apartir del sexenio echeverrnsita la creación de cooperativas fue enorme gracias al impulso presidencial, y simultáneamente su organización interna se volvió corporativista; sus principales dirigentes sucumbieron a la corrupción (Alcalá, 2003: 52).

la Pesquería de la Laguna Salada realizado por la Delegación Federal de Pesca en el Estado de Baja California se expresa que no tienen capacidad de controlar y estudiar la pesca porque los pescadores estaban dispersos, había muchos pescadores libres y las temporadas de pesca eran variables porque dependía de las aportaciones de agua a la Laguna Salada (Delegación Federal de Pesca en el Estado de Baja California, s/f). De modo que, seguramente, esto permitió a los cucapá administrarse y tomar las decisiones de su actividad pesquera sin ninguna intervención gubernamental.

Como apuntaba Samuel Saíenz, la entrada a la Unidad no era como decía la ley. “Mi tío Onésimo sabía mucho de leyes y por eso todos lo seguíamos. Él dejaba pertenecer a los menores de edad que no estaba permitido pero él decía los ‘indios’ eran mayores desde antes” (entrevista, 2016). Los cucapá eran pescadores desde niñas y niños con sus familias lo que facilitaba realizar la pesca con sus propias embarcaciones como se observó en el apartado anterior: Samuel empezó a manejar su propia panga a los 11 años y Leticia Galaviz dejó de pescar con su mamá cuando se casó a los 16 años y pescó con su propia embarcación.

Hilda expresa que no necesitaban permiso, ni papeles aunque tenían un permiso de escama:

Cada quién sacaba su pescado, lo iban a vender a donde le pegará la gana, no había ningún problema, no necesitabas permiso, no necesitabas papeles, no había ningún problema, no nos pedían nada los compradores, nos compraban así. Pero sacábamos poquito, que 200, que 300. Lo único que tenías que tener era tu "cayuco" porque así se llamaban tus panguitas chiquitas, primero tus cayucos y luego las pangas, las pateras, les decíamos, eran unas panguitas chiquitas. (Historia de vida, 2016)

A inicios de los noventa, “La autoridad estatal fue pidiendo que entráramos a todo ese proceso de registrarse para hacer la pesca más legal. Ya exigían el requisito de cumplir con el permiso de pesca, no exigían factura pero permiso sí; por eso tenías que estar conformado en una Unidad (Hilda Hurtado, Historia de vida, 2016). Así fue como en 1990 crearon la *Unidad Comunal de Producción Pesquera Cucapá* o la *Unidad Económica de Explotación de los Recursos Pesqueros de la Comunidad Mayor Indígena Cucapah*¹¹¹ porque exigían el permiso de pesca: “lo tenías o no pescas.”

De modo que, en los noventa, el control gubernamental sobre la pesca se hace más

¹¹¹ Cuando Hilda menciona esta Unidad la denomina como *Unidad Comunal de Producción Pesquera Cucapá* y en el Acta de Constitución se le denomina como *Unidad Económica de Explotación de los Recursos Pesqueros de la Comunidad Mayor Indígena Cucapah*.

fuerte pues como refieren: sin permiso no podían pescar, al menos legalmente. Así que los pescadores cucapá vuelven a utilizar la normatividad agraria porque la Unidad Comunal se conforma bajo el amparo de la Ley Federal de Reforma Agraria. Debido a ello, su creación se hizo mediante Asamblea de Bienes Comunales a la que asistieron 40 de los 42 miembros del núcleo ejidal y un representante de la Secretaría de la Reforma Agraria. Entre sus objetivos, según su Acta de Constitución, estaba organizar la explotación colectiva de los recursos pesqueros de la comunidad. Para ser miembro de la Unidad se requería “Ser comunero con derechos reconocidos, campesinos con derechos a salvo, hijos de comuneros, avecindados de la localidad y trabajadores ajenos al núcleo agrario” (Acta de la Asamblea General Extraordinaria, 1990). Y, en esta nueva figura legal, se conjuntan las dos autoridades reconocidas ante el Estado: la agraria y la pesquera. Y, si bien, se creó bajo la normativa agraria su funcionamiento y cumplimiento de objetivos atendían a las Ley Federal de Pesca y Ley General de Crédito Rural.¹¹²

Así pues, la nueva Unidad se regulaba por tres normatividades diferentes pero Hilda recuerda que tampoco era “tan legal” porque cumplían todos los requisitos que ahora les piden pero:

...yo entré como permisionaria pero me acuerdo que no se hizo el registro ante el notario en ningún acta para quedar legalmente constituida. Y, luego, luego me dieron mi permiso. Luego entró Mónica como representante y nunca legalizó bien su nombramiento así que el representante ante la ley era el Kiko. Después entré yo como secretaria, pero igual no había que ‘notariar’. Pasado el tiempo empezó a pasar que sí notaríamos algunas actas, pero dentro de lo legal no estaba, porque no estaba bien constituida la unidad comunal. Nosotros hacíamos nuestras reuniones y decidíamos pero no ‘notariábamos’ (Historia de vida, 2016).

Esto que hace pensar que la incorporación de los pescadores cucapá al sistema y ordenamiento pesquero fue gradual. Al principio tenían margen para organizarse sin tantos controles de la autoridad pesquera y sin cumplir del todo con la legalidad estatal como comenta Hilda entorno a la elección interna de su directiva independientemente de los trámites externos. Al mismo tiempo que su pesca se volvió más burocrática empezó a ser una actividad comercial aunque no en grandes cantidades debido a que los propios recursos se fueron acabando con la ausencia de agua en el río Colorado y la Laguna Salada. También

¹¹² Los convocantes fueron las autoridades del Comisariado Ejidal: Manuel Antonio Torres era el Presidente, Ricaro Sandoval Portillo el Secretario, Prisciliano Gonzales Castro el Tesorero del Comisariado Ejidal y en el Comité de Vigilancia estaba Onésimo González Saiz como Presidente, Matias Saiz Portillo como Secretario y Antonio Guerra Patron como Tesorero (Acta de la Asamblea General Extraordinaria, 1990)

muestra otro elemento, el papel del INI en la incorporación de los cucapá a la organización y ordenamiento estatal de la pesca en un marco donde su política se caracterizaba por el asistencialismo e integracionismo.

1.6 Administración del río Colorado y el espacio de pesca actual: “El agua se acabó, no hay nada de agua, cómo se va a reproducir el pescado.

Desde 1960 la economía regional del Valle de Mexicali se había diversificado, la agricultura había dejado de ser la actividad productiva más importante y la industria maquiladora y ensambladoras de productos electrónicos, ropa, muebles, entre otros, se empezaron a establecer en Mexicali y en Tijuana provocando que la población creciera. Y tanto la industria como las ciudades demandaron fuertes cantidades de agua, sobre todo, Tijuana. Debido a ello en 1982 se termina el acueducto Río Colorado-Tijuana para a trasvasar agua de Mexicali hacia Tijuana. El agua canalizada del Colorado se destinó prioritariamente para la demanda urbana, industrial y agrícola provocando graves consecuencias de sequía y contaminación. De hecho, las aportaciones de agua a la Laguna Salada fueron disminuyendo hasta que en 1989 quedo totalmente seca (Ramírez, Calleros, *et. al.*, 2006: 23-28; Mungaray, y Samaniego, 2006; Walther, 1996).

Hilda recuerda que todavía en 1988 ella y Gerardo, su esposo, pescaban en la Laguna Salada y en el río Colorado en un campo que le decían la “Ramadita”. Pero por la falta de afluentes de agua dulce, sólo el agua del mar entraba, el río se fue escarbando y el fenómeno del “burro” necesario para la presencia de los peces se terminó.

El agua salada que venía del mar fue escarbando el mismo cauce. El agua dulce se fue y empezó a quedar casi el puro cauce del río, aunque trajera agua el río ya no había lagunas para pescar. A nosotros nos tocó ver cuando el agua salada iba comiendo, así escarbando el río para arriba. Entraba más agua salada y había unas lagunas que quedaban bajitas con bagre. Iban y lo sacaban pero tenía que caminar lejos, lo traían en el lomo porque no había modo de meter la panga, Gerardo era bien bueno para cargar en el lomo. Pero sí lo tenían que acarrear lejos porque ya esa lagunita que quedó de agua dulce pues, ya nomás agarraban con la mano. (Historia de vida 2016)

Cuando se secó la Laguna Salada, Hilda narra una historia parecida a la que narró Adela Sandoval entre 1934 y 1936 en la segunda sequía en el río Colorado que refleja el desastre ambiental que provoca la ausencia de agua en esta zona completamente desértica, como la Laguna Salada y el Valle de Mexicali:

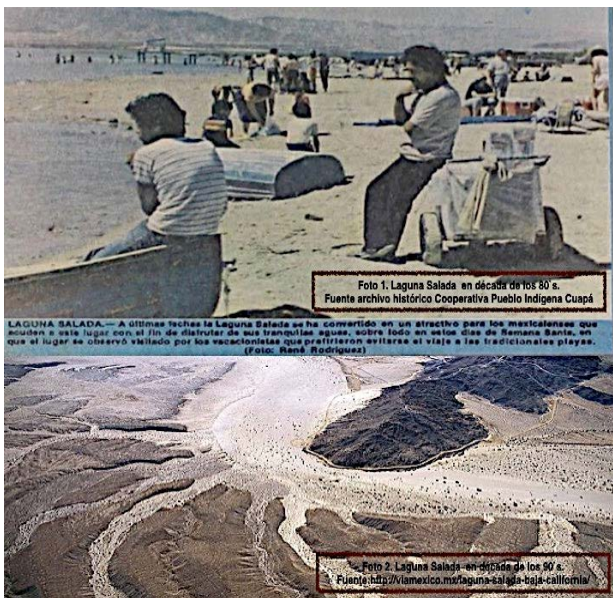
Todo lo que era la orilla de la Laguna Salada, todo alrededor, estaba lleno de puro pescado muerto. Todo, todo lo que era la orilla de la Laguna Salada así lo mirabas. Entre mojarra, lisa, bagre,

bocón, camarón, de todo. Iba uno y le daba tristeza ver todo ese pescado ahí, todo a lo ancho. Entonces mi tía Juana decía que era injusto ¿por qué no se le echaba agua para que no se murieran? pero, así, era. Ya con mas tiempo se secó, se secó de a tiro y el pescado también se secó. Entonces, el pescado se empezó a sacar en pick up. Es más en un tiempo, Gerardo y Lupe, mi hermano, acarreaban pescado muerto porque se los compraban en donde tenían criadero de puercos para molerlo y hacían comida para los puercos. (Historia de vida 2016).

Del otro lado, en El Mayor, Samuel recuerda que se fue acabando la curvina y las especies porque se empezó a enterrar el río. Antes sacaban la curvina chica enfrente de El Mayor porque se mete hasta allá cuando el río trae agua dulce. “Ahí es cuando hay más

pescado” (Samuel Saínez , entrevista, 2016).

Foto 2: Cambios en la Laguna Salada



Fuente: Archivo histórico de la cooperativa del pueblo indígena Cucapá.

desinfectantes de los baños y todo. Mexicali está echando toda la basura para acá. Sigue habiendo pescado pero ya no se lo come uno el pescado a gusto, como antes. (Raquel Portillo, entrevista, 2016)

Así pues, aunque los cucapá de El Mayor siguen pescando en el río Hardy, la ausencia del agua dulce en el tributario se suma la afectación por la contaminación de desechos agroindustriales y residuos urbanos. En la actualidad los afluentes del río Hardy dependen principalmente de aguas de drenaje agrícola cuya cantidad depende de los ciclos de riego (Zamora-Arrollo, *et. al.*, 2005).¹¹³

¹¹³ El Río Hardy cuenta con un suministro anual más localizado de entre 7.4 y 13.6 millones de m³ de agua de drenaje agrícola, con una salinidad aproximada de 3 partes por mil. Sin embargo, dicho suministro de agua no

El recorrido realizado hasta ahora muestra la importancia del río Colorado para la integridad territorial cucapá. El agua daba vida a los ecosistemas que les permitían habitar su territorio mediante los desplazamientos en familia para la pesca, la caza, la recolección y la agricultura. Estos fueron mermados debido a las políticas de consolidación del Estado mexicano y la disputa internacional por el río Colorado. En la disputa se fragmentaron dos elementos naturales: el territorio y el agua. El territorio y el río Colorado fueron disputados geopolíticamente así como la tierra y el agua a nivel nacional se convirtieron en un bien productivo. La separación de estos elementos produjo la devastación ecológica hacia los ecosistemas de un territorio que los cucapá consideran como despojado. Sin embargo, los últimos años de la década de los setenta y los ochenta muestran como las familias cucapá de El Mayor y ejidos dispersos revitalizaron sus desplazamientos para la pesca a lo largo del río y habitaron la Laguna Salada debido a las descargas de agua realizadas por Estados Unidos. Ello evidencia el impacto de las legalidades y políticas económicas de los dos lados de la frontera. Incluso, consolidada la frontera mexicana, se observa la fuerte participación de la inversión extranjera, sobre todo estadounidense, para el impulso de la productividad en el Valle de Mexicali. Este tipo de productividad ha determinado la precariedad de vida y laboral que ha contextualizado hasta la actualidad a los cucapá y ha hecho de la pesca comercial importante para su sobrevivencia.

Al mismo tiempo, el modelo de desarrollo en la frontera conllevó nuevamente a la sequía de los espacios de pesca cucapá en un momento que se impulsaban las políticas neoliberales al país. A todas estas transformaciones radicales, los cucapá han resistido y se han adaptado rescatando las formas de vida que les quedan así como han usado las herramientas legales agrarias y pesqueras para realizar la pesca, única actividad ancestral que practican en la actualidad.

Debido a la ausencia del agua, se desplazaron a la desembocadura del río Colorado, más o menos, en 1991. Este espacio había sido ocupado por ellos de modo ancestral mediante los desplazamientos y a partir de los noventa empezaron a instalar sus campamentos de modo más permanente ante la falta de agua en los demás espacios de pesca. El Delta entró en conflicto nuevamente después de que se decretó la Reserva de la Biosfera

está garantizado y la viabilidad de las áreas prioritarias para la conservación en el Río Hardy depende de estos flujos. Los flujos actuales en el Río Hardy varían a lo largo del año según los patrones estacionales de riego (Zamora-Arrollo, *et. al.*, 2005).

del Alto Golfo de California y Río Colorado y su zona núcleo se creó en plena desembocadura donde pescan los cucapá. En estos años los derechos de los pueblos indígenas establecidos en convenios internacionales empezaron a nivel nacional y empezó a ser eco entre algunos pescadores cucapá.

En noviembre del 2010 regresé por segunda vez a Baja California a trabajar con los cucapá. En esta ocasión se realizaron tres talleres con la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá, en el marco de un Proyecto colaborativo coordinado por la Cooperativa y la Dra. Alejandra Navarro.¹¹⁴ En el segundo taller sobre litigio estratégico (2010), Raquel Portillo dice que su territorio abarca desde la Mesa de Andrade hasta la Sierra Cucapá pero se los arrebató el gobierno, “Entonces ya ahora ¿qué quiere el gobierno? Hay que defender todas las tierras que han quitado e incluir la zanja esta en la que pescamos.” Otra cucapá agrega que es su derecho porque “sí, es cierto, el territorio es de nosotros, así que ¿cómo nos quieren sacar de aquí del zajón?

En su historia de vida Hilda Hurtado cuenta que la Reserva les da empleos temporales en la desembocadura y han encontrado:

Tantos vestigios, de pedazos de metate, pedazos de olla, de barro. Entonces por qué me dices, tú, gobierno, que no es mi territorio ¿Porque no es mi territorio? Ahora en ese tiempo porqué nos quitó todo eso, cuando menos que nos deje esto [la entrada a la desembocadura], que no nos quite ese hábitat de vida. Que no se pierda esa cultura de nosotros; no, no nos permiten conservar nuestra identidad; en eso está afectando el gobierno, a quitarnos esa identidad de nosotros y no tiene derecho a quitarnos esa identidad. Por eso nosotros estamos en esta lucha. (2016)

De modo que se reconfiguró su reivindicación sobre su territorio ancestral a partir del marco normativo sobre derechos de los pueblos indígenas, como se analizará en el siguiente capítulo.

¹¹⁴ El primer taller fue sobre Derecho al territorio y la consulta realizada en mayo del 2010 en El Mayor Cucapah realizado por María Teresa Sierra Camacho del CIESAS, DF y mi persona. El segundo taller fue sobre Territorio ancestral coordinado por el Arqueólogo Antonio Porcayo Michelini del INAH y el tercero fue sobre Litigio Estratégico facilitado por la Dra. Alejandra Navarro, Raúl Ramirez y mi persona en el Ejido Oviedo Mota, El Indiviso. Ambos se hicieron en noviembre del 2010.

**Capítulo 2. Reserva de la Biosfera Alto Golfo de California y Delta Río Colorado:
nombrando y legalizando las especialidades ambientales y de producción pesquera.
Disputas por el espacio de pesca cucapá.**

2.1 El Delta del Río Colorado un resquicio de la pesca cucapá y la disputa entre el espacio ambiental y pesquero.

Nosotros queremos respetar la ley, pero el trabajo de nosotros el mismo gobierno nos lo hizo ilegal, al decretar esta zona, al ignorar nuestra zona y las leyes internacionales y con todo y esto, aplicar sus leyes. La cultura de nosotros la hicieron ilegal. Y aquí sigue defendiendo con todos.

Presidenta de la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá, 2016.

El río Colorado ha sido navegado por siglos por los cucapá y al encontrarse en medio del desierto con clima extremoso sus afluentes fueron fundamentales para darle vida a los ecosistemas de los que dependían las áreas tradicionales de subsistencia. En estas áreas realizaban agricultura, recolección, caza y pesca mediante desplazamientos en una parte importante de lo que ahora es el Valle de Mexicali. La pesca se realizaba a lo largo del río hasta su desembocadura con el Golfo de California; era una actividad cotidiana, familiar y variada porque aprovechaban diferentes especies que se quedaban en las lagunas, las pozas y las islas que se formaban con “el burro”; llamado, así, por el ruido que producía el encuentro entre el mar que subía del Golfo de California y los afluentes del Colorado que bajaban desde Estados Unidos.

No obstante, la forma de vida y el modo de ocupar su territorio cambió drásticamente en el siglo XX debido a la fragmentación del territorio instrumentalizada mediante concesiones, propiedad privada y propiedad agraria. Aunado a que, el agua que antes corría de modo natural se empezó a canalizar en grandes presas en Estados Unidos. El acaparamiento del río al otro lado de la frontera y el fraccionamiento de su territorio destruyó los ecosistemas de los que dependían sus áreas tradicionales de supervivencia y les impidió realizar sus desplazamientos cíclicos y estacionales. También las políticas de administración en el país vecino supeditaron la disponibilidad y calidad del agua en México. El agua se convirtió en un recurso escaso y disputado para el desarrollo de la productividad, el turismo y la urbanización, prioridad principal de ambos países.

Todos estos procesos crearon en los cucapá sentimientos de despojo sobre un territorio en el que ahora las familias viven dispersas. La escasez de agua limitó sus espacios de pesca. En 1989 la Laguna Salada se secó y los afluentes naturales del Colorado desaparecieron. Los cucapá de El Mayor siguieron pescando a las orillas del río Hardy (aunque con problemas de contaminación) pero para los cucapá dispersos la pesca a la orilla del río y sus desplazamientos se mermaron. A inicios de los años noventa instalaron sus campamentos de modo más permanente en su desembocadura. Este espacio lo habían ocupado ancestralmente pero en 1993 ocurrió un suceso que transformó nuevamente su vida: se crea la zona núcleo de la Reserva en ese espacio volviendo ilegal su acceso y su actividad pesquera.

En este marco, el presente capítulo da cuenta de las transformaciones, continuidades y conflictos que surgen en la vida pesquera cucapá cuando llegan al Delta, se crea la Reserva y, un par de años después, inicia la comercialización a gran escala de la curvina golfina. Estos sucesos interrelacionaron a los pescadores cucapá con la dinámica pesquera regional en el Alto Golfo de California¹¹⁵ que estaba en crisis debido a la agenda neoliberal promovida sobre el sector pesquero. El Alto Golfo de California era la región de mayor producción a nivel nacional así que las políticas de sobreexplotación atrajo la atención de organizaciones y científicos ambientalistas que impulsaron una agenda medio ambiental que se concretizó con la Reserva. Estos procesos insertaron a los cucapá en nuevos espacios regionales pesqueros y ambientales, los cuales, se superpusieron e interrelacionaron con el espacio de pesca cucapá.

Es preciso aclarar que se habla de espacio de pesca cuando se hace referencia a la desembocadura o Delta del río Colorado porque se constituye sólo como una parte de su territorio ancestral. En él se articula la continuidad de la vida y cultura ancestral cucapá expresada en la pesca y también se conjuntan los procesos de despojo sobre su territorio y su forma de vida que le dan sentido a su pertenencia y reivindicación del espacio como suyo. Es decir, es proceso y resultado, porque es un espacio en el que se unifica la transición histórica cucapá caracterizada por el despojo y la destrucción ecológica de su territorio y, a su vez, es la continuidad de su cultura pesquera a partir de la cual lo habitan y le dan valor en nuevos contextos con los que se enfrentan, negocian y adaptan.

¹¹⁵ Los estados que conforman la región del Alto Golfo de California son Baja California, Baja California Sur, Sonora y Sinaloa y Nayarit.

Lo anterior implica que no es un espacio habitado de modo aislado de los contextos regionales, nacionales o globales. Es un espacio interescalar pues se configura en interdependencia con otras escalas o niveles espaciales mediante relaciones de poder y/o conflicto (Giménez, 2000).¹¹⁶ O lo que Gloria Ciria Valdéz- Gardea denomina como *espacio de pesca globalizado*. La autora acuña el concepto de pesquerías globalizadas frente a categorías analíticas de la antropología marítima que observan a las comunidades pesqueras como homogéneas ocupacional y culturalmente, estables históricamente y con territorios estrictamente definidos. Para ella, es preciso estudiarlas más allá de un análisis limitado a ser “producto” de o en un momento histórico pues son “espacios en transición, híbridos en donde se gestan entornos nuevos los cuales se circunscriben, se apropian y compiten por los espacios, paisajes y recursos naturales, vividos, sentidos y prácticos tradicionalmente por los usuarios de los recursos: los pescadores” (2010: 160).¹¹⁷ Sobre todo llama la atención sobre su carácter híbrido de las pesquerías debido a los impactos y cambios en la vida social, cultural y económica de las personas y la comunidad producto del modelo económico que va desde el Estado benefactor-modernización hasta la globalización y las reformas estructurales neoliberales (2010: 140- 141, 152- 161).

En este proceso de interescalaridad del espacio cucapá se pone atención en la construcción de legalidades pesqueras como ambientales con el objeto de observar cómo las narrativas de lo que es legal e ilegal permean y transforman la vida de los pescadores cucapá y la ocupación de la desembocadura como uno de los resquicios de su territorio ancestral. Las narrativas sobre lo legal e ilegal no están dadas previamente ni son estáticas sino que están en disputa por los diferentes actores desde sus diferentes posiciones de poder e intereses. Debido a ello, situar estas narrativas permitirá observar cómo se crea, implementa, impone pero, sobre todo, disputa un espacio ambiental y pesquero (más allá de la creación de leyes y normas) en un momento donde los cucapá se apropian de un marco legal de derechos humanos. De forma que, es de especial interés poner atención sobre las respuestas que desde sus narrativas de legalidad dan los pescadores cucapá y la Cooperativa Pueblo

¹¹⁶ Gilberto Giménez expresa que el territorio se pluraliza según escalas y niveles históricamente constituidos y sedimentados que van desde lo local hasta lo supranacional, pasando por escalas intermedias como las del municipio o comuna, la región la provincia y la nación. Estas diferentes escalas territoriales no deben considerarse como un continuum, sino como niveles imbricados o empalmados entre sí (2000: 23- 25).

¹¹⁷ La autora realiza el análisis etnográfico de este concepto en la comunidad pesquera de Puerto Peñasco ubicada en el Alto Golfo de California (Valdéz Gardea, 2010: 160).

Indígena Cucapá para defender su espacio de pesca y su interrelación con sus propias lógicas de pesca familiar y organización pesquera.

La legalidad tanto nacional como internacional ha estado presente en la vida de los cucapá desde el siglo XX en su forma dominante así como herramienta de defensa como el caso del derecho agrario, como se exploró en el capítulo anterior, sin embargo, las lógicas neoliberales insertaron un marco normativo ambiental y pesquero con sus propias narrativas así que la pregunta principal a resolver en esta parte del trabajo es ¿cuáles son las transformaciones, continuidades y conflictos que surgen en el espacio de pesca cucapá en su interrelación con las legalidades pesqueras y ambientales en un momento donde la pesca cucapá está transitando de una actividad comercial local a una nacional?

Para realizar este análisis se partirá de un ir y venir entre las interrelaciones que se van configurando entre el espacio cucapá, los espacios regionales pesqueros y ambientales en los que se insertan debido a los cambios legales, políticos y económicos que se promueven desde el espacio nacional neoliberalizado. Para lograrlo se plasman voces de los pescadores cucapá de diferentes generaciones pertenecientes a la actual Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá, del representante de las Cooperativas de Bajo Río con quienes los cucapá han compartido el espacio de pesca en Mexicali así como de autoridades pesqueras y ambientales que gestionan la pesca y la Reserva actualmente.

En la primera parte de este capítulo se desarrolla una descripción etnográfica de las transformaciones y formas de habitar y ocupar el espacio de pesca cucapá en la desembocadura a inicios de los noventa. A finales de los años ochenta e inicios de los noventa, el desarrollo de la pesca como economía local incorporó a los cucapá y a los pescadores mexicanos dentro del sistema productivo pesquero y su respectivo ordenamiento jurídico nacional. Pero en el primer lustro de los noventa, los cucapá se integraron al mercado nacional lo que conllevó nuevas lógicas legales, burocráticas y económicas de competitividad y productividad. Es por ello que, en particular, interesa mostrar las continuidades y respuestas que los pescadores cucapá conformados en la Unidad Comunal de Producción Pesquera Cucapá dan cuando el Delta empieza a ser disputado por pescadores mexicanos del Alto Golfo de California en el marco de la consolidación del mercado nacional de la curvina golfina: las formas en que resignifican su espacio, su actividad

pesquera familiar y su economía pesquera al mismo tiempo que crean sus propias figuras legales para responder a la normatividad pesquera nacional.

En la segunda parte, hago un recuento de la forma en que el espacio cucapá se vuelve a reconfigurar en su encuentro con una agenda ambiental enfocada en la conservación de especies de importancia ecológica, particularmente la vaquita marina (el único mamífero marino endémico en el Golfo de California catalogado como la de mayor peligro de extinción a nivel mundial) y la totoaba. Esta agenda crea un espacio regional en el Alto Golfo de California a través de la creación de la Reserva, la cual impone sus propios marcos, narrativas y prácticas sobre lo que está permitido y prohibido. Es decir, crea su propia cartografía sobre lo legal e ilegal. En este marco se analizan las respuestas que los pescadores cucapá elaboran en los primeros años que se decreta la zona núcleo cuando su vida pesquera y acceso a la desembocadura se hace ilegal y se les criminaliza.

2.1.1 El desplazamiento hacia la desembocadura y la pesca en familia: economía local, la pesca cucapá y espacios superpuestos.

Los cucapá actualmente viven en Somerton, Arizona en Estados Unidos y México. En Sonora se encuentra la comunidad cucapá Pozas de Arvizu¹¹⁸ y la ciudad San Luis Río Colorado en el Municipio de San Luis Río Colorado. Y en Baja California en El Mayor Indígena Cucapáh están asentadas una parte importante de las familias cucapá, como dice Roció Macías Hurtado “En El Mayor todas son familias cucapá, todos son parientes del Korki [como le apodan a su marido], hermanos, sobrinos, primos. Es pueblo chiquito pero todos son familia. Hay como tres familias que nada que ver, llegaron ahí porque vivían en los campos gringos y cuando subió el agua se fueron a El Mayor y ahí se quedaron”

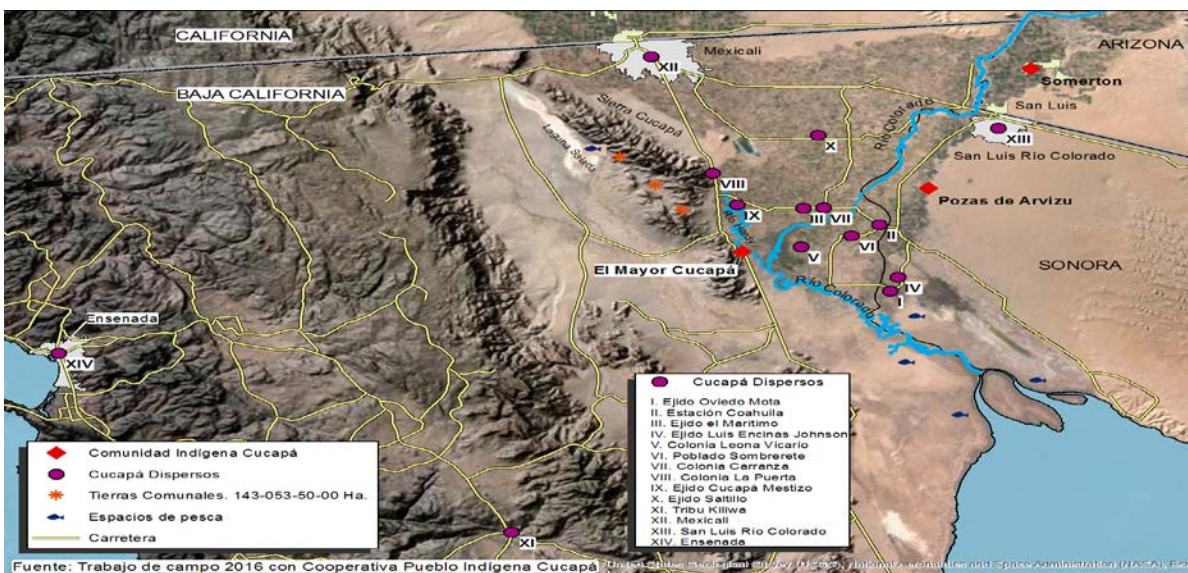
¹¹⁸ La comunidad cucapá del Ejido Pozas de Arvizu en el municipio de San Luis Río Colorado en Sonora se formó en 1941 cuando se les dotó de 68 398 hectáreas de tierras agrarias, las cuales, se distribuyeron entre 30 ejidatarios. Los cucapá de Sonora tienen dos autoridades la tradicional representada mediante la Gobernación y la oficial a nivel municipal mediante los regidores étnicos. En el 2016 la comunidad eligió a las dos autoridades y quedando representados por una misma persona. Plática Gobernador y Regidor étnico de la comunidad Pozas de Arvizu, 13 febrero 2016, Municipio San Luis Río Colorado, Sonora. Por su parte, Diana Duque, entre otros, documentan que la tenencia de la tierra de los pueblos en Sonora se ha enfrentado al modo neoliberal de agricultura con los que no pueden competir de ningún modo lo que los ha llevado a rentar sus tierras a agricultores externos con sistemas altamente tecnificados. Así que la mayoría de cucapás ha migrado a la Ciudad de San Luis Río Colorado y en el 2012 los investigadores registraban 22 familias en Pozas de Arvizu. Estos se emplean como jornaleros en sus tierras rentadas, en empleos temporales de la agroindustria, el pequeño comercio y artesanía a muy pequeña escala (Luque *et. al.*, 2012: 272).

(entrevista, 2016). Aunque El Mayor es reconocido como la comunidad cucapá, las familias quedaron dispersas en varios ejidos de los municipios de Mexicali y Ensenada.

Mediante un recuento realizado en 2016 a las familias integrantes de la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá dentro del municipio de Mexicali, viven en el Ejido Dr. Alberto Oviedo Mota, El Indiviso; el poblado El Sombrerete; la Estación Coahuila o Kilometro 57; el Ejido Cucapah Mestizo; Ejido El Marítimo; el Ejido Luis Encinas Johnson; el Ejido Saltillo; la Colonia Leona Vicario; el Ejido La Puerta o Zacatillo; la Colonia Carranza o Venustiano Carranza y en la ciudad de Mexicali. En el municipio de Ensenada hay familias en el Valle de Trinidad, Tribu Kiliwa, y la ciudad de Ensenada. También se registraron familias cucapá migrantes en Estados Unidos.¹¹⁹

Según un censo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) de 2015, la población cucapá es de 542 y su lengua se catalogaba como en grado de extinción acelerada. Los cucapá de Baja California como se muestra anteriormente quedaron dispersos y no todas las familias se dedican a la pesca, el río sigue siendo fundamental para su vida.

Mapa 4. Presencia del actual pueblo Cucapá.



¹¹⁹ Esta información se limita a las familias relacionadas con la Cooperativa con la que trabaje en mi estancia de campo, no se documentaron las familias de las otras dos Cooperativas así como los que no se dedican a la pesca. Alejandra Navarro Smith y Alejandro Cruz Hernández documentan otras localizaciones de las familias Cucapá, mencionan que el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (Inali) ubican cucapás viviendo en los ejidos: Alberto Oviedo Mota (El Indiviso), la colonia La Puerta, el ejido Cucapá Mestizo, el ejido Durango, el ejido México, en el ejido Sonora, en los campos Flores, Sonora, Camerina, El Prado y la Ciudad de Mexicali (Navarro, y Cruz, 2015: 82- 83).

Sin embargo, el territorio ancestral de los cucapá sólo se puede comprender a partir de los desplazamientos realizados en sus áreas tradicionales de supervivencia. Estos desplazamientos se transformaron en cuanto se fueron mermando las condiciones ecológicas de sus áreas tradicionales de subsistencia y se les despojó de su territorio en el segundo lustro de los años treinta. La forma de vida de los cucapá cambió y empezaron a trasladarse en busca de trabajos asalariados en diferentes partes de Mexicali, Sonora y Estados Unidos provocando la dispersión de las familias cucapá.

Los traslados en busca de trabajo se realizaban por temporadas y eran muy importantes porque permitían los encuentros entre las familias dispersas. Hilda Hurtado Valenzuela, la actual presidenta de la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá, dice que su abuelo, su mamá y sus tíos que vivían en la orilla del río Hardy cerca de donde ahora está El Mayor, “iban y venían” entre la comunidad y la Colonia Zacatecas donde se quedó a vivir su mamá, Doña Remedios.

Venían a pisar algodón o a pepear trigo, se venían todos pa' acá. Y ya se terminaba y se iban otra vez. Y nosotros, igual, era un ir y venir, ir y venir. Estábamos allá unas tres semanas y una acá. Lo mismo pasa con la pesca. Porque en la pesca, haz de cuenta que ellos [los cucapá de El Mayor] estaban por aquel lado y nosotros por este lado [cerca de la Colonia Zacatecas]. Antes se pescaba por los dos lados, por donde quiera, ahí bajando en el bordo había camino. Donde quiera estábamos, ellos para allá, y nosotros para acá. (Hilda Hurtado, Historia de vida, 2016)

Durante los ochentas estas idas y venidas se realizaba en el río Colorado, su tributario el río Hardy y la Laguna Salada que era el punto de encuentro entre las familias.

De modo que la pesca como modo de vida se convirtió en una forma de reproducir esas “idas y venidas” en lo que les iba quedando de territorio. Esto ocurría, incluso, cuando el río Colorado estaba ya canalizado. En estas condiciones, los desplazamientos y la ocupación de los espacios de pesca eran variables porque dependían de la presencia del agua. Los flujos del río y la entrada del mar en el cauce y su desembocadura proporcionaba ecosistemas favorables para el desove, reproducción, crianza y alimentación de diferentes especies marinas; posibilitaban la arribación de peces río arriba de la desembocadura y formaba barrancos y pozas así como llenaban los canales donde los cucapá pescaban todo el año diferentes especies.

Así pues, el territorio cucapá dependía de la integridad ecológica donde los flujos de agua eran fundamentales, como dice Gerardo Rodríguez Quiroz (2008: 48- 49) ésta incrementaba la calidad y cantidad de nutrientes y aumentaba el área inundada permitiendo

que un mayor número de organismos dispusieran de un espacio más amplio para su reproducción y con mayor cantidad de alimento para crecer. Habitar el río Colorado no sólo implicaba la posibilidad de recorrerlo, sino que la preservación de los ecosistemas marinos les permitía conservar y desarrollar su vida como pescadores todo el año.

Como explica Germán Hurtado quién empezó a pescar con su papá Don Lupe hermano de Hilda Hurtado a finales de los ochenta y tenía 12 años en 1990.

Nosotros pescábamos en unos canales que le llaman dren, en lagunas, en unos canales de riego, antes de llegar al bordo de defensa [obras realizadas para contener el agua], cerca de la Colonia Zacatecas, ahí también entraba agua salada. El agua antes subía hasta El Mayor, como había río por la presión llegaba y chocaba con la presión del mar y la regresaba para atrás. Y ahí entraba el pescado. De hecho, había más pescado con agua dulce; como que al pescado le gusta más que se mezcle el agua dulce. Al principio nosotros no pescábamos curvina, ni la conocíamos, pero empezó a entrar para acá, para arriba, subía el agua y de bajada, se quedaban en pozas. Antes la curvina entraba cuando venía el agua del Colorado, porque venía a comer. Ya ves que los pescados usan el agua dulce para venir a poner los huevos, al no haber agua, el pescado se va a alejando, alejando. Las pozas eran hondas y ahí empezaron a salir los pescados, pero como ya no le aventaron agua como en el 91 y nos bajamos. (Entrevista, 2016)

La familia ampliada de Hilda Hurtado pescaba de lado de la Colonia Carranza, ahora desaparecida, y, de ahí, migraron a El Indiviso y otros ejidos cercanos. La formación de pozas y lagunas donde los peces quedaban atorados les posibilitaba una pesca más vasta y permanente. A pesar de que cada especie tiene una temporada, se pescaban varias especies durante todo el año, como explica “El Negro” el hijo de Hilda, quién en 1990 tenía la misma edad que Germán:

Pescábamos más arriba en el río, pescábamos todo el año pero teníamos rachas, por decir, de lisa, en el mes de octubre. Todo el año pescábamos, cuando queríamos en los canales o en las pozas, todas las especies, no se acababa la pesca: se acababa la lisa y seguía la curvina chica. En los barrancos cuando había agua pescábamos lisa, bocón y camarón, como en aquel tiempo en el río circulaba agua, quedaban muchas pozas. Pescábamos en la poza del Pilo y en la poza de la Remedios, así se llamaba por mi nana [abuela]. Ahí en esa poza se hace una Y, de ahí, un brazo va para la Salada, el otro para el Yurimuri. Más allá se hace otra Y, pal campo de atrás del Mayor. Y ahí es donde ellos [los cucapá de El Mayor] pescaban. De este lado, la curvina entraban y se quedaban en las pozas todo el año. Y cuando faltó el agua y el río se empezó a ensolar, hasta que ya no quedaron pozas y la curvina dejó de entrar. El pescado no alcanzaba a llegar, en ese entonces se empezó a acabar la lisa pues se acabó el agua del río y empezamos a bajar más acá [a la desembocadura]. (Luis Gerardo Macias, entrevista, 2016)

De los testimonios anteriores se vislumbra que al estar dispersas las familias cucapá y ante la presencia de agua, los desplazamientos y dinámica de pesca se realizaba en los lugares más cercanos a sus residencias. Los cucapá que vivían dispersos en los ejidos y colonias agrarias pescaban en los canales y las pozas de lado más cercano a Sonora y la

desembocadura les quedaba más cerca. Mientras que los cucapá de El Mayor ocupaban permanente el río Hardy que transita por atrás de la comunidad y se desplazaban hasta la desembocadura.

Guadalupe o Lupe, un cucapá que vive en El Mayor cuenta que su familia siempre ha pescado en el Hardy hasta el Delta:

Decía mi nana [abuela] que pescaban allá, pero salían de aquí [río Hardy] para allá [desembocadura]. Donde veían algo de pescado, ahí, iban. Iban y venían, iban y venían. Así andaban los indígenas. Ella decía que cuando subía la marea, cuando veía que subía la ola y cuando bajaba, se oían muchos animales que roncaban así como gatos, pero era la curvina. Porque antes nuestros antepasados, mi nana me contaba que se oían unos pescados que roncaban como gato debajo del agua. También decía, en su idioma, que te metías al agua y te brincaban unos animales y te pican. Ellos le decían alacranes pero eran los camarones. La curvina nosotros al inicio no la pescábamos pero ya existía cuando mi nana pescaba.

Y ahorita como no hay acceso del río Colorado ya no sube para arriba, no llega, sólo ahí donde está la Y griega [en la desembocadura]. Ella se queda en la Y griega y el mar. (Guadalupe, Gonzáles, entrevista, 2016)

También Samuel Saínez

Gonzáles cuenta que:

En los ochenta el Hardy tuvo mucha agua y había mucho pescado, en la Salada todos pescamos. Y se secó allá, y pos' ya no fuimos; se corrió el agua, se hicieron fosas y el canal se fue enterrando y enterrando, el río se fue yendo, ya no llega, sube la marea pero está bajito, porque ya se está enterrando. Se está pasando más allá y más allá. Y entre más nos íbamos yendo, se iba más lejos, y más lejos, y más lejos, se iba. (entrevista, 2016)

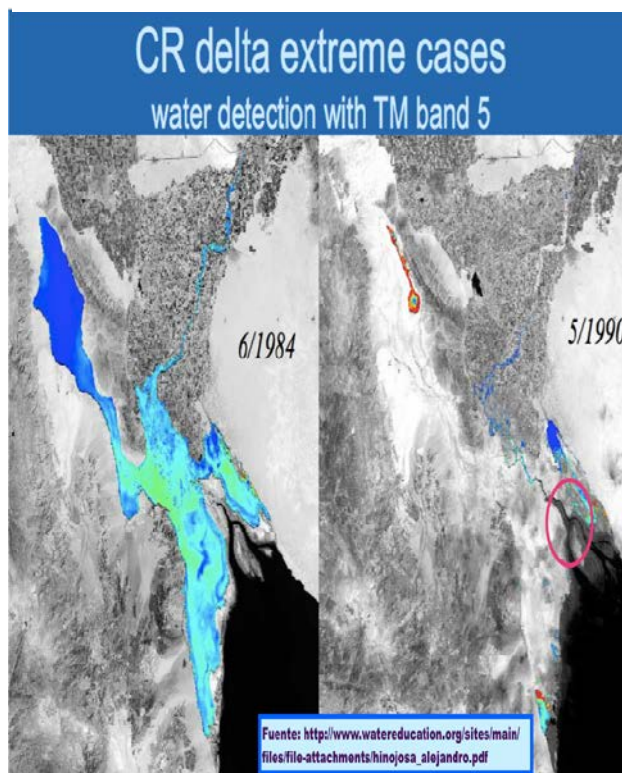
A inicios de los noventa seguían pescando en el Hardy pero se fueron desplazando poco a poco hacia la desembocadura del río Colorado.

“Al Zanjón, sería como en el 90

cuando comenzamos a pescar ahí, que era pura curvina chica, no había grande. Allá dormíamos, íbamos con una panga chica, no crea que era grande. Llevábamos unos motores chiquitos, parecían licuadoras” (Samuel Saínez, entrevista 2016).

En los testimonios se observa un relato recurrente sobre la pérdida gradual de flujo en

Mapa 5. Pérdida de afluentes en el Delta del río Colorado



el cauce del río Colorado tanto de lado donde pescaban los de El Mayor como los cucapá de El Indiviso. El encuentro de las mareas que llegan a subir hasta 40 km arriba y el agua dulce que antes de la presa Hoover llegaba hasta 60 km abajo de la desembocadura empezó a disminuir lo que trajo graves consecuencias sobre los nutrientes que llegaban al mar y eran alimento de diversas especies. El más extenso humedal en medio del desierto se fue secando, los ecosistemas volvieron a cambiar y los peces dejaron de llegar (CONANP, 2007: 20, 66-67; Zamora-Arrollo, *et. al.*, 2005). Y con la ausencia de agua los espacios de pesca se fueron ensolvando. De modo que en estos años el tránsito o “idas y venidas” entre los diferentes espacios a lo largo del río Colorado se fueron constriñendo y los cucapá nuevamente tuvieron que adaptarse a las condiciones cada vez más precarias y cambiantes de los ecosistemas lo que les obligó a desplazarse hacia su delta. Si bien es cierto que la desembocadura la habían ocupado desde décadas atrás, como explica Guadalupe¹²⁰ para inicios de los noventa se convirtió en uno de sus resquicios de pesca dentro de su territorio despojado que junto con el río Hardy siguieron ocupándose, aunque este último con menor flujo y contaminado debido a los agroquímicos y aguas residuales urbanas e industriales.

Al espacio de pesca en la desembocadura se le conoce como el Zanjón, aunque cada cucapá menciona diferentes años de su arribo más o menos empezaron a pescar ahí de modo permanente entre 1990 y 1992. En este lugar instalaron “campos de pesca cucapá” y en los primeros años pescaron varias especies hasta que se enfocaron en la pesca de la curvina, lo que desplazó su comercialización de baja escala y local a una captura de mayor escala con un mercado local y nacional. Este espacio lo ocuparon hasta 2010 que un temblor de 7.2 hundió el Zanjón, como dice Hilda Hurtado: “De ahí nos salimos porque el terremoto nos sacó sino todavía estuviéramos allá” (Historia de vida, 2016).

2.1.1.1 La pesca en el campo cucapá: una economía local.

Las idas y venidas o desplazamientos en los espacios pesqueros son de suma importancia para comprender a la desembocadura como parte de un territorio ancestral

¹²⁰ En el capítulo anterior se explicó el desarrollo de la pesca en la desembocadura en las décadas de los cincuentas a setentas. Raquel Portillo, que fue la cucapá de mayor edad que entreviste, dice que su papá iba y venía entre las orillas del río Hardy y la desembocadura desde 1940 y 1950. Lo mismo cuenta Leticia Galaviz de cuando eran niños y se iban a pescar al delta en la década de los setentas.

cucapá. No obstante, para los años noventa el territorio cucapá ya no estaba compuesto por áreas tradicionales de supervivencia extensas y discontinuas, era un territorio despojado, fragmentado y reducido así que los espacios de pesca que aún existían se constituyeron en la forma de habitar su territorialidad mediante las idas y venidas y fueron puntos de encuentro y convivencia para los grupos familiares cucapá de El Mayor y los que vivían dispersos en ejidos y colonias mexicana. Aunque su llegada a la desembocadura también conllevó un proceso de incorporación paulatina a nuevas lógicas comerciales de mayor escala.

Ahora bien, la desembocadura no sólo era importante porque era uno de los resquicios de reproducción de su vida pesquera ancestral y comercial, sino que es un espacio de alta importancia porque:

Primero, al norte, es un espacio de continuidad de los ecosistemas terrestres y marinos que se formaban a lo largo río Colorado del lado mexicano, como se exploró en el primer capítulo.

Segundo, porque, “Es una zona de transición muy productiva cuya influencia abarca hasta más abajo del [Puerto] Peñasco en el Golfo de California. De hecho, es un espacio que por los procesos que suceden ahí se integra a la zona del Alto Golfo de California que siempre ha sido una zona con características ecosistémicas que determinan una gran biodiversidad” (Director de la Reserva de la Biosfera Alto Golfo de California y Río Colorado, Sonora, entrevista, 2016). Así pues, la desembocadura en el sur es parte de grandes ecosistemas costeros-marinos con alta productividad, diversidad biológica, endemismos y especies en peligro de extinción.¹²¹ En términos pesqueros es trascendente porque es un área de desove, reproducción y desarrollo de especies sobre las que emergieron mercados importantes como, la totoaba, el camarón, la curvina golfina y otras especies de escama (CONANP, 2007: 66-67; Zamora-Arrollo, *et. al.*, 2005).

En el estero principal arriba de la Y griega los pescadores cucapá instalaron sus campamentos de pesca. A este espacio se le conoce como el Zanjón. Los cucapá dispersos de lado de la Colonia Carranza y El Indiviso instalaban su campo justo en frente del Zanjón en territorio de Sonora y se conocía como el “El campo cucapá”. Ahí se pescaba “como si estuviéramos enfrente del mar. En la tarde decíamos, ahí está la mancha de pescado, te

¹²¹ Aunque muchas de las especies están sin describir, la región cuenta con “al menos 18 especies de mamíferos marinos, 315 especies de aves y 149 especies de peces costero-marinos. A esto se suma la riqueza de plantas vasculares, con al menos 358 especies” (CONANP, 2007: 18).

metías y sacabas montonal de lisa, había muchísima lisa; pescábamos aquí en el campo, casi nunca llegábamos hasta la ‘Y’ griega. No había necesidad, el pescado subía. Allá pescábamos a nuestras anchas. El campo estaba pegado a la ‘Y’ griega, a unos 5 km antes. Ahí, uno bajaba y pescaba, no sufríamos nada” (Luis Gerardo Macías, entrevista, 2016).

El campo de pesca de los cucapás de El Mayor estaba cerca de la comunidad, iban en camioneta por la carretera a San Felipe para entrar por un camino de terracería hasta uno de los brazos del río que los llevaba hasta el Zanjón. Samuel Saínz comenta que se “parqueaban [estacionaban] cerquita de la comunidad, como un decir, más ‘p’atrás’, no llegábamos tan allá. Tardábamos en subir del Zanjón como 40 minutos, era un estero angostito y hacia viento, pero subíamos”

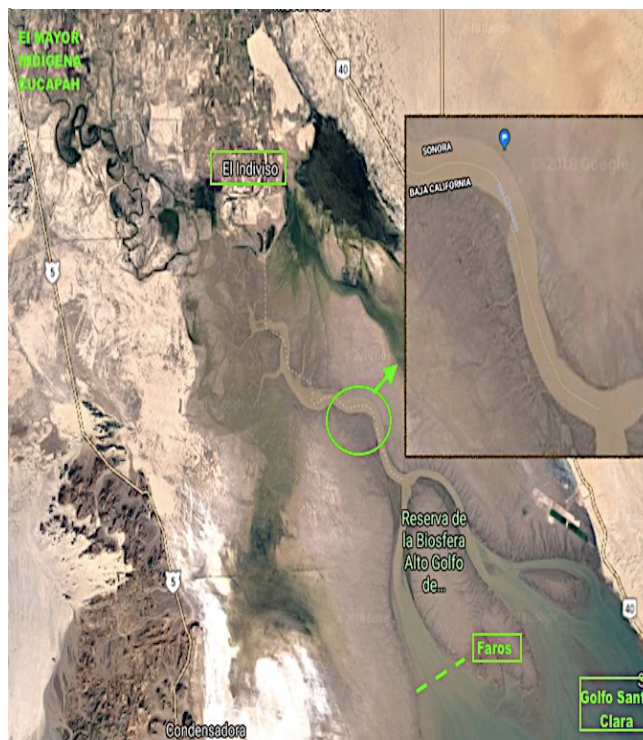
(Samuel Saínz, entrevista, 2016). Leticia Galaviz cuenta que cada pescador de la comunidad tenía su pedazo:

No había el problema de que fulano llegó y se te metió en tu pedazo. Teníamos mucho espacio, los campamentos aquí, haz de cuenta, que está el mío aquí y el de Susana está como de aquí hasta la casa de Toña, y así están retirados todo. Y aquí sí éramos bien celosos con quién se mete. Acá sí ponemos de ‘voladita’ la cerca parada porque, quién eres, con quién vienes, quién te mandó y vamos, y casi le sacamos el currículum. (Leticia Galaviz, entrevista, 2016).

Los campos cucapá eran ocupados únicamente por ellos pero la desembocadura la compartían con las cooperativas mexicanas de Bajo Río. En el Zanjón:

Todos los del Mayor iban a pescar. El campo cucapá, era campo de nosotros, nada más nosotros, nadie más se metía, Juana [actualmente presidenta de otra Cooperativa cucapá] quería estar aparte, y luego ya, más lejecitos estaba el Yurimuri [el presidente de la Sociedad de Producción de Desemboque], pescaban algunos que eran de allá de la Santa Isabel [otra Cooperativa mexicana], una colonia acá en Mexicali. Ellos tenían campo aparte, con nosotros no se juntaba

Mapa 6. Desembocadura y campo de pesca cucapá



Fuente: Trabajo de campo 2016

nadie, ahí, sí peleamos nuestro lugar. También había caminos de gente que hacía pesca deportiva. (Hilda Hurtado, Historia de vida, 2016).

Entonces, el espacio de pesca o Zanjón sólo era ocupado por los campos de pesca cucapá y las cooperativas mexicanas pescaban en la “Y” griega, hasta los “Faros”, que es la parte final del Delta.

La interrelación con los pescadores de estas cooperativas no era nueva porque también pescaron en el río Hardy, la Laguna Salada y los canales del Colorado en los ochenta pero según el Presidente de la Unidad de Producción el Desemboque debido a la sequía de 8 cooperativas sólo quedaron 5: El Desemboque, Venustiano Carranza, Santa Isabel, Pacífico y Dr. Alberto Oviedo Mota. Para él, fueron las cooperativas mexicanas quienes llegaron primero a la desembocadura. “Los cucapá, ‘nomás’ se acabó el agua y dejaron de pescar. Ya no pescaron. Pescaba nada más Onésimo, la Mónica, el Chino Matías y volvieron a renacer cuando la pesca de la curvina. Nosotros empezábamos a abrir el último campo, pero de allá bien abajo. Todavía los cucupá, no bajaban para allá y le pusieron el campo de la Mónica y no era cierto. Nosotros lo hicimos junto con el río Colorado [otra Sociedad de Producción mexicana]” (Presidente de la S.P.R. “El Desemboque”, entrevista, 2016).¹²²

La percepción del Presidente de Desemboque es que los cucapá se asentaron en el Delta cuando empezaron la pesca comercial de la curvina golfina pero eso sucedió entre 1994 y 1995; antes de eso, en el Zanjón pescaban lisa, bocón, camarón y curvina “chica”, como expresan en los relatos arriba expuestos. La pesca se realizaba con artes de pesca con poca capacidad “Teníamos pura panga de aluminio, no eran pangas grandes y puro motorcito de 15 o 25, el más grande. Cuando bajamos aquí pescábamos en el primer campo y estaba ‘nomás’ ahí enfrente” (Luis Gerardo Macías, entrevista, 2016). Ellos mismos las arreglaban y adecuaban para hacerlas funcionales como mencionaba Imelda, “al estilo indio” y como agrega Germán “era puro motor viejo. Mi jefe le sabía a la mecánica y los arreglaba” (Germán Hurtado, entrevista, 2016). De modo que, las cantidades que pescaban y comercializaban eran pocas. “En ese tiempo sacábamos que 100, 200, 600 kilos” (María Imelda Guerra Hurtado, entrevista, 2016).

Así pues, la pesca comercial de los cucapá era a pequeña escala. Como expresa

¹²² Florentino cuenta que en la década del ochenta eran 8 cooperativas con 116 socios registrados, que cuando se acabó el agua desaparecieron varias sociedades y solo quedaron esas cuatro. La Cooperativa El Desemboque se registró en 1982, otra del 1983 y otra del 1985.

Germán “pescábamos toda la semana y lo vendíamos pero para sobrevivir.” Gerardo, el esposo de Hilda Hurtado, explica que:

En esos años no hacías dinero, porque la lisa y todo eso es nomás para estar viviendo no es para que digas voy a alzar un peso, y aunque haya lisa no puedes vender tanta porque es un pescado que se vende pero no tiene mucha demanda y no vas a agarrar una tonelada porque no hay y luego la lisa necesita que esté grande, no chiquita que pese de medio kilo, de tres por kilo es la medida buena pal' disco (disco de metal donde se fríe el pescado). (Gerardo Macías, entrevista, 2016b)

A inicios de los noventa los cucapá mantenían un mercado local donde vendían las diferentes especies que capturaban: “Había un ‘güey’ que le decíamos el chino mexicano, venía de San Luis [Río Colorado], venía cada dos días y pasaba por todo el bordo de [defensa] y nos compraba el bocón. En esa casa [en El Indiviso] vivía un señor que nos compraba pescado. Así venían los compradores de San Luis y de Mexicali” (Bernabe Rico, entrevista, 2016). Imelda dice que su familia tenía “un comprador de Tijuana y traía un troquesito [camión de redilas] y nos compraba”.

La pesca comercial local caracterizaba la actividad en la desembocadura del río Colorado porque también las cooperativas de pescadores mexicanos capturaban en condiciones parecidas. El presidente de la Sociedad de Producción de Desemboque explica que “Antes caminábamos por toda la marina y llegábamos allá abajo, cerquita de la ‘Y’ griega. Y había veces que si veníamos bien cargados, como teníamos panga chiquita, nos íbamos por toda la orilla y cargábamos allá el pescado y nos veníamos. Y se iba la panguita, le cabía media tonelada y un motor 15 [caballos de fuerza]. Me acuerdo que el primero que le metí un 15 y después le metí un 30. Hasta allá hasta los faros íbamos” (entrevista, 2016).

Graciela Alcalá explica que esta forma de pesca es de menor volumen porque la comercialización es en fresco y se destina en buena medida a la auto-subsistencia y a la venta en mercados locales y regionales. Los niveles menores de captura también se deben a que la demanda es local, depende de las temporadas de las especies, es decir, cuando éstas van apareciendo. El circuito comercial es manejado de antaño por los propios pescadores a nivel local y por los comerciantes importantes en el ámbito regional (2003: 43- 44). Entonces, mientras la pesca comercial estaba emergiendo en la desembocadura, en el Alto Golfo de California se explotaba a mayor escala y con un mercado nacional e internacional.

La pesca como actividad productiva estaba organizada mediante el cooperativismo al que los cucapá estaban insertos desde inicios de los ochenta y a finales de 1990 se agruparon

en la Unidad Comunal de Producción Pesquera Cucapá la cual formalizó por segunda vez su entrada al ordenamiento estatal y el sistema productivo pesquero (Acta de la Asamblea General Extraordinaria, 1990). No obstante este cambio, seguían organizados bajo sus propias formas de pesca, donde la familia era el núcleo del modo de vida pesquero.

Así pues, el primer lustro de 1990 representó un nuevo cambio en la dinámica y espacio de pesca cucapá: su llegada al zanjón y la transición de la pesca comercial de varias especies a la curvina golfina los introdujo en la lógica ambiental y pesquera regional del Alto Golfo de California. Este espacio regional, a su vez, era parte de un espacio estatal y legal pesquero y ambiental que se estaba reconfigurando bajo las políticas neoliberales y que, en su conjunto, se sumaron nuevamente al despojo sobre su territorio y forma de vida. Pero antes de analizar este tránsito, es importante explorar la forma en que la familia siguió siendo un pilar fundamental en su forma de habitar sus espacios de pesca y en la reproducción de una actividad ancestral, incluso en un panorama de cambio neoliberal como el que se dio a partir de los noventa.

2.1.1.2 La familia: una forma de habitar sus espacios de pesca. “Es bonito. No es ‘nomás’ decir voy a pescar... ¡tienes la convivencia de toda la familia!”

En el capítulo anterior se mencionaba la importancia de los grupos familiares en los desplazamientos a lo largo de sus áreas tradicionales de supervivencia que se derivaba de la distribución de tareas necesarias para la reproducción de su forma de vida así como de la transmisión de sus conocimientos sobre los ambientes, los alimentos y las formas de apropiarse de ellos. A partir de los años veinte, las familias cucapá empezaron a desplazarse en busca de trabajo y varias de ellas quedaron dispersas y empezaron a conformarse familias multiétnicas, sobre todo, cucapá-mexicanas. A su vez, los desplazamientos que se hacían en busca de trabajo sirvieron como puntos de encuentro entre los grupos familiares o familias ampliadas que migraron y las que se quedaron en El Mayor.

Para la pesca, los grupos familiares y la familia nuclear también era esencial pues era el espacio y el momento de acompañamiento, colaboración y convivencia entre ellas. También era el momento de transmisión de conocimientos para las y los adolescentes cucapá, y los cónyuges mexicanos que se integraban a las familias de pescadores cucapá. Al

mismo tiempo un pilar de acompañamiento en los desplazamientos entre los espacios de pesca.

La familia ampliada de Hilda Hurtado era parte de las familias que se quedaron dispersas en ejidos de mexicanos. La pesca había sido una actividad familiar liderada por Doña Remedios, su mamá, quién recorría el río Colorado y la Laguna Salada en compañía de su hijo menor, el “Bache”, y su yerno Bernabé Rico (esposo de Laura). En los setentas y ochentas la familia de Doña Remedios se amplió porque sus hijas Hilda, Rita y Laura y su hijo Guadalupe o Don Lupe se casaron con mexicanos (ver figura 1. Familia Hurtado Valenzuela). Hilda y Don Lupe después de vivir en la Colonia Zacatecas migraron a El Indiviso. Rita y Laura con sus familias aún vivían con Doña Remedios en la Colonia Zacatecas. A pesar de que los integrantes del grupo familiar de Doña Remedios vivían en ejidos diferentes, los relatos dan cuenta de que en varias ocasiones las familias nucleares pescaban juntas. “En las temporadas el Gerardo y el ‘Negrito’, los Guerra [como se conoce a la familia de Rita por el apellido de su esposo] y Don Lupe, pescaban con Doña Remedios. Ellos siempre estaban juntos pescando” (Samuel Saíenz, entrevista, 2016).

Bernabé cuenta que “Después de la Salada nos venimos aquí al río, había mucho bocón también. Lupe tenía un pick up, venía por nosotros y, allá, cada quien agarraba su panguita y nos poníamos a pescar” (entrevista, 2016). Al igual que en la Laguna Salada ponían sus campos de pesca “teníamos una carpita, y un bote así de lámina, y le echábamos diesel y tierra y una mecha, y para jugar baraja, oye... en la mañana, ¡amanecíamos negros! A la Doña [Remedios] todo el tiempo le ha gustado mucho el juego de baraja” (Bernabé Rico, entrevista 2016).

En una de las madrugadas que acompañe a Hilda a recoger pescado a su campo de pesca durante la temporada de pesca de 2016, era su copiloto, veníamos por el camino de terracería que llega a El Indiviso. Es un recorrido oscuro y sólo se observa lo que alcanzan a alumbrar los focos de las pick ups, de vez en cuando, se observa algún coyote o la poca vegetación que hay a las orillas del camino. Hilda cuenta que cuando empezaron a pescar en el Zanjón iba con su familia, “gracias a dios” porque un día les agarro el “aguacero” y no pudieron salir de ahí hasta la madrugada. “Se miró una nube y no tardo ni media hora en llegar, en lo que empezamos a alistarnos para salir y se vino un aguacero que no se veía nada, pero como uno conocía pues veníamos a tientes. Ya no salieron ni los pick up de Lupe,

ni el de Rita y su marido Antonio, y el mío a penas, veníamos ahí todos y eso que era viejito un ‘cacharrito’ pero es el que salió porque era pura agua y es que si llueve el lodo se pone feo, chicloso y se pegan las llantas. Luego se nos acabó la gasolina. Y hasta la madrugada pasó un tractor y ahí venimos todos trepados en el tractor. Andábamos Lupe, Gerardo, mi mamá, Rita y Antonio.” Le pregunto cómo pescaban y ella responde que cada quién con su familia pero juntos.

Del mismo modo para Raquel Portillo, la cucapá de mayor edad que entrevisté en El Mayor, “ya tenemos años yendo y viniendo al Zanjón. Es bonito. No es ‘nomás’ decir voy a pescar y voy a traer, ¡no!, ¡tienes la convivencia de toda la familia! Hasta da gusto que estés ‘amontonajillo’, ahí, ¿no tienes un puñito de café o de azúcar? o si llega alguien le ofreces una taza de café con gusto. Así, duramos mucho, duramos mucho pescando” (entrevista, 2016).

Así pues, en los testimonios se observa la importancia de la familia ampliada en el acompañamiento y convivencia durante la pesca, sobre todo, en los momentos difíciles. La pesca se hace por familia nuclear pero los aprendizajes se comparten desde la familia ampliada. En mi estancia de campo entrevisté a la generación de pescadores que eran adolescentes a inicios de los noventa y ahora son permisionarios de la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá.

El hijo de Hilda, Luis Gerardo o El Negro, explica que “Yo pescaba con mi ‘apa’, el Güero [su hermano], el Bache (mi tío), el tío Lupe, papá de Germán, el papá del Korki [Mathías Saiz de El Mayor], eran toda la tribu.” Cuando pregunto quién le enseñó a pescar dice que su tío “El Bache, cuando me empecé a subir con él. Me tocaba tirar los chinchorros y levantarlos.” (Luis Gerardo Macias, entrevista 2016). Imelda, hija de Rita es más grande que El Negro, tenía 14 años en 1990 y cuenta ellos siempre crecieron a la orilla del río y desde que tiene memoria se han dedicado a la pesca:

Vivíamos ahí, nuestros juegos que hacíamos era meternos a ver quién nadaba más lejos en el agua. ‘Parchar’ [remendar] las panguitas. Yo soy la segunda de los grandes y mi mamá me traía pero Roberto que sigue después de mí, iba a la escuela y se quedaba con mi tía Hilda. Yo salí grande de la escuela, como a los 14 porque andaba en la pesca, a mí y a los más chiquitos nos traía mi mamá en la panga.

A mí me enseñó a pescar mi mamá, ella es muy buena para relingar [arreglar las redes de pesca]. Yo me acuerdo cuando mi abuela pescaba y nos enseñaba. Es una herencia que le vamos dejando a nuestros hijos, por eso a los cucapá no se nos dificulta pescar porque andamos desde chiquitos. Mi ‘nana’ [abuela] siempre fue pescadora, siempre pescó, siempre se dedicó a la pesca. Ella nos dejó muchos valores como familia, nos dejó mucho. Me tocó muchas veces pescar con ella, lo disfruté

mucho. Incluso la escuche decir muchas groserías en cucapá. Pescábamos allá en el río, porque antes el agua subía hasta El Mayor. Y había una poza que le llamábamos la poza de Doña Remedios. Y hasta la fecha se conoce como la poza de Doña Remedios porque era donde íbamos a pescar con ella.

Luego como en el 91, ya pescábamos en el campo de abajo, así se le llamaba el campo de abajo [en la desembocadura]. Ahí empezamos a pescar curvina chica, porque no pescábamos la curvina grande, empezamos por la chica. Pescábamos con una panguita que tenía mi papá y un motorcito, que se me hace que era de 10 o 15 caballos, bien chiquito. Y se subían mi papá y mi mamá. No teníamos a nadie que nos ayudara, nomás la pura familia, mi hermano les ayudaba y nosotros, los demás, limpiábamos el pescado. No había nadie que no fuera de la familia. (Maria Imelda Guerra, entrevista, 2016).

En el caso de su primo Germán, único hijo de Don Lupe, fue muy importante la pesca con su grupo familiar debido a que Don Lupe se enfermó más o menos en 1995 y el conocimiento pesquero heredado y los lazos de colaboración familiar le permitieron sostener su pesca familiar con la guía de Don Lupe y la ayuda de Doña Remedios.

A mí me enseñó a pescar mi ‘jefe’ [papá] y mi ‘nana’ [abuela]. Cuando a mi papá le dio un tumor en la columna, ya no pudo caminar y entré yo. Él era el cerebro, decía ‘vamos aquí, allá’ pero era mi ‘nana’ la que nos ayudaba en todo. Yo me subía en la panga con mi ‘nana’. Yo iba en segundo de secundaria, tenía como 12 o 13 años, iba a pasar a tercero, pero ya fallaba mucho porque nos íbamos a pescar toda la semana, entonces le dije a la maestra que ya no podía ir. (Germán Hurtado, entrevista, 2016)

Cuando Germán se casó su esposa, la “Güera”, como le llaman (mexicana) empezó a acompañarlo a pescar. En la entrevista que le hago a Germán está preparando un asador en el patio de su casa y la “Güera” entra y sale de la casa con la carne. Cuando le pregunto sobre la importancia de la convivencia familiar, ella interrumpe para decir que ella se iba al Zanjón cuando estaba embarazada de Germancito (como se llama su hijo menor) se llevaba a su suegro en la silla de ruedas y cuando murió su suegro le empezó a ayudar. “Ya últimamente el Germancito [8 años] que le encanta andar allá pero a Germán casi no le ha gustado que los niños descuiden la escuela pero el Germancito a fuerza se quiere ir con su papá.”

En estos relatos se habla de los aprendizajes que se van dejando como pescadores de generación en generación y la importancia de la crianza en la pesca para adquirir esos conocimientos. Como menciona Imelda son parte de los valores que como familia les dejó Doña Remedios: su herencia familiar. También es de llamar la atención que ni “el Negro”, ni Imelda mencionan a sus padres mexicanos como portadores de conocimiento pesquero aunque, hasta la actualidad, las esposas o esposos mexicanos se integran a la pesca, mediante la distribución de las diferentes tareas, como menciona Imelda:

Cuando me casé, llevé a mi esposo a pescar. Le digo ‘si tu pasas esta prueba, es que no eres mi esposo, no puedes ser para mí’. Pobrecito, se subió a la panga sin saber y se zampó en los chamizos. Agarró el motorcito, nosotros nos habíamos hecho de una panguita chiquita de esas deportivas, pero al estilo indio nosotros le ‘mochamos’ [cortamos] todo y le montamos un motorcito que no tenía ni brazo. Le dije a mi esposo ‘tú tienes que manejar’, ‘pero yo nunca en mi vida he manejado’, ‘a ver cómo le haces porque si no sirves para esto, no vas a servir para nada’. Se subió mi cuñado también, que también andaba aprendiendo, así es que fue y se zampo arriba de los chamizos, no supo cómo aparcar la lancha, y todos rasguñados salimos pero aprendió. Ahora él es el que maneja la panga, es el que se mete a pescar. Es muy buen pescador. (María Imelda Guerra, entrevista, 2016)

Sobre la integración de las mujeres mexicanas a las familias cucapá, en entrevista Samuel Saíenz cuenta que María, su esposa, que está sentada a un lado de él, “Ella pescaba conmigo” y María agrega: “Yo llegue al Mayor como en el 85 y le ayudaba en todo el trabajo. A aventar los chinchorros y despescar [quitar los pescados de la red]. Yo anduve despescando con él, también aquí en el río como en el 90. Los chamacos, estaban chiquitos pues, me acuerdo que me llevaba a la Belén cuando estaba chiquita”. Él, responde: “Sí, a la Belén”. María prosigue: “Nos llevábamos una tara [caja de plástico] en la panga y ahí la echábamos. Y nosotros ahí pescando y la niña sentada, le daba juguetes para que se quedara. Yo pescando y Samuel en ‘chinga’ con el motor o el remo, lo que fuera. Así duramos muchos años, nomás crecieron los plebes [niños] y le dije, ya llévatelos. Me llevaba mis buenas ‘friegas’ pescando. Ahora tiene mucho que no entro pero a mi me toca hacer la comida y cuidar la pesa”.

En suma, la pesca para los cucapá no se limitaba a la captura de las especies para su comercialización sino representa una forma de recrear su identidad pesquera ancestral, es decir, reproducir y recrear sus conocimientos heredados de generación en generación; es el momento de fortalecimiento de sus lazos de colaboración y convivencia entre sus grupos familiares dispersos; y, es un modo para habitar sus espacios de pesca y sus desplazamientos en acompañamiento. La pesca representa para los cucapá un modo de continuidad y transformación de su forma de vida ancestral y, al mismo tiempo, una actividad comercial para su subsistencia.

En 1993 varios sucesos vuelven a transformar su vida pesquera. El gobierno estadounidense otorga mayor cantidad de agua a la presa Morelos, la más grande de la década, 6,260.648 Hm³ (Ramírez, Calleros, *et. al.*, 2006: 32- 33), aunque menor a las entregas de los ochenta. La entrada del agua permitió a los cucapá retomar brevemente la pesca en otros lados del río y en la desembocadura. “Echaron otra vez agua se volvió a llenar

y nos íbamos a pescar a la Salada, era pesca de lisita nomás, pero ya no le duró mucho el agua” (Hilda Hurtado, Historia de Vida, 2016).

Con la presencia del agua la curvina golfina o curvina grande (como le llaman los cucapá) entró en grandes cantidades a desovar a la desembocadura. La especie había dejado de llegar en los años 60 así que su arribo provocó que los pescadores mexicanos del Alto Golfo de California y los agrupados en las Cooperativas de Bajo Río se volcaran hacia su captura. En este momento, los cucapá pescaban y comercializaban diversas especies pero las dinámicas pesqueras que se crearon con la curvina golfina fueron la puerta de entrada para que los cucapá transitarán hacia la captura y venta de curvina chica en mayores cantidades, luego, de la curvina chica a la curvina grande. Su entrada en el mercado nacional de la curvina golfina fue un parteaguas en su vida porque los insertó en un espacio pesquero regional que funcionaba de acuerdo a una regulación nacional del que eran distantes en los años ochentas a pesar de que estaban organizados en la Unidad de Producción Comunal Ja Huimar.

Además, antes de 1993, la ausencia o abundancia del agua había determinado las posibilidades de los cucapá para habitar su territorio y los cambios de dinámica pesca. Sin embargo, entrar al espacio regional pesquero también implicó asumir las afectaciones que las variaciones de las descargas del río Colorado tenían sobre la actividad pesquera regional (Rodríguez, 2008: 36- 37).¹²³ “Desde la perspectiva de los pescadores, la reducción de agua del río Colorado ha reducido también el volumen de producción pesquera” (Jiménez, López-Sagástegui, *et. al.*, 2018: 137).

Aunado a ello, los cucapá se insertaban a un sector pesquero ribereño en crisis desmantelado progresivamente mediante leyes y políticas públicas neoliberales; permeado por una estructura institucional extralegal basada en el corporativismo y las redes de corrupción que funcionaban en todos los niveles gubernamentales y entre las cooperativas y federaciones pesqueras. En una región donde la actividad pesquera históricamente había sido el pilar para la economía local y a nivel nacional se constituía como la región de mayor aportación a la productividad pesquera. Así como, esta región es reconocida como de las

¹²³ Gerardo Rodríguez Quiroz (2008: 36- 37) explica que en la región del Alto Golfo de California las variaciones de la temperatura, salinidad y abundancia de la zona ha variado a lo largo de los años. Entre estas variaciones están las descargas de agua dulce del río Colorado que han afectado de modo directo las actividades económicas regionales. Otras variaciones son, por ejemplo, los fenómenos de El Niño.

más biodiversas a nivel nacional.

Sumado a lo anterior, el 10 de junio de 1993 el gobierno de Carlos Salinas de Gortari publica en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la creación de la Reserva de la Biosfera Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado cuya zona núcleo denominada "Delta del río Colorado"¹²⁴, se instituye justo en la desembocadura donde pescaban los cucapá y las cinco cooperativas de Bajo Río. Esta medida era parte de las acciones nacionales e internacionales que se habían impulsado en la zona para la protección de especies como la totoaba y la vaquita marina. Para los pescadores cucapá esta Reserva implicó su inserción a un espacio medio ambiental regional que hasta entonces desconocían y a un marco jurídico completamente externo, prohibitivo, punitivo y excluyente.

Así pues, el año de 1993 fue parteaguas para los pescadores cucapá pues su vida y espacio de pesca queda superpuesto por un espacio pesquero y ambiental que se articula a nivel regional y local pero es de importancia nacional e internacional y su regulación es externa.

2.2 Encuentros y desencuentros entre los espacios regionales de la producción pesquera y conservación de la totoaba y la vaquita marina. El espacio de la Reserva en disputa.

2.2.1 El encuentro con el espacio de producción pesquera regional: la pesca comercial de la curvina golfina y los pescadores del Alto Golfo de California.

La pesca comercial forma parte de las actividades económicas primarias en México. Los dos grandes sectores en la actividad pesquera son el industrial y el artesanal.¹²⁵ El

¹²⁴ La superficie total de la Reserva es 934,756-25-00 has., integrada por una zona núcleo denominada "Delta del Río Colorado" con superficie de 164,779-75-00 has., y una zona de amortiguamiento con superficie de 769,976-50-00 has. (DOF, 10 junio de 1993).

¹²⁵ A nivel nacional son 17 estados los principales productores de pescado y mariscos a lo largo del litoral del país (abarca 11,500 km). De 2006 a 2014, ellos produjeron 1.5 millones de toneladas de las cuales el 85% se realizan por captura y el 15% por acuicultura. Los dos grandes sectores en la actividad pesquera son la pesca industrial y artesanal. Las diferencias entre ellos se definen por el equipo que usan, las artes de pesca, el espacio de pesca y las especies objetivo. Y cada uno aporta diferentes tipos de volúmenes de pesca y ganancias. Del 2006 al 2014, la flota pesquera artesanal se componía por 88 mil embarcaciones que producía 445 mil toneladas con un valor de 8 mil millones de pesos y su actividad se dirigía a 51 grupos de especies. En comparación, la flota industrial tenía un total de 3 mil embarcaciones divididas entre barcos industriales atuneros, camareros, sardineros y escameros, los cuales, se dirigen a 9 grupos de especies y en total producían 818 mil toneladas con un valor menor a la artesanal: 3 mil millones de pesos. En cuanto al espacio la pesca artesanal debido a su menor capacidad en sus embarcaciones, instrumentos y equipamiento de pesca se realiza su actividad en bahías, sistemas lagunares y en el mar hasta un límite de 5.6 km. Mientras que la pesca

sistema productivo se ha impulsado históricamente por la explotación masiva de especies que se consideran importantes para la comercialización nacional y la exportación (Alcalá, 2003: 51).¹²⁶ Para que la pesca de una especie tome relevancia como actividad productiva tiene que ser importante por el volumen de captura o el valor económico. La pesca más importante por volumen de captura es la que realiza flotas industriales y artesanales sobre la sardina, el atún y la anchoveta. Y la pesca más importante por su valor económico es el camarón seguido por el atún (Melgoza-Rocha, Domínguez, y López-Sagástegui, 2017). Los estados que más han aportado a la producción nacional son Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Nayarit (Alcalá, 2003 43- 48, 60, 85- 86; Vásquez- León, 1994: 327).¹²⁷ Del 2006 al 2014 aportaron 78% de la producción nacional. A este conjunto de entidades federativas en el ámbito académico e institucional se les agrupa dentro de la región noroeste o Golfo de California. De ellos son Sonora y Sinaloa los de mayor producción y Baja California está en cuarto lugar (Melgoza-Rocha, Domínguez, y López-Sagástegui, 2017).¹²⁸

Sonora y Baja California pertenecen a la subregión del Alto Golfo de California, los cuales tienen “un gran ecosistema con variaciones en la pesquería: las que son de influencia oceánica relacionadas con la dinámica de la masa de agua marina, y en la otra área con una diversidad diferente que tiene como influencia las desembocadura de las aguas del río Colorado” (Subdelegado de CONAPESCA en Baja California, entrevista, 2016). A nivel

industrial se realiza con barcos industriales con grandes capacidades de operación y almacenaje que les permite pescar en aguas profundas y a mayores distancias de la costa hasta aguas oceánicas. (DataMares, s/f)

¹²⁶ Antes de los noventa las leyes de pesca impulsaban la productividad a través de la creación de cooperativas con derechos exclusivos para la pesca de especies de mayor importancia comercial tales como el camarón, langosta, abulón, ostión, totoaba, almeja y cabrilla (Alcalá, 2003: 51).

¹²⁷ A finales de los cincuenta el gobierno federal se crea un programa llamado la Marcha al Mar y el Progreso Marítimo para incentivar la migración hacia las costas, sobre todo al noroeste del país. En los sesentas, frente al crecimiento poblacional, el gobierno mexicano cambia su política alimentaria e impulsa la carne como base de la dieta. La harina de pescado se usaba para la producción ganadera y debido a la alza de costos en la importación impulsa la captura de sardina y anchoveta en Baja California y más tarde en Sonora. Para desarrollar la actividad facilitó créditos suficientes a los empresarios norteros para incrementar la flota sardinera y anchovetera y para construir y poner en marcha “reductoras”. Entre los sesenta y ochenta el camarón y el atún fueron especies importantes para la exportación así que recibieron importantes apoyos gubernamentales. De hecho, en los setentas el camarón se convirtió en el tercer producto de exportación después del aceite y el café. Y el Golfo de California producción más del 50% del total de las exportaciones mexicanas hacia los Estados Unidos. Y en esa misma década Gustavo Díaz Ordaz apoya el crecimiento de pesquerías norteras de atún, sardina y anchoveta, y camarón de alta mar en el Pacífico como en el Golfo de México (Alcalá, 2003: 43- 48, 60, 85- 86; Vásquez- León, 1994: 237).

¹²⁸ Sonora que es el principal productor (498 mil toneladas), Sinaloa (242 mil), Baja California Sur (144 mil) y en cuarto lugar está Baja California (97 mil) (Melgoza-Rocha, Domínguez, y López-Sagástegui, 2017).

regional la pesca es fundamental porque es la principal actividad económica de las comunidades pesqueras costeras. Como comenta el actual Subdelegado de CONAPESCA en Baja California:

La población que tienen edad de trabajar están vinculadas a la pesca, más los que vienen de fuera en las temporadas. La actividad pesquera es muy importante para la economía de esos lugares. Hay una serie de comunidades a lo largo del estado, en el mar de Cortés, que son prácticamente comunidades costeras, tienen actividad turística pero no es la más relevante. El turismo realmente es una temporada y el resto alternan entre ser pescadores, agricultores o prestadores de servicios turísticos. De ahí la importancia de las comunidades vinculadas a la actividad pesquera. Esto nos lleva a ver a los pobladores de la zona del Alto Golfo con lo que nosotros le llamamos: comunidades pesqueras. No es lo mismo hablar de pescadores a hablar de comunidades pesqueras. Éstas son de asentamientos humanos en la cual la actividad económica de la pesca ya les da esa integralidad de comunidad pesquera. (Entrevista, 2016)

Sumado a ello, la pesca es el pilar para la identidad de los pescadores y las comunidades. Y en gran medida su organización social y espacial está vinculada a ella.¹²⁹ A nivel regional, como expresa Gloria Ciria Valdéz Gardea (2010), la pesca no solo es una actividad productiva sino se integra de espacios sociales, culturales y económicos locales interrelacionados y que, a su vez, son sumamente diversos entre ellos.¹³⁰

Por ejemplo, Puerto Peñasco y el Golfo de Santa Clara en Sonora (en adelante el Golfo) y el Puerto de San Felipe en Baja California (en adelante San Felipe) son comunidades que se fundaron por la captura de la totoaba en los años veinte. Frente a la sobre explotación de esa especie se desarrollaron otras pesquerías como el tiburón, el camarón, el atún (hasta el embargo atunero), la sardina y la anchoveta. Estas pesquerías eran de importancia comercial y en gran medida se exportaban a Estados Unidos así que de ellas dependió tanto el florecimiento como la crisis económica y social de las comunidades. En 1995 se documentaba que del 77% de la población económicamente activa en el sector

¹²⁹ Es muy importante diferenciar entre el pescador, el permisionario y la comunidad pesquera. Sobre los dos primeros hablaré adelante. En cuanto a la comunidad pesquera, en términos económicos, la pesca es una fuente de empleo no sólo para los permisionarios o los pescadores libres sino genera empleos indirectos para personas y familias que se integran a la cadena productiva así como al comercio informal como venta de comida, dulces, etcétera durante las temporadas de pesca. En términos sociales y espaciales Gloria Ciria Valdéz- Gardea (2010: 152-154) explica que la pesca artesanal está estrechamente vinculada a una identidad pesquera que se recrea en espacios vividos. Estos espacios dan sentido y conexión de y con el lugar, el cual, también se integra de redes sociales. Hay un origen pesquero, porque la comunidad identifica su origen con la pesca; la pesca es una ocupación por generaciones; hay acceso a espacios tradicionales los cuales tienen impresos significados de la fundación de la comunidad y tienen usos tradicionales; cuando estos espacios faltan o desaparecen se borra la identidad pesquera porque desaparece la conexión del al lugar con su historia y cultura.

¹³⁰ Las comunidades del Alto Golfo son distintas tanto en necesidades, interrogantes así como dinámica social, política y económica debido a ello se plantea atender a cada particularidad para realizar un manejo sustentable exitoso y colaborativo (Jiménez, López-Sagástegui, *et. al.*, 2018: 141- 144).

primario, el 75% se dedicaba a la pesca (Instituto Nacional de Ecología, 1995).¹³¹ Para el 2018, el Golfo poseía 925 permisos de pesca para 20 pesquerías y el 80% de su sustento económico dependía de la pesca artesanal. San Felipe contaba con 547 permisos para 27 pesquerías y su economía dependía en igual medida del turismo y la pesca. La economía de Puerto Peñasco también depende de las dos actividades (Jiménez, López-Sagástgui, *et. al.*, 2018: 144; Rodríguez, 2008; 19- 22, 43- 46).¹³²

La pesca regional en todas sus dimensiones y con sus dinámicas locales ha estado sujeta a la legalidad y política del Estado impulsada desde el ámbito federal.¹³³ Graciela Alcalá (2003) hace un recuento histórico sobre la forma en que los diferentes gobiernos federales han llevado a crisis económicas y políticas con serias consecuencias sobre los pescadores y sus comunidades. Antes de la Ley de pesca de 1992, el soporte de la actividad era el sector cooperativista con derechos exclusivos de explotación sobre especies que eran consideradas de importancia comercial¹³⁴ y la producción pesquera se reorientaba hacia la captura masiva de un número escaso de especies para satisfacer la demanda nacional y de exportación.

En los sexenios de Luis Echeverría (1970-1976) y José López Portillo (1976-1982) impulsaron una agenda fuerte para la planificación de la pesca. El Estado fuerte, intervencionista y proteccionista impulsó una política de productividad, crecimiento económico y modernización con fuerte interés en la exportación. Es así como las cooperativas dedicadas a las especies comercialmente importantes fueron sujetas de financiamientos y créditos, se crearon paraestatales para la intervención en la distribución y

¹³¹ Dentro del sector primario el 25 % se dedica a la actividad agrícola. Al sector servicios se dedica el 17% cuya principal actividad es el turismo en pequeña escala. “Las actividades industriales están íntimamente ligadas con el desarrollo pesquero y ocupan cerca del 3% de la PEA [población económicamente activa], desempeñándose en actividades de maquila y procesamiento de productos del mar, reparaciones de embarcaciones, en las fábricas de hielo y en las plantas de congelamiento.” (Instituto Nacional de Ecología, 1995).

¹³² El turismo, por ejemplo, ha sido una política neoliberal impulsada para desplazar a la pesca. Dos excelentes estudios sobre el impacto del turismo en la identidad pesquera y los espacios sociales pesqueros que dibujan las particularidades Puerto Peñasco y el Golfo de Santa Clara son Valdéz- Gardea, 2010: 137 a 163; 2014: 90- 94.

¹³³ La competencia sobre la pesca es predominantemente federal en Baja California se crea la Secretaría de Pesca en el 2008 y en mayo de ese año se emite la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables para el Estado de Baja California.

¹³⁴ Ley de Pesca de 1947 establece las bases para incrementar las actividades pesqueras de las sociedades cooperativas mediante la mejor organización, asistencia técnica, métodos y sistemas de modernización de la pesca como la transformación industrial; se enlistan las especies para la explotación con fines comerciales entre los que está la totoaba, el abulón, camarón, calamar, la langosta, lisa, ostión, pulpo y robalo y a las cooperativas se les otorga la reserva de ley. Esta reserva de ley es ratificada por la Ley de Pesca de 1950.

comercialización de las capturas, así como se construyeron plantas procesadoras, empacadoras y congeladoras (Alcalá, 2003: 61, 85- 86; Valdéz- Gardea, 2010: 145- 146).

Para los años ochenta el volumen de captura de las principales pesquerías incrementó cuatro o cinco veces. México de ser totalmente desconocido pasó a ocupar el 13 lugar en las estadísticas internacionales de captura (Alcalá, 2003: 51- 56, 64).¹³⁵

En el Alto Golfo de California la producción de camarón fue central durante los ochenta y noventa, desató el boom del “oro rosado”, como lo denominó Gloria Ciria Valdéz Gardea (2010: 146). Ello provocó que la infraestructura aumentara y los pescadores se endeudaran para comprar equipo que el gobierno obligó a adquirir a productores privados y era obsoleto. Como explica Marcela Vásquez-León (1999: 241) las políticas pesqueras fomentaron el crecimiento irrestricto de la industria pesquera que conllevaron a la sobre capitalización y, por tanto, a la sobre explotación y la caída del precio.¹³⁶ Aunado a ello, el dólar se devaluó; los intereses de los créditos se volvieron impagables; el sector estaba permeado por redes de corrupción en todos los niveles gubernamentales que se acompañaba del corporativismo creado como una forma de control sobre los pescadores a través de la cooptación de sus líderes a partir de los 70 (Alcalá, 2003: 52).

Estas situaciones junto con las medidas estructurales impulsadas por el gobierno de Miguel de la Madrid (1982-1988) llevaron a la actividad pesquera a una profunda crisis. En este sexenio se preparó el terreno para la entrada de las políticas neoliberales mediante la apertura comercial, al adelgazamiento del Estado y a la modernización de un sector que se consideraba obsoleto, corrupto y responsable de la explotación de las especies marinas (Rodríguez, 2008: 88).

A finales de los ochenta las cooperativas estaban en banca rota y el gobierno se divorció de la estructura de corrupción que había creado. Como observa, Marcela Vásquez-León “The state disassociated itself from structure of corruption that it had created by

¹³⁵ El Camarón se impulsó en los planes de desarrollo en los setentas como mercado de exportación. En esta década se apoyó fuertemente a la pesquería del camarón y posteriormente del atún como modo de obtener divisas vía exportación. El mercado externo se expandió. Entre 1982 y 1985 México pasó de ser un país prácticamente desconocido en las estadísticas internacionales de volumen de captura, a ocupar el décimo tercer lugar a nivel mundial y la explotación de camarón, langosta y abulón había alcanzado el segundo lugar en monto de divisas obtenidas, monto superado por la exportación de petróleo y sus derivas (Alcalá, 2003: 51- 56, 64).

¹³⁶ Según Gerardo Rodríguez Quiroz para 1987 “la pesquería de camarón enfrenta una crisis de producción donde volúmenes de captura empiezan a descender de 275,043 a 33,623 kg en un periodo de cinco años debido a la sobre explotación pesquera realizada en aquella región del país” (2008: 44).

allowing formal accusations of mismanagement of funds, extortion, and corruption against regional federations to surface. This provided the opportunity for the re-emergence of the discourse of privatization“ (1999: 242). El discurso estatal crea un sujeto que se operativiza para impulsar el modelo económico de pesca en curso: los pescadores y las cooperativas eran las responsables de la sobreexplotación y la corrupción debido a ello era necesario impulsar la “modernización neoliberal” mediante el desmantelamiento y la privatización. Como comentó en una reunión informal un investigador que estuvo presente en el proceso de creación de la Reserva, “Cuando todo era productividad y modernización, al pescador de botecitos y panga se les quería ‘modernizar’ y sacarlos de ahí porque rememoraban al pasado y entre más rápido desaparecieran mejor.”

El uso de este discurso fue útil para desmantelar legalmente al cooperativismo a través de la Ley de Pesca de 1992 que quitó la reserva de los derechos exclusivos, desapareció el uso colectivo de los recursos y permitió la entrada a la iniciativa privada a través de la transferencia de los derechos sobre recolección. El Banco Nacional Pesquero y Portuario que había otorgado importantes créditos a las cooperativas se liquidó y las deudas de los pescadores pasaron a bancos privados. Se desincorporan del Estado las plantas industriales de todas las facetas de producción y distribución (Alcalá 2003),¹³⁷ incluyendo a la paraestatal Ocean Garden, INC., exportadora de camarón y langosta que funcionaba con altas ganancias. Al mismo tiempo, se impulsa una fuerte austeridad estatal hacia las cooperativas. Frente a ello, la exportación seguía siendo el objetivo gubernamental con impulso prioritario de la participación privada en la pesca de altura o industrial (Alcalá, 2003: 70 -76; Valdéz- Gardea, 2010: 144- 148).

Las consecuencias para los pescadores del Alto Golfo de California fueron desastrosas, los bancos dejaron de prestarle dinero a las cooperativas y éstas se vieron obligadas a vender sus flotas pesqueras casi a la mitad del costo; varias empresas de la actividad pesquera cerraron y miles de personas relacionadas directa e indirectamente con la pesca se quedaron

¹³⁷ Para 1990 el 70% de las plantas industriales del país ya se habían desincorporado del sector pesquero y se fomentó la iniciativa privada en la pesca de altura y la industrialización de capturas (el enlate y la reducción de sardina y anchoveta, enlate y fileteado de atún, y el empaque de camarón para la exportación) por lo que se invirtió en la pesca de altura y en ‘eficientar’ los procesos de industrialización de su captura para luego ponerlos a la venta y la pesca artesanal que se practicaba por el 90% de los pescadores nacionales fue relegada a último término de inversión federal (Acalá 2003: 74, 90- 91).

sin empleo (Alcalá 2003: 75; Rodríguez, 2008: 43- 46). Los ingresos de los pescadores disminuyeron en 80% en la década de los noventas (Valdéz-Gardea, 2010: 147).

Las comunidades pesqueras tuvieron que buscar otras alternativas como el mercado negro en la venta del camarón o la pesca ilegal como describe Marcela Vásquez-León (1999: 239- 240). También se empezó a capturar especies de escama como el chano y la sierra que no eran económicamente tan atractivas como el camarón pero que se encontraban en abundancia en la zona. En este escenario, prospera la pesca ribereña prosperó con embarcaciones menores o pangas y las cooperativas empezaron a tener gran número de socios (Rodríguez, 2008: 46). A inicios de los noventa reaparece la curvina golfina, después de 30 años de no migrar a la desembocadura del río Colorado (1963), y las comunidades pesqueras se volcaron hacia su captura, según informes gubernamentales “su producción formal reinició principalmente en el Golfo de Santa Clara en 1992-1993 con capturas de 30 toneladas” (ACUERDO, 2012: 6).¹³⁸ La curvina golfina se convirtió gradualmente en una especie de valor comercial para el Golfo y San Felipe.

A este espacio regional en crisis y reconfiguración se insertaron los cucapá cuando ocuparon de modo más permanente el Delta. Su inserción no fue inmediata, fue gradual: empezó con la interrelación con los pescadores del Golfo y San Felipe que tenían dinámicas productivas pesqueras de impacto nacional y para la exportación. Esta interrelación ocurría en la desembocadura que desde la llegada de la curvina se convirtió en una zona de pesca disputada por los pescadores mexicanos del Bajo Río y del Golfo, y además era el área de desove de la curvina.

La curvina golfina no era una especie nueva para los cucapá, porque como mencionaba Guadalupe o Lupe de El Mayor su “nana” la pescaba desde la desembocadura y en el río Hardy. Ella decía que eran como unos animales que “roncaban así como gatos”. Antonio Porcayo, Alejandra Navarro y otros autores (2016: 63), registran que entre 1930 a 1950 su alimentación estaba integrada, entre otras cosas, por diez especies acuáticas entre ellas la curvina golfina. Y aunque no hay estudios sobre los motivos por la que dejaron de migrar, a inicios de los noventa cuando Estados Unidos otorga agua a México, los afluentes permiten que la curvina vuelva a subir más allá de la desembocadura. No obstante, los cucapá a inicios de los noventa no reconocían la curvina golfina y según las entrevistas

¹³⁸ Acuerdo por el que se da a conocer el Plan de Manejo Pesquero de Curvina Golfina.

realizadas tampoco tenían artes de pesca adecuadas para capturarla.

Nosotros cuando se secó la Salada, se acababa todo y nos íbamos pa' allá [al Delta]. Cuando bajaba, íbamos nosotros al camarón, lo pescábamos con changos, con bolsas. Allá para aquel lado, llegaban muchos 'pescadotes'. Las curvinas que iban por la orilla del río, por los canales, y nosotros decíamos, ¿qué es?, ¿qué es ese animal? Y nosotros no sabíamos qué era.

Y un día se me ocurrió a mí tirar un chinchorro, una malla delgadita, y dije vamos a ver si son lisas, ¡nombre! se pegaron y pues se llevaron el chinchorro, ¡no me dejaron nada! Y nosotros nos asustamos, pues no habíamos visto un animal tan grande. Y volviendo yo le dije a mi hermano, en paz descansa, porque él había andado pescando todo el tiempo. Y también le decía, a mi papá: 'oye, ¿qué son esos animales que pegan y se van?' y, nos dice, 'a de ser un tiburón, tengan cuidado.' Y, sí, los tiburones también son grandes pero no se ve que saque la aleta, ni nada. Y pues no sabíamos nosotros. Y un día estaba yo en una hamaca y que me la llevo. Y nomás la puse así, estaba como de aquí a allí, la hamaquita. Y 'nomás' la puse así, y ya fue cuando mire que debajo de los estribos había algo; no pues saque una curvinota grandota. Y le dije a mi hermano es que estaban muy chiquitos los chinchorros, por eso no se pegaba. Y mi papá diciendo que eran tiburones. (Guadalupe Gonzáles, entrevista, 2016)

Samuel Saíenz tiene un relato parecido aunque da cuenta de la forma en que se fue incrementando la pesca de la curvina por los pescadores mexicanos de Bajo Río¹³⁹ así como de la ocupación de los pescadores del San Felipe y el Golfo en la desembocadura y su captura con artes de pesca de mayor capacidad:

Todos los días había gente pescando. Y nosotros íbamos, y se oía una gritadera y ¡dale!, y ¡dale!, y nosotros, no 'pos' ¿qué sacan? Y ya cuando íbamos llegando, unas 'curvinotas', pero muchas estaban sacando todos los que estaban ahí. Y nosotros traíamos malla chica, y no conocíamos la curvina grande todavía. Y ya, pues, tiramos ahí enfrente y jalábamos y no sacábamos nada. Ya namás íbamos y subía la marea y venían sacando el lomo las curvinas de tantas que había. Eran puras curvinas de 25 kilos, de 10 ¡unas gigantes! ¡grandes! Esa vez fue cuando ya encontramos a las curvinas grandes. De ahí comenzamos a meterle malla más grande.

Y comenzaron a entrar los del Golfo con pangas grandes y nosotros eran pangas chicas. Ya con pangas grandes comenzaron a meterse más pescadores, y más y más. Antes, ¡uyyy!, nunca mirabas uno del Golfo allá adentro que se metiera, ni de San Felipe. Y pues los sigues viendo a los del Golfo, ahí. (Samuel Saíenz, entrevista, 2016)

Los relatos muestran que los cucapá no practicaron la pesca comercial de la curvina golfina pues no tenían conocimiento sobre la especie y no contaban con las artes de pesca necesarias. Ellos capturaban diferentes especies, mientras los pescadores mexicanos de la región llegaron a su espacio de pesca con embarcaciones y motores que les permitieron

¹³⁹ El encuentro con la curvina fue igual de sorpresivo para los pescadores mexicanos de Mexicali. Al igual que los cucapá ellos pescaban curvina en el Hardy cuando subían pero cuenta el Presidente de la Unidad Desemboque o Florentino (El Yurimuri le apodan) que eran curvinas de otra clase, era curvina plateada pero cuando volvió haber agua "yo creo que la curvina andaba muy cerca, y se vino la curvina. Hubo mucha cantidad de curvina y muy grande. La primera la sacó un amigo mío que ya se murió. Me cayó aquí en la madrugada con el 'pika' [pick up] lleno de curvinas de doce kilos. Y decía que son totoabas, no, le dije, son curvinas, no te asustes. Y allá tenía el chinchorro tapado. Pero subieron, aquí, muy arriba subieron, de aquí donde estamos ahorita, como unos fácil, como unos 70 kilómetros hasta donde llegó" (Presidente de la S.P.R. "El Desemboque", entrevista, 2016).

entrar de mar abierto hacia los canales de la desembocadura y con artes de pesca para la captura comercial. No obstante, los cucapá tenían su propia dinámica comercial, la presencia de los pescadores del Golfo les introdujo a una dinámica de pesca comercial diferente a la que los cucapá estaban acostumbrados. Así que, es posible, que esta interacción detonó la transición gradual de los cucapá hacia pesca de la curvina golfina después de 1995, como explica Hilda Hurtado:

Cuando empezó a entrar el agua, entró ya después la curvina. El río Colorado tenía mucha agua, entonces, íbamos con los carros hasta la orilla y oías, ‘grgrgrgr.. grgrgr’, era la curvina. En el 93 ya comenzábamos a pescar más la curvina chica, pero había mucha curvina grande. No creas que pescábamos mucho, pescábamos curvina chica ahí en el Zanjón. Íbamos a pescar y una parte para comer y otra para vender. Vendíamos, unos, 80 o 100 kilogramos. Teníamos pangas de 10 o 15 pies, así chiquitas que estaban, las panguitas de aluminio. Nosotros no pescábamos la curvina grande porque con motores de 15 caballos, otros traían de 7, nosotros, algunos de 25, era el más grande ¿qué podía pues pescar esa panguita? Y venía el vecino y nos compraban o se lo vendíamos a los compradores locales. No era pesca comercial, se puede decir. No era tan fuerte para nosotros, pero, pues, desde el momento que vendes poquito pues es comercio, así lo dijeron las autoridades. Y todos del Golfo, llegaban al campo de nosotros, andaban ahí enfrente, se bajaban ahí con nosotros y nos decían: ‘¿por qué no pescan la curvina grande? Dejen esa curvina chica, vénganse a pescar curvina grande, les va a ir bien y si quieren nosotros les prestamos panga’. ‘Dejen eso, véngase aquí’. Y enfrente andaba la curvina grande. Ya después, ahora si que aquí en el río las corrientes están feas, ya fuimos viendo lo de las pangas grandes, por seguridad de la gente. Ya en el 95 empezamos a pescar la curvina grande y poco a poco empezamos a comprar pangas de fibra de vidrio con las que podíamos entrar. La primera panga de fibra de vidrio que compramos fue una panga como de unos 18 pies con motor 55 [caballos]. Pero luego, más pa’ adelante, la curvina grande la empezamos a pescar nosotros, como en el 95. Ahí empezamos a comercializar el pescado, más antes, no. Pero la pesca comercial ya se refiere a donde había facturas por grandes cantidades. Ya empezamos a vender más como en 1998 o 1999. Nosotros sí emitíamos facturas pero las llenábamos a mano y no en computadora y todo eso tan sofisticado de ahora. (Historia de vida, 2016)

La historia de vida de Hilda muestra dos elementos que insertaron a los cucapá en el espacio regional de pesca: primero, la transición gradual de su pesca comercial de la curvina chica a la curvina grande o golfina que empezaron a capturar en 1995 pero es hasta 1998 o 1999 que la comercializan en mayores cantidades y cumpliendo con el régimen fiscal. Estos dos últimos elementos son determinantes en la percepción de Hilda sobre su pesca comercial. Para ella, la pesca de curvina chica no era pesca comercial pero la entrada al régimen fiscal y la pesca en mayores cantidades implicó entrar en la pesca comercial. Y, segundo, la ocupación de la desembocadura para la captura de curvina golfina y su relación con los pescadores de San Felipe y el Golfo, sobre todo con los segundos.¹⁴⁰

¹⁴⁰ Aunque en las entrevistas se mencionan a los pescadores de San Felipe en la desembocadura son los pescadores del Golfo los que tienen más presencia debido a su cercanía geográfica y la capacidad de sus embarcaciones y motores les permiten seguir a la curvina desde el mar abierto hasta la desembocadura.

En cuanto a la transición hacia la pesca comercial de la curvina golfina, no fue inmediata, implicó necesariamente el cambio de artes de pesca para lo cual no tenían la capacidad económica. Por ejemplo, Germán Hurtado explica que veían a los del Golfo en sus pangas de fibra de vidrio, sus motores grandes y andaban con impermeables, “nosotros no usábamos todo eso y luego ya empezamos a usarlo” (entrevista, 2016). En el caso de la familia de Hilda Hurtado la adquisición de equipo se realizó con la participación de su grupo familiar por medio de deudas: “La primera embarcación que compramos nosotros, me acuerdo fue como en el 96 o 97, fue la primer panga grande que empezamos a comprar. La compramos y pescábamos mi hermano Lupe, Emilio [El Bache] y nosotros. Entonces ya, con esa, todos empezamos a echarnos la deuda para comprar panguitas, de 20, 18 y 22 pies, era la más grande que teníamos” (Historia de vida 2016).

El tema de las artes de pesca no es intrascendente ya que se traduce en capacidad productiva. No obstante los cucapá adquirieron gradual sus equipos por sus propios medios económicos así que la pesca a mayor capacidad de captura fue gradual así como la incorporación de más integrantes de sus familias a la pesca.¹⁴¹ Uno de los compradores de la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá comenta:

En el tiempo que pescaban lisa en la Laguna Salada eran pocos pescadores porque muchos eran niños y era una comunidad pequeña. Me llevaban a lo mucho 4 toneladas, en uno o dos días, entre todos y es que traían pangas con remos o con unos motorcitos de 6 u 8, como de lavadora, y redes de 100 metros, 50 metros, ¡bien chiquitas! No era profundo, las tiraban y caían los pescaditos chiquitos. ¡Era una cosa precaria! Tiraban las redes y hacían ruido para que la lisa se enajara ahí. En ese tiempo iban mis empleados yo no tenía relación con ellos, más mi trabajador.

Cuando supieron que entró la curvina me hablaron del Golfo y fui al Golfo a comprar. Y también me vine a poner un tráiler chico ahí con los indios. El Zajón no era lo que es ahora, era pequeño; fueron ‘poquecitos’, después ya empezó un año a ser un tráiler pero tardaban 3 días en llenar un tráiler. O sea, tardaban la marea para llenarme el tráiler. Y después se fueron sumando, al otro año ya no eran los 6, eran 10 u 11, 12. Ellos mismos decían ‘una panga más’, una el marido, otra del más grande de los hijos. Y cada año se fueron sumando 5 o 6 más. Eran 20, luego 25, 30. Luego empezaron a pescar la Juana, los otros de acá, fue creciendo. (Ramón Gonzáles, entrevista, 2016)

Este relato refleja nuevamente el tema de la transición hacia la pesca comercial que se articuló el primer lustro de los años noventa, es importante destacarlo porque su comercialización a mayor escala es el resultado de procesos de cambios legales, de la

¹⁴¹ Para Graciela Alcalá (2003: 54) el proceso de modernización de la pesca se acompañó de un extraordinario aumento de la cantidad de artes de pesca y de un cambio irreversible en los materiales con que se confeccionaban: se abandonó el uso de fibras naturales que fueron sustituidas por fibras sintéticas. Así pues, este momento de cambio de redes y embarcaciones podría decirse que fue uno de los momentos en que los cucapá fueron insertados en la lógica de la modernización pesquera producto de la política nacional.

actividad pesquera y de su espacio al que tuvieron que adaptarse. Es así como la pesca comercial a nivel local en la desembocadura se transformó debido a los cambios ecológicos y la presencia de nuevos pescadores con mayor capacidad de captura. No obstante que su inserción a la captura de curvina golfina representa un nuevo momento, las familias seguían siendo el punto central de su actividad cuyos nuevos miembros se incorporaban pero en otras condiciones, necesidades y dinámicas de la pesca que habían hecho sus ancestros.

Otro elemento que se muestra son las características del mercado de la curvina golfina. El aumento en su captura requería un mercado nacional y el traslado estaba a cargo de un intermediario. De hecho, su producción se la vendieron durante 20 años al mismo comprador que hasta ahora la distribuye en el mercado de La Viga en la Ciudad de México y Guadalajara. Imelda Guerra recuerda que fue cuando empezaron a vender pescado a más volumen “cuando ya empezó a poner tráiler Don Ramón, creo que fue de los primeros, hace 20 años creo que tenemos vendiéndole a él. Estábamos como ‘endiosados’ con él. Había más compradores pero para acá casi no llegaban. Haz de cuenta que nosotros nada más con Ramón, él decía que era el único aquí y no venían los demás” (entrevista, 2016).

Este tipo de dinámica es diferente a la comercialización regional y local, como explica Graciela Alcalá (2003), el mercado local satisface a la demanda local que corresponde a los tiempos de corridas o de temporada de cardúmenes mientras la comercialización a nivel nacional requiere llevar grandes cantidades de pescado o mariscos frescos a las capitales donde la demanda nacional tiene gustos homogéneos a lo largo del año. La forma de llegar a los mercados nacionales es posible mediante intermediarios locales relacionados con los acaparadores de mercados capitalinos. Estos acaparadores son quienes imponen cuotas y precios de venta en el mercado nacional, así como los momentos y lugares de recolección de la captura en playa.¹⁴²

A escala local, los cucapá vendían la curvina chica en pocas cantidades así que podían venderla a sus vecinos y a compradores locales. Esta dinámica cambia cuando empiezan a capturar cantidades mayores, la curvina se convierte en un producto de demanda nacional que llega a los mercados nacionales por el intermediario. Gerardo el esposo de Hilda explica lo que representó la relación con intermediarios y las posibilidades de seguir vendiendo a

¹⁴² En la década de los cincuenta fueron los empresarios y comerciantes de pescados y mariscos quienes en unos cuantos años se convirtieron en poderosos intermediarios (Alcalá, Graciela, 2003: 43).

nivel local:

Antes el pescado era 'baratón', ahora, es barato si lo vas a comprar a donde lo venden. Si vas y lo compras donde lo estás pescando yo te lo voy a vender a 15 pesos pero si vas y lo compras donde lo revenden, te va a subir más por mitad porque los compradores le van doblando y le van doblando. Entonces, si el otro lo pasa a otra gente, el otro lo va a comprar más caro y así.

Yo por eso digo que la gente no compra pescado porque está 'jodida', el pollo es más barato. El kilo de carne te va a costar 115 o 120 pesos y cuántos kilos de pollo puedes comprar con ese dinero. Si a veces cuando el kilo está a 10 pesos hay cajas de 10 kilos, ya te costó 100. Fíjate si el kilo de pescado está en el Welton [una tienda de autoservicio] a 65, 90 o 95 pesos, entonces, en lugar de que compres un kilo de pescado, alcanzas a comprar 5 o 6 kilos de pollo, si está a 15, pues para toda la semana. Y el pescado te lo vas a comprar para una comidita y si son muchos no te va a alcanzar. Y el pescado si son buenos para comer, ya te acabaste el kilo. Y el pollo no te lo vas a comer todo. Y luego lo andan anunciando a 10 y a veces hasta 9, lo más que está caro es a 14 y 15. Entonces, ¿cómo va a comprar la gente pescado? Ahora tú crees que ¿vas comprar un kilo de camarón de 280 a 300 pesos? por un 'pinche' kilo de camarón compras harina, frijol, manteca o lo que sea con un 'pinche' kilo de camarón, de perdida compras unas cuatro cosas. Por eso aquí poco se vende la curvina, aquí no se queda se va a México o Guadalajara, se reparte de aquí para allá, van tráiler y tráiler y se congela y todo. (Gerardo Macías, entrevista, 2016b)

Este testimonio refleja la entrada de intermediarios y la pérdida de la comercialización directa que permitían ofrecer precios más baratos para las personas locales. Y aunque siguen vendiendo a nivel local, la mayoría de su captura se destina al mercado nacional. Su incorporación a está lógica, a su vez, los sujetó a un espacio de pesca regional con dinámicas diferentes entre las comunidades pesqueras. De modo que su pesca, las condiciones y precios del producto empezaron a depender de la dinámica pesquera regional:

Desde el primer año se volvió importante en el Golfo. Desde que se sacó en el Golfo, empezó vendiéndose a 10 [pesos] y cuando ellos [los cucapá] empezaban a sacar pescado, el pescado valía 5, la mitad de lo que costó al inicio en el Golfo. El Golfo eran pescadores de mar abierto, había 300, 400 pangas, y ellos empezaron a tener un montón más de permisos.

Desde el inicio empezó a haber un volumen de pescado atroz, un filete de buena calidad, buen sabor. Y la importancia es que es un buen producto, a bajo precio. Y en México, era tanto volumen, que el pescado se hizo algo muy esperado para el consumidor así que llegó un momento en el que en México se venden traílles y traílles a 10 pesos, 8 pesos. (Ramón González, entrevista, 2016)

Los pescadores del Golfo son pescadores de mar abierto y los cucapá ancestralmente son pescadores de río pero su inserción en la pesca de curvina golfina cambió su espacio y sus temporadas de pesca. La pesca en pozas y canales a lo largo del río Colorado les permitía pescar varias especies durante todo el año. Incluso, cuando empezaron a pescar curvina golfina también aprovechaban otras especies: "Antes empezábamos a pescar en febrero, marzo, abril y mayo, la curvina grande. Acabábamos y empezábamos a pescar pura chica, hasta por allá, junio, julio y hasta mediados de agosto" (Germán Hurtado, entrevista, 2016). No obstante, cuando la capturaron en mayor escala sólo se enfocaron a esa especie y

su temporada de pesca se redujo a los meses en que arriba la especie para reproducirse hacia la desembocadura donde están sus campos de maduración, desove y crianza (Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, s/f).

De hecho, el tiempo y trayecto de migración y reproducción de la curvina golfina determina los momentos y dinámicas de explotación en cada una de las comunidades pesqueras así como de los pescadores cucapá y sus posibilidades de habitar su espacio de pesca.

La curvina tiene un lapso de pesca de cuatro a seis mareas al año. “Cada marea comprende un periodo entre siete y ocho días, que generalmente inicia después del cuarto lunar y se extiende a la luna llena o nueva de los meses comprendidos entre febrero y mayo. El 90% de estas capturas se obtiene en sólo tres días de pesca por cada marea” (Paredes, Erisman, *et. al.*, 2010: 2). Es decir, las curvinas cuando inician su trayecto migratorio y llegan a San Felipe y el Golfo están dispersas así que su captura es relativamente baja (300 kg por embarcación), sin embargo, cuando faltan cuatro días para la luna llena o nueva, ósea los últimos tres días de cada marea, las curvinas forman grandes agrupaciones para entrar a los canales del Delta a desovar. El espacio cerrado de los canales y las agrupaciones facilitan la pesca así que el rendimiento de la pesquería llega a rebasar un promedio de 500 kg por viaje (Paredes, Erisman, *et. al.*, 2010).

De esta manera queda claro que la desembocadura juega un papel trascendental en la reproducción de la curvina así como en las posibilidades de pescar mayores cantidades. Este espacio que había sido habitado ancestralmente por los cucapá y era uno de varios espacios en los que se desplazaban para pescar o recolectar cambió de modo drástico. La década anterior la dinámica de la pesca local obligó a los cucapá a compartir y convivir con pescadores agrupados en las Cooperativas de Bajo Río pero la entrada de la curvina al Delta atrajo a pescadores del Golfo y San Felipe a la desembocadura, lo que implicó relacionarse con pescadores a gran escala para el mercado nacional e internacional. Como dice Hilda Hurtado, “Los pescadores del Golfo siempre se han dedicado a pescar a gran escala. Ellos se dedicaban a la pesca de la curvina, se terminaban la curvina y luego seguían con la manta, la sierra, el chano, el camarón, todo, todas las especies” (Historia de vida, 2016).

Según los relatos anteriores, los primeros años de esta interacción no se dio en términos conflictivos, como explica “El Negro”: “El Golfo siempre han venido para acá

pero eran poquitos antes. Desde la curvina, como en el '97, '98, empezaron a crecer de una forma desmedida y por culpa de ellos empezaron a llegar los de Sinaloa. Antes en el Golfo eran pocas pangas, eran pangas grandes pero era poca gente, comparado con ahorita” (entrevista, 2016). El proceso de invasión de pangas y la lógica de competencia propio de la comercialización a mayor escala conllevó a la disputa por la desembocadura (como se explorará en el siguiente capítulo). En la actualidad es la segunda pesquería de escama de mayor importancia económica, su alto valor pesquero se deriva de que su captura es abundante lo que redundaba en mayor beneficio económico en menor tiempo pero se duplica el esfuerzo de los pescadores por capturar más.¹⁴³

2.2.1.1 Legalización y homogeneización de la pesca cucapá: de pescadores amparados a permisionarios. Usos de la legalidad estatal.

Hacerse parte de la pesca comercial integró a los cucapá a un marco jurídico nacional. La Ley Federal de Pesca establecía que su régimen jurídico se deriva del artículo 27 constitucional. Este marco normativo atribuye la propiedad soberana al Estado sobre los recursos naturales que constituyen la flora y fauna acuáticas que tienen como medio de vida temporal, parcial o permanente el agua en el mar territorial y en las aguas interiores. Al poseer la propiedad originaria, los derechos de explotación se otorgan a través de concesiones, permisos o autorizaciones (Ley Federal de Pesca, 1986, artículos 1 y 5).

En los primeros años de los noventa la pesca en la desembocadura no estaba del todo apegada a la reglamentación estatal pero conforme se fue incrementando la captura de curvina golfinas se fue haciendo “más legal”, más burocrática y más controlada, como explica Hilda Hurtado:

Todo mundo, todo mundo iba [a pescar] no necesitaban papeles pero la pesca se empezó a hacer más legal. Las autoridades empezaron a pedir permisos a los que se metían a pescar y, para tenerlo, tenías que estar conformado en una sociedad. No te lo pedían, te lo exigían, lo hacías o no pescas. Entonces, se fue metiendo una y, después, más personas. Aunque al inicio cuando sacamos los permisos, el de escama, no sé cuánto duraron para volverlo a sacar así que pescamos sin papeles. Ya en el 94 o 95 empezamos a pescar la curvina con el permiso pero no era mucha la que pescábamos, que 100, 200 kilos, así. (Historia de vida, 2016)

¹⁴³ Las dos especies que destacan por su valor económico en la región del Alto Golfo son el camarón azul, *Litopenaeus stylirostris*, y la curvina golfinas o *Cynoscion othonopterus*, el primero por su precio y la segunda por su volumen de captura (Rodríguez 2008: 22 y 46).

Los cucapá accedieron a los permisos pesqueros mediante la Unidad Comunal de Producción Pesquera Cucapá formada a finales de 1990, la cual se creó de acuerdo al régimen agrario que contemplaba estas entidades para impulsar la explotación de la tierra y la producción de los recursos, así como para organizar económicamente a los ejidos y las comunidades agrarias (Ley Federal de Reforma Agraria, 1986, artículo 135).

En el Acta constitutiva se establece que la Unidad de Producción Cucapá es parte del núcleo agrario y se forma para fomentar “la realización de actividades que implican la participación en forma común, a fin de que la comunidad obtenga alimentos, se generen fuentes de trabajo e incrementen su nivel económico mediante el aprovechamiento racional de sus recursos pesqueros” (Acta de la Asamblea General Extraordinaria Comisariado Ejidal, 1990, artículos 1, 2, y 3). Dentro de los requisitos para ser integrante era ser comunero en pleno ejercicio de sus derechos, y su funcionamiento y organización dependía de la estructura agraria.¹⁴⁴

Esta figura sirvió para que algunos cucapá que habían pescado en los ochenta y pertenecían al núcleo agrario legalizaran su pesca y comercialización. De este modo emplearon nuevamente los recursos legales a su alcance para practicar su pesca en medio de las nuevas exigencias, aunque ésta seguía siendo familiar. Y a pesar de que la curvina golfina los insertó en el mercado nacional estaban lejos de cumplir con el objetivo de desarrollo económico y productividad que impulsaba la legalidad agraria y pesquera.

En su Acta Constitutiva¹⁴⁵ estipulaba una estructura organizativa empresarial pero ellos formularon su propia organización interna. Un ejemplo es la figura de permisionario. Esta categoría hace del pescador un sujeto legal que cumple con requisitos que la norma

¹⁴⁴ El órgano máximo de decisión era la Asamblea General seguido del Comisariado Ejidal, el Consejo de Vigilancia, un Secretario Auxiliar de recursos pesqueros de la Unidad y jefes de sección electos en Asamblea (Acta de la Asamblea General Extraordinaria, 1990, artículos 1, 2, y 3).

¹⁴⁵ Entre los objetivos de la Unidad se establecía: lograr el desarrollo económico y productivo mediante el establecimiento de áreas o granjas para la producción, crianza, engorda y comercialización de los peces; el trabajo en común para la reproducción de cría, engorda y comercialización de las especies piscícolas como el bagre, tilapia, mojarra, carpa, trucha y langostino; y, el establecimiento de almacenes, expendios, bodegas y canales de distribución para la venta directa de sus productos pesqueros. En esta Acta también se establecen una diversidad de normas laborales para la cadena productiva de las empresas así como su capacitación y derechos laborales que sobra decir estaban lejos de reflejar la forma de pesca de los cucapá y sus posibilidades de realizar dichas empresas. Por ejemplo, en el En el capítulo V del Acta se mandaba a otorgar derechos a los trabajadores de un Área de Producción de aprovechamiento piscícola tales como su capacitación, prestaciones como servicio médico, incapacidad por accidente, etc. A su vez que se establecían las obligaciones para el personal de operación, estanquería y mantenimiento; para los laboratoristas, encubadores, almacenistas, eventuales y vigilantes (Acta de la Asamblea General Extraordinaria, 1990, artículos 1, 2, y 3).

pide para obtener el derecho de explotación. Para los cucapá ser pescador legal implicó formar parte de una Unidad de producción y tener permiso, sin embargo, durante una década los cucapá sólo tuvieron 18 permisos que estaban distribuidos en algunas familias pero en las pesca participaban más cucapá. En 2000 se les otorgaron 27 permisos, en el 2001 ascendieron a 32, posteriormente tuvieron 48 y en el 2014 llegaron hasta 62 permisionarios. Durante estas décadas los cucapá que no tenían permiso pescaron por medio de la figura del pescador “amparado”.

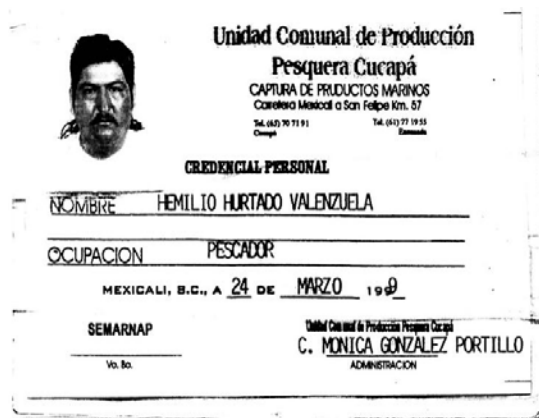
Graciela Alcalá explica que la ley categoriza a los pescadores de acuerdo a si son permisionarios o no. La autora los clasifica en pescadores libres, apadronados y cooperativizados (2003: 27).¹⁴⁶ Generalmente se entiende que es un pescador libre el que no tienen permiso, no está registrado ni pertenece a alguna cooperativa. Estos pescadores también pueden ser denominados “irregulares o ilegales” aunque esta categoría no solo se refiere al permiso sino abarca un paraguas de actividades no contempladas en la legislación vinculadas a requisitos para realizar la pesca, características de los equipos, ocupación de zonas o tiempos de pesca, cantidades de pesca, etc. Esta clasificación califica dicotómicamente a los pescadores de acuerdo a su cumplimiento o contravención a la ley estatal (*La pesca ilegal e irregular: en México. Una barrera a la competitividad*, 2013: 11-12). No obstante, en el caso de los cucapá, no se consideraban pescadores libres ni irregulares ni ilegales porque al interno estaban “amparados” por los permisos existentes y eran socios de la Unidad.

Imelda Guerra siempre fue pescadora, a inicios de los noventa pescaba con su familia materna y cuando se casó pescó con su marido pero obtuvo su permiso hasta el año 2000. Ella explica que mientras le otorgaron su permiso, la Unidad Comunal les hacía una credencial para acreditarlos como pescadores de la Unidad. “Fue cuando era Unidad de Producción Rural y nos daban credencial. Yo tengo una credencial que nos dio en el 91 y fue hasta la primera extensión de permisos que hubo que me dieron porque primero tuvo 18 y de ahí se extendió, ahí, entré yo. Después de los 32 fue que entró mi hija, la Lucia [hija de Hilda], los demás” (entrevista, 2016). El caso de Germán Hurtado fue similar, él primero

¹⁴⁶ Para la autora, los pescadores libres son los que tienen embarcaciones y salen a pescar. Los pescadores apadronados son los que no son dueños de las embarcaciones y le trabajan al dueño y cuya remuneración se rige por el sistema de “partes” y el pescador cooperativado, la embarcación pertenece a la cooperativa, recibe un salario llamado salario de cooperatista que es una parte del monto total de la captura (Alcalá, 2003: 27).

pescaba con Don Lupe, su papá, pero por conflictos internos en la Unidad y los bienes agrarios le quitaron el permiso a su papá así que German empezó a pescar amparado. “De hecho en la cooperativa nosotros nomás éramos 32. Los permisos nuevos tienen menos años pero antes te agregabas como socio de la cooperativa” (entrevista, 2016). Le pregunto si pescaba con otro permiso y me aclara que: “No, te amparabas ‘nomas’. Haz de cuenta que los cucapá somos un ‘puño’ [varios] sin matrícula. Tú no tenías permiso y pescabas así nomás, amparado. La panga decía Cucapá y atrás Sociedad Cooperativa Indígena, por ser indígena Cucapá” (Germán Hurtado, entrevista, 2016). Para Germán había varios cucapá sin permiso pero era suficiente ser indígena y estar amparados por la legalidad de la Unidad para ser pescador “legal”.

Foto 3: Credencial



Archivo personal Presidenta Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá, noviembre 2010

De modo que, los pescadores cucapá construyen su propia narrativa sobre lo legal y lo ilegal de su pesca basada en pertenecer a una estructura organizativa reconocida por la autoridad pesquera y aunque los pescadores amparados no cumplían con todos los requisitos de ley. Por ejemplo, en el permiso se establece el número de matrícula de la embarcación y las artes de pesca autorizadas, lo que implica que por permiso hay una

embarcación, es por ello que Germán explica que los pescadores amparados no tenían matrícula pero se identificaban con el nombre de Cucapá y la leyenda: Cooperativa Indígena.

Hilda, la actual presidenta de la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá, menciona que las autoridades “Hasta eso que me los respetaban, no me decomisaron ninguna embarcación. Nunca me decomisaron ninguna” (Historia de vida, 2016). Ella hace referencia a las autoridades pesqueras, no ambientales, que reconocían la figura del “amparado”. Esta figura fue desapareciendo después de que la cooperativa obtuvo 61 permisos de pesca. En el 2014 la presidenta recuerda que cerraron la carretera San Felipe y, entre otras demandas, negociaron los 29 permisos que faltaban de los 61 socios que tenía la Cooperativa. Así pues

esta figura sirvió para que los integrantes de las familias que no tenían permiso pescaran y comercializaran “amparados” bajo su entendimiento de la legalidad que les daba estar conformados en la Unidad y los permisos. Esto también derivó en la invasión de pangas no cucapá y la clonación como menciona la misma Hilda, tema que abordaré en el último capítulo.

No obstante, no todos los pescadores cucapá eran permisionarios o amparados, como explica Leticia Galaviz:

Por este lado [El Mayor] nunca hemos tenido papeles. Nunca ocupábamos facturar, nunca ocupábamos permiso, nunca ocupábamos nada. Ya nada más después del terremoto que nos venimos para acá [en El Indiviso] Entonces sí, échale el permiso, factura, y si no, que no puedes agarrar pescado. Yo primero intente entrar en la Cooperativa de aquí [Juañak], con Godínez que no tenía papeles. Pero de todos modos, cuando salió la lista de los pescadores, yo no salí en la lista de aquí, y tenía toda mi vida pescando por aquí, y qué crees que pasó, pues me ‘emputé’ [enojarse bastante] y fui y le pedí ayuda a la Asamblea con Hilda. Hice la carta esa que hacen para que me aceptaran como socia, y, sí. Y yo y mi hijo Reyes fuimos los primeros que nos metimos y luego Ana [su hija]. Hicimos la carta. Después del terremoto [2010] como un año o dos años después del terremoto, y así nos aceptaron. Ya después mi otro hijo se metió a la ‘Juañak’. (Entrevista, 2016)

Lo que muestra Leticia es que en El Mayor había familias cucapá que eran pescadores independientemente de estar dentro de la legalidad estatal. Para ella, ser pescadora no estaba relacionado con ser permisionaria y fue hasta después del 2010 que buscó incorporarse al cooperativismo. Primero intento afiliarse a la Sociedad de Producción “Juañak” y debido a que no la aceptaron, se incorporó a la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá como segunda opción.

El control que se fue dando en la pesca a través de los requisitos burocráticos para pescar y comercializar hicieron que los pescadores cucapá de El Mayor y los que vivían dispersos buscaran apearse al marco jurídico pesquero. De hecho, la experiencia de Leticia deja ver que la incorporación al cooperativismo fue una necesidad más que una opción y coincide con el momento en que la autoridad pesquera otorga más permisos.

Así que, en diferentes momentos constituyeron tres cooperativas: la Unidad Comunal Cucapá en el 2003 cambió su régimen jurídico y constituyeron la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá, actualmente tiene 61 permisionarios. En el caso de la Sociedad de Producción Rural "El Mayor Cucapah" SPR de RL se creó el 14 de abril 1997 vinculada al actual comisariado agrario y tiene 33 permisionarios; y en el 2009 se constituyó la Sociedad

de Producción Rural “Juañak” Jah Kajuath S.P.R. de R.L y S.P.R., o Indio del río Colorado que cuenta con 15 permisionarios.¹⁴⁷

El tema de ser pescador cucapá dentro de la legalidad estatal abre el debate entre ser pescador legal y lo que representa la pesca como cucapá. La Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá fue la única que protegió la pesca cucapá mediante el uso de la misma legalidad estatal. Hilda Hurtado explica que cuando se constituyó: “En la cooperativa de nosotros nadie que no sea cucapá puede estar. Lo establecen los estatutos. La CDI llegó con su machote pero no era adecuado para nosotros, lo hicieron con las patas. Y mi tío Onésimo metió que solo pueden ser cucapas y Ricardo [su abogado] le metió otro poco” (entrevista, 2010). Y efectivamente en las Bases Constitutivas, en su cláusula séptima, establece que para ser miembro de la cooperativa se requiere ser mexicano e indígena Cucapá (Bases Constitutivas de la Sociedad denominada Pueblo Indígena Cucapá, 2003).

En el caso de “Juañak” se constituyó en 2009 pero no tenía documentos fiscales y, por tanto, avisos de arribo y guías de traslado necesarios para comercializar así que la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá le ayudaba a facturar, por lo menos durante un par de años, como recuerda la misma Hilda: “Inicio eso de que los permiso, el arribo, todo el papeleo que ahorita se lleva y nosotros le facturábamos para que ellos pudieran vender su pescado. Sino, ¿cómo lo vendían? Porque eso les facturábamos” (Historia de vida, 2016). Al hacerse “más legal” y controlada la pesca, la ley estatal fue usada de diferentes formas por las cooperativas para hacer de la pesca cucapá “legal” a pesar de que no se apegaban totalmente a las normas pesqueras.

Otro cuestionamiento al estatus legal de los pescadores cucapá lo realiza Leticia pues para ella en la actualidad son permisionarios y no pescadores.

Quiero que se enseñen a manejar el motor. ‘Quiero que ustedes se enseñen a entrar y salir de sus tierras, de sus aguas. No es justo, que yo tenga que pagarle a un capitán y casi se ande ganando lo mismo que yo, cuando tengo personas que pueden hacer las cosas. Yo le dije al Steven, este año, fíjate lo que voy a hacer. El año que entra que entre a pescar, Steven se va a ir al frente mi panga. Yo lo que quiero, y lo que creo que todos los indios deberíamos empezar a hacer como yo, o como Samuel que tiene sus hijos. Volverlos a agarrar y que vuelvan a tomar sus equipos. Porque ahorita no somos pescadores, somos permisionarios. Y la gente no lo entiende así. En antes yo tenía el motor, y yo me iba manejando el motor. (Leticia Saíenz, entrevista, 2016)

¹⁴⁷ Revisión de Actas protocolizadas de constitución ante notario público y entrevista con la presidenta de la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá

El ser “indio” pescador lo relaciona con la importancia que tiene la participación de la familia en la actividad y el aprendizaje para navegar en su territorio que para ella comprende la tierra y el agua. Es por eso que quiere que su hijo sea su capitán y la pesca se quede en el ámbito familiar porque de otro modo sería un permisionario contratando personas externas para pescar. Es importante destacar el tema de las familias multiétnicas, como la de Leticia que se casó con un mexicano. Este término es usado históricamente por los cucapá para diferenciarse de la población que no es cucapá y es de nacionalidad mexicana, como se exploró en el capítulo anterior. Pero en el ámbito de las familias tradicionales que incluyen a las y los esposos mexicanos para Leticia es importante que Steven y los hijos de “todos los indios” vuelvan a agarrar sus equipos ya que es una forma de recuperar su identidad como “indios” y evitaría que fueran permisionarios y no pescadores. Esta afirmación la hace en el contexto en el que su pesca es realizada estrechamente relacionada con otros pescadores y trabajadores mexicanos como se examinará en el último capítulo.

Otro elemento que evidencia Leticia son los límites de la legalidad pesquera para las familias cucapá que se van ampliando. Por ejemplo en el caso de los hijos y su hija de Leticia se incorporaron a las diferentes cooperativas pero en el caso de Steven tiene menos probabilidad de ser permisionario porque en la actualidad la pesca legal en el Alto Golfo de California se está reduciendo debido a los programas de conservación de la vaquita marina que se dirigen a eliminar la pesca con redes agalleras en la región. De modo que el deseo de Leticia de que Steven sea pescador no implica que pueda ser permisionario.

La imposibilidad de obtener los requisitos legales se ve reflejada en las pláticas que se dan en la cotidianidad. En abril del 2016 fui con la familia de Hilda Hurtado a una fiesta de XV años de una sobrina. En la fiesta había varias familias de cucapás que viven en diferentes ejidos mexicanos. Alrededor de las 11 de la noche salimos de la fiesta, caminamos hacia donde estaba estacionada la pick up y se acercó otro sobrino que recientemente llegó de Estados Unidos donde había trabajado por algunos años. Le comentó a Hilda quería pescar con su propia panga y preguntó si podía entrar “amparado”. Ella contestó que ya no se podía que ahora las cosas no eran como antes, eran más difíciles por el tema de los papeles y la Secretaría de Hacienda.

En esta situación están varias y varios jóvenes cucapá que cumplieron la mayoría de edad o están cerca de obtenerla para poder incorporarse como socios de la Cooperativa y participan en las actividades de pesca como capitanes, tripulantes, deschurupadores, etc., pero tienen pocas probabilidades de obtener su permiso de curvina golfina. Una tarde estaba platicando con la esposa de Germán Hurtado, la “Guëra”, Camila su hija también iba a tener su fiesta de XV años y me plática sobre los preparativos de la fiesta. Ellos tienen dos hijos “Germancito” que en el 2016 tenía 8 años y Camila. Y me dice que a Camila le faltan tres años para poder entrar a la Cooperativa aunque no sabe si podrá tener su permiso y me enumera a sus primos que están en la misma situación, entre ellos, están cuatro nietos de Hilda y dos hijas de Inés Hurtado, la tesorera.

La fiesta de Camila se realizó en la casa de Hilda, así que mientras acomodábamos en el patio trasero las mesas, las sillas y las decoraciones a lo largo del patio, la Güera que es de origen mexicano, colocó frente a la mesa principal un mantel bordado a mano. En la tela blanca se observa una Virgen de Guadalupe al centro, en los costados están escritas frases en cucapá en diferentes colores; a la izquierda hay un faro, una panga con el número 26 (el número de la embarcación de Germán) y la frase “cucapá”. A la derecha el nombre de Camila y su apellido. Arriba a la izquierda adorna una montaña con un sol rodeada de dos cactus que representan el desierto y dos torsos de mujeres con pechera tradicional cucapá. Y en la parte de abajo en una línea con pescados, almejas y una garza. Cuando la “Güera” coloca el mantel, Rocío y yo le decimos que es muy bonito y ella afirma: “para que a Camila no se le olvide que es hija de un pescador cucapá”.

Foto. 4 Fiesta de XV años, Ejido El Indiviso



Fuente: Yacotzin Bravo Espinosa, trabajo de campo 2016

Entonces, para las propias familias como la de Leticia y la Güera es más importante que las y los jóvenes reconozcan sus orígenes, se identifiquen como pescadores cucapá y se inserten en la actividad aunque saben que la probabilidad de que obtener un permiso de pesca es menor. La mayoría de jóvenes cucapá empiezan a ayudar en actividades relacionadas con la pesca desde pequeños, así que al haber más jóvenes y en la medida que van formando sus propias familias, la pesca sin permiso está creciendo y las alternativas que les quedan es participar como trabajadores de sus familiares que son permisionarios o entrar a pescar sin ser amparado ni permisionario y bajo el estatus estatal de pescador ilegal. Como dice Graciela Alcalá, no hay requisitos para volverse pescador pero sí para volverse permisionario. Aunque, volverse permisionario no es suficiente para ser un pescador legal porque la actividad fue adquiriendo mayores reglamentaciones. “Si bien cualquiera puede ser pescador con el objeto de alimentar y mantener a su familia, a partir de 1978 no cualquiera puede trasladar legalmente grandes cantidades de pescado o marisco de un lugar a otro de la República Mexicana; para hacerlo sin cometer un delito federal se requiere un permiso denominado ‘guía de embarque’” (Alcalá, 2003: 28). De este modo, emerge el desencuentro entre el deseo de los cucapá de seguir siendo pescadores y reproducir su modo de vida desde el ámbito familiar y la legalidad estatal que amplía los márgenes para la pesca ilegal de un pueblo cuya identidad está estrechamente relacionada a la pesca y a los núcleos y grupos familiares.

Aunque sin el cumplimiento de la reglamentación que ha aumentado paulatinamente tampoco podrían practicar la pesca comercial en el contexto de precariedad laboral del Valle de Mexicali. Hilda Hurtado está en la ramada de su casa mientras hacemos su historia de vida, llega Bernabe (su cuñado) y se integra a la plática. Ella está contando sobre la constitución de la Cooperativa en el 2003 y le preguntó ¿les perjudicó haberse conformado en cooperativa? responde que en “La ley, se fue poniendo así de tener papeles, fue pareja, porque es pareja pa’ todos, el gobierno empezó a poner trabas y, hacernos así, entrar a ese régimen, pues.” Bernabe que empieza a aventar una tortilla de harina al comal y acomoda el sartén con frijoles a lado, reflexiona:

Tal vez fue un error grande haber aceptado eso ¿verdad? tú como cucapá, ¡ni madre, ¿por qué?, ¿verdad?, pero, no sé, ‘mendiga’ india moderna ahora con su correo electrónico y todo [lo usa para enviar y recibir facturas del contador y trámites gubernamentales]. Pero, fíjate, así se pudieron

dedicar a ser pescadores, me refiero yo, dedicarse a vivir de la pesca o exclusivamente de la pesca, ya de vivir de ella porque no había otro trabajo más que la pesca.

Hilda lo interrumpe y dice:

Cuando éramos Unidad teníamos el permiso y al inicio no te pedían factura, luego sí, pero no tan exigentes como están ahorita, que te están cuidando, que te están checando el tráiler, también es cierto que no sacábamos tráileres, como te digo, vendíamos poco. Las facturas que uno hacía las mandábamos a hacer, las llenaba aquí a mano y ya con eso se iba el tráiler. Después del 2003 empezamos a llenar tráileres y de ahí empezó con avisos de arribo y todo eso. Ahorita, ya piden guía de traslado, piden, datos del camión, del chofer y de todo, antes no. Y lo que pasa es que, si nosotros no cumplimos con la factura, pues el pescado no lo podíamos vender. Y pues, también, entramos en ese régimen forzosamente porque era lo que te pedía el gobierno.

De modo que la legalidad pesquera para ellos se traduce en la posibilidad de comercializar y obtener ingresos para sus familias pero esa condición legal no está directamente relacionada con el hecho de ser pescadores. En otras palabras, no todos los cucapá de Baja California se dedican a la pesca aunque ésta es una actividad ancestral de este pueblo. Y de los cucapá pescadores, no todos son permisionarios pero, sí, pescadores porque la pesca no sólo es un trabajo sino se relaciona con su identidad indígena pesquera que se realiza en sus propias tierras y aguas como reflexiona Leticia arriba y también Imelda Guerra cuando en entrevista le pregunto ¿qué significa la pesca para ti?

Para mi es lo más hermoso que puede haber, no se puede comparar con otra cosa. Ya desde que sabía que llegaba la primera marea, que empezábamos a llevar las pangas, desde que íbamos llevando las pangas para allá, me miraba la cara mi esposo y me decía ‘¡ay, Imelda!, ¡ay, Imelda!’ Y yo feliz con mi lonche, mis tacos, mis tortillas para calentar allá en la alumbradita. Para mi es lo máximo, lo mejor que puede haber. (María Imelda Guerra, entrevista, 2016)

Así pues para Imelda la pesca significa la mejor temporada del año que no sólo se relaciona con las actividades para preparar la pesca sino con la ocupación de su campo donde lleva su panga, su comida y hace “la “alumbradita”. Entonces, para Leticia e Imelda representa la posibilidad de ocupación del espacio en el agua y en la tierra donde ponen sus campos de pesca y realizan esta actividad.

Germán ante la misma pregunta hace referencia a su crianza pesquera que como se anotó párrafos arriba venía de Doña Remedios, su abuela, y su Don Lupe, su papá: “Yo pienso que todo. Pues es el trabajo nuestro, la pesca. Haga de cuenta que fuimos criados en la pesca, y ya lo traemos desde pequeños” (German Hurtado, entrevista, 2016). Y como ellos, varios pescadores cucapá que entreviste en mi estancia de campo en el 2016 respondían que: “la pesca lo es todo”.

Sin embargo, para personas externas, los cucapá son permisionarios, en una entrevista en 2016 el Director de la Reserva de la Biosfera Alto Golfo de California y Río Colorado opinó que “Ellos hacen uso y hacen un usufructo de una concesión pesquera que les otorga el gobierno. Aquí no hay derechos indígenas, es una concesión que se les otorga en el cumplimiento de ciertas condiciones [...] Y pasa en otras comunidades, no te hablo de la etnia, te hablo de todos los pescadores, te hablo del sector pesquero” (Director de la Reserva de la Biosfera Alto Golfo de California y Río Colorado, Sonora, 2016). Y efectivamente la regulación pesquera homogeneizó a los pescadores cucapá como permisionarios, cooperativistas, productores o usuarios de un recurso pesquero, al igual que las otras comunidades pesqueras del Ato Golfo de California. Al homogeneizar a los sujetos, sin reconocerle su condición como pueblo indígena, la consecuencia directa fue que la ley se aplicó “parejo” como explica Hilda Hurtado.

De forma que las autoridades pesqueras y ambientales observan a los cucapá desde una categoría legal, el permisionario, que implica la sesión de un derecho de explotación y, al mismo tiempo, se les considera un productor que explota un recurso que hay que conservar. Aunado a esto, a nivel regional existe otra diferencia entre los sujetos: en el caso de San Felipe y el Golfo son comunidades pesqueras que implica que esta actividad es fundamental para la construcción social y colectiva de sus comunidades pero en el caso cucapá no son permisionarios individuales ni una comunidad pesquera, sino un pueblo indígena cuyas familias dispersas se reúnen para realizar una actividad que es ancestral y en un espacio que consideran como suyo aunque bajo patrones de pesca comercial. Pero, aún siendo una actividad productiva no es individual sino colectiva porque su núcleo es la familia y la Cooperativa es la vía para organizarse. Así pues, a partir de la pesca y el espacio que ocupan de modo temporal es que recrean sus relaciones familiares y étnicas.

El enfoque en la pesca como actividad productiva llevo a que a finales de los años ochenta y la década de los noventa se transitará entre la lógica estrictamente productivista al aprovechamiento racional, productivo y la distribución equitativa de los recursos naturales y se ignoró el tema étnico en la legalidad federal. A nivel regional pasó lo mismo debido a la inserción de los cucapá a la pesca comercial sin embargo se olvidaron de temas como la ausencia del agua del río Colorado que transformó los espacios de pesca cucapá. Incluso esta perspectiva se reflejó en el Acta constitutiva de la Unidad Comunal se promovía “la

productividad y emprendimiento a partir de empresas pesqueras y piscícolas para fomentar el aprovechamiento ‘racional’ bajo las especificaciones técnicas de las dependencias de desarrollo pesquero” (Acta de la Asamblea General Extraordinaria, 1990).

De hecho, en una reunión de la Cooperativa en el 2012, una bióloga expresaba que la curvina golfina es una especie que se aprovecha por igual por todas las comunidades pesqueras de forma que las normas destinadas a conservarla (ambientales y pesqueras) tratan a los pescadores, sean cucapás o mestizos, como “usuarios del recurso” porque la curvina no observa quién lo pesca sino el impacto que se tiene sobre ella. En un sentido, ella tiene razón, el aprovechamiento de la curvina es regional, es decir, son varios los usuarios que la explotan dentro de una región e impactan su población y posibilidades de reproducción. Sin embargo, el aprovechamiento es local y cada comunidad tiene sus particularidades. Así que dentro de estos usuarios hay un pueblo indígena con características sociales, económicas y culturales diferentes y con un marco de derechos constitucionales e internacionales que los protegen.

Los cucapá siguen disputando su identidad pesquera e indígena dentro del mismo ordenamiento pesquero y lógica comercial en el que están incorporados. Para ellos, la pesca es una forma de reproducir y fortalecer su vida y convivencia familiar dentro de familias multiétnicas; es una manera de ocupar un espacio de pesca en tierra y en agua vinculado con un territorio despojado: son indios pescadores de río aunque sus espacios de pesca se redujeron; es un modo de reproducir los conocimientos y aprendizajes entre las generaciones a pesar de que la figura de permisionario excluye de la pesca legal a familias y pescadores jóvenes que no cumplen con todos los requisitos que impone la ley pesquera. Además, es la condición con la que se relacionan dentro de la pesca comercial con mexicanos que cada temporada los integran como sus trabajadores, compradores, vendedores de comida, etc. La pesca en general es una actividad económica pero también identitaria y cultural como afirma Gloria Ciria Valdéz-Gardea (2010: 147) y en el caso de un pueblo indígena es la base de su identidad colectiva ancestral.

E, incluso, aunque el enfoque sea el aprovechamiento racional, a nivel regional también existió diferencias de impacto sobre la especie, si bien es cierto que la captura cucapá fue ascendiendo progresivamente en los últimos años, hasta 2010 pescaban menos del 5% del total de capturas anuales de curvina (Paredes, Erisman, *et. al.*, 2010: 4).

El conjunto de elementos descritos no fueron reconocidos en estos años y tuvo graves consecuencias en 1993 cuando se creó la Reserva de la Biosfera del Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado, proceso que sólo vio en los cucapá a permisionarios y usuarios de un recurso que era necesario proteger y conservar.

Y es que la política neoliberal no sólo trastocó la política pesquera sino venía acompañada del cambio de paradigma en materia ambiental. En el sexenio de Salinas de Gortari las banderas fueron crecimiento económico y desarrollo respetuoso del medio ambiente (Alcalá, 2003: 73).¹⁴⁸ La adopción de tema ambiental se dio en un momento en que la agenda internacional de la ONU y la UNESCO,¹⁴⁹ así como la academia ambientalista y los grupos conservacionistas nacionales e internacionales ejercían presión sobre el gobierno mexicano para cambiar del paradigma productivista hacia una “política ambiental moderna” vinculada al desarrollo sustentable (Carabias, de la Maza, y Provencio, 2009: 31-37).

Estas dos banderas determinaron el futuro del Alto Golfo de California: las políticas pesqueras privatizadoras habían provocado un desastre social y económico en las comunidades pesqueras y, al mismo tiempo, la región tomó relevancia ambiental por la sobre explotación y su alta diversidad biológica, sobre todo, por dos especies de importancia para grupos conservacionistas nacionales e internacionales: la totoaba y la vaquita marina.

Como forma de responder a este panorama el gobierno federal creó una medida ambiental que reorganizó el espacio. La RBAGCDRC configuró su propio espacio ambiental a escala regional a partir de su prioridad sobre la conservación de especies de importancia biológica por su productividad, endemismos y condición de riesgo. En este

¹⁴⁸ El discurso ambiental del gobierno de Salinas le valieron reconocimientos como el premio internacional al cuidado del medio ambiente otorgado en 1993 por la Comunidad Económica Europea (Alcalá, 2003: 73).

¹⁴⁹ La agenda internacional fue fundamental en el cambio de paradigma ambiental en México, en 1972, por primera vez se reunieron jefes de Estado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiental Humano en Estocolmo, donde la preocupación central de los países desarrollados era la contaminación ambiental sobre la salud humana. A finales de los 70's se creó el programa El Hombre y la Biosfera (MAB) de la UNESCO y se formó la Red Mundial de Reservas de la Biosfera que con el apoyo del MAB, México fue de los primeros países en unirse al programa y se crearon varias zonas de protección al interior del país; a finales de los 80's y en los 90's se impulsó la Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo, grupo de trabajo para revisar temas de desarrollo económico, social y ambiental, el resultado se dio a conocer en 1987 con el informe Nuestro Futuro Común, que dejó establecido el concepto de desarrollo sustentable. En los noventas, de nuevo las respuestas administrativas mexicanas reaccionaron a las tendencias externas, en 1992 se realizó de la Conferencia de Medio Ambiente y Desarrollo, conocida como cumbre de Río, el tema orientador era la relación entre desarrollo y medio ambiente vinculado a la pobreza (Carabias, de la Maza, y Provencio, 2009: 31- 37).

nuevo espacio abarcaba la desembocadura hacia el sur, olvidándose de los graves impactos ambientales que la falta de agua había causado a los ecosistemas a lo largo del río en la parte norte. De modo que, de la agenda ambiental quedó excluido el tema de la distribución del río para restauración ambiental, tal y como lo expresa el Director de la Reserva:

Estamos cumpliendo 18 o 19 años de una gestión binacional para poder empezar a trabajar con la restauración de la parte baja del Río Colorado. Es enorme el río, a México le tocan los últimos 130 km y es donde más se resintió con los embalses de Estados Unidos. No crea que ‘nomás’ Estados Unidos tuvo la culpa, México también cuando se negocia al acta del 45, donde se comprometen ambos países a cómo iba a estar el reparto de agua. México no previó el crecimiento de esta zona. Cuando empieza a crecer, el tratado no contemplaba eso y el sacrificado fue el ambiente. Y no bastó darle a Mexicali, sino que le mandan a Tecate, a Tijuana, de la cuenca del Río Colorado [...] La gota de agua que cruza de Estados Unidos para México ya tiene un usuario, que no es el ambiente. (Director de la Reserva de la Biosfera Alto Golfo de California y Río Colorado, Sonora, entrevista, 2016)

Así pues, el espacio cucapá se reconfiguró como un espacio de pesca globalizado en términos de Gloria Ciria Valdéz- Gardea (2010: 160) pues quedó inserto en las lógicas pesqueras regionales basada en la competencia extractivista de los recursos pesqueros entre cucapás y pescadores externos así como la agenda ambientalista creó un marco de sobre regulación prohibitiva permeado con la criminalización administrativa, judicial penal y extra legal ejercida sobre los pescadores cucapá, como se observará en los siguientes apartados.

2.2.2 El encuentro con la Reserva y su zona núcleo. Agendas y espacios impuestos. “A mi hermano Guadalupe se lo llevaron detenido en el 93 [...] Por andar pescando en zona núcleo.”

El 23 de agosto de 2016, las tres cooperativas cucapá fueron invitadas por la Comisión de Acuicultura y Pesca del Senado de la República a un “Foro de Consulta con el sector pesquero y acuícola para la una pesca sustentable” aunque la invitación era para el sector pesquero nacional sólo asistieron los representantes de las Cooperativas y Federaciones pesqueras del Alto Golfo de California. De las cooperativas cucapá, la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá fue la única que asistió. Llegamos al Senado, Hilda la Presidenta, Inés, la Tesorera, Olga, la Secretaria de la Cooperativa Pueblo Indígena cucapá así como Raúl Ramírez, el Director de la Comisión de Derechos Humanos del Noroeste y yo.

Al final del Foro, se hizo una plenaria en el patio de las instalaciones, un lugar amplio rodeado de edificios, mientras esperábamos la apertura del evento nos paramos en una esquina y se nos acercó un hombre mayor que había presentado la ponencia “Gobernanza en

el Alto Golfo de California” durante la primera parte del Foro. Saluda a las tres mujeres cucapá, Hilda nos presenta a Raúl y a mí como sus asesores. El hombre nos saluda y se voltea para preguntarles cómo les fue en la temporada de pesca que terminó en abril. Ellas le contestan que la seguridad de la zona estuvo mal y hubo mucha pesca ilegal. Él empieza a platicarnos sobre el momento en el que se creó la Reserva, nos dice que la preocupación era la totoaba y la vaquita marina, que ellos, los científicos, veían la amenaza en el sur, hacia abajo (al mar de Cortés), que su preocupación era quitar los barcos que venían de Guaymas, Sonora y Sinaloa a pescar en la zona así como las del Golfo de Santa Clara. En ese tiempo, prosigue, ignoraban todo lo que pasaba en el río y cuando empezaron a trazar las fronteras sabían dónde las tenían que trazar hacia abajo pero no hacia arriba. Yo le pregunto si la frontera con Estados Unidos, me contesta, no, la frontera de arriba, en la desembocadura del río Colorado porque era otro grupo de investigadores. Este grupo de investigadores justo cuando estaban a punto de aprobar el mapa sugirieron que se tenía que incorporar la desembocadura pero, en ese tiempo, con mucho desconocimiento de causa porque la zanja que está ahí (dentro de la desembocadura) ya había un permiso para una granja de acuacultura.

Inés lo interrumpe y le comenta que han visto el triangulito pero nunca supieron de qué era. Raúl le replica que ya los cucapá estaban pescando ahí, y el investigador le responde que no había pesca en ese tiempo, en esa zona, porque la curvina se había espantado. Inés le vuelve a interrumpir y le dice contundentemente: “no, sí había pesca, poquita, no en grandes cantidades como ahora pero sí sacábamos poquito porque incluso a mi hermano le levantaron una acta en 1993 por estar pescando en la zona núcleo”. La plática terminó porque anunciaron el inicio de la lectura de minutas, y él termina afirmando que, en ese entonces, apenas arrancaba la pesca por eso no estaba en el radar y él conocía a los cucapá en los años ochenta pero sabía que pescaban en el Río Hardy cerca del Mayor Cucapá.

Esta charla casual con este investigador que es parte de una organización no gubernamental (ONG) con influencia en la región, es reveladora respecto las prioridades, los temas que se ignoraron y los actores que se tomaron en cuenta cuando se creó la Reserva y su zona núcleo sobre la desembocadura del Río Colorado, espacio de pesca cucapá.

El interés primordial de la creación de la Reserva fue la totoaba¹⁵⁰ y la vaquita marina.¹⁵¹ La historia de estas especies están unidas y destaca el papel histórico de la academia y las organizaciones conservacionistas en la región. La pesca de la totoaba fue la mayor actividad productiva de la región después de la década de los veinte, su vejiga se importaba a China y Estados Unidos donde se desarrolló un mercado para las totoabas enteras. Desde 1947 su explotación se impulsaba desde la Ley de Pesca que la enlistaba en las especies para la explotación con fines comerciales.¹⁵² De hecho, por ella, se fundan las comunidades pesqueras del Alto Golfo de California: Puerto Peñasco, San Felipe y el Golfo de Santa Clara (Valdéz- Gardea, 2010: 145). No obstante, su sobre explotación y la pesca deportiva llevó a la especie a su declive en 1942, frente a ello se implementaron medidas para su veda temporal y la desembocadura fue declarada zona de refugio especies en 1955 y en 1974 se decretó como “Zona de Reserva, cultivo y/o repoblación para todas las especies de pesca”. En 1975 se declara la veda definitiva de la totoaba y se incluye en ordenamientos internacionales para su protección (Environmental Investigation Agency, 2016).¹⁵³

Las medidas decretadas para la conservación de la totoaba vincularon a la

¹⁵⁰ La *Totoaba macdonaldi* es una especie endémica del Golfo de California, es la especie más grande dentro de la familia de las curvinas, puede crecer más de dos metros de largo, pesa hasta 100 kg y puede vivir 25 años. “Como otros miembros de la familia de las curvinas, la totoaba es particularmente vulnerable a la sobrepesca por sus parámetros de historia de vida como la longevidad y el desobe en agregación” (Environmental Investigation Agency, 2016: 3).

¹⁵¹ “El Alto Golfo de California, en México, alberga a la única especie endémica de mamífero marino en aguas mexicanas: la vaquita (*Phocoena sinus*). Este cetáceo de la familia de las marsopas (*Phocoenidae*) [...] La reducida talla de la vaquita y su comportamiento elusivo, así como el escaso trabajo científico en torno a ella, hicieron que se conociera poco sobre esta especie antes de los años noventa, aun después de su descripción formal. La vaquita sólo habita en el extremo norte del Golfo de California. Los estudios genéticos realizados evidencian que se trata de una población históricamente pequeña y, por tanto, de distribución restringida por naturaleza.” (Plan de América del Norte para la Conservación, 2008: 9; y Programa de Acción para la conservación de la especie: vaquita (*Phocoena sinus*), 2018: 28- 31).

¹⁵² Ley de Pesca de 1947 que establece las bases para incrementar las actividades pesqueras de las sociedades cooperativas mediante la mejor organización, asistencia técnica, métodos y sistemas de modernización de la pesca como la transformación industrial. En ella, se enlistan las especies para la explotación con fines comerciales entre los que está la totoaba, el abulón, camarón, calamar, la langosta, lisa, ostión, pulpo y robalo. Sobre estas se establecieron reservas de ley a favor de las sociedades cooperativas (Alcalá, 2003: 51).

¹⁵³ La totoaba fue sujeta a medidas que la catalogaron como una especie en peligro de extinción tanto en México, en Estados Unidos y en el ámbito internacional. En 1977 fue incluida en el Apéndice I de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) que prohíbe el comercio internacional; en 1979 se incorpora a la lista de especies en peligro de extinción de EE. UU; en 1994 México la incluyó en la lista de Especies en Peligro de Extinción; en 1996 fue clasificada como en peligro de extinción por la International Union for Conservation of Nature (IUCN) y en el 2001 se incorporó a la NOM-059-SEMARNAT-2001, Protección ambiental- especies nativas de México de flora y fauna silvestres- categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo, bajo la categoría de En peligro de extinción (Environmental Investigation Agency, 2016: 41- 42.)

desembocadura a la historia de la protección y conservación marina así como a las actividades pesqueras en el sur (Alto Golfo de California). Sin embargo, a pesar del cúmulo de medidas prohibitivas sobre la totoaba, la pesca ilegal no cesó. Y como reconoce el actual Director de la RBAGCDRC: “Los instrumentos que obligaban al gobierno de la República a hacer una zona prioritaria y limitarla no fueron implementados porque en ese entonces no había los medios como gobierno mexicano” (entrevista, 2016). A ello se sumó la pesca incidental de juveniles por barcos camaroneros y la pérdida de su hábitat para su desove, reproducción y crianza debido a la degradación y los cambios del delta del río Colorado, aunque este tema no fue prioritario.

Lo cierto es que, la situación de riesgo de la totoaba marcó la agenda e interés de los científicos nacionales e internacionales. Al estudiarla se descubrieron accidentalmente los primeros especímenes de vaquita marina en 1958 en la costa de San Felipe.¹⁵⁴ Y desde un inicio las investigaciones científicas atribuían como principal causa de su mortandad a la captura incidental en las redes agalleras de pesca de escama y camarón.

En 1990 la Comisión Ballenera Internacional (CBI) recomendaba al gobierno mexicano el cumplimiento de la veda total de la totoaba junto con medidas para detener su transporte ilegal mediante la frontera con Estados Unidos y se pedía promover el desarrollo de métodos alternativos de pesca u otras actividades alternativas para los pescadores y la eliminación total de las redes agalleras en la región.

Al descubrirse que la relación entre la totoaba y la vaquita era similar a la relación del delfín-atún llamó la atención de grupos de conservación y gobiernos nacionales e internacionales sobre el Alto Golfo de California (Luque y Gómez, 2007: 85- 87; Navarro, Bravo, y López- Sagástegui, 2014: 48- 49). Así pues, se conjunta la agenda de investigación que se venía articulando desde los años ochenta y el interés de organizaciones conservacionistas. Y en 1992 la presión de estos actores logran que la Secretaría de Pesca prohíba el uso de redes agalleras. En este año también se forma el Comité Técnico para la

¹⁵⁴ En 1983 el Instituto Nacional de Pesca (INP), en el marco del programa “Operación Totoaba”, creó el Consejo para la Investigación y Desarrollo de la Totoaba en el Golfo de California (CIDET), integrado por cerca de 20 instituciones federales, estatales, Centros de Investigación y las Federaciones Regionales de las Sociedades Cooperativas de la Industria Pesquera. En 1988 se realizó el I Congreso de la Asociación de Investigadores del Mar de Cortés y en la mesa de trabajo sobre investigación de la Totoaba se presentó una propuesta de programa de protección y conservación en el Alto Golfo y un área de exclusión a la pesca y una campaña de educación para evitar la extinción de la totoaba. Esta propuesta se presentó a la Secretaría de Pesca, Secretaría de Marina y Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (Instituto Nacional de Ecología, 1995).

Preservación de la Vaquita Marina y la Totoaba con participación gubernamental, centros de investigación y organizaciones gubernamentales. Y como su nombre lo indica, se enfocaba en buscar alternativas para la conservación de las dos especies, “esfuerzos” que culminaron en la creación de la Reserva en 1993 (*Programa de Acción para la conservación de la especie: vaquita (Phocoena sinus)*, 2018: 12).

En la entrevista al actual Director de la RBAGCDRC explica la importancia de esta especie para la Reserva:

Te digo que no es ni la curvina, ni la etnia cucapá, ni el Golfo de Santa Clara, es la vaquita marina, la que por sus poblaciones, por su alto endemismo. Te voy a mandar todo el historial y todos los esfuerzos que ha hecho el gobierno de México para protegerla, la estrategia integral que tiene desde hace muchos años. Ese, es el tema, por las condiciones de la población, el alto endemismo de la vaquita que ‘nomás’ está en una zona y en ninguna otra parte del mundo. (Director de la Reserva de la Biosfera Alto Golfo de California y Río Colorado, Sonora, entrevista, 2016)

Al hacer esta afirmación le pregunto si en caso de que la vaquita marina se extinga hay probabilidad de que la Reserva deje de funcionar y responde que es impensable que esta especie se extinga pues la zona no tendría la misma atención y recursos así como no sería prioridad a nivel nacional e internacional. Incluso hace referencia a la atención y seguridad para las otras pesquerías: “Pero cuando se te extingue una especie por la que estás trabajando como gobierno ¿si tú fueras gobierno y se te extingue? Sabes que, ‘Golfo de Santa Clara, yo ya me voy...’. ‘Oye, espérate, que viene la sierra’, “‘Ilégale a la sierra’, ‘Oye, es que no viene PROFEPA’ [Procuraduría Federal de Protección al Ambiente]. Ahora el Alto Golfo está en vista de todos por la vaquita” (Director de la Reserva de la Biosfera Alto Golfo de California y Río Colorado, Sonora, entrevista, 2016).

De este modo la agenda conservacionista vuelve a reconfigurar el espacio del Alto Golfo de California a inicios de los noventa:

Primero, era muy claro que la creación y los recursos de la Reserva fueron y son focalizados a la conservación de especies de importancia ecológica para grupos y gobiernos externos a la zona.¹⁵⁵ Esto, a su vez, evidencia la presión que se ejerció desde el sector académico, organizaciones ambientalistas de la sociedad civil y gobiernos internacionales para reconfigurar el espacio y guiar la agenda ambiental y transformar la legalidad (Instituto

¹⁵⁵ El Programa de Manejo de la Reserva documenta “más de 50 especies amenazadas, en peligro de extinción o bajo protección especial, como la totoaba, la vaquita marina, las tortugas marinas, delfines y el palmoteador de Yuma” (Instituto Nacional de Ecología, 1995).

Nacional de Ecología, 1995; Navarro, Bravo, y López- Sagástegui, 2014: 50)¹⁵⁶ En esta agenda estuvo excluida la participación de los pescadores, como documenta Gloria Ciria Valdéz- Gardea con el Golfo de Santa Clara y Puerto Peñasco a los cuales no se les informó de la medida hasta después de decretada y se les tomó en cuenta bajo esquemas forzados (2010; 2014).¹⁵⁷ Al mismo tiempo que el impacto social sobre las comunidades pesqueras fue ignorado cuando se planeó y creó la Reserva. La autora participaba en el Buró para la Investigación Aplicada en Antropología (BARA) de la Universidad de Arizona, el cual tenía como objetivo realizar una “valoración formal del impacto social” que tendría la Reserva sobre las comunidades pesqueras pero, como afirma, la medida se decretó antes de culminar la investigación (Valdéz- Gardea, 2014: 35- 38, y 121- 122).

Segundo, desde la CBI hasta la creación de la Comité Internacional para la Recuperación de la Vaquita (CIRVA) en 1997 y sus subsecuentes sesiones, se ha señalado como la principal causa de la muerte incidental de la vaquita a la pesca en redes agalleras y de totoaba. De forma que sus recomendaciones se han centrado en reducir la pesca mediante la creación de alternativas económicas, sustitución de artes de pesca, eliminación de redes hasta el cierre definitivo de la pesca en el hábitat de esta marsopa en el 2015 (*Programa de Acción para la conservación de la especie: vaquita (Phocoena sinus)*, 2018: 16 y 17).

Así pues, las opiniones expertas construyeron un espacio ambiental que centró la conflictividad ambiental en la conservación de la vaquita marina donde los pescadores eran los responsables de la pesca incidental y consecuente extinción de la especie. Este posicionamiento se daba en el momento en que el tema pesquero transitaba del enfoque del productivismo al conservacionismo que crea un nuevo sujeto: el pescador como causante de la sobre explotación pesquera y el principal destructor del ambiente. Como explica Gloria Ciria Valdéz- Gardea, en este tránsito iba implícito un “discurso sobre la explotación

¹⁵⁶ Incluso para agosto de 1990 la articulación de organizaciones internacionales con el gobierno se reflejó en el grupo de trabajo para realizar un diagnóstico para la conservación de la zona a cargo del gobierno de Sonora y entre los financiadores estuvieron North American Wetland Conservation Council, The Nature Conservancy and Conservation International (Instituto Nacional de Ecología, 1995). Otras organizaciones ambientalistas de la sociedad civil son Fondo para la Conservación de la Naturaleza (WWF), Centro Intercultural de Estudios de Desiertos y Océanos (CEDO), Pronatura-Noroeste y actualmente Environmental Defense Fund México (EDF) (Navarro, Bravo, y López- Sagástegui, 2014: 50).

¹⁵⁷ En el artículo sobre “Pesquerías globalizadas...” (2010) se enfoca en Puerto Peñasco, mientras que en “Soy Pescadora de almejas...” (2014) hace un estudio profundo sobre la falta de información y participación que tuvo El Golfo de Santa Calra cuando se decreto la medida, así como los conflictos que se detonaron por las formas en que las autoridades ambientales tomaban en cuenta las opiniones de los pescadores.

irracional de los recursos de parte del pescador por lo que era necesario revitalizar el área través del desarrollo turístico ante una industria pesquera que ya no daba más” (2010: 143).

No obstante, en este posicionamiento se omitía un tema de relevancia que también se dejó pasar de lado cuando el pescador y el cooperativismo se convirtieron en el sujeto corrupto que justificó la privatización de la industria: las redes de corrupción que operaban en todos los niveles de gobierno y abarcaban a las cooperativas y federaciones pesqueras.

Estas redes operaban en el Golfo de California desde los setentas cuando el Estado mexicano impulsó el corporativismo y cacicazgo como una forma de control sobre el sector pesquero, como documenta ampliamente Marcela Vásquez- León (1999: 233-260) La corrupción y su operación en redes jugaron un papel determinante en la crisis económica de las cooperativas, la sobre explotación y la pesca ilegal. Estas redes de corrupción fueron ignoradas en la imposición de la privatización pues la deseada modernización benefició a la industria privada pesquera pero no alcanzó a las lógicas y los conflictos generados por la corrupción, como explica Graciela Alcalá (2003, 71- 72).

Así pues, la legalidad privatizadora y las redes de corrupción llevaron a la región al desempleo y pobreza (como se examinó párrafos arriba) así como produjeron una crisis de legalidad. En el caso de la pesca de camarón que era la más importante para las comunidades del Alto Golfo en los años noventa y como observa Marcela Vásquez- León: “The regulations have affected the small-scale sector, where cooperative organization continues to provide the only legal means of exploiting and marketing shrimp, to such an extent that privatization has meant an open threat to their status as shrimpers. Virtually everything that they do now is considered illegal” (1999: 243). Además, frente a la desarticulación de las cooperativas y la crisis económica local, los pescadores de baja escala incrementaron sus ventas en el mercado informal o mercado negro de camarón mediante intermediarios o guateros, así como aumentó la presencia de personas en la pesca ilegal que no habían sido pescadores. Así fue como la lógica privatizadora y su normatividad ilegalizó a los pescadores de baja escala porque mediante la prohibición amplió las actividades ilegales así como permitió el desarrollo y fortalecimiento de las redes de corrupción existentes (Alcalá, 2003: 71- 72).

En este contexto fue que el 10 de junio de 1993 se decretó la RBAGCDRC. La construcción de esta nueva medida y su espacio ambiental ignoraron los problemas que

aquejaba al sector pesquero, y el foco de presión de los diferentes sectores de la conservación estaba en el uso de redes y la pesca incidental de la vaquita marina, y no en la corrupción fenómeno interrelacionado y, sobre todo, necesario atender para cesar con la pesca y comercialización ilegal.

Aunado a ello, el impulso del discurso ambiental y la política neoliberal iban de la mano en la agenda del gobierno de Salinas de Gortari. Las negociaciones para la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) estaban en puerta y eran prioritarias para la neoliberalización de país, México necesitaba mostrarse como una nación preocupada y comprometida con la protección medio ambiental de modo que el gobierno impulsó la creación una serie de Reservas alrededor del país y, además, la creación de la RBAGCDRC sirvió para acallar las preocupaciones ambientalistas de la comunidad internacional según afirma Marcela Vázquez-León:

Environmentalism has not had much effect on the newly privatized off shore sector. In fact, it may have helped private investors, as it facilitated the passing of NAFTA. [...] despite stated concerns with conservation, the Mexican state has failed to respond to environmental degradation in other than a token fashion. The measures to deal with the problems are not only far removed from the local realities of economic uncertainty and need, but are insufficient and arbitrary. As with privatization, small-scale fishermen are also suffering the brunt of conservation efforts. (1999: 243)

Para esta autora, la Reserva más que dar respuestas a la degradación ambiental, fue una respuesta simbólica frente a una agenda externa gubernamental y ambientalista donde los perdedores fueron los pescadores ribereños, pues la intención de cerrar zonas de pesca conllevó a una fuente extra de conflicto con las comunidades porque el marco de regulación y lo que ahí se definía como ilegal se expandió (Vázquez- León 1999). En otras palabras, a partir de la RBAGCDRC se decretaron un cúmulo de medidas legales de protección cada vez más restrictivas y prohibitivas como forma de solucionar determinados conflictos ambientales entre los que no estaban incluidos los conflictos que enfrentaban los pescadores en sus comunidades (sobre las medidas decretadas para la vaquita marina y la totoaba ver anexo 2).

2.2.2.1 La Reserva y su zona núcleo: reorganización y legalidad conservacionista de la desembocadura del río Colorado.

La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) es la norma rectora en materia ambiental y de las Áreas Naturales Protegidas. En ella se establece que las ANP son zonas donde la “nación” ejerce su soberanía y jurisdicción. Estas se instauran donde los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad del ser humano o requieren ser preservadas y restauradas (LGEEPA, 1995, artículos 3, y 44).¹⁵⁸ La jurisdicción implica que las autoridades federales pueden cambiar el uso de suelo, emitir normatividades, medidas o acciones administrativas y sanciones para, entre otras cosas, se asegure la preservación y el aprovechamiento sustentable de la biodiversidad y, en particular, se preserve las especies que están en peligro de extinción, amenazadas, endémicas, raras y las que se encuentran sujetas a protección especial (LGEEPA, 1995, artículo 45, fracción II).

Entre las modalidades de ANP que se contemplan en la ley están las Reservas de la Biosfera, las cuales “se constituirán en áreas biogeográficas relevantes a nivel nacional, representativas de uno o más ecosistemas no alterados significativamente por la acción del ser humano o que requieran ser preservados y restaurados, en los cuales habiten especies representativas de la biodiversidad nacional, incluyendo a las consideradas endémicas, amenazadas o en peligro de extinción” (LGEEPA, 1995, artículo 4). Entonces, la RBAGCDRC se constituyó como una medida de relevancia nacional y fue adquiriendo importancia a nivel internacional: en 1994 se firma un Acuerdo entre México y Estados Unidos “Frontera XXI” que reúne acciones conjuntas para la Frontera Norte donde se incluyen componentes de conservación y manejo de las Áreas Naturales así como apoyo a estudios y hábitats de la zona; en 1995 fue incluida en el “Programa El Hombre y la Biosfera (MAB)” de la UNESCO, el Delta del Río Colorado fue incluido como Sitio de importancia dentro de la Red Hemisférica de Reservas para Aves Playeras, como sitio de importancia dentro de la Ruta Migratoria del Pacífico de Aves Acuáticas y en el 2005 se designó Sitio Natural de la Humanidad de la UNESCO (CONANP, 2007: 15- 16).

¹⁵⁸ Las Reservas de la Biosfera son uno de los tipos de Áreas Naturales Protegidas que contempla dicha Ley en su artículo 46 (LGEEPA, 1995).

La importancia de las Reservas de la Biosfera la explica el Director actual de la RBAGCDRC.

Precisamente una Reserva de la Biosfera es un concepto, un modelo de proteger áreas naturales que tienen ciertas características [...] En la escala de las Áreas Naturales Protegidas hay categorías y la más alta es la Reserva de la Biósfera. ¿Qué características tiene? la número uno, el concepto de Reserva de la Biósfera es internacional y son sitios donde está contemplado el hombre. Reserva de la Biósfera es del proyecto MAB de la UNESCO, El hombre y el Ambiente, a diferencia de un parque marino, que es un parquecito de conservación, que sí exige manejarlo por su relevancia biológica, ecosistémica, pero no habita nadie, la [Reserva] sí se tienen uso y se regula el uso. El concepto “Reserva de la Biosfera”, en la ley, tiene que cumplir con cierta cantidad de hectáreas, tiene que proteger dos o más ecosistemas. Aquí tenemos: el ecosistema marino, el ecosistema del deltaico que es la zona de transición costero marino, tenemos la zona desértica, el ecosistema desértico. Y por supuesto tenemos comunidades dentro del área amortiguamiento, y otras en su zona de influencia, como los cucapá, que se introducen en la Reserva. (Director de la Reserva de la Biosfera Alto Golfo de California y Río Colorado, Sonora, entrevista, 2016)

Entonces, las Reservas de la Biosfera contemplan la ocupación y actividades humanas dentro de espacios que se consideran de importancia para la conservación ambiental.¹⁵⁹ Es decir, al tema de la conservación de los ecosistemas se inserta la dimensión humana y su aprovechamiento de la biodiversidad bajo un modelo sustentable. Como prosigue el Director de la RBAGCDRC: “Cuando el gobierno la declara de importancia para la nación y reconoce su valor, a partir de ahí, esa declaratoria obliga a empezar a instrumentar nuestro marco legal y a detonar procesos que precisamente lleven a garantizar la conservación de estos sitios, a garantizar que los procesos que se dan, se sigan dando. Y a manejarlo con los usuarios” (Director de la Reserva de la Biosfera Alto Golfo de California y Río Colorado, Sonora, entrevista, 2016).

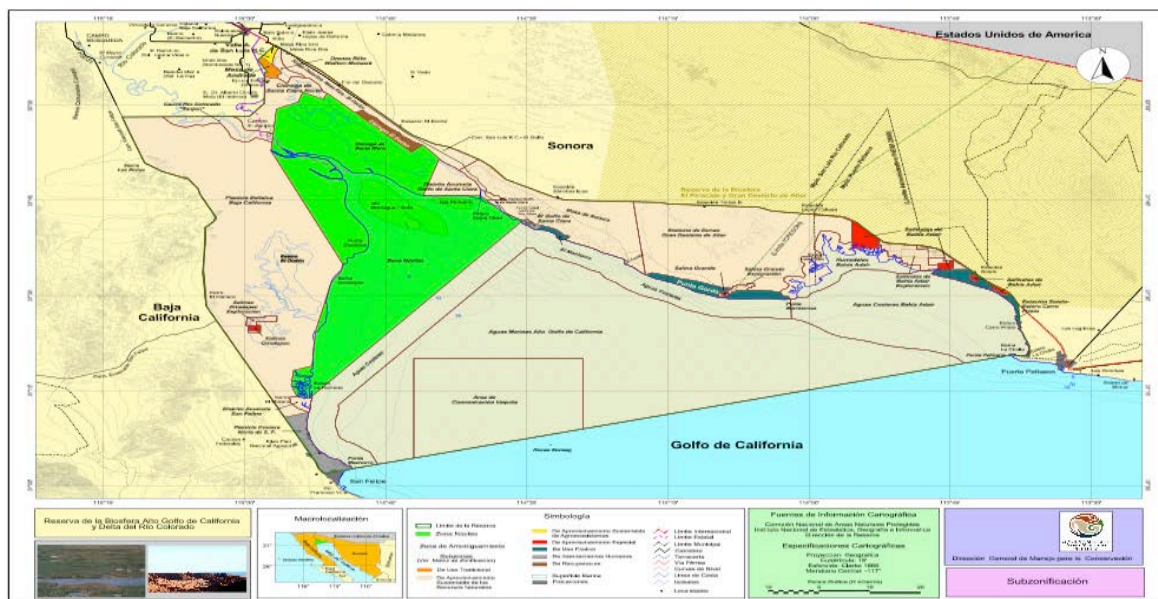
Las personas que viven y aprovechan estos espacios deben ser tomadas en cuenta para tal efecto la ley establece diferentes herramientas, esto se analizarán en el siguiente capítulo. Ahora lo que interesa anotar es que los pescadores incluidos los cucapás se les convierte en usuarios de la Reserva regulados bajo la LGEEPA, el Programa de Manejo de la Reserva y las normas que de ahí se derivan. En el caso de los cucapá se les vuelve a homogeneizar e individualizar dentro de un nuevo espacio ambiental regional.

¹⁵⁹ Las Reservas de la Biosfera se desarrollaron dentro del marco del Programa MAB para disponer de una herramienta de gestión de los sitios que tuvieran diversidad biológica y desarrollo económico. Este Programa se creó en 1971 y va más allá de una visión conservacionista biológica inserta la dimensión humana y sus usos del medio ambiente. Posteriormente, la noción de desarrollo sustentable se creó en 1987 en la Comisión de Brundtland y su informe “Nuestro Futuro Común que dejó establecido el concepto de “desarrollo sostenible” y se fortaleció en 1992 con la Conferencia sobre Medio Ambiente y Desarrollo o Cumbre de Río que amplió el concepto: pobreza (Carabias, de la Maza y Provencio, 2009: 35- 37).

En términos espaciales para lograr ordenar la conservación y el aprovechamiento, la ley propone la zonificación que es un instrumento técnico de planeación del territorio (LGEEPA, 1995, artículo 3, fracción XXXIX).¹⁶⁰ Mediante las zonificación se crean y delimitan las superficies, ubicación y deslinde de las subzonas: zona núcleo y de amortiguamiento establecidas de acuerdo a su categoría de manejo biológico, físico y socioeconómico (LGEEPA, 1995, artículo 47 bis).¹⁶¹

La RBAGCDRC se creó con una superficie total de 934,756-25-00 hectáreas integrada por aguas de jurisdicción federal del Golfo de California y terrenos de los municipios de Mexicali en Baja California y San Luis Río Colorado y Puerto Peñasco en Sonora. Se delimitó una zona núcleo denominada Delta del Río Colorado dentro de una zona de amortiguamiento (CONANP, 2007: 15, 27- 28).¹⁶²

Mapa: 7. Mapa oficial de la Reserva de la Biosfera Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado



La zona de amortiguamiento abarca la mayoría del territorio de la Reserva y, en ella, se contemplan al Golfo de Santa Clara y en su frontera hacia el sur está San Felipe y Puerto

¹⁶⁰ La ordenación se hace “en función del grado de conservación y representatividad de sus ecosistemas, la vocación natural del terreno, de su uso actual y potencial, de conformidad con los objetivos dispuestos en la misma declaratoria” (LGEEPA, 1995, artículo 3, fracción XXXIX).

¹⁶¹ Para ubicar cada modalidad de subzonas se puede revisar el artículo 47 bis de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA, 1995).

¹⁶² Los estados de Sonora y Baja California comparten la Reserva y se encuentra a menos de 60 km de la frontera con Estados Unidos. Del territorio que abarca, el 82.5% constituyen a la zona de amortiguamiento y el 17.5% a la zona núcleo (CONANP, 2007: 15, 27- 28).

Peñasco. Según la LGEEPA (1995, Artículo 47 bis) en esta zona se permiten actividades de aprovechamiento.

La zona núcleo (zona verde del mapa 7) se ubica justo la desembocadura del río Colorado. Ello implica que en este espacio la prioridad es la preservación de los ecosistemas así que sólo se autoriza la ejecución de actividades de preservación, la investigación y educación ambiental, quedando prohibidas la explotación o aprovechamiento que alteren los ecosistemas. “Y en el caso de zonas núcleo que se ubiquen en zonas marinas deberá limitarse el tráfico de embarcaciones de conformidad con el programa de manejo respectivo” (LGEEPA, 1995, Artículo 48 y 49).

No obstante la LGEEPA, el primer Programa de Manejo de la Reserva de diciembre de 1995 contemplaba en las estrategias, lineamientos y criterios de manejo en la zona núcleo que “No se permite la explotación de los recursos naturales, únicamente de aquellos casos identificados como actividades tradicionales, particularmente la pesca por la Comunidad Cucapá en los canales de la desembocadura del Delta del río Colorado y la recolección de almejas por lugareños de El Golfo de Santa Clara en la porción este de Isla Montague y San Felipe. Las medidas específicas para estas actividades serán establecidas por la SEMARNAP” (CONANP, 2007: 21). Esta excepción reconoce la pesca de los cucapá como actividad tradicional en la zona núcleo, aunque no hace mención de este espacio como parte de su territorio ancestral. Incluso, en el apartado “2.5.2.1 Tenencia de la tierra” que contempla las modalidades de la tenencia no hace mención al territorio indígena dentro de la Reserva. En este numeral se anota que la Reserva tiene una parte terrestre y una marina. Y en la parte terrestre existe propiedad federal, terrenos baldíos, terrenos ejidales, no disponibles y propiedad privada. Así pues, el vínculo de la vida de los cucapá con el río Colorado y su Delta se deja como un dato histórico en el apartado “2.3.1 Historia de los primeros pobladores”. En él se describen las actividades de sobrevivencia que se relacionaban el río y en cuanto a la pesca en la desembocadura “También hacían viajes hacia la bocana para capturar ‘totoabas’, ‘camarones’ y otras especies que se reproducían en esta área.”

A pesar de que los Programas de Manejo son los instrumentos de planeación y regulación más importante para las ANP, este Programa nunca se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF). El instrumento oficial que regula actualmente la Reserva se

realizó en julio del 2007 y fue publicado en el DOF el 25 de septiembre de 2009. En este Programa oficial desaparece la excepción para realizar la pesca cucapá en la zona núcleo e incluso en el apartado “CONTEXTO ARQUEOLÓGICO, HISTÓRICO Y CULTURAL” inicia negando la presencia indígena en el espacio ambiental: “Dentro de la Reserva no existen asentamientos o poblados indígenas, tampoco registros de edificios de relevancia arqueológica; no obstante, es posible referirse a otros vestigios que son evidencia de actividad humana prehistórica en el área que actualmente ocupa la Reserva” (CONANP, 2007: 48). Y prosigue con una descripción histórica de los cucapá mencionando su vínculo con el río Colorado y su Delta. Y a diferencia del Programa de 1995 incluye a El Mayor Cucapah como parte de los poblados límite de la Reserva. Entonces, para la autoridad ambiental que realizó el Programa oficial la existencia de los pueblos indígenas se vinculan con su territorio históricamente a través del asentamiento, ignorando las formas de habitar los territorios mediante desplazamientos como la mayoría de pueblos yumanos. De ahí que su reconocimiento lo restrinja a los bienes agrarios localizados en los límites de la Reserva. Bajo esta perspectiva ignora absolutamente el derecho de autoidentificación establecido en las normas nacionales e internacionales.

Al final de este apartado histórico paradójicamente menciona que existen dos cooperativas pesqueras cucapá “las cuales poseen autorización para la pesca comercial de escama en el litoral del estado, incluida la Zona de Amortiguamiento” (CONANP, 2007: 51). En este párrafo lo que se expresa es que la pesca cucapá de escama se hace en mar abierto (la zona de amortiguamiento), a pesar de que se reconoce que históricamente han sido pescadores de río.

La autorización legal a la que se hace referencia son los permisos de pesca que hasta el año 2001 apuntaban al Zanjón y la Laguna Salada como sitio de desembarque aunque también señalaba como lugar de pesca el litoral del estado y Laguna Salada.¹⁶³ Por lo tanto, con la creación de la Reserva surgió una aparente contradicción entre la prohibición absoluta para ocupar la desembocadura y la autorización del permiso para desembarcar en el Zanjón que se encontraba en los esteros de la desembocadura. Aunque en los primeros permisos no se decía que la pesca cucapá se hacía en la desembocadura, ¿dónde más podían pescar si el

¹⁶³ Permiso de pesca comercial para embarcaciones menores con vigencia de 1 año del 05 de marzo de 1999 al 04 de marzo de 2000 autorizado por Lic Hugo Abel Castro Borjoquez Delegado federal de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca mediante la Subdirección de pesca.

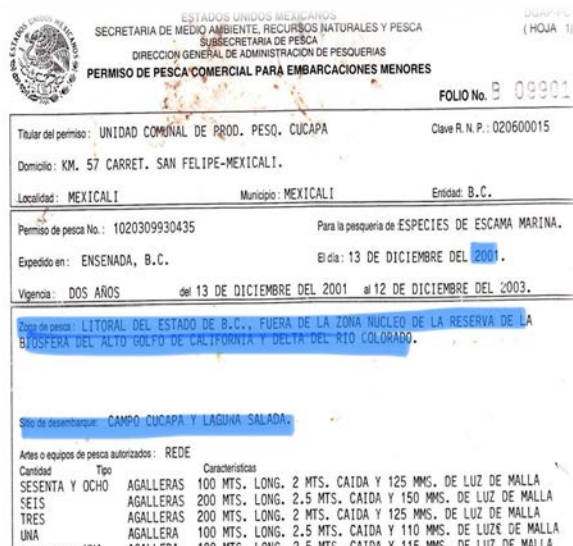
río hacia el norte se estaba ensolvando a falta de agua y hacia el sur era mar abierto? Esta contradicción se intentó salvar con una leyenda que se agregó en el 2001 al permiso de pesca: en el apartado de “Zona de Pesca” se agregaba “LITORAL DEL ESTADO DE B.C., FUERA DE ZONA NÚCLEO DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA DEL ALTO GOLFO DE CALIFORNIA Y DELTA DE RÍO COLORADO” y al sitio de desembarque se le cambio el nombre de Zanjón a CAMPO CUCAPA Y LAGUNA SALADA.

Esta mala estrategia escrita y simulación jurídica para desaparecer la presencia de los pescadores cucapá dentro de la zona núcleo no correspondía con su realidad histórica, pues, muy a pesar de la ignorancia de los personajes que proyectaron la Reserva, como le replicaron las tres cucapá y Raúl Ramírez al investigador en el patio del Senado mientras esperábamos las conclusiones de la “Consulta”. Los cucapá pescaban a pequeña escala en la desembocadura antes de que se creara la Reserva. No obstante, con esta medida ambiental se creó una condición de prohibición para entrar, ocupar y aprovechar el Delta del río Colorado. El espacio de la reserva se convirtió en un espacio prohibitivo, punitivo y excluyente. Y en particular, los pescadores cucapá se convirtieron en ilegales en su propio espacio de pesca aunque el propio Programa de Manejo de 1995 y los primeros permisos reconocieron temporal y contradictoriamente su pesca en la desembocadura.

2.2.2.2 Legalidades de conservación y criminalización de la pesca cucapá: “Nosotros queremos respetar la ley pero el trabajo de nosotros, el mismo gobierno nos lo hizo ilegal”

Inés Hurtado Valenzuela es hermana de Hilda Hurtado. Ha sido Secretaria y Tesorera de la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá en dos administraciones diferentes. En su historia

Foto 5. Permiso de pesca de la Unidad Comunal de Producción Cucapá



Fuente: Archivo personal presidenta de la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá

de vida cuenta que cuando se creó la Reserva en 1993, ya se había casado pero todavía no pescaba con su propia embarcación aunque le ayudaba a Hilda y a su mamá (Doña Remedios) a deschurupar el pescado (quitar las vísceras). Se enteró de la Reserva porque se detuvieron a su hermano Guadalupe:

Decían que habían unas reuniones por allá, mi mamá, iban Hilda, Rita, el esposo de Hilda [Gerardo], mi tío [Onésimo], Mónica, andaban, pero ¿de qué?, decía yo. Y, eso ¿qué es? Pues, sabe, me decían pero ahora sí que no entendían el significado.

Al tiempo dijeron que nos iban a dejar pescar a nosotros y que nadie nos iba a molestar. Según de eso era en las reuniones. Yo ya empecé a pescar cuando ya estaba la zona de Reserva, fue como en el 95. Pero me acuerdo que a Guadalupe, mi hermano, se lo llevaron detenido en el 93. ¿Cómo qué se llevaron?, ¿qué hizo?, decíamos. ‘Por andar pescando en zona núcleo’ ¿eso qué tiene? si es pesca, decía yo. Pero ellos decían que era zona núcleo y estaba prohibido y nosotros no sabíamos. Y eso fue escuchar el primer problema tocante a la zona núcleo de la Reserva. Que se me hace que todavía no estaba bien conformada. No me acuerdo si al poco tiempo, pero el caso es que a él por eso se lo llevaron a la cárcel. Y allí fue pasando el tiempo, no me acuerdo como se resolvió el problema de él, pero andaba mi mamá, Hilda, mi tío Onésimo, Mónica, para sacarlo de la cárcel. (Inés Hurtado, Historia de vida 2016)

Inés nos habla de cómo era incomprensible el encarcelamiento de su hermano Guadalupe o Lupe porque para ella él estaba realizando una actividad de pesca que siempre habían realizado. En el momento en que se criminaliza el uso y ocupación del Delta, la pesca cucapá se realizaba en la desembocadura de modo más permanente y seguían con su propia dinámica y organización pesquera basada en la familia así como en la captura de curvina chica en cantidades menores para su comercialización local. Como también explica Hilda Hurtado:

Antes, entrábamos como si nada, íbamos donde quiera y nadie nos decía nada. En el 93 mi hermano se fue a pescar y lo agarraron con curvina chica. Como dos o tres meses después de que crearon la Reserva. Todos nosotros andábamos pescando ahí pero no pescábamos la curvina grande todavía, pescábamos curvina chica porque las pangas de nosotros eran de aluminio panguitas chiquitas. Él se fue a pescar, ahí, al verdadero campo Cucapá que está en Sonora y ahí llegaron, llegaron los de PROFEPA, y el inspector de pesca del Golfo, que ya hasta se me olvidó su nombre. Lo agarraron, se lo llevaron al Golfo detenido con todo. Fue el primer problema que tuvimos, ahora si con el Área Natural Protegida.

Él tenía un ‘pickupsito’ viejito y se lo llevaron con todo y su pescadito que llevaba, eran 300 kilos de curvina chica. Se lo llevaron a él y se llevaron a mi compadre Pablo, que era el que le andaba ayudando, un señor ya grande. A ellos dos se los llevaron, su pickup, su panga, su motor y el pescado.

Llegaron aquí [al Indiviso], pero venía todo resguardado con el ejército, como si hubiera sido el peor delincuente. Siempre que a nosotros se nos hace un decomiso, ahora sí que, todo el gobierno, tanto inspectores de PROFEPA, en ese tiempo, como los soldados. (Historia de vida, 2016)

La narración que hace Hilda, muestra la aparición del Estado y su potestad punitiva en la vida de los pescadores cucapá y en un espacio que antes ocupaban libremente. No

obstante, el Estado desde su institucionalidad y operatividad penal y administrativa les dejaba claro lo que implicaba la prohibición al acceso a la zona núcleo y las consecuencias que tendría sobre su acceso a la desembocadura y su pesca. Los hizo ilegales y delincuentes en su propio espacio de pesca pues la institucionalidad ambiental se expresó frente a ellos desde la criminalización operada por la PROFEPA, un inspector de la Reserva de El Golfo de Santa Clara y un aparato militar que trató a Guadalupe como “el peor delincuente” sin darles garantías procesales durante su captura como prosigue Hilda:

De aquí, se lo trajeron aquí, nomás llegaron a decirnos que se lo llevaban, no lo dejaron ni siquiera que se bajara del pick up porque se quería bajar a decirme y no lo dejaron. Y ya me salí yo pa' fuera, y ya se lo llevaron hasta el Golfo de Santa Clara. Ahí, pues ya queriéndose meter el sol y luego ahí en el Golfo lo tuvieron toda la noche en la delegación detenido. Ahí lo tuvieron sin darle agua, ni comida, ni nada, nada. Hasta que llegamos nosotros y logramos sacarlo, le regresaron su embarcación con todo y todo, menos el pescado, lo dejaron venirse con su pick up, ¿qué serían?, como a las 11, 12 de la noche. La PROFEPA le quitó el pescado, sabe ¿qué harían con él? Le levantaron un acta nada más y le dijeron que tenía que presentarse al Ministerio Público Federal al otro día.

También se llevaron a otro señor que se llamaba Don Alfredo, se me hace Romo, sí, así se llamaba. Era de los pescadores de Bajo río, no era cucapá. A él también le dimos seguimiento nosotros.

Al otro día, ‘pos’ ahí vamos al Ministerio Público Federal y, ahí, ‘pos’ esperando a que los llamaran y entramos nosotros, y preguntamos. Y nos dijeron: ‘aquí no hay ni una denuncia, ni nada en contra de estas personas’, porque eran él y Don Alfredo. ‘No hay ninguna denuncia dijo, se pueden retirar’. Pues ya nos vinimos y, así, ya al tiempo, como siempre, casi a medio año después llegó el acta. Y ya no me acuerdo si se le dio seguimiento, pero ya, para ese entonces, ya le habían regresado sus cosas. No le cobraron multa, nomás le quitaron el pescado. Y ya, pues ahí terminó su juicio de él. (Hilda Hurtado, Historia de vida, 2016).

Foto 6. Portada de periódico



Fuente: Archivo personal presidenta de la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá

En la segunda parte del testimonio se muestra la arbitrariedad de su detención pues lo llevaron ante el Ministerio Público en El Golfo de Santa Clara y lo retuvieron sin comer, ni beber y sin que existiera ninguna denuncia penal. Sin embargo, ella menciona un nuevo procedimiento al que se enfrentaron y es presente cada año en su temporada de pesca: les iniciaron un procedimiento administrativo contemplado en la LGEEPA cuya sanción fue el decomiso del pescado de Guadalupe. A partir de este momento, se definió la relación de conflicto que los cucapá

tendrían con el Estado que les criminalizaba y despojaba de su espacio de pesca, así como les mermaba su economía familiar a través de los decomisos de su pescado y artes de pesca. También marca el inicio de la movilización y defensa frente al hostigamiento gubernamental que emprendía el líder y las lideresas cucapá.

La creación de la zona núcleo produjo en los pescadores cucapá un sentimiento de pérdida de libertad en el ir y venir en su territorio, como mencionaba Hilda Hurtado. Una libertad que se coartaba por las restricciones y las autoridades ambientales como menciona Raquel Portillo. Al preguntarle qué implicó la Reserva, responde: “Lo que pasa es que antes uno pescaba donde quiera y nadie decía nada. Ahorita no, que la PROFEPA, que esto, que lo otro. No puedes ni cortar un árbol para lo que vayas a ocupar, luego, luego dicen ‘no, no deben de cortar árboles’. Tan solo para ir a cortar esa que se usa como remedio, como el álamo, la hoja del álamo, la hoja del mezquite, es medicinal” (Raquel Portillo, entrevista, 2016).

El sentimiento de falta de libertad se acompañó de la imposición gubernamental de ilegalidad como menciona Inés Hurtado, tesorera de la cooperativa: “Nosotros queremos respetar la ley, pero el trabajo de nosotros, el mismo gobierno nos lo hizo ilegal. Él, al decretar esta zona, al ignorar nuestra zona y las leyes internacionales y, al aplicar sus leyes, la cultura de nosotros la hicieron ilegal. Y aquí seguimos defendiendo con todos” (entrevista, 2016). Este proceso de despojo abrió dos horizontes: por un lado, la criminalización del acceso al espacio y el ejercicio de la pesca cucapá así como su defensa y, por otro, la resignificación de su territorio y su cultura indígena pesquera.

Respecto la primera, según la ley ambiental, los responsables de vigilar las Reservas es la PROFEPA y la Secretaría de Marina (SEMAR), la presencia de estos cuerpos hizo del espacio cucapá un espacio de hostigamiento y militarización como explica Hilda Hurtado, después de la detención de Guadalupe:

Pasaron los años medio tranquilos, pero siempre nosotros a la defensiva. Hasta el 96 pa’ delante es cuando se agudizan los problemas. Ahí, sí, fue como vulgarmente se dice, tiro por viaje echarnos un pleito con decomisos. Ellos nos decomisaban y nosotros le quitamos nuestras cosas. Les ‘mochábamos’ [cortábamos] los mecates y nos llevábamos las pangas. Con ese hostigamiento por parte del gobierno de chocarnos las pangas, de rompernos las redes, de querernos quitar las embarcaciones. De ahí fue echar porque de ahí pa’ adelante, nunca permitimos que nos quitaran nada. Ellos nos atacaban, y nosotros no nos dejábamos. Era muy feo, muy crítico. (Hilda Hurtado, Historia de vida, 2016)

Inés igual que Hilda ubica los “enfrentamientos más tremendos entre 1996 y 1999 se puede decir que se pusieron muy críticas las situaciones” (Inés Hurtado, Historia de vida, 2013). Al preguntarle porqué piensa que los hostigaban responde que “Ellos nos querían sacar [de la zona], y nosotros no nos dejábamos, les dábamos. Una vez les dimos una correteada a la Reserva [a los inspectores], me acuerdo, que iban en la panga y para ese entonces, ya teníamos panga de éstas (fibra de vidrio)” (Inés Hurtado, Historia de vida, 2013).

Hay dos elementos que interesa subrayar: el primero se ubica entre 1996 y 1999 que el hostigamiento aumentó, al mismo tiempo que la captura cucapá sobre la curvina golfina empezaba a realizarse a mayor escala. Y el Delta se constituye en un espacio disputado entre los cucapá y los pescadores mexicanos externos a la zona. “Antes la relación con los del Golfo estaba bien pero estaban controlados. Es que con el Golfo también se vino mucha gente de muchos estados. Antes, ahí, no eran tantas pangas, entonces, eran casi nomás los puros del Golfo pero empezaron a dejar meter a mucha gente, y ya se hizo ese descontrol pero, antes, no, también pescaban ordenados ellos y ordenados nosotros. No había tanta panga sin permiso” (Hilda Hurtado, Historia de vida, 2016).

El segundo elemento, en el mismo momento que la criminalización sobre el acceso al espacio se agudizó; la pesca de los cucapá requirió cumplir con mayores normatividades para poder comercializar a nivel nacional. Cumplir con la norma era necesario para hacer de la pesca la principal actividad económica de las familias cucapá así que lo que se constituyó en una oportunidad, a su vez, volvió la pesca libre en una actividad más controlada y regulada. La pesca libre se transformó en otra regulada, como documenta Alejandra Navarro Smith (2008: 175- 176). Así pues, en pocos años la pesca cucapá se hace “más legal” o legalizada mediante el cooperativismo, los permisos y las facturas pero, paralelamente, bajo la normatividad ambientalista que no consideró la ocupación ancestral cucapá en la desembocadura se les ilegaliza al igual que los pescadores mexicanos que les disputaban el espacio para la pesca de la curvina. A los cucapá se les coloca en condición de pescadores y usuarios de la Reserva sin tomar en cuenta su pertenencia étnica, la primera condición legaliza cada vez más su actividad y la segunda ilegaliza su actividad dentro de unos de sus resquicios de su pesca ancestral.

Es posible que el tiempo que los cucapá reconocen “pasaron medio tranquilos” fue

porque había un vacío institucional como recuerda Hilda, “cuando se inició no había oficina de áreas naturales protegidas, o un Director, se llamaba el Grupo Base. Y nosotros íbamos a reuniones con ellos y nos decían que nosotros no íbamos a tener ningún problema para pescar ahí. Eso es lo que nos decían en las reuniones. De hecho, el primer Plan de Manejo, nosotros estamos contemplados para pescar en la Zona Núcleo. Nosotros y los almejeros del Golfo, porque ahí la capturaban antes” (Historia de vida, 2016. Y como lo confirma el Director actual:

La Reserva se crea en el 93 y se queda 2, 2 años y medio sin que el gobierno designe el personal para operarla. La Dirección se crea a finales del 96. Son dos años que estuvo en papel y después vino el esfuerzo para empezar a trabajarla. Toda la instrumentación. Se destina personal para la atención y se empieza atender a finales del 96. Ya 97 y 98 hay arribazón fuerte de curvina y comienza a ser capturada por la etnia cucapá, por el Golfo, San Felipe y por los pescadores del bajo río, los Yurimuri. (Director de la Reserva de la Biosfera Alto Golfo de California y Río Colorado, Sonora, entrevista, 2016)

La relación en la primera década de los pescadores cucapá con la Reserva inició con la criminalización, pasando por un breve período de participación a través de reuniones con el “grupo base” donde se elaboró el Programa de Manejo de 1995 que permitía su actividad pesquera dentro de la zona núcleo y, no obstante, los siguieron criminalizando a pesar de que cumplían con las regulaciones pesqueras y estaban contemplados en el principal instrumento de manejo dentro de la Reserva, aun cuando no fue publicado en el DOF para darle oficialidad.

Ante este panorama, se abrió la segunda puerta de “estar a la defensiva”. Es decir, se emprender la defensa de su espacio de pesca considerado parte de su territorio vinculado al río Colorado donde iban y venían y realizaban su actividad pesquera. Esta defensa se tradujo en una lucha por sus derechos como pueblo indígena que sigue vigente 26 años después de la creación de la Reserva como explica Hilda Hurtado:

Para nosotros era defendernos y ahí iniciamos con amparos. Ahora entramos en ese reclamo y en esa demanda hasta las instancias internacionales porque nos han hostigado y encarcelado [...] más antes nadie nos molestaba, no había problema. Nosotros íbamos y veníamos porque para nosotros, esa parte de ahí, es territorio de nosotros. Es nuestro derecho como pueblo indígena, históricamente, será desde el otro siglo. Y nosotros lo estamos reclamando y no lo reclamamos del 93 para acá. Reclamamos lo que es de nosotros porque yo siento la convivencia del pueblo Cucapá con el río, ha sido de toda una vida, se recorría el río de un lugar a otro. Y con la Reserva no nos dijeron ‘vamos a hacer esto’, nada. Y, de ahí, se han derivado un montón de leyes que ninguna nos han dicho. Nos damos cuenta cuando ya nos quieren aplicar las leyes, ahí es cuando sabemos. (Historia de vida, 2016)

De modo que como se observa a lo largo de este capítulo, la pesca cucapá como su espacio se ha transformado debido a los cambios ecológicos y los contextos económicos que se han desarrollado en el Valle de Mexicali y en la región Alto Golfo de California. Los pescadores cucapá y sus cooperativas se han adaptado a los cambios, han resistido e impugnado de diversas formas a las agendas pesqueras productivas y ambientalistas externas por diversas vías: mediante la pesca en familia, creando sus propias narrativas de la legalidad e impulsando diversos usos de la propia legalidad estatal en su cotidianidad. Sin embargo, la creación de la Reserva y las medidas de conservación de las especies han agravado la situación de los pescadores cucapá mediante regulaciones prohibitivas, excluyentes y punitivas que han creado sus propias narrativas que los ha hecho ilegales en uno de sus resquicios de su territorio ancestral. A lo que se suma la disputa por este espacio derivada de las políticas y lógicas comerciales y la competencia por la curvina golfina.

En este contexto es que la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá ha emprendido su defensa donde retoman y se reapropian de las herramientas que les ofrece el ordenamiento jurídico nacional e internacional sobre los derechos de los pueblos indígenas como se explorará en los siguientes dos capítulos. Ambos estrechamente vinculados debido a que abordan su lucha que han emprendido desde hace más de 26 años desde que se creó la Reserva y examinarán los tránsitos y mediaciones entre las narrativas de los derechos de los pueblos indígenas, la conservación ambiental y el aprovechamiento pesquero. Aunque, en el tercer capítulo se analiza la disputa por la narrativa de los derechos de los pueblos indígenas entre los pescadores cucapá y las autoridades ambientales, así como la forma en que se crearon los liderazgos y las narrativas propias sobre su pertenencia étnica politizada y sus derechos como pueblo, poniendo especial atención a las contradicciones y conflictos internos sobre las narrativas de los derechos. Y en el cuarto capítulo se desarrollaran las diferentes estrategias que la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá ha promovido en diferentes niveles de impartición de justicia así como de lucha política frente a la regulación ambiental y pesquera implementada sobre la zona núcleo y la curvina golfina. Así como se exploran las limitaciones que la defensa jurídica tiene frente a la reconfiguración de la disputa por la desembocadura después de la cuota de captura.

Capítulo 3. Entre legalidades y derechos disputados al externo y al interno: narrativas de la legalidad ambiental, pesquera y los derechos de los pueblos indígenas.

3.1. Identidades y espacios disputados: la pesca comercial y las políticas de conservación frente a “el derecho a tener derechos”. Ancestralidad, tránsitos y continuidades en la pesca cucapá.

Como en el noventa y seis, a nosotros nos estaban molestando mucho en la pesca y necesitábamos la protección del gobierno. Porque la autoridad, acá, no reconocía el derecho que tenemos como indígenas y ni respetó en su momento el territorio [durante el decreto de la Reserva]. Porque a lo mejor no tenemos un papel que diga: es de nosotros. Pero que yo recuerde siempre decía mi mamá que su gente de antes iba allá [a la desembocadura] y traía semillas, lo mismo con la pesca. Y, nosotros, lo mismo, siempre hubo una herencia de ir a pescar, en diferentes formas, es cierto, ya no somos los indios de años atrás, pero sí somos descendientes y por eso es por lo que luchamos: para que no se pierda esa descendencia de ir a pescar. No es ir a pescar solo por dinero, es ir a convivir. (Inés Hurtado, Historia de vida, 2013)

El relato de Inés Hurtado Valenzuela, la actual tesorera de la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá, muestra una nueva fase en la vida de los pescadores cucapá permeada por el hostigamiento y la criminalización en el acceso a la desembocadura del río Colorado para realizar sus pesca, la cual se incrementó tres años después de que se instituyó la Reserva de la Biosfera Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado. Y es que su espacio de pesca cucapá se transformó a consecuencia de una serie de legalidades externas pesqueras y ambientales que permearon al Alto Golfo de California y, concretamente, al Delta cuando se declaró zona núcleo.

Estas legalidades desde sus propias lógicas, narrativas y prácticas burocráticas reorganizaron el espacio regional y lo superpusieron al espacio de pesca cucapá; crearon narrativas sobre lo legal y lo ilegal en la actividad pesquera, y en la ocupación y aprovechamiento del espacio y sus recursos marinos; así como homogeneizaron a los pescadores cucapá bajo las categorías de permisionario y usuarios de la Reserva.

La regulación pesquera incorporó a los cucapá en una actividad regional donde había interés en guiar a los pescadores hacia la productividad, la modernización y la comercialización. En el primer lustro de los noventa la curvina golfina tomó relevancia en el mercado regional y fue en este momento que los cucapá transitaron hacia la economía pesquera de mayor escala con la captura de esta especie. Esto significó su sujeción a una “pesca más legal” porque precisaron cumplir con mayores normatividades, trámites y requisitos burocráticos para comercializar a nivel nacional, al mismo tiempo, que empezaron

a ser más criminalizados por las autoridades de la Reserva.

Y aunque la Ley de Pesca de 1992 establecía el aprovechamiento racional y la distribución equitativa de las especies, el incentivo de la productividad y la consecuente crisis de sobre explotación en la región condujo a grupos ambientalistas y académicos nacionales e internacionales a presionar para crear medidas de protección de especies marinas, sobre todo las que se consideraban de importancia ecológica como la vaquita marina y la totoaba. El papel de estos actores para guiar y transformar el marco legal se consumó con el Decreto de la Reserva y la creación de su zona núcleo.¹⁶⁴ Esta normatividad creó un espacio ambiental excluyente, prohibitivo y punitivo. Y los cucapá que antes pescaban libremente ahora tenían prohibido el acceso, ocupación y aprovechamiento de su espacio y actividad pesquera. El Estado ejerció su función coercitiva y militarizada a través la PROFEPA y la SEMAR. El hostigamiento del que habla Inés se institucionalizó porque se ilegalizó su espacio de pesca. Se convirtieron y los trataron como el “peor delincuente”, como identifica la familia de Hilda Hurtado después de la aprehensión de su hermano Guadalupe en 1993, como se describió en el capítulo anterior.

Así pues, la vida, el espacio y la pesca cucapá se transformó porque quedo inmersa entre dos legalidades estatales: la pesca quedó sujeta a más regulaciones y tuvieron mayores controles burocráticos. A la par que, el Estado creó un ordenamiento punitivo y prohibitivo sobre el espacio y uso de los recursos que bajo narrativas de conservación ambiental hizo de los pescadores cucapá ilegales.

La presencia de estas formas de legalidad han sido interpretadas en términos contradictorios: Alejandra Navarro y otros autores, explican que la política pública y los cambios legales en la Reserva transformaron las nociones de lo posible y las incorporaron al vocabulario de lo legal y lo ilegal. Por una parte, la autoridad pesquera legaliza a los cucapá, pues al incorporarlos al sistema cooperativista y otorgarles permiso pasaron de ser pescadores ilegales (o libres) a legales y, a su vez, con la zona protegida se ilegaliza la actividad legalizada por el sector pesquero (Navarro, Tapia y Garduño, 2010: 69).

Del análisis de la autora y los autores es fundamental destacar la forma en que las normas crean nociones de lo posible derivadas de lo permitido o lo prohibido por la ley

¹⁶⁴ No obstante, la crisis social y económica que estaba la pesca en la región derivada de la legalidad privatizadora implementada desde 1992 no había sido atendida así como las redes de corrupción que permeaban al sector, como se analizó en el capítulo anterior.

estatal. En una primera lectura se puede afirmar que se presenta un juego paralelo de legalidades con vocabularios o narrativas antagónicas entre: dentro de la legalidad pesquera y fuera de la legalidad ambiental que prohíbe absolutamente el acceder y usar un espacio destinado para la conservación de la biodiversidad. No obstante la contradicción es aparente pues, como se desarrollará en este capítulo, las narrativas y prácticas de legalidad e ilegalidad se desplazan de modo complejo entre el encuentro, el desencuentro, la negación y la negociación debido a que están mediadas por las prácticas institucionales, por intereses estatales y extraestatales, coyunturas políticas y contextos específicos en los que funciona la Reserva así como por relaciones desiguales de poder entre los actores. Es decir, aunque existen regulaciones que construyen marcos de lo posible en las relaciones cotidianas entre las instituciones y las sociedades que pretende regular existen mediaciones entre las que están las relaciones desiguales del poder, los intereses y agendas de los actores que hacen de las narrativas y las prácticas de lo legal e ilegal disputables y negociables. Debido a estas mediaciones las narrativas de la legalidad pueden transitar o desplazarse en diferentes momentos y contextos. De hecho, en este caso concreto, existe un tercer marco legal que se ignoró pero que otorga un escenario de oportunidad de disputa: los derechos de los pueblos indígenas reconocidos en la norma estatal e internacional.

Esta forma de acercarse al Estado y las (i)legalidades permite desagregar estos conceptos para entenderlos y problematizarlos, sin prejuzgar la unidad y coherencia, pues de hecho en se experimentan como más fragmentarios y negociables, como menciona Akhil Gupta (2015: 72- 74). Esto no quiere decir que no exista una narrativa o discurso dominante de lo posible que guíe los tránsitos entre la legalidad y la ilegalidad pues la Reserva es la consolidación de un paradigma enfocado en la protección y conservación ambiental bajo la narrativa de sustentabilidad ecológica, social y económica (Alarcón-Cháires, 2008: 58-60).¹⁶⁵ Este paradigma que se cristaliza en un momento en que el Estado mexicano transita hacia su neoliberalización: la necesidad de adoptar una política ambientalista es

¹⁶⁵ La Reserva de la Biosfera es una modalidad dentro de las Áreas Naturales Protegidas instaurada como alternativa a las estrategias estrictamente conservacionistas pues incluye la conservación de la naturaleza y el desarrollo humano bajo el esquema de sustentabilidad. La Estrategia de Sevilla es el documento base que rige las Reservas de la Biosfera, dentro de su directrices están: a) asegurar la conservación y el desarrollo sostenible; b) incluir la dimensión humana en el concepto de Reserva de la Biosfera; c) reforzar los lazos entre diversidad cultural y biológica; d) procurar que la administración de las Reservas sean un “pacto” entre la comunidad local y la sociedad en su conjunto; y, e) servir de núcleo aglutinante entre actores y sectores involucrados e interesados. De modo que, se integra a la sociedad humana y el contexto social que las permea y determina como factor para lograr la sustentabilidad y la conservación (Alarcón-Cháires, 2008: 58 a 60).

prerrequisito para la firma del TLCAN lo que marca la agenda ambiental. De hecho, como expresa Shaylin Muehlmann, en México se consolida un ambientalismo neoliberal que usa la sobrerregulación como una plataforma para la intervención neoliberal que impone el constreñimiento sobre los recursos naturales así como formas determinadas de los derechos sobre el ambiente (2013: 56).

Para Gupta las políticas transnacionales se translocalizan en las relaciones locales (2015: 79- 80).¹⁶⁶ En el Alto Golfo de California se translocalizó el ambientalismo neoliberal a través de la Reserva que implicó una política de conservación y protección ambiental que se implementó por medio de una marcada producción normativa para restringir, reordenar y administrar el espacio bajo la jurisdicción federal así como los derechos sobre los recursos pesqueros. Además que, en este caso particular, la regulación y sus narrativas sobre lo legal y lo ilegal se vieron fuertemente mediadas por los desplazamientos entre el discurso de la conservación estricta ligada a la protección de la vaquita marina hacia el desarrollo y/o aprovechamiento sustentable de las especies marinas elaborado tanto en las normas como en la práctica burocrática

Aunado a que sus narrativas se llevaron a la práctica por la vía de la criminalización y los acuerdos informales. Siendo la desembocadura, como zona núcleo, la de mayor prohibición legal y, por tanto, de mayor criminalización hacia los cucapá en un momento donde se interseccionan dos procesos: el mercado regional de la curvina estaba creciendo y, el espacio empezó a ser disputado entre los pescadores cucapá y pescadores externos.

En este contexto, la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá irrumpió las legalidades ambientales y pesqueras así como sus narrativas sobre lo legal e ilegal mediante la defensa por el acceso al Delta y su pesca comercial reivindicada y traducida en términos de derechos como pueblo indígena. La defensa por su territorio y la pesca como práctica ancestral no era nueva, en décadas anteriores crearon estrategias que les permitió resistir e impugnar al Estado usando la misma legalidad agraria y pesquera aunque con claras limitaciones. Sin embargo, el marco de derechos de los pueblos indígenas pone en entredicho la jurisdicción y

¹⁶⁶ Akhil Gupta (2015: 79- 80) menciona que el estudio sobre el Estado requiere observar los procesos transnacionales. Ello implica que el nivel local o comunitario no está encapsulado sobre su propia realidad y aunque no siempre los vínculos transnacionales son transparentes y no se expresan en cada interacción comunitaria entre aldeanos y funcionarios estatales, esos vínculos tienen efectos estructurales que pueden sobredeterminar los contextos en los que se realizan las prácticas cotidianas; a su vez que, son mediaciones múltiples a través de los cuales se construye al Estado.

soberanía absoluta de Estado sobre los territorios y recursos naturales así como sus políticas de manejo, control y administración debido al reconocimiento de derechos territoriales, culturales y de desarrollo propio. Éstos otorgan nuevas herramientas, relaciones de poder, coyunturas y espacios en los que pueden disputar y crear sus propias narrativas de legalidad e ilegalidad pero, sobre todo, resignificarse como pueblo indígena pesquero desde los contextos actuales. Como menciona Inés en el relato anterior, reclaman la desembocadura como suya ya que, más allá de lo escrito o los títulos agrarios, es la ocupación y el aprovechamiento del Delta desde sus descendientes lo que les da derecho de acceso, ocupación y aprovechamiento.

Esta reivindicación territorial es intrínseca al reclamo del respeto a su pesca, pues a través de ella habitan la desembocadura en agua y tierra. Y, al ser uno de sus últimos resquicios de pesca, no habitarlo se traduce en la pérdida de “esa descendencia de ir a pescar”. No obstante, Inés apunta un elemento importante que caracteriza a las y los pescadores cucapá en la década de los noventa cuando el hostigamiento contra ellos se incrementó: no son los mismos pescadores que sus descendientes o los indios de años atrás, como les nombra. Esa pesca se realizaba de diferentes formas, ahora, es comercial y tiene una parte económica aunque también es por “convivir”.

Entonces, ella articula un reclamo más amplio donde vincula su cultura heredada de sus ancestros con la parte económica y productiva de la pesca y con los derechos que tienen como pueblo indígena. Este último punto es fundamental dentro de la disputa por los derechos pues a diferencia de las visiones dominantes que niegan los derechos por considerar que el uso comercial de sus recursos no se relaciona con su cultura ancestral o aquellas que dan por sentada la relación armónica entre la cultura ancestral de respeto y cuidado de su territorio y recursos naturales (Bravo, en prensa).¹⁶⁷ Inés asume los procesos históricos en los que han transitado y que los ha llevado a adaptarse e insertarse en la pesca comercial en un escenario de despojo y deterioro ecológico sobre su territorio. De esta forma interrelaciona su reclamo de derechos sobre su territorio ancestral con las políticas medio ambientales y económicas.

Así pues, frente a las narrativas de legalidad e ilegalidad impuestas por las autoridades pesqueras y ambientales, las lideresas e integrantes de la Cooperativa Pueblo Indígena

¹⁶⁷ La discusión entre estos paradigmas también la abordo en Bravo (en prensa).

Cucapá iniciaron un proceso de reapropiación y reclamo de los derechos establecidos en el marco nacional e internacional de derechos humanos de los pueblos indígenas sobre el cual disputaron sus propias narrativas y prácticas de legalidad de su territorio y pesca comercial tanto al interior de la propia Cooperativa, frente a otras cooperativas pesqueras mexicanas así como en las instancias estatales e internacionales.

Esta narrativa de derechos fue posible porque al momento que inició el conflicto con la Reserva, el marco jurídico nacional transitaba hacia el reconocimiento de la pluralidad cultural así como algunos pueblos indígenas empezaban a disputar el respeto de sus derechos colectivos (Gómez, 1997; Stavenhagen, 1992; Torbirso, 2001);¹⁶⁸ sobre todo, después del alzamiento armado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) de 1994 en Chiapas, parteaguas de la lucha indígena en el país. A nivel de normas estatales, el primer instrumento que reconoce y protege los derechos colectivos es el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales (en adelante Convenio 169) ratificado en 1990. En 1992 se realiza la reforma constitucional al artículo cuarto y, por primera vez, menciona la naturaleza pluricultural del país aunque no se armoniza la norma interna con el Convenio 169 sino se refuerza la perspectiva monopólica, monojurídica y asimilacionista del Estado. El tema de los pueblos indígenas se deja como un asunto de proteccionismo.¹⁶⁹ Después de una larga lucha emprendida por el movimiento indígena nacional y el EZLN en el 2001 se constitucionalizan algunos de los derechos colectivos indígenas mediante la reforma al artículo segundo. Aunque no los más importantes como el derecho al territorio y a los recursos naturales, a ser sujeto de derecho público, a la autonomía y las jurisdicciones indígenas supracomunitarias. No obstante estas restricciones, en el ámbito de la legalidad y política estatal sembraron un profundo cuestionamiento sobre la configuración liberal y universalista del Estado, el derecho y los derechos.

Este contexto nacional permitió que los pescadores cucapá que tenían su propio aprendizaje sobre el uso del derecho estatal y sus procedimientos sumaran el marco de derechos indígenas en su defensa.

¹⁶⁸ En el ámbito del derecho se ha abordado ampliamente la conceptualización sobre los derechos colectivos de los pueblos indígenas y su diferencia con los derechos sociales e individuales. Entre los autores de importancia en México están Gómez, 1997; Stavenhagen, 1992; Torbirso, 2001; entre otros.

¹⁶⁹ En el artículo 4 constitucional se establece que es la ley del Estado la que debe proteger y promover el desarrollo de sus lenguas, usos, costumbres, recursos y formas específicas de organización social, así como garantizar el acceso a la jurisdicción del Estado. Y en asuntos de tierras agrarias sólo expresa que en juicios se debe tomar en cuenta sus prácticas y costumbres (CPEUM, 2019).

De este modo, la Reserva se volvió un espacio donde diversos actores disputan las narrativas sobre lo legal, ilegal y los derechos. La narrativa dominante es la conservación y el desarrollo sustentable pero la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá irrumpe para poner en entredicho y confrontar esas narrativas. En otros textos escritos colectivamente, hemos afirmado que la disputa se ha dado principalmente en términos irreconciliables entre el respeto y protección ambiental o los derechos de los pueblos indígenas (Navarro, Bravo y López- Sagástegui, 2013; 2014; y Bravo, Navarro y López- Sagástegui, 2017). Esto porque, por un lado, durante al menos dos décadas, las restricciones y las acciones gubernamentales han priorizado el discurso medioambiental acompañado de la negativa de reconocer al pueblo cucapá como indígena y sus derechos. Y, por el otro lado, los pescadores cucapá han recurrido de modo primordial al uso y apropiación de los derechos para defenderse y dar a conocer su problemática a nivel nacional e internacional.

Sin embargo, más allá de la dicotomía, en este y el siguiente capítulo se realizará un análisis fino, a través de la exploración de los desplazamientos y mediaciones que se dan entre las narrativas ambientales, pesqueras y los derechos indígenas a través de la lucha emprendida por la vía jurídica y política en más de 25 años por la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá. Es decir, se mostrarán las mediaciones entendidas como procesos jurídicos que, a la vez, producen y surgen de los desplazamientos entre lo legal y lo ilegal tales como el uso simbólico y arbitrario de las normas (Alarcón-Cháires, 2008: 109- 115), su uso subjetivo y parcial (Alarcón-Cháires, 2008: 15), las simulaciones jurídicas y la formalidad jurídica, entre otras. Esto ayuda a visualizar que la disputa por los derechos indígenas y ambientales no se agota en el reconocimiento de un derecho sobre otro, pues ello limitaría la discusión a la jerarquía de derechos, procedimientos, requisitos y cumplimiento de normas; lo que interesa explorar son las formas en que la presencia de las narrativas de lo legal y su disputa transforman el espacio de pesca cucapá, entendido no como una área geográfica sino como parte de su territorio donde se reproduce su vida pesquera e identitaria el cual está interseccionado con al espacio regional ambiental y pesquero. Así como, el marco de los derechos amplía la capacidad de impugnación, defensa y resistencia de la Cooperativa Pueblo Indígena cucapá en del derecho y las esferas políticas y cotidianas.¹⁷⁰

¹⁷⁰ Sobre esto Balakrishnan Rajagopal expresa que el reconocimiento gradual de derechos humanos y derechos de los pueblos a nivel internacional y nacional permite un espacio de disputa más plural y le otorga a los movimientos indígenas mayor capacidad de presentar mayor oposición, es decir, el derecho(s) se convierte en

Por cuestiones de espacio se decidió hacer este análisis en dos capítulos, sin embargo, es preciso reflexionarlos de modo conjunto. En este capítulo se observarán las disputas entre los pescadores cucapá y las autoridades ambientales sobre las narrativas de los derechos de los pueblos indígenas, la conservación y la pesca comercial con el objeto de mostrar cuáles son las mediaciones que se crean para nombrar lo legal y lo ilegal en el acceso al Delta y la pesca sobre la curvina golfina. Esto ayudará a comprender la construcción que hacen los cucapá sobre su narrativa de los derechos colectivos al incorporar la dimensión económica de su pesca frente a la negación estatal de reconocerlos como pueblo indígena con derechos. Derivado de ahí, es que su primera reivindicación es “a tener derechos”. A su vez, lleva a mostrar la narrativa de reconocimiento de la diferencia y sustentabilidad que alberga en las autoridades ambientales. En un segundo momento se abordarán la construcción de los liderazgos femeninos cucapá, desde dónde articulan y construyen su defensa en términos de derechos indígenas así como las disputas internas que se da entorno a ellas.

3.1.1 Las primeras narrativas y mediaciones para el reconocimiento legal cucapá: racismo, discriminación y el derecho a la producción de la curvina golfina.

En noviembre de 2010, me quede una semana en casa de Hilda Hurtado en El indiviso. Estuve ordenando, digitalizando y sistematizando el archivo personal de Hilda sobre las diligencias, trámites y juicios emprendidos desde que se creó la Reserva. El archivo se constituía de dos archiveros de metal y varias mochilas empolvadas con papeles, fotos, folletos y libros. Cada documento tenía su propia historia de acciones que había emprendido la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá, que cada vez que entraba al pequeño cuarto Hilda me contaba.

Esta sistematización se realizaba en el marco del proyecto de investigación colaborativo de LASA a través del cual también se impartió un taller sobre “Territorio ancestral” en un campo turístico cerca de El Mayor Cucapah con varios miembros de la Cooperativa.¹⁷¹ Inés Hurtado, Hilda y yo fuimos al taller. Salimos temprano en el coche de

una herramienta que se puede usar en diferentes niveles y escalas de modo simultáneo: escalas local, nacional, regional e internacional. Aunque a diferencia del autor en este trabajo el objetivo no es de interés realizar el análisis en términos de hegemonía y contra hegemonía del derecho (Rajagopal, 2007: 167- 170).

¹⁷¹ Tanto la digitalización del archivo como el taller se realizaban como parte del Proyecto Colaborativo de LASA coordinado por la Dra. Alejandra Navarro Smith y la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá. El taller lo coordinó el Arqueólogo Antonio Porcayo Michelini del INAH en Baja California.

Hilda, ella iba al volante. En esa misma calle vive Inés así que pasamos por ella, cuando le tocó el claxon, ella salió. Me cambié para atrás para que Inés se fuera en el asiento del copiloto y emprendimos camino. Inés me pregunta si no me había “enfadado”¹⁷² de estar entre tanto “papeleo”. Le respondí que me faltaba poco y estaba sorprendida de la larga lucha que habían llevado. Le cuestiono si ha visto la foto que tiene Hilda a lado de su virgen. Ella me mira y sonrío. Y es que en la entrada de su casa, a lado de la puerta, tiene hasta la fecha, una pequeña repisa donde hay varios santos, la virgen de Guadalupe, algunas flores de plástico, veladoras que están apagadas, fotos de familiares y una foto vieja del Subcomandante Insurgente Marcos del EZLN. Se la regalaron cuando estuvo el campamento zapatista en El Mayor Cucapá apoyándolas en la temporada de pesca del 2007. Inés empieza a explicar que la diferencia con la lucha de los zapatistas es que la Cooperativa se relaciona con el gobierno “Porque quieras o no, el gobierno, es gobierno, aunque la lucha es constante, porque el Convenio [169], es ley, pero a lo mejor los presidentes que están, pues ni en cuenta y por eso son las luchas constantes, día tras día, de tiempos en tiempos, ahora sí.” Les comento que en el archivo está su historia como pueblo y, le cuestionó, ¿cómo le llamarías a toda esta historia? Inés responde: “historia de la lucha”. Y vuelvo a preguntar ¿En qué momento empezó esa historia?

Hilda reflexiona: “Antes, no existíamos ‘pal’ gobierno, pero nosotros estamos aquí” e Inés asienta con la cabeza y, después de un breve silencio, explica, “Pues ‘ora’ si que... empezamos aparecer ‘pal’ gobierno en el conflicto. Porque antes no éramos conflicto, pues no aparecíamos, pero cuando aparecieron los intereses de terceros, de gente poderosa, aparecimos los indios ‘ora’ si que defendiendo el derecho. Fue cuando aparecimos los indios. Tuvo que presentarse esta serie de restricciones y, también nosotros, para emprender la lucha. Y es que el gobierno nos dice que antes no existíamos, que la cultura no había pero todo está allí...”

Hilda prosigue: “El gobierno no entiende, dice, ‘¿cuál cultura? ya no hay indios en Baja California’. Es lo que dicen. Los indios quedamos en los libros, en la historia. Antes el gobierno y las instituciones no hablaban de indígenas decían que ya no existíamos, que en Mexicali no hay indígenas, piensan que porque no andamos con taparrabo y flecha ya no

¹⁷² Enfadar es una palabra que se usa comúnmente para referirse al hartazgo. Ya me enfadé es lo mismo de estoy harta.

existimos. Hasta la esposa del Director de la Reserva (el anterior) dice que nunca había indígenas: ‘haber antes de la Reserva ¿dónde estaban metidos?’, nos decía. Y se dieron cuenta después del problema que existíamos.”

Inés, argumenta:

Pues siempre hemos estado acá, incluso antes de que los mexicanos estuvieran. Nuestros antepasados estaban en México antes que todos y, entonces, no sé porque le cuesta al gobierno reconocernos nuestros derechos, si nosotros estábamos antes. El gobierno dice que no existíamos porque no quiere reconocernos pero hasta que se vino el problema es que nosotros nos hicimos presentes porque tuvimos que defender nuestros derechos. Por eso es que ahora el gobierno nos voltea a ver aunque no nos reconozca nuestro derecho.

También, porque antes la pesca era menos y ahora pues también nuestro hijos pescan, así que es más pescado y nos notamos más. Y luego pues con el Área Natural Protegida se dieron cuenta que nosotros ahí pescábamos y que además les planteábamos nuestros problemas como indígenas.

En esta plática, las dos lideresas cucapá ubican el surgimiento del conflicto cuando las autoridades de la Reserva comienzan a negar su existencia como pueblo indígena, su cultura y presencia pesquera en el Delta, relegándoles a los libros de historia, es decir, al pasado (esta posición se oficializó en el Programa de Manejo de la Reserva de 2007, como se expuso en el capítulo anterior). De modo que, frente a las restricciones sobre el acceso y uso de la desembocadura aparecieron los “indios” defendiendo sus derechos y “les planteábamos nuestros problemas como indígenas.”

La defensa de sus derechos se dirige al campo de la legalidad estatal a la modificación de las regulaciones de la RBAGCDRC y al reclamo de la protección de sus derechos establecidos en el Convenio 169 que como enfatiza Inés también “es ley” estatal. Así pues, su lucha se sitúa dentro de la legalidad estatal. En el mismo sentido, Alejandra Navarro explica la lucha de los pescadores cucapá es para hacerse legales o regresar su pesca al ámbito de la legalidad y su sustento son las normativas sobre derecho indígena (2008: 177; 2012: 302). No obstante, han pasado cinco presidentes y no se les han reconocido sus derechos: “ni en cuenta”, comenta Inés. Debido a ello, llevan más de 25 años defendiéndose constantemente, “día tras día, de tiempos en tiempos”.

Para ellas es claro que la negación de su ser indígena y su presencia en el mapa de la Reserva conlleva una negativa explícita de sus derechos. “El gobierno dice que no existíamos porque no quiere reconocernos”. Esta postura abarcó también a los actores que proyectaron la Reserva, como se analizó en el capítulo anterior en un relato de un investigador que participó en la creación del Decreto. Esto más allá de ser circunstancial,

refleja una actitud gubernamental estructural fundamentada en el racismo y la discriminación: “¿cuál cultura? ya no hay indios. Es lo que dicen. Los indios quedamos en los libros, en la historia. [...] piensan que porque no andamos con taparrabo y flecha ya no existimos”.

Sobre esto, han escrito Alejandra Navarro Smith (2012: 292- 304),¹⁷³ Alberto Tapia Landeros y Everardo Garduño (Navarro, Tapia y Garduño, 2010),¹⁷⁴ Pablo Alarcón-Chayres (2008: 15, 97- 98, 126),¹⁷⁵ y Shaylih Muehlmann (2013: 64). Los dos últimos autores (Alarcón-Chayres, 2008; y Muehlman, 2010) llaman la atención sobre el racismo y discriminación que no es un fenómeno que se da sólo a nivel gubernamental sino en las organizaciones no gubernamentales ambientalistas y la sociedad regional.

De la documentación etnográfica que realizan las y los autores interesa resaltar la conformación de una gran narrativa para cuestionar la legitimidad de los pescadores cucapá para reclamar como pueblo indígena el acceso a la desembocadura y su actividad pesquera sobre la curvina golfina: se objeta su autenticidad indígena debido a que su apariencia física, su vestido y su forma de vida es más mexicana que “indígena”; la mayoría de los cucapá baja californianos no hablan su lengua (está catalogada por la CDI en “condición etnolingüística de extinción acelerada” (Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 2015); pero, sobre todo, se pone en entre dicho la ocupación ancestral de la desembocadura y la tradicionalidad de la pesca de la curvina golfina debido a que sus artes de pesca son tecnificadas (pangas de fibra de vidrio, motor fuera de borda, redes de nailon) y su producción no es para autoconsumo ni subsistencia sino comercial (Navarro, Tapia y Garduño: 48; Alarcón-Chaires, 2008: 79; Muehlman 2013: 3-18, 55-82).

¹⁷³ En el caso de la autora ha registrado el racismo y discriminación tanto en las autoridades de la Reserva y pesqueras como en las resoluciones judiciales que han emitido en diferentes juzgados sobre el conflicto de la Reserva para la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá. Los cuestionamientos a la “autenticidad indígena” explica en diversos artículos se deriva de que no se usan artes de pesca tradicionales y se usan artes de pesca modernas como las embarcaciones de fibra de vidrio, motores fuera de borda y redes de nylon (Navarro, 2012: 292- 304).

¹⁷⁴ El texto escrito por Alejandra Navarro, Alberto Tapia Landeros y Everardo Garduño (2010) realizan una descripción histórica sobre la forma de vida pesquera cucapá, así como los cambios sobre su territorio vinculado al río Colorado. Al mismo tiempo que describen las afectaciones que se han producido por las políticas sociales, económicas y legislaciones sobre los pescadores cucapá contemporáneos así como las continuidades culturales y territoriales.

¹⁷⁵ El autor documentó el racismo y discriminación en todos los niveles institucionales así como su influencia en las respuestas subjetivas y parciales de las autoridades locales frente al reconocimiento de las diferencias culturales de los cucapá. Así mismo, hace mención de su reproducción en la sociedad regional. El autor menciona que el racismo institucional demuestra la insensibilidad y desconocimiento de la historia y contexto cucapá. (Alarcón-Chaires, 2008: 15, 97- 98, 126).

Al respecto Shaylih Muehlmann explica que estos argumentos se construyen dentro de una forma particular de gobernar en una década donde México está transitando hacia el Estado neoliberal y multicultural, ambos como parte de un mismo proyecto (2013: 55-60).¹⁷⁶ Frente a algunas posiciones que consideraban que el reconocimiento multicultural (Rodríguez, 2012; Sieder, 2011; Sierra, Hernández y Sieder, 2013)¹⁷⁷ suponía un desplazamiento del paradigma monopólico y monocultural del Estado, base de las políticas indigenistas cuyo objetivo era asimilar a las diferencias étnicas a un proyecto nacional y cultural (Muehlmann, 2013: 12- 13).¹⁷⁸ La autora explica que se crean nuevas condiciones donde se concilian las políticas asimilacionistas y un discurso hegemónico sobre el reconocimiento de la diferencia para negar la etnicidad y, en consecuencia, los derechos indígenas (Muehlmann, 2013: 56). En esta nueva fase no se rechaza la diversidad cultural ni la existencia de los pueblos indígenas, sino que “the Cucapá people now share political circumstances with many contemporary indigenous people around the world, who increasingly face both the older pressure to assimilate and, simultaneously, more recent pressure to perform otherness” (Muehlmann, 2012: 12). Así pues, la creación de este discurso hegemónico sobre el “performance de la alteridad” lleva implícita la asimilación

¹⁷⁶ Shaylih Muehlmann se adhiere a explicar que el multiculturalismo no supuso un proyecto opuesto a las políticas neoliberales que se estaban implementando en México. Cita a Shannon Speed respecto que en el periodo neoliberal se reduce el papel del Estado y se impulsa la autoregulación en diversos sectores de la sociedad, de modo que hace una advertencia entorno a sí sólo se cree que el neoliberalismo es un avance del individualismo se puede caer en la conclusión engañosa de que a todos los grupos a los que se les otorga derechos colectivos son necesariamente antineoliberales. También, cita a Rachel Sieder al explicar que las abraza a las políticas multiculturales como una forma de recalibrar los mecanismos de control en el Estado, etc. (2013: 55- 60).

¹⁷⁷ El estado multicultural surgió como una respuesta a la perspectiva monocultural y universalizante del Estado, la identidad y los derechos. Así que, en América Latina se generó una oleada de reformas legales y políticas basadas en el reconocimiento de la diversidad cultural. En términos legales, se impulsaron reformas constitucionales donde se establece que el fundamento del Estado es la multi o pluriculturalidad basada en los pueblos indígenas y se les reconocen algunos derechos culturales, políticos y económicos. No obstante, recordemos que la década de los noventa también las políticas neoliberales entraron de manera triunfante en la mayoría de Estado en América Latina. Así que, las preocupaciones y el debate posterior, explican María Teresa Sierra, Rosalva Aída Hernández y Rachel Sieder, se centró en señalar que la política multicultural no es incompatible con las reformas estructurales neoliberales. Y se empezaron a hacer explícitos los límites del reconocimiento de la diferencia cultural y la desigualdad social generada por las políticas neoliberales. Aunque las autoras, señalan que la fase del reconocimiento de multicultural ha llegado a su límite y el Estado se reconfigura recentralizándose y reforzando su fase represiva (2013: 13- 47). Otros textos sobre multiculturalismo neoliberal son: Rodríguez Garavito, César (2012: 33 y 35), y Sieder, Rachel (2011: 306 y 307).

¹⁷⁸ Para la autora, “Nationalist ideologies of mestizaje that were popular during and after the revolution emphasized cultural and biological mixing as opposed to ethnic difference and further discouraged politicized indigenous identification. Even the ideological movement on *indigenismo* within Mexican state, which ostensibly celebrated multiculturalism as a government policy, maintained that the full extension of citizenship to indigenous peoples would ultimately come through assimilation” (Muehlmann, 2013: 12- 13).

pues es el Estado quién se atribuye la potestad de calificar y desterrar de la pertenencia étnica a ciertos grupos que “do not look or act ‘indigenous enough’” (Muehlmann, 2013: 13).

De lo anterior, expresa Muehlmann, no queda exenta la política ambiental mexicana que ha sido la plataforma para la intervención neoliberal dirigida a constreñir los derechos sobre el medio ambiente y la distribución de los recursos, así como a rediseñar los espacios. Y, en el caso particular de la Reserva, se materializa en “The conflict over the Cucapá people’s rights to fish corvina [...] in the government-protected ecological reserve is a debate deeply intertwined with issues of indigenous authenticity, hegemonic assumptions about cultural and ethnic difference, and state-sanctioned rights granted on the basis of such differences” (Muehlmann, 2013: 56). El entrecruzamiento de estas premisas retoman de la ideología ambiental transnacional la imagen del “ecologically noble savage” fundamentado en la autenticidad y pureza indígena: el indígena que vive conforme a la naturaleza, fuera de la modernidad y resiste al capitalismo. En este argumento se borra al sujeto indígena y su historicidad porque se asume una relación natural entre el indígena y el desarrollo sustentable (Alarcón-Cháires, 2008: 37- 41).¹⁷⁹

Aunque, este discurso ha sido instrumentalizado por ONG en alianza con algunos pueblos indígenas para su beneficio, según el registro etnográfico de la autora, en el caso Cucapá, la imagen esencialista de lo indígena se popularizó entre las autoridades, en los trabajadores de las Organizaciones No Gubernamentales y entre los mexicanos generando ambivalencia cuando se sitúa a los cucapá dentro de la crisis ambiental de la región. Por un lado, se reproduce la representación romantizada del cucapá como los “guardian of the river” y conservadores naturales. Al mismo tiempo, se les presenta como víctimas de la degradación ambiental, así quitándoles agencia. Cuando este punto de vista resulta insostenible y contradictorio “local Mexicans and NGO workers perceive as a glaring contradiction between the idealized place of indigenous people in some environmental rhetoric and the more complex reality in the field. At its worst, this portrayal identifies the

¹⁷⁹ Pablo Alarcón-Cháires hace un recuento de las posturas ambientales sobre los pueblos indígenas. Por un lado ubica la que construye una imagen idílica y prístina de los pueblos indígenas basada en el “bon savage” o “nativo ecológico por organizaciones transnacionales como WWF y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). Otras demuestran los efectos negativos sobre la naturaleza producto de la apropiación indígena, incluso, antes de la conquista. Donde las evidencias de deterioro ambiental que se adjudican a los grupos indígenas son seleccionadas y utilizadas de modo tendencioso (Alarcón-Cháires, 2008: 37 a 41).

Cucapá as the perpetrators of the environmental damage in the delta rather than the victims.” (Muehlmann, 2013: 61). De este modo, la percepción del indígena cucapá se corrompe y los convierte en los depredadores ambientales, en lugar de una de las víctimas.

Esta gran narrativa, como también menciona la autora, no se encuentra estipulada en ninguna parte de la Constitución mexicana. El estereotipo de la autenticidad indígena o del indígena conservacionista por naturaleza no es un elemento ni requisito legal para reconocer la diferencia ni los derechos indígenas (Muehlmann, 2013: 67). Sin embargo se configura como una mediación para hacerlos ilegales a partir de la negación de sus derechos mediante el uso arbitrario de las leyes ambientales cuya interpretación o aplicación es subjetiva y selectiva conforme los propios referentes, muchas veces relacionado con el “racismo y discriminación institucionalizada”, como afirma Pablo Alarcón-Cháires (2008: 98- 99, 157).

De forma que lo apuntado por los autores evidencian la primera mediación entre las narrativas de lo legal y lo ilegal dentro del conflicto. Es decir, para Hilda e Inés, lo legal es que se les respeten los derechos establecidos en la ley estatal, incluidos el Convenio 169; pero, para las autoridades ambientales la narrativa de la autenticidad indígena les permite crear las condiciones políticas para no reconocer los derechos bajo argumentos que tampoco están en la ley estatal.

Ahora bien, para Muehlmann, el discurso del buen salvaje también se desplaza hacia el “desarrollo sustentable”. Este promueve la equidad y la preservación de las culturas locales como componente central de la planificación del desarrollo. “It was at this time that ‘Indians –formerly seen as irrelevant to economic development- now were championed as the holders of important keys to rational development.’ In this form the discourse of ecologically noble savage has particular political appeal, as it allows for the assumption that native peoples’ views of nature and ways of using natural resources are consistent with the goals of conservationists” (2013: 67- 68).

Lo que plantea la autora se puede observar como la materialización del desplazamiento de narrativa que conjugó la autenticidad indígena y el desarrollo sustentable que hizo de los pescadores cucapá ilegales al negarles su derecho a la pesca:

But, according to Victor Ortega, the director of the biosphere reserve, the primary reason the Cucapá’s case was rejected was because their fishing techniques were considered both ‘unsustainable’ and ‘unindigenous’. He said: ‘If they fished with spears or bows and arrows, it would be a different story. But the Cucapá fish with very large nets on *pangas*’ [...] The issue was not with the equipment per se, for the Cucapá use boats and nets that are smaller than those used in

many of the surrounding nonindigenous fishing communities. Yet Ortega believed that the fact they did not use canoes, for example, significantly undermined their claims to “indigenous fishing rights.” He argued, ‘They don’t just fish to feed their families. They sell the fish! It would be fine if they just fished to feed themselves as Indians did traditionally’. (Muehlmann, 2013: 65)

De lo anterior cabe recalcar que la percepción de Hilda sobre la posición institucional de quererlos ver en “taparrabo” y “flecha” para reconocer su existencia como indígenas anotada párrafos arriba, es la misma que documenta la autora sólo que en su análisis la no sustentabilidad se relaciona con dos aspectos: las artes de pesca no son tradicionales y al ser tecnificadas son consideradas dañinas para el ambiente. Y, la segunda, que en este texto interesa poner atención: la pesca comercial. Al tener artes de pesca tecnificadas que hasta la fecha siguen siendo de menor capacidad que las de los pescadores mexicanos, el argumento central es que su captura es comercial al igual que los demás pescadores mexicanos y, por tanto, no pueden tener derechos diferenciados. El planteamiento además de reproducir una visión esencialista y racista, ignora los procesos históricos que insertaron a los cucapá en la economía de mercado en términos de la pesca y de la economía familiar y cotidiana. Donde, de hecho fue la autoridad pesquera quién los incorporó en el sistema productivo pesquero nacional, como también documentan Alejandra Navarro, Tapia Landeros y Everardo Garduño (2010: 43- 74). Inserción que los sujetó a una pesca cada vez más regulada pero, a su vez, les garantizó la subsistencia de las familias; entendida no sólo como una actividad para darle de comer a sus familias sino para sostener las necesidades básicas como el vestido, la educación, la salud, etc., sobre esto volveré en el siguiente apartado.

En consecuencia, el argumento de la pesca comercial se ha convertido en el eje de las narrativas y desplazamientos entre lo legal y lo ilegal. Por un lado, se ha utilizado para negar que la desembocadura es un espacio ancestral y su pesca una actividad tradicional. En la entrevista al Director actual de la Reserva explica que los cucapá no la usaron hasta que apareció la curvina en arribazones importantes que permitieron la pesca comercial:

Si tú ves el Decreto, en ningún momento aparece la curvina golfina. El primer Programa de Manejo que se publicó en el 95 no se nombra la curvina golfina. ¿Te has preguntado por qué? [...] La etnia cucapá dice que ellos se autodefinen ‘pescadores de río’, hay zonas del río Hardy donde es más calmo y la Laguna Salada que sí era de ellos, ahí llevaban a cabo su pesquería. Pero la zona que ahora es la zona núcleo, era una zona muy riesgosa, no cualquiera entraba ahí [...] No había pesquería, ellos no entraban.

Cuando la curvina se constituye en una arribazón fuerte, comienza a ser capturada por la etnia cucapá, por el Golfo de Santa Clara, San Felipe y por los pescadores del bajo río, los Yurimuri, les digo yo. Esa es otra parte que también son pescadores de río, también entraban a La Salada y también pescaban en los afluentes como el río Hardy, toda esta zona. Aparece otra vez

afortunadamente la curvina, y ellos se voltean hacia la curvina y reclaman el Delta de la zona núcleo como un terreno de la etnia, cuando en bienes comunales no está. Yo siento que ahorita el reclamo es el uso de los recursos porque su zona es inhabitable. (Director de la Reserva de la Biosfera Alto Golfo de California y Río Colorado, Sonora, entrevista, 2016)

Para el Director de la Reserva, los cucapá están localizados en la zona de influencia, como lo menciona el actual Programa de Manejo al referirse a El Mayor. El Delta no es parte de su territorio porque no está dentro de sus tierras agrarias y, según él, no lo usaron antes de la pesca comercial de la curvina golfina. Para él, los espacios de pesca localizados en la Laguna Salada, el río Hardy y la desembocadura no son de uso exclusivo de los cucapá pues los demás pescadores de Bajo Río también los ocuparon durante los años ochenta e inicios de los noventa. Debido a ello, esta autoridad no observa diferencia entre los pescadores mexicanos y los cucapá pues ambos son pescadores de río y practican la pesca comercial. Al ubicar a los cucapá en los mismos lugares y actividad que los pescadores mexicanos invisibiliza la parte cultural y ancestral de los espacios de pesca cucapá y su actividad así como reduce el conflicto a la disputa por los recursos debido al beneficio comercial: “Yo siento que ahorita el reclamo es el uso de los recursos porque su zona es inhabitable” (entrevista, 2016).

Sobre esto hay que apuntar que en los capítulos anteriores se analizó que el territorio cucapá se constituyó por áreas tradicionales de subsistencia ocupadas por idas y venidas a lo largo del Valle de Mexicali, así como existen registros de que la desembocadura era parte de esas áreas donde se pescaba y se recolectaban semillas. Cuando éstas se fragmentaron, los traslados se hicieron principalmente para la pesca sobre los afluentes y drenes del río Hardy y el Colorado, cuando los espacios de pesca se fueron mermando por la sequía, a inicios de los años 90 ocuparon de forma más permanente el Delta para la captura de diversas especies que comercializaban a baja escala, en 1995 empezaron a pescar comercialmente la curvina golfina y su pesca comercial a mayor escala fue entre 1998 y 1999. Para los cucapá su desplazamiento permanente hacia la desembocadura y la pesca comercial representaba un modo de continuidad y transformación de su forma de vida ancestral, mientras que para los mexicanos la pesca comercial era un marco de oportunidad económica de sobrevivencia. De hecho, la parte cultural de la pesca se reconoció en el Programa de Manejo de la Reserva de 1995 que permitía su pesca tradicional en los canales de la desembocadura.

No obstante, la institucionalidad ambiental al enfatizar su mirada en la pesca como una actividad estrictamente productiva y comercial impulsó regulaciones pesqueras y ambientales que homogeneizaron a los pescadores como permisionarios y usuarios de la Reserva. Y la percepción y el manejo del espacio se convirtieron en tema de importancia ecológica regional. Estos elementos desplazaron de modo importante la narrativa de la legalidad hacia el tema de sustentabilidad y conservación, como explica el Director de la Reserva:

A mí me gustaría ponerte en contexto y versar nuestra plática no en la defensa de tal o cual derecho ambiental o derecho indígena sino hablarte, más bien, del contexto y la importancia de los instrumentos ambientales. Porque al final del día es nuestro fin, y nuestro trabajo es -y sigue siendo- el garantizar a las comunidades que hacen un usufructo, un uso de la Reserva de la Biósfera garantizar la sustentabilidad de los recursos pesqueros. ¿Cómo lo logramos? A través de instrumentos que regulan su aprovechamiento que validan al derecho. Al final de cuentas la política pesquera que se combina con una política ambiental y lo vuelve más complejo. Lo que nosotros estamos tratando es que esos dos temas transversales busquen la sustentabilidad. Y lo que tenemos muy claro es que tenemos que trabajar las autoridades y los productores en busca de esa sustentabilidad. Porque a nadie le conviene que la curvina por un mal manejo o por una mala planeación deje de llegar un día. Ahí realmente es una amenaza para las comunidades que dependen de ella, entre ellos los indígenas. En ese sentido han versado nuestras políticas e instrumentos de trabajo. (Entrevista, 2016)

Sobre esto interesa enfatizar la visión productivista sobre los recursos pesqueros por parte de las autoridades ambientales la cual permea la comprensión sobre los derechos reconocidos dentro de la Reserva. Cuando el Director habla de “derechosos” hace referencia a los usuarios que tienen un permiso de aprovechamiento del recurso pesquero, al cual, sólo pueden acceder si las regulaciones ambientales y pesqueras lo validan. Este derecho de explotación se antepone frente a cualquier otro grupo de derechos para los usuarios de la Reserva: no se trata de “la defensa de tal o cual derecho ambiental o derecho indígena...” De modo que los derechos que se poseen son derechos estrictamente productivos y, como tal, se ligan al tema de sustentabilidad que tiene que ser atendida mediante la intervención y estrategias de las autoridades pues de lo contrario sería una amenaza para las comunidades pesqueras, incluyendo los cucapás.

Dentro de la entrevista al Director de la Reserva, le pregunto sobre la Recomendación 26/2016 emitida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el 26 de abril del 2016, sobre la modificación de los programas de manejo a nivel nacional para reconocer todos los derechos humanos, entre ellos los indígenas. A lo que responde:

Sí, pero, te voy a decir una cosa, acá el tema no es que no puedan pescar curvina, ¿si tienes claro eso, no? O sea, la Reserva no les prohíbe pescar curvina, les prohíbe una zona. Y se la prohíbe a todos ¿Por qué? Porque es la zona donde se está reproduciendo y si tú agarras una especie, estas atentando contra ti mismo. Sin entrar en el tema de si es o no su derecho ancestral, si es patrimonio de la etnia, si está dentro de los bienes comunales esa isla. No, el tema aquí es que estas capturando una especie en reproducción, y tienes toda esta parte donde se reproduce [muestra en el mapa de la Reserva la zona núcleo].

En el marco de conceder los derechos consagrados en la Constitución, también hay un derecho de ser beneficiario de políticas públicas. Yo te voy a decir, nuestro objetivo es garantizarle que la curvina siga llegando. ¿Cuál es el primer paso? es evitar que la capturen en su momento reproductivo. Sino estamos escupiendo para arriba a un recurso tan bondadoso y que ha representado el desarrollo.

Tenemos que fortalecer precisamente, tenemos que trabajar en que el pescador, en que el derecho de sus recursos, entienda que la autoridad llega a tratar de ordenarles su pesquería, en aras de garantizar su permanencia y su sustentabilidad. (Entrevista, 2016)

Según el Director no se vulnera ningún derecho a los pescadores cucapá, pues su derecho a la explotación de la curvina está garantizado, aunque fuera de la desembocadura del río Colorado. Ésta al ser incorporada al espacio regional homogeneizado por el discurso de conservación y sustentabilidad representa el espacio de reproducción de diversas especies, entre ella la curvina golfina, a la cual, ni los cucapá ni otros pescadores pueden acceder. Para esta autoridad no es: “tema de si es o no su derecho ancestral, si es patrimonio de la etnia, si está dentro de los bienes comunales esa isla. No, el tema aquí es que estas capturando una especie en reproducción...” Entonces, el vínculo entre economía pesquera y las condiciones y protección del espacio se vuelve intrínseca y sostiene la narrativa de la legalidad elaborada por los funcionarios encargados de administrar la Reserva donde la conservación y la sustentabilidad se convierte en una mediación para el ámbito del reconocimiento de derechos constitucionales. En esta mediación la autoridad ve a la pesca comercial como un elemento que borra la parte tradicional y de subsistencia de la pesca cucapá y da legitimidad para prohibir el acceso a la Zona Núcleo. Pues, además, están protegidos por el derecho a ser beneficiario de una política pública que debe garantizarles la permanencia y sustentabilidad de la curvina golfina. En diversas ocasiones las autoridades ambientales han mencionado que ellos tienen permitido pescar en mar abierto donde es zona de amortiguamiento en la cual pueden realizar actividades de aprovechamiento. Hasta 2016, los pescadores cucapá se habían negado salir a pescar fuera de la desembocadura bajo el argumento de que son ancestralmente pescadores de río.

En este marco, los pescadores cucapá disputan el vínculo entre economía pesquera, cultura y derechos a través de la continuidad entre la ancestralidad pesquera y la pesca como

actividad productiva. Es decir, la primera batalla que emprendieron los pescadores cucapá fue la de ser reconocidos como pueblo indígena que ejercen pesca comercial. A partir de aquí, impugnan la asimilación y el reconocimiento hegemónico de la pertenencia étnica y, aunque condiciones de completa desigualdad, disputan su identidad indígena pesquera y reclaman su derecho a tener derechos como pueblo indígena reconocidos en la ley mexicana.

3.1.2 Segunda narrativa en disputa: pesca comercial, ancestralidad y el derecho a tener derechos.

Como se ha apuntado, la reivindicación que los pescadores de la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá hacen para acceder a la desembocadura como parte de su territorio ancestral es intrínseca al reclamo del respeto a su pesca pero, como ellos mismos expresan, no es una pesca que practiquen como sus antepasados sino es una pesca comercial.

Después del proceso de despojo territorial y destrucción ecológica de sus áreas tradicionales de subsistencia, la pesca comercial fue la única actividad que les quedo con capacidad para la subsistencia dentro de la economía mercantilizada. Las otras opciones son los trabajos asalariados dentro de una economía fronteriza donde las oportunidades laborales son pocas y los salarios son precarios en un contexto de marginación y pobreza de la población rural en el Valle de Mexicali, sobre esto se volverá en el último capítulo. De forma que la temporada de curvina golfina se convirtió en la única fuente de ingresos de importancia para sostener la economía familiar durante todo el año (hasta 2016 que obtuvieron permisos de escama para pescar fuera la desembocadura).

Y, es, desde este vínculo entre cultura, ancestralidad y economía pesquera que articulan el reclamo de sus derechos. Para Inés este vínculo se cristaliza la importancia de la pesca comercial para su cohesión identitaria así como para la sobrevivencia de las familias cucapá:

Por el derecho a conservar nuestros usos y costumbres porque la pesca de nosotros es lo que nos dejaron nuestros antepasados. El gobierno nos discute mucho la cuestión de la tradición por la parte económica y, es cierto, pero también la pesca es parte de nuestra cultura. Y el gobierno no entiende, lo ve por la cuestión económica pero nosotros, no.

Lo principal es que nosotros siempre hemos vivido, se puede decir, de este lado del río [El Indiviso] y la comunidad [El Mayor] ha estado de aquel lado. Nunca hemos estado juntos. La pesca siempre ha sido el punto de unión. Ahora es en otra forma, pero es un punto de unión de todas las familias que estamos dispersas en todo el Valle de Mexicali.

Antes era de una manera se puede decir que artesanal, para subsistir, antes era para comer. Ahora ya es de una manera comercial, pero sigue siendo para subsistir porque no nos hacemos ricos de la

pesca. Ahora ya tenemos unos años comercializando el pescado, pues, a lo mejor porque antes la vida no estaba tan cara. (Inés Hurado, Historia de vida, 2013)

En consecuencia, el escenario de la disputa por sus derechos se dibuja desde dos puntos de partida: por un lado, la pesca comercial como modo de reproducción de la vida colectiva cucapá,¹⁸⁰ es el “punto de unión” que les permite fortalecer su convivencia y lazos entre las familias dispersas así como conservar su modo de vida como pescadores cucapás. Para Alejandra Navarro Smith, la pesca comercial es una actividad que les permite reproducir sus lazos entre las familias dispersas, conservar su vínculo con el entorno natural y su espacio de socialización sobre los sentidos y prácticas del ser cucapá. Ser pescador, es una forma de vida y es una de las características de la cultura cucapá que tiene continuidad hasta nuestros días (Navarro, 2012: 284- 285). La pesca organiza el tiempo y marca el espacio que permiten recrear y recuperar los lazos étnicos entre el grupo:

En particular con los miembros de la familia extensa. Cada temporada de pesca salen de diversos puntos del estado pescadores cucapá que viajan hasta cuatro horas para coincidir con los demás en el campamento de pesca cucapá, en la zona del Zanjón. De este modo, la temporada de pesca es el tiempo de convivencia, de rememoración de actividades, creencias y personas que ya fallecieron, sobre todo, de recreación de los lazos identitarios con otros cucapá. (Navarro, Tapia, y Garduño, 2010: 48)

Así pues, la pesca es un elemento importante para su autodefinición y procesos de organización social (Navarro, 2008: 173).

Y, por el otro lado, la dimensión colectiva de la pesca se amplía al ámbito de la economía pues la comercialización de la curvina no es para enriquecerse individualmente sino que de ella depende la subsistencia de las familias cucapá que, como se ha explorado a lo largo del trabajo, es una parte fundamental de la reproducción identitaria cucapá, como prosigue Inés:

Las autoridades cuando les pedíamos pescar por ser indígenas, nos decían ‘sí, está bien, nosotros reconocemos su derecho, pero entiendan que tienen que cuidar para sus generaciones. Si cuidan, se va a reproducir la especie y les va a durar para muchos años. Y le decíamos que, sí, a lo mejor la especie va a durar para muchos años pero nosotros, no. Nosotros, no, porque ¿qué quieren?, ¿qué

¹⁸⁰ Es importante mencionar que la pesca no es la única forma de reproducción de su vida y su identidad como cucapás. Entre las iniciativas de las que me percaté durante mi estancia de campo en El Mayor están: Raquel y Mónica Portillo estaban participando en la elaboración de la Constitución mexicana en Cucapá; en la comunidad está el Museo de la comunidad sobre la historia cucapá a cargo de otra familia; así como el proyecto de rescate de la danza y cantos tradicionales cucapá que se imparte para niñas, niños y adolescentes a cargo de Lucía Laguna. Sin embargo, la pesca juega un papel muy importante para la reproducción de la cultura de los cucapá que viven dispersos en los ejidos, colonias agrarias o las ciudades cercanas. No obstante, el valor que se le da a la pesca como forma de reproducción cultural e identitaria no es el mismo entre las cooperativas cucapá actuales, como se verá adelante.

migramos a la ciudad, a Estados Unidos? Una vez que uno migra a la ciudad se pierde. Entrás a un modo de vida diferente que aunque no quieras, vas dejando lo otro atrás. Que sí lo recuerdas, pero aunque no quieras, una cosa son los recuerdos y otra son tu origen, que no olvides, y vivirlo y enseñarlo a las generaciones que vienen. No es lo mismo a recordarlo. (Inés Hurado, Historia de vida, 2013)

En este relato queda claro la importancia colectiva de economía pesquera porque sin esta actividad queda la migración lo que significaría la pérdida de su herencia y los vínculos familiares, “entrarías a un modo de vida diferente que aunque no quieras, vas dejando lo otro atrás” y los orígenes como pueblo quedarían en el recuerdo porque no es lo mismo recordarla que vivirla y enseñarla a las nuevas generaciones. Por lo tanto, la pesca comercial es una actividad a la que tienen derecho por estar ligada a la reproducción material de las familias, su cultura ancestral e identidad cucapá.

Además si bien es una actividad productiva no es individual donde la figura del permisionario o productor sea el eje y dirección de la pesca sino sigue siendo una actividad productiva colectiva cuyo núcleo y base de organización es la familia nuclear y ampliada. Es cierto que las nuevas generaciones se insertan a una pesca con dinámicas comerciales que también están mermando las dinámicas colectivas e identitarias pero la posibilidad de realizarla también permite mantener una economía familiar, un espacio y un tiempo para recrear sus relaciones familiares. “Yo creo que no hay una manera sistematizada de decir ‘por aquí se tienen que ir’. Así como yo me fui yendo con mi mamá, mis hijas también me las fui llevando. Ellas así fueron entrando a la pesca. Adriana que está en la escuela, el día que no se va a la escuela, ella se va y me ayuda a transportar el pescado y a pesar” (Inés Hurado, Historia de vida, 2013) [es la única cucapá de la familia ampliada de Inés Hurtado que estudió la licenciatura].

En este marco, la comercialización de su pesca no es para hacerse ricos sino para subsistir. No obstante, el término de subsistencia no se puede entender de la misma forma entre las generaciones cucapá y los contextos en el que se insertan las familias, como explica Inés en términos de las diferentes necesidades que ella tuvo cuando creció y las de sus hijas:

A lo mejor porque muchos de nosotros no fuimos a la escuela o fuimos a la primaria, pero ahora nuestros hijos quieren superarse y quieren ir a la escuela y, pues, eso implica gastos. Ese fue el motivo que nos orilló también a comercializar el pescado. Porque mira, antes no teníamos luz, gas, ni estufas, poca gente estudiaba, ahora ya nuestros hijos nos piden estudiar, tenemos que pagar luz, aunque no tenemos carretera [las calles de El Indiviso son de terracería] tenemos que pagar impuestos. Yo te digo, quisiera que mis hijas no estudiaran y no para que no progresen, sino para que no se vayan a la ciudad y se pierdan... pero es un sueño imposible y egoísta. El IVA [Impuesto al valor agregado], los impuestos están altos. Ahora

compramos cosas porque tenemos que vestir, comer. Ese es el fondo de las cosas, somos diferentes, tenemos otros gastos, muy fuertes y básicos. No tenemos el IMSS [servicio de salud pública], Seguro Popular si tenemos pero es lo mismo no funciona, no sirve la medicina. Es muy mal servicio de salud. Primero, yo ando haciendo mis remedios caseros que nos han enseñado y cuando no se puede vamos a un doctor particular. (Inés Hurado, Historia de vida, 2013)

El relato de Inés muestra como las familias cucapá se relacionan con la economía fiscal y neoliberal mexicana que desmantela los servicios públicos básicos, aunado a que las necesidades de las nuevas generaciones también están cambiando conforme al contexto en el que viven e interaccionan. Así pues, el término de subsistencia cambió porque las necesidades también cambiaron y el contexto es más precario.

De este modo, para los cucapá la pesca representa un modo de continuidad y transformación de su identidad, al mismo tiempo que es una actividad que permite la subsistencia económica familiar.

De hecho, en la temporada de pesca del 2016 pude percatarme de varios espacios y momentos donde las familias recrean sus relaciones familiares e identitarias dentro de la pesca comercial de curvina golfina. Para mencionar algunos: en la cotidianidad, se reproducen en las visitas y pláticas entre los integrantes de las familias para consultarse sobre las artes de pesca, gastos, contratación de trabajadores, etc., éstas son frecuentes desde un mes antes de que empieza la pesca y durante los meses que dura la temporada; los encuentros y pláticas en sus campamentos de pesca, aunque actualmente no todas las familias se instalan permanentemente, todas llegan a sus campamentos cuando recogen el pescado; en las “pesas” o sitios donde los compradores les reciben su captura, la espera puede ser de varias horas así que después de que forman sus pick ups con su pescado en las cajuelas: es un buen momento para comer o ponerse al día sobre cómo les va en la pesca u otros asuntos. Y aunque no entré al espacio de pesca en el Zanjón, algunos capitanes y ayudantes cucapá coinciden en que es un espacio de acompañamiento, solidaridad y cuidado colectivo entre las embarcaciones de las familias ampliadas, esto se desarrollará a profundidad en el último capítulo.

También es cierto que no todas las familias están interesadas en recrear su pertenencia cucapá a través de la pesca así como la defensa no es homogénea entre las tres cooperativas. De aquí, se derivan diversos conflictos internos entre los permisionarios y las cooperativas. No obstante, comprender la dimensión económica como un elemento fundamental de la vida

colectiva de los cucapá contemporáneos ayuda a considerar el escenario donde la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá disputa las narrativas y prácticas de la legalidad y la defensa sobre su ser indígena y su derecho a tener derechos colectivos. En este escenario se observa:

En primer lugar, el respeto de los derechos culturales y territoriales no puede entenderse sin su vínculo intrínseco con la posibilidad de sobrevivencia de las familias cucapá que están inmersas en una economía neoliberal tanto en su actividad pesquera como en su vida cotidiana. Es decir, el respeto y reconocimiento de sus derechos colectivos implica también garantizarles una actividad pesquera comercial que sea suficiente para que las familias logren su sustento cotidiano y, con ello, la reproducción de su vida familiar, base de su colectividad. Y como la pesca también implica una forma de habitar el río, es necesario garantizar el acceso a su espacio en condiciones que les permita articular y reproducir sus vínculos culturales e identitarios. Por tanto, no acceder a la dimensión económica de la pesca se traduce en la violación de derechos económicos y sociales, pero más allá de ello, también conmina a pensar en la dimensión económica que tiene la defensa de los derechos colectivos, sobre todo derechos territoriales y culturales en el contexto y características particulares de los pescadores cucapá.

Lo anterior no quiere decir que se incentive la explotación de la curvina golfina sin límite sino que en la economía neoliberal es preciso observar la parte colectiva de una actividad productiva que es parte de la reproducción de la vida y cultura cucapá. Sin la garantía de la dimensión colectiva productiva no se puede garantizar los derechos de la existencia y sobrevivencia del pueblo. Y la única forma de garantizar estos elementos y armonizarlos con la necesidad de protección y conservación, es reconocerlos. No obstante, la narrativa dominante del discurso institucional ambiental y sustentable ha excluido la relación cultural y territorial del tema sobre sustentabilidad, su visión productivista deshistorizada y descontextualizada enfocada sólo en la pesca comercial de la curvina golfina ha sido utilizada para crear narrativas sobre lo que es legal e ilegal y negar a los cucapá su adscripción indígena y sus derechos colectivos. Mientras, la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá integra el tema de la comercialización y la economía familiar a su reivindicación de sujeto indígena que tiene derechos reconocidos en la norma estatal.

Tercero, la práctica comercial de la curvina golfina ayuda a entender la dimensión de la defensa por el acceso a su territorio y la actividad pesquera. Ésta se da en el ámbito y lenguaje de los derechos humanos que es lo que se desarrolla en este y el siguiente capítulo. Sin embargo también implica otros elementos a los que se enfrentan los pescadores cucapá en cada temporada de pesca como las regulaciones propias del mercado de la curvina y totoaba que funcionan al margen de la normatividad estatal así como expone a sujetos no estatales dentro de la disputa por su economía pesquera; entre otras dinámicas espaciales de violencia e inseguridad que se dan en el Zanjón. Procesos que precarizan y ponen en riesgo la reproducción de su vida colectiva y su espacio de pesca y conllevan otros conflictos que amplían el entendimiento de la defensa que realiza la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá.

Por ahora, lo que interesa es mostrar la apropiación del discurso de los derechos y la elaboración de sus propias narrativas cambiaron las condiciones a través de las cuales se relacionan con el Estado y disputan su identidad y cultura. Aunque en términos de desigualdad y ambigüedad, han emprendido un proceso de defensa fundamentado en sus derechos étnicos frente a las autoridades que los hostigan y emiten regulaciones sin tomarlos en cuenta. Ello también ha desatado un proceso interno en el que recrean su identidad indígena y se apropian de sus derechos dentro de escenarios complejos y conflictivos entre las cooperativas pesqueras cucapá.

3.2 Liderazgos femeninos, identidad politizada: encuentro con el lenguaje y los usos del derecho y los derechos.

Para 1993, la trayectoria de liderazgo de la Unidad Comunal de Producción Pesquera Cucapá (actual Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá) era una continuidad del trabajo y conocimientos que tenía Onésimo Sainz Gonzáles, Jefe tradicional Cucapá, entorno a demandas para su pueblo realizadas mediante el uso de la legalidad y procedimientos estatales. Como menciona Alejandra Navarro Smith, Mónica González Portillo lideresa y presidenta de la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá hasta 2010, creció en una familia donde el liderazgo jugó un papel importante en la vida cotidiana:

Ella creció observando las interacciones entre el líder local [Onésimo] y los representantes de las instituciones del Estado. En estas interacciones se trataban asuntos variados, pero interesa subrayar aquéllos relacionados con el conocimiento de los procedimientos administrativos de los recursos canalizados a los cucapá a través de proyectos para el ‘desarrollo’ [...] En este nivel de interacción se socializa el conocimiento que permite a los sujetos navegar por la burocracia de las instituciones

del Estado. (Navarro, 2008: 174)

De igual manera, para Hilda Hurtado Valenzuela actual presidenta de la Cooperativa, el referente de su aprendizaje fue Onésimo:

Mi tío Onésimo desde los 17 años empezó a luchar por el derecho de nuestro pueblo, por defender a los indígenas, sus derechos: las tierras. Fue cuando la dotación de tierras. Y, a partir de ahí, también, yo dije: voy a buscar la manera de saber a dónde y cómo hacerle para ayudar a mi gente Yo entre porque miraba cómo estaban las cosas, todos bien ‘fregados’. Y yo dije cómo va a ser justo. Ahí empecé. Pero yo lo hice con el afán de ver por mi pueblo, porque yo veía que nadie, bueno, eran ciertas personas que a lo mejor en su momento hablaban y se querían defender, pero no había quien nos apoyará. (Historia de vida, 2016)

Cuando ella empezó a acompañar a Onésimo y Mónica a realizar trámites o gestiones era permisionaria de la Unidad de Comunal de Producción y, posteriormente, fue adquiriendo puestos directivos. “Para el tiempo que empecé ya se había cambiado la estructura a la Unidad de Producción. Mónica todos esos años fue la representante y luego cuando se conforma la Cooperativa en el 2003, fue la Presidenta y yo la Secretaria. Luego como, entre el 97 o 98, entra Inés [Hurtado Valenzuela] como permisionaria y luego empezó como líder y fue tesorera de la Cooperativa” (Hilda Hurtado, Historia de vida, 2016).

Inés recuerda que entró a participar un par de años después de que empezaron los hostigamientos contra los pescadores cucapá en 1997. Su trayectoria es parecida a la de Hilda pues empezó a insertarse poco a poco en los asuntos de la Unidad:

Yo terminé mi preparatoria. Tú sabes que a veces le ayuda a uno el haber estudiado porque uno aprende a no tener miedo, a preguntar. Y fui pegándome, me fui involucrando en las reuniones que tenían de la pesca. Fui empezando a escuchar de todas las problemáticas que había y como vieron que me interesaba y les ayudaba, me fueron llamando. En 2003 cuando se hizo la Cooperativa, yo ya estaba bien metida en toda la problemática. (Inés Hurtado, Historia de vida, 2013).

Y aunque Mónica era la representante de la Unidad, la figura de Onésimo fue muy importante para la trayectoria de las tres lideresas:

Era mi tío Onésimo con nosotros al frente. Mi tío significó mucho porque era el apoyo, no tenía representación legal, era socio nada más, pero era la cabeza principal de la lucha. Eran los consejos de él como autoridad tradicional. Él siempre encabezaba todas las luchas: en juicios, en donde quiera que andábamos, solamente no participaba cuando íbamos a otra parte. Él no viajaba por su salud. Y aunque no se miraba enfermo, cuando muere, ya seguimos nosotras solas. (Hilda Hurtado, Historia de vida, 2016)

El papel de Onésimo muestra que la autoridad tradicional seguía siendo fundamental para los pescadores cucapá no obstante se organizaban bajo una figura establecida en la ley pesquera, así como también demuestra la vigencia de los vínculos entre las familias

dispersas en la constitución del liderazgo desde un espacio más amplio que El Mayor Indígena Cucapah: Onésimo vivió en El Mayor hasta su muerte en el 2007, Mónica iba y venía entre El Mayor y el poblado Kiliwa (de donde es su esposo) y en el caso de Hilda e Inés han habitado en El Indiviso hasta la fecha.

Estos elementos fueron de suma importancia después de que se creó la Reserva y emprendieron su lucha por pescar curvina golfina en la desembocadura del río Colorado. Para Hilda esta medida ambiental modificó su vida personal y familiar así como las demandas, acciones y alianzas al externo:

En el 93 cuando crearon la Reserva, se vivieron una serie de problemas y tuvimos que andar y andar. Enfrentamientos con el gobierno, en unas buenas, en otras malas. A donde quiera nosotros íbamos a dar a conocer el problema. Se empezaron a acercar muchas organizaciones a favor, otras, en contra.

Ana Hilda [una funcionaria del Instituto Nacional Indigenista INI, ahora CDI] nos vino a abrir los ojos entorno a nuestros derechos como pueblo indígena, las diferencias entre tierra y territorio, antes no hacíamos mucha diferencia con el tema agrario.

De ahí se derivaron muchas salidas, empecé a ir a un montón de lugares. Era andar de aquí para allá viendo todo. En reuniones a Mexicali, Yucatán, México, a diferentes partes. Y yo y Mónica nomás. Aunque algunas veces que nos hacíamos acompañar de gente. (Hilda Hurtado, Historia de vida, 2016)

El relato se muestra diversas dimensiones de la transformación en el liderazgo y sus narrativas sobre la legalidad de su pesca basada en la reivindicación de derechos colectivos:

Antes de la Reserva, para Hilda, la lucha de su tío Onésimo se centraba en el tema agrario y contra el abuso del gobierno hacia su gente; ella, decidió participar porque observaba las condiciones en las que vivía su pueblo “todos bien ‘fregados’. Y yo dije cómo va a ser justo.” A este panorama en el que vivían las familias cucapá se sumó la criminalización y hostigamiento justificada por las restricciones de la Reserva que los ilegalizó, lo que acrecentó el sentimiento de abuso, como menciona Inés: “Me fui involucrando, de ver todo el abuso de la autoridad. Y va pasando el tiempo, te vas dando cuenta lo importante que es que defiendas, no tanto por ti, sino por tus hijos, por tus nietos. Y me fui involucrando, me fue interesando defendernos, no, ‘nomás’ yo, sino defender la cultura. El gobierno no entiende, dice, ‘¿cuál cultura?, ya no hay indios’” (Inés Hurtado, Historia de vida, 2013).

Para Inés, su inserción al liderazgo es producto del abuso de la autoridad contra ellos, pero la defensa toma un nuevo sentido porque la agresión se colectiviza y se ejecuta contra su cultura, identidad y forma de vida de las generaciones cucapá presentes y futuras: sus

hijos y sus nietos.

La colectividad de los abusos materializada sobre su cultura y vinculada a la pesca la tradujeron al lenguaje de derechos que tienen como indígenas y a la toma de conciencia de ser sujetos de esos derechos, más allá del tema agrario. Traducción que les permitió adoptar una narrativa legal de sus reclamos contra el hostigamiento y abusos gubernamental así como los legitimó para demandar frente a una política de silenciamiento y negación: “Y, es que cuando nosotros le decíamos al gobierno algo, ellos nos callaban diciéndonos que nosotros no teníamos derechos, sin embargo, vino Ana Hilda y nos dio un taller y ahí abrimos los ojos y supimos que teníamos derechos” (Inés Hurtado, Historia de vida, 2013). Este taller del que habla Hilda e Inés que les impartió el INI detonó nuevos aprendizajes en las narrativas de lo legal para ejercerlas en diferentes escalas gubernamentales y ámbitos públicos. Para Myriam Jimeno, Daniela Varela y Ángela Castillo los talleres y capacitaciones son un recurso que permiten unir la narración testimonial con el reclamo público de la restitución de derechos vulnerados, donde el discurso global de los derechos humanos deja de ser una retórica general y se articula con las experiencias de despojo y sufrimientos (2015: 39).

Sin embargo, prosiguen las autoras y el autor, la traducción hacia los derechos no es una estrategia ni mecanismo que se vincule automática y naturalmente a la invocación presente de sus raíces, cultura y territorio ancestral. Pues la “plena conciencia de ser sujeto de derechos vulnerados” está mediada por catalizadores o mecanismos no blanqueados de los procesos y sentimientos de despojo, pérdida, dolor y violencias que históricamente se sufren sobre las vidas y territorios (Jimeno, Varela, y Castillo, 2015: 23).¹⁸¹ Son violencias pasadas y presentes que se conjuntan como parte de una misma “estela temporal.” (Jimeno,

¹⁸¹ Jimeno, Myriam, Daniela Varela y Ángela Castillo empieza el primer capítulo de su libro “Después de la masacre: emociones y política en el Cauca indio” afirmando que Lisina, su primer contacto en encuentros de víctimas en la ciudad de Bogotá “ya no era la mujer de origen nasa que nació a la entrada del Naya, en Cerro Azul, de padres migrantes del norte del Cauca.” (2015: 23) Esta afirmación es poderosa. Ella no puede ser esa mujer de origen Nasa porque su vida e identidad personal y colectiva está atravesada por diversos eventos: “Ya había pasado la experiencia de perder a su marido durante la incursión paramilitar y presencié muertes de inmensa crueldad. La imagen atroz de la motosierra como instrumento de tortura y muerte está instalada en su memoria. Tuvo que abandonar su casa, sus animales, su tierra, y debió de huir para vivir con sus hijos como refugiada en Tóez, norte del Cauca” (2015: 23). Estos eventos trastocaron la politicidad de Lisinia y sus reclamos de verdad y justicia, como prosiguen los autores. “Lisinia ahora habla en público de los sucesos y transformó el dolor y la rabia en reclamos de verdad y justicia. Lisinia, como otros miembros de la nueva comunidad, se acercó al movimiento indio, aprendió el lenguaje de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario y el poder de la narración compartida de los sucesos de violencia. Ella, como muchos otros de ese grupo se convirtió en interlocutora empoderada ante muchos foráneos” (2015: 23).

Varela, y Castillo, 2015: 149) Pero estos eventos y sentimientos violentos no se quedan en una narrativa dramática de los sucesos o en la simple queja de atropellos sino que en la vida cotidiana y en la concreción de las relaciones sociales, al interno y al externo, se crean estrategias y narrativas colectivas y políticas que se llevan a cabo mediante transacciones y transformaciones donde se reconfigura la adscripción étnica. Este proceso que no está libre de contradicciones pero detonan la politicidad o la “política de la etnicidad”.¹⁸²

La política de la etnicidad se fundamenta en el reclamo del origen ancestral como fuente de derechos. Ésta es una acción política y simbólica que implica la afirmación de la diferencia donde lo heredado está en relación tensa y dinámica con lo negociado, lo practicado y lo circunstancial (Jimeno, Varela, y Castillo, 2015: 40- 45). De modo que, el sentimiento de pertenencia étnica no corresponde solamente a una identidad heredada pero tampoco es meramente instrumental u oportunista sino es un recurso para la recomposición donde se interceptan las historias y, al mismo tiempo, “Frente a los retos, ellos se sirven de la amplia circulación global de ideas, organizaciones y mecanismos jurídicos e institucionales como los Derechos Humanos [...] También se valen de las circunstancias regionales y de la presencia política ya consolidada de los indígenas” (Jimeno, Varela, y Castillo, 2015: 46). Así pues, se constituye en una estrategia creativa para recomponer la vida alterada por la violencia desde sus propios referentes y herencias.

En el caso de los pescadores cucapá, cuando se creó la Reserva había un cúmulo de experiencias, aprendizajes y usos del derecho estatal que las lideresas aprendían de Onésimo pero el sentido colectivo de los abusos contra su cultura, identidad y forma de vida les permitió reconfigurar su defensa y reclamos a través de una narrativa sobre sus derechos como pueblo indígena. Al mismo tiempo que la reivindicación en términos de derechos les permitió relacionarse con varias organizaciones a favor y en contra, así como ir a diversos espacios.

En capítulos anteriores se analizaba que dentro de la definición actual de territorio los cucapá integran el sentimiento de despojo de un territorio en el que vivieron sus

¹⁸² Después del desplazamiento de Kitec Kiwe en la región Naya colombiano en el 2001, varios líderes empiezan a organizarse y el primer paso fue asumirse como víctimas que les permitía unirse frente a agentes externos y, al mismo tiempo, reconocerse entre sí como portadores de una experiencia común de sufrimiento. De este modo, “El eje de la acción social fue dotar de sentido político-cultural a la palabra ‘víctima’ como medio para no permanecer en la pasividad quejumbrosa. Esto les abrió el camino para recobrase paulatinamente como agentes de ciudadanía, agentes de derechos que debían ser restaurados” (Jimeno, Varela, y Castillo, 2015: 39).

antepasados. Este se actualizó cuando las medidas ambientales ilegalizaron su la libertad de ir y venir en su espacio pesca así como de pescar “a gusto” la curvina golfina. Al sentimiento de despojo se sumó el de pérdida y abuso por parte de las autoridades ambientales: “Es el hábitat de vida de nosotros y el gobierno no tiene derecho a quitarnos ese hábitat de vida, cuando menos que eso nos deje después de todo lo que nos robó” (Hilda Hurtado, Historia de vida, 2016).

En esta frase que elabora Hilda se entreteteje la invocación a un territorio ancestral que fue robado para reivindicar el respeto al hábitat de su vida como pescadores como un derecho, a la vez que refleja la apropiación de lenguaje del derecho al territorio conceptualizado en toda su amplitud, como forma de vida y cultura, al cual que no habían recurrido antes de la Reserva.

En este punto, la política de la etnicidad del liderazgo de la Unidad Comunal de Producción trasciende el sentimiento de pérdida y despojo así como de queja para reapropiarse del marco de derechos y asumirse como sujeto colectivo de derechos vulnerados, a partir de la cual elaboran una narrativa propia desde sus conflictividades e intensas negociaciones internas así como empiezan a ocupar diferentes espacios de la vida pública para reclamarlos. Como menciona Hilda: “De ahí se derivaron muchas salidas, empecé a ir a un montón de lugares. Era andar de aquí para allá viendo todo. En reuniones a Mexicali, Yucatán, México, a diferentes partes.” Todo ello para ir a dar conocer su problema.

En una plática con Hilda e Inés, les pregunto ¿qué significa para ellas la lucha que han llevado a cabo? Hilda contesta que la han podido llevar porque:

Hemos tenido la paciencia porque esta lucha es tan larga y desgastante. Ha sido una lucha cansada y dura pero satisfactoria porque sabemos que estamos luchando por nuestro pueblo. Y hemos sufrido mucho por tanto hostigamiento por parte del gobierno, porque nos han hostigado en todos los sentidos, amenazas, nos han apuntado con armas. Así que es un reto al gobierno, en su contra, porque: ‘me tienes que reconocer mi derecho, tienes que hacerlo.’ Es una meta que nos fijamos y a la que tenemos que llegar. Y es un reto también para nosotros, pues ‘ora’ si que no teníamos el conocimiento de leyes, ni las posibilidades económicas pero, ahí, hemos ido tocando puertas, pidiendo acá y allá que nos apoyen.

Y ha sido desgastante porque tenemos que dejar a nuestra familia, porque a veces tenemos que salir mucho y tenemos que descuidar a nuestras familias pero nos sentimos satisfechas porque estamos defendiendo nuestra cultura, porque la pesca es parte de nuestra cultura

[A lo que Inés agrega] ...Y es que siempre hemos creído que el gobierno te tiene que responder. Aquí hay de dos: o es por la forma legal o como el Ejército Zapatista por las armas. No hay más. Y, aquí, nos fuimos por la vía legal para lograr que el gobierno nos protegiera. De principio, sin saber, andábamos buscando que nos protegiera con el paso del tiempo fuimos viendo y

entendiendo lo que era un amparo porque fuimos a ciegas, no sabíamos qué era.

Así pues, la lucha de la Unidad de Producción Comunal ahora Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá ha creado una narrativa y una política de largo plazo que se sitúa en el marco de la legalidad del Estado, aunque no a favor de la legalidad estatal sino buscando la protección y reconocimiento del acceso al territorio y pesca mediante el discurso de los derechos indígenas, como se anotó párrafos arriba. No obstante, saben que para llegar a la meta que se fijaron y a la que quieren llegar no es “resultado casual ni una concesión gentil, dadivosa o maquiavélica del Estado o las élites. Tampoco es una coyuntura” (Jimeno, Varela, y Castillo, 2015: 79 y 80), sino que es resultado de un largo proceso de lucha en el que enfrentan sectores que niegan su existencia como pueblos indígenas y sus derechos. Y para sostener la larga trayectoria ha sido necesaria la paciencia y la prudencia como estrategia de resistencia frente a los hostigamientos y provocaciones gubernamentales. Esta forma de llevar a acabo la lucha es considerada como una característica del liderazgo femenino que les ha permitido sostenerla tanto al externo como frente a los hombres cucapá:

Ahora sí que yo, quisiera que los muchachos entendieran que aprendieran a tener paciencia primero. Eso es lo difícil, tener paciencia. Y Fíjate que siempre nos han preguntado porque somos mujeres las líderes. Yo creo que las mujeres aunque no tengamos estudio, aunque tengamos problemas en la casa, somos mas sensibles a las problemáticas, a decir ‘¿porqué me voy a dejar?’ A veces sí salimos perdiendo pero los hombres como que son más, como que son mas ‘aahhh’ [hace referencia a que son más reactivos]. Con los años las mujeres, como que nos dejaron, como que los hombres vieron que en lo tocante a la pesca las mujeres somos mas ‘entronas’ y somos mas de no dejarnos. También porque hemos visto que los hombres menos lo entienden, tienen menos paciencia, poca prudencia y son más violentos. Y lo que nosotros siempre les hemos dicho es que tengan mucho cuidado, porque lo que el gobierno quiere es provocarte para que vayas a dar a la cárcel. Así ha sido la lucha. (Inés Hurtado, Historia de vida, 2013)

Además, este liderazgo femenino de más de 26 años de la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá ha significado una conjunción entre estrategias hacia fuera así como negociaciones internas y retos personales para las lideresas, como prosigue Inés:

Y pues, al paso de la lucha, sí costó mucho, se me hacía muy difícil, más no imposible. Principalmente que no sabíamos ni andar en Mexicali, antes nos llevaba mi esposo. Siempre andábamos con él. Una vez, nunca se me va a olvidar. Yo tenía un carrito azul, viejito. Y nos íbamos a Mexicali, pasamos por Mónica. Hilda y yo sí manejábamos aquí nada más pero no en la ciudad. Un día llegamos a El Mayor y Mónica estaba bien mala, teníamos una reunión que no podíamos faltar y que nos vamos. Nos fuimos por un ejido acá, porque teníamos que ir a buscar a unas gentes. Y ahí vamos. ¿Y quien va a manejar? Mónica yo no porque me siento mal, Hilda, también que no. Ay Dios mío, dije, ni modo, que Dios nos cuide, yo iba bañada en sudor y Mónica me iba diciendo. Ya había andado en la ciudad pero no manejando. Esa fue la primera vez. Con el paso del tiempo mi esposo me reclamaba, ‘ya como aprendieron ya ni me invitan’.

Y no ha sido fácil porque luego uno a veces anda con la pura gasolina del carro y, ahora sí, que hasta que uno regrese a la casa a comerse un taco. Andábamos así. Luego nos decían pues para que salga la suspensión [provisional] y solo falta la firma de la secretaria de acuerdos y nosotros investigamos dónde vive y hacerle guardia. Y ahí pasábamos horas en la banqueta, hasta que la secretaria terminara de comer y regresará al trabajo.

Y, también, discutiendo con los maridos porque se enojan, porque lo que le dan para el gasto pa' la comida uno de ahí uno agarra y... todo eso. Y con los hijos que se enojan porque se va uno. Discutiendo con las grandes para que cuiden a las chiquitas. (Inés Hurtado, Historia de vida, 2013)

Shaylih Muehlmann habla del liderazgo femenino como parte de batallas y negociaciones que se dan para conformar la identidad cucapá en su vínculo con los roles de género tanto al interno como frente a las visiones hegemónicas impuestas por actores nacionales y locales. Documenta etnográficamente al interno de la comunidad El Mayor dos “ideologías de género” donde se le atribuye a la mujer cucapá atributos de poder e inteligencia que le permite estar presente en los roles de liderazgo.¹⁸³ No obstante, esta afirmación no la asume de modo esencialista pues la identidad cucapá no es una entidad preexistente “but as a set of historically and politically constituted practices and idioms that emerge through processes of engagement and struggle” (Muehlmann, 2013: 15). Así pues, la autora teje finamente en su etnografía las negociaciones que se dan al interno desde profundas contradicciones que reflejan los cambios sociales en los que están insertos así como las tensiones creadas en la experiencia vivida en la región (Muehlmann, 2013: 120).

Inés explica que las mujeres son más “entronas” y las que no se dejan en el tema de la pesca, pero también en sus relatos las tensiones y negociaciones en su liderazgo se ven reflejadas en la vida familiar y la movilidad donde el tema de la dispersión no es contingente pues representa mayores esfuerzos de traslado, dinero y discusiones con sus familias. En el caso de Hilda e Inés sus maridos son mexicanos, así que los roles de género cucapá se negocian dentro de familias multiétnicas que no sólo alcanzan a sus maridos, sino a las

¹⁸³ La autora realiza una etnografía de las diferentes visiones al interno sobre las cualidades que se les atribuyen a los roles de género y la indigeneidad en relación a la representación que se tiene sobre lo cucapá y lo “mexicano” específicamente el machismo, las cualidades de la mujer y el hombre cucapá, así como de las posiciones familiares en torno a si los roles de género y el poder de la mujer cucapá son parte de su tradición e historicidad o surgen en un momento específico de crisis frente a la ausencia del río Colorado y la pesca. El análisis lo realiza a partir de las relaciones de pareja, la violencia doméstica, las prácticas de subsistencia así como del papel que juega la mujer en la pesca y en el liderazgo político. Da cuenta de las batallas que emprenden las mujeres cucapá para conservar y ganar su autonomía personal, el control de su movilidad y, sobre todo, conservar sus roles de poder; cualidades vistas como constitutivas de la mujer cucapá que están en constante y profunda disputa y negociación con las relaciones de asimilación cultural con lo mexicano, los papeles tradicionalmente asignados a la mujer como la crianza, las responsabilidades domésticas, etc., así como con los estereotipos y convenciones que existen sobre la mujer en la sociedad mexicana con la que conviven no sólo a través de las interacciones que tienen con mexicanos sino interiorizados entre los hombres y mujeres Cucapá (Muehlmann, 2013: 119- 145).

familias extensas, como en el caso de Hilda que menciona “Y luego mis hijos, mis chamacos estaban chicos y los tenía que dejar. Eso lo tengo que agradecer a mi marido, porque Gerardo me comprendió. Él me ayudó mucho. El alivió a los chamacos a mandarlos a la escuela, luego mi suegra y mi suegro igual me ayudaban.” En la actualidad sólo tiene un hijo soltero que vive con ella y Gerardo, su esposo. Su hijo aún le reclama sobre sus salidas porque no lo atiende. Aunque Gerardo, por su parte, elabora el desayuno y la comida en la casa así como está acostumbrado a que Hilda se dedique a la “polaca” [política] y salga varios días a la semana durante largas jornadas. A pesar de ello, las obligaciones familiares que se imponen al rol de la mujer, siguen abrumando a las lideresas cucapá y después de 26 años de liderazgo sigue negociándolas con sus familias. En el caso de Inés su esposo la ha apoyado desde que inició a participar como menciona en su relato así como actualmente es usual que él atienda a sus dos hijas menores mientras Inés está afuera. No obstante, ella salió por algunos años de la mesa directiva de la Cooperativa porque estaba preocupada por sus hijas pequeñas (que ahora son adolescentes) y se reincorporó al liderazgo más o menos en el 2015.

Para Muehlmann la independencia de movilidad es una característica de la mujer cucapá que siguen peleando al interior de sus familias y frente a la sociedad mexicana con la que conviven y les quieren imponer los roles de género de la mujer mexicana (2013: 124-130).¹⁸⁴ En mi trabajo de campo no documenté experiencias de mujeres cucapá que viven en los ejidos y colonias mexicanas así que no podría hacer una generalización sobre la afirmación que la autora realiza en el en El Mayor, lo cierto es que para las lideresas su inserción en la cooperativa cucapá les ha precisado gozar de movilidad e independencia que les ha implicado aprender a transitar solas en Mexicali donde empezaron a ir a reuniones y hacer gestiones administrativas y judiciales; y, posteriormente, el espacio se extendió a otros estados de la república y países: “Cuando fuimos a la Comisión Interamericana, fuimos en un aeropuerto donde no hablan el español, no es fácil, ves quién tiene cara para que le

¹⁸⁴ Para la autora la identidad de género cucapá se negocia con los mexicanos con los que interactúan. Y el caso de la movilidad es un claro ejemplo de esto pues a las mujeres cucapá les gusta tener el control de su propia movilidad. Ella hace su trabajo de campo en El Mayor Indígena Cucapá así que afirma “Likewise, in this Cucapá village most people argue that because of their immersion in mainstream Mexican society, and particularly in the last several decades of regular interactions with nonindigenous Mexicans, gender inequality has deepened the oppression of women. Doña Berta was particularly explicit that Cucapá women were better off before the ‘mixing’ with Mexican culture began. Cucapá women often see Mexican women as restricted in terms of what is appropriate for them to do, especially on their own” (Muehlmann, 2013: 127).

puedas preguntar en español.” Sobre las diferentes estrategias de defensa se volverá en el siguiente capítulo.

De forma que la trayectoria implicó para las tres mujeres cucapá nuevos aprendizajes personales y compartidos desde saber transitar en Mexicali y viajar fuera de Mexicali, Baja California y México; conocer los procedimientos, autoridades y leyes que les afectan: “Y es un reto también para nosotros, pues ‘ora’ si que no teníamos el conocimiento de leyes, ni las posibilidades económicas pero, ahí, hemos ido tocando puertas, pidiendo acá y allá que nos apoyen.” Aprender el lenguaje y la acción judicial así como sus limitaciones. Empezaron buscando la protección del gobierno mediante amparos y “con el paso del tiempo fuimos viendo y entendiendo lo que era un amparo porque fuimos a ciegas, no sabíamos qué era.” Hasta lograron realizar gestiones propias y fuera de los procedimientos judiciales como buscar la firma de la Secretaria de Acuerdos en su casa.

No obstante lo anterior, las contradicciones, negociaciones y tensiones también se dan en el ámbito de la organización y liderazgo dentro del pueblo cucapá de Baja California donde se formaron varios grupos con diferentes trayectorias personales y políticas. Y creó al interior diversos intereses y narrativas sobre la identidad, la pertenencia cucapá así como sobre la legalidad y los derechos. Aunado a que cada grupo tiene diferentes tipos de relación con el Estado y alianzas con grupos y organizaciones externas.

3.3 Narrativas y estrategias internas sobre los derechos: en tensión y conciliación.

Una de las integrantes de la mesa directiva de la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá identifica un momento de división en el liderazgo a finales de los ochenta derivada de un proyecto de extracción de materiales pétreos en la cual participaron 13 personas de diferentes familias. “La ‘piedrera’ fue manzana de la discordia, yo le digo así porque fue el motivo de la división que hay en la comunidad y que persiste hasta este momento” (comunicación personal). Los desacuerdos entorno al manejo y distribución de los beneficios detonó una pelea por la autoridad del comisariado de bienes comunales y los derechos entre diversos grupos en la comunidad, así como produjo una ruptura con la figura de Onésimo Saíñz Gonzáles, Jefe tradicional: “Porque más antes, era la palabra de Onésimo y a la palabra de él, todos hacíamos caso. Algunos renegaban y todo lo que tú quieras, pero a

él se le hacía caso porque era una persona intachable.” No obstante, a partir del conflicto, el grupo de otra de las actuales lideresas forma la Sociedad de Producción Rural “El Mayor Cucapah” en 1996 para la pesca así como en asamblea gana la representación el comisariado de bienes comunales, “Antes todo estaba muy bien, íbamos a las juntas, su mamá y nosotras íbamos todo de acuerdo, todo lo que dijera Onésimo. Pero de ahí empezó a ver inconformidades y ella [la líder de la Sociedad] también se empezó a mover, pues a tocar puertas, ahora sí, para iniciar su liderazgo, igual que yo, así también. Y ya empezó el reclamo, empezaron a unirse hasta que pues decidieron ahora sí que formar como una planilla [para el Comisariado] y gana ella.”

La división entre los liderazgos se tradujo en una disputa interna por las narrativas sobre la pertenencia cucapá, la legalidad y los derechos como cucapá, así como detonó una pugna por la legitimidad de la representación legal y política al externo. Antes de esto, tanto la figura de Onésimo como la Unidad Comunal de Producción Pesquera estaban vinculadas al régimen agrario pero el conflicto se agudizó en el 2003 cuando se llevó a cabo una asamblea convocada por el grupo que en ese momento ocupaba el comisariado de bienes comunales y separó definitivamente de sus derechos agrarios a 31 de 84 comuneros entre los que estaba Onésimo, Mónica e Hilda (Acta de asamblea de delimitación y destino de tierras comunales de la Comunidad El Mayor Cucapá, 2003). Las impugnaciones entre los grupos se llevaron ante tribunales agrarios y se interpusieron al menos seis juicios entre 2001 y 2008.¹⁸⁵ En el 2016 solo 7 personas de la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá tenían derechos agrarios.

Así pues, en el escenario donde varias de las familias cucapá pierden sus derechos agrarios y existe una escisión entre la autoridad agraria y la tradicional se empieza a generar confusión entre el tema de la adscripción cucapá y los derechos que se derivan de ella. El conocimiento de los derechos humanos de los pueblos indígenas fue paulatino y el marco legal de su reconocimiento había sido el agrario para articular su pertenencia étnica como comunidad a una pequeña parte de su territorio. Así que en el primer Taller sobre Derecho al Territorio que impartimos en El Mayor Indígena Cucapah en el 2010 se hablaba de que las autoridades de la Reserva sólo tomaba en cuenta a los “derechosos” y desestimaban la interlocución con los cucapá que no tenían derecho agrario, los trataba como de “segunda.”

¹⁸⁵ Expediente personal de la actual Presidenta de la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá.

Este tipo de narraciones al exterior se alentaban desde el grupo del Comisariado que disputaban la representación legal mediante la impugnación de acciones y gestiones gubernamentales que hacía la autoridad tradicional y la Unidad Comunal de Producción bajo el argumento de la legalidad agraria: “Es por eso que por medio de este conducto IMPUGNAMOS TODAS LAS GESTIONES Y ACUERDOS que se tomen a NOMBRE DE LA COMUNIDAD ‘EL MAYOR INDIGENA CUCAPAH’ así también por medio de este conducto lo Invitamos a trabajar conforme a Derecho y dentro de un marco legal, como lo establece la Ley [Agraria], ya que no de ser tomada en cuenta nuestra IMPUGNACIÓN nos veremos en la necesidad de solicitar la intervención de la Justicia Federal”. Este documento encontrado en el archivo personal de la actual Presidenta de la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá es firmado por el Comisariado de Bienes Comunales en el año 2002 y dirigido a la Dirección de la Reserva.

Las tensiones ayudaron a que las autoridades reprodujeran y fortalecieran la narrativa de la ilegalidad hacia los pescadores cucapá que no tenían derechos agrarios. Y, al interno, se provocó confusión en torno a que la pérdida de derechos agrarios implicaba la expulsión de la comunidad. De modo que, el aprendizaje del marco de derechos de los pueblos indígenas como, mencionan, Inés e Hilda, también sirvió para ampliar el argumento sobre la legalidad de pertenencia étnica de los no “derechosos” y extender la comprensión sobre el territorio más allá de las tierras agrarias, tanto en la disputa interna como externa. Incluso, Onésimo siguió ejerciendo una de las atribuciones que tenía como autoridad tradicional: expedir constancias sobre identidad cucapá y hacer constar la pertenencia de las personas ante documentos oficiales y juicios. Aunque las elaboradas durante el

Foto 7. Certificado de identidad Cucapá



Fuente: Archivo personal presidenta de la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá

conflicto con la autoridad agraria su fundamentación legal era el derecho indígena como se muestra en la imagen: “Usos, Costumbres y Tradiciones ancestrales de nuestra Etnia y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo Segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, suscrito y ratificado por el Gobierno Mexicano.”

Las narrativas sobre los derechos no ha sido homogénea entre los liderazgos así que es disputada al externo entre los grupos para que se les reconozca como pueblo indígena en el ámbito de la legalidad estatal; y, al interno, han sido reapropiadas para reafirmar su pertenencia étnica y su territorio sobre todo por los cucapá que no tienen derechos agrarios.

De esta forma las diferencias entre las narrativas sobre los derechos indígenas y sus usos provocaron han provocado tensiones y conflictos y ha conllevado consecuencias negativas en la defensa que emprende la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá como se evidenció en el Taller sobre Derecho al Territorio en el 2010:

Yo miraría bien importantísimo que se extendiera no sólo a una cooperativa sino a las otras organizaciones pesqueras y a la comisariada de bienes comunales, porque pues lejos de ayudarnos, ha sido como la “piedrita en el zapato”. Y nosotros no estamos nomás en contra del gobierno sino también de tu misma gente y eso es lo más difícil. A veces, la gente, la sociedad, te hace pensar diferente, ya no se piensa como antes. Tan es así que en una de las reuniones la señora estaba vendiendo sus permisos, le puso precio a sus permisos mientras nosotros estábamos en una reunión en esa Audiencia de Washington [ONU]. Ella poniéndole precio a un trabajo de lucha de muchos años, a tu derecho ancestral ¡esas cosas no tienen precio! Sin embargo, pues a lo mejor, la falta de información, a lo mejor ya no son indios, ya están más aculturalizados... y se va perdiendo, lamentablemente no podemos hacer que toda la gente piense igual. Quizá podemos estar dos o tres, a lo mejor, vamos a ser los últimos que nos quedamos ahí peleando, y a los demás sí les lleguen al precio y el gobierno los compre... porque puede suceder eso. Y tan es así, que el gobierno ha venido jugando un papel en esa división, es muy difícil.

Sobre esto también comenta uno de los abogados de la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá que en otra reunión también el gobierno les ofrecía dos millones de pesos por sus permisos causando polémica entre las lideresas de las cooperativas, y una de ellas intercedió contra la propuesta gubernamental: “comadre, cómo crees que vamos a vender nuestro derecho ¿qué te pasa?”

Pero, la misma intensidad de los conflictos y tensiones también reflejan el trabajo y la capacidad que han desarrollado en la última década para poder realizar algunas gestiones, convocatorias, oficios y reuniones donde la narrativa de sus derechos indígenas es más unificada entre la actual Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá y la Sociedad de Producción Rural “El Mayor Cucapah”. Después del 2011 que se estableció el primer Acuerdo de Cuota

de Captura sobre la curvina golfinia en algunos momentos del conflicto ambas cooperativas han tenido iniciativas conjuntas. Aunque estos momentos de acuerdo no estaban libres de tensiones y contradicciones así como tampoco participa la Sociedad de Producción Rural “Juañak” Jah Kajuath S.P.R. de R.L y S.P.R., sin embargo, han llegado a un acuerdo en la elaboración de la narrativa sobre la legalidad de sus derechos como pueblo indígena así como de la ilegalidad de los agravios cometidos por las medidas ambientales y pesqueras. En un documento dirigido al titular de CONAPESCA en el año del 2012 firmado por Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá y la Sociedad de Producción Rural “El Mayor Cucapah” se observaba el uso común de esta narrativa:

PRONUNCIAMIENTO Y PLIEGO PETITORIO DE LAS ORGANIZACIONES DE PESCADORES RIBEREÑOS DE LA COMUNIDAD INDÍGENA CUCAPÁ [...] Los suscritos, [...] Presidenta de la Sociedad de Producción Rural El Mayor Cucapah SPRD de RL e Hilda Hurtado Valenzuela presidenta de la Sociedad Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá SC de CV, con todo respeto nos dirigimos a Usted para hacerle saber que ante las agresiones que estamos sufriendo por parte de la dependencia a su cargo hemos decidido hacer valer nuestros derechos constitucionales y legales para detener esta ofensiva y reivindicar el respeto irrestricto a los dispuesto por nuestra Carta Magna y los Convenios Internacionales que en materia de derechos indígenas ha suscrito nuestro país, y que en reiteradas ocasiones han sido violados, tal y como ahora es el caso [...]

Qué con la creación de la Reserva de la Biosfera [...] la Comunidad Indígena Cucapá quedo impedida legalmente de practicar su pesca en la zona donde milenariamente la han desarrollado, por haber sido declarada como zona núcleo de la Reserva, todo ello sin sus participación libre e informada y sin consultarlas previamente, no obstante la obligación del Estado mexicano. (En Expediente personal de la actual Presidenta de la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá,)

Esta política de conciliación como la denomina Hilda Hurtado que ha emprendido su Cooperativa se ha basado en no interferir en los asuntos agrarios para evitar tensiones ya que las personas que pertenecen a la Sociedad de Producción Rural “El Mayor Cucapah” son parte del Comisariado de Bienes Comunales, así que los acuerdos y asuntos que se tratan entre las cooperativas son estrictamente referentes a la pesca y a la Reserva. Un ejemplo de esta política de conciliación se dio en el 2016 que la SEMARNAT impulsaba una consulta pública para un megaproyecto denominado: “Proyecto Integral EcoZoneMx, de los Vizcarra Calderón (SuKarne), a instalarse en la falda oriente de la Sierra Cucapá.” Muchas organizaciones en Mexicali empezaron a realizar acciones en contra y se pedía la consulta indígena para los cucapás por estar en su territorio. Aunque no se sabía con exactitud si las tierras donde se pretendía realizar el proyecto pertenecían a los bienes agrarios, algunas organizaciones argumentaban el derecho al territorio y le pidieron a Hilda Hurtado exigir la consulta indígena ante la prensa e instancias gubernamentales. En este momento las dos

Cooperativas estaban realizando gestiones y asistiendo a reuniones en la Presidencia Municipal de Mexicali con varias autoridades para que les otorgaran presupuesto para realizar el camino de acceso para el campo de pesca. Así que Hilda no intervino y les pidió que buscaran a la Presidenta de Bienes Comunales porque era un asunto agrario. En una de las reuniones en el municipio había reporteros en la entrada para preguntarles a las lideresas sobre el megaproyecto. Abordaron a Hilda y les comentó que la presidenta de la otra Cooperativa podía resolver sus dudas pues ella también era la presidenta de bienes comunales. En ese momento los reporteros rodearon a la otra presidenta e Hilda y su mesa directiva entró al salón donde iba a realizarse la reunión.

La decisión de Hilda de no interferir en este asunto permitió que las dos cooperativas siguieran con sus gestiones sobre el camino de acceso; se mantuvieran constantemente comunicadas para dialogar sobre preocupaciones y acuerdos frente a gestiones de diferentes autoridades o conflictos con las cooperativas de mexicanos en la temporada de pesca; también realizaron dos asambleas en El Indiviso con diferentes autoridades del estado donde estuvieron presentes la mesa directiva y socios de las dos cooperativas con acuerdos comunes. No obstante, saben que los acuerdos entre ellas son endebletes pues para Inés, Hilda y Mónica es claro que el gobierno divide y coopta a “su gente” así que “tienen que ser muy cuidadosas de no hacer conflicto para no fracturar la relación entre las cooperativas.”

3.3.1 Apropiación interna de los derechos indígenas más allá de los liderazgos: un primer acercamiento.

El liderazgo en la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá está afianzado en algunas personas así que dentro de las preocupaciones que existían dentro del equipo de asesores¹⁸⁶ que formamos desde 2010 era la participación activa de los miembros en las estrategias de defensa jurídica y política. No obstante, en una plática con Inés e Hilda en la primera visita que realizamos al Zanjón,¹⁸⁷ ellas explicaban que a su gente le daba pena hablar ante las

¹⁸⁶ Este equipo se formó después del 2010 por el abogado Ricardo Rivera de la Torre que tenían trabajando muchos años con los cucapás, Raúl Ramírez Baena presidente de la Comisión Ciudadana de Derechos Humanos del Noroeste, el abogado Daniel Solorio, la Antropóloga Dra. Alejandra Navarro Smith, la Bióloga Catalina López-Sagastegui y mi persona.

¹⁸⁷ En aquella ocasión asistimos al Zanjón, la Dra María Teresa Sierra, Dra. Alejandra Navarro y mi persona en el marco de una visita que se realizó de asesoría metodológica en el Proyecto *Liderazgo femenino, derechos indígenas y medio ambiente: La lucha jurídica por la pesca cucapá en el Golfo de California* de OTROS SABERES, LASA coordinado por la Dra. Alejandra Navarro y la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá.

cámaras: “Uno porque mira las cámaras y ya está uno un poquito relacionado, pero los muchachos ven las cámaras y se retiran. Les decimos ustedes hablen y, ellos lo hacen, pero ya donde ven cámaras, dicen ‘es que la voy a regar o yo sí sé pero no sé cómo decirlo’. Yo les digo pues ‘si la regaste ya la regaste’ pero tienen miedo.” Inés agrega que es parte de sus costumbres respetar la autoridad y también son desconfiados: “Ya aprendimos a desconfiar de la gente porque a veces viene gente a convencernos para que le bajemos a la lucha. Y los escuchamos pero no les hacemos caso.”

Sobre la costumbre de respetar a la autoridad, el 27 de abril del 2016 se realizó una asamblea interna de la Cooperativa Pueblo Cucapá en la ramada que está en la casa de Hilda en El Indiviso. El punto más importante a discutir era la entrada a pescar en la primera marea de veda. Hilda les expuso sus motivos para no entrar a pescar por primera vez esta marea. Las y los permisionarios que estaban alrededor sentados en sillas de plástico en círculo conversaban los pros y los contras. Hasta que uno expuso: “Oye, Hilda pero si tú eres la máxima autoridad porque unos están diciendo que si pueden ir a pescar, si tú estás decidiendo que no, es no.” A lo que ella respondió que “Ese es mi pensar que no entremos pero por eso los llame para que decidiéramos.” Y otro, dijo “pero si tú estás diciendo que no, es, no.” Y varios asintieron.

Así pues, el liderazgo tiene peso fundamental en la toma de decisiones dentro de la dinámica de pesca y la defensa de sus derechos pero, para las lideresas, su lucha ha avanzado porque tienen el apoyo de los miembros de su Cooperativa, “si no tuviéramos el apoyo no estuviéramos en la lucha; es un esfuerzo que hemos puesto nosotras pero también el apoyo de los nuestros y la ayuda de mucha la gente que nos ha apoyado desinteresadamente, gente de derechos humanos, los abogados, mucha gente.”

Lo anterior también muestra las diferentes trayectorias de aprendizajes entre los pescadores cucapá y las lideresas entorno a la invocación del lenguaje de los derechos de los pueblos indígenas y la etnicidad así como el papel en las negociaciones y uso de los diferentes espacios públicos, judiciales, medios de comunicación locales y nacionales, y actores sociales, políticos y académicos.

Aunque, los miembros de la Cooperativa tienen menor participación al externo, al interior existen diferentes espacios y formas donde se apropian y reproducen el lenguaje de los derechos así como recrean la conciencia de vulneración de su territorio así como la

defensa de su pesca. Como mencionan Myriam Jimeno, Daniela Varela y Ángela Castillo, las estrategias y narrativas colectivas y políticas sobre sus sentimientos del despojo y la violencia sufrida también se recrean en espacios, relaciones y prácticas cotidianas que se proyectan en pequeños esfuerzos y continuas acciones para resignificar su identidad indígena y recuperar su territorio y prácticas ancestrales (2015: 20- 21). De forma que, como menciona Inés e Hilda, aunque a las y los miembros de su Cooperativa les da pena hablar y exponerse al externo existen espacios de socialización internos y cotidianos durante las temporadas de pesca de curvina como las asambleas de los cooperativistas; la casa de la Presidenta de la Cooperativa que los pescadores cucapá visitan constantemente para conversar diferentes asuntos referentes a la pesca y sus problemáticas; los talleres que se han realizado en el marco del Proyecto colaborativo de LASA, el acompañamiento legal y los realizados por otros actores solidarios; las movilizaciones que han hecho a lo largo de estos años, como tomas de edificios y plazas públicas, carreteras, etc.; el espacio de pesca en el Zanjón donde disputan sus derechos frente a las autoridades ambientales y pesqueras que los hostigan así como a pescadores mexicanos externos a la zona; entre otros.

Ahora bien, es importante mencionar que las escalas externas y los espacios de socialización al interno están interrelacionados debido a que la narrativa sobre los derechos vulnerados se recrea e impulsan en relación con las experiencias y espacios donde se prohíbe y criminaliza el acceso a su territorio y la pesca sobre la curvina golfina. A la vez que, esta narrativa se materializa en la acción política y judicial que emprende la Cooperativa ante juzgados federales y organismos de derechos humanos nacionales e internacionales. Y en su conjunto, aportan a la apropiación y circulación del lenguaje de los derechos y su defensa que hacen los pescadores cucapá en sus diferentes espacios de socialización donde se materializa la vulneración de sus derechos.

Como prosiguen Myriam Jimeno, Daniela Varela y Ángela Castillo, la narrativa y discurso político se fortalecen mutuamente e inspiran a los agentes a la acción pública. Tienen un proceso de creación e instalación social porque son una estrategia vital humana para conservar un sentido de agencia propia frente a circunstancias de desapoderamiento. Son acción y un discurso que se teje en relación con otros. De modo que, la narrativa sobre los derechos y la conciencia de la vulneración se reconstruyen para dejar de vivir en pasividad, se elabora desde sus propios referentes culturales e historia pero también en

dialogo con otros. Es un interruptor afectivo y simbólico con usos políticos inmediatos (2015: 86- 88, 149).

Así pues, en el siguiente capítulo se explorará las diferentes formas y estrategias políticas y jurídicas en las que la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá ha creado su narrativa sobre el derecho al territorio, al uso y disfrute de sus recursos pesqueros así como a la consulta previa, libre e informada en interrelación constante con actores y redes solidarias. Y los modos en que se recrean y reapropian al interno, poniendo especial énfasis en la desembocadura como espacio de disputa. Así mismo, interesa mostrar como las estrategias de defensa y las narrativas sobre los derechos va transformándose y desplazándose en su interacción con las nuevas regulaciones sobre la curvina golfina que impone la autoridad ambiental y pesquera. Y, por último, mostrar las narrativas y mediaciones que diferentes autoridades administrativas y judiciales elaboran para no reconocer los derechos de los cucapás.

Capítulo 4. Entre legalidades y estrategias de defensa del territorio cucapá y la pesca sobre la curvina golfina. Narrativas, mediaciones y desplazamientos entre los derechos indígenas y la conservación ambiental.

4.1 Cooperativa Pueblo Indígena Cucapa Chapay Seis Jihurrat Cucapá: apropiación de los derechos indígenas, estrategias de defensa y disputa por el espacio de pesca.

La acumulación de estos aprendizajes sobre el Estado, su legalidad y los derechos indígenas le permitió a la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá abrir un abanico de estrategias y usos de los derechos en diferentes escalas políticas y jurídicas así como generar alianzas con diversos actores sociales, políticos y académicos. Como menciona Rajagopal Balakrishnan, el reconocimiento gradual de derechos humanos a niveles internacional/nacional permite un espacio de disputa y resistencia más plural ya que le otorga a los movimientos mayor capacidad de presentar oposición. De este modo, el derecho de los derechos humanos se convierte en una herramienta que se puede usar en diferentes niveles y escalas de modo simultáneo: interna, local, regional, nacional, e internacional. Aunque el autor también apunta que el impacto y los resultados así como la utilidad del uso jurídico y político del derechos por los movimientos sociales es muy incierto pues existen elementos internos y externos al derecho que se relacionan con contextos concretos que son variables y determinantes. Además que el análisis se tendría que realizar en cada nivel de actuación así como el valor del derecho para el movimiento social (2007: 167- 169).

En consecuencia este capítulo no está dirigido a evaluar las estrategias que ha impulsado la Cooperativa en estos más de 26 años de lucha, ni dirigir la atención sobre el análisis lineal en términos de éxito o fracaso pues como se ha advertido en este trabajo se parte de la noción del derecho (en términos generales) y sus narrativas de lo posible como un campo en disputa que está mediado por diferentes elementos, entre ellos las relaciones de poder, intereses y agendas de los diferentes actores. Este punto de partida hace que las narrativas sobre lo legal o ilegal tampoco sean dicotómicas, contradictorias o estática pues las narrativas sobre el aprovechamiento sobre la curvina, la conservación y el respeto de los derechos indígenas se desplazan de acuerdo a contextos específicos y/o políticos, y no siempre a favor de los cucapá. Aunque existe una narrativa legal que es dominante y se

desplaza entre el conservacionismo estricto y el desarrollo sustentable. Esto ha hecho del espacio de pesca cucapá un espacio ambiental excluyente, prohibitivo y punitivo frente al cual los pescadores cucapá también irrumpen y confrontan desde sus propias narrativas de derechos, pesca comercial y sustentabilidad, como se exploró en el capítulo anterior.

No obstante, ni el espacio de pesca ni las estrategias de defensa jurídicas y políticas que emprenden los pescadores cucapá se pueden observar en términos locales o exclusivamente relacionados con la vida de los cuacapá pues como se explicó la desembocadura está inserta en una dinámica interescalar a nivel regional, nacional y transnacional que ha translocalizado políticas ambientales y pesqueras neoliberales, en términos de Akhil Gupta (2015). O se ha configurado en el Delta un espacio de pesca globalizado como explica Gloria Ciria Valdéz Gardea (2010; 2014).

Bajo estas consideraciones, interesa explorar los desplazamientos y mediaciones de las narrativas ambientales, pesqueras y los derechos indígenas que se dan en las estrategias emprendidas por la vía jurídica y política por la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá, así como los usos y efectos que tienen en las autoridades, en el espacio de pesca, en la vida de los pescadores cucapá y en la posibilidad de poder realizar su actividad pesquera. Esto mostrará los procesos que suceden más allá de la norma escrita y la discusión de la jerarquía de derechos y cumplimiento de normas, pues existen diversas mediaciones entre las narrativas, como se observará en los siguientes párrafos.

Para lograr el objetivo anterior, en un primer momento se analizarán las medidas legales y administrativas que se crearon sobre la Reserva, la zona núcleo y la pesca de la curvina golfina, las narrativas legales que se derivaron de ellas así como los desplazamientos de legalidad de la pesca cucapá y las mediaciones que se aplicaron para hacerlos ilegales, criminalizarlos y sancionarlos. En un segundo momento se explorarán las estrategias jurídicas y/o políticas emprendidas por la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá y sus miembros en las diferentes escalas de justicia y negociación política, se pondrá atención en los efectos que han producido en las autoridades, en el espacio de pesca y en el respeto de sus derechos. En este recorrido también se hará hincapié en las mediaciones y desplazamientos que se encuentran entre las narrativas ambientales, de pesca y derechos de los pueblos indígenas tanto en las estrategias de la Cooperativa como en las respuestas de las diferentes autoridades involucradas.

4.1.1 Medidas de restricción sobre la pesca de la curvina golfina, “Trato igual para todos”, estrategias internas, redes de solidaridad y disputa por el espacio de pesca.

Un enfrentamiento entre pescadores del Golfo de Santa Clara e indígenas cucapá con autoridades de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) podría presentarse hoy por el inicio de la temporada de la pesca de la curvina golfina en la Reserva de la Biosfera.

Pescadores cucapá y del Golfo de Santa Clara están dispuestos a enfrentarse ante autoridades federales por defender su modo de vida, del cual sobreviven centenas de familias sonorenses y un número menos de bajacalifornianas.

La falta de voluntad política y las embarcaciones pirata, denuncias miembros de ambos grupos, son el principal problema para resolver esta situación, el cual puede convertirse en un problema social de supervivencia.

Alrededor de 550 pangas de pescadores y 45 de indígenas se concentran en la zona núcleo de protección, donde la curvina golfina se reproduce... (“Cucapás y pangueros dispuestos a defenderse...”, 2004)

Estos párrafos escritos en el 2004 en La Crónica, un periódico de circulación estatal, muestra el escenario del conflicto que se da cada temporada de pesca de la curvina golfina entre los meses de finales de febrero a finales de marzo o primera semana de mayo en la desembocadura del río Colorado donde está la zona núcleo. Como se mencionó en el capítulo segundo, la desembocadura es un espacio importante para los cucapá porque es uno de los resquicios de pesca (el otro, es el río Hardy donde pescan los cucapá de El Mayor) pero también es un área de importancia biológica ya que es un espacio de reproducción de varias especies, entre ellas la curvina golfina y la totoaba que cada año migran hacia los campos de desove y crianza en esta área.

En su migración las curvinas primero pasan por las comunidades pesqueras de San Felipe y El Golfo de Santa Clara donde es capturada a mar abierto dentro de la zona de amortiguamiento de la Reserva y donde históricamente han pescado estas comunidades. El papel de estos pescadores ribereños es de gran importancia para la economía regional pues su producto se vende en el mercado nacional e internacional, al cual aportan entre 20 y 27 pesquerías, y la curvina es sólo una de las diversas especies que aprovechan durante todo el año.¹⁸⁸

¹⁸⁸ En el 2018 el Golfo de Santa Clara tuvo 457 pangas registradas que en conjunto cuentan con 925 permisos para 20 pesquerías y San Felipe tuvo 204 pangas registradas con 547 permisos para 27 pesquerías (Jiménez, López-Sagástegui, *et. al.*, 2018: 144).

Cuando la curvina llegó a la desembocadura a inicios de los noventa, estos pescadores con una lógica comercial y productiva empezaron a subir a capturarla a la desembocadura ya que al ser una especie de reproducción por agregación la geografía del Delta facilita su captura. En este momento los cucapá se dedicaban a la pesca de diversas especies a pequeña escala hasta el segundo lustro de los noventa que tomó relevancia económica y se enfocaron a la captura de curvina. El despegue comercial de esta especie atrajo a más pescadores mexicanos, según un testimonio cucapá: los pescadores de El Golfo “empezaron a crecer de una forma desmedida y por culpa de ellos empezaron a llegar los de Sinaloa”. De hecho, como se lee en la nota el número de embarcaciones era 100 veces mayor a las de los cucapá. Además de la presencia de pangas “piratas” que desde estos años ya se denunciaban. A este escenario se sumó el recrudecimiento de los enfrentamientos con la PROFEPA y la SEMAR.

Estos factores marcaron el inicio de la disputa por el espacio de pesca cucapá enmarcada por una configuración regional de espacio donde el Delta dejó de estar aislado. La interesclaridad y la interrelación entre los espacios regionales volcó a la desembocadura a ser un espacio de pesca globalizado configurado mediante la sobre regulación ambiental completamente prohibitiva que incentivó la violencia mediante la criminalización administrativa, judicial, penal y extralegal ejercida sobre los pescadores cucapá; y donde la llegada de la curvina significó un cambio en la lógica y práctica de la pesca enfocado a una sola especie capturada a gran escala para el mercado nacional. Esto impulsó lógicas productivas donde permeó la competencia extractivista de los recursos pesqueros dada en términos de desigualdad material y de capacidad entre los cucapás y los pescadores externos. Así mismo se conformó un espacio regional que invisibilizó y negó el vínculo cultural y ancestral de la desembocadura con el territorio cucapá, convirtiéndoles en enemigos por desplazar del Delta más que en aliado para la conservación ambiental.

En el fragmento de la nota periodística se habla de una forma de vida y subsistencia de dos comunidades pesqueras que disputan la entrada a la zona núcleo pero no se hace la diferencia sobre la importancia colectiva e identitaria que tiene este espacio para los cucapá. A esto debe sumarse que las diferencias del esfuerzo pesquero entre los pescadores mexicanos y los cucapá es bastante amplia.

La invisibilidad de esta dimensión del espacio de pesca cucapá es un rasgo característico tanto en las autoridades como en los pescadores mexicanos con quien comparten la Reserva. En otra nota periodística fechada en el 2003 se lee:

La pesca de la curvina en el alto golfo de California convierte en un polvorín las relaciones entre pescadores y autoridades. Además deja consecuencia el desafío de tres comunidades pesqueras de Sonora y Baja California, a la intervención armada que amenaza con reprimirlos si entran a la captura de la especie a partir del lunes.

Los cucapás se sostienen en lo dicho, igual que durante los pasados 8 mil años entrarán a pescar a la zona núcleo. Alegan que donde se les permite pescar la autoridad ‘ni siquiera hay agua, menos curvinas’.

Los pescadores de Santa Clara y San Felipe, advierten que si entran los indígenas al núcleo, entraran también ellos.

La procuraduría Federal de Protección al ambiente, con ayuda de la Secretaría de la Marina detendrá por la fuerza a los cucapá del Valle de Mexicali y demás ribereños [...]

Además las medidas de la autoridad para preservar el medio ambiente han generado enfrentamientos entre los ribereños de Baja California y Sonora, y con el llamado ‘trato igual para todos’ dejan en desventaja a los pescadores del Valle... (“Reprimirán a los Cucapás”, 2003)

Posteriormente en la nota se exponen cifras tanto en porcentajes de la captura, la diferencia numérica de pangas en el agua así como capacidad y dimensiones de artes de pesca (“Reprimirán a los Cucapás”, 2003)¹⁸⁹ que muestran las grandes diferencias entre la extracción de los grupos pesqueros y donde, según la nota, entre cucapá y los pescadores del Valle se saca menos del 4% de la producción de la curvina. Pero, contradictoriamente, en un marco de captura desigual y, sobre todo, donde los grupos de pescadores no son homogéneos étnicamente, la autoridad ambiental implementa la política de “Trato igual para todos” sostenida en la criminalización. Esta política que alentó a las comunidades pesqueras mexicanas a sancionar la entrada de los cucapá: “si entran los indígenas al núcleo, entraran también ellos.”

La narrativa de “Trato igual para todos” se deriva de la política neoliberal impulsada en la Ley de Pesca 1992 que desarticuló al cooperativismo y su “tratamiento preferencial” para buscar la modernización del sector mediante la equidad de los derechos, concesiones, permisos y autorizaciones. Según este modelo se debía considerar los intereses de todos los

¹⁸⁹ “Los cucapá y los ribereños del Valle de Mexicali pescan menos del 4% de la producción de curvina. Los pangueros de San Felipe alcanzan el 3.6% y el resto, es decir, cerca de 5 mil toneladas de curvina por temporada la capturan las flotillas del Golfo de Santa Clara. Los cucapá pescan corbina en la zona núcleo desde hace casi 8 mil años, mientras que los sanfelipeños y sonoroenses descubrieron la curvina con chinchorro accidentalmente desde 1993 cuando pescaban tiburón. Mientras que la flotilla de San Felipe para pescar curvina es de menos de 30 pangas, sumando a menos de 100 que acumulan los del Valle y los indígenas, se suman las más de 330 de Santa Clara. Las redes de los cucapá son de 200 metros, los motores menores de 75 caballos de fuerza, mientras que los sanfelipeños y sonoroenses tienen redes de hasta 600 metros y motores que van desde más de 100 a 200 caballos de fuerza” (“Reprimirán a los Cucapás”, 2003).

agentes participantes en la explotación de modo igualitario y equitativo (Vázquez, 1998: 998, 100). Así pues se superponía y decretaba la equidad e igualdad sobre el reconocimiento de las diferencias económicas y socioculturales existentes.

Para Hilda la política de “Trato igual para todos” fue uno de los principales obstáculos de la defensa de sus derechos:

Desde que se decretó la Reserva en el 93, se empezaron a hacer reuniones, reuniones y reuniones hasta Puerto Peñasco llegamos ir a reuniones. Nosotros siempre defendiendo el derecho de nosotros, pero, pues, eran muy difícil porque igual estaba El Golfo, estaba San Felipe, estaban los pescadores de aquí del Bajo Río que no son indígenas. Entonces era, en veces, muy duras porque nosotros ubicábamos nuestra postura y el comentario de ellos ‘¡ay, y ¿por qué ellos sí, y nosotros no?’. Nos perjudicaba porque, igual, El Golfo y San Felipe no estuvo de acuerdo con nosotros. Y pues, más, el Director de la Reserva decía que no podía haber mexicanos de primera y mexicanos de segunda. Y era ese ‘estira y afloja’, y decíamos ‘nosotros somos indígenas y, como tal, tienen que respetarnos ese trato diferenciado’. Fue cuando se elaboró el Primer Programa de Manejo que luego estábamos adentro pero el director de la Reserva, Campoy, decía que no estaba oficializado. (Hilda Hurtado, entrevista, 2010)

Lo que menciona Hilda sobre la posición de los pescadores esclarece que la política ambiental y, sobre todo, la postura gubernamental en la Reserva más que fomentar el respeto a la diversidad cultural y los derechos humanos se fundamenta en una percepción y acciones que promueven el racismo y discriminación entre la sociedad regional como también documenta Pablo Alarcón-Cháires (2008: 98). Y, no obstante que la primera victoria de los pescadores cucapá después de ir a reuniones y pelear por el reconocimiento de sus derechos indígenas fue su inclusión en el Programa de Manejo de 1995,¹⁹⁰ esto fue usado para negar sus derechos. Este instrumento según la LEGEEPA (1995) es la base legal que estructura y organiza a la Reserva y sus estrategias de conservación; sin embargo, en un ejercicio de aplicación parcial y subjetiva de la ley, el Director, cuya figura fue creada por este instrumento, argumentaba que no era oficial para negarles ilegalmente el acceso a la zona núcleo y el aprovechamiento de la curvina. Así pues, la narrativa de ilegalidad derivada de la falta de “oficialización” del Programa sólo fue usada para los cucapá bajo mediaciones de

¹⁹⁰ Aunque también es importante mencionar que la Reserva fue una medida impuesta a los pescadores de El Golfo, cuando se creó la mayoría de la población no tenía información de la medida. Y como documenta Gloria Ciria la primera reunión que tuvo el equipo de manejo de la reserva y los golfeños fue 6 meses después del decreto de la Reserva, el 30 de enero de 1994. En la cual se les intentaba convencer en participar en la elaboración del Programa de Manejo “A través de la manipulación de su discurso, intentaron convencer a los golfeños de participar en el plan de manejo de la Reserva. Sin embargo, nunca esperaron que dicha labor resultara tan ardua” (Valdéz- Gardea, 2014: 123- 124).

aplicación parcial, subjetiva y racista de la ley y no en todos los temas referentes al manejo de la Reserva.

Pablo Alarcón-Cháires explica que cuando existe violación a los derechos humanos ambientales generalmente es por la ausencia de normatividad o no aplicación. Sin embargo, en el caso de la Reserva y los cucapá, es lo contrario; aquí, es la sobre regulación acompañada de la aplicación parcial y bajo ciertos criterios subjetivos de dicha normatividad (2008: 15). Para el autor, la no regulación no es la solución ya que puede redundar en mayores costos sociales, económicos, ecológicos, culturales y políticos; tampoco los pueblos indígenas buscan que no se cuide el medio ambiente sino que no se les excluya de las decisiones (Alarcón-Cháires, 2008: 36).

En las entrevistas no encontré explicaciones gubernamentales sobre los motivos por los cuales no se publicó en el DOF el Programa de Manejo de 1995, tampoco hay documentos públicos al respecto. Lo cierto es que, el Programa de Manejo siguiente tampoco fue “oficial” hasta 2009 que se publicó en el DOF (AVISO, 2009), aunque en el 2007 salió una versión en la página de la CONANP que durante dos años fue norma en la Reserva. Entonces, el asunto no era si los programas cumplían con los requisitos de la LEGEPA¹⁹¹ y demás leyes para ser norma sino que su llamada “oficialidad” fue usada discrecionalmente.

En el caso del Programa de 1995 su “oficialidad” como norma rectora tuvo diversos usos aunque todos ellos para no respetar los derechos de los pescadores cucapá por la vía formal o en los hechos. En un Oficio de la PROFEPA (Oficio No. PFPA-DBC-UDQ/112) del 22 de marzo de 1999 dirigido al Delegado Estatal del INI, se le informa que la solicitud de la Unidad de Producción Cucapá para pescar dentro de la Reserva bajo la excepción contemplada en el Programa de Manejo no puede ser autorizada: “Al respecto le informo que dicho programa aún no se encuentra vigente, toda vez que no ha sido decretado en el Diario Oficial de la Federación conforme lo establece la Ley Federal de Normalización y Metrología para que dichos documentos cuenten con validez jurídica...” (Oficio No. PFPA-DBC-UDQ/112, 1999).

¹⁹¹ El artículo 65 de la LEGEPA (1995) expresa que una vez publicada en el Diario Oficial de la Federación la Declaratoria de las Reservas se deberá formular el Programa de Manejo del Área Natural Protegida dentro del plazo de un año. Y el artículo 66 establece que un resumen del Programa y el plano de localización del Área deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación.

No obstante, cuatro días antes, el 18 de marzo, mediante un documento oficial se crea la primera medida administrativa que prohíbe expresamente la pesca de la curvina golfina dentro de la zona núcleo exceptuando a los cucapá. En un comunicado interno de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca:

Por instrucciones del Biólogo Javier de la Maza, Jefe de la Unidad Coordinadora de Áreas Naturales Protegidas y en correspondencia al artículo 49 de la Ley General de Equilibrio Ecológico, se acordó esta total prohibición de actividades cinegéticas y de pesca en dicha zona brindando protección a las especies, principalmente la curvina golfina [...] Igualmente se acordó, como única salvedad en cuanto a esta prohibición, brindar oportunidad de explotación pesquera a los miembros de la comunidad Cucapá en obvia referencia al Plan de Manejo de la propia reglamentación, siempre y cuando mantengan la utilización de artes de pesca tradicionales. Igualmente, queda prohibido sin excepción, el establecimiento de campamentos dentro de la zona núcleo. (Comunicado N. 018/99, 1999)

Esta medida administrativa contemplaba la excepción de la prohibición de la pesca de curvina golfina aunque con la contradicción de prohibir la instalación de campos de pesca, lo cual refleja la incompreensión operativa y cultural del espacio y la actividad pesquera como forma de reproducir sus relaciones identitarias. Sin embargo, esta medida tampoco fue respetada y siguió permeando el criterio parcial de “Trato igual para todos”.

Aunque, como mencionan los propios pescadores cucapá, esta política no se extendió a la criminalización, en su percepción el hostigamiento se dirigió a ellos como respuesta a la defensa que habían emprendido al externo. Como también lo documenta Shaylih Muehlmann en el 2005: había aproximadamente 1000 botes dentro de la Zona Núcleo pero “Solis, a local journalist, explained these disproportionate fines by suggesting that the government has concentrated on controlling the fishing of the Cucapá people because they have systematically fought the restrictions, while local nonindigenous Mexicans have been less vocal. (2013: 80- 81).

Para Inés e Hilda, el actuar de la PROFEPA y SEMAR era un ataque directo contra su Cooperativa. Hilda menciona que “Era muy feo, muy crítico. Era un enfrentamiento duro, te quitaban las pangas, te echaban su panga encima los de la Reserva. A Rita [su hermana] le tocó que le echaran la panga. Nos levantaban actas. Lo agarraban de juego los de PROFEPA.” Inés agrega que el coraje de los inspectores se ligaba con las estrategias que tenían para defenderse:

Les causaba coraje que nosotros difundiéramos todo lo que hacían, porque era directamente con nosotros, estaban esperando una panga que bajara de nosotros. En ese entonces, el Golfo pescaba enfrente del campo Cucapá y ellos [PROFEPA] no hacían nada, no les importaba que estuvieran otras pangas de otras organizaciones. Pero, entraba una cucapá y ahí iban todos los PROFEPA, era

directo con nosotros porque éramos los rebeldes, los que armábamos la bola, los que seguíamos, los que reclamábamos los derechos. Y como nosotros los poníamos en evidencia, era el coraje que tenían. A los de Bajo Río, les decían: ‘levanten sus redes, váyanse porque si no los vamos a agarrar’, y ellos agarraban sus redes y se retiraban. Y nosotros siempre les alegrábamos. Si te fijas en los periódicos donde sale la zona militarizada, porque es cierto, estábamos rodeados de soldados, de la marina y la PROFEPA.

Dentro de los eventos de criminalización que más recuerda Hilda es cuando un soldado le puso el arma en el vientre a su hija, Lucía, que estaba embarazada de seis meses. Narra que estaban a la orilla del río, ella estaba discutiendo con los PROFEPA para que no le quitaran la panga a Lucía y a sus espaldas le pusieron el arma. Mónica e Inés, vieron así que:

Se fueron contra el soldado, que si no veía que estaba embarazada. Yo me fui a la panga y, en eso, me alcanza Inés y Mónica, que cortan el mecate y gritan ‘¡Vete Memo!’ [esposo de Lucía] y los PROFEPA se quedaron bien enojados, porque les quitamos la panga. Y no se dieron cuenta que estaba un periodista de ‘La Voz’, tomando foto cuando le apuntó en el vientre. Ese fue el primer periodista que nos ayudó a difundir todo y le costó su trabajo cuando empezó a divulgar nuestro problema.

Inés también rememora cuando le quitaron su permiso entre PROFEPA de Sonora y Baja California:

Andaban muchas pangas del Golfo, y luego dice el PROFEPA, ‘señora, allá andan sus compañeros, allá es donde tienen que andar pescando ustedes’, ‘oiga pero yo ando pescando aquí, ando buscando el pescado, aquí hay pescado, y aquí me vine a pescar’ andábamos entre puros golfeños. Y ellos, como que no querían que nosotros entráramos y no me dejé que me quitara la panga. Luego él se fue por las llaves, quitó las llaves y el motor apagado, Y como en una marea antes le habían quitado la panga al hijo de la Rita, dije ‘ora sí, ya’. Y me pedía el permiso, le dije ‘pues le enseño el permiso pero deme las llaves’, y ahí estábamos. Él tenía las llaves y yo el permiso, y no me soltaba las llaves y no le soltaba yo el permiso. Al último ya me soltó las llaves, y ya le di el permiso, dije ‘pues quédese con el permiso, ya me voy oiga, allá voy a revisar la red porque necesitamos agarrar pescadito, cuando levante el acta, me la lleva y se la firmo’. Y se fueron y se llevaron mi permiso, se lo regresaron a Hilda, no me acuerdo si fue en esa misma temporada o hasta la siguiente.

De los relatos, es claro que la autoridad ambiental hizo una subdivisión espacial de la zona núcleo no contemplada en las normas en la cual un área estaba prohibida para los pescadores cucapá y permitida para pescadores externos. Sobre esto Gloria Ciria documenta un acuerdo informal para penetrar en la zona núcleo en 1997 con los pescadores de El Golfo. “Así que el inspector de pesca, el capitán de puerto y las cooperativas de El Golfo acordaron pescar en la zona núcleo. Daniel dijo: ‘Esto se hizo de manera ilegal, no hubo nada escrito pues a nadie le convenía’ (Valdéz- Gardea, 2014: 155). De hecho, Hilda recuerda que el Director de la Reserva les dividía el área:

Ya mero llegaba la temporada de pesca y hubo una reunión en San Felipe. Vino el Visitador de la

Cuarta Visitaduría de la CNDH y el Director de la Reserva no sabía quién era. El Director estaba repartiéndole la Reserva y nos inconformamos: ‘¿cómo es posible que repartas la Reserva? no puede ser posible porque el saqueo es muy grande, es indiscriminado por parte del Golfo, de San Felipe’. Él quería que firmáramos y aceptáramos, pero no lo hicimos. Al último, se presentó el Visitador y el Director se quedó mirando para todos lados. (Hilda Hurtado, entrevista, 2010)

En 1998, Hilda recuerda otro suceso relacionado con la organización del espacio de pesca, el subdelegado de SEMARNAP llegó a El Indiviso con un documento “Quería que firmáramos ese documento que decía que nos íbamos a salir y que renunciábamos porque iba a entrar la Marina, los soldados y todo mundo. Un operativo muy fuerte por eso quería que firmáramos. Mónica bien preocupada, pues todos ahí que, asustados pues, porque nos asustaron” (Hilda Hurtado, entrevista, 2010).

Estos hechos muestran que la autoridad organizaba el espacio tanto de modo informal mediante la subdivisión de la Reserva como de manera formal mediante escritos con el objeto de justificar y alentar el hostigamiento en el agua y en el campamento de pesca. Esto se tradujo en violencia física y emocional; pérdida de artes de pesca y permisos (documento oficial que deben portar para poder pescar legalmente); levantamientos de actas administrativas con sus consecuentes multas; pérdidas económicas para las familias como menciona Germán Hurtado “se me echo a perder mi pescado mientras levantaban el acta y

allá en el agua, cuando te paran, el pescado se te va porque es una llamarada” (entrevista, 2016). Y, también, les representó denuncias penales, dirigidas en su mayoría a las lideresas. En el 2006 recuerda Hilda que la PROFEPA les quitó una embarcación “Y Mónica discutió con ellos mientras Inés cortó el mecate con la que tenían amarrada la panga y como le habían quitado la manguera de la gasolina, la echaron para atrás, Elías la jaló con su

Relación de algunas Averiguaciones Previas iniciadas ante la Agencia del Ministerio Público Federal por La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) en contra de miembros del pueblo Cucapá

| Numero de Averiguación Previa | Cucapás Denunciados | Estado que guarda |
|---|--|---|
| Ap/Pqr/Bc/Mxl/0529/ | Mónica Paulina González Portillo | En Estado de integración |
| Ap/Pqr/Bc/Mxl/0530/ | Mónica Paulina González Portillo | En Estado de integración |
| Ap/Pqr/Bc/Mxl/905/ Por La Comisión Del Delito De | Mónica Paulina González Portillo | Al parecer ya existe consignación ante Juez de Distrito. |
| Desobediencia Y Resistencia A Un Acto De Autoridad | Inés Hurtado Valenzuela Elías Espinoza Álvarez (Indígena Kiliwa) | Relativa a el Acta de PROFEPA 059 del 20 de abril de 2005 |

Fuente: Documento presentado por la Comisión Ciudadana de Derechos Humanos del Noroeste ante la CIDH en el 2008. *Son averiguaciones documentadas por esta organización hasta la fecha.

panga y se la llevaron. Como fueron ellos tres los involucrados les pusieron una demanda penal ante el Ministerio Público Federal por haber obstruido el ejercicio de la ley.”

En los relatos se revelan las diversas estrategias que organizaron para defenderse, como el uso de la prensa y otros medios de comunicación para mitigar el hostigamiento durante las temporadas de pesca: “A lo mejor el gobierno se ha detenido por que lo hemos publicado mucho.” También, después del 2009 incorporaron el video como una forma de documentar actos de autoridad. Ello fue resultado del proyecto de investigación de LASA, Otros Saberes en el que colaboraban con Alejandra Navarro Smith de la UABC (2013: 212-213, 228- 229, 231-232). En la visita que hicimos la Dra. María Teresa Sierra y yo en mayo de 2010 en el marco de este proyecto, estábamos en casa de Hilda en la ramada, los pescadores y Alejandra Navarro discutían sobre el resguardo y aprendizaje para el uso de las cuatro cámaras. Alejandra les pregunta la importancia de tener las cámaras, Imelda responde que ya tienen una forma de demostrar como los hostigan. Y Lucía agrega que cuando traen la cámara y la sacan los PROFEPA, se detienen, no se acercan tanto porque “los traen bien azorados, no los dejan trabajar. Hasta maldiciones te dicen y ¿cómo lo compruebas?” Mientras esta plática sucede, un grupo que está a lado de nosotras están viendo un video en una de las cámaras donde sale El Negro, hijo de Hilda, y se escucha que él dice “Y ahora porqué nos siguen molestando, pues, que no ven que tenemos derecho a la pesca, bájese de mi panga, bájate de la panga que no entiendes.” Nosotras nos acercamos a ver el video, cuando Hilda nos explica, que el PROFEPA se subió a la panga para llevárselo; para levantarle el Acta, dice Rita, hermana de Hilda. Este suceso también muestra como es que los pescadores cucapá se reapropian del lenguaje de los derechos indígenas para defenderse durante su pesca contra el hostigamiento que sufren. Mostrando un nivel interno y cotidiano del uso del discurso de los derechos humanos que les permite resignificar la política de la etnicidad como menciona Imelda Guerra que relaciona su pertenencia como cucapá a la lucha que han emprendido: “Ser indio a mucha gente le da vergüenza pero a mi me da orgullo que mi mamá, mi tías estén en el periódico. Es mi envidia. Yo me siento muy orgullosa. Eso es lo que uno les da herencia a los hijos como la artesanía, las groserías. Me hubiera gustado aprender la lengua y bailar el Kuri kuri (fiesta tradicional cucapá).”

Otro elemento en la defensa fue el papel trascendental de la lideresas frente al desplazamiento al que querían forzarlos.¹⁹² En un mundo de hombres en el ámbito de la

¹⁹² Sobre el papel de la defensa de las lideresas en el campo de pesca también escribe en Navarro (2008: 174-176).

vigilancia y de las comunidades pesqueras mexicanas, las mujeres cucapá lideraban la resistencia durante la temporada de pesca:

Nosotras nos íbamos en las pangas porque no nos dejan trabajar a gusto. Era echarte un round porque son bien abusivos y, más, con los que no se saben defender porque hay muchos que no discuten, tienen miedo. Y peor cuando van puros hombres porque los amenazan con las armas, si tienen la red tendida, le pasan por encima para mochársela, les arrebatan las mangueras de la gasolina del motor y, así, esto es todo el tiempo. Un día Lorenzo me dice ‘no me dejan sacar mi chinchorro’ que me trepo y me voy. Y ¿dónde dejaste el chinchorro?, ‘allá’, dijo. Iba yo tan enojada, dije, nomás que lo hayan llevado, ahorita lo correteo. Me subo a la panga y ahí voy, cuando miraron que iba llegando... ‘nombre’, agarraron la panga y se fueron. Pero, tienes que partirme en dos pedazos porque como yo, en vez sí entro con ellos cuando veo que esta difícil la situación, cuando no, me voy a limpiar mi pescado y tengo que traerlo a vender. Y pues es un partirme en dos partes: subirme a la panga y acarrear el pescado... (Hilda Hurtado, entrevista, 2010)

Esto cambió cuando las condiciones del espacio se transformaron por el sismo de 2010 así como la invasión de más gente externa pero, mientras tanto, su rol fue fundamental aunque también “se han ido enseñado a defenderse por sus derechos pero no todos” (María Imelda Guerra, entrevista, 2016).

La política de criminalización se acompañó con una base de legalidad que fue ampliando el margen para ejercerla: en el 2000 se insertó al permiso de pesca la leyenda “Fuera de la Zona Núcleo de la Reserva de la Biosfera del Alto Golfo de California y Río Colorado”. En el 2005 se creó la primera norma de prohibición sobre la curvina golfina mediante la publicación de un Acuerdo en el que se establece la veda temporal en su captura del 1 de mayo al 31 de agosto de cada año (ACUERDO Veda, 2005). En esta norma se designa a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) por medio de la CONAPESCA a dar cumplimiento de la veda (LGPAS, 2018).¹⁹³ En la actual Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentable entre las sanciones administrativas que se establecen, son: amonestación con apercibimiento, imposición de multa, arresto administrativo hasta por treinta y seis horas; decomiso de embarcaciones, vehículos, artes de pesca y/o productos obtenidos de la pesca directamente relacionada con las infracciones cometidas, y suspensión o revocación de los permisos, concesiones y

¹⁹³ La norma aplicable en el 2005 era la Ley de pesca, posteriormente en el 2007 se emite la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentable. La veda según el artículo 3 Fr. XLVII de esta última ley que es la que está vigente en la actualidad, es: “Es el acto administrativo por el que se prohíbe llevar a cabo la pesca en un periodo o zona específica establecido mediante acuerdos o normas oficiales, con el fin de resguardar los procesos de reproducción y reclutamiento de una especie” (LGPAS, 2018). Así como la infracción según el artículo 132 Fr. XIX: “Extraer, capturar, poseer, transportar o comerciar especies declaradas en veda o con talla o peso inferiores al mínimo especificado por la Secretaría u obtenerlas de zonas o sitios de refugio o de repoblación;” (LGPAS, 2018).

autorizaciones (LGPAS, 2018, artículo 133). En agosto de el 2007 se publicó la segunda normatividad dirigida a “establecer los términos y condiciones para el aprovechamiento de curvina golfina”, la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-063-PESC-2005 (NOM-063-PESC-2005-SAGARPA, 2007) que, entre otras cosas, establece que “Quedan prohibidas las actividades de pesca de curvina golfina dentro de la Zona Núcleo de la Reserva” (Hilda Hurtado, entrevista, 2010). Aunado a que un mes antes se había publicado el segundo Programa de Manejo de la Reserva donde se prohibía totalmente la ocupación y pesca de los cucapá en el Delta.

El nuevo Programa de Manejo implicó una regulación ambiental totalmente prohibitiva al desaparecer de su contenido la excepción de la pesca cucapá en la zona núcleo y se fortalecía con los nuevos permisos de pesca; y, la veda creó un nuevo escenario de regulación y sanciones administrativas aplicadas por la autoridad pesquera para la primera marea de pesca cucapá en mayo. El resultado fue la que el margen de ilegalidad y las autoridades involucradas en la ejecución de sanciones se incrementó. “El conflicto ya no es sólo que los dejen pescar sino que les dejen vender el producto. Porque una cosa es la SEMARNAT que regula los recursos naturales y la que la regula la venta de los productos pesquero es la SAGARPA” (Raúl Ramírez Baena,¹⁹⁴ reunión, 2010) Al mismo tiempo que el sentimiento de agresión se acrecentó, como menciona Hilda:

La veda para nosotros estuvo tan clara, si te fijas en esos documentos, son dos hojitas, cuando ponen la veda nosotros entendemos que es directamente con nosotros porque ahí dice muy claro, no es la veda de la especie es la veda del lugar. Entonces El Golfo y San Felipe puede sacar pescado y no hay problema. La actitud del gobierno es para ‘jodernos’ directamente a nosotros y yo pienso que por la veda, la oficina que está en Mexicali (CONAPESCA) no nos extiende las guías de traslado, por eso nos decomisan. Y después de la veda cada año nos sacan algo, y el siguiente nos sacan otra cosa. (Raúl Ramírez Baena, reunión, 2010)

Este relato muestra enojo y confusión en torno a la sobre regulación y el contenido de la normas derivado de la falta de información sobre su producción y objetivos; aunado a que no fueron consultadas previamente como lo establece el derecho a la consulta y consentimiento previo, libre e informado contemplado en el Convenio 169 de la OIT, sobre esto se volverá adelante.

¹⁹⁴ Al 2010, presidente de la Comisión Ciudadana de Derechos Humanos del Noroeste, A. C., Mexicali, Baja California.

Y es que a la entrada de la veda la CONAPESCA niega los documentos necesarios (aviso de arribo y la guía de traslado) para llevar el producto a los mercados regionales y nacionales. Ello implicó que el margen de ilegalidad también abarcará también su comercialización. Con esto, el enfrentamiento y hostigamiento también extendió su geografía: al espacio de pesca y los lugares donde se instalaban los compradores e intermediarios.

4.1.1.1 El incremento del margen de ilegalidad por la veda sobre la curvina golfinia y estrategias colectivas de defensa: geografía de la violencia en agua y tierra.

Después de la veda, recuerdan que el primer enfrentamiento violento sucedió en la segunda marea de mayo del 2008. El suceso se da en dos momentos y muestra una nueva geografía de la violencia ejercida por las autoridades ambientales y auxiliares en la vigilancia contra los pescadores cucapá en el espacio de pesca y en la casa de Hilda Hurtado, en El Indiviso, donde estaba instalada una reciba de pescado [se coloca un tráiler para la compra]. Al mismo tiempo que dibuja un escenario donde la norma deja de relacionarse con la protección ambiental y el control de un territorio que se considera jurisdicción estatal para ser fundamento para la vulneración de derechos colectivos e individuales mediante el abuso de autoridad y uso excesivo de la fuerza pública. En otras palabras, el hecho de que el tema ambiental se vincule con el marco legal penal mediante delitos contra la biodiversidad y, en específico, configure un delito que contemple capturar, transportar o dañar ejemplares de especies acuáticas declaradas en veda (CPF, 2019, artículo 420) ¹⁹⁵, abre la puerta y legitima la violencia y represión estatal (Rajagopal, 2007: 176).¹⁹⁶ No obstante, el operativo que se llevó a cabo para decomisar un tráiler de 8.5 toneladas de curvina golfinia de la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá era un procedimiento administrativo que evidenció el excesivo uso de la fuerza contra los pescadores cucapá, más allá de la legalidad administrativa y penal.

¹⁹⁵ Artículo 420 establece: “Se impondrá pena de uno a nueve años de prisión y por el equivalente de trescientos a tres mil días multa, a quien ilícitamente: [...] II. Capture, transforme, acopie, transporte o dañe ejemplares de especies acuáticas declaradas en veda” (CPF, 2019).

¹⁹⁶ La regulación penal en los conflictos sociales no sólo implica restricciones a los derechos de las personas afectadas sino invitan a la violencia estatal incluso cuando de movilizaciones u organización pacífica se trata (Rajagopal, 2007: 176).

A este operativo realizado el 17 de mayo el periódico La Jornada la denomino como “acción policiaco-militar” (Heras, 2008) ¹⁹⁷ y, mostró las grandes desigualdades de poder en que se disputa el espacio de pesca. Para Hilda Hurtado fue:

Una factura bien cobrada cuando nos decomisaron el tráiler de curvina en el 2008. Ese día, ya todos estábamos de acuerdo, dijo Mónica, ‘miren, si vemos que la PROFEPA se arrima una panga, hay que dejarnos ir todos’ y pues primero se arrimaron con Lucía que andaba con su marido. Y, todos nos arrimamos, un montón como 30 pangas, les decíamos que se retiraran y ellos tercicos a pasar a quitarle la embarcación. Y nosotros dijimos, no se la van a llevar porque es un robo. Y nos dijeron que no obstruyéramos el trabajo de gobierno. Y, nosotros, pues no se la van a llevar y nos amontonamos todos. Y ellos empezaron a querer salir pero sus pangas estaban rodeadas. Y ¡nombre! la más ‘coyona’ fueron los de la Reserva, fue la primera panga que se escabulló.

Y que se sale la PROFEPA y que los seguimos. Y ahí te vamos detrás de ellos. Queríamos que se vararan para que sintieran cómo se siente uno cuando nos agreden. Y que los correteamos y parecían, haz de cuenta, como el coyote va correteando una liebre, nomás las orejitas para todos lados. Los llevamos en una parte donde hay agua pero está bien bajito. Entonces, nosotros empezamos a rodear para que se hicieran para la orilla y se atoraran pero se escabulló ¡le pusimos correteada!

Y es que ya nos tenían ‘enfadados’: nomás llegaba uno y se dejaban ir contra nosotros, a romper chinchorros, era estar hostigándolo, maltratándolo, apuntándole con las armas... porque eso lo han hecho muchas veces, apuntar con las armas. Cada marino lleva su arma y andan hasta cuatro marinos por panga. Y yo me he peleado con ellos porque les digo ‘el hecho de que ustedes traigan esa embestidura, no les da derecho a estarnos apuntando con armas, levante su arma, si va a levantar un acta administrativa, levante las actas que quiera, pero no nos esté apuntando con el arma.’” (Hilda Hurtado, Historia de vida, 2016)

Este primer relato de Hilda muestra dos elementos de la disputa en la desembocadura que ya se ha narrado párrafos arriba: la primera, materialización de una política de criminalización que rebasa la facultad de las autoridades ambientales y marinas de proteger la zona núcleo, como explica Hilda aunque

Foto 8. Ejido El Indiviso.



Fuente: Archivo personal Hilda Hurtado Valenzuela

¹⁹⁷ “Efectivos de la Agencia Federal de Investigación y del Ejército Mexicano sitiaron el domicilio de una dirigente de la Cooperativa Indígena Cucapá, en el ejido El Indiviso, de esta capital. La acción policiaco-militar provocó la tarde de este domingo un ambiente de tensión entre los indígenas pescadores, quienes no descartaron órdenes para detenerlos y decomisarles 15 toneladas de corvina golfina que capturaron en la zona del delta del río Colorado y tienen en un camión refrigerado. Un centenar de agentes federales y soldados cercaron la casa de la indígena Hilda Hurtado” (Heras, 2008).

“ustedes traigan esa embestidura, no les da derecho a estarnos apuntando con armas, levante su arma, si va a levantar un acta administrativa, levante las actas que quiera.” Ella pone en claro la legalidad y las sanciones que les deben aplicar por pescar en zona núcleo así como el uso ilegal de su embestidura institucional para intimidarlos y agredirlos. Y, la segunda, la creación de estrategias colectivas para defenderse mediante el enfrentamiento directo con los inspectores y marinos; en este suceso también se muestra mayor organización de respuesta que les permitió detener el decomiso de una panga así como repeler a los inspectores y marinos. Sin embargo, el hecho sucedió en periodo de veda sobre la curvina golfina que prohíbe pescarla, trasladarla y comercializarla (ACUERDO Veda, 2005)¹⁹⁸ así que permitió “cobrarles factura” por primera vez sobre el producto para comercializar y extender los espacios de hostigamiento:

Y pues, se desquitaron al día siguiente porque vinieron y nos decomisaron aquí el tráiler [en casa de Hilda]. Hasta el Ministerio Público, vino. Yo andaba en la ‘Y griega’ en la panga y me habla Adrianita [hija de Inés] ‘Tía, véngase porque tiene su casa rodeada de federales’. Y luego, también me habla mi vecina, me dijo, comadre, ‘¿qué está pasando en su casa? está rodeado de soldados.’ Andaba Mónica también en la panga. Y empezamos a hablarle a la gente, ‘vámonos porque hay problemas allá.’ Y todos nos salimos, y como ya era el último día de marea, no había sacado nada, cargamos todas las cosas, y ahí vienen los ‘pica’ [pick up], bien cargados. Y nos venimos todos en hilerita, todos, uno tras otro. Nos paramos en el bordo y les dijimos, vamos a llegar y con todos los carros vamos a rodear el tráiler [donde estaban cargando el pescado] para que no se lleven. A nosotros nos preocupaba el tráiler, el pescado pues era el trabajo de nosotros, de cada uno, pero el camión, ¿con qué íbamos a pagar un camión nuevo que costaba más de un millón de pesos? ¿De dónde lo pagábamos?

Yacotzin pero era una cosa de increíble. Mira toda la manzana, le dabas vuelta hasta por acá, estaba rodeada de soldados. Así como lo oyes, ¡rodeada de soldados! Llegamos y empezamos a acomodar los ‘pica’ y nos decían los soldados: ‘no pueden ponerse aquí. Y, ‘¿cómo que no podemos, aquí estamos en nuestra casa, y usted mueva su troque [pick up] para afuera de mi casa.’ Y cuando llegamos ya nos bajamos Mónica, Inés y yo, todos nos bajamos y les dijimos, les vamos a pedir que usen la prudencia no queremos que agredan a nadie. Y estaba el del Ministerio Público, muy ‘catrición’, hasta aquí a la casa se metió. Y me dijo, ‘señora, yo soy del Ministerio Público’. Y yo: ‘pues usted será el Ministerio Público, pero esta es mi casa, y ¡se me larga de aquí inmediatamente! esta es una propiedad privada y ustedes no tienen nada que hacer aquí, váyanse a la calle o enséñenme la orden de cateo, ¿qué buscan aquí? Si buscan pescado, ahí está el tráiler, ahí está.’ Y se fue allí al otro lote, y fui y, le dije, de ahí también se me quita porque es mi lote, así que váyase a la calle, ¡Aquí no lo quiero ver parado! Me di el lujo de correr al Ministerio Público. Mira, por dentro estaba rodeado y por fuera de la calle, soldados por toda la orilla. Había más de 100 elementos que rodearon, más las diez patrullas y como 120 elementos de gobierno, la judicial y luego hablaron a las patrullas municipales para refuerzo. Y ahí venía con una chilladera, hacían un escándalo... como si hubiera sido, bueno...como si hubiera estado el tráiler lleno de mota [marihuana]. Y no te miento, que de aquí de hasta, casi hasta la CONASUPO [la casa de Hilda está al final del ejido y la CONASUPO está hasta el otro extremo, a la entrada del ejido] la hilera de patrullas. (Hilda Hurtado, Historia de vida, 2016)

Cuando Hilda está contando esto, estamos sentadas en el patio de su casa, llega Rocío,

¹⁹⁸ Se permite comercializarla y trasladarla cuando su captura fue previo a la veda y se incluye en un inventario conforme lo establece los artículos tercero y cuarto del ACUERDO Veda (2005).

su hija menor, se sienta con nosotras y empieza a relatar:

Yo estaba recién aliviada de Matías [su hijo menor]. Tenía como tres días de aliviada, a penas podía caminar de la cesárea y se metieron a la casa. Y vamos a entrar a revisar y yo dije, 'pues pásenle pero a ese cuarto no se va a meter nadie porque está un bebé. Estoy recién aliviada.' No, que: 'a mi me vale madre' y quien sabe qué, así, bien prepotente y le dije gritando: 'pues al cuarto se meten de pura madre'. Y el que mandaba se quedó afuera, escuchó y dijo 'no señora, al cuarto del bebé no'. Y pues nomás abrieron así la puerta y vieron al niño. Pero los federales, bien groseros, diciendo groserías y todo. Así bien de a tiro. Y yo acá estaba en medio de policías y todo.

Según las leyes estatales, el tráiler con curvina golfina en veda implicaba la aplicación de sanciones administrativas y penales, aunque en ambos relatos se observa la magnitud del operativo en el cual se usó ilegalmente al ejército para realizar un decomiso administrativo y levantar una denuncia penal, así como el excesivo uso de las corporaciones policiacas. De este conjunto de situaciones es que para Hilda el operativo no se relacionó con el cumplimiento de las medidas de protección de la curvina sino con una actitud de arbitrariedad de la autoridad y abuso del uso de la ley: "Una factura bien cobrada cuando nos decomisaron el tráiler de curvina en el 2008", y "se desquitaban al día siguiente porque vinieron y nos decomisaron aquí el tráiler".

Este suceso marca un momento de incremento de legalidad, control y criminalización sobre un espacio pesquero y la comercialización de la curvina golfina. Al mismo tiempo, manifiesta la dominación de la política ambiental neoliberal como una plataforma para negar los derechos indígenas frente a agendas e intereses de organizaciones o sujetos externos. Incluso su narrativa de desarrollo sustentable que supone la participación y consulta pública de los usuarios se convirtió en una excusa para no reconocer derechos como el consentimiento previo, libre e informado y la consulta indígena, como se ha documentado en capítulos anteriores. A ello se suma lo que Rosalva Aída Hernández, Rachel Sieder y María Teresa Sierra denominan como nuevos modelos de gobernanza basados en el endurecimiento del Estado y nuevas formas de control mediante el fortalecimiento de su carácter represivo frente a procesos de resistencia y defensa que se consideran en obstáculo para las políticas neoliberales (2013: 13- 14).

En consecuencia, el escenario de la disputa por el acceso al espacio de pesca y a la curvina golfina se da en un panorama sumamente violento bajo la legitimación la normatividad ambiental y pesquera pero no existe diálogo entorno a los derechos étnicos, la conservación ni desarrollo sustentable y los cucapá son tratados como criminales en un marco de relaciones de poder completamente desiguales: por un lado, los actores

gubernamentales con todo el aparato de legalidad y fuerza pública y militar a su disposición y, por el otro, la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá a lo largo de los años ha tejido diversas redes y aliados para impulsar estrategias de defensa al interno y al externo donde su pertenencia indígena pesquera ha sido un elemento importante. No obstante, aún en este escenario tampoco reina la dicotomía entre derechos indígenas o ambientales así como la aplicación dura de la legalidad estatal pues ésta es aplicada de modo arbitrario y ambiguo debido a la presión política y social ejercida por diferentes actores, entre ellos, la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá.

A demás de las estrategias colectivas para defenderse durante la temporada de pesca, al externo también tejieron redes con abogados solidarios y organizaciones de la sociedad civil relacionadas al zapatismo, la Otra Campaña¹⁹⁹ y otros espacios, así como medios de comunicación. Y, en esta ocasión, sus redes externas, sus trabajadores y los vecinos del Indiviso fueron quienes los apoyaron y contuvieron la violencia, como sigue narrando Hilda:

Ellos querían levantar el Acta y nosotros dijimos que no íbamos a permitir que se abra el tráiler hasta que lleguen los licenciados. Nos preocupaba porque el gobierno así es, aunque no tengas culpa, te hace culpable, dijimos, que le hayan echado droga o lo que sea cuando nosotros no estábamos.

Llegaron Raúl Ramírez Baena [presidente de la Procuraduría de DH], Ricardo y Luis Alfonso [ambos licenciados de la Cooperativa], la profesora Toni, su señora del Luis Alfonso, su suegra, los compañeros de los zapatistas [de la Otra campaña], se vinieron un montón aquí. Abrieron el tráiler se subió el licenciado Rivera, Mónica e Inés, y el del Ministerio Público y un soldado a revisar que todo estaba bien, se tomaron fotos, luego ya se cerró y se levantó el Acta. Entre Luis y Rivera iban viendo que se ponía en el Acta: ‘que se ponga esto, tienes que poner aquello, lo que era apegado a derecho, y a derecho indígena.’ Tampoco dejamos que se llevaran el tráiler y se quedaron los soldados toda la noche. (Hilda Hurtado, Historia de vida, 2016)

El Negro se había incorporado también a la plática con Hilda y Rocío, y cuenta que ese día terminaron como a las dos de la mañana y al otro día se fueron a hacer un plantón afuera de la SAGARPA: “Estábamos dorando pescado hasta ahí en la carretera, fuimos a comer pescado y tapamos las instalaciones. Llegaron a apoyarnos los indígenas migrantes de San Quintín y otros grupos. Y al último, ahí estuvimos hasta el viernes en la noche que el

¹⁹⁹ “El pasado 20 de octubre del 2006 quedó establecido el compromiso entre el pueblo Cucapá y los que firmamos la Sexta Declaración de la Selva Lacandona e integrantes de La Otra Campaña de regresar al Cucapá. Algunos regresaron un ratito y otros nunca [...] Es de reconocer que nosotros no conocíamos muchas cosas de los indígenas Cucapá. No volteábamos a verlos como lo hacemos ahora. No éramos compañeros. Pero a partir de la Otra Campaña nos acercamos a ellos y ellos se acercaron a nosotros. Comenzamos una relación de respeto y de lucha. Y fue así como llegó el campamento ‘Los pueblos indios en defensa de la vida, la cultura y la naturaleza: Abajo y a la Izquierda. Cucapás, Quilihuas y Zapatistas unidos en defensa de los pueblos originarios y de la madre tierra...’” (Castañeda, 2008).

Delegado ya nos bajo la luna y las estrellas, y nos quitamos, eso fue pa' amanecer el sábado." No obstante, este 'negoceo' como lo llama Hilda, llevó alrededor de 5 días para que les pagaran el pescado y les devolvieran el tráiler. Este arreglo se logró gracias a presión política del plantón y a la presencia de personas que envió el gobernador pues la posición de SAGARPA era irreductible entorno a no pagarles el pescado. "Se firmó un comodato de entendimiento porque dijeron que no podían llegar a un acuerdo. Aunque nosotros les pedíamos una tregua pero dijeron que no estaba en la ley. El pescado se lo llevaron a una casa de beneficencia y el gobierno se comprometió a pagármolo y el tráiler se desocupó."

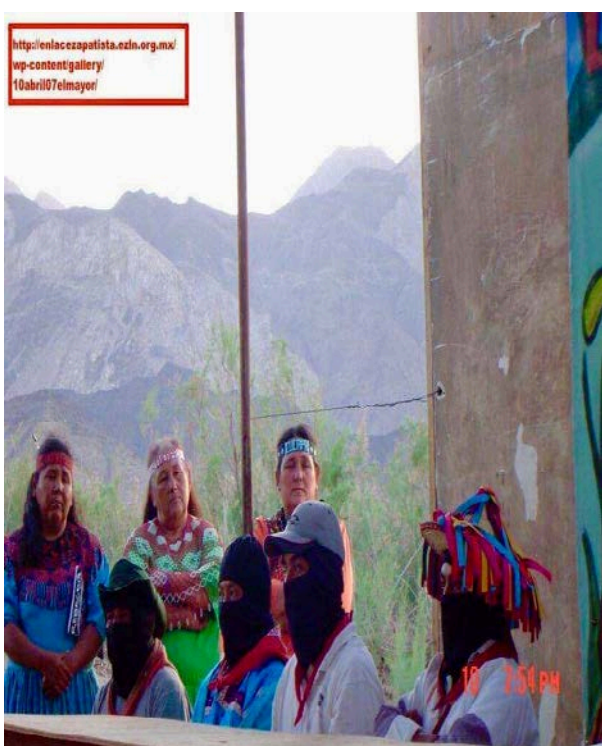
Así pues a la articulación colectiva cotidiana durante la temporada de pesca se sumó su movilización política a través de la toma de edificios públicos y carreteras, plantones, etcétera, que empezaron a ser constantes cada año.

Otro elemento que se muestra son los tránsitos entre diversas narrativas sobre la legalidad estatal. Por una parte, los pescadores cucapá conocen las regulaciones ambientales y pesqueras y sus limitaciones lo que les permite articular una narrativa de la ilegalidad en el abuso por parte del Estado; también apelan a que el marco de derechos indígenas sea reconocido inclusive en los actos administrativos. Tal como menciona Hilda que los abogados cuidaron que en el Acta de Inspección se contemplará al derecho indígena. Y, por último, en la forma en que se resolvió el conflicto se hizo uso de diferentes narrativas de legalidad: los cucapá solicitaron una tregua, esta figura, como explica Inés en una plática informal: "Pa' nosotros los indios si hay tregua, no ha desaparecido de nuestro lenguaje o de nuestro pensar pero para el gobierno jurídicamente ya no hay tregua y dijeron que comodato de entendimiento. Nosotros le dijimos llámele como quiera pero para nosotros es tregua." Esto muestra la adecuación de los pescadores cucapá a la legalidad estatal pues su petición de tregua" fue sustituida por un "memorándum de entendimiento" aunque reconocen sus propias formas de resolución de conflicto. En el caso de las autoridades la tregua no era una figura contemplada en la ley por eso la negaron, sin embargo, frente a los conflictos generados por las normatividades aplicadas desde ámbitos burocráticos de alto nivel, a las autoridades de CONAPESCA en Baja California así como las estatales y municipales les tocó resolver mediante usos ambiguos de la ley. El acuerdo de entendimiento (figura legal) permitió que el gobierno les pagará su pescado pero se uso la donación como destino del producto debido a que la comercialización es ilegal en época de veda, aunque les pagaron su

producto a los pescadores cucapá. Esta resolución conllevó el uso ambiguo y simulado de la ley. La aplicación de estas mediciones en los usos de la legalidad fueron una constante en cada temporada, en lugar de reconocer los derechos de los cucapá sobre su espacio y pesca tanto en las regulaciones como en los actos administrativos y penales.

En este marco, la Cooperativa logró crear una narrativa de defensa de sus derechos de largo plazo donde proyectaban sus reivindicaciones a nivel local, nacional e internacional que les ayudó hacerse de solidaridad externa. Estas narrativas a largo plazo expresan Myriam Jimeno, Varela Daniel y Ángela Castillo se hace y se rehace en la vida pública donde se retoma la trayectoria de lucha nacional por los derechos de los pueblos indígenas (2015: 159).²⁰⁰ Los pescadores cucapá para 2008 ya se habían acercado al movimiento

Foto 9. El Mayor Cucapá. Campamento EZLN.



Fuente: Enlace Zapatista

indígena nacional en el 2006 una comisión del EZLN estuvo en El Mayor Indígena Cucapá reunidos con las diferentes cooperativas y grupos cucapá; en el 2007 una comisión de Comandantes del EZLN, el Congreso Nacional Indígena y la Otra campaña de Tijuana, San Quintín, Ensenada, Mexicali y Los Ángeles a San Diego, Estados Unidos realizaron un campamento en la temporada de febrero a mayo de 2007 (Suaste, 2007). Hilda menciona que por acuerdo de la Asamblea de socios se les invitó y llevaron al notario el Acta para que fuera oficial la invitación y, para ella,

gracias a los zapatistas fue la única vez que pescaron “bien a gusto”; y en ese mismo año asistieron al “Encuentro de Pueblos Indígenas de América” en la Estación Vicam en

²⁰⁰ En el caso tratado por las autoras y el autor, explican que “hacemos énfasis en la presencia del lenguaje de la etnicidad y los derechos, promovido por el movimiento indígena del Cauca desde la década de los setenta, y en cómo este lenguaje proporcionó los elementos para hacer aprehensible la violencia, dialogar con el Estado y la sociedad colombiana y elaborar el trauma” (Jimeno, Varela, y Castillo, 2015: 159).

Sonora.²⁰¹ Pues, como menciona Inés, las restricciones y el acoso les llevaron a tocar puertas por todos lados:

Empezamos a platicar y arrimarnos con gente muy solidaria, con gente que a lo mejor estaba en una dependencia pero nos fue orientando. Ahí andábamos tocando puertas nosotros y así ha sido hasta que fuimos agarrando experiencia, de saber a ‘onde’ dirigirnos. Como antes el INI que ya nosotros fuimos entendiendo que estaba para el servicio o el apoyo de los indígenas, pues ahí nos fuimos con ellos. Y ya después de nos arrimamos con algunos diputados, como Lorena Rosas que trabajaba como asesora en la Comisión de Asuntos de Derechos Humanos e Indígenas del Congreso de la XV Legislatura. Fuimos platicando con ella y nos fue orientando. Ella es una de las gentes que siempre nos ha apoyado, nos ha asesorado. Ella dice que con lo poco que sabe pero ‘pa’ nosotros sabe mucho. Después por ella conocimos a Raúl que era presidente de la Procuraduría de Derechos Humanos. (Historia de vida, 2013)

4.1.2 Judicialización y suspensiones provisionales una solución temporal contra el hostigamiento: formalidades jurídicas y razón procedimental como mediación.

Aunque la defensa cucapá ha usado diferentes estrategias, la judicialización ocupó un lugar importante en la lucha de la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá. La regulación ambiental y pesquera convirtió la ocupación y forma de habitar la desembocadura en un acto administrativo parcial, unilateral y punitivo.²⁰² Así como la violencia y amenazas ejercidas contra los pescadores cucapá en sus diferentes formas y espacios se disfrazaron en actos legitimados por la ley a través del levantamiento de las actas de inspección, actas circunstanciadas, multas, decomisos, guías de traslado, aviso de arribo, etc. Tanto Jean y John Comaroff (2009: 34 a 50) como César Rodríguez Garavito (2012: 10-12) explican que una de las características de los Estados neoliberales es la vuelta al imperio de la legalidad y la observancia de la ley en las acciones de los funcionarios, la vida cotidiana y como forma de resolución de conflictos imbricados en sociabilidades de despojo y violencias. Para Rodríguez Garavito la ley es el medio en el que se representa a la política ya que resuelve conflictos que de otro modo serían inconmensurables pues se configura un lenguaje estandarizado compuesto de tiempos procesales, arquitectura de leyes y fallos, igualdad entre las partes, personalidad jurídica, etcétera que permite poner en aparente diálogo

²⁰¹ Realizado del 11 al 14 octubre del 2007 (v. <https://es.slideshare.net/JESUSARMANDO HARO/encuentro-indigena-vicam-2007>)

²⁰² El espacio que materializa la actividad pesquera en Puerto Peñasco se resiste a desaparecer pues conecta al lugar con su historia y cultura, no obstante, Gloria Ciria mediante el relato de un pescador explica que la veda del camarón convierte la ocupación del puerto y la actividad pesquera en un acto administrativo (Valdéz-Gardea, 2010: 153- 154).

proyectos de vida y perspectivas de territorio y desarrollo radicalmente opuestas (2012: 22-25).

La judicialización es una expresión de lo anterior y los pueblos indígenas empezaron a usarla como una arma de combate debido al reconocimiento en las normas estatales e internacionales de sus derechos lo que ha permitido traducir sus intereses, identidades, heridas y reivindicaciones al lenguaje legal y desplazarlo hacia tribunales nacionales e internacionales (Comaroff, 2009: 39-41; Rodríguez, 2010: 27). Se ha entrado “en una era judicial en la que la humanidad se conoce en virtud de sus d-e-r-e-c-h-o-s, escritos con todas las letras” (Comaroff 2009: 39).

En el caso de la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá en respuesta a la sobre regulación y la violencia legitimada legalmente también tradujo sus reivindicaciones al lenguaje burocrático y legal por medio de juicios administrativos y agrarios. “Queremos ser libres, esa es nuestra lucha; contra el hostigamiento porque es una injusticia, así que según nosotros pedíamos protección al amparo de la justicia, pero no hubo tal amparo. Al paso del tiempo lo comprendimos” (Inés Hurtado, Historia de vida, 2013). Esta frase muestra el deseo de que mediante los juicios se recupere su libertad de acceso a su territorio y pesca aunque expone que las lideresas reconocieron las dos caras de la judicialización que iniciaron más o menos en 1998: la posibilidad y la limitación. No obstante, las caras de la judicialización no se restringen al éxito o fracaso de las resoluciones emitidas por los diferentes órganos judiciales a favor o no de sus derechos, pues como menciona Rajagopal Balakrishnan el resultado es incierto ya que depende de los contextos en los que se emiten así como de la escala del análisis sobre su impacto y efecto en la defensa de los derechos, los movimientos indígenas y sus espacios locales (2007: 167- 169). Y, como se anunció al inicio de este capítulo, lo que interesa es observar las mediaciones que se disputan en estos procesos, los cuales darán más luz sobre los procesos y narrativas de la legalidad que se desplazan entre los límites y posibilidades de la judicialización. En este apartado se abordarán dos mediaciones características de la judicialización en México: el formalismo jurídico y la razón procedimental.

El primer amparo fue como en el 1998 o 1999. De ahí, se dieron muchos con abogados del INI, particulares que sólo querían echarse dinero a la bolsa, luego vino Marco de la Cruz, Ricardo Rivera y Daniel Solorio. Los abogados nos han ayudado mucho, sino fuera por su apoyo no anduviéramos pescando. Nos han orientado mucho, nosotros tenemos lo cotidiano pero con ellos

hemos aprendido a darnos cuenta del derecho que tenemos como indígena. (Hilda Hurtado, Historia de vida, 2016)

En el expediente personal de Hilda Hurtado hay registro de amparos cada año entre 1999 a 2007, aunque no existen expedientes completos, tiene las copias de las suspensiones provisionales. Ésta es una medida otorgada por el juez para detener o aplazar los actos que se reclaman por causar perjuicios de difícil reparación al demandante. Es una acción inicial y temporal mientras se dicta la suspensión definitiva y la sentencia.²⁰³ Para la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá este documento representó una oportunidad de entrar a la desembocadura y pescar sin ser hostigados en algunas mareas de las temporadas de pesca aunque también evidencia una mediación intrínseca a la judicialización: la razón procedimental que reemplaza las discusiones sustantivas en debates procesales, como señala César Rodríguez Garavito (2010).

Entrábamos al agua con nuestras suspensiones provisionales y nos dejaban pescar. Cuando teníamos amparo, aunque durarán poquito, nadie nos molestaba pero sin el amparo era día con día echarte round con la PROFEPA por eso teníamos que andar cargando el papelito allá en el agua en una bolsa de plástico.

En algunos casos nos la dieron por una marea, dos mareas, un mes [un mes tiene dos mareas de pesca]. En otro nos dieron la provisional y nos llevaron a una audiencia por la definitiva, pero al llegar al final nos lo negaban. Otras veces la autoridad no respetaba el amparo, nos decían ‘Si les respetamos el amparo pero aquí es zona núcleo y no se puede pescar’, porque a veces los abogados cometían el error de no poner esa palabrita de ‘zona núcleo’ y de ahí se agarraban. Y los últimos amparos, hubo uno que en la mañana nos traían las copias certificadas de la suspensión y en la tarde la PROFEPA metía un documento y ya no valía la suspensión ¡duraba demasiado poquito! (Inés Hurtado, Historia de vida, 2013)

Los amparos se interpusieron cada año así que cada año les otorgaron suspensiones provisionales; sin embargo, fueron herramientas de protección momentánea debido a que las autoridades ambientales las ignoraban o las impugnaban en tribunales de segunda instancia. Este uso procesal de las diferentes instancias judiciales por las dos partes relegó la disputa sobre derechos a pescar en zona núcleo a cuestiones procedimentales y formalidades jurídicas. De ahí que un error de enunciación sobre la zona núcleo fuera suficiente para no respetar las suspensiones provisionales otorgadas como se anuncia arriba.

Un ejemplo que ilustra claramente como la razón procedimental y el formalismo jurídico es una mediación determinante en la disputa judicial entre los derechos de los pueblos indígenas y la legalidad ambiental es el Amparo 281/2003-1 interpuesto por la

²⁰³ Las suspensiones provisionales y definitivas se regulan en los artículos 138 y 139, 146 y 147 de la LEY DE AMPARO (2008).

Unidad de Comunal de Producción, el 10 de abril del 2003 ante el Juez Segundo de Distrito en Mexicali. En este amparo la Unidad invoca el respeto de los derechos indígenas contemplados en el artículo 2º, el derecho al trabajo establecido en el artículo 5º y el Convenio 169 contra una visita de inspección realizada por inspectores de PROFEPA acompañados del Agente del Ministerio Público de Sonora, el Subdelegado de la Procuraduría General de la República y agentes de la AFI quienes mediante “Acta circunstanciada” se les ordena el levantamiento del Campamento pesquero ubicado dentro de la zona núcleo. Así como contra un oficio donde se ordena al Delegado de la PROFEPA realizar acciones de inspección y vigilancia para prohibir la pesca en la zona núcleo.

La suspensión provisional fue otorgada por el Juez, un día después, el 11 de abril bajo el argumento de que la pesca de la curvina golfina es una “Actividad que despliegan para sustentar su única fuente de subsistencia y, que en la especie, no afecta en gran escala bienes de la colectividad, pues no se advierte la práctica exagerada de la pesca que atente contra la extinción de una especie marina, toda vez que tal evento se aprecia realizado en menos escala, cuenta habida que los utensilios que para tal efecto detentan, son de pequeñas dimensiones.” El 23 de abril el Director General de Delitos Federales contra el Ambiente y Litigio interpuso un recurso de queja en el Tribunal Colegiado contra la suspensión provisional. Y el 29 de abril este Tribunal declara fundada la queja de esta autoridad y manda al Juez de Distrito a modificar la suspensión provisional. El 7 de mayo el Juez modifica la suspensión provisional.

El 28 de abril la Unidad de Producción denunció ante el Juez de Distrito la violación de la suspensión provisional porque el Delegado de la PROFEPA Sonora les impidió la pesca de la curvina golfina. No obstante, después de modificar la suspensión provisional, el 5 de junio este Juez resuelve que no es fundada la violación de la suspensión provisional debido a que ésta se concedió para realizar actos de pesca en apego al permiso de pesca en el litoral de Baja California y “fuera de Zona Núcleo” así que los actos de inspección realizados por el Delegado de la PROFEPA se dieron en una zona no autorizada para realizar actividades de pesca.

Entonces, tal y como menciona Inés, la suspensión provisional duró 18 días, una marea de pesca, no obstante, era una orden judicial que no fue respetada por la PROFEPA por ello la Unidad de Producción denunció su violación. Sin embargo, la falta de

acatamiento se legalizó después que el tribunal en segunda instancia dio la razón a la autoridad en su queja contra la suspensión provisional. Esto se sumó a que se cambió de sentido del argumento del Juez entorno a la pesca: aunque en un primer momento no hubo argumentación de derechos, el juez de primera instancia se pronunció sobre la sustentabilidad de la pesca cucapá ya que reconoce que es una actividad de subsistencia y de bajo impacto en el aprovechamiento de la curvina golfina, sin embargo después de que la modificación la negación se fundó en que es una actividad ilegal realizada en una zona prohibida según el permiso. En consecuencia, la legalidad de la pesca cucapá y su ocupación de la desembocadura se fundamentó en un acto administrativo (el permiso) y dejó fuera el debate sobre los derechos territoriales de los cucapá. El uso de la judicialización en dos instancias enfrascaron la disputa en los procedimientos y la resolución de la suspensión se fundó en un mero formalismo jurídico, el permiso de pesca.

Otro elemento al que los cucapá se enfrentaron fue el tema de la personalidad jurídica ya que no les reconocían su pertenencia étnica como pueblo indígena para interponer amparos, como expone Hilda “Nos negaban por no haber demostrado que éramos indígenas, tantos amparos que se promovían como Unidad Comunal y nos decían que no tenía la personalidad jurídica que se necesitaba, por eso formamos la Cooperativa en el 2003” (Hilda Hurtado, entrevista, 2010). Aunque resolvieron este tema procedimental en el 2010 cuando estamos revisando el expediente personal de Hilda comenta: “Ya tenemos como tres años que decidimos no promover amparos [2007], y mejor defendernos a como ‘puedamos’. Decidimos no hacerlo porque cuando no era por una cosa era por otra, que si no era la personalidad jurídica sacaban otra cosa”. Entonces, para el 2007 que decidieron no interponer más litigios judiciales porque el alcance de protección de los litigios judiciales se quedó en las suspensiones provisionales.

4.1.2.1 Narrativa del “Trato igual para todos” en el derecho al medio ambiente y mediaciones de formalidad jurídica: legalidad de la gobernanza neoliberal.

Aunado a que el alcance de los amparos se limitó a las suspensiones provisionales, las autoridades ambientales tampoco mostraron interés de desplazar su narrativa sobre la conservación ambiental hacia el reconocimiento de la diversidad étnica y su marco de derechos. Incluso, reproducen su narrativa sobre el “Trato igual para todos” mediante

argumentos de derechos humanos a la igualdad y la no discriminación relacionados con el derecho al medio ambiente para fortalecer la narrativa conservacionista.

Por ejemplo, en los informes justificado del amparo 281/2003-1 se dice que la ley ambiental es de orden público e interés social y la PROFEPA está obligada a hacer cumplir la norma ambiental de manera objetiva, transparente y con respeto a los mexicanos sin importar su condición socioeconómica, y siempre respetando las normatividades aplicables a los actos como la Ley General de Vida Silvestre y LEGGEPA. Además, este informe retoma los límites del artículo segundo sobre el derecho a la tierra y no al derecho al territorio para “Los cucapá también son mexicanos de acuerdo al artículo 2º constitucional y tienen que respetan las normatividades, sobre todo la garantía que tenemos todos los mexicanos de vivir con un medio ambiente adecuado a su desarrollo, salud y bienestar” (OF:PFPA/SJ/DGFCAL/2081/20003, 2003).

En otro informe justificado, la PROFEPA usa de modo erróneo el derecho a la no discriminación para demostrar que la norma ambiental debe ser aplicable a todos los mexicanos y no aplicarla a los cucapá implica discriminarlos. Expresa, el artículo primero constitucional prohíbe la discriminación incluyendo la étnica, así como “las actividades que tengan por objeto el perjuicio de derechos y libertades de otros como el derecho al ambiente adecuado para el desarrollo y bienestar” (Informe justificado PROFEPA, 2003). Y desvirtúa el reclamo de acceso a su territorio mediante las limitaciones del artículo segundo: “el derecho al uso y disfrute preferente de los recursos naturales de los lugares que habitan y ocupan las comunidades, salvo aquellos que corresponda a áreas estratégicas, en términos de la Constitución [...] En resumen y ratificación de lo anterior, en la zona núcleo [...] ni aun los indígenas tiene permiso ni crean derechos para perturbar y violentar dicha área natural decretada presidencialmente” (Informe justificado PROFEPA, 2003).

Estas interpretaciones y los usos de derechos estrictamente individuales como la igualdad en la aplicación de la ley y la discriminación vinculada al derecho ambiental como asunto de interés público, así como su convergencia con los artículos constitucionales en materia indígena que limitan el derecho al territorio y reafirman la jurisdicción estatal sobre algunas áreas estratégicas como las zonas núcleo de las Reservas, es una expresión de lo que César Rodríguez Garavito denomina como el dominio de la legalidad del paradigma de la gobernanza, es decir, una configuración de legalidad donde se reconocen algunos derechos

colectivos, sociales y ambientales pero sin trastocar la arquitectura jurídica individualista, patrimonialista y, en este caso específico, la soberanía estatal sobre el territorio y sus narrativas legales. Bajo este paradigma continúa el autor, el sujeto colectivo se convierte en un “sujeto jurídico neoliberal” al que interesa reconocer sólo algunos derechos como el debido proceso y no sus derechos colectivos (2012: 21, 28- 38).²⁰⁴

El debido proceso en la justicia mexicana se relaciona estrechamente con las formalidades jurídicas. Y el caso de los litigios que ha emprendido la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá no fue la excepción, las formalidades jurídicas se convirtieron en una mediación entre las nociones de lo posible, de lo legal e ilegal en la emisión de las sentencias.

En los informes justificados comentados las diversas autoridades niegan los actos que se les reclaman.²⁰⁵ Esta negación les permite invocar la aplicación de diversas jurisprudencias que en síntesis dicen que si las autoridades niegan los actos que se les demandan, le corresponde a los demandantes desvirtuar la negativa. En otras palabras, la autoridad niega los hechos que los cucapá reclaman, esto conlleva a que sea la obligación de los cucapá probar que se les han violado derechos. A esto en el ámbito del derecho se le denomina “la carga de la prueba”.

Esta formalidad sirvió para que en el Amparo 327/99-3 el juez negará la protección al acceso a la desembocadura y la pesca de la curvina golfina porque la PROFEPA y demás autoridades ambientales negaron haberles obstaculizado el acceso, y la carga de la prueba recayó en la Unidad de Protección, los cuales ofrecieron como prueba el Acta de Inspección de la PROFEPA donde les ordenan levantar su campo pesquero. Sin embargo, para el juez no fue suficiente haciendo una interpretación limitada de la dinámica de pesca al no incluir el campo de pesca dentro de su proceso pesquero. Y en la impugnación en segunda instancia al resolver se argumentó que Mónica Gonzáles Portillo, presidenta de la Unidad, no acreditaba ser representante de la Unidad, así como tampoco demostraba su interés jurídico

²⁰⁴ El autor explica que en la gobernanza neoliberal se crea una política de la cultura que denomina “Etnicidad.gov”, en ella, se proyecta un sujeto jurídico neoliberal al plano de los derechos colectivos. A este sujeto jurídico colectivo se le reconocen dos derechos “(neo)liberales primordiales”: la libertad contractual y el debido proceso (Rodríguez, 2012: 21, 28- 38; 2009: 7- 14).

²⁰⁵ Presidente del Instituto Nacional de Ecología, Presidente de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, PROFEPA, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Director General de Inspección y Vigilancia de los Recursos Pesqueros y Marinos, Delegación Estatal en Baja California Subdelegado Procedimientos Penales B, Comandante del 22 regimiento de caballería motorizada Subdelegado de la Procuraduría General de la República, entre otros.

por su propio derecho (como persona en lo individual) debido a que del permiso no se desprendería que era socia de la Unidad. Sobre el argumento de la representación legal, en la demanda se anexa el acta de constitución de la Unidad Comunal de Producción y Mónica no aparece como la presidenta debido a que como se mencionaba en el capítulo primero, cuando conformaron las primeras Unidades ('Ja huimak' y la Unidad Comunal) no seguían las formalidades de la ley de pesca, no llevaban al notario sus actas de asamblea y no se formalizaron las mesas directivas, así que, en efecto, en este amparo no se acreditaba la representación legal aunque es de obviarse que tampoco respetaron el derecho a la autoadcripción contemplado en el Convenio 169 de la OIT. No obstante, respecto al argumento del interés jurídico junto a la demanda y el acta constitutiva de la Unidad se entregó una hoja con el nombre de las y los socios de la Unidad entre los que estaba Mónica. Este documento fue ignorado por el Juez.

En cuanto a la sentencia 281/2003-1 fue aún más absurdo el uso de la formalidad ya que se argumentó la falta de interés jurídico basado en que en el permiso de pesca no se mencionaba como sitio de pesca el Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado, cuando en el expediente se cita el Programa de Manejo de 1995 así como se anexa un oficio del Coordinador Técnico de la Reserva fechado en agosto de 1998 donde acredita que tres miembros de la Unidad Comunal de Producción tienen sus campamentos y áreas de pesca en la zona de amortiguamiento y zona núcleo de la Reserva. Así pues los jueces negaron amparos usando estrictamente las formalidades procedimentales e ignorando varios elementos de prueba y, sobre todo, estuvo ausente argumentos basados en los derechos humanos, específicamente los indígenas, como se observa en el cuadro de abajo.

| Juicio | Suspensión Provisional (SP) o definitiva (SD) | Sentencia primera o segunda instancia |
|--|--|--|
| Amparo 327/99-3 Juez Tercero de Distrito en el Estado | <p>SP: se concede para que se permita el acceso a la zona de los pescadores Cucapah que tengan permiso vigente para capturar curvina golfina, siempre y cuando mantengan la utilización de artes de pesca tradicionales, utilizando como sitio de desembarque el Campo Cucapah, solamente será utilizado por los días de captura, tal y como se comprometieron en el acuerdo para establecer sitios de desembarque celebrado entre la Unidad de Producción Pesquera Cucapah y la Delegación Federal en Baja California de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca [...]” 30/04/1999</p> <p>SD: Se concede (sólo es para la temporada de 1999)</p> | <p>NIEGA por resultar infundados los conceptos de violación. No acreditan con ningún elemento de prueba la existencia del acto reclamado. Del Acta circunstanciada de la PROFEPA no se advierte que se pretenda impedir la pesca pues sólo se solicita el abandono del campo de pesca. 26/8/1999</p> <p>Recurso de revisión contra sentencia se revoca la negación de la sentencia para sobreseer el amparo por falta de acreditación de la representación legal e interés jurídico 26/08/1999</p> |
| Amparo 281/2003-1-L Juez Segundo de Distrito | <p>SP: Sobre el acto reclamado que consiste en la prohibición de pescar la curvina golfina, actividad que es su única fuente de subsistencia y que no afecta en gran escala bienes de la colectividad, pues no se advierte la práctica exagerada que atente contra la extinción. Toda vez que tal evento se realiza en menor escala ya que los utensilios son de pequeñas dimensiones. Por tal motivo, la procedencia de la suspensión y la urgencia de que se decrete pues de lo contrario se pondría en riesgo la subsistencia al impedirse realizar la actividad que sirve como único sustento.” 11/04/2003 SE NIEGA POR RECUSO DE QUEJA EN SEGUNDA INSTANCIA EL 7 MAYO DE 2003</p> <p>SD: Sin registro</p> | <p>Se sobresee por no acreditar el interés jurídico. No demuestra que es titular del derecho de la pesca. Aunque el permiso de pesca para embarcaciones menores es expedido por la SEMARNAP a favor de la Unidad Comunal de Producción se aprecia que la zona de pesca es el litoral del Estado y la Laguna Salada por lo que no se demuestra que se cuente con permiso vigente para pescar en el Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado. 13/11/2003</p> |
| Amparo 2004-2 Juez Primero de Distrito | <p>SP: Sin registro</p> <p>SD: Se concede en segunda instancia para que no se impida la práctica racional de pesca en la Zona Núcleo pero capturen con artes de pesca tradicionales que no provoquen impacto ambiental. No se violenta la NOM-59-ECOL-2001 porque la curvina golfina no es especie en peligro de extinción. Así como, sea conforme a permisos; para la subsistencia de sus familias y con cuidado del equilibrio ecológico conforme las normatividades aplicables.</p> | Sin registro |
| Amparo 136/2005-II Juzgado Primero de Distrito | <p>SP: Se concede para que no se impida la pesca en la zona núcleo y, siempre y cuando, mantengan artes de pesca tradicionales para no provocar impacto ambiental negativo; no se violenta la NOM-59-ECOL-2001, pues la curvina no es una especie en extinción. Se decreta medida cautelar para que no se prive de la libertad, no se levanten actas administrativas e instauran procedimientos administrativos, no se embarguen sus embarcaciones y producto de pesca ni se impongan multas. Excepto cuando la privación de la libertad se da en cumplimiento de una orden de aprehensión de</p> | Sin registro |

| | | |
|--|--|---------------------|
| | <p>autoridad judicial o se sorprende en la comisión flagrante delito.28/02/2005 SD: Sin registro</p> | |
| <p>Amparo 101/2006-3 Juzgado Primero de Distrito</p> | <p>SP: Se concede para que no se impida pescar curvina golfina en la Zona Núcleo; levanten actas administrativas y instauren procedimientos administrativos; embarguen embarcaciones y producto de la pesca; impongan multa; actos de intimidación con armas por la SEMAR y Órganos Policiacos Federales; prive ilegal y arbitrariamente de la libertad por las autoridades militares o policiacas. Siempre y cuando mantengan artes de pesca tradicionales para no provocar impacto ambiental negativo; sin que se violente la NOM-59-ECOL-2001.Y se utilicen artes o equipos de pesca autorizados y con las prohibiciones de reglamentos, NOM y los ordenamientos aplicables. 5/05/ 2006</p> | <p>Sin registro</p> |
| <p>Amparo 170/2007-3 Juzgado Primero de Distrito</p> | <p>SP: se concede para que no se impida la pesca en la Zona Núcleo, siempre y cuando se mantenga la utilización de artes de pesca tradicionales para no provocar impacto ambiental negativo. No se violenta la NOM-59-ECOL-2001. Se cumpla con los requisitos del permiso de pesca, únicamente la necesaria para su subsistencia, utilizando el número de embarcaciones que se confieren en el permiso, las artes o equipos de pesca autorizados y con las prohibiciones de la ley de pesca, su reglamento, NOM y los demás ordenamientos. Se concede para que no se prive de libertad, no se levanten actas ni procedimientos administrativos; no se embarguen embarcaciones y producto de la pesca. En el caso de la privación ilegal de su libertad, dejará de surtir efectos cuando sea en cumplimiento de orden de aprehensión por autoridad judicial o si sorprende en comisión de delito flagrante. 13/03/ 2007. SD: Sin registro</p> | <p>Sin registro</p> |

Cuadro 2. Juicios y suspensiones provisionales

Las lideresas de la actual Cooperativa tienen su propia percepción sobre los fallos judiciales. Inés por ejemplo menciona que “en toda esta lucha que hemos llevado de todos estos años, hemos visto cómo se maneja el gobierno. Se dice que los jueces tienen autoridad propia para ellos decidir, pero reciben órdenes de más arriba, los condicionan. Nosotros hemos visto que a los jueces les dan línea” (Historia de vida, 2013). También consideran que hay ignorancia entre los funcionarios públicos, incluidos los jueces, sobre el marco de derechos en materia indígena o, bien, aunque tengan conocimiento, los derechos sólo están en el papel y no se hacen efectivos: “Por decir, vamos allá donde andamos, allá en el agua, y los Profepa, sí, sí sabemos que hay reconocimiento y todo, pero está el papelito nada más, no en hechos. O sea, no les interesa, ni saben de qué les habla uno” (Taller Derecho al territorio, 2010). Incluso, han hecho trabajo para extender su narrativa sobre el reconocimiento de sus derechos dentro del poder judicial mediante la “sensibilización” a los jueces:

No es tan fácil ir y hablar con un juez, algunos te reciben y algunos ni te saludan. Vas y pides una cita y automáticamente te dicen que no. Hay otros buena gente que te escuchan y otros que no toman en cuenta. Pero tienes que hablar con ellos, explicarles todo lo que hemos batallado, decirles qué es para nosotros la pesca culturalmente, hablarles de nuestras tradiciones, quiénes somos, qué hacemos, cómo es nuestro trabajo. Hacerles un recuento de todo. Hay gente muy sensible, muy sencilla e interesada en los pueblos indígenas. Hay gente que dice ‘ah, que bien’, pero uno sabe que lo dicen de cumplido. (Inés Hurtado, Historia de vida, 2013)

De modo que, hasta 2007, el uso de los juicios de amparo tuvo amplias limitaciones como herramienta para lograr el reconocimiento y respeto de sus derechos territoriales y el uso y disfrute de los recursos pesqueros. Para Inés:

Tanto batallar, tantas desveladas, porque eran de estarnos ahí en el poder judicial a veces a la una o dos de la mañana esperando a que el juzgado de guardia sacará algo, y ahí hemos estado con la ‘esperancita’ de que den la sentencia provisional. A veces hasta las cinco, seis de la mañana trabajando con el licenciado, era desgastante. Y pues no tiene caso más amparos. Había veces que ni teníamos la suspensión provisional y todavía no les notificaban oficialmente a las partes cuando las partes ya sabían que nos iban a dar palos o sea no va a funcionar la suspensión o no nos la iban a dar. Y por esas cosas, dijimos, no pues ya no tiene caso desgastarnos en amparos porque nos tocaba pagar, no de que digas un pago total del amparo, porque tu sabes que los honorarios de los abogados son caros, pero si darles aunque sea un poquito para las copias porque nos ha ayudado los licenciados desinteresadamente. (Inés Hurtado, Historia de vida, 2013)

La inutilidad de los amparos y las suspensiones superó el esfuerzo que invirtió la Cooperativa ya que representaron un desgaste económico y de tiempo. Sin embargo, a diferencia de algunos estudios del derecho que hablan de los efectos desmovilizadores que

la judicialización tiene para los movimientos sociales (Rajagopal, 2007: 172- 174), en el caso de las lideresas cucapá, a lo largo de su historia de defensa elaboraron su propia valoración sobre las limitantes así como sobre los diferentes usos inmediatos y políticos para resolver sus conflictos en cada temporada de pesca. La judicialización también les representó un aprendizaje sobre los procedimientos judiciales, el alcance y usos de los juicios:

Fue un desgaste económico y físico pero también fue un aprendizaje: aprendimos a participar a involucrarnos en ese sistema de jueces. Supimos cuáles eran los pasos a seguir, cómo hacer. Anduvimos de abogado en abogado porque nos tocaron unos ‘transas’. Primero porque no entendíamos pero con toda esta lucha, siendo perseverantes, aprendimos todo esto. Antes nos decían ‘un amparo cuesta tanto’, ahora aprendimos que lo que cobra es el abogado y el papelerío, el amparo no cuesta, te lo da el juez. (Inés Hurtado, Historia de vida, 2013)

El conocimiento acumulado y la movilización política que era una práctica recurrente fue de utilidad en 2010 cuando encarcelaron a dos cucapá por pescar una totoaba dentro de zona núcleo.

4.1.3 Judicialización y movilización política frente a la legalidad penal: formalidad jurídica como limitante y beneficio para los pescadores cucapá.

En el 2010 las condiciones de pesca cambiaron, se volvieron más precarias como se explorará en el siguiente capítulo. En este contexto dos miembros de la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá fueron aprehendidos porque traer una totoaba en su panga. Uno de ellos cuenta que estaban pescando curvina en la desembocadura y se les enredó una totoaba, decidieron no devolverla al mar y cuando regresaban al campo de pesca fueron interceptados por elementos de la SEMAR.

La totoaba es una especie en peligro de extinción y es endémica de la región así que tiene protección especial en diversas normas nacionales e internacionales. Entre las normas que la protegen está el Código Penal Federal cuya sanción amerita la privación de la libertad y tiene agravante cuando el delito se comete dentro de una Área Natural Protegida (CFP, 2019, artículo 420).²⁰⁶ Así que los dos cucapás fueron procesados por cometer un

²⁰⁶ Artículo 420 del Código Penal Federal establece: “Se impondrá pena de uno a nueve años de prisión y por el equivalente de trescientos a tres mil días multa, a quien ilícitamente: [...] IV. Realice cualquier actividad con fines de tráfico o capture, posea, transporte, acopie, introduzca al país o extraiga del mismo, algún ejemplar, sus productos o subproductos y demás recursos genéticos, de una especie de flora o fauna silvestres,

delito contra la biodiversidad obteniendo auto de formal prisión el 23 de mayo de 2010 (Expediente de la causa penal 175/2010-5). Actualmente el tráfico de buche de totoaba es un mercado ilegal muy lucrativo así que en el 2016 se impulsaron iniciativas para reformar el artículo 420 del Código Penal Federal para contemplar como delito grave la captura totoaba y la vaquita marina.²⁰⁷ Sin embargo, según comentaron varios cucapá durante mi estancia de campo, en el 2010 este mercado no se había desarrollado en Mexicali además que es una práctica común que las especies que caen accidentalmente en sus redes sean usadas para comer o vender a sus vecinos.

La detención y el proceso de integración de la averiguación previa violaron los derechos procesales de los dos pescadores cucapá así que desató la movilización política de la Cooperativa y sus asesores desde el momento de su detención, como narra Hilda:

Se los llevaron a San Felipe al Ministerio Público Federal y nosotros nos fuimos directamente para allá. Pero resulta que ahí preguntamos y nos dijeron que ‘no hay ningún registro de que traigan a ninguna persona aquí’. Hasta que un pescador de San Felipe me dijo: ahí los tienen en el Ministerio Público. Así que ahí nos quedamos, ya al rato empezaron a llegar todos, todos participamos y dormimos afuera. Ellos nos querían correr y nosotros nunca nos dejamos, nunca nos dejábamos, era nuestro derecho.

Ya en la mañana nunca nos dejaron entrar a verlos pero fue un periódico de San Felipe que publicó todo y como a las 10 de la mañana nos dijeron que sí estaban ahí y nos dejaron llevar comida pero como habíamos varios afuera nos dijeron que los iban a trasladar a Mexicali. Ellos ya se fueron consignados directamente al Cerezo. Todo lo hicieron chueco porque luego los abogados nos dieron la explicación: ellos tenían que irse al Ministerio Público y llevar un proceso y de ahí ya ser trasladados, consignados. Pero ese proceso no se llevó y los sacaron consignados directamente al Cerezo. (Hilda Hurtado, Historia de vida, 2016)

terrestres o acuáticas en veda, considerada endémica, amenazada, en peligro de extinción, sujeta a protección especial, o regulada por algún tratado internacional del que México sea parte. Se aplicará una pena adicional hasta de tres años más de prisión y hasta mil días multa adicionales, cuando las conductas descritas en el presente artículo se realicen en o afecten un área natural protegida, o cuando se realicen con fines comerciales...” (CFP, 2019)

²⁰⁷ En el 2016 se presentó una iniciativa que reformaba el Código Penal Federal y adicionaba una fracción a la Ley Federal contra la delincuencia Organizada. En el primero en el artículo 420 se proponía aumentar la pena y contemplar a la totoaba y la vaquita marina: “Se impondrá pena de dos a diez años de prisión y por el equivalente de trescientos a tres mil días multa, a quien ilícitamente por sí o por interpósita persona:

II. Capture, transforme, acopie, transporte o dañe ejemplares de especies acuáticas dentro o fuera de los periodos de veda como vaquita marina y pez totoaba; La sanción prevista en este artículo, se impondrá sin perjuicio de las conductas a que se refiere la presente fracción cuando se cometan por una asociación delictuosa, en los términos del artículo 164 de este Código o se cometan por delincuencia organizada, en los términos del artículo 2° de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada. Artículo Segundo.” (CFP, 2019)

Y en la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada se adicionaba: “Artículo 2°.-...I. a IX...X. La conducta prevista en la fracción II Bis del artículo 420 del Código Penal Federal.” (Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 2017).

A partir de este momento se realizaron varias acciones de protesta: un plantón en el edificio del Gobierno del Estado, “Para nosotros significó algo muy duro porque estuvimos un mes ahí en ese plantón en gobierno del estado” (Hilda Hurtado, Historia de vida, 2016). También se hicieron diferentes protestas en Mexicali como la toma de la Garita Internacional. Las lideresas asistieron a entrevistas en la radio y televisión local y fueron noticia en periódicos locales y nacionales lo que permitió la solidaridad de la población en la ciudad de Mexicali: “De la ciudadanía tuvimos muchísimo apoyo porque toda la ciudadanía nos apoyo. Casi nunca tuvimos que comprar comida, siempre nos llevaban. Nos apoyaban y decían que estaban con nosotros. Y casi diario estábamos llenos porque diario nos visitaba mucha gente” (Hilda Hurtado, Historia de vida, 2016). Y se conformó el “Primer Foro de Solidaridad Nacional e Internacional con el pueblo Cucapá y por la liberación de los presos” al cual asistieron diversos colectivos, organizaciones y sindicatos de Mexicali, Tijuana y Estados Unidos.

A ello se sumaron las gestiones con Diputados del estado, Diputados Federales y Senadores que emitieron puntos de acuerdo y exhortos para la liberación de los pescadores cucapá. Así como comunicación y gestiones con el gobierno de Baja California y el municipal que evitó la represión en sus protestas, como concluye Hilda: “Hasta eso que nunca nos agredieron, nunca nos dijeron nada, ahí duramos y pues estábamos muchos ahí” (Historia de vida, 2016).

En términos judiciales apelaron el auto de formal en segunda instancia, mediante el Recurso de apelación 424/2010 ante el Magistrado del Séptimo Tribunal Unitario del Decimoquinto Circuito. Hilda comenta hicieron un trabajo de “sensibilización” muy fuerte con el Magistrado. Este juicio penal y su apelación mostraron que en el encuentro entre el marco punitivo ambiental y el de los derechos de los pueblos indígenas existen mediaciones como el uso de los formalismos procedimentales que no permiten el diálogo entre ambas narrativas.

En el recurso de apelación que presentó la Cooperativa y sus abogados, entre las normas a las que se apela estaban las relacionadas a los derechos indígenas contemplados en la Constitución mexicana, el Convenio 169 de la OIT y la Declaración de Naciones Unidas sobre derechos de los Pueblos Indígenas. Aunado a estas normatividades, por primera vez, se presentan argumentos y documentos históricos y antropológicos para

demostrar que la pesca es una actividad milenaria donde la totoaba y la curvina son parte de las especies que integraban la dieta para subsistencia de los cucapá, así como la desembocadura es un área tradicional de pesca “desde tiempos inmemoriales”.²⁰⁸ El objetivo era demostrar que, si bien, la zona es restringida y la totoaba es una especie en peligro de extinción, el interés de los pescadores cucapá era capturar curvina golfina lo que conllevó a “que se haya atorado una totoaba muerta en la red a la hora de practicar su actividad de subsistencia como lo es la pesca, no significa de manera fáctica que ellos hayan querido o insistido en pescar una especie en peligro de extinción sino que se presentó un resultado inesperado.” También se invoca también al artículo 81 del Reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la protección al ambiente en materia de áreas naturales protegidas que permite realizar algunas actividades para el autoconsumo²⁰⁹ para hacer hincapié en que decidieron llevarla en su embarcación pero “no se configura el daño grave al ecosistema que se define como aquel que propicia la pérdida de uno o varios elementos ambientales, que afecta la estructura o función, o que modifica las tendencias evolutivas del ecosistema; tampoco se presenta el desequilibrio ecológico grave definido como la alteración significativa de las condiciones ambientales en las que se prevén pactos acumulativos, sinérgicos y residuales que ocasionarían la destrucción, el aislamiento o la fragmentación de ecosistemas.”

Los argumentos presentados abrían una oportunidad para que el Magistrado elaborara argumentos que contemplaran la narrativa sobre conservación ambiental y sobre derechos de los pueblos indígenas, no obstante, volvió a recurrir a formalidades procesales para declarar la libertad de los cucapá: centró su decisión en la falta de configuración del dolo directo para tipificar el delito, lo que quiere decir es que se considera que los pescadores cucapá no tuvieron la intención, no previeron y no tenían la seguridad de capturar la totoaba. De este modo, la formalidad jurídica fue un recurso que en este caso benefició a los pescadores cucapá pues el 16 de junio el Magistrado ordenó su “Inmediata Libertad” aunque no se avanzó en el reconocimiento de derechos territoriales ni a su pesca como

²⁰⁸ Entre las obras que se citan están Álvarez de Willams, 1975; W. H. Hardy, en su obra *"Viajes por el interior de México"*, y Fray Francisco Garcés, en su Libro: *"Diario de exploraciones en Arizona Y California (1775-1776)"*. Toca penal número 424/2010.

²⁰⁹ Según el artículo invocado por los abogados defensores en el recurso analizado, el autoconsumo es “el aprovechamiento de ejemplares, partes y derivados extraídos del medio natural sin propósitos comerciales, con el fin de satisfacer las necesidades de alimentación, energía calorífica, vivienda, instrumentos de trabajo y otros usos tradicionales por parte de los pobladores que habitan en el área natural protegida.”

actividad ancestral dentro de las estrategias de judicialización. Aunque no fueron las únicas estrategias a las que recurrieron.

4.2. Instancias de derechos humanos nacionales e internacionales: zona exclusiva de pesca, el “problema de fondo” y los programas de desarrollo. Simulación y arbitrariedad gubernamental como mediación.

Tomamos la decisión de mejor buscarle por otro lado, por lo menos te escuchan, se preocupan por lo que va a pasar. Acá, no, éstos, siguen igual. Aquí, será por ignorancia o no sé por qué pero no atienden los convenios. Y es que de plano no le miramos otra salida. Ya estábamos ‘enfadados’ de talleres que a veces ni tiene nada que ver con lo nuestro, y hemos participado en tantas reuniones que nunca han llegado a nada.

Esta frase atiende al recuento sobre la defensa que hacemos en el taller de litigio estratégico realizado en noviembre del 2010 en casa de Hilda Hurtado con miembros de la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá. En él se observa el camino recorrido, los obstáculos y límites en el reconocimiento de sus derechos pero también afirman que “Tienes que obligar al gobierno mexicano a que nos atienda. Si yo estoy convencida de los derechos, yo voy y le reclamo por otro lado que respeten el derecho a la pesca”. La certeza de que sus derechos tenían que ser respetados llevó a la Cooperativa a buscar instancias de derechos humanos a nivel nacional e internacional: en el ámbito estatal en el 2000 acudieron a la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y en el ámbito internacional al Foro Permanente de Cuestiones Indígenas del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas en el 2005 y a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en el año 2008.

Raúl Ramírez Baena que es uno de los facilitadores del taller, explica que él estaba a cargo de la Procuraduría de Derechos Humanos y Protección de la Ciudadanía del Estado de Baja California (2000-2003) cuando Mónica y Don Onésimo fueron el 2 mayo de 2000 a presentar la queja ante la Procuraduría. Lorena Rosas era la encargada del Programa de Asuntos Indígenas y Migratorios, ella conocía a las lideresas cucapá porque las había asesorado años atrás, así que conocía el conflicto y ayudó a documentarlo. Cuando la Procuraduría termino de “armar” el expediente y lo turnó a la CNDH porque las autoridades son federales:

La CNDH empieza hacer su propia investigación, incluso mando aquí a visitadores, vinieron a hablar con ustedes, fueron al lugar de pesca, hablaron con las autoridades. Integraron toda la queja y a consecuencia de todas las investigaciones que hacen, también le pidieron cuentas a la SEMARNAT y la SAGARPA sobre por qué les impedían pescar a ustedes. Y después de todo un estudio jurídico y académico se llega a la conclusión de que hay violación a los derechos humanos

del pueblo indígena cucapá. Y, eso, se expresa a través de una Recomendación que es una especie de sentencia como la que emiten los jueces, pero que no es judicial, porque a nadie meten a la cárcel, y los funcionarios que reciben la Recomendación pueden aceptarla o rechazarla y no pasa nada; pero al ser pública a veces a la autoridad no le conviene que la señalen como violadora de derechos humanos. (Taller Litigio Estratégico, 2010)

La Recomendación 008/2002 se emitió en el 2002 y se dirigió a la SEMARNAT y SAGARPA.²¹⁰ No es un documento carácter vinculante porque la CNDH es un órgano semijurisdiccional²¹¹ pero es el primer documento oficial que se pronuncia a favor de los derechos indígenas de los cucapá y vincula el tema étnico, medio ambiental y el desarrollo socio económico como parte de la sustentabilidad. Entre los argumentos interesa destacar:

Realiza una descripción de elementos históricos y culturales para concluir que los cucapá cumplen los requisitos de la norma constitucional para ser considerados como pueblo indígena y, como tal, tienen derechos derivados de esa condición. Este tema no es trivial ya que la Cooperativa había disputado su reconocimiento como indígenas debido a que las autoridades ambientales han insistido en negar la ocupación ancestral de la desembocadura y la pesca de curvina como parte de su cultura (Oficio No. DR/024/20001, 2001). No obstante este órgano en su Recomendación asienta que “Para los cucapá lo que actualmente es la Zona Núcleo de la reserva representa el territorio donde su cultura se ha desarrollado por miles de años, donde nació su tradición pesquera, y su amor por la naturaleza, donde se deposita toda su esencia” (Recomendación 008/2002, 2002).

En segundo término, presenta una interpretación alternativa del marco legal ambiental y expresa que la autoridad ambiental hace un análisis parcial y aislado de las propias normas de la LGEEPA debido a que la PROFEPA resuelve sancionar y decomisar a los pescadores cucapá con base al artículo 49 que establece la prohibición de la explotación y aprovechamiento de flora y fauna silvestres en las zonas núcleo pero “los ordenamientos normativos deben observarse con una visión integral de los mismos y no de manera aislada [...] no ha tomado en cuenta el artículo 48 de la mencionada ley, que en su segundo párrafo señala que en las zonas núcleo de las reservas de la biosfera podrán ‘limitarse o prohibirse

²¹⁰ Recomendación sobre el Caso de los habitantes de la Comunidad Indígena cucapá, dirigida al licenciado Víctor Lichtinguer Waisman, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y al señor Javier Usabiaga Arroyo, Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

²¹¹ El término semijurisdiccional hace referencia a órganos que tienen potestad para conocer de violaciones a los derechos humanos pero se diferencian de los órganos jurisdiccionales porque sus resoluciones no son vinculantes.

aprovechamientos que alteren los ecosistemas.” Para este organismo la interpretación de la palabra “limitarse” permite la pesca en dicha zona.

La CNDH también presenta datos del impacto sobre la curvina golfina proporcionados por el Subdelegado de Pesca de la SAGARPA en una reunión donde se afirma que “la pesca que realizan los cucapá no causa desequilibrio ecológico, puesto que estimó que el porcentaje [...] respecto del límite posiblemente permitido, es aproximadamente del 10%, opinando que donde debe incrementarse la supervisión es en la zona del Golfo, [...] donde consideró que puede estarse dando el problema de sobreexplotación.” También se cita una reunión con el Director de la Reserva celebrada el 8 de febrero de 2002 en San Felipe en la cual el Visitador estuvo presente y documentó que los pescadores de San Felipe reclamaban “que la sobreexplotación de curvina golfina se debe a la gran cantidad de extracción que realizan los pescadores del "Golfo"” Y el Director reconoce que son aproximadamente 600 embarcaciones las de El Golfo y 37 embarcaciones menores cucapá. Así que para la CNDH es viable la pesca cucapá porque el porcentaje de captura de curvina es bajo, no rompen con el equilibrio ecológico ni amenazan a la especie y “por el contrario, como quedó asentado en el apartado de Aspecto Indígena, la trascendencia que guarda la pesca para ese grupo étnico, no sólo deriva del aspecto económico, al ser su medio de subsistencia, sino por formar parte de sus costumbres y tradiciones.”

Asimismo, la Recomendación hace alusión a que la pesca es el único medio de subsistencia de los cucapá cuyo ingreso bruto mensual obtenido por embarcación es de \$3,906.25 ²¹² que no es insuficiente para lograr su desarrollo ni participación en el aprovechamiento sustentable. Y hace referencia a la falta de proyectos de desarrollo y alternativas económicas que se sumen a la pesca para mejorar su calidad de vida como pueblo durante todo el año.

²¹² “Cabe mencionar que, de acuerdo a los datos proporcionados por el representante del Instituto Nacional Indigenista en la reunión celebrada con la Dirección de la Reserva de la Biosfera el día 8 de febrero de 2002, el volumen que pescan, de acuerdo al cálculo que realizó con base en los *avisos de arribo*, en promedio los integrantes de la *Unidad Comunal de Producción Pesquera Cucapá* por temporada es de 7.8 toneladas por embarcación, y cuentan actualmente con permiso para 32 embarcaciones (que operan 70 familias), lo que arroja un promedio total aproximado de 250 toneladas en la temporada.

Cabe hacer la reflexión que, en términos económicos, 250 toneladas de curvina, calculada a un precio promedio de \$6,000.00 por cada tonelada, representa un ingreso bruto de \$1'500,000.00, los cuales divididos entre 12 meses y 32 embarcaciones, arroja un ingreso bruto de \$3,906.25 mensual obtenido por embarcación, derivado de la temporada de pesca de la curvina” (Recomendación 008/2002, 2002).

De lo anterior se desprenden las recomendaciones: a la SEMARNAT actualizar el Programa de Manejo de la RBAGCDRC y en los lineamientos y contenidos se atiendan las necesidades económicas y culturales de la comunidad cucapá y sus derechos para realizar actividades de pesca en la Reserva, así como se realicen estudios y se garantice la participación de los cucapá para que se haga una nueva delimitación de la zona núcleo y sus subzonas; y, diseñar con participación de los cucapá y autoridades competentes programas de desarrollo social y de educación ambiental. Y a la SAGARPA se expidan permisos en la actual Zona Núcleo atendiendo a las sugerencias del Instituto Nacional de la Pesca.

Esta Recomendación fortaleció la narrativa de la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá sobre su derecho al acceso a territorio y pesca, pues empezó a reclamar la asignación de una zona exclusiva de pesca dentro de la zona núcleo. Nuestro reto dice Inés es que “ El gobierno nos dé lo que hemos pedido, una zona exclusiva para el pueblo cucapá para solucionar este problema para que los que vienen no tengan los problemas, ni pasen las dificultades que hemos pasado y para preservar esta parte de la cultura. Ese es nuestro reto. Que el gobierno nos reconozca nuestro derecho como pueblo indígena, que reconozca esa parte de nuestra cultura” (comunicación personal, 2010). A esto se empezó a denominar “el problema de fondo”.

Este reclamo paralelamente conllevó una fuerte narrativa de conservación de la curvina golfina y negación de la zona núcleo por parte las autoridades ambientales. En el Informe del Director de la Reserva para la CNDH expresa que los amparos realizados por la Cooperativa donde reclaman pescar en la zona núcleo han provocado conflictos con los demás productores pesqueros debido a que todos quieren subir a pescar a esa área por la alta demanda de curvina para su comercialización. En el documento se menciona nuevamente que el Programa de Manejo de 1995 no tiene validez oficial y confirman que no existe vulneración a los derechos de los cucapá porque en sus permisos de pesca tienen a la zona de amortiguamiento como espacio de pesca. Y consideran que los cucapá son los que causan el conflicto de invasión de embarcaciones en la zona núcleo así que la solución que plantea la Dirección de la Reserva es iniciar el proceso de actualización del Programa de manejo donde “se ha propuesto la exclusión de toda actividad pesquera utilizando redes de enmalle de la Zona Núcleo, incluyendo los grupos Cucapá, aunque se considera que la especie puede ser aprovechada con un tope de captura y un esfuerzo controlado.” De modo

que, la alternativa más fácil de las autoridades ambientales fue impulsar una regulación totalmente prohibitiva para constreñir el acceso al espacio y los recursos pesqueros bajo la argumentación de que impedir a los cucapá el acceso a la zona núcleo solucionaría la invasión de embarcaciones. Esta acción continúa la Dirección no viola los derechos de los indígenas pues les permiten pescar en la parte norte del Delta que es la zona de amortiguamiento. Sin embargo, en una visita de campo realizada en febrero de 2003 producto de una reunión interinstitucional derivada de esta Recomendación se documenta que en los días de mayor arribo de la curvina en los esteros arriba de la desembocadura llegaban pocas cantidades de curvina que no eran suficientes para comercializar (Nota informativa, 2003).

Otro argumento que por primera vez se retoma para conformar una narrativa de sustentabilidad de la pesca cucapá es el bajo porcentaje de captura sobre la curvina golfina. Esta narrativa fue usada por la Cooperativa para desarticular las perspectivas conservacionistas, racistas y, sobre todo, homogeneizadoras entre los pescadores cucapá y los mexicanos. Sin embargo, también produjo serías limitaciones sobre las estrategias para la protección de la desembocadura y la curvina golfina. El porcentaje de capturas se calcula de los permisos de arribo que emite la CONAPESCA derivado de ello se considera que es el cálculo oficial para determinar la explotación de la especie y, por tanto, es el medidor legitimado para determinar la sustentabilidad de la pesca. Esto conlleva a dos fenómenos: la primera, reduce el tema de sustentabilidad e impacto sobre la especie a las cifras y capacidades de explotación, centrando los esfuerzos de conservación y protección a reducir o controlar la capacidad de explotación y excluyendo dentro de la agenda gubernamental y de los pescadores cucapá estrategias comunitarias para lograr la sustentabilidad en la captura de la curvina dentro de la Zona Núcleo. Es decir, el diálogo se limitó a demostrar si es o no sustentable la pesca en términos numéricos. Y segunda, el enfoque en los números oficiales ha invisibilizado otros procesos que son más dañinos para la conservación de la curvina que se dan al interior del espacio de pesca cucapá, como la pesca furtiva que ya se documentaba desde inicios de la reserva, la corrupción, el mercado negro de curvina y su buche, entre otros fenómenos que se analizarán en el siguiente capítulo.

Entonces, la Recomendación posibilitó el desplazamiento de narrativas sobre la conservación y la sustentabilidad aunque en los hechos como comenta Hilda no cambió

situación pues “De ahí seguimos con los problemas año tras año, año tras año...” Y el siguiente paso fue acudir a los organismos internacionales de derechos humanos.

4.2.1 Instancias internacionales de derechos humanos: “íbamos con la ‘esperancita’ de que se arreglen las cosas, porque vemos que aquí no hay solución.”

En mayo del 2005, las miembras de la mesa directiva de la Cooperativa, un representante Kiliwa, otro Pai pai y el Lic. Ricardo Rivera asisten a la cuarta sesión del Foro Permanente sobre Pueblos Indígenas de la ONU. Hilda explica que “De ahí se sacó algo muy global para toda la población indígena del país y no salió nada del problema específico nuestro” (entrevista, 2010).

Para el 2004 Raúl Ramírez Baena y Lorena Rosas habían conformado la Comisión Ciudadana de Derechos Humanos del Noroeste de la cual Mónica, Onésimo y Prisciliano (otro cucapá) eran miembros, así que a través de ella buscaron la coordinación con la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH), una

organización no gubernamental establecida en la Ciudad de México, para realizar una petición de audiencia en el 133° periodo de sesiones ordinarias de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en octubre del 2008. A la sesión asistió Mónica, Hilda, Inés por la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá, el licenciado Ricardo Rivera, Raúl Ramírez y un representante de la CMDPDH. Y por parte de las autoridades el Director de Derechos Humanos y Medio Ambiente de la

SEMARNAT, el Director de la Reserva, funcionarios de la SAGARPA y personal de la Embajada de México en Estados Unidos.

Foto 10. Visita CIDH



Fuente: Archivo personal Presidenta Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá.

Los argumentos vertidos en la audiencia reprodujeron las mismas posiciones entre las dos partes. Lo nuevo fue que los cucapá reclamaron el cumplimiento de la Recomendación 008/2002 de la CNDH así como el representante de la CMDPDH planteó el tema de la violación del derecho a la consulta previa, libre e informada en la elaboración de las normas ambientales empezando por el Decreto de Reserva de 1993.

En la primera intervención del gobierno mexicano a cargo del Director de la Reserva da una noticia no esperada por las lideresas cucapá y sus asesores: anuncia que la CNDH había dado por cumplida la Recomendación 008/2002 mediante un oficio del 28 de febrero del 2007. Raúl Ramírez en entrevista menciona que el gobierno “Se dio el lujo de sacarse una ‘as de la manga’ y dijo que la CNDH ya dio por cumplida la Recomendación. Y todos nos quedamos: ¿qué?, ¿cómo es posible que se dé por cumplida sin tener un solo contacto con los quejosos? sin notificación, eso es elemental. Y no sólo eso sino que las causas que originaron la queja no solo prevalecen sino se han agravado” (Reunión con Raúl Ramírez Baena, 2010).

De modo que ir a la CIDH nuevamente abrió la esperanza de resolver su “problema de fondo” pero también se fue diluyendo, como menciona Inés:

Nunca he tenido interés en salir de mi comunidad pero sí era una ‘esperancita’ ir a Washington. A cada lugar que hemos ido, íbamos con la ‘esperancita’ de que se arreglen las cosas, porque vemos que aquí no hay solución. Aunque nosotros esperábamos que de pérdida se sacará un compromiso más fuerte de la OEA pero no se dio. Nada más se dio una pequeña recomendación así muy verbal al gobierno de que atendiera el problema, que se hicieran unas mesas de trabajo para ver a que solución llegáramos en este problema. Y, pues, no funcionaron las mesas de trabajo. Y, ahorita, todo mundo dice, vámonos a la Corte [Interamericana de Derechos Humanos]. (Inés Hurado, comunicación personal, 2010)

En la audiencia, los Comisionados recomendaron realizar Mesas de Trabajo interinstitucionales donde “una solución que permita hacer posible y hacer compatible la sustentabilidad ambiental con la preservación de la cultura indígena y la protección de los derechos del pueblo Cucapá” (Audiencia pública, 2008).

Entonces, el alcance de la Recomendación 008/2002 de la CNDH como en la Petición ante la CIDH fue gestionar reuniones para resolver el “problema cucapá” las cuales, como menciona Inés, no funcionaron. En las mesas de trabajo interinstitucionales convocadas después de la Recomendación de la CNDH, comenta Raúl, asistieron él y Lorena por parte de la Procuraduría de Derechos Humanos “Estaba la SAGARPA, SEMARNAT, PROFEPA, la Reserva, el INI, el gobierno del Estado, varios. Hubo dos sesiones y no volvieron a

convocar nunca más. Hubo una especie de acuerdo entre las dependencias de no seguir más con las reuniones” (Reunión con Raúl Ramírez Baena, 2010). En las “Reuniones de trabajo del gobierno con representantes de la comunidad cucapá” para cumplir con la recomendación de la CIDH según minutas oficiales de la SAGARPA, se realizaron el 6 y 17 de febrero del 2009, dos semanas antes de empezar la temporada de pesca de ese año. No obstante el esfuerzo que representó para los pescadores cucapá pues estaban preparando su entrada a pescar, en las reuniones estuvieron presentes las mesas directivas de las tres cooperativas cucapá y varios integrantes de la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá. De la parte gubernamental asistieron dependencias agrarias, de vivienda, desarrollo rural, desarrollo social, pesqueras y desarrollo forestal de los tres niveles de gobierno además de la CDI, la SEMARNAT, la SAGARPA, la Dirección de la Reserva y CONAPESCA, también fue un representante legal de la Secretaría de Relaciones exteriores para levantar el acta y mandarla a la CIDH en cumplimiento de la recomendación.

El denominador común de estas reuniones fue el ofrecimiento de varios proyectos productivos, de ecoturismo y empleos temporales con los que ya contaban las dependencias así como el compromiso de facilitarles los trámites para otorgárselos, a cambio de salirse a pescar a la zona de amortiguamiento. La oferta de apoyos económicos reproduce la lógica paternalista del Estado mediante la cual creen atender las demandas del indígena “necesitado” en lugar de atender la demanda de reconocimiento de sus derechos colectivos (Navarro, Bravo, y López- Sagástegui, 2013: 149). Aunque también algunos de estos ofrecimientos formaban parte de las estrategias conservacionistas y de desarrollo sustentable que se implementaron con el Decreto de la Reserva que observaba en el pescador al culpable de la degradación ambiental y extinción de especies prioritarias como la vaquita marina así que su objetivo era sacar las redes del mar mediante reconversión productiva o compra de los permisos de pesca, como documenta Gloria Ciria Valdéz Gardea en el Golfo de Santa Clara (2014: 13- 19).

Aunado a ello, en 2003 ya se había documentado la inviabilidad de realizar la pesca en la parte norte del Delta, como se mencionó párrafos arriba. Y en las reuniones del 2009 se insistió sobre este punto porque las leyes y reglamentos prohibían el acceso a la zona núcleo por ser área de reproducción del recurso pesquero y a cambio ofrecían “medidas compensatorias” para el desarrollo de la comunidad y el fortalecimiento de su cultura así

como conservar sus permisos de pesca para capturar en la zona de amortiguamiento. Para los cucapá pescar en zona de amortiguamiento era pescar en lo “seco” porque no llegaba agua ni el pescado a los esteros arriba de la desembocadura o en mar abierto donde no tenían la artes de pesca necesarias ni el conocimiento así que les implicaba poner en riesgo su vida.

No obstante, de estas reuniones sacaron algunos acuerdos después de la amenaza de las cooperativas indígenas de pararse de la mesa de trabajo, como se refleja en el recuento que se hizo en el Taller de litigio Estratégico realizado en 2010 donde intervino la Dra. Alejandra Navarro (A) y miembros de la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá (M):

A: ¿cuáles fueron los acuerdos? de lo que nos acordemos.

M: ah, pues que si iban a tocar todo tanto de salud como educación.

A: Ellos propusieron esas cosas pero ustedes dijeron no queremos desarrollo nosotros queremos seguir pescando

M: pues que se resolvieran de fondo la problemática de la pesca.

A: fue cuando ya se iban a parar y se iban a ir de la negociación, entonces, cambio el tono de la reunión y ustedes impusieron una la dinámica aunque los acuerdos del final fueron poquitos

M: es que eso [proyectos productivos] era lo que traían ellos, para eso ellos querían reunirse.

A: pero los acuerdos que quedaron en la grabación de video, que ustedes dijeron no queremos proyectos productivos queremos solución al problema de la pesca. Y se resolvió hacer una investigación sobre el estado de la biomasa de la curvina golfina para saber si se estaba sobre explotando o no. Otro había sido ¿cuáles habían sido los tres acuerdos?

M: pues que era para atender lo de la subzona que se revisara para que se tuviera un área especial designada para la pesca cucapá y que nadie se pudiera meter en ese lugar a pescar. Ese era un segundo acuerdo.

A: Y un tercer acuerdo que yo ahí metí mi cuchara porque ya se iban sin ver el tema cultural y sobre la falta de un estudio sobre el impacto que ha tenido la entrada de las instituciones del Estado en la transformación de la pesca para ver ese impacto.

Aunque:

Siempre era la postura del gobierno la salida de nosotros a la Zona de Amortiguamiento y su alternativa: proyectos productivos. Nosotras pedíamos que separaran el tema de los proyectos y apoyos económicos del derecho a la pesca porque parecía que el gobierno estaba dando respuesta a los derechos del pueblo cucapá con proyectos. Se confundían, por eso pedimos que separaran los derechos a la pesca. Entonces el derecho a la pesca no se ha completado y no tiene fecha.

Para las lideresas cucapá y los integrantes de la Cooperativa es claro que su problema de fondo es el respeto a sus derechos como indígenas frente al paternalismo del Estado, también en el recuento anterior, se visualiza un nuevo elemento del que se apropian para su defensa: la incorporación de los estudios biológicos y socioculturales para determinar la pertinencia de su acceso a la desembocadura y su pesca, sobre esto se volverá en el siguiente apartado.

Las acciones del gobierno para cumplir con la Recomendación de la CNDH como las resoluciones gubernamentales en las mesas de trabajo representaron una simulación jurídica y política, como expresa Raúl Ramírez, “El gobierno mexicano simula que hace las cosas, informa que ya lo hizo pero en los hechos no concreta. Eso es lo que siempre sucede, en los hechos la Recomendación de la CNDH no se respeta, la autoridad hace caso omiso y no se traduce en beneficio de los cucapá” (Reunión con Raúl Ramírez Baena, 2010). Para ellos en ambos casos, hubo negociación “Hay una razón poderosa que desconocemos por la cual no quieren dar reconocimiento en términos del Convenio 169 y el artículo segundo constitucional.” Para Jean y John Comaroff, la resonancia de la desregulación neoliberal crea una política ilusionista que erige un Estado simulado que es un Estado sombra donde se da la *Realpolitik* de especulación coactiva así como es una fachada de la respetabilidad administrativa (2009: 26- 27). En este caso es preciso agregar que la simulación se configura como una mediación entre las narrativas de lo legal e ilegal entre lo ambiental y el respeto de los derechos indígenas resultado de una sobre regulación del espacio regional y el espacio cucapá como resultado de las políticas neoliberales translocalizadas, como se analizó anteriormente.

Además para el Licenciado Ricardo Rivera: “El Estado hace uso de sus propios marcos legales a su conveniencia” al referirse a la forma en que los funcionarios aplican la LGEEPA. Ellos son quienes “traen el sartén por el mango por eso no aplican el artículo 48 que permite actividades de aprovechamiento en la Zona Núcleo y como también lo dice la Recomendación 008/2002.” Y prosigue: “se usa el poder otorgado por el Estado para hacer una precaria interpretación y aplicación arbitraria de misma la ley.” Al igual que la interpretación de la CNDH en su recomendación, el licenciado Ricardo Rivera considera que se da una aplicación parcial y arbitraria de la legalidad ambiental.

A pesar de lo anterior, las lideresas cucapá reconocen que el paso por los organismos de derechos humanos les sirvió para obtener una proyección pública nacional e internacional porque su problemática salió en varios medios de comunicación. Además que ese primer decenio del 2000, la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá se acercó al movimiento indígena nacional, el EZLN y diversos colectivos y organizaciones, así como lograron que el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y libertades fundamentales de los indígenas de la ONU, Rodolfo Stavenhagen, hiciera una visita no

oficial al Zanjón en la temporada de pesa del 2003, de la cual se derivó la mención de su caso en su Informe Especial hacia el Consejo Económico y Social de la ONU del 2003 (Informe del Relator Especial, 2003).

Así pues, estos esfuerzos de los pescadores cucapá fortalecieron una narrativa de los derechos a largo plazo mediante el reclamo en diversas escalas formales del derecho nacional e internacional. Como explica Mónica: “No queremos una suspensión, ya pasamos esa etapa, queremos que el gobierno reconozca nuestros derechos” (en Taller Derecho al territorio, 2010). Sin embargo, también conocieron las limitaciones en el reclamo de garantía de sus derechos humanos, como considera Inés “Sí, sirvió para dar a conocer internacionalmente la problemática pero desgraciadamente no ha servido mucho para solucionarla, sí para difundirla, cuando fuimos a Nueva York [CIDH] y a Naciones Unidas” (Inés Hurtado, comunicación personal, 2010).

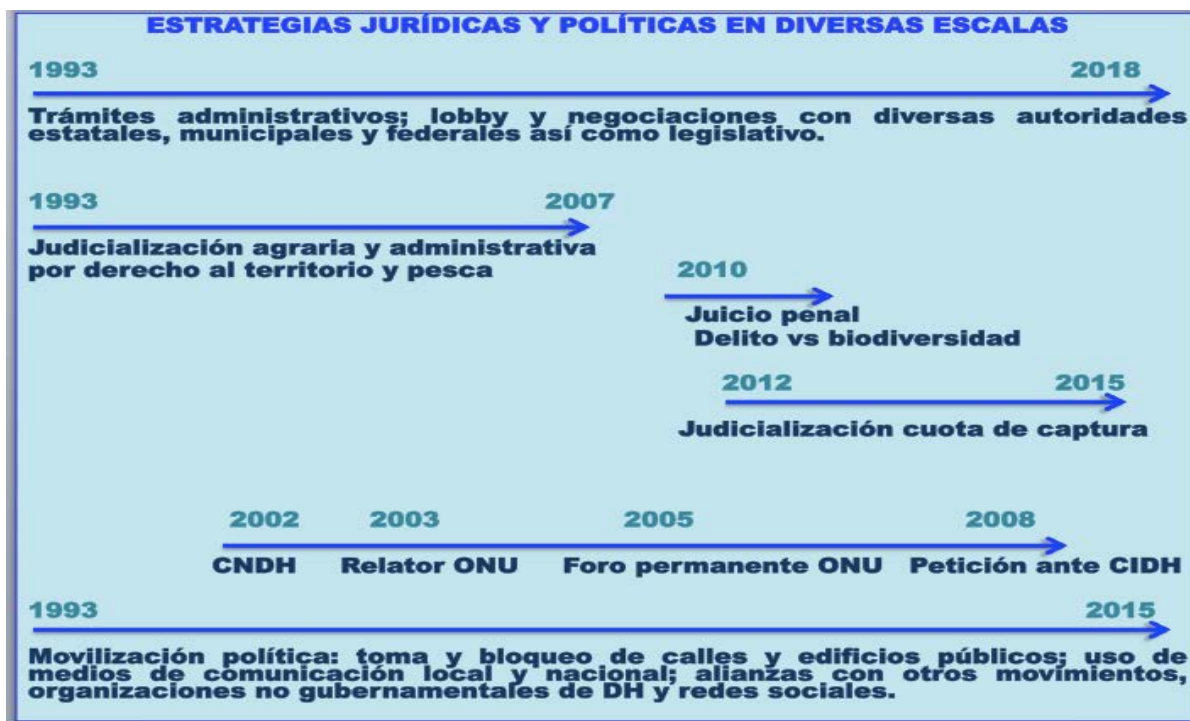
Entonces, para 2010 cuando conocí a los cucapá exploraban la posibilidad de agotar un amparo para llevar el caso ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos: “Tenemos que seguir en la lucha, quizá llegar ante la Corte Interamericana. Esto es penoso para el gobierno de aquí ¿cómo es posible que el gobierno de otro país le venga a decir lo que tiene que hacer? El gobierno de aquí debería solucionar nuestras demandas, nuestro derecho a la pesca sin necesidad de andar viendo otras instancias. Y para eso, la Comisión nos orientó que hacía falta el famoso amparo.” De modo que, el trabajo que se realizó durante esos años en el marco del proyecto Colaborativo de LASA mencionado como reuniones y talleres se dirigió a lograr ese objetivo, aunque también se planteó la posibilidad de que ese amparo llegará ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Sin embargo, tres sucesos cambiaron las condiciones materiales y el interés de la Cooperativa: el 4 de abril del 2010 hubo un terremoto de 7.2 grados Richter que ocasionó un incremento de dos metros horizontales en el desprendimiento de la península de Baja California, el cual destruyó el camino de acceso a su campo de pesca y cada año inunda el acceso a la actual campo de pesca por lo que la mayoría de sus esfuerzos cada inicio de temporada se enfocan en negociar con diferentes autoridades la construcción de un camino de acceso que cuesta millones de pesos. Y, como se analizó arriba, al término de la

temporada de pesca encarcelaron a dos miembros de la Cooperativa por pescar incidentalmente una totoaba acusándoles de delito contra la biodiversidad.

En el 2011 no pudieron entrar a pescar por que no se construyó un camino de acceso así que el impacto sobre la economía familiar fue grande, a pesar de ello, las autoridades el 25 de octubre de ese año publican en el DOF, por primera vez, el “Acuerdo por el que se establece la cuota de captura para el aprovechamiento de la curvina golfina (*Cynoscion othonopterus*), en aguas de jurisdicción federal del Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado para la temporada 2011-2012” (ACUERDO, 2011). Estos Acuerdos se empezaron a decretar cada año y abrieron una nueva fase de lucha que será abordada en profundidad en el siguiente capítulo, en el siguiente apartado interesa analizar los desplazamientos que se dieron en la narrativa de las autoridades ambientales.

Cuadro 3. Defensa emprendida por la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá



4.3. Acuerdo de Cuota de Captura sobre la curvina golfina: apropiación dominante de los derechos de los pueblos indígenas: una propuesta de consulta fallida.

En la obra de Shaylih Muehlmann se parte del supuesto de la falta de articulación exitosa entre los reclamos de los derechos sobre la pesca tradicional y el reconocimiento de

la identidad con las políticas y discursos sobre el control y distribución de los recursos naturales. Para la autora, en el momento de su trabajo de campo los activistas cucapá no habían tenido la capacidad para conectar su discurso con un discurso más amplio estatal sobre la sustentabilidad ambiental y la conexión indígena con el territorio (2013: 6- 7).

I have argued that it is important to look at situations in which articulations of an identity fail or are not entirely successful – as with the Cucapá, who have not been able to take up the spots that are ostensibly made available for them by the state and NGOs in relation to their fishing rights. Therefore, the pairing of neoliberal policies and discourses of multiculturalism has created political conditions in which ethnic difference is brought to the foreground as a way of denying rights. (Muehlmann, 20013: 79)

En el recorrido que se ha hecho hasta ahora la posición que parece ser dominante es la no articulación entre los dos discursos. De hecho, como afirmamos en un texto colectivo, las administraciones federales pasan cada sexenio sin considerar como válidas las demandas de respeto de derechos de los cucapá y, en lugar de ello, las consideran como una “necedad” (Navarro, Bravo, y López- Sagástegui, 2013: 139- 145). Sin embargo, la falta de encuentro entre ambas narrativas, no es producto lineal ni dicotómico pues en los más de veintiséis años de la defensa emprendida se han puesto en disputa estas narrativas generando desplazamientos a partir de diversas mediaciones que se desarrollan en contextos específicos y relaciones de poder entre los actores involucrados. Y no es que los cucapá no sepan tomar los espacios generados por el Estado y las ONG sino que han sido excluidos sobre todo de aquellos donde se crean y deciden las medidas de conservación, y en los momentos que se les “toma en cuenta” es para justificar agendas externas. Sin embargo, la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá ha ganado y pugnado por sus propios espacios políticos y jurídicos, así como ha solucionado conflictos que se dan cada temporada de pesca de los cuales depende su subsistencia familiar.

El Acuerdo de cuota de captura decretada en el 2011 para la temporada de pesca del 2012, es un ejemplo de la capacidad de impugnación aprendida y ganada por la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá que forzó a las autoridades pesqueras a desplazar su argumentación hacia la narrativa de los derechos de los pueblos indígenas, al mismo tiempo que muestra las limitantes del derecho y el reclamo de los derechos (en este apartado, se explorará lo primero y las limitantes se abordarán en el siguiente capítulo). Así como es posible afirmar que este desplazamiento se realizó debido a que la agenda ambiental precisó legitimarse frente a las acciones de presión por parte de los cucapá. El resultado fue

que a la narrativa hegemónica de la identidad de la que habla Muelhlman (2013) se adiciona la configuración de una narrativa hegemónica de los derechos indígenas sostenida por el uso de diversas mediaciones de formalidad, simulación y ejercicio parcial de las regulaciones y los derechos. Esta configuración hegemónica a su vez evidencia las relaciones de profunda desigualdad que se dan y que permitieron la imposición de la agenda ambiental y los intereses y prioridades impulsadas por sectores ambientalistas, entre ellos, actores extraestatales con capacidad económica y política para incidir en la toma de decisiones y políticas de manejo de los recursos pesqueros como Environmental Defense Fund (EDF).²¹³

El Acuerdo de Cuota de captura sobre la curvina golfina fue publicado el 25 de octubre del 2011 y según sus considerandos se sustenta en “recientes investigadores de la comunidad científica internacional señalan que el establecimiento de cuotas de captura para el aprovechamiento de diferentes especies, puede contribuir al desarrollo de la pesca responsable cuando se cuenta con información de la distribución y abundancia del recurso y control sobre el acceso a la pesca...” Y, prosigue, según la opinión técnica del Instituto Nacional de Pesca una vez alcanzada la cuota, la suspensión de las actividades de pesca va a promover la recuperación de la población de la curvina. Además de que se mejorará la inspección y vigilancia y se obtendrá información estadística que ayude a la administración de la especie.

Esta medida puso sobre la mesa el tema de la producción científica que legitima las medidas de protección de las especies pues sin especificar cuáles fueron los estudios, la metodología y la participación de las comunidades pesqueras en la generación de la información que sustenta la creación de la cuota de captura ni los cálculos para determinar el total y la distribución entre las cooperativas, los “estudios técnicos” del Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA) calcularon la cuota total para la pesquería de curvina golfina (*Cynoscion othonopterus*) de 2,300 toneladas de peso vivo para las unidades de producción con permiso vigente cuyos sitios de desembarque están ubicados en San Felipe y el Zanjón en Baja California; Golfo de Santa Clara, Sonora.²¹⁴

²¹³ Es una organización no gubernamental internacional con sede en México cuya agenda en el sector pesquero es lo que denominan como Manejo Basado en Derechos.

²¹⁴ No serán abordados en esta tesis los diversos debates entorno a la producción y generación de estudios científicos que se realizan en unidades especializadas estatales para legitimar las normas y su aplicación. No

De las 2,300 toneladas 460 toneladas fueron asignadas a Baja California repartidas entre los pescadores las 4 cooperativas de Bajo Río y las 3 cucapá, lo demás fue asignado a El Golfo (1840 Tn., poco menos del 80%). La distribución de la cuota fue totalmente arbitraria y mal planeada como menciona Hilda Hurtado: “Esta repartición fue generalizada, pareja sin importar si son indígenas o no, incluso a San Felipe los habían dejado fuera de la cuota hasta que protestaron y los beneficiados fueron los de El Golfo.” La Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá tenía conocimiento de la publicación del Acuerdo en el DOF pero no fue consultado ni se le hizo llegar información previa sobre la medida y los cálculos de asignación y distribución hasta que fue notificada al inicio del segundo mes de la temporada de pesca (dura 3 meses) mediante una circular de la CONAPESCA en Mexicali que anuncia que las organizaciones pesqueras de Baja California habían realizado arribos por la cuota asignada así que “esta Oficina Federal de pesca no recibirá más avisos de arribos, por lo que se le notifica deberá abstenerse realizar la captura de la citada especie” (Oficio circular número: SP.PO.0206.1-010412/2012).

En la primera marea de abril asistieron a la oficina de CONAPESCA para entregar sus los avisos de arribo a partir de los cuales se otorgan las guías de traslado necesarias para transportar legalmente el pescado a los diferentes puntos de comercialización cuando el encargado de la oficina les dijo que no podía darles más documentos porque habían llegado a su cuota de captura. La Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá tenían cinco tráiler y dos “troques” (camiones pequeños) equivalentes a 125 toneladas de curvina golfina parados en El Indiviso a la espera de papeles. Un tráiler había sido decomisado en Puerto Peñasco y otro en Ensenada sin poder comercializar el producto debido a que no podía acreditar su procedencia legal, ambos por una cantidad de 60 toneladas (Oficio dirigido, 2012).²¹⁵

La inspección y vigilancia era responsabilidad de la CONAPESCA y desde un inicio se excedió en sus facultades hasta el punto de no dejar que los pescadores cucapá introdujeran hielo al ejido para que el pescado no se echará a perder: “Los inspectores de

obstante, estos espacios y cálculos oficiales excluyen a las cooperativas Cucapá, así como no incorporan estudios socioeconómicos y culturales de los pescadores cucapá. Algunos de estos temas los abordamos en Navarro, Bravo, y López- Sagástegui, 2013: 155- 162. Sobre el rol de la ciencia en la producción de las *bad law* en las pesquerías en la Región del Golfo de California Marcela Vásquez- León argumenta “I further argue that the state is able to justify its adoptions of bad laws through the apparently objective knowledge of scientific discourse. By doing this, the state is able to create images of impartiality and disassociate itself from the current problems” (1999: 234, 244- 246).

²¹⁵ Oficio dirigido a José Guadalupe Osuna Millán, Gobernador de Baja California en aquel momento.

CONAPESCA se colocaron a la entrada del ejido y no nos dejaban pasar. Nosotros le hemos dicho a la gente que no dejen que los hostiguen que levanten la voz, esa fue la única forma en que dejaron pasar el hielo porque algunos se defendieron” (Hilda Hurtado, comunicación personal, 2010). Para Hilda, esto fue el inicio de diversas arbitrariedades contra ellos durante esa temporada de pesca.

Aunque hubo una reunión entre las autoridades de pesca del estado, el gobernador y la CDI, el conflicto no se pudo solucionar debido a que estas autoridades eran incompetentes y el Subdelegado de CONAPESCA no estuvo dispuesto a dialogar así que los miembros de las tres cooperativas cucapá instalaron un plantón permanente frente a las instalaciones de SAGARPA en Mexicali. El plantón duro 10 días. Mientras el equipo de asesores interpuso dos amparos uno contra la cuota de captura y otro contra la veda que se aproximaba en la primera semana de mayo.

En este amparo 272/2012 se reclamó la falta de consulta previa, libre e informada y la violación de derechos territoriales y disfrute preferencial de los recursos pesqueros, el derecho al trabajo y la alimentación. También se solicitaron los estudios técnicos base del Acuerdo. Tanto la suspensión provisional como la definitiva fueron otorgadas, el 17 y 20 de abril respectivamente. En ambas la suspensión se dirige para que “No se le prive ni del producto de la actividad pesquera que le permite el permiso de *escama marina*, ni los bienes de su propiedad para efectuarla, del volumen que llegase a capturar durante la temporada de pesca 2011 y 2012 [...] y no se prohíba transportar, comercializar y disponer libremente de la producción que lograré de la pesquería del producto a que se refiere permiso en cuestión, *escama marina*”. Pone como limitantes la Ley de Pesca, normas oficiales y demás regulaciones. Así como mandata que se les devuelvan 14,000 kg (14 toneladas) decomisadas pues de lo contrario se causarían daños económicos que redundarían en su subsistencia, bien superior por atenderse.

La primera suspensión se tuvo que haber atendido de inmediato debido a que el producto en conflicto era perecedero y requería se liberaran las guías de traslado de los tráiler. Aunque el Juez personalmente fue a notificar dos veces en la oficina de pesca en Mexicali no encontró a las autoridades y la notificación se realizó vía la oficina de CONAPESCA en Mazatlán, Sinaloa así que con el argumento de desconocimiento de la suspensión por parte de las autoridades en Mexicali se desató esta medida judicial por

tres semanas. La Cooperativa hizo presión mediática y anunció más medidas de resistencia como cerrar avenidas y la garita internacional provocando que el 25 de abril las autoridades se sentaran a una mesa de “diálogo” (Navarro, Bravo, y López- Sagástegui, 2013: 163-165). A ella asistieron las mesas directivas de las cooperativas, miembros de la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá y el equipo de asesores y algunas personas invitadas de la Ciudad de México especialistas en derechos de los pueblos indígenas.

La reunión se realizó dentro de las oficinas de CONAPESCA en un cuarto donde había una mesa grande y varias sillas alrededor. En la mesa estábamos sentados las autoridades estatales todos ellos hombres mayores y, por el otro lado, las mujeres de las mesas directivas de las cooperativas cucapá y las y los asesores. Atrás de nosotros estaban sentados miembros de las Cooperativas, algunas personas solidarias que estaban apoyando el plantón y algunos periodistas. Las presidentas presentaron nuevamente sus demandas, entre ellas, el cumplimiento de la suspensión del Juzgado Décimo Segundo de Distrito. Las autoridades pesqueras expusieron su disposición para otorgarles proyectos productivos e intentaron finiquitar la reunión ofreciendo las guías de traslado para comercializar el pescado que llevaba casi dos semanas parado y que tenían la obligación de haberlas otorgado 8 días antes cuando se decretó la primera suspensión. En el momento que intentaron “cerrar el acuerdo de la reunión y ver la mecánica para dar los documentos administrativos” un asesor intervino para explicarles que no estaban cumpliendo la suspensión pues hacía falta garantizar la pesca y comercialización de las tres mareas siguientes. Para las autoridades pesqueras los ordenamientos que los cucapá tenían que cumplir era Ley General de Pesca Sustentable y las normativas de la curvina golfina, “esa es la obligación que tenemos como funcionarios públicos así como a las suspensiones de los jueces.” Mientras los cucapá y sus asesores apelábamos a sus derechos constitucionales como pueblo indígena. La autoridad argumentaba que la suspensión no hacía referencia a la libertad de pescar en las siguientes mareas y se expresaba que tenía que ser con apego a la legalidad ambiental y pesquera.

La discusión durante la reunión dibuja las diferentes mediaciones que las autoridades pesqueras usaron para elaborar una narrativa parcial de la legalidad, sustentar la negación de los derechos de los cucapá y argumentar que no habían descatado la suspensión. Esta narrativa se basó en la descalificación y una falsa discusión sobre las normas aplicables a

las autoridades administrativas pesqueras. La reunión se estancó en la discusión sobre jerarquías de normas para validar las pesqueras sobre las relativas a los derechos indígenas y, viceversa. Bajo el uso de la formalidad jurídica y la falta de competencia se ignoraron todos los argumentos de legalidad de los derechos de los pueblos indígenas, incluso, los más positivistas que cualquier funcionario conoce: la jerarquía de normas donde la Constitución es la ley suprema del país. Incluso, el uso de la incompetencia fue evidente cuando Mónica les reclama que le dejen ponerle hielo al tráiler que decomisaron en Baja California. A lo que el Subdelegado de Pesca le contestó que lo viera con las instancias correspondientes porque no era su competencia y ella le respondió pero “CONAPESCA es una instancia federal y el camión lo decomisaron en Baja California aunque los inspectores eran de Sonora debieron llevarlo a Baja California.”

Además de ello, intentaron aprovecharse nuevamente de la necesidad y desesperación de los pescadores cucapá de trasladar el producto que estaba en grave riesgo de echarse a perder. No obstante, las lideresas cucapá de ambas cooperativas no quitaron el dedo del renglón sobre sus derechos, su lucha y su necesidad de certeza jurídica para poder seguir pescando. Sobre esto no se llegó a ningún acuerdo y al terminar la reunión cuando estábamos parándonos de las sillas, atrás otra miembro de la Cooperativa dijo pues vamos a tener que venir a hacer plantón otra vez la siguiente marea porque nos vamos a ir a pescar.

Así pues, a pesar de toda esta movilización, el “cumplimiento de la suspensión” al menos en lo que respecta a la emisión de los documentos administrativos fue nuevamente una simulación jurídica. En términos estrictos cumplieron la suspensión recibiendo permisos de arribo y otorgando las guías de traslado pero las autoridades no atendieron la suspensión a tiempo con el argumento de que no se les notificó en Mexicali y esperaron hasta que la presión política los sentó en la “mesa de diálogo”. Para este momento un camión de 20 toneladas de curvina se había echado a perder y se había tirado en El Indiviso. En un comunicado de prensa emitido por la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá el 26 de abril se leía: “Por último lamentamos también el penoso incidente de ayer en que inspectores insensibles de la Conapesca que custodiaban uno de los camiones con curvina pescada por los cucapás, llevado al poblado de Guadalupe Victoria (también llamado ‘Kilómetro 43’) para volver a colocarle hielo, al abrir el contenedor se percataron de que el producto estaba agusanado, lo que provocó su burla y la amenaza de que nos denunciarían

ante Salubridad.” Otro de los tráiler cuando llegó a la Viga en la Ciudad de México, al momento de abrir el contenedor, el pescado ya no servía.

De este modo, las autoridades legal y técnicamente cumplieron la suspensión violando todos los derechos de los cucapá a su pesca y afectando gravemente a su economía familiar. Las pérdidas del tráiler cuyo producto se tiró en El Indiviso, fueron de 71, 850 mil pesos y según una acta de notario del 24 de abril los gastos de los días de flete que estuvieron parados los tráiler y los viajes por hielo al kilometro 43 (como a hora y media de distancia de El Indiviso) ascendieron a la suma de 211, 500 pesos. (Testimonio notarial, 2012). A estos números se suma la pérdida de precio del producto que no pudo llegar al mercado en el momento de su máxima demanda. Así que, como les replicó en la reunión una miembro de la Cooperativa, en la reunión cuando los funcionarios les exigían cumplir las normas para la sustentabilidad de la especie: “Si a ustedes les importara conservar la especie no hubieran dejado que se echará a perder el pescado.”

En consecuencia, el efecto de las suspensiones en términos de protección judicial y jurídica de derechos humanos fue sumamente limitada por las mediaciones usadas por las autoridades aunque su alcance fue político ya que sirvió para mantener la legitimidad de la legalidad de las demandas cucapá y evidenciar la falta de acatamiento gubernamental de una resolución judicial en la prensa durante la temporada de pesca del 2012. Es decir, en esta coyuntura fue el uso político de la suspensión lo que permitió el cumplimiento de una parte de sus reclamos. Como menciona Rajagopal Balakrishnan “el derecho es muy relevante para la lucha de los movimientos sociales en determinados momentos, como también para consagrar y legitimar identidades y las estrategias que despliegan los movimientos” (2007: 192).

4.3.1 El desplazamiento de la narrativa ambiental a una narrativa dominante de los derechos de los pueblos indígenas.

La narrativa los derechos indígenas que las autoridades pesqueras insistieron en desconocer y vulneraron en la práctica empezó a ser retomados de modo selectivo en el ámbito judicial mediante sus informes justificados en el amparo 272/2012 y en un recurso de revisión que interpuso contra la suspensión definitiva desde la oficina de CONAPESCA en Mexicali donde se argumentaba que el Acuerdo de cuota de captura no violaba los

derechos indígenas de los cucapás. En estos documentos además de reproducir las formalidades y el principio de igualdad entre los permisionarios y cooperativas de la desembocadura articulado con el derecho al medio ambiente (analizadas en apartados arriba), enumeran varias reuniones con las fechas a las que asistieron las cooperativas cucapá realizadas después de la publicación del Acuerdo en el Diario Oficial para argumentar que se había respetado el derecho a la consulta indígena. En el recurso de revisión también se recurre a la rectoría que tiene el Estado sobre el territorio y las aguas marinas establecida en el artículo 27 constitucional para concluir que la ley les faculta para proteger la integridad de las tierras de los grupos indígenas mediante el impulso de un desarrollo integral y sustentable para auspiciar el pleno ejercicio de la libertad, dignidad de los individuos grupos y sectores sociales.

En la sentencia del amparo, el juez después de reproducir literalmente algunos artículos del Convenio 169, el artículo segundo y algunos párrafos del Protocolo de Actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren derechos de personas, comunidades y pueblos indígenas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), argumenta que el Acuerdo está apegado a “plena legalidad, el cual respeta íntegramente todas y cada una de las prerrogativas establecidas en los preceptos constitucionales 2 [materia indígena] y 16, salvaguardando la esfera jurídica de la comunidad reclamante.” Reproduce posteriormente los argumentos vertidos por las autoridades sobre las normas administrativas y pesqueras, los estudios científicos técnicos que se realizaron para el Acuerdo. Apunta: “Además –señaló el Secretario de Estado en comentario- que los representantes acudieron a las reuniones que se llevaron a cabo, previo al inicio de la temporada de pesca, los días nueve de diciembre de dos mil once, veinte de enero y doce de abril de dos mil doce con personal de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, el Instituto Nacional de Pesca, autoridades del Gobierno Estatal y Federal” Este señalamiento tenía el objetivo de argumentar que habían cumplido con los derechos humanos del pueblo cucapá y, en específico, a la consulta.

Esta sentencia como la de los amparos presentados cada año contra los Acuerdos de Cuota de captura hasta 2014 es que fueron sobreseídos con argumentos semejantes. Un argumento que predomina fue el uso selectivo de los derechos diferenciados de los pueblos indígenas para realizar una versión estatal ligada a la sustentabilidad y la potestad estatal

proteccionista para garantizar la vida, el medio ambiente y el uso sustentable de las comunidades indígenas mediante las normas de aprovechamiento de las especies. Rajagopal Balakrishnan menciona que el uso selectivo de los derechos tiene como objeto restringirlos y es un ejemplo notable de un uso hegemónico del discurso contra hegemónico (2007: 190- 191). Así que siguiendo al autor, en las sentencias se crea un desplazamiento hacia una versión hegemónica de los derechos indígenas basada en su selectividad y una interpretación parcial de ellos. El ejemplo más claro fue el uso que se dio al derecho a la consulta indígena que se dio por cumplido argumentando la asistencia de los cucapá a reuniones intergubernamentales sobre la Cuota realizadas posteriormente a la publicación de los Decretos en el DOF. Este argumento se sustentó en la presentación de una lista con fechas de esas reuniones a la que asistieron algunos representantes de las cooperativas cucapá. Este último elemento es parte del paradigma procedimental que se ha construido alrededor del derecho a la consulta en la gobernanza neoliberal, como afirma César Rodríguez Garavito (2012: 22- 24). Así que más que un derecho relacionado a la libre determinación de los pueblos que debe de respetarse de acuerdo a sus propias autoridades, formas internas de decisión, tiempos, etcétera, se observa como un requisito procedimental a cumplir o una regla procesal dentro de un procedimiento más amplio.

De esta forma estos amparos se unieron a la larga lista de recursos cuyas resoluciones fueron negadas y sobreesridas desde 1999. Sin embargo, la emisión de cuotas de captura cada año conllevó a la impugnación mediante la judicialización y movilización política por medio de cierre de avenidas, plantones y toma de edificios lo que tuvo como respuesta que las autoridades pesqueras retomaran el derecho a la consulta para legitimar los Acuerdos de Cuota.

4.3.2 Una propuesta de consulta fallida. Disputa entre el problema de fondo y la legitimación de los Acuerdos de Captura de la curvina golfina.

El reclamo del derecho a la consulta indígena por parte de la Cooperativa remonta a la creación de la Reserva y la publicación de su Decreto así como es parte constante de las reivindicaciones cada vez que se crea una medida o regulación dentro de la Reserva. No obstante, el discurso reiterado de las autoridades ambientales y pesqueras es la inclusión y colaboración con los pescadores en el desarrollo sustentable y las medidas decretadas

fundamentándose en la participación y consulta pública contempladas en la LGEEPA, así como la creación de organismos como los Consejos o Comités Consultivos donde participan los usuarios de la Reserva y/o los representantes legales de las Cooperativas. En la parte ambiental está el Consejo Asesor de la Reserva donde en ocasiones participan representantes de las tres cooperativas y en el sector pesquero en el 2015 se formó el Comité Consultivo Regional de Curvina Golfina (*Cynoscion othonopterus*). En este último la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá no participa pues para Hilda Hurtado es un espacio donde se les homogeneiza, son impugnados y algunas veces agredidos por las comunidades pesqueras del Golfo y San Felipe. Estas herramientas de consulta y participación no tienen nada que ver con el derecho a la consulta indígena contemplado en las normas y estándares internacionales de derechos humanos pero son parte de la falsa ficción de la gobernanza neoliberal que promueve la idea de la libertad de participación e igualdad entre las partes en las consultas que soslayan las condiciones materiales de una genuina deliberación, las relaciones desiguales de poder entre las partes y los conflictos redistributivos y culturales (Rodríguez, 2012: 28- 32). En el caso cucapá se deja fuera de estos espacios y procedimientos las diferencias étnicas, las dinámicas de pesca y su capacidad productiva y política de gestionar conflictos son distintas; además de la desigualdad de poder entre los pescadores, las instituciones gubernamentales y los grupos científicos y ONG que participan como “sociedad civil”.

Así pues, el tema de la consulta indígena ha sido recurrente para la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá, sin embargo, después de los decretos de los Acuerdo de Cuota de Captura en la estrategia judicial y política se retomó este derecho como argumento central. La movilización social y judicial que se generó entre 2011 y 2014 forzó nuevamente a sentarse en una mesa de diálogo interinstitucional en el 2014. A diferencia de años pasados, fue una reunión a nivel federal, se gestionó por la Secretaría de Gobernación y se realizó el 20 de mayo en sus oficinas en la Ciudad de México. Estuvieron funcionarios de CONAPESCA y SAGARPA federal y sus delegaciones; el Secretario de Pesca en el estado; funcionarios de alto nivel de inspección y vigilancia de SAGARPA; la CDI nacional y el representante del estado; el titular de la Comisión para el Diálogo de Pueblos Indígenas de México; algunos diputados en Baja California que habían apoyado a la cucapá en diferentes ocasiones; representantes del gobierno estatal y municipal; Hilda, Inés

y Mónica iban como autoridades de la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá, también asistió representantes de la Sociedad Cooperativa Juañak; como asesores estaban la Dra. Alejandra Navarro, Raúl Ramírez, una persona de una organización no gubernamental de derechos humanos en la Ciudad de México y mi persona; así como dos dirigentes de la Coalición de Organizaciones Democráticas Urbanas y Campesinas, A.C. (CODUC) en apoyo y solidaridad con los cucapá.

A esta reunión no asistió ningún representante de la Reserva, CONANP y SEMARNAP federal ni la delegación en el Estado. Este dato no es intrascendente pues en la agenda gubernamental, incluida los representantes de las instancias indígenas, era realizar una consulta indígena para legitimar el Acuerdo de Cuota de Captura de la temporada del 2015. La reunión inició con la exposición del funcionario de INAPESCA donde expuso datos, gráficas y estudios biológicos sobre la curvina golfina. Después de casi tres horas de reunión donde se trataron diversos temas como la construcción del camino de pesca, proyectos productivos y la necesidad de dotar de embarcaciones y motores a la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá. El tema que causó mayor controversia fue la consulta indígena pues las autoridades insistían que debía ser por la Cuota de Captura mientras las cucapá y asesores reclamaban que se debía solucionar “el problema de fondo”, es decir, la modificación del Programa de Manejo de la RBAGCDRC para incorporar una zona exclusiva de pesca para los cucapá.

Uno de los acuerdos de esta reunión fue instaurar mesas técnicas con autoridades federales y estatales para definir estrategias y propuestas para realizar la consulta: “La mesa técnica deberá considerar en la consulta el Decreto de Área Natural Protegida y el Plan de Manejo.”

De este acuerdo se derivaron mesas técnicas gestionadas por la CDI estatal y la oficina del Comisión para el Diálogo de Pueblos Indígenas de México. El 30 de junio de este año, la SAGARPA, la CDI y CONAPESCA presentaron un “Protocolo para la implementación de la consulta al Pueblo Cucapá sobre su Actividad Pesquera en el campo conocido como el Zanjón (Alto Golfo de California y Delta del Rio Colorado, Baja California)” donde entre otros elementos limitaba la consulta a la cuota de captura: “La materia de la consulta, objeto de este protocolo es el Acuerdo por el que se establece la cuota de captura para el aprovechamiento de curvina golfina (*Cynoscion othonopterus*), en

el campo conocido como el Zanjón”. Así como se pretendía elaborar las fases de la consulta en un mes, del 19 de julio al 19 de agosto se realizarían cinco fases: Acuerdos previos; Fase informativa; Fase deliberativa; Fase consultiva; y, Seguimiento y Monitoreo de Acuerdos. La Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá y sus asesores rechazaron totalmente esta propuesta por no contemplar los estándares mínimos de los instrumentos internacionales sobre la consulta y consentimiento previo, libre e informado y elaboraron una propuesta alternativa. Las lideresas de la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá discutieron internamente la pertinencia de entregar su Protocolo de consulta alternativo y decidieron no entregarlo debido a la falta de voluntad política de incluir el tema de la modificación al Programa de Manejo la Reserva para garantizar sus derechos territoriales y a los recursos pesqueros.

Sin embargo, en la temporada 2015 aunque el “ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA CUOTA DE CAPTURA PARA EL APROVECHAMIENTO DE CURVINA GOLFINA (*Cynoscion othonopterus*), EN AGUAS DE JURISDICCIÓN FEDERAL DEL ALTO GOLFO DE CALIFORNIA Y DELTA DEL RÍO COLORADO PARA LA TEMPORADA 2015” publicado en el DOF un mes después de iniciada la temporada de pesca (24 de marzo) se expresa que la cuota será aplicable a todas las embarcaciones con permiso vigente y “Se exceptúa de lo dispuesto en el párrafo anterior, a las embarcaciones con permiso vigente para el aprovechamiento de curvina golfina pertenecientes al pueblo indígena Cucapá, las cuales podrán llevar a cabo la explotación de dicha especie sin una cuota establecida, únicamente respetando el esfuerzo autorizado”. Bajo el argumento de que el proceso de consulta no había concluido. Esta publicación causó sentimientos ambivalentes tanto en las lideresas como los miembros de la Cooperativa porque observaban que se les excepción de la cuota era resultado de su lucha emprendida, sin embargo, su derecho a la pesca estaba lejos de ser materializado pues los mercados ilegales y la pesca furtiva de curvina golfina que se desataron por la implementación de esta regulación habían hecho su espacio de pesca inseguro y su economía se había precarizado, como se analizará en el siguiente capítulo.

Por último, aunque es un tema que ya no es posible abordar de modo amplio, es importante mencionar que también se dio un desplazamiento hacia las narrativas de sustentabilidad por parte de la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá que abarcó la

necesidad y el reclamo de la elaboración de conocimiento científico biológico, socio cultural y económico para sustentar las medidas de protección y aprovechamiento de la curvina, así como el acceso a la zona exclusiva de pesca cucapá. Esta narrativa surgió frente a la opacidad y falta de colaboración en los estudios que la autoridad mencionaba en sus regulaciones. Estudios que además nunca hacía del conocimiento de las cooperativas cucapá. Incluso tuvieron que recurrir al amparo 272/2012 para solicitar los estudios técnicos del primer Acuerdo de cuota de captura y que El INAPESCA agregó como parte de su informe justificado. No obstante, este único estudio tan multicitado por las autoridades y el juez para dictar sentencia consta de 7 páginas más la portada y una página de bibliografía denominado “Dictamen técnico estimación de biomasa de curvina golfina (*Cynoscion othonopterus*) en el Alto de California, para su recomendación de cuota de captura para la temporada de pesca 2012”. A pesar de que su título señala que es del Alto Golfo de California y en sus primeros párrafos se menciona como parte de los usuarios del recurso a El Golfo de Santa Clara y los pescadores de la comunidad cucapá. En el caso de San Felipe apuntan que “han dejado la pesca de curvina” lo que implica que lo dejan fuera de la cuota. El contenido consta de fórmulas, estadísticas y cuadros de datos de captura y avisos de arribo de las cooperativas de El Golfo de Santa Clara, de modo que a partir de los datos de una sola comunidad pesquera y la aplicación de tres modelos de medición recomendaron la cuota de captura para todas las cooperativas dedicadas a la pesca de curvina dentro de la Reserva.

Sobre esto, Pablo Alarcón-Cháires explica que la política ambiental en México ha tendido a crearse de arriba hacia abajo porque “considera el diseño de las políticas como una función de los expertos y los altos funcionarios, por lo que los funcionarios en los niveles inferiores de la jerarquía son simples ejecutores” (2008: 112). El primer paso es plantear el problema “Desde una racionalidad científico-técnica, el conocimiento exacto del fenómeno permitirá diseñar una respuesta adecuada para ser ejecutada a la perfección. Instrucciones claras y poco ambiguas, capacidades administrativas y políticas para la ejecución, compromiso con las metas [...] son elementos necesarios para una ejecución” (Alarcón-Cháires, 2008: 112). Sin embargo, continúa el autor, esta forma de pensar la política ambientalista de arriba hacia abajo desde el conocimiento científico y la capacidad técnica de las burocracias es más bien una política simbólica que se basa en la ilusión y la

exaltación de la burocracia y grupos científicos y se margina a las comunidades (Alarcón-Cháires, 2008: 109- 112).

Además, en el caso de la cuota de captura, también se impugnó la elaboración de estudios por parte de organizaciones no gubernamentales que impulsaron la medida y después de la movilización y el desastre económico que se provocó en el 2012 quisieron trabajar en la producción de datos socioeconómicos con las cooperativas cucapá. Es importante mencionar que sólo la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá impugnó el trabajo de esta organización. El 14 de febrero de este año, la mesa directiva realizó una solicitud al Secretario de Pesca en el estado, donde entre otras cosas, solicitaba:

Se necesita un estudio de la pesquería de la curvina golfina que realizan las cooperativas cucapá, como el que realizó EDF sobre los pescadores de Santa Clara y su pesquería. Ello además de generar la información de cuánto pescamos, cuánto gastamos para pescar, cuánto ganamos, cómo se usa ese dinero de la pesca para la sobrevivencia cotidiana de nuestras familias además de los asuntos técnicos-pesqueros y de la biología de la curvina golfina. Toda esta información es necesaria para que ustedes [SEPESCA] puedan negociar una mejor cuota que beneficie a nuestras familias, pero también les daría argumentos para resolver el problema de acoso que vivimos todos los años porque no nos permiten pescar en la zona porque no se reconoce de *facto* nuestro derecho al territorio y a la pesca. Le pedimos que NO SE CONTRATE A EDF para realizar este estudio ya que su metodología únicamente considera aspectos biológicos, y no incluye la discusión de aspectos socio-económicos y culturales que forman parte integral de la pesquería de la curvina golfina entre la población cucapá. Prueba de esto es que el trabajo de EDF ha dado como resultado este tope de captura que nos afecta directamente. (Archivo personal de la Presidenta de la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá)

La solicitud de producción de información con estas características se venía haciendo desde las mesas interinstitucionales derivadas de la audiencia de la CIDH, además de que se había incentivado desde el trabajo colaborativo realizado con el Proyecto de LASA mencionado en este trabajo, así como de la producción de conocimiento biológico que empezaron a producir colaborativamente desde el 2010 con el que grupo de biólogos Centro para la Biodiversidad Marina y la Conservación A.C y la Universidad de San Diego, California. Este vínculo con redes académicas les permitió realizar un traslado de su narrativa hacia la sustentabilidad como prosiguen en ese mismo documento “Nosotros sabemos que se debe sustentablemente el recurso, porque de la existencia de éste depende de la sobrevivencia de nuestras familias. Pero cuando se han generado todas las normas que regulan la pesca de la curvina nunca se ha considerado al pueblo cucapá como un pueblo que se está extinguiendo. Tanto la curvina como los cucapá tenemos derecho a seguir existiendo.” Entonces, la adopción de esta narrativa impugna la concepción proteccionista

que las autoridades habían adoptado entorno a que ellos eran los únicos que podían garantizar el aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros así como del monopolio estatal, científico y de organizaciones conservacionistas entorno a la producción del conocimiento científico (Valdéz- Gardea, 2014: 135 a 152).²¹⁶ Aunque esta narrativa tampoco se ha podido concretizar por las dinámicas económicas y conflictos internos surgidos después de la aplicación y, posteriormente, excepción de la cuota de captura, como se abordará en el siguiente capítulo.

²¹⁶ El tema de la producción del conocimiento científico, sus relaciones de poder y exclusión de los pescadores no es exclusiva de los pescadores cucapá sino una forma del actuar académico y burocrático dentro de la Reserva como explica Gloria Ciria Valdéz Gardea. La autora registra como durante la elaboración del primer Programa de Manejo la actitud de los científicos que lo promovieron desestimaron los conocimientos de los pescadores golfeños y los excluyeron mediante el uso de estereotipos. Para ellos eran pescadores viejos, sin educación, analfabetas, inexpertos, individualistas y oportunistas a los cuales no se les podía tomar en cuenta. También hace énfasis en la negación del conocimiento ecológico de las mujeres y niños siendo actores fundamentales en el manejo de los recursos. Valdéz- Gardea, 2014: 135 a 152.

Capítulo 5. Economías (in)formales y (i)legales entorno a la pesca cucapá: regulaciones pesqueras y de conservación para la curvina golfina entre espacios regionales y locales.

5.1 Interescalaridades de la conservación y las economías pesqueras. Configuración de la regionalidad del espacio cucapá y construcción de (i)legalidades.

En la temporada de curvina golfina de 2017 a finales de enero recibí diversas llamadas de Hilda Hurtado, presidenta de la Cooperativa porque en las oficinas de CONAPESCA en Mexicali le habían pedido sus permisos de pesca de curvina golfina para modificar las artes de pesca. Sus permisos contemplaban las redes agalleras y el cambio era para el sistema de encierro. Esta medida se derivó de las acciones y regulaciones que se venían implementando en la región para la protección de la vaquita marina enfocadas a eliminar todo tipo de redes de enmalle, incluidas las agalleras, así como el desarrollo de nuevas artes y métodos de pesca (Aburto-Oropeza, López-Sagástegui, Moreno-Báez, *et al.*, 2018: 2- 5).²¹⁷

La medida era para todos los pescadores “no es sólo para nosotros sino es global para todo el sector pesquero”, comenta Hilda. El funcionario le explicó que tenían que recoger sus permisos pero que usarían la misma red que únicamente iban a cambiar el nombre. “Ya ves que México siempre quiere cubrir apariencias y como hay muchas organizaciones internacionales con que la vaquita puede caer en las redes. En El Golfo han visto lo de unas trampas y quitar las redes. Entonces a nosotros nos rebota.” Esta acción administrativa se sumaba a las simulaciones que eran un comportamiento institucional habitual dentro de la Reserva pues según el anteproyecto del Acuerdo el sistema de encierro implica maniobras

²¹⁷ Otras medidas que se impulsan son la reconversión y diversificación productiva y el fortalecimiento de inspección y vigilancia. Entre las medidas está el Programa de Acción para la Conservación de la Especie: Vaquita (Pace-Vaquita) creado en 2008. El elemento común ha sido focalizar el asunto de la pesca ilegal de la totoaba como principal causa de la extinción de la vaquita y se ha desestimado el tema de degradación del Delta por falta de agua que se constituye como un factor de riesgo para el hábitat de la totoaba, la vaquita y la curvina golfina. En el 2013 en el sur de la Reserva se implementó el cambio de artes de enmalle por redes de arrastre en un estudio de prueba de estas artes de pesca se detectó que la producción era menor, se tenía que invertir más en gasolina y tenían mayor impacto en el ecosistema pues tenía mayor captura incidental no utilizable. De modo que según las y los autores, esta medida dañaba la integridad del ecosistema entero y no proporcionaba a los pescadores un futuro viable (Aburto-Oropeza, López-Sagástegui, Moreno-Báez, *et al.*, 2018: 2- 5).

que no realizan y no eran un simple cambio de nombre de los permisos.²¹⁸ No obstante la Cooperativa no aceptó la medida por acuerdo de asamblea de permisionarios (las otras dos cooperativas cucapá sí lo hicieron); era la primera vez que les afectaba directamente una medida implementada para la protección de la vaquita marina.

El tema de la vaquita marina es de interés político y ambiental desde antes de la creación de la Reserva aunque las medidas implementadas se habían realizado principalmente en el sur. La vaquita tuvo alta prioridad en la agenda gubernamental debido a las recomendaciones del Comité Internacional para la Recuperación de la Vaquita Marina (CIRVA), compromisos internacionales con otros gobiernos y agencias (*Plan de Acción de América del Norte para la conservación...*, 2008: 4- 8),²¹⁹ así como por la presión mediática y política de organizaciones ambientalistas.²²⁰

Ello conllevó a que el sur fuera un espacio sobre regulado bajo el esquema estrictamente conservacionista (*Programa de Acción para la Conservación de la Especie: Vaquita*, 2008).²²¹ La narrativa de este esquema puso en el centro del conflicto a los pescadores como los supuestos culpables de la extinción de la vaquita marina pues se atribuía como principal causa de la captura incidental en redes agalleras y de enmalle usadas para la pesca ilegal de la totoaba. La focalización en un actor, una especie y una reducida parte del problema ha excluido elementos fundamentales como el bienestar

²¹⁸ El sistema de encierro “consiste en rodear el cardumen con la red haciendo un “*encierro*”. La maniobra de encierro podrá ser realizada por una o dos embarcaciones trabajando en equipo; en este segundo caso, la operación de pesca consiste en el siguiente procedimiento: una embarcación retiene un extremo de la red y se mantiene detenida, mientras que la otra se mueve de forma envolvente extendiendo la red y formando el encierro (ACUERDO, 2017).

²¹⁹ En el marco del “Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN), en vigor a partir de 1994, la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) alienta a Canadá, Estados Unidos y México a adoptar un enfoque regional para la conservación de la flora y fauna silvestres. Este mandato se fortaleció en 2003, cuando las tres Partes pusieron en marcha el Plan Estratégico de Cooperación para la Conservación de la Biodiversidad de América del Norte.” En el 2007 la CCA consideró a la vaquita marina como una especie de preocupación común para la conservación en América del Norte y se lanzó una alianza trinacional y se creó el Plan de acción de América del Norte para la conservación de la vaquita que fomenta la cooperación internacional técnica y financiera así como realizan recomendaciones para el cumplimiento por parte del gobierno mexicano (*Plan de Acción de América del Norte para la conservación. Vaquita*, 2008: 4- 8).

²²⁰ Como Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), Sea Shepherd y Greenpeace, entre otras ONG nacionales e internacionales y la reciente formación de equipos externos de científicos como Vaquita CPR (Conservation Protection Recovery). En el caso de Sea Shepherd Conservation Society en el 2015 empezaron a lanzar las denominadas “Operación milagro” para realizar patrullajes en el refugio de la vaquita marina en México y Estados Unidos para detectar y remover redes de la pesca ilegal de la totoaba. Estas operaciones han provocado enfrentamientos directos entre esta organización y pescadores en el sur de la Reserva.

²²¹ En los antecedentes del *Programa de Acción para la Conservación de la Especie: Vaquita* (2008) se realiza una lista de las regulaciones administrativas, normas oficiales, decretos y medidas realizadas para la protección de esta especie.

humano en la región, la protección de la integridad de todo el ecosistema donde la escasez del agua dulce del río Colorado es un tema fundamental y, sobre todo, ha ignorado a los pescadores en el desarrollo de medidas de conservación (Aburto-Oropeza, López-Sagástegui, Moreno-Báez, *et al.*, 2018: 1- 2). Estos procesos y su narrativa se han convertido en la guía de las normas, decretos y programas donde predomina de forma tajante el conservacionismo sobre el esquema de sustentabilidad de la pesca.

With increasing pressure from environmental groups, conservation has been favored over the fishery and local economies in the UGC [Upper Gulf of California]; which overall represents a shortsighted conservation approach that has characterized the history of the region. The combination of conservation versus fishery extremes, in conjunction with a consistent lack of collaboration between such groups, has led to the current difficulties in which management options have been significantly reduced. Local fisheries and livelihoods have been jeopardized and the situation of restoring the vaquita population is questionable due to the likelihood of noncompliance following a reliance on subsidies. (Aburto-Oropeza, López-Sagástegui, Moreno-Báez, *et al.*, 2018: 4)

Esta narrativa plasmada en las regulaciones se consolidó después de abril 2015 que se decretó por dos años la veda total para la pesca en el hábitat de la vaquita marina (ACUERDO Suspensión, 2015),²²² aunque el polígono del refugio abarca un espacio más amplio, una gran parte está dentro de la Reserva (ACUERDO Protección, 2005).²²³ En el 2014 había 97 vaquitas y, a pesar de la suspensión de la pesca, su población siguió descendiendo aceleradamente provocando que en el 2017 se registraran sólo 30 animales (CIRVA 2014; 2016).²²⁴

Mientras aumentaban las medidas prohibitivas también se incrementaba la pesca y el mercado ilegal transnacional de totoaba desde 2012 (Environmental Investigation Agency, 2016)²²⁵ Debido a que se intensificó su demanda en el mercado negro chino y de Hong Kong, las subastas y ventas en línea (CIRVA, 2016)²²⁶ así como las ganancias por el alto

²²² En abril 2015 Enrique Peña Nieto decretó el acuerdo por el que se suspende temporalmente la pesca comercial mediante el uso de redes de enmalle, cimbras y/o palangres operadas con embarcaciones menores, en el Norte del Golfo de California (ACUERDO Suspensión, 2015)

²²³ El Polígono se creó en 2005. En el artículo dos se establece el área del polígono: dentro de la Reserva será de 897.09 km y fuera de 366.76 km (ACUERDO Protección, 2005)

²²⁴ La primera estimación de la población de la vaquita marina fue en 1997 y era de 567. El Comité Internacional para la Recuperación de la Vaquita Marina fue creado en 1997 bajo el único objetivo de estudiar y realizar recomendaciones para salvar al a vaquita marina (CIRVA, 2014; 2016).

²²⁵ La Environmental Investigation Agency expone las diferentes ciudades en México, Estados Unidos, China y Hong Kong que conforman el flujo comercial transnacional (2016: 11- 14).

²²⁶ En el 2012 existía también una sobreoferta en los principales mercados de buche de totoaba en el sur de china y Hong Kong lo que causó la caída de los precios que se habían alcanzado en años anteriores. Aún así

precio de su buche o vejiga natatoria (este órgano representa sólo el 5% del cuerpo y un ejemplar grande se puede vender hasta en 8, 500 USD por kilogramo) así como el desplazamiento del crimen organizado hacia esta actividad. Estos factores llevaron a denominarla la “cocaína acuática o cocaína de los mares” (Environmental Investigation Agency, 2016; Valenzuela, 2017).

Este fenómeno entre regulación y mercado ilegal internacional de totoaba no es nuevo, pues tiene el mismo tiempo que se declaró la veda total de la especie (1975) que nunca pudo evitar su pesca ilegal y comercialización hacia Estados Unidos y China. De hecho, la relación entre regulación y producción de ilegalidad es características del sector pesquero en la región como lo han analizado ampliamente Marcela Vásquez- León en la pesca del camarón en comunidades del Alto Golfo de California (1999: 233-260) y Gloria Ciria Valdéz- Gardea con los pescadores de El Golfo de Santa Clara (2014: 85- 98 y 169-217).

Para la primera autora, la intervención regulatoria tuvo impacto en el diseño e implementación de la política y forma de organización del sector pesquero cuya primera expresión fue el cooperativismo que se convirtió en la única vía legal para poder entrar a la comercialización formal de esta actividad productiva. De esta forma “the legislation created the first form of illegality in the fishing industry: unaffiliated fishermen, known as *pescadores libres*, became the informal sector” (Vásquez- León, 1999: 239).²²⁷ Esta primera forma de legalizar a los pescadores, efectivamente ilegalizó a otros por exclusión aunque la lectura final no se relaciona con la dicotomía entre lo que está dentro o fuera de la ley sino con una estructura estatal que desde antes de las reformas neoliberales precisaba tanto de la legalidad como de la ilegalidad para centralizar y controlar el poder así como obtener beneficios políticos y económicos a través del corporativismo, más allá de la economía formal de la pesca.

en 2014 documentaron la venta de 1000 buches al mes. Esto implica que el tráfico ilegal llevaba varios años atrás frente a los estudios del CIRVA que documentaban su declive de modo alarmante (2016: 5- 10).

²²⁷ La conformación de las cooperativas entre 1930 y 1950 fueron parte de un sistema político centralista y presidencialista donde el corporativismo fue central para sostener al Estado y su poder. En el ámbito pesquero “Cooperatives, in turn were legally required to affiliate to regional federations and were incorporated at a national level through the Confederación Nacional de Cooperativas [...] which belonged to the Confederación Nacional de Organizaciones Popular [...] Through these different organizations the state integrated coastal fishing populations within its corporate structure of interest representation. At the local level this meant that cooperatives would never become autonomys organizations” (Vásquez-León, 1999: 238 y 239).

De modo que, el proceso de ilegalidad y legalidad pero, sobre todo, su interrelación más que ser una posición o un lugar dentro de la dicotomía de la ley estatal se constituye por un proceso histórico donde la producción de la ilegalidad en la pesquería en el Alto Golfo de California no es resultado de la ausencia del Estado sino de su excesiva presencia e intervención regulatoria que ha permitido que la burocracia haga uso ilegal del poder estatal y se beneficie de redes ilegales generadas por la corrupción, el soborno, la extorsión, el corporativismo y cacicazgo (Vásquez-León, 1999: 234).

Bajo esta premisa se podría afirmar que la legalidad se conforma en un capital para intercambiar enmarcado y posibilitado por las relaciones desiguales de poder. Incluso, para comprenderla como capital se puede usar el término de mercancía política de Michel Misse, en el cual, las prácticas de intercambio solo pueden llevarse a cabo ancladas a relaciones asimétricas de poder pues “El cálculo económico queda así, subordinado al cálculo de poder (aquí llamado ‘cálculo político) y aún cuando el resultado del intercambio pueda ser, la mayoría de las veces económico, sus condiciones de posibilidad son extra-económicas” (2017: 39). Aunque los procesos de legalidad no siempre están relacionados con prácticas económicas, en este caso particular se puede afirmar que en las prácticas de intercambio de la economía pesquera la legalidad puede jugar dos papeles: ser una categoría extra económica que posibilita el intercambio o bien ser el capital que se intercambia para obtener beneficios que no necesariamente son económicos sino también pueden ser políticos como la legitimación estatal.

Y para ello, el Estado precisa de la ilegalidad y la informalidad, así como de una estructura para actuar que como menciona Márcela Vásquez- León el Estado no está al margen de las redes ilegales, es parte de ellas o hace acuerdos con ellas (1999: 243- 244). Esta afirmación es fundamental pues lo ilegal no se sitúa fuera de la figura estatal sino es parte de sus componentes y formas de funcionar a partir de estructuras e instituciones que generan y se interrelacionan con prácticas y redes ilegales permeadas por relaciones jerárquicas de poder para obtener un beneficio:

The case of corruption and illegal networks in the Gulf of California fisheries is a reflection of larger process occurring within and beyond the Mexican state. Historically, as in the larger system, the structure of the fishing industry in Mexico has been shaped like a pyramid formally organized by sectors differing in power and informally manipulated through vertical and horizontal relationships. In the attempt to control valuable shrimp resources, the state created a complex network of official organizations and private interests. At the same time, it created a structure

plagued with contradictions in which corruption and illegal activity became customary. (Vásquez-León: 1999: 253)

Así que las relaciones de poder son otro elemento central en el uso y articulación de lo legal y lo ilegal. Para desglosar esta afirmación se hará uso del concepto de *ilegalización* que es un proceso sociopolítico que sirve para apoyar particulares relaciones de poder y deslegitimar otras (Kedron y Galemba, 2013: 211). Sin embargo, el poder de crear la ilegalización y usarla no es exclusivamente estatal, es el Estado quién la nombra y gestiona pero en el Alto Golfo han existido numerosas leyes que se promueven por un poder por encima del mismo Estado. Gloria Ciria Valdéz- Gardea afirma que hay fuerzas globales del ecologismo que intentan redefinir el acceso a los recursos de propiedad común pero terminan promoviendo comportamientos ilegales (2014: 234).

En el caso de la totoaba se observa la naturaleza sociopolítica de la (i)legalización de diversas formas. El primero es que la sobre regulación y el comercio ilegal se han acentuado en medio de procesos neoliberales localizados en las comunidades pesqueras. La Reserva fue la respuesta para la conservación de la vaquita y la totoaba pero se creó en un momento en que las comunidades pesqueras sufrían una grave crisis económica y social generada por las políticas de privatización, el desmantelamiento de las instituciones de la pesca y la sobre explotación de algunas especies de importancia económica como el camarón, como se exploró en capítulos anteriores. En este contexto de crisis se cerraron áreas de pesca que expandieron la pesca ilegal, generaron mayores conflictos entre las comunidades de la región e intensificaron la marginación y pobreza regional y local.

Gloria Ciria Valdéz- Gardea ofrece una excelente etnografía sobre las condiciones sociales de El Golfo de Santa Clara derivada de la crisis de la industria camaronera en medio de la cual se implementó la Reserva. Entre los elementos a destacar son la imbricación del narcotráfico en las comunidades y economías familiares frente al declive de la industria camaronera, “las actividades ilícitas del narcotráfico en El Golfo y comunidades vecinas, han jugado un papel de gran importancia en el crecimiento económico y social, y han propiciado el aumento de la población” (2014: 113).

La autora muestra como las actividades ilegales del narcotráfico fueron una respuesta para satisfacer las necesidades familiares inmediatas, la alternativa laboral de los jóvenes y una manera de reactivar la economía de las mujeres. “La crisis de la industria pesquera perjudicó profundamente los negocios de las mujeres. Tuvieron que aceptar el dinero que

sus hijos ganaban a través del narcotráfico, pues no tenían opciones para satisfacer sus necesidades domésticas, ni para invertir en un negocio nuevo. Paradójicamente, los negocios de mujeres, mantenidos con el dinero proveniente de las drogas, ocuparon una función crucial para la subsistencia de numerosas familias del pueblo” (Valdéz- Gardea, 2014: 202 y 205) No obstante, la violencia aumentó y también el consumo del cristal para mantenerse despiertos durante la pesca. Asimismo, el crecimiento poblacional en la comunidad implicó más pangas en el mar (250 a 600 en 1997), mientras las medidas de restricciones de la pesca aumentaban la competencia sobre los recursos naturales.²²⁸

Los procesos que sucedían en El Golfo reafirman que las prácticas ilegales se desencadenan por la política económica global enfocada en el sector pesquero que generan marginación y pobreza donde las alternativas laborales son escasas. El vínculo entre las consecuencias de las políticas neoliberales y las prácticas ilegales excluyen a aquellos que empiezan a ser desechables y pueden ser reemplazables, a éstos se les niega la protección de sus derechos lo que los vuelve más vulnerables a la criminalización (Valdéz- Gardea, 2014: 153).

En capítulos anteriores, se mencionaba que uno de los argumentos de la transición de la política productivista a la sustentabilidad fue catalogar a los pescadores como los depredadores de las especies marinas, esta narrativa conservacionista se ha exacerbado con las medidas implementadas para la protección de la vaquita marina. A ello se suma, como prosigue Gloria Ciria Valdéz- Gardea (2014) que tanto los científicos como los administradores tienen una gran incapacidad para percibir el daño que los procesos socio económicos le causa a las relaciones ecológicas en la pesca. De forma que es preferible ignorar la interrelación estructural del Estado con la ilegalidad y los fenómenos socioeconómicos por su complejidad y, a cambio, focalizar las narrativas y la sobre regulación en un sujeto y conflicto elaborado de modo parcial y unilateral. En este sentido, no es sorprendente que la regulación cada vez más prohibitiva, las actividades ilegales y sus

²²⁸ La autora explica que entre los procesos multifactoriales que permitieron la entrada del narcotráfico en las comunidades del noroeste están la devaluación del peso, se agrava la situación económica de las comunidades agrícolas, se detona la crisis de la industria pesquera así como la penetración y aumento de la violencia que ha acompañado el cultivo y tráfico de droga. No obstante con la llegada de la oportunidad de trabajar en actividades ilegales llegó la violencia no solamente en El Golfo sino de todo el Alto Golfo. Valdéz- Gardea, 2014: 27 a 29 y 76, 77 y 152.)

consecuencias como la corrupción estén acompañados el declive de la vaquita marina en los últimos años sin que sean atendidas.

Además, los procesos en la región se han reconfigurado: la economía de la pesca de la totoaba se volvió transnacional, los flujos de comercialización se diversificaron desde lo local y llega a lo transnacional, eso implica que las redes ilegales también son más amplias, entre ellas corrupción y, por último, los dueños del negocio cambiaron pues las altas ganancias atrajeron al narcotráfico que ya estaba presente en la región en otras economías. Aunado a que los flujos de comercialización de la totoaba trastocan también a los de la curvina, como se analizará a continuación.

Otro factor a destacar es que también las relaciones de poder se han modificado pues no sólo el Estado ejerce su jurisdicción completa sobre el control de los recursos marinos e incluso como menciona Graciela Alcalá, la sustentabilidad se vuelve una gran narrativa de cuidado al medio ambiente donde se pone o se habla en nombre de los pescadores (2003: 93) pero se les excluye de la participación de las medidas ambientales y pesqueras así como de su actividad pesquera, entretanto que los grupos conservacionistas tanto nacionales como internacionales adquieren una gran fuerza mediática y política para guiar la política ambiental y pesquera en la región.

Una muestra de estas dinámicas fue la fuerte presión que diferentes voces del sector conservacionista realizaron para que el gobierno decretara el cierre total y definitivo del mar para la pesca. El CIRVA expresaba que de modo contrario la vaquita se extinguiría para 2018. Y las organizaciones conservacionistas hicieron campañas en medios de comunicación y en redes. Por ejemplo en mayo del 2016 el Director de WWF ²²⁹ declaró en CNN en Español que frente a la problemática de la vaquita la única forma de evitar su extinción era prohibir de inmediato e indefinidamente todo tipo de pesca en su hábitat. “Todo lo demás es solo ilusión” (Vidal, 2016). En el 2017 cuarenta grupos conservacionistas estadounidenses llamaron a un boicot del camarón mexicano (una de las especies de mayor exportación del país) y a la aplicación de la “Enmienda Pelly” como medida de presión al gobierno mexicano para el cierre total y definitivo de la pesca (García, 2017; Rey, 2017).²³⁰

²²⁹ Fondo Mundial para la Naturaleza.

²³⁰ Entre las especies de escama con importancia comercial que se vedaron están el chano y la sierra.

Hasta el 2017 la captura de curvina golfina no se había relacionado directamente con la extinción de la vaquita marina, de hecho, fue la única que quedó exceptuada del decreto de suspensión de pesca de 2015. Aunque la curvina tiene relación con la totoaba²³¹ pues tienen los mismos ciclos reproductivos y su temporada de pesca es aprovechada para la pesca ilegal de totoaba. Esta relación hasta la fecha no ha trascendido en términos regulatorios, ni mucho menos de vigilancia en la desembocadura del río. Sin embargo, la crisis social y económica que se generó en el sur derivados del programa de compensación económica para las comunidades de Santa Clara y San Felipe por la suspensión de la pesca (Notimex, 2015)²³² produjo desempleo (Torres, 2016)²³³ y trastocaron gravemente su economía.

Estos factores tuvieron efectos negativos sobre la pesca de la curvina ya que al ser la única pesquería permitida con redes de agalleras provocaron presión sobre su captura; en estas condiciones, la implementación anual de los Acuerdos de Cuota de Captura conllevó al despunte de la pesca ilegal del pez entero así como la emergencia de un nuevo mercado furtivo de su buche (vejiga natatoria). Y la desembocadura, donde geográficamente la pesca se facilita por ser el momento de mayor agregación para desovar (Erisman, Aburto-Oropeza, y Gonzalez-Abraham, *et. al.*, 2012)²³⁴ y donde la presencia de pangas externas ocurría desde la década de los noventa denunciado por los cucapá y documentado académica y periodísticamente sin ningún tipo de respuesta gubernamental que conllevó a

²³¹ La Totoaba es la más grande dentro de la familia de las curvinas y comparte con la curvina golfina el mismo espacio, ciclo y tiempo de migración y reproducción.

²³² La inversión total del programa fue de 541 millones de pesos al año pero de éste se destinó 425 millones que se distribuyó entre los permisionarios y la cadena productiva y el restante se dirigiría a un esquema de vigilancia comunitaria. Los recursos que se destinaron para 2 mil 500 familias se distribuyeron desigual e irregularmente entre permisionarios y la cadena productiva provocando una crisis social y económica profunda (Notimex, 2015).

²³³ La compensación se destinó 30 por ciento para pescadores y 70 para permisionarios además que éstos en lugar de inscribir a sus trabajadores apuntaron a amigos, familiares y personas cercanas. La falta de compensación de más de 500 pescadores que fueron excluidos del Padrón de Beneficiarios. “Los permisionarios fueron los grandes beneficiarios incluso a algunos les va mejor que cuando estaban trabajando; retomó el estudio realizado por el Centro de la Biodiversidad Biológico que señaló que son alrededor de 30 personas quienes reciben el 43 por ciento de los fondos destinados para la compensación [...] hay varios que están cobrando alrededor de un millón de pesos mensualmente” (Torres, 2016).

²³⁴ La curvina golfina es parte de las especies marinas que migran largas distancias para reproducirse por agregación en espacios y lugares determinados por periodos breves que representan la única oportunidad para reproducirse. “Spawning aggregations of marine fishes support some of the most productive and valuable fisheries worldwide, as fishers capitalize on the predictable nature of aggregations to harvest large numbers of fish with minimal effort. Many aggregations have declined or collapsed due to overfishing, and several aggregatinf species are at risk of extinction” (Erisman, Aburto-Oropeza, y Gonzalez-Abraham, *et. al.*, 2012: 1)

que se convirtiera en el área de mayor intensidad de pesca: en el 2009 el 90.3% de los peces se capturaron en la zona núcleo y en el 2010 86.1% (Erisman, Aburto-Oropeza, y Gonzalez-Abraham, *et. al.*, 2012: 5). Este fenómeno y el cierre de la pesca reconfiguraron nuevamente el espacio de pesca cucapá por el desplazamiento de más embarcaciones que se tradujo en mayor competencia sobre el recurso en condiciones de completa desigualdad por las diferencias de las artes de pesca y las dificultades en distancia y tiempo que los cucapá tienen para llegar al lugar de pesca debido a los cambios geográficos que provocaron el temblor de 7.2 grados Richter del 4 de abril del 2010. Estos dos procesos anteriores se examinarán en este capítulo.

Aunado a lo anterior, en 2017 se cumplían los dos años de suspensión temporal de la pesca en las comunidades de El Golfo y San Felipe y estaban en la incertidumbre sobre el destino de su actividad. Mientras que el INAPESCA y la CONAPESCA desde finales de 2016 instrumentaban el cambio al sistema de pesca de encierre para la curvina golfina (Oficio RJL/INAPESCA/DGAIPP/2143/2016).²³⁵ Esta medida hizo más palpable la regionalización del espacio de la Reserva, pues las medidas de conservación de la vaquita por primera vez repercutían de modo directo en la parte de norte de la Reserva y, en específico, en las cooperativas cucapá y de Bajo Río.

No es que el norte de la Reserva no fuera importante, al menos en términos formales, pues de la zona núcleo depende la reproducción de especies de importancia biológica y económica. Sin embargo, en el ámbito político los conflictos que generaban los cucapá cada año tenían menor costo que el tema de la vaquita, como menciona el Director de la Reserva: “El tema cucapá quedo así como ‘otra vez los cucapá’, hay que entenderlos ¿no? siendo sincero. Ellos no están involucrados en el tema de la vaquita, no son pescadores de mar abierto. Es un tema pasajero y ahora el tema cucapá está tranquilo, ha estado muy fuerte, mucho roce y muy mediático pero se han beneficiado unos cuantos políticamente” (Director de la Reserva de la Biosfera Alto Golfo de California y Río Colorado, Sonora, entrevista, 2016).

Para el administrador, la inserción de los cucapá al espacio de la Reserva se deriva de su participación en la producción de la curvina y su necesaria incorporación a las

²³⁵ El 27 de diciembre de 2016 el INAPESCA informaba al Director General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola de CONAPESCA que el “Sistema de pesca de encierro” era el nombre técnico de las artes para la pesca de curvina golfina. (Oficio RJL/INAPESCA/DGAIPP/2143/2016).

regulaciones y políticas de aprovechamiento de la especie: “Es un recurso que agarro en mi zona, puedo decir que tienen derecho pero ya pasa por dos comunidades que son 3 o 4 veces más grandes que la tuya. Y si no te sumas a las estrategias que ellos están llevando, no te van a funcionar. Y todos tenemos que tener un interés para que la curvina siga ahí, y eso va a ser en la medida que adoptemos medidas” (Director de la Reserva de la Biosfera Alto Golfo de California y Río Colorado, Sonora, entrevista, 2016).

Así pues, en la narrativa oficial, el espacio cucapá y su pesca es considerada de menor importancia y se reduce a la responsabilidad que tienen de aceptar las medidas de administración de la curvina, no obstante, es el reflejo más claro de las consecuencias que tiene la improvisación y simulación gubernamental entorno a la conservación de las especies de importancia nacional e internacional. Y la temporada de 2017 fue la expresión más clara de la regionalización del espacio cucapá a partir de la legalización y el surgimiento de mercados informales e ilegales derivados de la implementación de la cuota de captura desde 2012 y la suspensión de la pesca en el sur de la Reserva.

El 23 de febrero la SEMARNAT emitió un comunicado vía internet donde anunciaba la prórroga de la suspensión de pesca en el hábitat de la vaquita y una política de “cero tolerancia” que estaría acompañado de un operativo de vigilancia a cargo de 266 elementos de PROFEPA, SEMAR, SEDENA, CONAPESCA, CONANP y la recién formada Gendarmería Ambiental. También anunciaba que no se permitiría la captura de ninguna embarcación ni pescador que no contará con la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) (LGEEPA, 1995, artículo 3, Fr. XXI)²³⁶ en la zona de amortiguamiento y fuera del polígono del refugio de la vaquita marina (PROFEPA, 2017).

Según la narrativa oficial del Programa de Manejo de la Reserva, las cooperativas cucapá pescan en la zona de amortiguamiento (en la parte norte del Zanjón donde no hay pesca y a mar abierto). Estas narrativas formales se evidenciaron frente a la solicitud de la MIA que provocó un nuevo conflicto. El 24 de febrero, a inicios de la primera temporada con un tráiler de 20 toneladas de pescado, el Subdelegado de CONAPESCA les anuncia que por instrucciones de la SEMARNAT no puede otorgarles ningún documento para

²³⁶ Es parte de un procedimiento administrativo de evaluación de impacto ambiental. Según el artículo 3 Fr. XXI de la LGEEPA (1995) es “El documento mediante el cual se da a conocer, con base en estudios, el impacto ambiental, significativo y potencial que generaría una obra o actividad, así como la forma de evitarlo o atenuarlo en caso de que sea negativo.”

comercializar su pescado hasta que contaran con la MIA. Hasta esta fecha, por acuerdo oral con el anterior Director de la Reserva las cooperativas cucapá estaban exceptuadas de este trámite, comenta Hilda.

Inés, la tesorera de la Cooperativa explica que la SEMARNAT no les notificó sino que fue a través del Subdelegado de CONAPESCA que se enteraron de la medida. Esto se constituyó en un acto violatorio al no cumplir los requisitos que la LGEEPA establece como parte del procedimiento de evaluación de impacto ambiental (1995, artículo 28) y evidenciaba la improvisación frente a la presión derivada de la protección de la vaquita marina, pues la MIA se exigía en plena temporada de pesca cuando es un estudio realizado por especialistas, muy costoso y cuyo procedimiento dura 60 días.²³⁷ Y que en el caso cucapá tenían nula posibilidad de ser aprobado porque su pesca se realiza en zona núcleo y requerían los nuevos permisos que se habían negado a recibir.

Frente a ello nuevamente, las lideresas hicieron uso de sus estrategias de defensa y el 2 de marzo lograron una reunión con el Delegado de SEMARNAT a la que asisten las tres cooperativas cucapá y en la cual se emitió un documento oficial donde se les exentan de la MIA por ser indígenas. Pero los pescadores de San Felipe y El Golfo estaban en peores circunstancias, porque no pudieron tramitar la MIA en febrero debido a que no tenían los permisos con la nueva arte de pesca. Así que, los pescadores en el sur realizaron diversas gestiones y protestas, ya que argumentaban que después de la prórroga de la suspensión era su única fuente de trabajo y entrarían así fuera de manera ilegal (Uniradio Informa, 2017; Redacción Animal Político, 2017).²³⁸

El 8 de noviembre las lideresas de la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá viajaron a la Ciudad de México para una reunión en la visita oficial que la Relatora de Naciones Unidas sobre la situación de los pueblos indígenas. Fuimos a comer antes de la reunión. Estamos sentadas en un pequeño restaurante cerca de la avenida Reforma en el centro histórico. Mientras sirven la comida cuentan que “la cosa se está poniendo muy difícil para los pescadores legales, los ilegales, ¿qué? ¿quién los vigila? ¿quién les dice algo? Tu sabes

²³⁷ Según el artículo 35 bis de la LGEEPA (1995) el procedimiento es de 60 días entre la recepción de la MIA y la emisión de la resolución.

²³⁸ Los pescadores de El Golfo realizaron reuniones con autoridades y cerraron de carreteras, sin lograr que la SEMARNAT les otorgara la MIA. Esto provocó que el 8 de marzo los pobladores incendiaron algunos vehículos, lancha y cuatrimoto de la PROFEPA, la CONAPESCA y la CONANP. “De acuerdo con la PROFEPA, el grupo de agresores justificó el ataque ante la falta de emisión de autorizaciones en materia de impacto ambiental ...” (Uniradio Informa, 2017).

que el ejido [El Indiviso] es muy pequeño y de todo se entera uno. A nosotros nos dijeron que los CONAPESCA [Inspectores de vigilancia] les pagaron 700 pesos por dejarlos entrar a pescar.” Y prosiguen que a su cooperativa les revisan todos los documentos. “Las autoridades actúan como si de papeles se tratará porque cuando arribamos era un dolor de cabeza, me revisaban ¡todo!” afirma una de la lideresas. “En la oficina estaba el almirante, el Subdelegado, todos ahí amontonados revisando los arribos. Hubieras estado ahí para que vieras hubo un ‘genterío’, un puñado de pangas ilegales pescando en el Zanjón”.

En la reunión con la Relatora, había al menos 30 pueblos y organizaciones indígenas y campesinas del país, cada una tenía de 3 a 5 minutos para plantear su problemática. Hilda fue la primera en la lista, habló de que en su territorio se había creado una Reserva en 1993 que no fue consultada a su comunidad, mencionó las medidas que se habían creado sobre la pesca de la curvina golfina y las violaciones a su derecho ancestral a la pesca. Por tiempo o decisión propia no habló del escenario de la pesca ilegal que se reproducía en su espacio de pesca ni de los mercados informales e ilegales que empezaban a surgir sin que las autoridades hicieran algo. Lo anterior hace imprescindible analizar las narrativas oficiales que hay entorno a la pesca cucapá y la eficiencia de las regulaciones, en un momento en que el que su espacio se regionaliza debido a que la captura sobre la curvina golfina es la que ahora tiene mayores posibilidades de realizarse de modo legal derivado de la excepción de la cuota de captura en 2015 y la MIA. Al mismo tiempo la legalidad estatal reduce el problema del aprovechamiento sustentable a documentos que tienen cumplir para poder comercializar el pescado y controlar la explotación de la especie lo que implica para los cucapá mayor criminalización mientras surgen otro tipo de mercados al margen de la ley pesquera y ambiental.

5.1.1 Procesos de ilegalización, economías de la curvina, esquemas de conservación y espacio cucapá: objetivos por abordar.

En este capítulo se analizarán los procesos de (i)legalización vinculados a las economías de la curvina y el esquema conservacionista y pesquero. Interesa mostrar cómo la interrelación entre los anteriores transforman el espacio de pesca cucapá desde una forma concreta de regionalización del espacio. Ello ayudará a comprender cómo se crea la legalización a partir de un espacio cuyo interés está permeado por la presión política

nacional e internacional y por economías de subsistencia donde los conflictos que son multifactoriales y enmarcados en relaciones desiguales de poder se resuelven de modo parcial y unidireccional bajo narrativas dominantes de conservación y sustentabilidad. En el abordaje de la legalización como proceso sociopolítico se incorpora la dimensión de la economía en diferentes escalas desde la familiar, la regional hasta las economías formales e informales que surgen entorno a la curvina golfina y su buche o vejiga nataroria.²³⁹ Estos elementos ayudarán a entender la configuración de las legalidades no sólo estatales sino las que surgen entorno a la comercialización de la curvina golfina y su buche, así como la materialidad de los derechos que tienen los cucapá al acceso a su espacio de pesca y a realizar su pesquería.

El análisis se realizará fundamentalmente a partir de la temporada de pesca de 2016, mientras realice mi estancia de campo, con el objeto de ahondar etnográficamente sobre cómo se experimentan las regulaciones estatales y las relacionadas con las economías de la curvina golfina durante la temporada de pesca cucapá en el Ejido Oviedo Mota El Indiviso. ¿Quién, cómo y con base a qué se definen las (i)legalidades? ¿Qué dispositivos o factores intervienen en la creación, intersección y juego entre estas legalidades? ¿Cómo se construye durante la temporada de pesca la “legalidad” o “ilegalidad” y la formalidad e informalidad? ¿Es el derecho el único centro de regulación o hay otros dispositivos de regulación en la vida pesquera de los cucapá: su producción y comercialización?

También interesa explorar, de modo interseccionado, las estrategias que tienen las y los pescadores, sus familias y la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá para habitar desde su cotidianidad su territorio y su pesca. Así como las respuestas al interior de la Cooperativa para resolver conflictos y regular los conflictos que surgen entre sus permisionarios, los compradores y otros actores durante la temporada de pesca.

Para llevar a cabo este punto se retomará el análisis de Gloria Ciria Valdéz- Gardea entorno a la resistencia mediante diversas estrategias que tienen los pescadores para contender la marginalidad y transformar sus condiciones a través de sus luchas. Para la autora, la marginalidad es una condición histórica de desempoderamiento, exclusión y pobreza que han provocado las políticas económicas que han trastocado a los pescadores

²³⁹ Es un órgano que sirve para su flotabilidad y para reproducir el sonido durante su reproducción (Paredes, Erisman, *et. al.*, 2010: 1).

(2014: 75- 83). Ante ello, existen formas cotidianas de resistencias diversas y creativas. “Trato de ilustrar cómo hombres y mujeres hacen uso de recursos emocionales, intelectuales, estéticos y materiales, para salir adelante en una serie de escenarios sociales” (Valdéz- Gardea, 2014: 81). No se abordarán de modo específico los recursos mencionados por la autora pero se observará cómo de modo general dialogan con la legalidad y la ilegalidad, con la formalidad y la informalidad de la economía pesquera. Pues como menciona la autora no se trata de hacer tampoco una lectura romántica e incompleta desde la etnografía sino rescatar las vivencias y voces de las personas, y sus formas de hacer política. Sin embargo y a diferencia del capítulo anterior, estudiar los procesos de la temporada de pesca de 2016 conlleva a no retomar la noción dicotómica y confrontativa de la resistencia, en el sentido de estar afuera o adentro, colaborar o resistir. Ya que, como menciona Akhil Gupta, estas categorías son de escaso provecho para observar los procesos de impugnación, negociación y colaboración con el Estado, parte de las estrategias de la lucha política (2015: 130- 132).

5.2 La dinámica y el espacio de pesca cucapá antes y después del terremoto del 2010: parteaguas en su vida pesquera y subsistencia familiar. Entre fragmentación y concentración.

La actividad pesquera a diferencia de las otras actividades primarias depende de las condiciones ambientales y oceanográficas (Vázquez, 1998). En el caso de la pesca cucapá son dos elementos naturales que repercuten en la posibilidad de tener producción cada año: el acceso a la desembocadura del río Colorado donde instalan sus campamentos de pesca así como el arribo de la curvina golfinia entre finales de febrero y principios de marzo.

Hasta antes de 2010, las cooperativas pescaban en lo que denominan el “primer campo de pesca”, a las orillas de la desembocadura del río Colorado. El traslado al Zanjón era por tierra, en sus camionetas, ahí instalaban sus campos de pesca, en cuanto subía la marea, bañaban con botes de agua la tierra para que aventar la panga y pescaban enfrente. En ese mismo espacio ponían sus mesas para deschurupar y sus tinas para limpiar el pescado, como se observa en la fotografía tomada de mi primera visita en mayo del 2010. En sus campos sólo había familias cucapá pero la zona la compartían con cooperativas mexicanas denominadas como de Bajo Río, como lo abordé en el segundo capítulo. Juana en una plática comenta: “Eran otros tiempos y el pescado se ponía ahí al frente, era bien

suave, tac, tac, tac, se escuchaba como una granizada. ‘Nomás’ era agarrar el chinchorro [red] y aventarlo. Luego que el agua estaba arriba, la panga llegaba y ahí quedaba. Y ponle otro chinchorro a la panga, córrele que ahí está el ‘bochinche’ y ya ‘nomás’ tiraban,

acababan de tirar y levanta el otro que ya estaba lleno ¡Bien suave!”

Foto 11: Campo de pesca Cucapá, el Zanjón, 2010.



Fuente: Yacotzin Bravo Espinosa

es pura agua, ya no baja la marea” (Samuel Saiz, entrevista, 2016).

El terremoto sucedió el 4 de abril del 2010 justo un mes antes que acabará la temporada de pesca. Este fenómeno natural ocasionó un incremento de tres metros horizontales en el desprendimiento de la península de Baja California (SETEBC, 2010) y trastocó a la desembocadura del río Colorado alterando nueva y definitivamente su espacio y dinámica de pesca (como sucedió con la inundación de 1978 provocada por el gobierno de Estados Unidos).

El campo de pesca se inundó y las mareas del mar avanzaron hacia El Indiviso destruyendo por completo el camino de acceso²⁴⁰ al “primer campo”. La entrada del mar hacia tierra firme llegó a un muro de contención que construyeron para proteger a los poblados cercanos. “El bordo de contención después del terremoto quedo bajito, bajito, vino protección civil, lo recorrieron y luego la CONAGUA lo rehabilitó pero las corrientes son muy fuertes, parece río” (Hilda Hurtado, Historia de vida, 2016). Todo esto afectó

²⁴⁰ V. La Ballena Films (2011), en este video se documentan las condiciones del camino de acceso en el 2011

directamente la capacidad de pesca y produjo el desplazamiento de su campo de pesca, como menciona Hilda:

En el 2010 ya casi no pudimos pescar, pero algo se podía entrar. En el 2011 definitivamente ya nuestras embarcaciones ya no pudieron entrar, intentamos meterlas pero no se pudo, era pura agua. El bordo se inundó, le echaban dompadas [cajas de carro de volteo] y todas las dompadas se las tragaba. Iba un topo sacando el lodo para que los carros pudieran pasar, el topo se hundió y la excavadora que intentaba sacar al topo también se hundió. Los poquitos que lograron llegar al río sacaron como, no sé, 11 o 12 toneladas entre todos, pero fue peor porque metieron los carros al lodo y todos salieron sin carro.

Allí buscamos el apoyo de una empresa privada que nos ayudó a hacer como 600 metros. Más o menos costó 360,000 pesos sin el apoyo del gobierno lo pagamos entre dos de las cooperativas cucapá y las organizaciones que no son indígenas. A la empresa le fuimos pagando con los años de a poco. Aunque quedamos súper endeudados. En el 2012 ya se hizo el camino con el apoyo del gobierno, pudimos pescar en otro campo pero ese año no pusieron el tope de captura. Nos fue muy bien aunque fue para pagar todo lo que ya nos habíamos endeudado en el 2010, 2011. (Historia de vida, 2016)

En el 2016 a inicios de marzo acompañe a Inés, la tesorera de la Cooperativa, a un recorrido al camino de acceso y al nuevo campo de pesca y fue una sorpresa el cambio radical de las condiciones geográficas. El camino de acceso después del bordo de contención era muy reducido para funcionar como la única vía para salir y entrar con los pick up durante la pesca. Y debido al avance del agua y la fuerza de las corrientes se abrieron dos esteros que rodean al camino de acceso. Inés explica que “año con año se fueron haciendo cada vez más grandes. Y cuando sube la marea y son altas, no se ve más que el puro camino, todo es pura agua hasta te da miedo la fuerza de la corriente.” Cuando pasamos el bordo de contención se observa una desviación. A la izquierda hay otro camino que llegaba al Zanjón. Ella señala con la mano un derrumbe. “El camino del año antepasado se rompió porque parecía río, esta media luna se tuvo que hacer, [donde vamos transitando] porque allá no tuvo caso que lo arreglara porque el agua lo vuelve a tirar.” Seguimos avanzando y en ese mismo camino hay otro hoyo. Al pasar de los años, los esteros “Cada vez son más grandes casi llega al bordo.” La entrada de las mareas destruye cada año el camino de acceso al nuevo campo de pesca, que está más o menos a 3 km del “bordo de contención”.

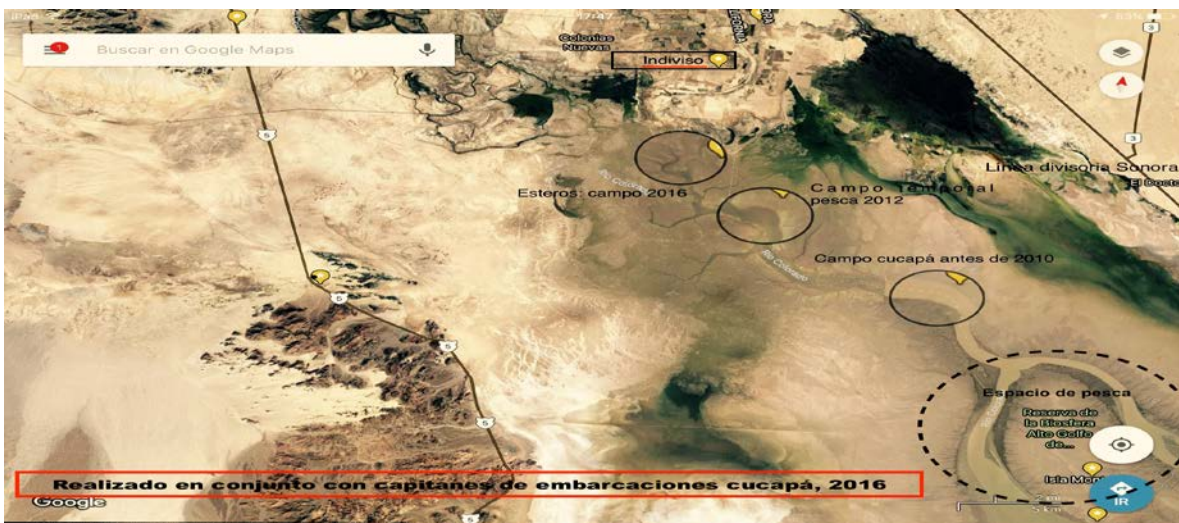
Foto 12: Campo de Pesca Cucapá, Zanjón, 5 marzo, 2016



Fuente: Yacotzin Bravo Espinosa

En la foto se observan ambos esteros. El estero de la izquierda, es el más grande y cuando sube la marea se llena completamente lo que permite que entren las pangas y avancen hasta la Y griega donde pescan. En un estudio colaborativo con trackers realizado por el Programa Marino del Golfo de California (GCMP por sus siglas en inglés) muestra que la distancia aumentó casi al doble, ahora en promedio su recorrido es de 110.14 km entre el nuevo campo de pesca a la Isla Montague (López-Sagástegui, Mascareñas-Osorio, y Aburto-Oropeza, 2016: 4- 5).

Mapa 8. Transición de los campos de pesca cucapá después de 2010, Desembocadura del río Colorado

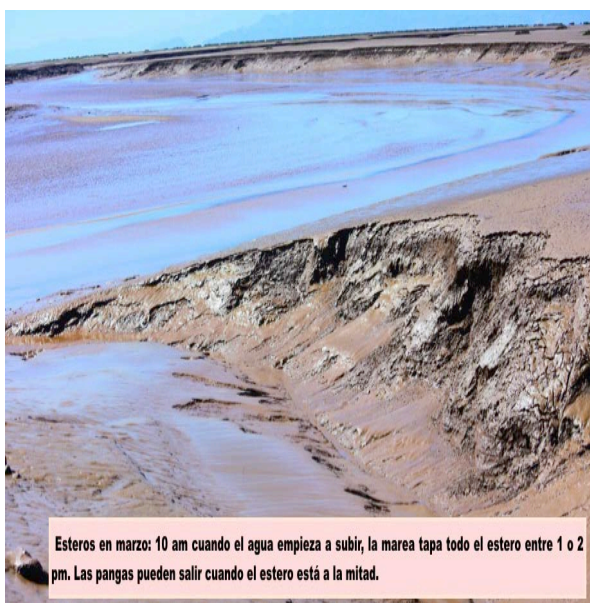


Las condiciones geográficas actuales cambiaron la dinámica de pesca y provocaron un doble proceso espacial: Por una parte, produjo fragmentación espacial en la dinámica de pesca en el agua y en tierra. Como se puede observar en el mapa de arriba, en 2010 pescaban enfrente de su campo permitiéndoles entrar y salir por capturas, limpiaban el pescado ahí mismo aunque la comercialización la realizaban en El Indiviso y El Mayor. Actualmente, la distancia que recorren desde El Indiviso al campo de pesca es alrededor de 30 a 40 minutos. Y de ahí, al lugar de pesca tienen que recorrer 110.14 km pero su entrada y salida depende de que la marea llene los esteros ya que una marea baja implica esteros secos y salitre. Ello alarga el tiempo de recorrido entre el campo y el lugar de pesca, y, por tanto, el tiempo de llegada al campo de pesca y la comercialización en El Indiviso.

Antes, allá, no se tardaba la marea era casi de llegar y aventar las pagas pero aquí hay que esperar. Ahora es más difícil tenemos que esperar a que suba el agua para meter las pangas, si no sube no se puede salir. Sube el agua y, ahora sí, se van las pangas. Siempre te tienes que ir con marea porque como hay mucho lomo de tierra, si no hay agua, te 'ensartas' y sales volando, la panga se voltea porque el motor se entierra. También están abriendo canales por varias partes, se está yendo el agua, eso hace más peligroso la entrada y salida el agua ya no tiene tanta fuerza ni presión y hace más difícil manejar las pangas por el lodazal, en algunas partes hay piedras y las pangas se agujeran.

Esto hace que si alcanzamos a capturar antes de que baje pues en esa se vienen, pero si no tienen que esperar a la próxima marea para salir. La primera marea es como a las 7 y 8:30 am y luego entre 11 y 12:30 pm pero cada vez se va retrasando más. Y cuando saben que ya no va a ver agua se quedan allá aunque hayan capturado, hasta que suba la otra marea para salir. Vuelve a subir como 10 u 11 de la noche. (Hilda Hurtado, Historia de vida, 2016)

Foto. 13 Campo de Pesca Cucapá, Zanjón, 2016,



Fuente: Yacotzin Bravo Espinosa

Lo que implica esta nueva dinámica de pesca es que antes terminaban de pescar y los integrantes de las embarcaciones regresaban a su campo de pesca, al Indiviso o al Mayor. Ahora las embarcaciones se preparan para estar dentro del agua los días que dura la marea (de 3 a 5 días) y duermen adentro en los esteros más cercanos al lugar de pesca. Esto permite

aprovechar la marea de la mañana con pescado y si les da tiempo regresar a dejar la captura. El Negro que es el capitán de su embarcación y responsable de las tres pangas familiares explica que cada marea dura 4 horas para arriba y 4 horas de bajada porque depende del movimiento de la tierra y la luna. Lo que representa este tiempo en la dinámica de pesca es que si están pescando tienen que aprovechar la marea que baja para regresar al campo de pesca, dejar la captura y regresar junto con la subida de la marea. Si esto no sucede se tienen que esperar a que llegue la otra marea y baje para regresar a pescar. Es decir, si llegan en la marea de medio día y no pueden regresar se esperan hasta la marea de la noche para regresar. También sucede que pueden irse tardíamente y quedarse varados por horas en el camino, lo que les implica perder una marea de pesca.

Entonces, el tiempo que se invierte para realizar una captura es mayor, si se tiene “buena suerte” se pesca en la mañana y se va a dejar la carga en esa misma marea, en caso contrario se quedan todo el día dentro del agua y regresan al campo hasta la marea de la noche que llega entre las 11 de la noche y una de la mañana de modo que ocupan medio día o un día entero (incluida la noche) para realizar una captura que puede ir de 1 tonelada y media que es lo que aguantan las pangas sin correr peligro de inundarse o voltearse con las corrientes de la marea.²⁴¹ Algunas veces, cuando pescan menos de 500 kilos no les conviene regresar al campo por el gasto de gasolina así que tienen dos opciones: se quedan con el pescado y siguen pescando para salir en la marea de la noche. Ello conlleva el riesgo de que la primera captura se le eche a perder y contamine la pesca

Foto. 14 Campo de Pesca Cucapá, Zanjón, 2016,



Fuente: Yacotzin Bravo Espinosa

²⁴¹ El riesgo de que las embarcaciones se hundan puede ser porque entran muy cargados de pescado, porque el repunte de marea es muy fuerte y las olas hunden a la embarcación o bien, porque debido a la saturación de embarcaciones, algunas con mayor capacidad (son embarcaciones y motores más grandes de lo que está permitido) corren más fuerte y hunden a las que vienen a lado de ellas.

que van acaparando durante el día y lo pierdan todo. Y la segunda es que mandan su captura con otras embarcaciones de mucha confianza que generalmente son de la familia extensa. También sucede que conforma avanzan las semanas de la temporada de pesca, las mareas se retrasan, en el 2016 hubo mareas en abril que llegaban hasta la 1 de la mañana.

Todos estos factores retrasan la dinámica de pesca en tierra. Los campos están organizados por familias ampliadas aunque cada familia nuclear tiene su pedazo de campo y se hace cargo de su panga. Por ejemplo en la temporada de 2016 en el campo de Inés está ella, Adriana y Haydee, sus hijas, pero también están el hijo y la hija de su hermano El bache: el “pollo” y Diana. En el campo de Hilda están sus hijos e hijas El Negro y El Güero, Lucía y Roció y el Korki, su marido, así como su sobrino Germán hijo del difunto Guadalupe.

Entonces, al tiempo que se invierte en el agua se suma la dinámica en tierra que termina hasta que se vende el pescado. Empieza cuando la panga llega al campo de pesca, empiezan a desenmallar el pescado (o despescar) para subirlo a las tinas que están abajo del río. Éstas están amarradas a una de las pick up que las jala para el campo de pesca, se avienta el pescado a las cajas de las camionetas listas para trasladar el producto para deschururpar y limpiar, y lo llevan a vender a las recibas instaladas en diferentes lugares de El Indiviso. Cada familia tiene su propia dinámica en tierra, por ejemplo, en el caso de la familia de Hilda, ella, sus hijos y una de sus hijas deschurupan en casa de Hilda y pero su otra hija instaló una mesa en un estero entre el río y El Indiviso. En el caso de algunas las familias que vienen de El Mayor llevan directamente el pescado a las recibas donde hay mesas con deschurupadores.

La fragmentación del tiempo ha hecho que la dinámica de pesca se alargue a todo el día, incluida la noche. De hecho, cuando las mareas llegan a la 1 de la mañana, se termina de deschurupar a casi a las 3 am, se sube el pescado nuevamente a las pick ups para llevarlas a hacer fila en la recibas de los compradores. La fila puede durar horas, depende de cuántas pick up estén formadas y lo que tarden los trabajadores del comprador en pesar. La pesa se hace por ‘taras’ (tinas cuadradas de plástico), de más o menos 20 kilos, cada pesa es de dos taras así que uno puede terminar cuando sale el sol (8 o 9 am).

El temblor ha sido un parteaguas en la dinámica de pesca cucapá que no se puede dejar de considerar en el análisis regulatorio y económico, pues les ha implicado mayor

esfuerzo e inversión económica debido a los pasos para pescar aumentaron considerablemente. Esta situación los puso en clara desventaja frente a los pescadores de El Golfo de California que pescan en la desembocadura y su entrada es directa por mar abierto, tienen artes de pesca y embarcaciones con mayor capacidad y sus camionetas entran hasta el mar a recoger las pangas llenas de producto. Y se han generado nuevos contextos de informalidad, ilegalidad e inseguridad con la que las y los pescadores de la Cooperativa Pueblo Indígena tienen que lidiar.

La fragmentación espacial y el aumento de tiempo en la dinámica de pesca representaron nuevos costos de producción. Si hay mayor desplazamiento, “mayores los costos de operación al tener que invertir en combustible y en alimentación, así como la depreciación de las embarcaciones, las artes y equipo de pesca” (Bracamonte y Méndez, 2015: 12). Como afirma Hilda Hurtado, “Gastamos casi el doble, porque más antes normalmente sólo echaban un viaje, ya no se esperaban a la otra marea porque ya es bien en la noche. Antes, era la marea de medio día la que sacaban pescado y aunque tarde pero como estaban frente al Zanjón no importaba que bajará el agua, ya sabían que iban a llegar. Nadie andaba de noche porque eso es doble el gasto” (Historia de vida, 2016). Además que las condiciones del viaje y las mareas “limita las posibilidades del pescador de encontrar las agregaciones de peces y/o el número de lances de sus redes para poder entregar producto sin que se eche a perder” (López-Sagástegui, Mascareñas-Osorio, y Aburto-Oropeza, 2016: 5).

El segundo proceso espacial que se ocasionó fue la producción de mayor presión y concentración sobre El Indiviso porque los pescadores de El Mayor y cooperativas mexicanas que entraban por esa parte del río no pudieron entrar después del temblor. “Antes del terremoto ellos entraban por allá [El Mayor] y nosotros por acá [El Indiviso] pero ahora ya no se puede porque hay como 4 km que está dañando, se inunda” (Hilda Hurtado, Historia de vida, 2016). Esto hizo del pequeño ejido El Indiviso,²⁴² de más o

²⁴² En 2010 se estimaba que la población era de 1009 personas pero existen varios lotes baldíos a lo largo del poblado porque algunas familias fueron reacomodadas a otros ejidos debido a la falta de agua para sembrar. Otros pobladores migraron hacia ciudades como Mexicali, Tijuana y Estados Unidos. Los servicios básicos llegaron gradualmente primero llegó la electricidad en los años ochentas, las calles son de terracería y el servicio de agua entubada llegó al poblado en el 2001. En el ejido solo hay un comercio grande que es una tienda comunitaria de la CONASUPO que está a la entrada del Ejido, donde venden cosas básicas y comida chatarra; también hay pequeñas tiendas familiares que se encuentran dispersas por las calles pero no existe farmacia ni otro tipo de comercios. La gente para desplazarse requiere de automóvil pues no hay transporte

menos 250 familias y cuya geografía desértica es un rectángulo de más o menos 10 calles en horizontal y 12 en vertical, se constituyera como la única entrada de pesca a la desembocadura hasta la fecha. Este espacio se transformó en un centro económico importante para la pesca. Aumentó cada temporada la presencia no sólo de pescadores cucapá sino mexicanos tanto de cooperativas como furtivos. Y, como se mencionó arriba, se concentró la comercialización de las tres cooperativas cucapá. A los compradores permanentes se les sumaron pequeños compradores que llegaron en camionetas pequeñas y grandes de diversas partes del norte del país, atraídos por la oportunidad de “hacer negocio”. Al igual que llegaron personas de los ejidos cercanos a trabajar en la pesca o a vender todo tipo de cosas como alimentos, bebidas, tamales, entre otros productos, creando una economía informal en el indiviso y en el Zanjón.

Estos procesos espaciales y temporales que se configuraron después del 2010, retejieron la interrelación entre espacio local y la economía pesquera pero sin efectos en la regulación pesquera y su deseada sustentabilidad. En principio porque los primeros Acuerdos de Cuota de Captura estuvieron muy lejos del contexto y necesidades de las cooperativas cucapá que surgieron desde este evento. Y, de modo contrario, al aplicarse empeoraron la situación tanto de la economía familiar y como de las cooperativas. Es de recordar que el primer Acuerdo se aplicó en el 2012, cuando en el 2011 no pudieron pescar y obtener ingreso, y en 2012 estaban endeudados debido a la inversión que realizaron para construir su camino de acceso al campo de pesca. A ello se sumó la pérdida de varias toneladas debido a la ineptitud y simulación en el cumplimiento de la suspensión provisional por parte de la autoridad pesquera, como se apuntó en el capítulo anterior. La legalidad estatal y sus narrativas dominantes sobre la sustentabilidad y conservación nuevamente tuvieron efectos negativos en las economías familiares y el incremento de marcos de desigualdad social regional.

público. En caso de que no cuenten con coche pide “ride” al camión minero que llega dos veces al día por los hombres que van a trabajar a la mina, o bien, se paran en la entrada de El Indiviso para esperar a algún vecino los lleve al ejido más cercano que es el kilómetro 57 o Estación Coahuila. Hay una primaria, una tele secundaria, una biblioteca pública, un centro de salud, una iglesia y un parque. Plática con una pareja de migrantes en Tijuana, parte del Comité “Indiviso y sus recuerdos”. Según el CONEVAL, el grado de marginación es medio, con el 11.14% de población mayor de 15 años analfabeta, 38.73% de población mayor de 15 años con educación básica incompleta es de 65.25% y el 84.98% viviendas no disponen de drenaje. Este Comité organiza fiestas anuales para ayudar a construir infraestructura en el poblado (Unidad de Microrregiones, 2013).

A la defensa contra las nuevas medidas sobre la curvina se adicionaron los retos que enfrentan las familias cucapá cada año en la temporada de pesca, la cual requiere muchas manos y recursos económicos para poder llevarse a cabo. Y, posteriormente, en el 2015 que se logró la excepción del Acuerdo de Cuota de Captura los efectos del cierre de pesca en el sur de la Reserva y el desplazamiento de pescadores al El Indiviso configuraron al espacio de pesca cucapá como un pivote para liberar la presión que las restricciones habían producido sobre el sector pesquero con altas consecuencias para los pescadores cucapá.

Como menciona Inés: “Las autoridades y la naturaleza destruyen nuestro modo de vida” haciendo referencia a la forma en que desde la cotidianidad viven su espacio y su pesca cuyas posibilidades de habitarlo y aprovecharlo depende en gran medida de las condiciones ambientales y geográficas; la política estatal y sus burocracias que crean geografías prohibitivas; así como de la producción de economías locales y regionales en torno a la pesca de la curvina golfina y las regulaciones que surgen dentro de su comercialización.

De modo que en el siguiente apartado se estudiará en un primer momento el vínculo entre la economía familiar y regional para comprender el marco en que se construye la economía entorno a la temporada de pesca. Es trascendental entender este vínculo para observar estrategias para la reproducción de la vida pesquera de los cucapá así como desmenuzar las bases y relaciones socioeconómicas que regulan la economía de la curvina golfina, entre ellas las relaciones de poder que se generan entre los compradores de pescado y los cucapá al margen de las legalidades estatales.

5.3 La economía familiar una respuesta a las dificultades externas. Economías interescales, precariedad y regulaciones propias del mercado de la curvina.

5.3.1 Economía familiar y economía regional interseccionadas: un contexto de la temporada de pesca 2016.

En capítulos anteriores se mencionaba que la pesca comercial es un momento y espacio de reproducción de la identidad cucapá mediante la pesca en familia. Las dinámicas y relaciones que se dan al interior de ellas permiten la transmisión de conocimientos y la convivencia entre las familias nucleares y las familias ampliadas que viven dispersas en el Valle de Mexicali. Sin embargo, entre las posibilidades de la reproducción cultural e

identitaria y la comercialización de su producto existen procesos que los median: el primero, son las condiciones socioeconómicas en las que se realiza la dinámica pesquera al interior de las familias cucapá y, segundo, las legalidades (en plural) que surgen entorno al sistema pesquero y la comercialización de la curvina golfina así como sus narrativas. Ambos están estrechamente relacionados tanto en el ámbito formal como cotidiano pues la regulación y las narrativas oficiales de sustentabilidad y conservación posicionan de modo desigual a los actores que están inmersos en la temporada de pesca y visibilizan e invisibilizan procesos relacionados con la economía pesquera cucapá.

Así pues, en la narrativa oficial de la sustentabilidad pesquera se busca compaginar la competitividad y la rentabilidad económica con la explotación racional y la preservación de los recursos marinos (Bracamonte y Méndez, 2015: 15 y 17).²⁴³ Esto en teoría supone incentivar el equilibrio entre la biodiversidad marina, las necesidades y las actividades de los pescadores frente a la inminente riesgo de varias especies que están en riesgo de extinción, sobreexplotadas o superan la tasa de posibilidad de regeneración (Vázquez, 1998: 995- 996).

En México, Álvaro Bracamonte Sierra y Rosana Méndez Barrón, mencionan que la política pesquera de sustentabilidad se ha fundamentado en dos preceptos: el primero es el enfoque institucional de la economía pesquera que da mayor importancia a las cuestiones normativas (contenido de las leyes y ordenamientos explícitos). Bajo este paradigma suponen que las “buenas regulaciones incentivan la eficiencia y el dinamismo económico; en cambio, malos reglamentos eventualmente general incentivos perversos que luego se expresan en procesos de involución socioeconómica” (2015: 18- 19). Para que funcionen las instituciones formales son fundamentales porque están apegadas a la normatividad. En su conjunto darán mayores certezas, minimizaran riesgos y costos de transacción que afectan la competitividad, darán seguridad jurídica, pie al desarrollo, prosperidad y competitividad de las actividades productivas para traducirse en crecimiento sustentable. Todo depende de la norma y efectividad de la institución formal, si dejan de funcionar, hay que transformarlas. La informalidad existe pero se atribuye que son acuerdos no escritos

²⁴³ De hecho para Carlos Israel Vázquez León una especie toma relevancia para la política pesquera cuando se transforma en una especie de importancia económica o con potencialidad para ser explotada pues a partir de ahí impulsa el desarrollo de la pesquería (1998: 996).

atañen a la ética, la confianza y la reciprocidad de los agentes (Douglas North en Bracamonte y Méndez, 2015: 19 y 20).²⁴⁴

El segundo precepto de la narrativa oficial surgió de la atención de las organizaciones conservacionistas sobre el sector pesquero y se denomina como la “perspectiva científico/técnica”. Aunque el incentivo de la investigación para el diseño de estrategias para la productividad viene desde los setentas (cuando se creó el INAPESCA), con la inclusión de la normatividad ambiental empezó una nueva etapa donde se priorizó el estatus del recursos naturales y su medio. Surgieron diversas investigaciones de instituciones formales, centros privados y de organizaciones de la sociedad civil. “Ahora, las temáticas pesqueras se tomaban de la mano con el análisis estadístico y/o matemático, así como con las herramientas de posicionamiento global (GPS) y otras nuevas tecnologías” (Bracamonte y Méndez, 2015: 32).

En su conjunto estos elementos han implicado que la ciencia sea la justificación casi incuestionable para crear normas y administrar las pesquerías que será lo que rija la administración pesquera. Por su parte y a diferencia de este paradigma, Marcela Vásquez-León ha analizado la relación entre la producción del conocimiento científico como justificación de “bad laws” cuyos resultados han sido las economías informales y las redes de corrupción (1999: 234, y 245- 246).²⁴⁵ Sin embargo, lo que ahora interesa destacar es la importancia del “cálculo” como la posibilidad para llegar a la sustentabilidad así como el papel de organismos y grupos científicos extra estatales para guiar la política conservacionista en el espacio de la Reserva, (como el papel del CIRVA, que se abordó en el primer apartado). Sobre el cálculo para la sustentabilidad, Carlos Israel Vásquez León expresa que “En la ciencia pesquera existen modelos que plantean grados de captura sostenible y han dado lugar a conceptos como captura máxima sostenible con bases principalmente ecológicas en las que destacan niveles de biomasa, coeficientes de capturabilidad, mortandad natural y por pesca, así como el excedente poblacional factible

²⁴⁴ Esta perspectiva económica es desarrollada por Douglas North (en Bracamonte y Méndez, 2015: 19- 20).

²⁴⁵ Para la autora en una estructura altamente centralizada y jerárquica, tanto la política como regulaciones pesqueras están enmarcadas por el aval científico. No obstante los científicos son parte de la burocracia que tiene cierto grado de convenio y acuerdos con largas agendas gubernamentales. Los supuestos básicos bajo los que los biólogos emiten recomendaciones de gestión y las recomendaciones mismas son se transformas y se traducen en una pirámide de pesca que refleja grandes objetivos estatales pero estos objetivos, así vez están legitimados por el discurso científico. En la transición a la privatización del sector, la ciencia ha sido un instrumento que la ha proveído de legitimidad y ha sido resultado de las “bad laws” (Vásquez-León, 1999: 234 y 245 a 246).

de ser capturado sin comprometer la base del recurso” (1998: 996). Es decir, la captura se vuelve cuantificable en tanto se requiere sacar la mayor captura que no ponga en riesgo “la preservación del recurso base” y también debe generar un valor económico rentable. Así pues, de la suma entre lo ecológica y económicamente sustentable resulta el beneficio social porque se supone que se está asegurando recursos para el presente y futuro así como ganancia económica neta para las comunidades (Vázquez, 1998: 996).²⁴⁶

Esto suena muy bien, si las comunidades pesqueras fueran homogéneas no sólo en sus artes, técnicas de pesca, impacto, dinámicas y espacio de pesca ingresos, gastos, así como sus contextos sociales, económicos y culturales ²⁴⁷ y, por supuesto, si no existieran fenómenos ambientales y geográficos como la afectación al espacio cucapá producto del temblor del 2010. Sin embargo:

El manejo pesquero está enfocado en aspectos biológicos de las especies, dejando a un lado aspectos como el bienestar social, económico y cultural. Las pesquerías son más que zonas geográficas o artes de pesca o especies comerciales importantes, son un fenómeno humano. Para que las comunidades pesqueras acepten y se apropien de los esquemas de manejo es necesario atender sus preocupaciones y considerar sus necesidades sociales, culturales y económicas. (Jiménez, López-Sagástegui, *et. al.*, 2018: 142- 144)

Los esquemas que cuantifican y calculan fueron sustento de los Acuerdos de Captura sobre la curvina golfina,²⁴⁸ su perspectiva reduccionista no observó la condición indígena

²⁴⁶ El autor de hecho habla de las etapas de explotación de los recursos pesqueros. La primera es cuando una especie tiene aceptación en el mercado y, por tanto, potencial de ser explotada. A esta etapa se le llama “descubrimiento del recurso con valor económico”. De modo que empieza a incentivar la pesca mediante subsidios y apoyos para incrementar los volúmenes capturados y los esfuerzos pesqueros. Después se presenta la etapa de mayor competencia y posteriormente de sobre explotación (Vázquez 1998: 996).

²⁴⁷ En el caso del Alto Golfo de California el esquema de trabajo científico que homogeniza ha sido cuestionado desde el Programa del Golfo de California (PMGC), Centro para la Biodiversidad Marina y la Conservación A. C., el Instituto para México y Estados Unidos y el Instituto de Oceanografía Scripps, los últimos dos de la Universidad de California. El grupo científico de estas instituciones colaboran conjuntamente desde una metodología colaborativa con los pescadores y de modo multidisciplinaria lo que ha llevado a la producción de datos regional y por comunidad pesquera (Jiménez, López-Sagástegui, *et. al.*, 2018: 136- 142).

²⁴⁸ Estos elementos se vieron reflejados en Acuerdos de Cuota de Captura de la curvina golfina impulsadas desde 2012 hasta la fecha. El límite de captura lo determinó el INAPESCA aplicando modelos científicos para calcular captura histórica, biomasa de la especie, entre otras cosas, a partir de los avisos de arribo. Y, como se mencionó en el capítulo anterior, en el 2012 según el informe justificado presentado por este instituto, los datos sólo eran de la comunidad de El Golfo de Santa Clara. Ante la protesta de las comunidades pesqueras sobre la falta de transparencia en los estudios, en el Acuerdo de cuota para la temporada de 2013, en sus antecedentes se anexa un párrafo donde se enumeran las bases para los cálculos realizadas INAPESCA: “campañas de muestreos biológicos y biométricos en los meses de marzo y abril del año en curso y además recopiló e integró la base de datos de la captura de curvina y los avisos de arribo de las oficinas de Pesca en el Golfo de Santa Clara, sonora y el Puerto de San Felipe, Baja California, se estimó la captura por unidad de esfuerzo en kilogramos por panga al día, se ponderó el precio promedio por kilo de curvina y los costos

de los cucapá y se aplicaron sin considerar las particularidades espaciales y contextos socioeconómicos. Es cierto que en una economía neoliberal es preciso atender los beneficios económicos o ganancias justas que garantice la sobrevivencia de los pescadores pero, en esa misma economía neoliberal, hay factores que no dejan alcanzarlas y no están relacionados directamente con los cálculos económicos. Al no ser tomados en cuenta difícilmente se logrará la deseada sustentabilidad y la protección de las especies marinas. Entre los factores están las economías locales y regionales interrelacionadas con las economías pesqueras legales y extralegales, así como las estrategias que tienen los propios pescadores a nivel local para enfrentarlas.

5.3.1.1 Economía familiar y regional entrecruzadas: la familia un punto de partida, una estrategia de sobrevivencia y una posibilidad de entrar a pescar.

Gloria Ciria Valdéz Gardea al estudiar la pesca en El Golfo de Santa Clara explica que es una actividad incierta acompañada por periodos largos de inactividad seguidos por lapsos de trabajos intensos y cotidianos en donde la familia es importante para recuperar el tiempo perdido. La familia se constituye en un grupo de trabajo y apoyo dentro de una actividad productiva que se ejerce por temporadas y de la cual dependen sus ingresos económicos. Para la autora, la pesca no es sólo un trabajo que pueda ser considerado únicamente como una actividad económica sino es un proceso cultural en sí mismo. Hay una preocupación por ganar dinero para vivir pero también hay identidad de trabajo personal, social y comunitario (2014: 146, y 174- 175). En este mismo sentido escriben Brián G. Ferreo, y Nancy G, Arizpe Ramos cuando explican que los grupos domésticos que se dedican a la pesca ribereña son unidades de producción y consumo porque a partir de sus relaciones de complementariedad realizan el proceso de trabajo de cual depende la producción y el consumo de los alimentos, vestimenta y todos los elementos necesarios para la vida. Son los grupos domésticos quienes regulan y garantizan el proceso productivo a partir de la participación de todos sus integrantes (2015: 70 y 71).

derivados de la pesca, así mismo se estimó la tasa de crecimiento individual, mortalidad natural y longitud asintótica del pez.” Además de hacer notar que no hay mención a las 7 cooperativas de El Zanjón, el tema de sustentabilidad de la pesca se limita a términos numéricos sobre la explotación, aunado a que el tema de oficialidad tiene gran peso pues no todos los números son válidos más que los del INAPESCA y sus modelos aplicables. Sobre esto también hemos escrito en Navarro, Bravo, y López Sagástegui, 2013: 154- 155.

En el caso de la pesca indígena, la familia juega un rol importante en su cuidado y reproducción cultural. Práxedes Muñoz-Sánchez y Jorge Luis Cruz-Burguete explican que al desarrollarse en contextos interculturales de culturas de la pesca, las familias mantienen diversas estrategias de identidad como el cuidado de la familia, la reproducción de sus costumbres y ceremonias con los que se relacionan con los ecosistemas y sus territorios (2013: 234- 238).²⁴⁹

En el caso cucapá se conjuntan los elementos anteriores entorno a la familia en términos productivos y culturales: es el sostén del proceso de trabajo pero se ha vuelto primordial en la reconfiguración de su identidad indígena y pesquera debido a los procesos históricos de despojo y como respuesta a los diferentes retos y procesos económicos y espaciales que enfrentan.²⁵⁰

En el 2016, viví en casa de Hilda Hurtado presidenta de la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá lo que me permitió documentar la economía familiar y su dinámica de pesca. Ella y Gerardo tienen dos hijas y dos hijos. Cada una de sus hijas tiene su propia economía familiar aunque funcionan conectadas a la economía de la familia de Hilda y Gerardo. En el caso de ellos y el Güero que es soltero su economía está totalmente vinculada a la de El Negro, hijo menor de Hilda.²⁵¹ Él vive pasando la calle, está casado con Eliza que no es cucapá. En la pesca El Negro es responsable de la panga de él y de Hilda y el Güero así que la economía de las dos familias se administra en conjunto tanto en lo cotidiano como en la pesca.

En casa de Gerardo e Hilda hay un corral donde tienen alrededor de 60 cabras y alrededor de 2 docenas de cochinos que cuidan entre El Negro, Gerardo y El Güero. El Negro en su casa tiene su gallinero con más o menos 100 animales. Gerardo dice que los

²⁴⁹ Práxedes Muñoz-Sánchez y Jorge Luis Cruz-Burguete apuntan estas particularidades de la pesca indígena en Chiapas y Tabasco (2013: 234- 238).

²⁵⁰ En la actualidad no se realizan ceremonias tradicionales durante la temporada de pesca, la última ceremonia en el Zanjón se realizó en 2003 antes de la muerte de Onésimo, último Jefe tradicional en el marco de la visita no oficial del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas de la ONU.

²⁵¹ A inicios de 2019 falleció Gerardo, esposo de Hilda, pero en mi estancia de campo vivían ella, Gerardo y su hijo mayor soltero. Luis Gerardo o “El Negro” y Eliza su esposa tienen dos hijos y una hija, el mayor se casó recientemente. Lucía y su esposo y sus cuatro hijas vivían en el Ejido Luis Encinas Johnson vivían, dos de sus se casaron, una vive con su marido en su casa y otra se fue a otro ejido. Rocío cuando se casó con Korki, un cucapá de El mayor se fueron a vivir para allá, tienen una hija y dos hijos. Así que en la temporada de pesca se mudaban a El Indiviso de enero a mayo se mudan a vivir a la casa de Hilda. Lucía se casó con Memo, mexicano y se fueron a vivir a el Ejido Luis Encinas Johnson en Sonora donde vive la familia de él. Un ejido muy pequeño que se encuentra más o menos a 20 minutos de El Indiviso.

animales los venden cuando no hay dinero, los cerdos pueden costar como 500 pesos. El Negro se considera pescador porque de ahí “sobrevivimos” pero también es chivero y en época “piojo” ha trabajado en los empaques:

La época de empaques es entre julio a septiembre pero es una ‘chinga’ [mucho trabajo]. Te vas de acá a las 3 de la mañana y llegas a las 11 de la noche. A mí me tocaba trabajar en el cuarto frío empacando cebolla. Salía a las 3 am y no tenía hora de llegada, podía llegar entre 9 u 11 de la noche. Los cebolleros llegan en la mañana y el empaque se acaba hasta que se acabe la cebolla. Te pagan por producción y por hora pero era una miseria pagaban en todas esas horas máximo 150 pesos. Era bastante poquito. (Luis Gerardo Macías, entrevista, 2016)

Gerardo hace el recuento de su economía familiar comparando con lo que ganan como obreros o jornaleros:

Los que trabajan de ralla nada más les alcanza para frijoles y tortilla; los cebolleros, los de las minas y los del empaque, no te creas que ganan mucho, unos mil pesos con eso no pagas luz ni nada. El dinero no es nada, está bien caro: la manzana estaba a 20 y ahora está en 37, fíjate lo que subió. El plátano está a 20 pesos cuando valía 8 o 10 pesos. Ahorita vas y te traes cualquier cosa, si compras carne, cuánto te cuesta 97 pesos el kilo de carne ¿qué ganas con traerse un kilo de carne? Más la gasolina. Por los tinacos de agua pago como 460 pesos. De luz pague de 700 pero me llegó barato porque hay viles [recibos de pago] que son muy caros, por ejemplo, ahora que llegue el calor puedo pagar 2000 o 2500 por las refrigeraciones en la casa. (Gerardo Macías, entrevista, 2016b)

Lucía, su hija mayor, tiene su permiso y lo trabaja junto con su esposo Memo (mexicano). Él es capitán de su panga y junto con su hermano Freddy preparan todo para la pesca. Aunque la familia de Lucía es más independiente de Hilda y Gerardo, todos los días están en su casa pues una de sus hijas está en la telesecundaria de El Indiviso y otras dos llegan ahí después de la preparatoria que se encuentra en el Ejido 57. Así que Lucía y/o Memo están en la casa por las mañanas y las tardes, algunas veces se quedan a desayunar o a comer. Memo, dice Gerardo, fue regador en plantaciones de trigo pero pagan muy poco así que empezó a pescar con la familia. Ahora además de la pesca tienen una tienda en su casa donde venden lo básico. Y durante las mareas de pesca en casa de Hilda instalan un cuarto de madera para una tienda donde venden comida y otros productos chatarra. En la tienda trabajaba una de sobrina de la familia de Memo. En el caso de Freddy hace tres años lo deportaron de Estados Unidos y ahora trabaja en una empacadora de espárragos, ayuda en una casa de empeño que está en el 57 a “hacer de todo” pero durante la temporada de pesca ayuda a Memo porque “le va mejor”.

Rocío, hija menor, es la única que se casó con otro cucapá de El Mayor, así que cada uno tiene su permiso. Lorenzo o Korki, su esposo, es el presidente del Comité de Vigilancia

dentro de la Cooperativa. Entre los dos se hacen cargo de los preparativos y la pesca. Tienen dos hijos y una hija. Su hijo mayor se muda a El Indiviso con sus abuelos porque va a la telesecundaria. La familia completa se muda a El Indiviso durante la temporada de pesca así que a su hija la inscriben en la primaria y a su hijo pequeño al kínder los cuatro meses de la temporada. En el 2017 se mudaron definitivamente a El Indiviso pues a Korki le detectaron cáncer y están más cerca de los servicios médicos.

Gerardo plática que cuando le dieron su permiso a Rocío, ellos hicieron esfuerzo de ayudarles a comprar su panga con el dinero de una marea de pesca. De sus hijos, él considera que ellos son los que tienen menos recursos pues en El Mayor no hay trabajo porque después del temblor los campos turísticos quedaron destruidos.

Korki en una plática que tenemos cuenta que unos meses antes de la temporada trabajaba en la mina de oro a cielo abierto, la Minera Real de Ángeles S.A de CV que es la principal y permanente oferta laboral para los pobladores del El Mayor, El Indiviso y todos los ejidos del Valle de Mexicali. Se encuentra a una hora de El Mayor y tres de El Indiviso así que todos los días, la empresa manda camiones tres veces al día para recoger a los trabajadores de los ejidos y es el único camión que entra a El Indiviso. Él renunció porque es “enfermizo de las vías respiratorias y ahí se estaba enfermado mucho”. El lugar donde trabajaba había mucho polvo y estaba cerca de donde están los pozos de los desechos tóxicos: el cianuro y otros químicos. Cuenta que cuando las garzas cruzan los pozos caen muertas inmediatamente por los gases. A él le pagaban más o menos 1280 pesos a la semana. Los salarios se otorgan por turnos y categoría. El más alto es el primer turno que pagan 1400 a la semana. “Hay categorías a la B 251.00 diarios A 280.00 y AA 311.00 y puedes cambiar de categoría cada los 6 meses y te dan utilidades.” Otro cucapá de El Indiviso, en el 2016, también trabajaba en la mina, explica que lleva 5 años pero se está enfermado y sólo está esperando a que le paguen sus utilidades para renunciar.²⁵²

Cuando termine la temporada de pesca Korki dice que va a trabajar “en lo que caiga, en la construcción, a pescar a San Felipe, en la carretera tirando carpeta, aunque veces no todo el tiempo hay trabajo. En los campos turísticos llegan los americanos que se van a

²⁵² Un trabajador de la panga de El Güero, me cuenta que trabaja en la minera se levanta a las 3 am para hacer su lunch, toma el camión a las 4 y entra de 7 am a 3 de la tarde. Lleva su lunch porque allá la comida cuesta 50 pesos y, así, no le sale. Trabaja en el mantenimiento de máquinas gana 2200 a la semana. Cuando hace doble turno y llega a la 1 am a su casa para levantarse a las 4 am para volverse a ir. En temporada de pesca se viene a trabajar para acá por las tardes y ahora sólo está durmiendo en el camión minero.

esquiar o a bañarse. Algunos tienen sus casas y a veces les hacen arreglos aunque después del terremoto casi no hay trabajo ahí.” Para los cucapá de El Mayor, la pesca en el río Hardy es una forma de ganar dinero o comer cuando no hay trabajo fuera de la temporada de pesca de curvina, como comenta Rocío:

De ahí se saca para comer porque desde que fue el terremoto se acabó el trabajo en los campos. Sólo las fábrica [en Mexicali] pero casi no pagan nada y aparte no hay tantos camiones para allá, ocuparías irte hasta el cruce a San Felipe y está bien lejos [dos horas de El Mayor]. ¡Imagínate si no hubiera agua en el río!, ¡no hay trabajo! ¡está bien canijo! Si la gente no tiene para comer, va y tira un chichorrito, saca pescado y come. La gente no se muere de hambre. Nosotros hace como 3 o 4 años, se puso bien duro, se escaseó todo el trabajo por todos lados durante un tiempo. Los campos quedaron todos partidos con el terremoto, no había nada que hacer. Y puro pescado comimos durante una semana. Todos los días comíamos pescado, pescado acá, pescado allá con diferentes formas de hacerlo. Hace un año otra vez tuvimos que echar el troque al ‘kilo’ [camioneta se vende como fierro viejo y les pagan por kilo] por necesidad, nos dieron 10 mil y costo 20, pues la necesidad. (Rocío Macías Hurtado, entrevista, 2016)

Aunque las condiciones económicas de las familias cucapá son diferentes, los relatos dibujan diversos elementos que interseccionan la práctica de la pesca cucapá. El primero es el contexto económico regional de producción industrial para la exportación en el que viven los cucapá. Es de recordar, que el Valle de Mexicali surgió social, económica y políticamente por el fomento de la producción de algodón y trigo para la exportación, en un inicio el desarrollo industrial también se relacionó a estas actividades productivas. Sin embargo, el carácter fronterizo ha sido determinante en el desarrollo socioeconómico que desde los años 60 se ha basado en la industrialización mediante la inversión directa extranjera. Ésta se exacerbó con la firma del TLCAN que abrió más la economía industrial a grandes capitales extranjeros.²⁵³ Este proceso económico ha hecho de la ciudad de Mexicali un espacio de grandes parques y corredores industriales compuesto de fábricas, ensambladoras y maquilas que absorben la mano de obra de ejidos cercanos; así como sus zonas conurbadas que albergan a una población que se traslada diariamente como

²⁵³ En el primer lustro de los sesenta se impulsó el Programa de Industrialización Fronteriza que hasta 1994 tuvo inversión directa principalmente de origen asiático y estadounidense. En 1965 la mayor presencia industrial era de minerales no metálicos, metálicas básicas y otras industrias manufactureras, y en menor medida la industria textil, sustancias químicas y productos metálicos, maquinaria y equipo como autopartes y productos eléctricos y electrónicos. Después de la firma del TLCAN repuntó la industria alimenticia y en la transformación del papel, se mantuvo la presencia de la industria metálica y hubo una disminución en minerales no metálicos y de productos metálicos y maquinaria y equipo. En cuando a las maquiladoras Mexicali concentraba el mayor número de empresas en el estado. En 1998 la mayor inversión en industria maquiladora es de Estados Unidos con 48.2%, seguida de Japón con 32% y 11.5% de países orientales, entre ellas Corea y Taiwán (*Atlas de Mexicali*, 2000: 6- 12, y 16- 21).

trabajadores agrícolas a Estados Unidos (*Atlas de Mexicali*, 2000: 22- 23).²⁵⁴

Para la mayoría de cucapá que no viven cerca de la ciudad, los parques y corredores industriales no son accesibles por los altos costos de transporte y tiempo para el traslado (más o menos 5 horas en transporte público y dos en automóvil). Esto reduce su oferta laboral a las empresas de empaque de verdura y la agroindustria que, como se observa en los relatos anteriores, las condiciones laborales y los sueldos son precarios debido a que su política de competitividad al externo son los bajos costos de producción entre los que están los bajos salarios: “una mano de obra calificada que alcanza un costo menor hasta diez veces, en comparación con el que registra en los Estados Unidos” (*Atlas de Mexicali*, 2000: 23). En un estudio a la producción de tomate en 2012 se registraba que los sueldos eran de 120 y 130 pesos por jornadas de 10 o 12 horas (PODER y PRODESC, 2012: 11- 14), el rango que El Negro dice que le pagaban en la empacadora.²⁵⁵

Las agroindustrias que existen en el Valle de Mexicali son para la exportación de hortalizas sobre todo para Estados Unidos.²⁵⁶ La estrategia productiva de los empresarios no es la concentración de la tierra mediante su compra sino el arrendamiento. Esta nueva forma de desposeer a los agricultores locales se relaciona directamente con los derechos de agua para riego y la administración del río Colorado.

La instalación de agroindustria se instaló como una fuente de trabajo precario que funciona por temporales pero se unió al despojo de algunas familias cucapá cuyos esposos mexicanos tienen derechos agrarios pero no derechos de agua para hacer productivas sus tierras. Este fenómeno es generalizado pues los derechos de agua los concentran las empresas porque pueden pagar su costo. Por ejemplo en el caso de Tylli, el esposo de Inés, la tesorera de la cooperativa, es derechoso [ejidatario] pero le quitaron el derecho de agua y

²⁵⁴ Esta agricultura se centraba en la productividad pues en 1991 el 81.7% del uso de semillas eran mejoradas y el 83.2% la fertilización era con químicos (*Atlas de Mexicali*, 2000: 22- 23).

²⁵⁵ A los bajos salarios se adiciona los gastos que realizan para ir a trabajar y que muchas veces no les “costea” como explica Verónica, la esposa de un cucapá de El Indiviso, quién trabajaba en una empacadora, su jornada de trabajo era de lunes a sábado, salía de su casa a las 3 am y regresaba a las 9 pm. Le pagaban 950 pesos a la semana y si faltaba un día le descontaban dos días de pago. Ella menciona que “la entrada a la familia es poca porque de lo que te pagan le descuentan 15 pesos diarios en transporte y si compras un lunch ya no es costoso.” Fuera de estas “ofertas” se ocupan en “lo que sea”.

²⁵⁶ En Baja California el 90% de la producción de tomate se destina para el mercado estadounidense. Los municipios con mayor productividad son Ensenada y Mexicali que concentra la productividad hortofrutícola. La dinámica productiva es de alto grado de concentración. El 80% de la producción y la exportación de los tomates está concentrado en manos de dos empresas, Rancho Los Pinos y Andrew & Williamson, con el 50% y 30% de margen de mercado (PODER y PRODESC, 2012: 6- 11).

abandonó la agricultura (Gerardo Macías, entrevista, 2016a). “Este ejido tenía permiso precario, no entiendo pero creo que a esos permisos cuando hay excedente de agua se les da y como está muy reducida el agua en Mexicali pues ya no les dieron. Y él se metió a trabajar a la junta de mejoras [la cantina ejidal] de cantinero, después a la mesa directiva como tesorero, y ahí estuvo un tiempo” (Inés Hurtado, Historia de vida, 2013). Esto mismo sucede con Gerardo, esposo de Hilda, que era derecho en El Indiviso y se vio obligado a abandonar la agricultura:

El Indiviso estaba muy poblado pero a la gente la sacaron y la llevaron a reacomodos porque no había agua para las tierras. Un permiso de agua cuesta como 500 mil. El que siembra tiene que tener su permiso de agua y si no, no la vas a hacer. El que tiene permiso de agua donde quiera consigue tierras. Las tierras son baratas pero una tierra sin permiso de agua, no vale nada. Además, tienes que pagar cada año el agua por eso la gente renta sus permisos a las empresas de verduras americanas cebolla, col, cilantro, esparrago y tomate. (Luis Gerardo Macías, entrevista, 2016a)

Lo que menciona Gerardo se constata cuando se recorren las calles del ejido pues se observan varias casas y terrenos abandonados. Incluso, los reacomodos tampoco fueron garantía para sembrar por ejemplo el Ejido Doctor Alberto Oviedo Mota, reacomodo formado dentro de la jurisdicción de La Carranza. En el 2015 se documentaba que sólo el 10% era ejidatario y 6 de cada 10 habitantes son obreros y el resto jornaleros, en ocasiones en las mismas tierras que rentan (“Reacomodo; poco a poco...” 2015). Los derechos de agua se ofertan a las empresas como una oportunidad de ganancia “entre los factores que configuran el perfil competitivo para las empresas de producción agrícola está el acceso al agua, con un bajo costo en comparación con el lado estadounidense” (*Atlas de Mexicali*, 2000: 23).

En el caso de los cucapás de El Mayor las condiciones son peores pues no hay agroindustria cerca de la comunidad, los empleos de limpieza, construcción y cuidado de los campos turísticos y casas de estadounidenses disminuyeron después del temblor de 2010. Se quedó entonces la minera y los trabajos que se ofrecen esporádicamente.

En este escenario de precariedad laboral, la pesca se ha vuelto la opción más importante para la economía de subsistencia para las familias cucapá que ha integrado a los esposos y esposas mexicanas y a algunos integrantes de sus familias extensas (como Freddy hermano de Memo y su sobrina). También se constituye en una alternativa laboral para los habitantes de El Indiviso y ejidos cercanos.

De hecho, como menciona Carlos Israel Vázquez León, la pesca artesanal es el sector

que más genera empleos (1998: 1000)²⁵⁷ y en el caso de los cucapá, después del temblor requirieron más manos debido al aumento de carga de trabajo por las condiciones de la pesca. Así que contratan deschurupadores (limpian el pescado), tripulantes para las embarcaciones, veladores y personas para descargar el pescado en el campo de pesca. Entonces, la pesca cucapá se ha transformado de ser “pura familia” y aunque todos participan, su convivencia es intercultural con la población mexicana. En términos económicos es mayor carga por los sueldos que a las familias les representan menos ingresos pero, al mismo tiempo, ofrecen una oportunidad laboral local, como comenta Hilda: “todos esperan a que los indios entren a pescar porque los contratamos o venden sus tamalitos, tacos, atole, diferentes cosas... son varios los vendedores que se ponen” (Hilda Hurtado, Historia de vida, 2016).

En la temporada de 2016, un día de marea de pesca regresaron a una nieta de Hilda de la telesecundaria, comenta que la maestra los dejó salir porque solo fueron ella y otro niño. Le preguntó por qué no fueron sus compañeros a clases y me responde que todos trabajan en la pesca. El Comisariado Ejidal de El Indiviso que también es el intendente de la escuela primaria en entrevista aclara que él no siembra desde 2012 porque CONAGUA le quitó su derecho al agua. Para él en el Ejido no hay muchas posibilidades económicas por eso no tienen ni farmacias, ni tiendas grandes, ni zapaterías y reconoce la importancia económica que tiene la pesca:

Eso es realmente lo que estamos haciendo: estamos subsistiendo en este lugar. Un ejemplo, yo que tengo un trabajo en el Estado, recibo una quincena, me pagan y lo más que gasto aquí es que voy a la tienda a comprar azúcar o los que vende un hot dog, el resto lo gasto en Mexicali porque realmente [aquí] no hay nada.

Y pues sí miro que cuando es la época de la curvina, sí hay mucha gente y la gente trabaja como peones, se mira mucho movimiento en lo económico, los niños traen dinero, van y compran en la cooperativa de la escuela, es cuando hace falta la zapatería y todo aquello. (Presidente del Comisariado Ejidal, entrevista, 2016)

Estos elementos han hecho que la economía pesquera familiar de los cucapá transite a una economía local que ofrece trabajo a sus vecinos así como es un momento donde surgen diversas iniciativas laborales informales y otras ilegales, como se verá en el último apartado de este capítulo.

²⁵⁷ La pesca ribereña con mayor facilidad incorpora nuevos pescadores ya que no requiere una alta calificación. El autor dice que se incrementa el esfuerzo de captura y la participación en la economía regional, y se prevé que aumentará dada la escasez de empleo en otras actividades (Vázquez 1999: 1000).

5.3.2 La economía familiar y las necesidades para entrar a pescar.

En los contextos descritos se muestra que las condiciones espaciales y económicas quedan interrelacionadas de modo estrecho a la economía pesquera familiar. Las posibilidades entre las familias para poder entrar a pescar son heterogéneas ya que depende de su composición en edad y género, residencia y recursos económicos con los que cuentan. De forma general los gastos de inversión para la temporada de curvina golfina rebasan abismalmente las posibilidades

Foto. 15 Casa Hilda Hurtado, El Indiviso, 2016. Yacotzin Bravo Espinosa



Fuente: Yacotzin Bravo Espinosa

económicas de la mayoría de las familias, lo que los conduce a articular diversas estrategias. En este apartado se analizará los costos de los preparativos para entrar a pescar la primera marea y la importancia de la organización familiar para sobre llevarlos.

La familia ampliada es fundamental cuando las nuevas generaciones empiezan a pescar, como se observó en el testimonio de Gerardo que ayudaron a Rocío a comprar su embarcación. Del mismo modo, Inés ayudó a su hija mayor cuando inició con la pesca “se casó y nosotros le ayudamos a hacerse de su equipo.”²⁵⁸ También es muy importante en los retos económicos que representa entrar a pescar, así como en la toma de decisiones y colaboraciones para los preparativos. Éstos empiezan a realizarse los primeros días de febrero. En el caso la familia de Hilda es El Negro quién se ocupa de comprar todas las herramientas y las cosas que necesitan para arreglar las artes de pesca.

²⁵⁸ El marido de su hija estudiaba la carrera de Administración en Mexicali y en las tardes trabajaba de ayudante de albañil para los gastos de su escuela. En el 2016, él se había graduado en administración pública y estaba haciendo su servicio social en una institución gubernamental, sin embargo en temporada de pesca él se ocupa de los preparativos de la pesca y contrata a toda la tripulación de la embarcación. Él es uno de los pocos casos de esposos mexicanos que no aprendieron a pescar todavía.

La primera semana de febrero con ayuda de su hijo mayor y un sobrino relingaron (tejieron) las redes y les pusieron plomo y bollas, a las redes ‘viejitas’ las ‘parcharon’ (remendaron). Arreglaron, pintaron²⁵⁹ y pusieron luces a las tres embarcaciones (la de Hilda, El Güero y El Negro). El trabajo que dirige El Negro representa para la familia un ahorro que, por ejemplo, la familia del Inés no tiene pues en su familia sus hijas ayudan en diferentes tareas durante la pesca pero no en los preparativos y Tylli no tiene conocimiento así que pagaron para y arreglar las dos embarcaciones que tiene la familia (la de Inés y Adriana, su hija que es universitaria). Mandaron a hacer una carreta para cargar las pangas al campo de pesca y gastaron más o menos 10 mil pesos. En el caso de Lucía y Memo, entre él y su hermano Freddy compusieron la carreta para la pesca. De modo que los gastos que cada familia depende en gran medida de la composición familiar nuclear y los conocimientos que se tengan sobre las artes de pesca.

Y aunque hay diferentes tipos y cantidades de gastos que van desde los menores para artículos para la pesca (guantes, overoles,²⁶⁰ mamilas para gasolina, extorsiones de la policía municipal por transportar gasolina,²⁶¹ etcétera) hasta los gastos representativos como los arreglos de los pick up y los motores que puede costar desde 500 a 15 mil pesos. Otras cantidades fuertes son la gasolina para las pangas y las camionetas así como los víveres para los días en que las pangas están en el agua.

²⁵⁹ Las pangas se tienen que pintar de color blanco afuera y azul por dentro. Afuera le ponen nombre y número oficial de la panga. Y en caso de que esté rota tienen que ‘parchar’, también se adecua el espacio donde instalan el motor.

²⁶⁰ Gerardo tiene una sobrina en Estados Unidos así que ahí compró los overoles para sus tres pangas, las de sus hijas y las de Inés, “allá son más baratos, de mejor calidad y así ahorramos un poquito”.

²⁶¹ Las “mordidas” o extorsiones se dan porque transportar gasolina está prohibido por las leyes y decretos municipales así como el Reglamento para el transporte terrestre de materiales y residuos peligrosos a nivel federal así que cuando empieza la temporada de pesca las patrullas empiezan a rondar para sacarles ‘mordida’ y ese dinero se contempla dentro de sus gastos que no es poco pues dan varias vueltas porque no pueden transportar más de 10 galones por viaje. Germán, sobrino de Hilda, cuenta que ‘la placa’ (patrulla) le pidió un ‘billetito’, él les dio 300 pesos por tres galones porque ya había apartado ese dinero para la mordida. Esta práctica policial es sistemática en todas las temporadas de pesca, según los relatos de las familias cucapá.

Foto. 16 Casa Hilda Hurtado, 2016.



Fuente: Yacotzin Bravo Espinosa

Una mañana Gerardo está sentado en una silla frente a la ramada de la casa, a su alrededor hay varias mamilas que usarán para la gasolina. Las está lavando y les está pintando su nombre. Mientras las pintamos explica que tiene 50 mamilas que se llenan con 500 pesos, cada mamila le caben 55 litros pero la gente le pone 50 y puede costar de 11.60 a 8 pesos dependiendo del lugar donde la compren: en Sonora cuesta entre 8 y 10 pesos, y en Baja California está entre 12 y 15 pesos. Así que necesita para empezar más o menos 25 mil pesos sólo para la gasolina.

El dinero que se emplea en los víveres para los tripulantes de las pangas (2 o 3 trabajadores y el capitán por tres o cuatro días) es en promedio de 3 mil pesos por marea. La familia de Hilda tiene trabajadores permanentes y cercanos a la familia, uno de El Indiviso y otro de El Golfo. El Negro se lleva a Luis y a uno de sus sobrinos como ayudantes pero este año contrataron pescadores de Sinaloa. Les depositaron 6,000 pesos de pasaje y comida para 6 personas, cuatro para trabajar en las pangas de la casa y dos para Rocío y Korki.

La economía familiar anual depende de las ganancias de la temporada de pesca anterior que la mayoría de las veces no son suficientes, Alejandra Navarro documenta que en la temporada de 2014 se generó un beneficio por familia de 48,500 en promedio (2018: 121), debido a ello la mayoría de cucapás recurren a los empleos temporales y cuando llega la temporada no tiene para invertir. “Cuando inicia la temporada no tenemos el capital ni siquiera para entrar a pescar tenemos que andar viendo al comprador o ver quién nos presta” (Hilda Hurtado, Historia de vida, 2016). Además de que los costos suben cada año, como es el caso de la gasolina y la comida. De hecho de inversión promedio por familia en 2014 y 2015 para entrar a pescar de 80,500 (Navarro, 2018: 121), y en el 2016 la familia de Hilda, Gerardo y El Negro invirtieron 108 mil pesos en la primera marea aún cuando ahorraron en la reparación de las redes y las pangas:

Le debo a un comprador del Ejido Puebla como 10 mil pesos a ese se lo voy a pagar en pescado, a 15 pesos le voy a vender el kilo con dos viajes le pago. En la mañana me habló y me preguntó si ocupaba dinero, le dije que no, lo que quiero es pagarle. Para entrar es un dinero de la 'chingada', para empezar a pescar te endrogas con 100 mil pesos. Si desde que estás aquí, nomás con Lalo [otro comprador], fueron 40 mil y luego otros 20 son 60, nomás de él. Y debo 30 mil acá en el ejido 57 y más a parte con este señor que me prestó 10 y lo que pedí ayer de gasolina son 108 mil pesos. Yo debo eso y somos cuatro pangas, hay gente que son uno y debe ese dinero. (Gerardo Macías, entrevista, 2016a)

A los gastos de entrada se suma la inversión que se tiene que hacer en cada marea en gasolina y comida para las pangas, así como los imprevistos que se generan como las composturas de artes de pesca. En el caso de El Negro su motor se le descompuso en abril y tuvo que llevarlo a El Golfo a arreglarlo por un costo de 14 mil pesos, más la gasolina de su carro para ir al Golfo. Estos costos se cubren de las ganancias de cada marea o se vuelve a pedir préstamos en caso de que la captura no haya sido suficiente pues se prioriza pagar a los trabajadores.

5.3.3 Préstamos y empeños. Acuerdos y prácticas regulatorias de precio de pescado: relaciones de dependencia hacia los compradores de pescado. “Estamos endeudados por todos lados, tapamos un hoyo para abrir otro”.

La familia de Hilda y El Negro,²⁶² en la temporada 2016 no tenía deudas previas a los preparativos de la pesca; sin embargo, hay familias que antes de empezar la temporada tienen deudas acumuladas con los compradores de temporadas pasadas o las adquieren durante el año con compradores o prestamistas donde empeñan sus artes de pesca, camionetas o embarcaciones. Las deudas que adquieren durante el año o época “piojo” generalmente están para solventar gastos de emergencias familiares relacionadas con la salud, accidentes o algún otro tipo de suceso grave familiar. La época “piojo” o época de escasez y privación, Gloria Ciria Valdéz Gardea también la documenta en El Golfo justo entre las temporadas donde no hay pesca (2014: 26 y 52).²⁶³ Esto muestra la importancia de esta actividad para la economía regional. En el caso de los cucapá la dependencia económica hacia los compradores y prestamistas es considerable durante la “época piojo”,

²⁶² El Negro administra el dinero de la pesca y cuando Hilda, Gera o El Güero necesitan dinero le mandan a pedir. Él y Eliza van al 40 (otro ejido más lejos) a comprar comida para las dos casas. Allí las tiendas son más grandes, hay más variedad y encuentras más barato.

²⁶³ En el Golfo la época piojo es en verano cuando se acaba la cosecha de almejas y es fin de temporada de sierra; algunos pescadores inicios de septiembre tienen la temporada de camarón (Valdéz- Gardea, 2014: 26 y 52).

incluso, es la alternativa primordial para conseguir dinero.

Una de las tantas tardes de febrero en el patio de la casa de Hilda estaba la familia platicando sobre los preparativos. Tylli, esposo de Inés, menciona que tiene que ir por su motor todavía, está esperando a que le preste el comprador para sacarlo y le falta aún para la gasolina. Inés replica, estamos endeudados por todos lados, tapamos un hoyo para abrir otro. Memo le pregunta dónde tiene su motor y él responde con el Güero Vigil porque en la casa de empeño ya no lo recuperas. Lucía agrega que es mejor empeñar con él porque en la casa de empeño su tía Rita (hermana de Hilda e Inés) andaba bien apurada porque casi pierde su motor, tuvo que pedirle prestado a su tía Laura 10 mil pesos. El Negro les responde que nunca te lo van a empeñar por lo que vale siempre te dan menos y te cobran más, ese es su negocio: por una camioneta te dan 700 dólares aunque la camioneta te haya costado 22 mil y por los motores prestan de 40 a 60 mil aunque luego tienes que pagar 100 mil como 6000 mensuales con los réditos, comentan. “Y si pierdes las cosas, ¡olvídate! ¡para volver a hacerte de ellas!”

Le pregunto a Lucía si empeñan para tener dinero para ir a pescar y explica que “es por enfermedad mucha gente empeña hasta los ‘troques’ [camionetas].” En el 2012 ²⁶⁴ la familia ampliada de Hilda tuvo una “mala racha” hubo cuatro operaciones” y gastaron alrededor de 250 mil pesos entre todos. Las operaciones las hicieron en la clínica privada de Santa María que está en San Luis Río Colorado, Sonora. Lucía tuvo ahí a su hija menor porque no tiene IMSS ni ISSSTE le cobraron como 100 mil pesos. Luego El Negro se enfermó y fueron 45 mil, después a Luis (el hijo de El Negro) le quitaron el apéndice y otros 50 mil.

Empeñan con el Güero Vigil porque les guarda las cosas hasta que pagan y les presta los motores para entrar a pescar con la condición de que le paguen en la primera marea. Memo comenta que tiene una camioneta con él, la quiere sacar pronto porque cada que pasa le da lástima y casi quiere llorar de ver en las condiciones en que está. Hilda, bromeando, dice que no se dice empeño sino ‘enpeñasco’ (hacen un juego de palabras con Puerto Peñasco que está en Sonora) para que no se escuche tan feo y nos reímos.

Gerardo explica que por eso es importante pedirle prestado a los compradores para no

²⁶⁴ En ese mismo año de la “mala racha” decretaron el primer Acuerdo de Cuota de Captura y los decomisos de los tráiler.

pagar réditos, sin embargo, no todos tienen posibilidades de acudir a ellos porque tienen deudas acumuladas que no pudieron pagar en temporadas anteriores pues entrar a pescar no garantiza que se recupere lo invertido, mucho menos tener ganancias, como recuerda Germán “Es un dineral, se endroga uno de piquitos en piquitos. El año pasado me endrogué con 110 mil pesos, vieras cómo andaba y luego que no había pescado casi, creo que me salieron como 50 canas más. Se iba a acabar la temporada y yo así mira, de puro nervio, al puro banco debía como 60 mil pesos” (Germán Hurtado, entrevista, 2016).

La plática ilustra los diversos procesos que regulan la dinámica de pesca de las familias cucapá. En principio es una economía frágil y precaria que tiene alta dependencia al externo, no obstante, como muestra el relato de Lucía, la familia ampliada responde de modo conjunto en situaciones complicadas frente a las emergencias familiares, los préstamos y las deudas. Esto me tocó presenciarlo nuevamente en 2016 que se enfermaron de gravedad primero el hijo menor de Rocío, lo internaron en la clínica de Santa María y toda la familia de Hilda y los hermanos de Korki aportaron dinero para pagar los gastos médicos. Un mes después la hija menor de Lucía se rompió el brazo, la internaron y los gastos fueron cubiertos nuevamente por la familia ampliada.

En segundo término, la dependencia hacia los compradores crea una dinámica económica que regula desde la posibilidad de entrar a pescar, la comercialización hasta la fijación de precio del pescado. Este ciclo de interacciones y transacciones se configura en completa desigualdad entre los pescadores cucapá, la Cooperativa y los compradores.

Existen diferentes tipos de compradores: los que llegan ocasionalmente a “probar” el negocio, los compradores grandes que a raíz de que a las cooperativas cucapá tienen la excepción de la cuota de captura se desplazan de El golfo a El indiviso y, por último, los compradores “permanentes” de la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá.

En la temporada 2016 eran tres los compradores importantes y permanentes. Don Ramón ha sido su comprador desde que pescaban en los ochenta en la Laguna Salada y por décadas fue el único comprador en El Indiviso hasta 2014 que llegó Don Lalo. Don Ramón es un hombre poderoso en el ámbito comercial en Mexicali pues es el presidente de la Unión de Comerciantes de Pescados y Mariscos de Mexicali pero derivado de conflictos con la Cooperativa fue desplazado por Don Lalo. De hecho, en el 2016 ocupa el pedazo de terreno enfrente de casa de Hilda para instalar su reciba, que el año anterior ocupaba Don

Ramón. También está Don Felipe, viene de Nayarit a la temporada de curvina golfina y desde el 2015 empieza a colocarse como comprador permanente. Un rasgo que distingue a estos tres pescadores es el porcentaje de captura que acaparan de los permisionarios de la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá (aunque no toda la captura que es cucapá, como se verá adelante). Por ejemplo, Don Lalo en la temporada de 2016 facturó el mayor porcentaje del pescado, después Don Ramón y Don Felipe al último.

La posibilidad de acaparar más pescado y su posicionamiento como compradores permanentes refleja las relaciones de dependencia y asimetría que regulan el comercio de la curvina golfina al margen de la autoridad y la normatividad pesquera.

La Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables regula el acceso y derechos sobre los recursos; el ordenamiento y administración para el aprovechamiento sustentable; entre otros temas (LGPAS, 2018).²⁶⁵ Después de la privatización del sector pesquero las interacciones comerciales, sus actores, transacciones y el control de los precios de los cuales depende la economía de los pescadores quedaron fuera del campo de la legalidad y política estatal. La ley sólo contempla normas de fomento y promoción para la comercialización de los productos marinos a nivel nacional e internacional así como para garantizar el valor agregado del producto mediante la eficiencia y sanidad en toda la cadena productiva (LGPAS, 2018, artículo 17).²⁶⁶ Y la fórmula legal para lograr la deseada sustentabilidad es la conjunción entre beneficio económico y social de los pescadores: “Los sectores pesquero y acuícola se desarrollarán desde una perspectiva sostenible, que integre y concilie los factores económicos, sociales y ambientales, a través de un enfoque estratégico y ecoeficiente” (LGPAS, 2018, artículo 17, fracción XI). Esta fórmula es repetida por autoridades ambientales y pesqueras pero reducen el problema socioeconómico

²⁶⁵ El artículo 8 de la ley establece las facultades de la SAGARPA, entre ellas está: “XXIV. Fomentar y promover la producción, industrialización, abasto, comercialización, calidad, competitividad y exportación de los productos pesqueros y acuícolas, en todos sus aspectos, en coordinación con las dependencias competentes” (LGPAS, 2018). El artículo 20: El Programa Nacional de Pesca y Acuacultura, se sujetará a las previsiones del Plan Nacional de Desarrollo y contemplará, entre otros aspectos: “IX. Mecanismos específicos para el impulso a la producción, comercialización y consumo en la población nacional” (LGPAS, 2018). En el capítulo de “Fomento” artículo 24 no se descarta la elaboración coordinada de programas de [...] comercialización y consumo de productos pesqueros y acuícolas, tendientes a fortalecer las redes de valor de los productos generados por la pesca y la acuicultura, mediante acciones de apoyo y difusión” (LGPAS, 2018).

²⁶⁶ El artículo 17 establece los principios rectores: IX. Posicionar los productos pesqueros y acuícolas nacionales en los mercados de alto valor, garantizando la eficiencia y sanidad a lo largo de la cadena productiva, dándoles valor agregado (LGPAS, 2018).

de la sobre explotación a impulsar programas y proyectos para darle valor agregado al producto pues consideran que un producto de mejor calidad elevará el precio y, por tanto, la presión sobre las especies. Con esta perspectiva el éxito de la sustentabilidad se traslada hacia el pescador, su eficiencia y el manejo de su producto.

Sin embargo, en la pesca de la curvina golfina no es el valor agregado lo que determina el precio del pescado y está lejos de garantizar el beneficio socioeconómico de los pescadores y la protección de la especie. Existen factores de la economía familiar y su intersección con la economía regional donde las necesidades básicas no son cubiertas por lo que recurren a una economía informal dentro de la dinámica de pesca que genera otros procesos y regulaciones alejados de la legalidad estatal y la deseada sustentabilidad.

Sumado a lo anterior, frente a la ausencia del Estado en la regulación comercial predomina la lógica de la especulación que guía a los compradores. Alejandra Navarro Smith expresa que mientras la normatividad se dirige a restringir la presencia de los pescadores en las áreas de pesca, los compradores de pescado no regulados están preparados para tomar el mayor pescado posible derivado de que la captura se dirige a los mercados más importantes del país en grandes cantidades y en un reducido tiempo, la cuaresma. Así que la, “Speculation, along the laws of supply and demand, make fish buyers powerful players in this scenario” (2018:14).²⁶⁷ Incluso, advierte la autora mientras conservacionistas y científicos tienen el objetivo de controlar la sobre explotación y promover el desarrollo sustentable, el entendimiento cultural del que forman parte las interacciones sociales de comercio y transacción están estrechamente relacionadas con cuestiones de ingreso y ganancia así como de la relación entre compradores y pescadores. Estos últimos factores fuera de las agendas conservacionistas y estatales (Navarro, 2018: 115).

Así que siguiendo a la autora, la racionalidad económica que surge de la relación entre los compradores “permanentes” y los pescadores cucapá predomina como regulador de la economía informal de la curvina golfina durante la temporada de pesca. Esta economía es tan imprescindible que la directiva de la Cooperativa tiene que ser contrapeso para asegurar la llegada de los préstamos así como fungir como aval de pago de algunos de

²⁶⁷ El mercado más importante es “La Nueva Viga” en la Ciudad de México la que llega un estimado de 39% del total de la captura anual. Otros destinos comerciales son Guadalajara, Mazatlán, Mexicali, Tijuana y Ensenada (Navarro, 2018: 114).

sus permisionarios que tienen fama de ‘mala paga’ o tienen deudas acumuladas.

A mediados de febrero las llamadas al celular de Hilda y las visitas a su casa por parte de sus permisionarios se volvieron constantes. En una de las llamadas una de las permisionarias le pide a Hilda que le hable a Don Lalo porque quedo de ver a varios en el OXXO (tienda de autoservicio) fueron a los dos que están cerca de El Indiviso, lo esperaron por dos horas, no llegaba y no les contesta el teléfono. Hilda, cuelga, le marca a Don Lalo y devuelve la llamada a la permisionaria para decirle que va hacia allá y en una hora llega. Al siguiente día temprano otro permisionario visita la casa de Hilda porque el comprador no le quiere prestar, le cuenta que ayer “varios le tenían un retén en el 57 y no llego”. Hilda toma su celular, le marca al comprador y le dice que el permisionario necesita hablar con él porque necesita dinero, ella le garantiza que le va a pagar y luego le pasa el celular. Él se sale de la ramada y cuando entra comenta que solo le prestará 5 mil y va a tener que conseguir en otros lados. Esta persona me dice Rocío, hija de Hilda, debe mucho dinero por varios lados y ya los compradores no le quieren prestar.

Ese mismo día, otra permisionaria llega enojada a la casa de Hilda porque se enteró que Don Lalo había prestado dinero a otra familia cucapá y le reclama a Hilda que no le avisó de su visita, le dice que tiene que “ser pareja con todos, aun fueran sus hijos no puede dar preferencia y que si todos necesitan pues le tiene que decir a todos.” Hilda le contesta no sabía que ya había prestado dinero y le recalca que también es su obligación estar al pendiente para ver a Don Lalo. Tylli viene llegando comenta que fue con los hermanos del comprador y le dijeron que andaba bien asustado de toda la pedidera de dinero que le estaban haciendo. Inés replica que “aclare si va a prestar porque anda ahí con puras ‘mendigas’ mentiras, para qué dice que va a prestar y luego ni llega, además está obligado.” Hilda responde que le va a hablar para decirle que no es su obligación prestarles pero que luego no venga con reclamos de que la gente vende en otro lado.

La desesperación de las y los permisionarios fue ascendiendo conforme se acercaba la primera marea. El 29 de febrero los préstamos no habían llegado. Inés llega a casa de Hilda a pedirle que le marque a Don Lalo porque en El Golfo ya sacaron pescado y es una emergencia que preste. Hilda marca y le dice: “sea muy sincero conmigo les va a prestar o no.” Del otro lado del teléfono responden. El comprador cita entre las 4 y 5 de la tarde y Hilda le dice que pronostican que el pescado va a entrar al Zanjón el 3 de marzo y les urge

tener para la gasolina, principalmente. Ese mismo día a las 4 de la tarde empiezan a llegar varios permisionarios a casa de Hilda, el comprador llega a las 7 de la noche porque vio a otros permisionarios en otros lados. El comprador viene con su esposa. Hilda alista una mesa adentro de la casa y, tanto él, como ella, sacan una libreta donde van anotando las cantidades que presta y el nombre de la persona. Va pasando uno a uno. Al terminar, afuera están discutiendo cuándo van a entrar a pesca, Rocío dice que el jueves, sale Don Lalo y dice que el viernes, cuando se retira replica Korki, “ahora piensan que nos pueden decir hasta cuando pescar”.

Esto es el inicio de una relación muy compleja entre los compradores y los permisionarios. La lógica del préstamo es el principio del eslabón de una regulación informal de la compra y venta de la curvina golfinca del cual se desprenden diversos compromisos entre los permisionarios, el comprador y la Cooperativa. Esta economía es “informal” respecto a la legalidad estatal pero es formal dentro de la propia dinámica de pesca, de ahí se deriva el debate entre Hilda e Inés sobre la obligación o no de prestar dinero como vínculo formal y no como “un favor” del comprador.

La formalidad, entonces, se deriva de los compromisos que se adquieren por las partes de las que depende el beneficio tanto de los cucapá como de los compradores. Estos beneficios no sólo son económicos; pues como reprocha Korki, el comprador adquiere hasta la potestad de opinar en cuestiones internas como la entrada a pesca. E, incluso, los beneficios económicos no se derivan únicamente del intercambio comercial, la relación entre la oferta y la demanda o el valor agregado como argumentan los compradores y las autoridades pesqueras. La ganancia se deriva de relaciones extraeconómicas, como menciona Michel Misse donde la posición de poder de las entidades es la condición que les permite actuar a una parte sobre la otra en el plano económico (2017: 39- 40).²⁶⁸ Es esa posición de poder traducida en dependencia lo que regula el intercambio y, de ella, se

²⁶⁸ Estas categorías extra económicas se presentan en los capitalismo preexistentes al capitalismo moderno donde el uso de la fuerza, el chantaje, la astucia y la violencia configuraban la obtención de la ganancia. Por ejemplo, la esclavitud como relación productiva, o la expansión marítima y comercial sirvieron a la empresa capitalista comercial durante el siglo XVI. Sin embargo, prosigue el autor, en la perspectiva marxista la separación del trabajador de sus medios de producción hizo que éste sólo tuviera su fuerza laboral para ofertar. La fuerza de trabajo es productora de valor y la ofrece cuando no tiene otra alternativa “lo que quiere decir que el intercambio se realiza y se reproduce en condiciones asimétricas de poder entre las partes, lo que explica la existencia de un plus-valor a cuenta del capital” (Misse, 2017: 39- 40).

derivan las obligaciones o compromisos que permean cada marea de pesca así como el beneficio que no es equitativo.

No obstante, el comprador desde un inicio adquiere una posición de poder frente a los cooperativistas pues representa la posibilidad de realizar su trabajo así que a las otras partes también les tocará recurrir a diversas estrategias extra económicas para poder negociar y no ser avasalladas (Misse, 2017: 39- 40).

El papel de Don Lalo ilustra de modo importante esta relación y regulación asimétrica entre compradores “permanentes” y pescadores cucapá. Él otorga más préstamos que Don Ramón y Don Felipe, debido a ello se lleva el mayor porcentaje de captura y ocupa el espacio enfrente de la casa de Hilda para su reciba de pescado y tiene otra reciba en la casa de la antigua presidenta de la Cooperativa. El espacio que ocupan para instalar su reciba le da mayor legitimidad frente a los otros compradores y le garantiza mayor control y seguridad sobre las entregas de pescado de cada permisionario pero, sobre todo tiene el control sobre las entregas de buche de curvina.

El mayor porcentaje del pescado y buche que Don Lalo acapara corresponde al compromiso de las familias cucapá de pagar sus deudas durante las mareas de pesca. Tal como mencionaba Hilda si no presta “luego no venga con reclamos de que la gente vende en otro lado.” Y es que en El indiviso se colocan varios compradores ocasionales que se instalan en casas particulares donde rentan los patios. Debido a su movilidad es muy difícil contabilizarlos pero superan el número de compradores y recibas permanentes. La diferencia con los grandes intermediarios es que su mercado es local o regional y no compran grandes cantidades, se llevan camionetas de entre 2 a 5 toneladas, mientras un comprador permanente se puede llevar en una marea hasta 5 tráiler de 15 o 20 toneladas. Estos compradores ocasionales a veces ofrecen mejor precio por kilo de lo que se considera pueden llegar a pagar los compradores permanentes. Según Hilda, los permisionarios pueden decidir libremente donde vender pues la obligación de pagar al comprador su deuda es personal o familiar. De hecho, para ella, su cooperativa se diferencia de las Cooperativas y Federaciones mexicanas porque como presidenta no hace arreglos previos con los compradores para venderles el producto que produce la cooperativa como institución productiva.

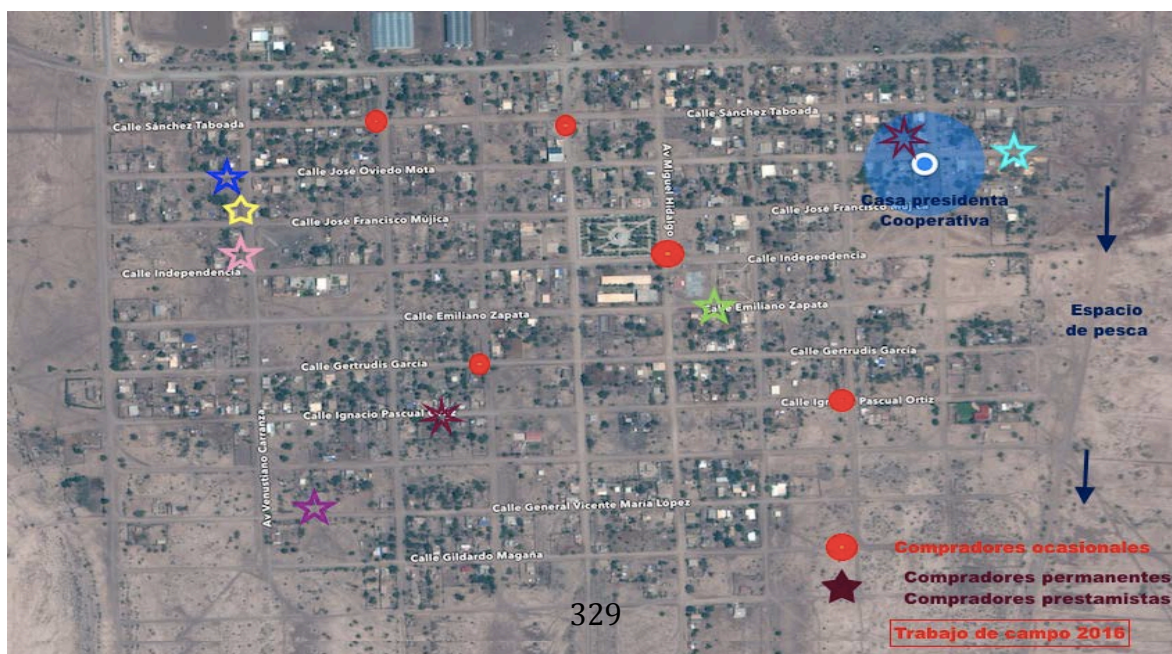
Sin embargo, las familias cucapá si quieren pagar su deuda le tienen que entregar

capturas al comprador cada marea. Este pago a veces no es tan libre como explica Hilda pues cuando les paga cada marea, les descuentan el total o una parte de su deuda. Esto depende de la cantidad de captura y la decisión del porcentaje a descontar por cada cucapá. Por ejemplo, Germán, sobrino de Hilda, en la primera marea, le pidió a Don Lalo le descontará toda su deuda.

También sucede que entre las familias se avisan si hay compradores ocasionales que proporcionan mejor precio y pagan al contado. Hay algunas familias que dividen su captura para “abonar” a su deuda y venden a compradores ocasionales a mejor precio. Por ejemplo Tylli en una de las mareas encontró un comprador que pagó 16 pesos por kilo y vendió una tonelada, al igual que Germán vendió una tonelada a 14 pesos y el resto lo vendieron a Don Lalo y Don Ramón que compraron el kilo entre 10 y 11 pesos.

Existen otras familias que venden una parte importante de su captura al comprador ocasional aunque con consecuencias negativas como expresa Hilda: “La gente no se fija y por unos pesos, andan vendiendo a cualquiera pero no cuidan a los compradores como Don Lalo porque cuando no tienen dinero son ellos quien les saca de apuros, entonces, no se trata de vender a quien te dé unos pesos más, sino a quién puedes recurrir cuando lo necesitas.” Explica esto derivado de que algunos miembros de la Cooperativa (entre los que estaba la persona a quien Don Lalo no quería prestarle e Hilda fue su aval) no le entregaron captura para pagar su deuda. Esta práctica es una estrategia que aplican algunos de los pescadores cucapá para obtener un poco más de ganancia, sin embargo, en la relación de desigualdad en la que están enmarcados las repercusiones son más perjudiciales a larga

Mapa 9. Recibas de compradores en El Indiviso, Temporada de pesca 2016



para los permisionarios así como en términos colectivos para la Cooperativa ya que le quitan legitimidad a Hilda como presidenta de la Cooperativa para intervenir nuevamente como aval en préstamos. “Ellos son ‘bien mala paga’ y en la siguientes mareas van a andar urgidos porque les presten y no voy a mover un dedo.” De forma que, “cuidar al comprador permanente” es una manera de cumplir los compromisos que se derivan de la economía informal de la curvina. La familia de Hilda tiene muy clara esta situación, de hecho, hasta esta plática entendí porque durante toda la temporada le venden a Don Lalo a pesar de que sus deudas estaban cubiertas desde las primeras mareas y había compradores con mejor precio.

En esta clara relación de poder asimétrica, los compromisos u obligaciones también se disputan y negocian en diferentes niveles, por ejemplo, el precio del pescado entero es innegociable, mientras que en la venta del buche de la curvina los pescadores cucapá tienen mayor rango para decidir a quién vendérselo a pesar de la presión de los compradores permanentes.

5.3.3.1 Acuerdos para fijar precios entre los compradores de pescado en El Indiviso. Economías de la curvina interseccionadas en su regulación.

La curvina tiene una posición importante dentro del mercado nacional. De hecho, la pesca ribereña en el país basa su producción en escama y crustáceos. Dentro del primer grupo están huachinangos y pargos, curvinas, cabrillas, robalos, mojarra y la captura de tiburones (Jiménez, López-Sagástegui, *et. al.*, 2018: 130). La curvina se posiciona en un corto tiempo durante la Semana Santa, como comenta un comprador:

La curvina es buen pescado pero no es la primera. En calidad de pescado viene quedando en tercer o cuarto lugar. Pero cuando la curvina llega a México, le tumba el precio al rey del mercado que es el huachinango, el mero, la sierra, el cazón. La curvina es el terror de los pescados porque es buena carne, entra en el rango de filete, caldo, tiritas, molido, para el zarandeado, para todo. Es por eso que es demandante. (Don Lalo, entrevista, 2016)

En su comercialización lo que rige su precio es la oferta y la demanda, donde el lapso de llegada al mercado y la cantidad de captura es fundamental: “el valor del kilo de curvina se desploma en cuestión de horas, variando entre 25 y 2 pesos, pues está relacionado a la cantidad de pescado que arriba a los desembarcaderos” (Paredes, Erisman, *et. al.*, 2010: 4). Al ser una actividad productiva regional, los cucapá compiten con las demás comunidades

y grupos pesqueros. El Golfo es quién rige el precio de salida y el costo del producto mientras dura en el mercado pues capturan antes y durante la arribazón de la curvina a la desembocadura con un esfuerzo pesquero de 435 permisos mientras que los de San Felipe tienen 151 permisos, los cucapá tienen 109 y los de Bajo Río 49 (DataMares, 2017).²⁶⁹ Esto se refleja en las posibilidades de vender y obtener buen precio, según explica Don Lalo:

El precio se fija como cualquier producto por la oferta y la demanda. Cuando hay poco, vendes bien, cuando hay mucho lo que quieres es vender. Su oferta es abundante, si fuera escasa, otro gallo nos cantaría. Quién satura el mercado en México [CDMX] es El Golfo, nomás empiezas a ver cómo llegan los 100 camiones de ahí. En el Golfo está una señora que es la más poderosa del pueblo, es la que tiene el 80% de la pesca. Para ella, los primeros días son cruciales, cuando entra todo el cardumen, llena 40 tráileres en tres días, y los 3 días siguientes que estuvo más o menos, llena otros 20. Así que cuando uno saca ya no hay donde ofertarla. En México ella tiene como 4 o 5 bodegas. Allá hay muchas bodegas, entonces, para no empalmar y que se estén haciendo viejos los pescados, yo busqué otras dos bodegas.

Aunque también depende de que tan rápido llegues y ofertes tu pescado generalmente en cuaresma hay demanda, hay precio, pero, ¿pregúntame como me fue a mí este año? Feo, feo. Me quedaron los 5 camiones, tuve que vender barato, me quedó mucho pescado porque pasó cuaresma ¿Qué fue lo que pasó? Pasó que los trailereros llegaron tarde. No es culpa de uno. Generalmente le damos 48 horas para que llegue e inmediatamente entran, porque mis bodegas ya están esperando. En cuanto se planta el pescado, el bodeguero empieza a vender. El bodeguero gana el 10% de lo que venda y a como venda. Si vende a 5 pesos mejor, se acaba pronto, si total él va a ganar. No les importa a los bodegueros mexicanos. Así que en cuanto precio vamos en el limbo, nomás la única ventaja es que lo llevo fiado. Pero de todos modos se tiene que pagar en determinado tiempo. Yo gasto como sesenta mil pesos por camión con flete y todo. Y lo que soltamos a todos los pescadores es un dineral pero es necesario para que haya un compromiso. (Entrevista, 2016)²⁷⁰

En la fijación del precio de la curvina se intersecciona esta lógica de intercambio del mercado nacional con fuerte influencia de la lógica del mercado a nivel regional. Octavio Aburto Oropeza, Catalina López-Sagástegui, entre otros autores, señalan que la característica mercantil en la región es el monopsonio que implica que varios vendedores interactúan con uno o muy pocos compradores, reduciendo la posibilidad de obtener precios más altos o añadir valor antes de la venta (Aburto-Oropeza, López-Sagástegui, Moreno-Báez, *et. al.*, 2018: 5). En El Indiviso a pesar de la presencia reciente de más compradores ocasionales sigue imperando el monopsonio; pues aunque son una alternativa

²⁶⁹ En el 2012, la captura promedio de curvina golfina en El Golfo de Santa Clara era 13 veces mayor que San Felipe y cuatro veces mayor que en el Zanjón (DataMares, 2017).

²⁷⁰ Don Lalo es presidente de una Cooperativa en El Golfo con permisos de pesca de varias especies. Empezó como comprador ahí pero no pudo competir con la compradora más fuerte que acapara el 80% del producto. “Fue cuando me retire, me fui a San Felipe, no la hice, y me vine al Mayor, me fue muy mal ahí. Llegué con los de Juañack. Tenían pesca por aquel lado pero son más poquitos. Trabajé un año ahí y el otro caigo en el Ejido Carranza con dos Cooperativas de Bajo Río con los Carranza y El Pacífico. Está lejísimo hasta allá, yo no conocía acá, este área. Y todo bien, no salí mal, salí bien, pero me estaban invitando del Indiviso. Allá está más corto el pescado y lo que yo quiero es calidad para poder competir. Si el pescado del Indiviso es bonito, allá en el Golfo nos ganan. El Indiviso desde hace cinco años aprendió a tratar su pescado” (entrevista, 2016).

para vender con un precio más alto no se constituyen en un contra peso en la relación comercial debido a las relaciones de dependencia que les da poder a los compradores permanentes para imponer la regulaciones de compra venta.²⁷¹

Como menciona Don Lalo, los compradores permanentes se llevan el pescado “fiado” o prestado por una semana y media, durante este tiempo ni la Directiva de la Cooperativa ni el pescador cucapá tienen certeza de cuánto le van a pagar por su producción. Cada pescador lleva su cuenta del pescado que deja en la reciba al igual que el comprador.²⁷² El comprador se lleva los tráiler y regresa a pagarles antes de la siguiente marea. Esta forma de intercambio está establecida, todos saben que el comprador tiene el compromiso de regresar a pagar porque de ese dinero depende la inversión de la siguiente marea. El dar “fiado” es una práctica que se realiza con compradores permanentes pues son varios los cucapá que narran diferentes sucesos donde los compradores ocasionales se van con su producto y no los vuelven a ver. Por ejemplo, en una visita que realice a El Indiviso en el 2012, Lucía, hija de Hilda, cuenta que un muchacho se llevó 700 kg de su pescado y 200 kg de Inés. Me pregunta si puede hacer algo. Le respondo si les dio un pagaré y explica que no, no se acostumbra eso. Le explico que legalmente no se puede hacer nada. Ella, resignada, expresa que ya perdió ese pescado porque tampoco le contesta el teléfono. Estos riesgos que repercuten gravemente en la economía familiar se evitan con los pescadores permanentes pues al compromiso se suma la seguridad de pago.

Dentro de las obligaciones que tienen las Cooperativas es dar facturas, uno de los requisitos para trasladar y comercializar el pescado legalmente. En este documento fiscal se anotan los datos fiscales, el comprador o bodega a la que va dirigida la venta, el número de toneladas de pescado y el precio. Hilda en la temporada 2016 puso el precio de 13 pesos

²⁷¹ Al igual que el relato de Don Lalo, Gloria Ciria documenta este mismo fenómeno a partir de una entrevista con un pescador “porque el producto de nosotros, el sin vergüenza que está ahí, también en el poder de la compra el pescado como le da su gana, fiado, y nos viene pagando como él quiere, ‘que bajó el precio que hay mucho pescado en México’, y termina uno en la ruina o sea, por todos lados estamos jodidos nosotros los pescadores” (Valdéz- Gardea, 2014: 17- 18).

²⁷² En la reciba la descarga de pescado se hace entre 3 a 5 personas, dos que cargan las cajas con el pescado a la pesca y uno o dos que las llenan. El pescado se echa en cajas de plástico o jivas, se llenan y se suben a la pesa. La pesadora mira los kilos y le descuenta 8 o 6 kilos del peso de las jivas. Después anuncia el peso en voz alta y si hay acuerdo, apunta en una nota que tiene copia, el productor también anota en su libreta. Hay algunos pescadores que no saben leer ni escribir así que la pesadora hacen la cuenta y lo apuntan. A mi me tocó ayudar a la familia de Hilda a llevar el pescado a las recibas y en varias mareas corregí varias veces a la pesadora porque restaba uno, dos, hasta cuatro kilos menos. La pesadora está todo el día, incluyendo la noche y sólo descansa cuando no llegan camionetas con pescado. Así que algunos errores son por cansancio.

por kilo. Después de la primera marea de pesca, llega a su casa un permisionario a preguntar si ya se sabe cuándo va a venir Don Lalo a pagar y en cuánto va a dar el pescado. Ella responde que le había advertido al comprador que debía pagarlo al precio que había facturado. Dentro de las actividades que realice durante la temporada de pesca fue ayudar a facturar, Hilda cada vez que llegaban los compradores permanentes a pedir factura les recordaba que había puesto 13 pesos en las facturas porque debían de pagar esa cantidad. El permisionario le plática a Hilda que escuchó a Don Ramón y Don Lalo platicar y apostaban a comprar el kilo a 9 pesos.

Después de una semana y media de la primera marea, Don Lalo le avisa a Hilda que va a pagar. Ella habla por celular a los permisionarios, les dice para que asistan a su casa y no la dejen sola: “de por si Don Lalo no quiere pagar el precio, yo le facture a 13 pesos porque si le facturaba a 8 o 9 pesos ya no lo pagan a más, entonces, lo tiene que pagar a 13.” El día de pago, empezaron a llegar los permisionarios. Imelda contó que su esposo a fue a cobrar con Don Ramón y que le pagó 9.50. Hilda les respondió en voz alta que ella no puede hacer nada para evitar que él siga abusando, si ellos le siguen vendiendo.

Liliana que observa como Hilda regaña a Imelda, añade que “El problema es de nosotros tenemos la culpa porque nosotros tenemos el sartén por el mango, si estuviéramos unidos podríamos tener un tráiler y no necesitar de estos. Nos dan por todos lados.” El Negro había llegado unos minutos antes y le dice a Hilda que ella le tenía que poner un ‘pare’ a los compradores porque abusan por todos lados, que los mande a la ‘chingada’ que les pague a 13 o ya no les venden.” Hilda les responde que ellos también tienen que reclamar, que también se tienen que defender.

Don Lalo llegó a las 7 pm, entró por atrás de la casa, venía con su esposa y otro muchacho. Hilda lo invito a pasar a la ramada y Lucía le dice con voz bajita: primero, es lo primero, ¿a cuánto nos va a dejar el pescado? y Laura la secundo: sí, primero ¿a cuánto? Hilda lo estaba dirigiéndolo hacia la ramada. Don Lalo se dio media vuelta y les comenta: “Miren la situación está bien difícil, aunque soy de El Golfo, allá es un desastre, nadie los pone en orden abarrotaron el mercado, sacaron muchísimo pescado, todas las casas tenían pescado y tiraron algunas porque no había donde vender, y van a seguir pescando, sin papeles, sin límites, ¡van a entrar todos! ¡imagínense! si ahorita tengo parados dos tráiler que no se han vendido, sólo vendí tres porque hay mucho pescado [en esa marea se había

llevado 5 tráiler].” El Negro se tomó el cabello y bajo la cabeza a la mesa, estaba enojado, el Potro se puso rojo y el Tylli estaba muy serio pero ninguno dijo nada. La Kika dijo ¡uy! si esta es la primer marea y está bien barato no quiero saber la que sigue, lo van a comprar a 5 pesos. Don Lalo replico que el problema es que los del Golfo llenan el mercado de pescado. Lucía que estaba sentada dijo pues ya que nos paguen entonces, y le indico con la cabeza que ya se metiera a pagar a la ramada.

Entraron e Inés comenta: “son una mafia, si ayer andamos en Puerto peñasco y San Felipe, el pescado esta bien caro allá y acá a 10 pesos.” Adentro de la ramada estaba Don Lalo, su esposa y el muchacho sentados en la mesa con su libreta, sacaban cuentas, él preguntaba cuánto iban a abonar a la deuda y les pagaba el resto, su esposa era la que contaba el dinero y se los daba.

Así pues, en la plática se observa el poder que tiene el comprador para fijar el precio. Y aunque los permisionarios piden interceder a Hilda ante el comprador como presidenta de la Cooperativa, ella reconoce que además de la factura no puede hacer otra cosa. Los permisionarios hablan de “tener el sartén por el mango” y tener mayor fuerza si se unen pero aún cuando el reclamo se hizo colectivamente no pudieron obtener un mejor precio, ni si quiera tuvieron la posibilidad de negociarlo.

El argumento principal es la oferta y la demanda: la sobreoferta satura el mercado. No obstante, tal como explica Michel Misse (2017), en una economía donde predominan las relaciones asimétricas no es la transacción comercial el motivo fundamental que regula las relaciones. Y, en este caso, los bajos precios surgen sí por la oferta y la demanda como explica Don Lalo pero también por la nula capacidad de negociación y la incapacidad de sobrepasar el “porque nos dejamos” y “no nos unimos” que se acompaña del sentimiento de abuso. Estos son factores extraeconómicos relacionados con la falta de alternativas para vender de modo seguro y la dependencia hacia los préstamos lo cual consolida el monopsonio y abre la brecha de la marginalización que es usada a favor de los compradores en la negociación del precio.²⁷³

Esta brecha se abre más cuando los compradores actúan en grupo. En la segunda

²⁷³ El sector informal al estar fuera de la estructura formal de control produce relaciones de desigualdad donde una parte no tiene ninguna garantía política, económica o legal dentro del sistema. Ello permite tanto al Estado como al capital privado beneficiarse del sector informal mediante la manipulación de esta marginación (Vásquez-León, 1999: 236).

marea de pesca (a mediados de marzo) nuevamente se hablaba de que los compradores permanentes se habían reunido en El Golfo para ponerse de acuerdo sobre el precio del kilo de pescado y el buche para no subirlo. De modo que, en esa temporada el kilo de pescado no subió de los 10 y 11 pesos y el precio más bajo fue de 6 pesos, en cuanto al buche el precio nunca subió más allá de 550 pesos (sobre este mercado regresaré en el siguiente apartado).²⁷⁴ Esta forma de transacción grupal considerada por los cucapá como una “mafia” es la que determina de modo directo a la economía familiar cucapá y las posibilidades de lograr la sustentabilidad de la curvina, pues como mencionan Octavio Aburto Oropeza y Catalina López Sagástegui, entre otros autores, sin la reducción de este fenómeno económico la generación de beneficios se quedan en un reducido número de grupos de intereses (2018: 5).

El último elemento que interesa destacar en el análisis de la regulación del precio es la interrelación entre la economía informal en El Indiviso y la pesca ilegal de la curvina. La interacción entre las economías pesqueras y sus regulaciones así como los efectos socioeconómicos de las medidas de cierre de pesca son una expresión más de la regionalización con fuerte impacto en el espacio de pesca cucapá. La pesca ilegal no es un fenómeno nuevo, ni es un asunto de estar fuera o dentro de la ley, así como tampoco prácticas que se excluyen. De hecho, está documentado por Marcela Vásquez- León (1999) y Gloria Ciria Valdéz- Gardea (2014) que la pesca ilegal es una respuesta histórica a la sobre regulación y la precarización de la economía de las familias que viven de la pesca directa e indirectamente en el Alto Golfo de California y, en concreto, en El Golfo de Santa Clara, como se exploró al inicio de este capítulo. De manera que, el aumento descontrolado de la pesca ilegal de curvina golfina en El Golfo de la que habla Don Lalo, aunque no está registrada oficialmente, es la respuesta a la crisis social y económica que surgió a raíz del cierre de la pesca por las medidas de protección de la vaquita marina desde 2015. En el 2014 se realizó un estudio para evaluar las pérdidas que conllevaría la suspensión de la pesca en un año en el San Felipe y El Golfo. En El Golfo a nivel sector se estimaron pérdidas en promedio de 645.3 millones de pesos en el mejor escenario. Y por panga la pérdida promedio de ganancias era 1.53 millones de pesos (López-Sagástegui, Mascareñas,

²⁷⁴ En el Golfo de Santa Clara se estuvo comprando entre 16 y 18 pesos el kilo de curvina y el buche lo compraron hasta 600 pesos.

Jiménez, *et. al.*, 2016).²⁷⁵ En teoría estas pérdidas se cubrirían con el programa de compensación pero como se explicó anteriormente sólo intensificó el desempleo y la desigualdad dentro de la cadena productiva en las comunidades.

Y en una región donde la pesca ilegal tiene la misma historia que la implementación de regulaciones pesqueras y ambientales, la cuota de captura no fue la excepción pues la limitación se aplicó en un momento en que la curvina se convirtió en el sostén de la actividad productiva en la región. Al cierre de las pesquerías para las comunidades pesqueras, los Acuerdos de Cuota de Captura regulaban el aprovechamiento de la curvina golfina desde 2012. En este año la cuota para los pescadores de Bajo Río fue de 460 toneladas, dividido entre 164 permisos de 7 cooperativas, entre ellas 3 cucapás, a cada embarcación le tocaban 2.8 ton, es decir, un día de pesca en un contexto donde era la actividad productiva más importante, como se observó arriba (Navarro, Bravo, y López Sagástegui, 2013: 154- 156). En el 2016 la cuota de captura autorizada era de 3602 toneladas y a cada embarcación le tocaban 5.1 toneladas (ACUERDO, 2016). En el estudio citado se estima que en El Golfo por viaje cada panga carga 737 kilos (López-Sagástegui, Mascareñas, Jiménez, *et. al.*, 2016), considerando esta cantidad, implicaría que cada panga sólo podría realizar más o menos 7 viajes para respetar su cuota de captura.²⁷⁶ Si una panga entra dos veces al día, sólo podría pescar una marea dentro de la temporada de pesca. Según datos del monitoreo administrativo de El Golfo casi el 50% de arribos de pesca se registraron en la segunda marea de pesca (mitad de marzo) (Environmental Defense Fund, 2016: 6- 9);²⁷⁷ no obstante, durante mi estancia de campo, los pescadores del El Golfo capturaron todas las mareas con la misma intensidad desde marzo a finales de abril dentro de la zona núcleo. De hecho, el capitán de una de las pangas de Hilda es de El Golfo, ha

²⁷⁵ El estudio se realizó por un Programa de Ciencia Ciudadana independiente de CONAPESCA, se utilizaron datos de 5,150 viajes de pesca realizados por 649 pangas de San Felipe y El Golfo: 58% de camarón, 24% de chano, 9% de curvina golfina y 9% de sierra (López-Sagástegui, Mascareñas, Jiménez, *et. al.*, 2016).

²⁷⁶ Gerardo explica que la pesca en El Golfo es más fácil y tiene menos pasos que en El Indiviso: “Ellos, la agarran cerquita, echan hasta dos viajes, porque ellos traen el pescado enmallado, sacan la panga con todo y pescado y se la llevan a su casa. Ahí casi todos tienen enramada con piso y bajan las redes con todo y pescado y suben otras redes y se van de vuelta ‘pa’ adentro. Aquí no se puede, ni modo que te vas a bajar en el bordo, aquí se saca de la red y luego se echa a las canastas, sacarlo ‘pa’ arriba y de ahí al pick up; es más trabajo acá, para que lleves el pescado a la casa son como 6 funciones: primero sacar el pescado de las redes, de ahí se avienta a la canasta, son dos, y luego jalarla al pick up, son tres, y luego subirla al pick up, y traerla acá y luego jalarla a la pesa hay que cargarla otra vez a la pick up. Se requiere más gente y más dinero” (entrevista, 2016).

²⁷⁷ Según datos de esta organización El Golfo solo pesco 574 toneladas más de la cuota permitida y hubo 80 pangas sin permiso (Environmental Defense Fund, 2016: 6- 9).

trabajado con la familia de Hilda desde hace 5 años y cuenta que los pescadores de su comunidad pueden llegar a su cuota en un día pues a sus embarcaciones les caben más de 2 toneladas. La pesca sin control en El Golfo desató diversos procesos que se abordarán en los siguientes apartados, ahora interesa destacar los efectos de la pesca ilegal de la curvina, en la oferta y la demanda y la regulación del precio.

En una tarde de factura, en la segunda marea de pesca de finales de marzo, Don Felipe, el comprador de Nayarit, explica que “en El Golfo están sacando muchísimo, muchísimo pescado y son los que nos entorpecen las ventas ahí en México porque saturan el mercado y el precio se baja, ese es el problema que hemos tenido.” La curvina, explica el comprador, no tenía tanta importancia en El Golfo pues pescaban otras especies y aunque gobierno les está dando subsidios para que no pesquen, “llevan muchísimos tráiler a México y, eso, pues, afecta.”

Según el paradigma de sustentabilidad en el que se crearon las cuotas de captura el gobierno entra como agente que impone límites sobre el esfuerzo pesquero. Para calcular la cuota permisible el INAPESCA utiliza un método científico que cuantifica el volumen económicamente rentable para los pescadores usando, entre otros factores, los permisos de arribo para sacar un estimado de captura histórica (Navarro, Bravo, y López- Sagástegui, 2013: 155).²⁷⁸ La evaluación de los stocks evitaría la explotación adicional del recurso. Según EDF, principal promotor y gestor de este esquema de manejo en la agenda gubernamental, la exclusividad del derecho sobre los recursos da seguridad en la cantidad capturada, la captura se reduce y la competencia se controla y, por tanto, la sobresaturación en el mercado lo que repercute en la elevación de precio. Además, al no pescar más se tiene mejor producto, es decir, más calidad que se traduce en mayor precio (Notas sobre el Taller sobre Manejo Basado en Derechos para la pesca, 2016).

El enfoque en los documentos oficiales (permisos de arribo) y la cuantificación reduce la narrativa y las medidas sobre el aprovechamiento a demostrar si es o no sustentable la pesca que realizan los pescadores en términos numéricos. De ahí la importancia de los permisos de arribo y las facturas. Pero, con ello, se invisibilizan procesos que regulan el mercado de la curvina y su dinámica de pesca “So far, notions of

²⁷⁸ En el informe justificado que el INAPESCA dio a la autoridad judicial en el amparo 272/2012 se registra que la primera cuota de captura se calculó sólo con permisos de arribo de El Golfo de Santa Clara, como se exploró en el capítulo anterior. También se puede ver Navarro, Bravo, y López Sagástegui, 2013: 155.

conservation and sustainability strongly frame the local discourse of authorities and NGOs, but in practice market forces and its agents are controlling fishing dynamics in the region” (Navarro, 2018: 123).

Como sucede con el mercado negro de curvina y su buche que genera mayor presión sobre el recurso pero no está documentado en los reportes o discursos oficiales. Y tampoco existen investigaciones ni las ONGs están documentando y evidenciando las prácticas de corrupción que se interrelacionan, como menciona Alejandra Navarro Smith (2018: 123). La falta de documentación oficial consolida y acelera la explotación sobre la curvina golfina y las prácticas económicas ilegales dentro de la Reserva.

En este sentido, el precio de la curvina que se proporciona a las familias cucapá, además de la decisión unilateral de los compradores está interseccionado por un mercado negro o ilegal que, como menciona Don Lalo, nadie controla porque se pesca sin límite y sin papeles, afectando directamente la sobre saturación del mercado en México.²⁷⁹ Como también reconoce El Negro:

El precio subió con la cuota de captura pues se los pagaban entre 5, 6 y 7 pesos a lo mucho, estamos hablando del 98 al 2005. Y empezó a subir cuando empezaron a poner la cuota [2012] pero al siguiente año lo volvieron a bajar los ‘pinches’ compradores, como a 10 pesos, al menos no lo bajaron a 6. Y como decían que la cuota iba a ser estricta todo mundo pensaba que el pescado iba a valer más, pero como la cuota nadie la respeta, ni el Golfo ni nadie, pues el pescado agarra su curso de 10 pesos. (Luis Gerardo Macías, entrevista 2016)

Así pues, la intersección y continuum (Sánchez, 2017: 182) de economías informales, ilegales y formales de la curvina golfina es la que regula la dinámica de pesca cucapá y su economía familiar. Para funcionar precisa de la corrupción estatal pues el poder y recursos públicos se ofertan para que sean toleradas las prácticas de la economía ilegal. Y en su conjunto, configuran tipos y circuitos de intercambio que no son desviados o antagónicos del mercado moderno, sino complementarios (Misse, 2017: 41) o se configuran como un continuum entre las prácticas, los actores y sus interacciones (Sánchez, 2017: 182).²⁸⁰

5.3.3.2 Acuerdos de Cuotas de Captura de la Curvina Golfina, pesca furtiva de buche y el desplazamiento de pescadores y compradores al Delta.

²⁷⁹ En 2008 Alejandra Navarro documenta el precio de curvina a 5 pesos derivada de la lógica de dependencia de los intermediarios (:179).

²⁸⁰ Para la autora, los debates entorno a la legalidad e ilegalidad no debe dars en términos dicotómicos, como ámbitos que se excluyen mutuamente sino a través de la observación de los agentes, las prácticas y relaciones que se constituyen entre un *continuum* entre uno y otro (Sánchez, 2017: 182).

La comercialización de buche surgió paralelamente a la venta de la curvina entera desvicerada y se dirigió al mercado chino. “Entre 2009- 2008 llegaron a comprar el buche de la curvina a 5 pesos y los muchachos [deschurupadores] querían sacárselo para comprar una soda o comprar algo por ahí. Y nosotros: no le quiten el buche que le quitan peso a la curvina. Luego subieron a 30 pesos y uno que otro lo quitaba, luego lo subieron a 60 pesos y ahí la gente ya lo quitaba. Para el 2010 ya empezó a subir como 50, luego 200 y, así, poco a poco ha ido subiendo. Fueron los chinos dispararon ese jale [trabajo]” (Luis Gerardo Macías, entrevista, 2016).

La vejiga natatoria es una parte pequeña del cuerpo de la curvina, por tonelada de pescado desvicerado (1000 kg), salen entre 19 y 22 kilos de buche. Y a pesar de su tamaño tiene mucho más valor que la curvina.

Su mercado funciona de manera paralela al de curvina y la posibilidad de competencia es mayor porque atrajo a compradores que sólo llegan a El Indiviso a comprar buche, además de los compradores ocasionales de curvina y los compradores permanentes. Incluso en la temporada de 2016 llegaron compradores chinos con Hilda, casi sin hablar español, para intentar negociar la compra de la curvina entera (sin desvicerar). Ella les respondió que consultaría el precio. Durante una semana abrieron la expectativa de vender sin intermediarios y obtener mejor precio: “A los coyotes que tenemos aquí a ellos se los pagan en dólares, no se los pagan en pesos, como en 100 dólares. El año antepasado ya empezó a subir como a 400 o 500 pero hace dos años fuimos con Don Ramón a su pescadería y yo mire una factura de los chinos, a él se lo pagaban a 900 pesos y a nosotros nos lo pagaba a 150” (Luis Gerardo Macías, entrevista, 2016). No obstante, la expectativa fue efímera pues a la siguiente semana regresaron y querían comprar a bajo costo sin considerar el precio del buche.

El perfil de los compradores de buche conlleva capacidad financiera porque para competir tienen que dar mejor precio aunque, al igual que la curvina, también se interseccionan factores extraeconómicos que guían el precio. En la temporada de pesca de 2016 el precio fluctuó entre 450 y 550 pesos por kilo.

En el intercambio del buche la relación de dependencia entre los pescadores cucapá y los compradores permanentes también tiene un peso importante ya que exigen que entreguen las cantidades de buche que corresponden a los kilos de pescado que dejan en la

reciba. A pesar de que el dinero del buche no está destinado a cubrir los préstamos pues, a diferencia de la curvina, se paga al contado (se usa para dar los sueldos a los trabajadores cada marea), la exigencia no se deriva de la obligación o compromiso sino de deseo de obtener más ganancias de la venta de buche.

Y aunque los cucapá tienen relativamente más oportunidad de decidir a quién le venden el buche, entregan una parte importante a Don Lalo y Don Ramón, y un menor porcentaje en recibas con mejor precio. Esto porque en la reciba frente a la casa de Hilda, la responsable de pesar y pagar el buche es la hija de Don Lalo, lo que le da mayor control sobre quienes venden el buche y a la hora de pagar la curvina, Don Lalo reclama a quienes no le entregaron el producto. Ello crea en algunos pescadores un sentimiento de “pena” porque no están “cuidando” su relación con Don Lalo lo que provoca que le entreguen, independientemente del precio. Por ejemplo, en la primera marea Don Lalo compró el buche a 400 pesos, mientras otras recibas lo compraban a 450. Los pescadores cucapá reclamaron y empezó a comprar a ese precio. En las mareas siguientes el precio subió a 500 y 550 pesos pero, a pesar de los reclamos, no volvió a subir el precio en toda la temporada.

De modo que, aunque tienen más posibilidad de solicitar buen precio, no existe ningún contrapeso en la decisión sobre el monto más que no llevarlo a vender a costa de que los demás permisionarios los “miren mal”, como explica Hilda: “Ellos pueden venderlo donde ellos quieran, aunque entreguen un poco acá o allá, donde mejor les convenga, es corta la temporada y, por eso, venden en otro lado, aunque la gente los mire mal” (Historia de vida, 2016).

Los precios más altos los ofreció un comprador de buche que se instaló en la casa de Bernabe, el cuñado de Hilda. La primera marea empezó a comprarlo en 450; cuando Don Lalo lo subió, él lo ofreció en 470, la siguiente marea lo subió a 500 y por un par de días a 550. Una mañana llega Bernabe a la casa de Hilda a desayunar y plática que le dieron un “pare” a su comprador porque los compradores y los bucheros (se les denomina a las personas que sólo compran buche) acordaron comprar el kilo a 450. Hilda le replica, el pescado lo entiendo porque el precio depende de que se sature el mercado, pero el buche va

para China.²⁸¹ De modo que, una vez más, la articulación de los compradores impusieron el precio de este producto en el ejido.

El mercado de buche empezaba a despegar el mismo año en que se creó la primera cuota de captura aunque no fue regulado sino hasta el Acuerdo para la temporada 2013 (ACUERDO, 2013).²⁸² La regulación que limitaba la pesca de la curvina sin contemplar un subproducto fácil de extraer y vender, el desplazamiento de diversos compradores y pescadores desató su mercado negro: “the catch limit produced a ‘black market’ for bladders and gulf corniva was overfished purely to extract the small, highly valued pieces of the fish. As fishers could not obtain the legal paperwork to sell the eviscerated gulf corvina, an unknown quantity of fish was left to rot in clandestine rubbish sites” (Navarro, 2018: 123).

El mercado negro o furtivo ha ido creciendo sin registro de su dimensión en diferentes escalas y con serias consecuencias para el espacio cucapá:

Al ser una pieza pequeña provocó el robo a pequeña escala por parte de los trabajadores de las pangas o los deschurupadores. En una madrugada acompañé a Gera a vender dos botes de buche al comprador que estaba pagando el mejor precio en el ejido. Al salir de la reciba, llegó un muchacho con una bolsa como de dos kilos de buche. Gera, me lo señala con la mirada y me dice, ¿con quién trabajara? Una permisionaria de la Cooperativa un día en el campo cuenta que sus trabajadores de las pangas le mandaron su pescado sin buche. En la casa de Hilda cuando llega el pescado, ella se sienta cerca de la mesa donde están limpiando el pescado, cuando no puede ella manda a alguno de sus nietos a “cuidar el buche”. Este es uno de los riesgos que corren los cucapá al contratar personas que no son parte de la familia.

El mercado furtivo que se da a gran escala está relacionado con las transformaciones que se han dado dentro del espacio de pesca cucapá. En el 2015, derivado de la movilización política y judicial se exentó a las cooperativas cucapá de la cuota de captura;

²⁸¹ Un comprador explica que el buche se lo compran por medida como el camarón y el costo depende del tamaño del pescado: “si el animal es más grande el buche tiene mayor calidad que los que están pequeños”. Un pescador cucapá también dice que depende de cómo se limpie el buche antes de entregarlo “hay chamacos que no lo saben sacar y sacan la mitad del buche y eso baja el precio.”

²⁸² “la cuota por embarcación menor se estima en 5.27 toneladas de curvina eviscerada y que adicionalmente podrá aprovecharse comercialmente el buche (vejiga natatoria) de los mismos organismos el cual se estima corresponde aproximadamente a un 2.13% del peso de un ejemplar eviscerado, el cual no deberá arribarse sin ser acompañado del ejemplar del cual proviene esa víscera, a efecto de favorecer el aprovechamiento integral del organismo” (ACUERDO, 2013).

en ese mismo año, las comunidades pesqueras del sur sólo tenían la curvina golfinia para su explotación que además estaba limitada por la cuota asignada. El Golfo ha subido a pescar a la desembocadura desde que se creó la zona núcleo pero el desplazamiento de pescadores mexicanos y compradores se acrecentó al observar el marco de oportunidad de la pesca cucapá sin cuota, como explica una de las lideresas de la Cooperativa:

La famosa cuota vino más que a echar a perder todo. El golfo terminaba su periodo, ya entraba la veda, ellos ya no entraban y todo silencio, se quedaban tranquilos porque en el mes de mayo se viene el chano y hay mucho, y luego la sierra. El chano lo pagan a 18 pesos entero, no hay que deschuruparlo, llegan con él y entregan. Y, 'pos', a ellos les convenía, ya no buscaban problemas. Pero de que se vino esa 'mentada' cuota y luego se vino ese apoyo que les dan [la compensación para no pescar], se quitan de allá y le dan vuelta por aquí. Se hizo un 'desmadre', nomás vino esa clonación de embarcaciones desde que se puso esa cuota ¡Esa cuota vino a hacer el desmadre que hay! ¡vino a hacer todo el cochinerito! Y los CONAPESCA que se ponen aquí, pues es un dinerito extra, para que los dejen entrar, porque les cuesta, tienen que pagar para entran. (Hilda Hurtado, Historia de vida, 2016).

La invasión de “gente externa” como le llaman los pescadores cucapá ha estado acompañada de su denuncia verbal a diferentes autoridades durante años sin respuesta. En la temporada 2016, se hablaba hasta de 1000 pangas en la desembocadura que repercute en su capacidad de pesca y seguridad, como explica Germán: “El Golfo está enfrente y entran y salen cuando quieren, es un corredero de pangas, si va una o dos pangas para un lado, ahí van un ‘puño’ de pangas del Golfo, si van a otro lado, ahí van de nuevo. Y ellos tienen motores más grandes 150 o 200, corren más rápido que nosotros.”²⁸³

Un día antes de la primera marea llega un permisionario a la casa de Hilda y dice que los esteros están llenos de pangas escondidas y me pide que vaya con él a tomar fotos. Gerardo me dice que no puedo ir porque no conozco a la gente que anda ahí, no saben con quién estás metiéndote y luego amaneces inflada en el ‘dren’ (canales). Otra tarde Gerardo me regaña porque me dice que tengo que tener cuidado de con quien hablo en el ejido. Otro día llegan los trabajadores de las pangas de la casa, le preguntó a uno de los pescadores de Sinaloa, cómo le fue en la pesca y si es igual que en donde viven. Él responde: “es otra cosa porque es río, son muchas horas de entrada y salida, y aquí te tienes que pelear con los de El Golfo que no son pescadores sino delincuentes”. En otra ocasión llega un sobrino de Hilda a decirle que uno de El Golfo le quería quitar su chinchorro lleno de pescado, él no se

²⁸³ Germán explica esto porque las pangas están vigilando que las agregaciones de pescado suban, una forma de darse cuenta es cuando las gaviotas están arriba amontonadas, en ese momento las pangas se desplazan a las agregaciones para aventar los chinchorros,

dejó y se iban a ir a golpes pero le sacó una navaja. En otra marea, Lucía nos plática que fue a casa de Don Pepé, el buchero, en El Golfo, y ahí encontró sus chinchorros que le habían quitado a Memo una marea antes. Ella le dijo esos son los chinchorros de Doña Hilda y, él, le respondió: “llévatelos, no quiero problemas.” Rocío le responde, ya no va a ser el buchero sino el ratero.

Relatos como estos son frecuentes entre los pescadores y sus trabajadores de las pangas y refleja la permisibilidad de los pescadores externos a la zona núcleo por parte de la autoridad. De esto ya se ha hablado a lo largo de este trabajo desde diferentes análisis, sin embargo, los cucapá observan un punto de ruptura con la cuota de captura y la llegada de inspección y vigilancia de CONAPESCA (antes la principal responsable de la inspección y vigilancia era la PROFEPA y la SEMAR relacionadas al tema de la Reserva). Con la presencia de esta autoridad ubican el acrecentamiento de la invasión de pescadores mexicanos debido a la corrupción y la falta de vigilancia. Estas condicionantes han provocado la acentuación de conflictos que venían dándose en menor medida y ahora merman la capacidad de respuesta de la Cooperativa como forma de organización interna. Algunos fenómenos que no es posible abordarlos en este texto son la clonación de pangas, la renta de permisos, el robo de gramos en las pesas de las recibas, el consumo de drogas en el ejido relacionado con la contratación de trabajadores externos y las economías informales indirectas que se han formado entorno a la temporada de pesca. No obstante, el mercado ilegal de buche a gran escala da una magnitud del problema al que se están enfrentando los cucapá.

La participación de varios pescadores en la captura de curvina se da con el objeto de extraerle el buche aunque también hay otros que no consiguen papeles necesarios para comercializar el pescado y aprovechan la parte más cara y fácil

Foto. 17 Tiradero de basura ejidal, El Indiviso, 2016,



Fuente: Yacotzin Bravo Espinosa

de extraer. El primer problema al que se enfrentan los cucapá es a la contaminación en el espacio pues el animal entero se tira al agua, a las afueras de los esteros o en los tiraderos de basura en los alrededores del Indiviso, como también lo ha documentado Alejandra Navarro (2018: 123) y se muestra en la foto de un recorrido que hicimos al tiradero de basura del Ejido en el 2016.

El tema de la corrupción es recurrente y está relacionado con las regulaciones implementadas y las condiciones de marginalidad de la economía pesquera regional. Un día El Negro llega a la casa diciendo que los de El Golfo compran a todos, a los de Reserva, a la CONAPESCA, compran a todos. Berna le replica: están muriendo de hambre. Rocío le contesta y ¿todo el dinero que agarran? Hilda los mira y les dice: no todos reciben dinero y da el ejemplo de un comprador que tiene varias embarcaciones en El Golfo y dice: “para las tarjetas metió a toda su familia y cuando les pagan les pide la mitad del dinero, y a todos los trabajadores los dejo sin nada.”

Una tarde en una plática con una lideresas sobre este tema, le cuento que leí un artículo donde explica la construcción de redes de corrupción en las pesquerías del Alto Golfo de California desde antes de los ochentas. Ella me mira y dice: “sí desde el tope de captura se vinieron los problemas con ellos porque se trajeron todo su ‘cochinerito’.” Pero inmediatamente me aclara que no son sólo los inspectores sino “También a niveles más grandes, mira como está el presidente y todas las autoridades a nivel federal.” Le pregunto si había corrupción antes, me dice que sí pero no era tanta y explica que también lo entiende “porque los trabajadores que andan acá (refiriéndose a los inspectores) los sueldos son bien bajos, se los traen de lejos, no son de acá, dejan a sus familias, les pagan mal y, si les ofrecen dinero, lo van a agarrar.”

Este discernimiento tan claro que hace la lideresa cucapá ha sido reflejado en estudios sobre la corrupción donde no se sitúa como comportamiento desviado o marginal del Estado sino como un componente y una forma de funcionar estatal donde el área de ilegalidad e informalidad combinado con el uso del poder público es un campo para beneficiarse política o económicamente. La corrupción es una práctica predatoria del Estado que gestiona el uso de lo legal (lo permitido y lo prohibido) y se acompaña de la tolerancia o la permisibilidad de actos considerados ilegales lo cual permite la circulación de mercancías ilícitas. El espacio de ilegalismos que se abre es utilizado como mercancía

política a intercambiar pues las interacciones que se dan generan valor económico y cálculo monetario (Misse, 2017: 43- 44). Esta práctica predatoria no se reduce a los niveles más bajos de la burocracia sino funciona en redes verticales de intercambio como expresa Marcela Vásquez- León (1999) e involucran desde los pescadores, las cooperativas, los intermediarios hasta funcionarios de diversos niveles.²⁸⁴ Para Akhil Gupta los funcionarios de menor nivel son sólo un eslabón en la cadena de prácticas de corrupción que se extiende hasta la cúspide de las organizaciones estatales y va mucho más allá (215: 100).²⁸⁵

Marcela Vásquez- León también hace referencia al papel de los inspectores, los bajos salarios y la temporalidad de sus trabajos que permite la aceptación o demanda de “mordidas”. Al fungir como intermediarios del Estado, aprovechan los actos en nombre del Estado para hacer más flexible la ley: “Even through one of their main functions is to enforce regulations, they benefit substantially from bending the law and providing the mechanisms *para enderezar lo chueco*, to legalize what is illegal...They also promote the interest of the state; it would appear as if one of their mandates was to keep the system of corruption functional under state supervision” (1999: 249). Bajo esta premisa no hay ruptura u oposición entre “chicos buenos” y “chicos malos” o el Estado combatiendo mafias, informales, cárteles, etc., sino un continuum donde la discrecionalidad de las reglas estatales son aprovechadas para generar beneficios, como explica Efrén Sandoval Hernández.²⁸⁶

Así pues, el espacio de pesca cucapá está permeado por la corrupción, la competencia desigual por el pescado, las agresiones físicas y el robo de sus redes por los pescadores externos como se visualizaba en los relatos anteriores. Sin embargo a esto se suma, otro elemento que reconfigura las interacciones que se dan dentro del espacio cucapá tanto en el

²⁸⁴ La autora que desata la conversación y estudia el funcionamiento de las redes de corrupción en la pesca en el Alto Golfo desde su historicidad y vínculo con la organización centralista del Estado mexicano. Estas redes funcionan desde diferentes niveles y se organizan con diferentes actores que van desde los pescadores ilegales, cooperativas, guateros (intermediarios) hasta funcionarios de diversos niveles (Vásquez-León, 1999: 234 a 244).

²⁸⁵ Akhil Gupta, por su parte apunta que ubicar la corrupción en los niveles inferiores, es una interpretación falsa y clasista (2015: 100).

²⁸⁶ Al igual que Marcela Vásquez León, para Efrén Sandoval Hernández los agentes del Estado actúan como representantes del Estado pero tienen intereses y dinámicas diferentes a las idealmente atribuidas, pueden respetar las reglas al mismo tiempo que jugar discrecionalmente para beneficiarse o beneficiar a otros. También puede o no atribuir o reconocer de manera desigual derechos y obligaciones propios de las actividades cotidianas (Sandoval, 2017: 217).

agua como en tierra: el desplazamiento de algunos compradores de El Golfo con vínculos con otras economías ilegales relacionadas al narcotráfico.

Uno de estos compradores era Don Pepé, el buchero del que habla Lucía cuyo trabajador le robó sus chinchorros y se los regresó porque le dijo que eran propiedad de Hilda. Un día llegó a la casa a intentar “hacer negocio” para el buche de curvina. Estábamos comiendo y llegó una pick up de doble cabina, era un señor alto y delgado vestido de charro y pregunta por Hilda. Eliza va a buscarla. Nos cuenta que tiene 8 toneladas de buche que quiere vender. Al principio de la temporada le fue mal porque sus trabajadores estaban pescando en El Golfo pero sacaron pescado muy chiquito, todo era juvenil, el pescado grande de calidad estaba entrando por Baja California, por eso los envió para El Indiviso para capturar. Todos estamos sentados escuchándolo mientras comemos tostadas de ceviche. Hilda habla con él porque quiere comprometer el buche pero le responde lo mismo que a todos los compradores y bucheros que llegan: el buche de su cooperativa lo vende cada uno de los permisionarios. Él le responde que lo piense y se va. Este comprador fue asesinado a finales de marzo por la policía municipal: “Un enfrentamiento con armas de grueso calibre registrado la mañana de este sábado en el Golfo de Santa Clara, dejó como saldo dos personas muertas y una herida. De acuerdo a versiones de los propios lugareños, la balacera se suscitó entre presuntos traficantes de totoaba y elementos de la Policía Municipal [...] a quien los uniformados abatieron en el lugar, a un sujeto de quien mencionan como ‘Hermano Pepe’” (Balacera en el Golfo, 2016).

En esa misma temporada llegó otro comprador que instaló una reciba grande a la entrada de El Indiviso con deschurupadores así que atrajo la compra de varios cucapá que no tienen mesas para deschurupar en El Indiviso o el Zanjón. Durante las mareas llegó a facturar la curvina y el buche que le correspondía así que no llamó mi atención. Sin embargo, en una de las entrevistas a los compradores permanentes, hace referencia que ese comprador “es de los más peligrosos y de familia de narcotraficantes del Golfo, peligrosos, sacan de todo”.

Durante mi estancia de campo no pude observar la existencia de relaciones entre los circuitos de intercambio entre la economía del buche de curvina y la economía ilegal del buche de totoaba. Sin embargo, la sola presencia de los compradores vinculados al buche de totoaba es un elemento que debe llamar la atención porque como se ha mencionado el

espacio de pesca cucapá no está aislado y el espacio regional se ha reconfigurado debido a la crisis socioeconómica y ambiental derivada de la pesca ilegal de la totoaba y la pesca de vaquita marina, así que la operación de compradores de buche de totoaba podrían cambiar la organización dentro de la economía del buche de la curvina en El Indiviso, por ejemplo, aprovechar las redes de corrupción y reconfigurar la composición y funcionamiento de los actores ilegales.²⁸⁷

Efrén Sandoval Hernández, expresa que la presencia del narcotráfico en las economías ilegales modifica las relaciones de poder, el control y los niveles de violencia (2017: 200).²⁸⁸ Debido a la diversidad de fenómenos que surgen con la llegada de pescadores de todos lados al Indiviso no se puede afirmar que el acrecentamiento de la violencia de la que hablan los pescadores cucapá y sus trabajadores de las pangas se derive de la presencia del crimen organizado. No obstante, es un hecho que en la desembocadura hay pescadores vinculados al buche de totoaba como confirmó Don Pepé, el buchero, al contarnos que mandó a sus pescadores al Zanjón con el único interés de extraer el buche de curvina.

Ello lleva a la reflexión sobre el sentimiento de riesgo e inseguridad que surge entre los pescadores cucapá, sus familias y sus trabajadores durante la temporada de pesca, así como en la actitud precavida de la directiva de la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá frente a las “ofertas” de estos compradores. Para mí estos tres elementos de miedo, inseguridad y actitud precavida en la que viven su pesca y su espacio los cucapá fue clara después de que salió la noticia del operativo de Don Pepé en diversos periódicos de Baja California y Sonora, ya que se convirtió en un tema por hablar abiertamente entre los miembros de la familia, los pescadores y los compradores. Todo mundo sabía que era uno de los bucheros de totoaba “más pesados” en El Golfo pero nadie hablaba de ello. De hecho, mi sorpresa fue más grande porque previamente a su muerte había pedido su teléfono para hacerle una entrevista y no me lo dieron. Este suceso me hizo comprender las

²⁸⁷ Efrén Sandoval hace un estudio de la economía de la fayuca entre Estados Unidos y México en la que se insertaron miembros del crimen organizado en su organización a partir de 2009. Explica que en el contexto fronterizo y de ilegalismos contruidos en la frontera, los contrabandistas de *fayuca* y los pequeños comerciantes se han encontrado, casi repentinamente, con actores pertenecientes a otra actividad económica mucho más criminalizada por el Estado y mucho menos legitimada por la sociedad: el tráfico de drogas. El encuentro entre estas economías y la violencia del narco cambia los aspectos de organización dentro del comercio de la *fayuca* (Sandoval, 2017: 220- 221).

²⁸⁸ Para el autor, por ejemplo, la diferencia entre la violencia informal e ilegal es que en esta última, la violencia se presenta mediante uso de armas de fuego (Sandoval, 2017: 220).

llamadas de atención que Gerardo me hacía sobre mi seguridad frente a la presencia de gente externa que no conocía y su relación con la posibilidad que él mencionó de amanecer “inflada” en algún dren.

Esto también se expresó en el tema del camino de acceso al campo de pesca pues los permisionarios de dos de las cooperativas decían que sólo era para los cucapá, este dicho se extendió por El Indiviso y ejidos cercanos. Un día llegó una permisionaria diciendo que se había encontrado a una mujer en la tienda y le reclamó. Ella le respondió que el camino se había hecho con presupuesto público y no sólo el destinado a instituciones indígenas y finaliza: no puedes enemistarte con la gente, uno no sabe quién es y nosotras andamos solas en la pesca.

Además, la presencia de este tipo compradores podría cambiar la configuración de las relaciones de poder entre los compradores y los pescadores cucapá. Hasta ahora se ha explorado el tema de la dependencia como factor extraeconómico en la economía de la curvina, pero la lógica de la ganancia de los compradores relacionados con el crimen organizado puede permear en otro tipo de relaciones de control y violencia. Anteriormente, se apuntaba que Alejandra Navarro (2018) analiza que la intención de los compradores es obtener más captura para tener más ganancia. A este análisis se puede sumar las posibilidades de ganancia que representa el buche al ser de fácil de extracción y traslado para su venta, así como la presencia de personas dedicadas sólo a esta captura.

Así pues, la presencia de los compradores vinculados al buche de totoaba invita a pensar en las nociones predatorias de la ganancia dentro del crimen organizado. Efrén Sandoval Hernández menciona que derivado de la política de militarización implementada por el Estado mexicano, una de sus consecuencias en el noroeste mexicano, aparentemente no calculada por el Estado, fue la diversificación de las actividades ilícitas para ganar dinero. Esto provocó que el paralelismo entre actividades ilícitas se rompiera y actividades que antes se realizaban de modo más o menos separado, empezaran a realizarse por los mismos actores o en relación con los protagonistas de otras actividades ilegales o criminales. “Una opción hasta cierto punto lógica fue la de dirigir la mirada hacia otras actividades consideradas también ilegales por el Estado, en donde los protagonistas no podían buscar la protección del Estado a causa de su propia condición de ilegalidad” (2017: 224). La participación del crimen organizado está más que documentado en la pesca ilegal

de la totoaba y aunque los cucapá denuncian por diversas formas la invasión de su espacio y la inseguridad en la que viven, las autoridades han hecho caso omiso, creando lo que Akhil Gupta denomina como representaciones del Estado (2015: 100 y 102), que en el caso cucapá se traduce a una sordera institucional que crea una representación del Estado eficiente en la protección de las especies y el desarrollo sustentable; pero que, más allá de su simulación, su único resultado es lo que Jean y John Comaroff (2009) denominan cartografías del desorden como se analizará en el siguiente apartado.

5.4 El agotamiento del reclamo de la zona exclusiva como derecho al acceso a su territorio de pesca: cartografías del desorden.

El tema de la violencia y la seguridad dentro del espacio cucapá se puede abordar de diferentes aristas pero en este último apartado interesa analizar las narrativas y acciones de las autoridades frente los conflictos a los que se enfrentan los cucapás derivados de las regulaciones de las economías legales, ilegales e informales. El objeto es observar la configuración de una cartografía del desorden en la que se concretiza su exigencia del derecho de acceso a su territorio, a la pesca y a la permanencia de su cultura pesquera e identidad indígena. Al mismo tiempo que amplía el entendimiento de la defensa que emprende la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá frente a la omisión y simulación institucional.

Una de las principales demandas en su defensa que durante 26 años llevó a todos los niveles de justicia formal y política fue la creación de una zona exclusiva de pesca cucapá. Este reclamo tuvo resonancia externa cuando se emitió la Recomendación General que emite la CNDH en el 2002 donde advierte a las autoridades ambientales y pesqueras la necesidad de hacer una zona exclusiva de pesca cucapá.

La zona exclusiva era la esperanza de la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá para concretizar su derecho al acceso a su territorio y su pesca hasta el primer año que se emitió el primer Acuerdo de Cuota de Captura de la Curvina Golfina. Pasada la temporada de pesca del 2012, el equipo de asesoría que acompañábamos a la Cooperativa realizamos un taller de planeación sobre estrategias jurídico políticas derivadas del Acuerdo de Cuota. En este taller se planteó la necesidad de seguir demandando la zona exclusiva cucapá. En él estuvieron presentes, por primera vez, algunas personas del equipo de biólogos que trabaja

colaborativamente con la Cooperativa y explicaron las implicaciones de configurar legalmente tal espacio: la vigilancia del espacio debía ser responsabilidad absoluta de las personas o grupos a quienes se les otorga. La reacción de algunos de los miembros fue de total negación para solicitar la zona exclusiva porque “nosotros no vamos a realizar la tarea de los CONAPESCA y los PROFEPA, para eso les pagan”. También varios hacían referencia a las condiciones de violencia e inseguridad debido a la presencia de pescadores ilegales de curvina golfina y buche; el robo de sus artes de pesca; la presencia de gente desconocida que no les permitía llevar a sus hijas e hijos a los campos de pesca; y la corrupción de las autoridades. (Taller estrategia, 2013)

Este taller se realizaba 4 años antes de que hiciera mi estancia de campo en El Indiviso; los procesos que narraban en el 2012 se habían potencializado para el 2016 derivado del cierre de pesca en el sur en el 2015. El agotamiento del reclamo de una zona exclusiva al externo se fue materializando también en la decisión de no realizar más acciones legales, pero al interior se intensificó la denuncia y la exigencia de vigilancia a las autoridades que visitaban El Indiviso, independientemente de su competencia y nivel burocrático.

Las denuncias tomaban forma individual y colectivamente. Desde llamadas telefónicas de la directiva de la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá solicitando vigilancia. En una de esas llamadas, se denunció la llegada de pangas “Hubo un ‘trafical’ de pangas, toda la noche, como vulgarmente se dice: nos alborotaron la ‘bitachera’ los CONAPESCA porque ‘nomas’ vieron y se fueron. Mire, aquí no se oyen más que los coyotes y toda la santa noche fue una pasadera de pangas”. La respuesta del Subsecretario de CONAPESCA fue “solicítemelo por escrito porque yo hable con los inspectores y ellos estuvieron toda la noche.” El día que entraron las pangas fui al ejido 50 a hacer unas compras y en la única entrada por carretera a El Indiviso salían las pick up de los inspectores alrededor de las 6 de la tarde. La solicitud por escrito nunca fue elaborada pues implicaba firmarla y poner el nombre de las personas que conforman la directiva de la Cooperativa y “No sabemos ni con quién nos enfrentamos porque esas pangas no son de aquí.”

Este mismo fenómeno se repitió en un recorrido que se hizo en el Zanjón entre las lideresas de las dos cooperativas cucapás y el Secretario de Pesca en Baja California. Ellas volvieron a insistir sobre todos los fenómenos a los que se enfrentan. Le pedimos que nos

apoyen con vigilancia, a empujar esa revisión. Nosotros estamos invadidos por pescadores y no podemos ponernos al tú por tú con ellos. Mire, sale el pescado y vamos de aquí al Indiviso a entregar solas, yo me voy, en una pick up, mi hija se va en otro, se imagina si nos ponemos en contra de ellos, nos salen allá en el monte. Acarreamos el pescado a toda hora, si sale a las 10 de la mañana, si es a las 11 de la noche, andamos solas con el pescado.” La fragmentación el espacio de pesca en mar y tierra después del temblor del 2010 ha hecho que las jornadas de trabajo se extiendan hasta la madrugada. Si una marea llega a media noche se suma el tiempo de desenmalle, la subida del pescado al campo y de ahí a las pick ups. Las consecuencias de esta dinámica espacial tampoco es de interés de las autoridades, así que la respuesta fue: “¿cómo que andan solas y toda la bola de ‘cabrones’ que llevan cuando hacen plantones? ¿todos lo que llevan al centro de gobierno porqué no los traen para los que las cuiden?” Los hombres de sus familias a los que hace referencia, la mayoría están dentro del agua pescando como también le explican las lideresas. El propio Secretario a su paso hace notar una panga estacionada sin nombre ni número de embarcación y les pregunta qué hace ahí. Ellas responden: para el trasiego de pescado. Los inspectores de CONAPESCA dicen que no, porque no lo ven, no podemos decir que ellos están ‘alcahueteando’, pero no lo ven, necesitan entrar por agua también. Él dice: “pues va andar el ejército y la marina también.”

Las denuncias que se hacen son ante las autoridades de más alto nivel en el gobierno federal y estatal en materia pesquera de Baja California, su negativa, banalización y desacreditación dejan a las lideresas sin nadie más a quién recurrir dentro de la formalidad estatal para atender su demanda de vigilancia. Esta actitud no es una actitud nueva, es más grave por los actores y fenómenos que empiezan a situarse en el espacio cucapá, pero la permisibilidad de la invasión de pangas en el Delta existe desde que se creó la zona núcleo, como se ha explorado a lo largo de este trabajo. También Gloria Ciria Valdéz- Gardea explica que esta forma de gobernar es regional, pues la presencia y aumento de pangas ha sido una denuncia constante de los pescadores de la región dentro de la Reserva. Frente a la cual, “Por lo general, los científicos de la reserva de la biosfera consideraban que la queja de los pescadores respondía a un interés egoísta, que buscaba regular el acceso a lo que ellos consideraban como ‘su’ área” (2014: 153). Y para los pescadores limitar la pesca era una práctica importante de conservación de los recursos. Ello en un contexto donde la

llegada del narcotráfico a la región y El Golfo se derivaba del acrecentamiento de la pobreza provocada por las medidas privatizadoras de la pesca (Valdéz- Gardea, 2014: 113-115, y 2001- 2017). Así pues los procesos que se han desatado en El Indiviso son parte de la configuración regional de lo que Jean y John Comaroff (2009) denominan las cartografías del desorden.

Para la y el autor, el desorden es inherente a los Estados, es una forma de ejercer el poder público pues se cosecha beneficios y ganancias. Por supuesto, es acompañada de la corrupción considerada por los propios funcionarios como un subproducto de las mismas normas, donde el delito se convierte en una industria importante en un contexto neoliberal que intensifica la imbricación de redes criminales locales con transnacionales, y los únicos que salen perdiendo son los espacios locales que se convierten en campos de batalla. Estas cartografías del desorden son zonas de conflicto que se caracterizan por la incertidumbre y control gubernamental mínimo, donde el Estado llega de modo desigual. En estas zonas se interseccionan economías carentes de legislación estatal pero es un paisaje superpuesto de soberanías (poder policial, privado, comunitario, criminal, etc.) y, donde el rumor es el único medio para detectar el peligro oculto en la superficie (Comaroff, y Comaroff, 2009: 10-18). Para Akhil Gupta, por ejemplo, el rumor se convierte en un vehículo especialmente efectivo para impugnar los relatos oficiales, sobre todo cuando los organismos del estado transgreden las normas locales de comportamiento (2015: 112).

En el caso cucapá vale la pena desempacar estos elementos: la sola sospecha de la presencia del narcotráfico u otros grupos con posibilidad de poner en riesgo la seguridad de las familias cucapá y, en particular, de las mujeres acompañada de la sordera, la desacreditación y la descalificación hacia las lideresas crea el perfecto cobijo para la cartografía del desorden en el espacio de pesca cucapá. En esta cartografía empiezan a llegar poderes que los cucapá advierten, aunque sin total certeza, por lo que la denuncia y solicitud de protección sólo se puede hacer directamente a las autoridades y personas que ellos consideran pueden ayudarles, sin “hacer mucho ruido externo”. Una tarde habló por teléfono una consultora de EDF a Hilda, estábamos en la ramada comiendo, ella vuelve a narrar varios sucesos que se dan durante la pesca. Más tarde llega El Negro y le pregunta si habló con el Subdelegado, ella responde que no pero que habló con una persona cercana a la autoridad. Él le replica “A buen árbol te arrimas, jefa”. Y es que el papel que ha jugado

EDF en el tema para impulsar las cuotas ha creado una imagen positiva y eficiente de esta medida en la región como me pude percatar en un taller al que me invitaron sobre pesquerías en la Ciudad de México ese mismo año. En él estuvo un joven pescador como ponente sobre los efectos positivos de esta medida en la pesca de El Golfo (Notas Taller sobre Manejo Basado en Derechos para la pesca, 2016).

Otro elemento a desmenuzar de la cartografía del desorden es la mínima intervención o control estatal, en el caso de la Reserva y el espacio cucapá, está presente como se observa en los relatos anteriores, no obstante, el desastre provocado no es resultado de la falta de legislación sino de la sobre regulación cada vez más prohibitiva, excluyente y punitiva resultado de una agenda e intereses político-ambientales unilaterales y parciales. A esta sobre regulación hay que sumarle la intersección de las economías con sus propias regulaciones.

Además, el desorden y corrupción no son elementos desviados o ineficientes del Estado sino procesos que suceden desde el espacio transnacional pero se localizan en las prácticas cotidianas de los funcionarios locales y los “aldeanos”, como menciona Akhil Gupta (2015: 98- 99). Son parte del Estado porque se traducen en beneficios y ganancias los cuales no siempre son económicos como también refiere Michel Misse (2007) en su concepto de mercancía política. En este caso, el desastre provocado y, al mismo tiempo, su invisibilización dentro de la Reserva sirve para mantener una agenda soportada en la narrativa de conservación y sustentabilidad donde lo importante políticamente es mostrar que las medidas funcionan ante una comunidad nacional e internacional interesada en la vaquita marina.

No obstante, este esquema de protección de la vaquita ha puesto en riesgo a las pesquerías locales y el sustento económico, y exagera la pesca ilegal dentro de las Reserva y fuera de las temporadas de pesca oficiales, como sucede con la pesca ilegal de la totoaba. La pesca ilegal es un tema prioritario para atender para los pescadores, “This, however, has not been a priority for the government nor the conservation sector, and has been left unaddressed” (Aburto-Oropeza, López-Sagástgui, Moreno-Báez, *et. al.*, 2018: 6). El desastre que se ha provocado es tal que ha puesto, incluso, en riesgo la integridad ecológica de toda le región, como mencionan Octavio Aburto, Catalina Sagástegui y otros autores (2018: 6).

Así pues el Estado crea su propia narrativa o representación²⁸⁹ del orden frente al desorden. Y, en el caso de la curvina, la narrativa de sustentabilidad que predomina es la basada en la cuantificación de la captura permitida y la rentabilidad económica asentada en el valor agregado y los precios. Esta narrativa puede escuchar a la narrativa del desorden de los pescadores cucapá pero no dialoga con ella sino la usa para seguir manteniendo su agenda, que será su la ganancia dentro del espacio cucapa y la Reserva.

La ganancia del Estado sostenido en su narrativa de sustentabilidad y orden también se beneficia del desorden y la necesidad de los pescadores de la obtener seguridad. Durante la temporada de pesca del 2016 se realizó a inicios de febrero, la primera reunión entre autoridades de CONAPESCA, SEPESCA, los integrantes dos cooperativas cucapá y estuvo presente EDF y otra organización llamada IDEABC.²⁹⁰ Esta reunión la citaron las autoridades sin agenda y cuando llegaron les comunicaron que era para plantear el monitoreo administrativo cuyo objetivo es registrar la cantidad de capturas que tiene cada cooperativa de Bajo Río y Cucapá.²⁹¹ Después de la presentación Inés, tesorera de la Cooperativa, pregunta ¿cuál es la idea de que EDF esté aquí? ¿nos viene a preguntar para que trabaje con nosotros o nos la vienen a imponer? Juana, la presidenta de la Unidad de Producción Rural, posteriormente pregunta ¿para qué quieren saber el dato preciso de nuestras capturas? La autoridad responde que para planear las medidas de protección de la curvina para toda la región. Juana le dice: “EDF viene que hacer encuestas, que a levantar datos y luego ‘tras’ viene la cuota de captura sin respetar nuestros derechos diferenciados. Ustedes tienen los arribos, ahí está lo que se pesca porque coincide con la factura, no entiendo por qué nos estamos enredando.”

El mismo funcionario se contradice y les dice que no es para la cuota porque el monitoreo es para mejorar el precio y lograr mejorar la presentación del producto mediante valor agregado. Raúl de la CCDH le explica que el problema es la saturación el mercado

²⁸⁹ Para Akhil Gupta las representaciones del Estado se constituyen, transforman y cuestionan en la cultura pública. La cultura pública es una zona de debate cultural que se lleva a cabo a través de los medios de comunicación, otros modos de reproducción mecánica y las prácticas visibles de instituciones tales como el estado; es el lugar, y lo que está en juego de las batallas es el significado cultural. El estado que llega a ser imaginado (2015: 100 y 102).

²⁹⁰ Instituto de Desarrollo Acuícola de Baja California, S.C. Esta organización sería la encargada de operar el monitoreo.

²⁹¹ El monitoreo administrativo es una herramienta que tuvo varias impugnaciones que hizo la Cooperativa Cucapá mediante un documento oficial de la Cooperativa. Inés replica que está escuchando que se hizo ese monitoreo el año pasado, a nadie le pidieron autorización para entrar y tampoco los vieron.

que hacen los pescadores no indígenas porque hay una pesca furtiva enorme. Esta intervención puso en el centro la petición de vigilancia. Y a partir de ahí las respuestas del funcionario empezaron a ser ambivalentes ante los reclamos de mayor seguridad. El funcionario insistía que monitoreo e inspección y vigilancia iban a la par del monitoreo, y la consultora de EDF lo contradecía. Hilda les replica: “si van a aplicar y vigilar bien porque el año pasado, ni El Golfo, ni Bajo Río llegaron a su cuota porque venían a entregar conmigo, con Juana, nos elevan la cantidad y nos crean problemas.” Leticia, una permisionaria de la cooperativa de Hilda, le pregunta: “En El Golfo le van a aplicar este programa porque allá la ocupan más porque hacen lo que quieren, ellos terminan allá con su pesca y luego se vienen con nosotros.” El funcionario vuelve a insistir en que habrá inspección y vigilancia, porque van “junto con pegado” porque quieren es evitar eso. Juana le vuelve a explicar: “nosotros lo que queremos es que se haga la vigilancia, de nada sirven las estadísticas si se siguen metiendo con nosotros.” Una bióloga del CMBC, “pregunta si dices que va junto con pegado, si tienes un monitor aquí ¿cómo vas a saber si el pescador que entrega es de El Golfo o de aquí? ¿cómo van a separar las capturas que no son cucapá o si son clonadas?” El funcionario responde que no pueden saber. Sin embargo, otro joven que viene con el equipo de SEPESCA explica que el furtivismo, las pangas clonadas y pescadores piratas es atribución de Inspección y Vigilancia y concluye que esos son habladas pero se requieren datos para eso es el monitoreo. Esta afirmación la refuta Imelda, miembro de la Cooperativa, pues le dice que el año pasado una panga pasó antes que ella con su número de panga y la monitora le dijo que acaba de pasar hace 20 minutos su panga con una tonelada que no era de ella y “muchos de fuera dan los números de nosotros.” Entonces, no están haciendo un monitoreo bien y esos datos nos afecta a nosotros.

Esta discusión y las respuestas contradictorias del funcionario crearon confusión entre los permisionarios de las cooperativas. Ellas acentuaban el tema de la vigilancia y, él repetía que el monitoreo con la vigilancia, “van junto con pegado”. La confusión generada provocó la aceptación del monitoreo pensando en que implicaría la vigilancia. Sobre la vigilancia no se va a volver a insistir pues ya se han narrado alguno de los procesos que se vivieron en la temporada del 2016. Lo que interesa ahora resaltar son dos elementos:

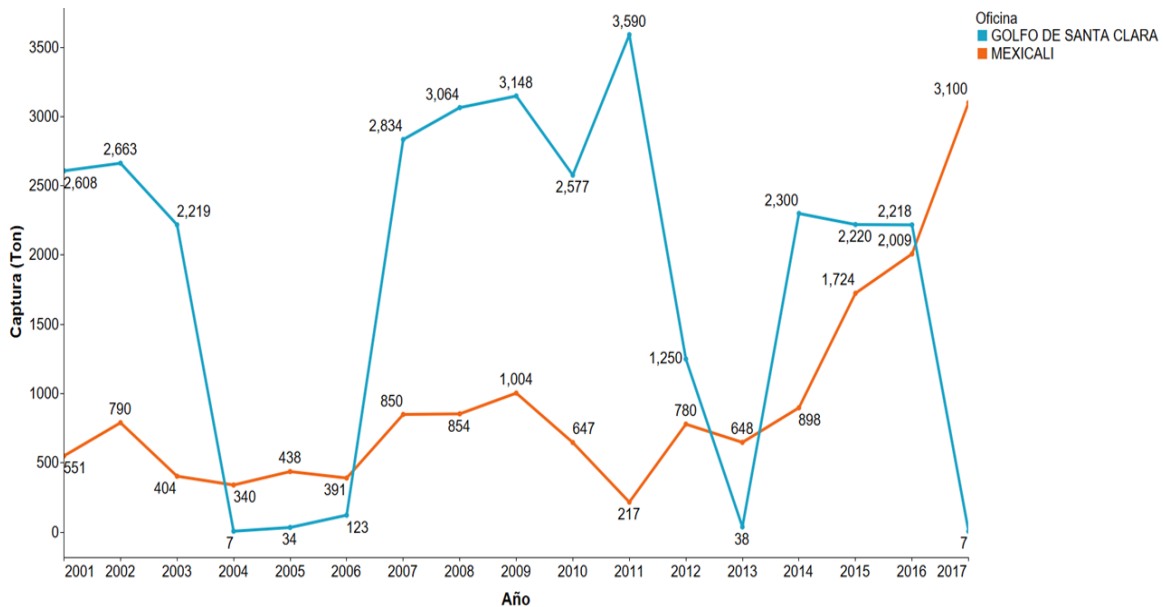
El primero es que tanto Jean y John Comaroff (2009) como Akhil Gupta (2015) hacen referencia al rumor como única forma de expresión dentro de las cartografías del

desorden. En este caso, en la temporada, al interno hay una circulación fluida de rumores pero, las denuncias se expresan de modo público aunque con precaución, no obstante, la asamblea es un espacio seguro donde la denuncia no sólo es hecha por las lideresas sino por las y los miembros de las cooperativistas. Y también evidencia que el reclamo de vigilancia es generalizado.

Lo segundo, es que la escena es la expresión de dos narrativas que sólo se encuentran en la aceptación del monitoreo y la confusión de los pescadores cucapá. Por un lado, los datos y cuantificación como forma de llegar a la sustentabilidad institucional y, por el otro, los procesos que viven los cucapá y los aleja de la deseada sustentabilidad y los acerca más a la cartografía del desastre, como lo explican en cada una de sus intervenciones. Y donde, además, los datos se vuelven una herramienta más contra ellos, pues la institución registra captura que no es de ellos, sin tener una metodología para resolverlo, resultado de su negación a atenderlo y sus prioridades institucionales. Como ya mencionaba Alejandra Navarro, la autoridad está más preocupada por los permisos de arribo que es donde se registra la captura oficial y la pesca ilegal no se está registrando para alcanzar medidas que realmente atiendan las necesidades de los pescadores Cucapá (2018: 123).

Un ejemplo de este subregistro estatal, de la limitación de los datos y los papeles, así como el perjuicio que pueden representar los números para las cooperativas sin visibilizar los procesos del desastre al interior del espacio cucapá. En el monitoreo del 2016 se detectaron 574 toneladas de producto por arriba de la cuota de captura documentada en los permisos de arribo en El Golfo (Environmental Defense Fund, 2016: 6), sin embargo, la captura cucapá empezó a elevarse desde el 2015 que no contaban con cuota de captura. De hecho, el número de pesca cucapá se ha elevado en el 2017 casi hasta llegar al número que pescaban en El Golfo antes de la cuota de captura del 2012. Como se observa en la siguiente estadística, aunque el número es de Mexicali y también contempla la pesca de Bajo Río. Pero como dicen en el relato de arriba, ellos y los de El Golfo nunca llegan a su cuota, como también se puede observar.

Tabla 1. Mexico's National fisheries statistics, 2001-2017, Gulf of California Marine Programa.



Fuente: Mascareñas, Girón-Nava, y Domínguez-Sánchez, 2017.

La problemática entre los números y los procesos que sucedían durante la temporada de pesca fueron discutidos antes de empezar la temporada el grupo de biólogos que trabaja colaborativamente con la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá que llegaron a El Indiviso a entregar los resultados sobre las capturas de la Cooperativa hasta 2015. Les explican a Hilda e Inés que están preocupados porque el año pasado (2015) sacaron 718 toneladas de pescado y es una captura máxima respecto los años anteriores.²⁹² Ellas les explican que han tenido problemas porque estuvieron facturando a gente que no era de su cooperativa. “La gente o los compradores meten pescado que no es nuestro y los compradores nos piden factura para todo el producto del tráiler y no sólo por el pescado nuestro”. Este año, explica Hilda, “les he dicho a los compradores que me tienen que traer una lista con el nombre de mi gente, su número de embarcación y los kilos que dejan porque sólo voy a facturar nuestro pescado.” A los permisionarios les ha dicho que sólo pueden vender pescado con compradores que tengan pescado cucapá porque si hay otro pescado, ella no va a dar factura y si detienen el tráiler porque no tiene factura y pierden su pescado, ella no va a

²⁹² En 2014 sacaron 212 toneladas que ha sido su mínimo de capturas y en el 2009 habían sacado 773 toneladas que era su máximo, con un promedio anual de 438 toneladas. Del 2002 al 2009 las capturas pesqueras registraban un aumento pero a partir de 2010 hubo una disminución gradual hasta 2014. En el 2010 se pescó 478 toneladas; en el 2011 la cooperativa no registró capturas porque no pudieron entrar a su zona de pesca; en el 2012 tuvieron 356 toneladas; en el 2013 se pescó 246 toneladas; en el 2014 se alcanzaron 212 y en el 2015 se pescó 718 toneladas (López-Sagástegui, Mascareñas-Osorio, y Aburto-Oropeza, 2016: 3).

hacer nada. Incluso, recalca que ella sabe quiénes son sus permisionarios porque todos son familia. Los biólogos empiezan a conversar con ellas sobre la importancia de registrar estos procesos más allá de los números. Esto es fundamental, pues la propia dinámica del desastre ha hecho que las estrategias internas tengan relativo éxito.

En el caso de la facturación la medida no se cumplió como Hilda lo imaginó, ya que las facturas empiezan a realizarse por las tardes casi al final de las mareas. Para este momento el cansancio acumulado por los desvelos del trabajo durante la pesca ocasiona que la facturación se haga lo más rápido posible, además que los compradores permanentes pocas veces lleva su lista de permisionarios, a pesar de la insistencia de la directiva de la Cooperativa, la mayoría de veces eluden esta petición argumentando las prisas de sacar el pescado y prometiendo que después la llevaban. También sucede que las listas no son cotejadas con las entregas que hacen cada uno de sus 61 permisionarios. Así como, hubo momentos de tensión entre Hilda y sus permisionarios sobre todo con compradores ocasionales que no llevaban su lista de pescado y ella no les facturó. Después de unas horas, los permisionarios hablaban muy enojados exigiendo facturación. La importancia de las facturas se deriva de que el número de toneladas que se pone en este documento se refleja en el permiso de arribo y la guía de traslado, documentos necesarios para sacar legalmente el pescado a comercialización. Es decir, los números de la factura serán los números oficiales del permiso de arribo para cuantificar su explotación sobre la especie.

Así que derivado de las dificultades de control interno sobre la entrega de producto no cucapá, como afirma Hilda, las cantidades de pescado registradas para sus cooperativas se eleva lo que formalmente se traducirá en sobre explotación sobre la curvina golfina. Estos datos como apelan los cucapá en la reunión son tomados para crear medidas de “aprovechamiento sustentable” como sucedió con la cuota de captura sin considerar los problemas reales que enfrentan los pescadores cucapá cada temporada.

Esta cartografía del desastre ha puesto en entredicho completamente la posibilidad de tener una zona exclusiva que garantice su acceso al territorio, su sobrevivencia como pueblo indígena pesquero y su subsistencia familiar. Al mismo tiempo que evidencia los pocos alcances que ha tenido el uso del derecho y los derechos por las vías judiciales y políticas para concretizar sus derechos durante las temporadas de pesca. Y, como se observó, los esfuerzos de la Cooperativa para proteger su espacio también están

desbordados por los procesos mismos del desastre y la actitud de indiferencia y simulación gubernamental. Un último ejemplo para cerrar esta afirmación. Desde 2015, la Cooperativa decidió delimitar el espacio que ocupan sus campos de pesca para evitar la invasión de pescadores externos y vendedores. En la temporada 2016 pusieron un letrero de madera donde inician sus campos de pesca que decía: “De aquí para adelante es exclusivo para pescadores cucapá evítenos la molestia de sacarlos. Gracias, Atte: pescadores cucapá. Se prohíbe estrictamente vender y consumir bebidas embriagantes.” A unos días de empezar la temporada de pesca, El Negro llegó muy enojado porque habían recorrido el letrero más adentro, dejando fuera varios campos cucapá. Este letrero no fue respetado en ningún momento pues no evitó la instalación de pescadores mexicanos entre los campos

Foto. 18 Entrada al Zanjón, temporada de pesca 2016.



Fuente: Yacotzin Bravo Espinosa

de las familias cucapá, como ha quedado documentado en este capítulo.

En conclusión, a lo largo de este capítulo se muestra una forma de regionalización del espacio permeada por procesos de corrupción, inseguridad y violencias reconfiguradas bajo la cartografía del desastre. Estos procesos regionales en los que se insertan los cucapá son parte constitutiva del Estado que en 1993 impuso la Reserva ignorando no sólo las condiciones y contextos de marginación, economías ilegales y criminales que estaban permeando a las comunidades pesqueras sino que ha sustentado una agenda que ha priorizado la conservación de dos especies que son importantes para actores externos y ha conllevado a ignorarlas necesidades y la participación real así como criminalizar a los

pescadores mexicanos y los pescadores cucapá. No obstante, estas agendas retomadas por el Estado mexicano hasta la fecha se sostienen por las narraciones basadas en la conservación y las sustentabilidad cuantificable que invisibilizan los procesos económicos y sus regulaciones que son las que ordenan la economía de los pescadores. En el caso específico de los cucapá se observa las legalidades de la economía de la curvina y su buche como una forma cotidiana de regular su dinámica y espacio de pesca sustentadas en relaciones de completa dependencia y desigualdad frente a los compradores, los pescadores de la región y las autoridades de la Reserva y pesqueras. Sin embargo no son simples receptáculos de estas lógicas y legalidades externas pues desde sus propias capacidades políticas y cotidianas así como desde sus legalidades y narrativas responden a las economías legales e ilegales que los permean.

CONCLUSIONES

El proceso de despojo sobre los pescadores cucapá derivado de la creación de la Reserva en 1993 no se puede entender sin observar la historicidad de este pueblo cuyo territorio y forma de vida ha dependido de los afluentes del río Colorado. Sin embargo, la perspectiva histórica institucional sobre la que se creó y funciona la Reserva muestra al pueblo cucapá de modo estático y monolítico con el objetivo de negar su presencia y cultura ancestral en el Delta del río Colorado donde se instaló su zona núcleo. Esta perspectiva se plasmó en el Programa de Manejo que es el documento que regula la Reserva así como se reproduce en la práctica burocrática ambiental y pesquera. Aunque su articulación no es contingente o eventual porque es parte del racismo estructural del Estado y su narrativa dominante sobre la etnicidad y la sustentabilidad para negar la configuración territorial de los cucapá y los derechos que tienen sobre sus recursos pesqueros.

La negación del ser colectivo, étnico y ancestral dentro de la Reserva fue la primer batalla que ha disputado la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá. Debido a ello, surge la necesidad de desarticular la visión sesgada sobre los cucapá contemporáneos, su cultura, identidad y ocupación del Delta desde su historicidad. El análisis parte del concepto de *transición histórica* en el cual se expresan rupturas, transformaciones y continuidades dentro de procesos de despojo vinculados política, económica, social y legalmente, donde los cucapá no han sido estáticos ni simples receptores de las políticas y legalidades impuestas sino han disputado su identidad y forma de vida usando diferentes estrategias internas y externas como el uso de las legalidad estatal disponible en diferentes momentos.

No obstante, la lectura que se ofrece tampoco es optimista en el sentido de afirmar que las características de los cucapá de antes se conservan en los cucapá actuales sino se describe la forma en que su vida ancestral basada en *desplazamientos estacionales* o “*idas y venidas*” en los espacios tradicionales de supervivencia se relacionaron con procesos de despojo producidos por las políticas de colonización, la reforma agraria y la disputa internacional sobre el río Colorado. Esto permite comprender la magnitud del despojo al que han sido sujetos, su íntima relación con los daños ecológicos al río Colorado, así como los alcances de las herramientas y estrategias para resistir, adaptarse, reconfigurar y resignificar su vida y modo de habitar su territorio.

De forma que, el conflicto actual sobre su territorio y su pesca debe ser observado desde la historicidad para enfocar la mirada en el proceso de *disputa que se articula a partir de relaciones desiguales de poder*, el cual desde su génesis está permeado por la *interesalaridad espacial y legal*. Es decir, la legalidad, el despojo territorial y las políticas económicas se articularon históricamente en diferentes escalas a partir de la disputa por las fronteras y la distribución del agua del río Colorado entre Estados Unidos y México. El conflicto transfronterizo marcó el papel de la legalidad en territorio cucapá, es por ello que se propone el concepto de *genealogía de las legalidades* que busca registrar las particularidades, impactos y efectos de cada escala regulatoria al mismo tiempo que destacar el denominador común que las articula: la configuración productiva y económica sobre el territorio, la tierra y el agua.

La integridad ecológica del territorio cucapá se fragmentó: la tierra se convirtió en un bien productivo en el modelo agrario y, posteriormente, agroindustrial. Y el río que durante siglos había sido fuente de vida se convirtió en un bien de importancia productiva, turística y de uso urbano a través de la política internacional entre Estados Unidos y México. La perspectiva economicista sobre los recursos conllevó a que la política inter/nacional sobre la administración del río Colorado minimizará los daños ecológicos provocados en el lado mexicano. Este enfoque no se corrigió con la agenda ambiental impulsada desde inicios de los noventa centrada en la conservación de especies de valor ecológico y el aprovechamiento sustentable de la pesca en el Alto Golfo de California. Hasta la fecha, las narrativas dominantes sobre la problemática ambiental han dejado de lado la importancia de los ecosistemas del bajo Delta para la forma de vida y cultura de los cucapá en Baja California. Para Pablo Alarcón-Cháires, los conflictos ambientales no son nuevos sino son una deuda histórica con los cucapá s (2008: 94).

En este sentido, la creación de la Reserva y la zona núcleo fue un parteaguas en la vida de los pescadores cucapá ya que la *interesalaridad y superposición de los espacios y legalidades* se reconfiguraron debido a la entrada de las políticas neoliberales en el sector pesquero y ambiental. Éstas se expresaron en el proceso de creación de la Reserva, su forma de administración, funcionamiento y regulaciones que han respondido a las agendas nacionales e internacionales sobre la conservación de la vaquita marina y a una perspectiva economicista de la sustentabilidad de las especies, ignorado las problemáticas y

necesidades de las comunidades pesqueras. Además en el caso de los pescadores cucapá se instituyó una narrativa dominante sobre el reconocimiento de la etnicidad que configuraron las autoridades responsables de la Reserva, Organizaciones No Gubernamentales y el sector pesquero para negar el reconocimiento diferenciado de la pesca cucapá y la ocupación de una parte de su territorio. A la suma de estos elementos Shaylih Muehlmann (2013: 56) los denomina como *ambientalismo neoliberal* frente al cual los pescadores cucapá articularon su defensa apelando al marco de los derechos humanos de los pueblos indígenas contemplados en el Convenio 169 de la OIT que desde inicios de los noventa tomaron relevancia en la arena política y jurídica en México.

La Reserva se conformó oficialmente como un espacio regional por sus características geográficas, la incorporación de pescadores de Baja California y Sonora así como las dinámicas biológicas y los ecosistemas marinos que pretende proteger, pero el abordaje de la *interesclaridad y superposición espacial y legal* va más allá y propone observar los diversos procesos sociopolíticos, económicos y legales que se interseccionan entre los espacios que conforman y producen la Reserva. Y de modo concreto, se afirma que el espacio cucapá, las dinámicas de pesca, sus economías y estrategias de defensa no se producen de modo aislado e independiente de las regulaciones y agendas ambientales y pesqueras regionales, nacionales e internacionales que se conjuntan en la Reserva, ni de los procesos que suceden en las comunidades y grupos pesqueros en San Felipe, El Golfo y Bajo Río con quienes coexisten. Esta forma de superposición de los espacios Gloria Ciria Valdéz Gardea la denomina como *espacio de pesca globalizado* (2010: 136) y los pescadores cucapá quedaron insertos en el momento en que se decretó la zona núcleo de la Reserva sobre la desembocadura del río Colorado y convirtió en ilegal su ocupación y pesca anual sobre la curvina golfina.

Desde este punto de partida se afirma que las diferentes escalas espaciales dentro de la Reserva se homogeneizaron y conformaron una *geografía prohibitiva* derivada de presiones y agendas nacionales e internacionales que se plasmaron en las regulaciones ambientales y pesqueras. Éstas crearon un espacio ambiental excluyente, prohibitivo y punitivo que se ha ido transformando: primero en la zona núcleo y posteriormente se extendió al sur de la Reserva debido a los desplazamientos entre narrativas de sustentabilidad pesquera a las conservacionistas enfocadas en la protección de la vaquita

marina. Como parte de esta afirmación se considera que si bien las normatividades, lineamientos y documentos oficiales enuncian lo que es legal e ilegal, el análisis no es lineal, estático ni dicotómico entre lo que está dentro y fuera de la legalidad formal, y para desmenuzar el argumento se recurre a los conceptos de: *narrativas, mediaciones y desplazamientos sobre la legalidad*. En la Reserva hay tres grandes narrativas y prácticas de la legalidad: la conservación sobre la vaquita marina y la totoaba, el desarrollo y aprovechamiento sustentable con enfoque técnico científico y economicista, y los marcos de derechos humanos ambientales e indígenas. Sin embargo, estas grandes narrativas se disputan entre los diferentes actores dentro de la Reserva mediante relaciones desiguales de poder, contextos, intereses y necesidades específicas, lo cual posibilita el desplazamiento y producción de otras narrativas y prácticas sobre lo que es legal o ilegal.

El tema de la *disputa* es de suma relevancia en este trabajo ya que para abordar el tema de la legalidad e ilegalidad se retoma el concepto de *ilegalización* que se refiere al proceso sociopolítico que crea narrativas y prácticas de ilegalidad para apoyar determinadas relaciones de poder y deslegitimar otras (Kedron y Galemba, 2013: 211). Aunque también se considera que se podría hablar de la *legalización* porque la disputa también es por el poder de legalizar, es decir, no sólo por excluir sino incluir e imponer un marco de normas o leyes que prescriban un marco de lo posible y permisible sobre otros. Estos dos procesos no se producen de modo lineal y automático pues legalizar no implica necesariamente ilegalizar debido a que son las *mediaciones* quienes materializan y hacen funcional el poder de nombrar lo legal e ilegal.

Al observar estos sociojurídicos en el espacio de pesca globalizado se da cuenta que el poder de crear, nombrar y gestionar las narrativas de legalidad es interescolar e intervienen tanto las autoridades ambientales y pesqueras como las fuerzas globales del ecologismo, las cooperativas pesqueras cucapá y las mexicanas de San Felipe y el Golfo así como de otros actores insertos en la economía de la curvina golfina y la totoaba.

Así mismo se examinan mediaciones como las relaciones de poder, la simulación y la aplicación simbólica y arbitraria de la ley que producen los desplazamientos entre las narrativas de la conservación, la sustentabilidad y los derechos colectivos. En este sentido se muestra que los procesos de (i)legalización y sus desplazamientos son contextuales aunque la disputa se permea por narrativas dominantes y relaciones desiguales de poder.

Y como se mencionó la legalización no es una tarea exclusiva del Estado es por ello que los miembros de la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá han elaborado sus narrativas y prácticas de legalidad desde la defensa que han emprendido por su espacio de pesca tanto al interno en sus temporadas y espacio de pesca como al externo. Sin embargo, es preciso no quedarse en el análisis sobre el uso de herramientas y estrategias legales o políticas, sus alcances y limitaciones en el reconocimiento de sus derechos; tampoco es útil reducir la reflexión sobre el cumplimiento, vulneración o jerarquía de derechos los ambientales o los indígenas. Frente a ello se propone observar los procesos en que los pescadores cucapá forjan sus *etnicidades politizadas* y han impulsado sus *estrategias* para resistir, adaptarse y/o negociar frente a los despojos históricos y, en concreto, a la Reserva y su zona núcleo. Ello ayuda a no hacer una lectura en blanco y negro pues el análisis no se limita a la asimilación cultural de la forma de vida cucapá a las políticas y legalidades estatales ni a las lógicas extractivas y comerciales de la actividad pesquera, así como tampoco se pueden realizar afirmaciones totalmente positivas sobre su adaptación o relaciones armónicas con la naturaleza y el Estado. En este texto se sitúa a los pescadores cucapá en los contextos y relaciones desiguales poder que median su vida, así como los procesos paulatinos de inserción a las economías de mercado en su cotidianidad y en su actividad pesquera con el objeto de entender los contextos y posibilidades en los que recrean su identidad, se adaptan a las transformaciones de sus espacios de pesca, así como usan los recursos estatales e internos para su lucha contra el despojo.

En este sentido, la narrativa del *territorio despojado* es elaborado a partir de un grupo de pescadores cucapá que identifican los espacios que conformaron su territorio ancestral y los han reconfigurado a partir del sentimiento colectivo de despojo el cual es un elemento importante de la reivindicación de su pertenencia cucapá y sus derechos al territorio y su pesca. Así, mediante su *etnicidad politizada* se trascienden la simple queja y disputan su territorio, identidad y pesca mediante estrategias internas y al externo dentro de la legalidad estatal y los marcos de derechos humanos. Tal y como hizo Onésimo Saínz (último Jefe tribal) con el derecho agrario para recuperar una parte de su territorio; posteriormente, algunos pescadores cucapá ocuparon el derecho agrario y pesquero que les permitieron realizar pesca comercial para su subsistencia. Y en 1993 que se creó la Reserva y las consecuentes medidas de protección sobre la curvina golfina se conjuntaron los

conocimientos de liderazgos anteriores, se conformó un liderazgo femenino y se inició una larga lucha en diferentes escalas de defensa jurídica y política que se apropió del marco internacional y nacional de los derechos de los pueblos indígenas.

Otros elementos que se configuran como estrategias de resistencia interna son la familia y los grupos familiares, su modo de habitar el espacio y su composición étnica. Estas se transformaron en el siglo XX cuando su territorio se fragmentó, los cucapá se desplazaron para buscar trabajo, las familias se dispersaron y su composición comenzó a ser multiétnica. En la época más contemporánea, los desplazamientos fueron necesarios para realizar su pesca en diferentes espacios de pesca a lo largo del río Colorado y la Laguna Salada debido a los cambios ecológicos derivados de la administración del agua, hasta inicios de los noventa que ocuparon de modo permanente la desembocadura. Las familias multiétnicas (sobre todo cucapás-mexicanas) y los grupos familiares han sido fundamentales en el acompañamiento y la reproducción de conocimientos en la pesca y en reconfiguración de sus lazos identitarios durante la temporada de pesca; también han sido soporte frente a los contextos de violencia legal y extralegal que se han generado en su espacio después de la creación de la Reserva; y son apoyo para responder a los retos y riesgos económicos que implica la pesca comercial sobre la curvina golfina.

Entender la conjunción de los elementos anteriores explica la disputa que los pescadores cucapá contemporáneos emprenden por el reconocimiento de su identidad indígena pesquera dentro de las regulaciones y políticas pesqueras y ambientales, así como desarticula el *abordaje tradicional del pueblo indígena-identidad-territorio* anclado a un espacio específico y permanente donde se reproducen las relaciones sociales, culturales y económicas; con ello, se amplía el entendimiento de *la identidad y el territorio desde la movilidad y dispersión* en un contexto de cambios económicos, políticos y sociales locales y regionales.

La *pesca comercial* que poco a poco fue incorporándose a la vida de los cucapá en Baja California cuestiona las visiones que parten de las relaciones armónicas entre los pueblos indígenas, su territorio, cultura y forma de apropiación de los recursos naturales. A lo largo de los relatos de los pescadores de la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá se muestran las complejas relaciones de impugnación y adaptación a la comercialización de la

pesca en contextos de economías precarizadas regionales y en el marco de las políticas pesqueras y ambientales neoliberales.

Las *narrativas sobre la comercialización de la pesca* hasta la fecha son objeto de disputa entre las autoridades de la Reserva y las pesqueras y los pescadores cucapá. Por una parte, la narrativa dominante elaborada por el sector gubernamental deshistorizada y descontextualizada niega la etnicidad cucapá y sus derechos colectivos dentro de la Reserva y las normas sobre el aprovechamiento de la curvina golfina bajo el argumento de que su pesca no es para subsistencia y no la realizan con artes “tradicionales”. Estas narrativas son expresión del racismo y discriminación estructural así como son parte de un modo de gobernar que Shaylih Muehlmann interpreta como la conjunción entre el multiculturalismo y la política neoliberal para crear un argumento dominante sobre la diferencia para negarla (2013: 56). Bajo estas narrativas dominantes se crean otras subnarrativas sobre lo legal e ilegal que colocan a los cucapá en la ilegalidad en su espacio ancestral de pesca.

Pero la pesca comercial sobre la curvina golfina en la actualidad es la única actividad ancestral que les quedo con capacidad para la subsistencia y es un componente esencial para la reproducción de sus lazos identitarios entre las familias dispersas en el Valle de Mexicali. Así que los integrantes de la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá la retoman y la resignifican a partir de su historicidad, necesidades socioeconómicas cotidianas e importancia para la cohesión familiar a la vez que la incorporan en su narrativa sobre su ancestralidad e identidad pesquera cucapá. Además, la conjunción que realizan entre pesca comercial y pesca ancestral fundamenta el reclamo sobre sus derechos colectivos o lo que se ha denominado como el *derecho a tener derechos* frente a la negación de su ser cucapá.

De esta forma *las narrativas y prácticas de legalidad se vinculan a las economías* de la curvina golfina y su buche ya que se usan para crear narrativas sobre la legalidad de las que depende el reconocimiento de derechos así como posibilita observar las *regulaciones formales, informales e ilegales* que surgen de la comercialización de curvina golfina en las temporadas de pesca en El Indiviso. Estas economías tienen sus propias regulaciones, narrativas y prácticas de ilegalidad y legalidad que se interrelacionan con la política económica global, nacional y regional. Como han señalado Gloria Ciria Valdéz- Gardea (2010; 2014) y Marcela Vásquez-León (1999), el acrecentamiento de la pesca ilegal en la Reserva y en el Delta no es resultado mágico del comportamiento de los pescadores que se

colocan fuera del marco legal bajo el simple objetivo de explotar sin límite las especies, las prácticas de ilegalidad entorno a la actividad pesquera en el Alto Golfo de California son resultado de las políticas pesqueras y el modelo de ambientalismo neoliberal que se ha impulsado sobre crisis socioeconómicas en las comunidades pesqueras y han ampliado las brechas de precariedad, inseguridad, violencia y de economías ilegales como opciones de supervivencia.

Esto, por supuesto, no es una falla del modelo neoliberal sino un componente intrínseco. Como explica César Rodríguez Garavito (2012) y Jean y John Comaroff (2009) en la época neoliberal las economías transnacionales que podríamos denominar formales están estrechamente relacionadas con las economías criminales que se van extendiendo a todos los campos con posibilidad de producir ganancias rápidas e, incluso, aprovechan las rutas y flujos de intercambio de las economías “formales”. Sumado a esto, el decreto de prohibición absoluta sobre la desembocadura hizo de la pesca cucapá ilegal y aunque se les criminalizó no evitó la invasión de pescadores externos y la transformación de su espacio. La legalización del espacio cucapá mostró dos caras de la moneda: la criminalización y la corrupción. Tal como explica Akhil Gupta (2015) la posibilidad del delito amplía la posibilidad del negocio a través del soborno y la corrupción. Esto implica que la legalidad y la fuerza represiva estatal es tan necesaria y útil como las prácticas ilegales para obtener ganancias.

Así pues los factores y actores que regulan la pesca de modo interesalar dentro de la Reserva se localizan más allá de las narrativas y prácticas formales sobre la pesca y su sustentabilidad. Lo anterior porque los procesos descritos han reestructurado los espacios pesqueros en la Reserva con impactos cada vez más violentos sobre el espacio de pesca cucapá. La etnografía realizada sobre las economías informales e ilegales de la curvina golfina y su buche en el Zanjón dieron pistas sobre lo que realmente regula y posibilita la reproducción de la vida pesquera de las familias cucapá así como permitió observar los procesos de violencia e inseguridad que permean las temporadas de pesca y configuran lo que se ha llamado *cartografías del desorden*.

Todos estos procesos donde hay una estrecha relación entre la (i)legalización, las economías pesqueras y los impactos en el espacio de pesca cucapá pone de relieve, por un lado, las limitaciones que conlleva hablar de la garantía de los derechos colectivos sin

resolver cómo garantizar colectivamente la comercialización y ganancia de una actividad que es base de subsistencia, cohesión familiar e identidad cucapá. Estos procesos que los pueblos indígenas viven de inserción a economías neoliberales en contextos precarizados reta a repensar el tema de los *derechos colectivos desde su dimensión económica y productiva*; en este caso concreto no se plantea incentivar la extracción de los recursos pesqueros de modo ilimitado sino repensar las formas de garantizar el acceso a su territorio, a los recursos pesqueros, su comercialización y ganancias familiares. Esta postura no pretende acercarse a la perspectiva economicista y racional de la narrativa de sustentabilidad que observa la pesca como un trabajo y/o una actividad productiva y anula los elementos socioculturales pero llama a situar los contextos de precariedad, ilegalidad y violencia que se están generando en la Reserva y la desembocadura para poder discutir las formas de garantizar derechos territoriales y culturales de los pescadores cucapá.

En este sentido ninguna de las consecuencias y procesos que han precarizado y atentado contra la vida y actividad pesquera de las comunidades y, en concreto, contra los pescadores cucapá es accidental, marginal, una falla institucional, una omisión burocrática o falta de cumplimiento de funciones sino es una expresión de la política de conservación neoliberal cuya narrativa es la inclusión, la participación, el empoderamiento, la interrelación sociedad ambiental pero, en realidad, es excluyente y represiva pues mediante las regulaciones ha configurado espacios prohibitivos y criminalizables lejos del reconocimiento de las colectividades sus conocimientos, necesidades e intereses.

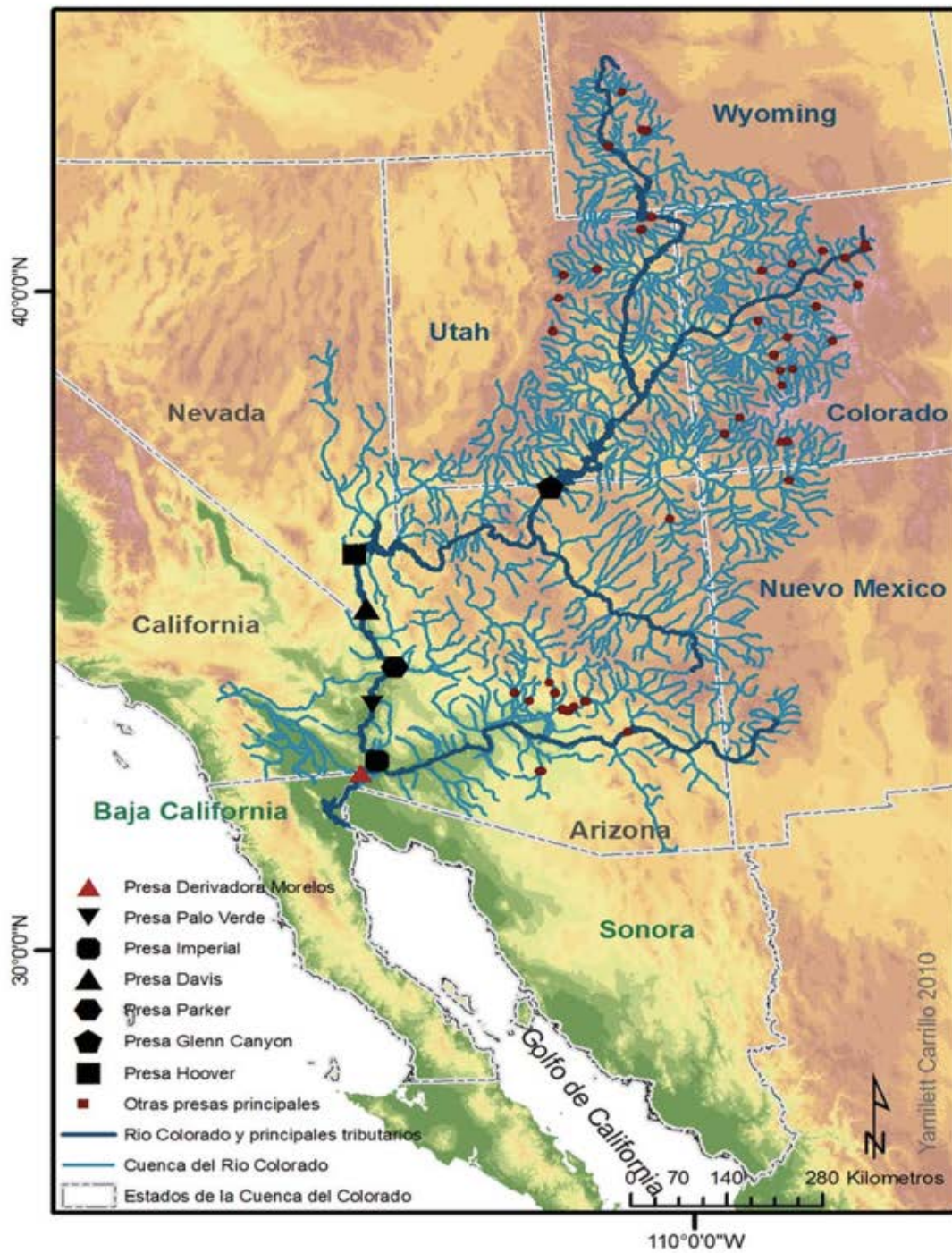
Y aunque la narrativa de los derechos sigue siendo poderosa en las negociaciones cotidianas, las cabildeos y formas de resolución de conflicto internas queda preguntarse si esta narrativa será suficiente frente a una cultura de pesca ilegal cobijada por la cartografía del desorden en el Zanjón. Por ejemplo, desde 2015 se ha discutido entre los asesores y las lideresas de la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá la necesidad de realizar un plan de manejo comunitario sobre la curvina golfina pero el escenario descrito pone en duda sus posibilidades pues como se cuestionaba la presidenta de la Cooperativa, cómo hacer que los pescadores cucapá respeten las regulaciones cuando afuera “todo mundo hace lo que quiere” incluso con ayuda de las autoridades.

En todo caso, en términos analíticos, solo resta decir que el escenario de desastre y violencia obliga a repensar el papel de las legalidades en las luchas que emprenden

personas, grupos, pueblos y comunidades para defender sus formas de vida, culturas, territorios y recursos naturales. Pero repensarla más allá de la ilusión del orden y la legalidad estatal, del dualismo entre legalidad e ilegalidad e, incluso, del fatalismo de las prácticas ilegales y las violencias. Es necesario repensar cómo y quién configura las legalidades, cómo se usan, cuáles son las disputas que están en juego y los contextos que las enmarcan, así como el papel de la defensa de los derechos humanos en este juego de legalidades. Es preciso observar las fisuras, rupturas, resistencias y posibilidades que emprenden los pueblos y comunidades y la poca o mucha utilidad que pueden jugar las legalidades dentro de relaciones de poder cada vez más desiguales.

Anexo 1

Figura 2. Cauces y presas principales en la cuenca del río Colorado en Estados Unidos y México.



Anexo 2

REPORTE DEL CIRVA-V – RESUMEN EJECUTIVO

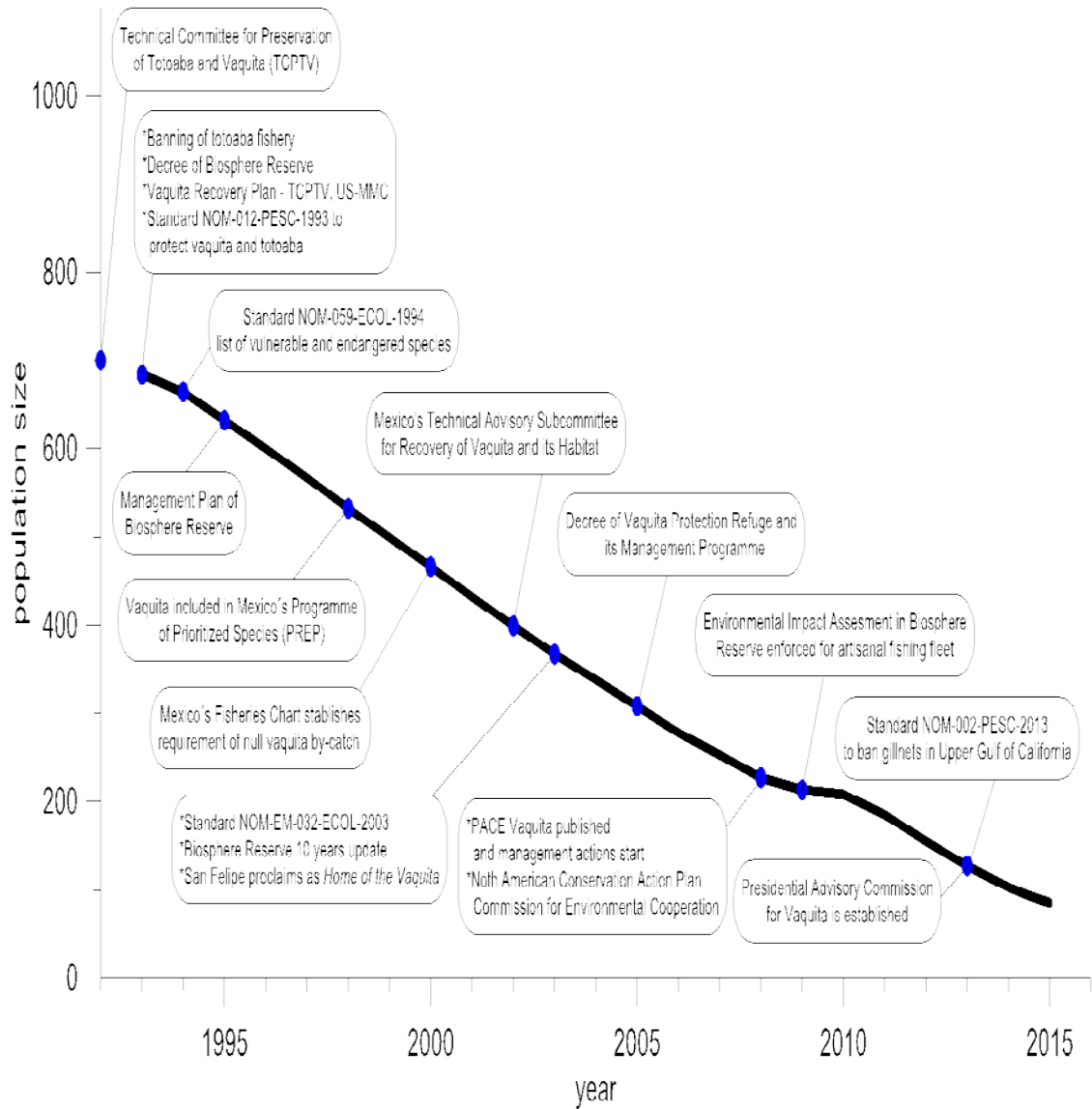


Figura mostrándó la disminución de la población de vaquita y las medidas de manejo

BIBLIOGRAFÍA

- ABRAMS, PHILIP, GUPTA, AKHIL Y MITCHELL TIMOTHY (2015) *Antropología del Estado*, Fondo de Cultura Económica, México.
- ABURTO-OROPEZA, OCTAVIO, LÓPEZ-SAGÁSTEGUI, CATALINA, MARCIA MORENO-BÁEZ, ET. AL. (2018) “Endangered Species, Ecosystem Integrity, and Human Livelihoods”, *CONSERVATION LETTERS. A journal of the society for Conservation Biology*, Vol. 11, Issue 1, January/ February, pp. 1- 8.
- ALARCÓN- CHÁIRES, PABLO (2008) *¿Es la naturaleza superior a la cultura? Ambiente, Pobreza y Derechos de los Indígenas Cucapá de Baja California*, Centro de Investigaciones en Ecosistemas, Michoacán.
- ALCALÁ, GRACIELA (2003) *Políticas pesqueras en México (1946-2000). Contradicciones y Acuerdos en la planificación de la pesca nacional*, El Colegio de México, Centro de Investigación Científica de Educación Superior de Ensenada y El Colegio de Michoacán, México.
- ÁLVAREZ DE WILLIAMS, ANITA (1975) *Primeros Pobladores de la Baja California. Introducción a la antropología de la península*, INAH, Mexicali.
- ATLAS DE MEXICALI, *Un espacio urbano en la estrategia internacional* (2000) Universidad Autónoma de Baja California y CEDRAL, Mexicali.
- “Balacera en el Golfo. Reportan dos muertos y un herido, entre ellos dos policías” (2016), *San Luis Digital*, miércoles 30 de marzo de 2016.
- BERNAL, RODRÍGUEZ, FRANCISCO (2005) “Retos internacionales para el manejo del agua del río Colorado” en Cortez Lara, Alfonso Andrés, Whiteford, Scott y Manuel Chávez Márquez (coord.), *Seguridad, agua y desarrollo. El futuro de la frontera México-Estados Unidos*, El Colegio de la Frontera Norte, Tijuana.
- BRACAMONTE, SIERRA, ÁLVARO Y MÉNDEZ, BARRÓN ROSANA (2015) *Política de fomento pesquero. Heterogeneidad acuícola y pesquera en Sonora*, El Colegio de Sonora, Hermosillo, Sonora.
- BRAVO, ESPINOSA, YACOTZIN (2013) *Espacios, globalización y derecho. La disputa por los territorios de los pueblos y comunidades indígenas, y el papel del Derecho*, Tesis

para obtener el grado de maestría, Posgrado de Derecho, Facultad de Derecho, UNAM, México.

_____ (2015) “Elementos para comprender los límites y las posibilidades del derecho y los derechos frente al despojo de los territorios indígenas” en *Amicus Curie*, v. 12, núm. 2, jul- dez, Universidade do Extremo Sul Catarinense, 2015, pp. 204 -233.

_____ (2019) “Repensando al espacio y el territorio en el derecho: entre despojos y violencias en la transición al capitalismo transnacionalizado”, en *Derecho, conflicto social y emancipación. Entre la depresión y la esperanza*, CLACSO/ILSA/Universidad de Nariño, Buenos Aires, pp. 57 -76.

_____ (En prensa) “Disputando derechos e identidades. Despojo territorial del pueblo cucapá y conflictos ambientales en la Reserva de la Biosfera Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado”, en Del Pozo Edmundo y Juan Carlos Martínez (coord.), *Los caminos desde abajo. Organización social y usos del derecho en la defensa del territorio en México*, México, Fundar-Gedisa.

BRAVO, ESPINOSA YACOTZIN, NAVARRO, SMITH, ALEJANDRA, Y LÓPEZ- SAGASTEGUI, CATALINA (2017) “Pueblo indígena Cucapá: cartografía de una lucha jurídica por la defensa de su territorio y recursos pesqueros” en Anglés Hernández, Marisol (coord.), *Derechos humanos, pueblos indígenas y globalización*, Comisión Nacional de Derechos Humanos, México, pp. 95 -126.

BURGOS MATAMOROS, MYLAI (2013) “Reflexiones sobre la dialéctica dominación/emancipación en el derecho desde el pensamiento marxista” en Wolkmer, C. y Correas, O. (coord.), *Crítica Jurídica na América Latina*, Aguascalientes/ Florianapolis, CENEJUS.

CARABIAS, JULIA, DE LA MAZA JAVIER, Y PROVENCIO, ENRIQUE (2009) “Evolución de enfoques y tendencias en torno a la conservación y el uso de la biodiversidad”, en *Capital natural de México*, vol. III: Políticas públicas y perspectivas de sustentabilidad, CONABIO, México, pp. 29-42.

CARIÑO, MICHELINE Y MARIO MONTEFORTE (coord.) (2008) *Del saqueo a la conservación. Historia ambiental contemporánea de Baja California Sur, 1940-2003*, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Instituto Nacional de Ecología, Universidad Autónoma de Baja California Sur, México.

- CASTAÑEDA PINEDA, RAFAEL (2008) “Los comunistas presentes en la lucha del pueblo cucapa”, publicado el 09 de junio del 2008. Disponible en <https://www.lahaine.org/bK3A> (consultado el 6 junio de 2018).
- CDI, COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (2015) “Estadísticas e indicadores vinculadas a los derechos de los pueblos y comunidades indígenas”, Nota técnica, Coordinación General de Planeación y Evaluación Dirección de Planeación y Estadística Indígena. Disponible en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/249028/cdi-nota-tecnica-indicadores-derechos-pueblos-indigenas.pdf> (consultado el 23 de febrero de 2018).
- CHENAUT, VICTORIA (1985) *Los pescadores de Baja California (Costa del pacífico y mar de Corte)*, CIESAS.
- CIRVA (2014) “Reporte of la quinta reunión del ‘Comité Internacional para la Recuperación de la Vaquita’ (cirva-5)” elaborado por Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas/ SEMARNAT, *World Wildlife Fund* México y la *US Marine Mammal Commission*, 8 al 10 de julio 2014. Disponible en <http://www.iucn-csg.org/wp-content/uploads/2010/03/Reporte-de-la-Quinta-Reunion-del-CIRVA.pdf> (consulta 31 julio 2017)
- _____ (2016) “Séptimo Reporte del Comité Internacional para la Recuperación de la Vaquita” elaborado por Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas/ SEMARNAT, *World Wildlife Fund* México y la *US Marine Mammal Commission*, 8 al 10 de julio 2014 10 a 13 de mayo del 2016
- CLAVERO, BARTOLOMÉ (1994) *Derecho indígena y cultura constitucional en América, Siglo XXI*, México.
- COMAROFF, JEAN, Y COMAROFF, JOHN (2009) *Violencia y ley en la poscolonia: una reflexión sobre complicidades Norte-sur*, Katz Editores, Buenos Aires.
- COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA (s/f) “Borrador del Programa de Ordenamiento de la Curvina Golfina (*Cynoscion othonopterus*) en el Alto Golfo de California”, SAGARPA y CONAPESCA. Disponible en: <http://www.conapesca.sagarpa.gob.mx/work/sites/cona/resources/PDFContent/16559/OP%20curvina%20golfina%20alto%20golfo%20california.pdf> (consultado el 23 de febrero de 2018).

- COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (2015) *Estadísticas e indicadores vinculadas a los derechos de los pueblos y comunidades indígenas*, México.
- CONANP (2007) Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, *Programa de Conservación y Manejo de la Reserva de la Biosfera Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado*, SEMARNAT/CONANP.
- CORTEZ, LARA, ALFONSO ANDRÉS (2005) “Gestión local y binacional del agua del río Colorado: El reto de la región fronteriza California-Baja California” en Cortez Lara, Alfonso Andrés, Whiteford, Scott y Manuel Chávez Márquez (coord.), *Seguridad, agua y desarrollo. El futuro de la frontera México-Estados Unidos*, El Colegio de la Frontera Norte, Tijuana.
- CORTEZ, LARA, ALFONSO ANDRÉS, WHITEFORD, SCOTT, Y CHÁVEZ, MÁRQUEZ MANUEL (coord.) (2005) *Seguridad, agua y desarrollo. El futuro de la frontera México-Estados Unidos*, El Colegio de la Frontera Norte, Tijuana.
- “Cucapás y pangueros dispuestos a defenderse de las autoridades” (2004) en *La Crónica*, Diario independiente de Baja California, lunes 24 de febrero de 2004, Mexicali, B.C.
- DATAMARES (2017) “Perfil de especie Curvina Golfina”. Disponible en: <http://datamares.ucsd.edu/perfil-de-especie-curvina/?lang=es> (consultado 21 febrero 2019).
- _____ (s/f) “¿Cómo se pesca en México?”. Disponible en: <https://indd.adobe.com/view/03bdc272-c894-4c83-906a-548618e3ebfe> (consultado el 10 de julio de 2018).
- DE LA MAZA, FRANCISCO (1893) *Código de colonización y terrenos baldíos en la República Mexicana. Años 1451 a 1892*, Oficina Tip. Secretaría de Fomento, México.
- DELEGACIÓN FEDERAL DE PESCA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (s/f) “Estudio Preliminar de la Pesquería de la Laguna Salda Baja California”, elaborado por Guillermo Compean Jimenez; Oscar Baylon Grecco; Humberto Robles; Enrique Aranda Ocean. Disponible en: <http://www.sci.sdsu.edu/salton/EstudioPesqueriaLagunaSala.html> (consultado el 2 de octubre del 2017).

- DE VOS, JAN (1984) “Una legislación de graves consecuencias: El acaparamiento de tierras baldías en México, con el pretexto de colonización, 1821-1910”, *Revista Historia Mexicana*, vol. 34, No. 1, Jul. - Sep., México, pp. 76-113.
- ENVIRONMENTAL DEFENSE FUND (2016) *Resultados económicos de la temporada de curvina golfina, Golfo de Santa Clara*.
- ENVIRONMENTAL INVESTIGATION AGENCY (2016) *Daño colateral: cómo el comercio ilegal de vejigas natatorias de totoaba está llevando a la vaquita a la extinción*, Washington, septiembre 2016.
- ERISMAN, BRAD E., ABURTO-OROPEZA, OCTAVIO Y CHARLOTTE GONZÁLEZ-ABRAHAM, ET. AL. (2012) "Spatio-temporal dynamics of a fish spawning aggregation and its fishery in the Gulf of California", *Scientific Reports*, 2, Article, Number 284, pp. 1-11.
- ESPINOZA, ANABEL (2014) “Radiografías del Golfo: San Felipe a través del tiempo (Primera Parte)” Publicado: 05/ 21/ 2014 Gulf of California Marine Program. Disponible en: <http://gulfprogram.ucsd.edu/blog/news-and-info/radiografias-del-golfo-san-felipe-a-traves-del-tiempo-primera-parte/> (consultado el 15 de octubre de 2017).
- FERREO, BRIÁN Y ARIZPE RAMOS, NANCY (2015) "Pescadores artesanales de Bajo Paraná argentino: entre la complejidad y la tragedia de los comunes", *AVÁ*, núm. 26, junio, pp. 61-78.
- GARCÍA, ACEVEDO, MARÍA ROSA (2004) “El Río Colorado en la relación México-Estados Unidos: visiones, acciones y posibilidades” en *Comercio Exterior*, Vol. 54, Núm. 3, marzo, México, pp. 218- 229.
- GARCÍA, GARZA, BIBIANA (2017) “Boicot al camarón para salvar a la vaquita marina, un tiro de gracia a comunidades: pescadores” en *Animal Político*, publicado el 1 de abril. Disponible en: <http://www.animalpolitico.com/2017/04/boicot-camaron-vaquita-marina-pescadores/> (consultado el 5 de enero del 2019).
- GIMÉNEZ, GILBERTO (2000) “Territorio, cultura e identidades” en Rosales Ortega, Rocío (coord.), *Globalización y regiones en México. Programa universitario de estudios sobre la ciudad*, UNAM, Porrúa, México.
- GÓMEZ ESTRADA, JOSÉ ALFREDO (2000) *La gente del delta del Río Colorado. Indígenas, colonizadores y ejidatarios*, Universidad Autónoma de Baja California, México.

- GÓMEZ SANTANA, LAURA GUILLERMINA (2009) “Ser indígena en la reforma agraria. Jalisco, México. 1915-1924” en *Revista Sociedad Hoy*, núm. 17, 2º semestre, Universidad de Concepción, Chile, pp. 103-113.
- GÓMEZ RIVERA, MAGDALENA (1997) “Derecho Indígena y constitucionalidad: el caso mexicano”, en Gómez, Magdalena (coord.), *Derecho indígena*, INI-AMNU, México.
- GUPTA, AKHIL (2015) “Fronteras borrosas el discurso de la corrupción, la cultura de la política y el estado imaginado” en Abrams, Philip, Gupta, Akhil y Timothy Mitchell, *Antropología del Estado*, Fondo de Cultura Económica, México, pp. 71-144.
- HERAS, ANTONIO (2018) “Tensión entre pescadores cucapás de BC; policías y militares cercan casa de líderes”, *La Jornada*, Estados, 19 de mayo de 2008.
- HERNÁNDEZ, ROSALVA AÍDA; SIEDER, RACHEL; SIERRA, MARÍA TERESA (2013) “Introducción” en Sierra, María Teresa, Hernández Rosalva Aída y Rachel Sieder (ed.), *Justicias indígenas y Estado. Violencias contemporáneas*, Flacso México-CIESAS, México, pp.13-47
- <http://frentesolidariocucapa.blogspot.com/>
- <http://www.descubrebajacalifornia.com/que-hacer-mexicali/ecoturismo-mexicali/item/campo-mosqueda> (consultado el 10 de octubre de 2017).
- <https://es.slideshare.net/JESUSARMANDO HARO/encuentro-indigena-vicam-2007> (consultado el 6 junio de 2018)
- INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA (1995) *Programa de Conservación y Manejo de la Reserva de la Biosfera Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado*, México.
- JIMÉNEZ ESQUIVEL VICTORIA, LÓPEZ-SAGÁSTEGUI, CATALINA, ET. AL., (2018) "Comunidades costeras del noroeste mexicano haciendo ciencia", *Relaciones Estudios de Historia y Sociedad*, Vol. 39, n. 153, mar., pp. 129-165.
- JIMENO MYRIAM; VARELA, DANIEL; CASTILLO, ÁNGELA (2015) *Después de la masacre: emociones y política en el Cauca indio*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia- Instituto Colombiano de Antropología e Historia.

- KEDRON, THOMAS Y GALEMBA, REBECCA B, (2013) “Illegal Anthropology: An Introduction”, en *Polar Political and legal Anthropology Review*, vol. 36, núm, 2, pp. 211-214.
- LA BALLENA FILMS (2011) *Pesca Cucapá- Construcción del bordo hacia El Zajón, BC*, (video online). Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=riSoyeTQCmU> (consultado 29 de julio 2019).
- La pesca ilegal e irregular en México: una barrera a la competitividad* (2013) Centro de Colaboración Cívica,, A.C. Comunidad y Biodiversidad, A. C., Environmental Defense Fund de México, A.C , Fundación Idea, A.C y Sociedad de Historia Niparajá, A.C. Disponible en: <https://mexico.edf.org/sites/mexico.edf.org/files/pescailegalfinal-07-06-17.pdf> (consulta 19 de julio 2017).
- LEÓN- PORTILLA, MIGUEL Y PIÑERA RAMÍREZ, DAVID (2011) *Historia Baja California*, El Colegio de México y FCE, 2a ed., México.
- LEÓN, VELASCO, LUCIA DEL CARMEN Y MAGAÑA, MANCILLAS MARIO ALBERTO (2006a) “La prehistoria y las exploraciones” en Samaniego López, Marco Antonio (coord.), *Breve historia de Baja California*, UABC-Miguel Ángel Porrúa, México, pp. 7-26.
- LEÓN, VELASCO, LUCIA DEL CARMEN, Y MAGAÑA, MANCILLAS MARIO ALBERTO (2006b), “El periodo misional, 1697-1849”, en Samaniego López, Marco Antonio (coord.), *Breve historia de Baja California*, UABC-Miguel Ángel Porrúa, México, pp. 27-62.
- LÓPEZ-SAGÁSTEGUI, CATALINA, MASCAREÑAS-OSORIO, ISMAEL Y ABURTO-OROPEZA, (2016) *Dinámica Pesquera de la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá Chapay Seisjhurrar Cucapa S.C. de R.L. de C.V.*, UC MEXUS, Universidad de California Riverside, Centro para la Biodiversidad Marina y la Conservación A.C y Scripps Institution of Oceanography.
- LÓPEZ- SAGÁSTEGUI, CATALINA, MASCAREÑAS- OSORIO, ISMAEL, JIMÉNEZ ESQUIVEL, VICTORIA, ET. AL., (2016) “Valor de la actividad pesquera en el Alto Golfo de California”, DataMares, InteractiveResource, DOI <http://doi.org/10.13022/M34G6Q> (consultado 21 febrero 2019).

- LUQUE AGRAZ, DIANA, Y GÓMEZ, EDUWIGES (2007) “La Construcción de La Región Del Golfo de California Desde Lo Ambiental Y Lo Indígena”, *Ra Ximhai* 3.núm. 001, vol. 3, enero – abril, Universidad Autónoma Indígena de México, Sinaloa, pp. 83-116.
- LUQUE DIANA, MARTÍNEZ- YRÍZAR, ANGELINA, ET. AL., (2012) "Política ambiental y territorios indígenas en Sonora", en *Estudios Sociales*, núm. 2, marzo, Coordinación de Desarrollo Regional, Hermosillo, pp. 257-280.
- MAGAÑA MANCILLAS, ALBERTO MARIO (2015) *Población y Nomadismo en el área central de las Californias*, Universidad Autónoma de Baja California.
- MANRIQUE GRISALES, J. (2010) “La bestia que se tragó Armero”, en *El Espectador*, (consultado 14 de noviembre de 2010), pp. 16-17.
- MANSILLA, HCF (2005) “El ambientalismo neoliberal” en *Archipiélago*, Vol. 13, no. 47, UNAM, pp. 51-53.
- MASCAREÑAS, ISMAEL, GIRÓN-NAVA, ALFREDO Y DOMÍNGUEZ-SÁNCHEZ, SANTIAGO (2017) “Mexico's National fisheries statistics, 2001-2017, Gulf of California Marine Programa” [producer]- dataMares [administrator] doi: 10.13022/M3MW2P (consultado 15 marzo 2019).
- MELGOZA-ROCHA, ALEJANDRO; DOMÍNGUEZ, SANTIAGO; Y LÓPEZ-SAGÁSTEGUI CATALINA (2017) “Panorama de la Pesca en México”, DataMares, Interactive Resource, <https://doi.org/10.13022/M3G348> (consultado 10 abril de 2018).
- MISSE, MICHEL (2017) “Mercancías políticas” en Renoldi Brígida, Álvarez Santiago y Salvador Maldonado Aranda (comp.), *Estado, violencia y mercado. Conexiones etnográficas en América Latina*, Antropofagia, Buenos Aires, pp. 39- 45.
- MUEHLMANN, SHAYLIH (2013) *Where the River Ends. Contested Indigeneity in the Mexican Colorado River*, Duke University Press, United States of America.
- MUNGARAY LAGARDA, ALEJANDRO Y SAMANIEGO, LÓPEZ MARCO ANTONIO (2006) “De 1945 a nuestros días. Internacionalización económica y democracia política en Baja California” en Samaniego López, Marco Antonio (coord.) *Breve historia de Baja California*, UABC-Miguel Ángel Porrúa, México, pp. 183-228.
- MUÑOZ-SÁNCHEZ, PRÁXEDES Y JORGE LUIS CRUZ-BURGUETE (2013) "Identidades y tendencias migratorias desde la pesca en Chiapas y Tabasco", *Convergencia*,

Revista de Ciencias Sociales, núm. 63, septiembre-diciembre, UAEM, pp. 231-257.

NAVARRO SMITH, ALEJANDRA (2008) "Cucapás, derechos indígenas y pesca. Dilemas del sistema productivo pesquero vis a vis las políticas de conservación de las especies en el Golfo de California", *Revista Chilena de Antropología Visual*, número 12, Santiago, diciembre, pp.171- 196.

_____ (2012) "Ser pescador no tiene precio": etnicidad y lucha por el derecho a la pesca entre mujeres cucapá", De la O, María Eugenia (coord.), *Mujeres y Diversidad Laboral en México. Una Mirada Multidimensional*, Universidad de Guadalajara, Guadalajara.

_____ (2013) "Pescadores cucapá contemporáneos: investigación y video colaborativo en un escenario de conflicto" en *Horizontes Antropológicos*, año 19, num.39, jan-jun, pp. 205-240.

_____ (2018) "Vulnerability factors among Cocopah fishers. Climate change, fishery policies, and the politics of water in the delta of Colorado River" en Silja Klepp, Libertad Chavez-Rodriguez, *A Critical Approach to Climate Change Adaptation. Discourses, Policies and Practices*, Routledge, London, pp. 112- 128.

NAVARRO SMITH, ALEJANDRA, BRAVO ESPINOSA, YACOTZIN, Y CATALINA LÓPEZ-SAGÁSTEGUI, (2014) "Derechos colectivos y consulta previa: territorio cucapá y recursos pesqueros en Baja California, México" en *Revista Colombiana de Sociología. Territorios en disputa: tierra, discurso y construcción social del espacio*, V. 37, n. 2, Universidad Nacional de Colombia, Colombia, julio-diciembre, pp. 43-64.

_____ (2013) "Legislación de pesca y obstáculos para el reconocimiento de derechos de uso preferencial de recursos naturales del pueblo cucapá" en *Revista de estudios y pesquisas sobre as Américas*, V. 7, n. 2, CEPPAC, Instituto de Ciências Sociais, UNB, Brasil, pp. 135- 173.

_____ (2018) *Pesca sustentable y derechos: colaboración estratégica e interdisciplinaria en contextos de corrupción*, Ponencia preparada para presentar en el Congreso 2018 de la Asociación de Estudios Latinoamericanos, Barcelona, España del 23 al 26 de mayo.

- NAVARRO, SMITH, ALEJANDRA Y CRUZ HERNÁNDEZ, SERGIO (2015) “Territorio y prácticas culturales amenazadas en pueblos yumanos en Baja California” en *EntreDiversidades. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, núm. 5, Universidad Autónoma de Chiapas, Chiapas, pp. 75- 102.
- NAVARRO, SMITH, ALEJANDRA, TAPIA LANDEROS, ALBERTO, Y GARDUÑO, EVERARDO (2010) “Navegando contra corriente. Los cucapá y la legislación ambiental”, *Culturales*, volumen VI, número 12, julio-diciembre, Universidad Autónoma de Baja California, México, pp. 43- 74.
- NOTIMEX (2015) “En abril, inicia programa de protección a la vaquita marina”, 27 De Febrero, 2015. Disponible en: <https://mvsnoticias.com/noticias/nacionales/en-abril-inicia-programa-de-proteccion-a-la-vaquita-marina-438/> (consultado el 01 agosto 2019)
- ORTEGA, ESQUINCA, AGUSTÍN (2004) *La comunidad Cucapá. Un proceso de formación social en la cuenca baja del Colorado-Gila*, Tesis Doctoral, Programa de Doctorado “Tendencias y aplicaciones en la investigación arqueológica” Departamento de Prehistoria y Arqueología, Facultad de Geografía e Historia, Universidad de Sevilla.
- PADILLA, CORONA, ANTONIO (2006) “Semblanza política del Partido Norte de la Baja California 1848-1882” en Samaniego López, Marco Antonio (coord.), *Breve historia de Baja California*, UABC-Miguel Ángel Porrúa, México, pp. 63- 97.
- PARÉ, LUISA Y TAJÍN FUENTES (2010) "Gobernanza ambiental y políticas públicas en Áreas Naturales Protegidas: lecciones desde los Tuxtlas", *Cuadernos de Investigación* 38, UNAM-Instituto de Investigaciones Sociales, México.
- PAREDES, GUSTAVO A, ERISMAN, BRAD, ET., AL. (2010) "La curvina golfina: biología, pesquería y su gente", *Biodiversitas*, CONABIO, núm. 91, julio-agosto, pp- 1-5.
- PIÑERA, RAMIREZ DAVID (2006) “Las compañías colonizadoras y los orígenes de las poblaciones, 1885-1906” en Samaniego López, Marco Antonio (coord.), *Breve historia de Baja California*, UABC-Miguel Ángel Porrúa, México, pp. 99-127.
- Plan de Acción de América del Norte para la conservación. Vaquita* (2008) Comisión para la Cooperación Ambiental, Canadá, pp. 4- 8.

- Plan de América del Norte para la Conservación* (2008) Comisión para la Cooperación Ambiental, Canadá.
- Plan Estratégico: Trabajando para la conservación del Delta del Río Colorado* (s/f) Asociación Ecológica de Usuarios del Río Hardy-Colorado, A. C. (Encontrado en el archivo personal de la Presidenta de la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá).
- PODER Y PRODESC (2012) *La industria del tomate en Baja California, México*, Junio.
- PONCE, DÍAZ GERMÁN (2008) “Uso de los recursos marinos: 1940-2003” en Cariño, Micheline y Mario Monteforte (coord.), *Del saqueo a la conservación. Historia ambiental contemporánea de Baja California Sur, 1940-2003*, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Instituto Nacional de Ecología, Universidad Autónoma de Baja California Sur, México.
- PORCAYO MICHELINI, ANTONIO, NAVARRO SMITH, ALEJANDRA, ET. AL. (2016) *Cambios y continuidades de la vida ancestral cucapá. Datos arqueológicos, aquofaunísticos y etnográficos para su comprensión*, Secretaría de Cultura-INAH, México.
- PROFEPA (2017) “Suspendida pesca en ANP del Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado: PROFEPA”, 23 de febrero de 2017 <https://www.gob.mx/profepa/prensa/suspendida-pesca-en-anp-del-alto-golfo-de-california-y-delta-del-rio-colorado-profepa?idiom=es> (consultado el 25 de febrero de 2017).
- Programa de Acción para la Conservación de la Especie: Vaquita* (2008) Estrategia Integral para el Manejo Sustentable de los Recursos Marinos y Costeros en el Alto Golfo de California (Pace-Vaquita).
- Programa de Acción para la conservación de la especie: vaquita (Phocoena sinus)*, (2018) SEMARNAT.
- Programa de Conservación y Manejo de la Reserva de la Biosfera Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado* (2007) Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, México.
- RAMÍREZ HERNÁNDEZ, JORGE, CALLEROS, JESÚS ROMÁN, ET., AL. (2006) “El escenario del agua en el Valle de Mexicali” en Ramírez Hernández, Jorge (coord.) *Una visión de la problemática ambiental de Mexicali y su valle*, Universidad Autónoma de Baja California, México.

- RAJAGOPAL, BALAKRISHNAN (2007) “Los límites del derecho en la globalización contragenemónica: la Corte Suprema de la India y la lycha en el valle de Ñarmada” en De Souza Santos, Boaventura y César A. Rodríguez Garavito (eds.) *El derecho y la globalización desde abajo. Hacia una legalidad cosmopolita*, UAM Cuajimalpa- Anthropos, México, pp. 167 -196.
- “Reacomodo; poco a poco se acaban los ejidatarios” (2015) en *La Crónica*, 11 de junio de 2015.
- REDACCIÓN ANIMAL POLÍTICO (2017) “Pescadores de Sonora agreden a empleados de Profepa; la procuraduría presenta una denuncia”, en *Animal Político*, 9 de marzo 2017. Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2017/03/pescadores-sonora-profepa/> (consultado el 28 de marzo del 2017)
- “Reprimirán a los cucapás” (2003) en *La voz de la frontera*, Mexicali, B.C., 22 de febrero de 2003.
- REY, ALEJANDRA (2017) “Recurren a EEUU para sancionar a México por descuido de vaquita marina”, en *Entrelíneas*. Disponible en: <http://entrelineas.com.mx/mexico/recurren-a-eeuu-para-sancionar-a-mexico-por-descuido-de-vaquita-marina/> (consultado el 5 de enero del 2019).
- RODRÍGUEZ GARAVITO, CÉSAR (2009) *La globalización del Estado de derecho. El neoconstitucionalismo, el neoliberalismo y la transformación institucional en América Latina*, Universidad de los Andes, Colombia.
- _____ (2012) *Etnicidad.gov. Los recursos naturales, los pueblos indígenas y el derecho a la consulta previa en los campos sociales minados*, Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad, Bogotá.
- RODRÍGUEZ QUIROZ, GERARDO (2008) *Uso, manejo y preservación de los Recursos naturales (Orientación Ecología)*, Tesis para obtener el grado de Doctor en Ciencias, Centro de Investigaciones biológicas del Noroeste, S.C., Programa de Estudios de Posgrado Sociedad, Pesca y Conservación de la Biosfera del Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado, Baja California Sur, octubre.
- ROSALES ORTEGA, ROCÍO (coord.) (2000) *Globalización y regiones en México. Programa universitario de estudios sobre la ciudad*, UNAM, Porrúa, México.

- SAMANIEGO LÓPEZ, MARCO ANTONIO (2006) “La formación de una economía vinculada con Estados Unidos. Relaciones de poder entre los gobiernos federales y locales, 1910-1945” en Samaniego López, Marco Antonio (coord.), *Breve historia de Baja California*, UABC-Miguel Ángel Porrúa, México, pp. 131-178.
- SÁNCHEZ, MARÍA, SOLEDAD (2017) “Economía y moral en *blue*. Una aproximación socio-cultural al mercado ilegal del dólar en la Argentina de la posconvertibilidad” en Renoldi Brígida, Álvarez Santiago y Salvador Maldonado Aranda (comp.), *Estado, violencia y mercado. Conexiones etnográficas en América Latina*, Antropofagia, Buenos Aires, pp. 181-213.
- SÁNCHEZ MUNGUÍA, VICENTE (2004) *El revestimiento del Canal Todo Americano. ¿Competencia o cooperación por el agua en la Frontera México-Estados Unidos*, COLEF/ Plaza y Valdés, Tijuana.
- SÁNCHEZ OGÁS, YOLANDA (2001) *A la orilla del Río Colorado*, Editorial Salcar, Mexicali.
- SANDOVAL HERNÁNDEZ, EFRÉN (2017) “La economía de la fayuca y la transitividad legal-ilegal, informal-criminal”, en Renoldi Brígida, Álvarez Santiago y Salvador Maldonado Aranda (comp.), *Estado, violencia y mercado. Conexiones etnográficas en América Latina*, Antropofagia, Buenos Aires, pp. 215- 229.
- SANTOS MILTON (2000) *La naturaleza del espacio. Técnica y tiempo. Razón y emoción*, Editorial Ariel, España.
- SCHIMITT, CARL (2002) *El nomos de la tierra en el Derecho de Gentes del Ius publicum europaerum*, Editorial COMARES, Granada.
- SETEBC (2010) <https://setebc.wordpress.com/2010/04/11/experto-provoc-el-sismo-en-bc-deslizamiento-de-la-pennsula/> (consultado 25 de marzo de 2016).
- SIEDER, RACHEL (2011) “Pueblos indígenas y derecho en América Latina” en Rodríguez Garavito, César (coord.), *El derecho en América Latina. Un mapa para el pensamiento jurídico del siglo XXI*, Siglo XXI Editores, Buenos Aires, 2011, pp. 303- 321
- SIERRA, MARÍA TERESA (2014) *Apuestas y retos de la investigación colaborativa con pueblos indígenas en su lucha por la justicia y los derechos*, Texto elaborado para el Taller LASA- Otros Saberes II, Toronto, Canadá, 5-6 octubre del 2010; revisado en octubre de 2014.

- SLETTO BJORN, BRYAN, JOE, *ET. AL.* (2013) “Territorialidad, mapeo participativo y política sobre los recursos naturales: la experiencia de América Latina” en *Cuadernos de Geografía. Revista Colombiana de Geografía*, vol. 22, núm., 2, jul-dic., pp. 193-209.
- STAVENHAGEN, RODOLFO (1992) “Los derechos indígenas: algunos problemas conceptuales” en *Revista del Instituto Interamericano de Derechos Humanos*, núm. 15, enero-junio, San José, pp. 123-143.
- SUASTE, J. L. (2007) “Reporte desde el campamento Cucapá en Baja California”, en *Regeneración radio* (en internet), 27 Marzo del 2007. Disponible en: <https://www.regeneracionradio.org/index.php/autonomia/pueblos-indios/item/925-reporte-desde-el-campamento-cucap%C3%A1-en-baja-california> (consultado el 6 junio de 2018).
- TORBIRSO, NEUS (2001) “El debate de los derechos colectivos de las minorías culturales. Una reflexión sobre la adecuación de premisas teóricas” en Carbonell Miguel, Cruz Parcelo Juan Antonio y Rodolfo Vázquez (comp.), *Derechos sociales y derechos de las minorías*, 2ª Ed., PORRUA, México.
- TOLEDO, LLANCAQUEO, VÍCTOR (2006) *Pueblo Mapuche. Derechos colectivos y territorio: desafíos para la sustentabilidad democrática*, Fundación Heinrich Boll-Programa Chile Sustentable.
- TORRES, CRISTIAN (2016) “Pescadores a la deriva por veda en San Felipe”, en *zetatijuana.com*, 16 de octubre 2016. Disponible en: <http://zetatijuana.com/2016/10/16/pescadores-a-la-deriva-por-veda-en-san-felipe/> (consultado el 5 de enero del 2019).
- UNIDAD DE MICRORREGIONES (2013) “Indicadores de rezago social”, Unidad de Microrregiones, Dirección General Adjunta de Planeación Microrregional. Disponible en <http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/indRezSocial.aspx?ent=02&mun=002&loc=1195&refn=020021195> (consulta, 25 de marzo de 2016).
- UNIRADIO INFORMA (2017) “Queman carros de Conapesca en el Golfo de Santa Clara”, 8 de marzo 2017. Disponible en:

- <https://www.uniradioinforma.com/noticias/mexico/469389/queman-carros-de-conapesca-en-el-golfo-de-santa-clara.html>, (consultado el 28 de marzo del 2017)
- VALDÉZ- GARDEA, GLORIA CIRIA (2010) “Pesquerías globalizadas: revisando a la comunidad marítima en el Alto Golfo de California”, *Estudios Sociales*, vol. 18, núm. 35, enero-junio, Coordinación de Desarrollo Regional México, pp. 136- 163.
- ____ (2014) *"Soy pescadora de Almejas..." Respuestas a la marginación en el Alto Golfo de California*, El Colegio de Sonora, México.
- VALENZUELA, AMÉRICA (2017) “La cocaína de los mares acaba con la vaquita”, en *El Independiente*, 14 de abril del 2017.
- VÁZQUEZ LEÓN, CARLOS ISRAEL (1998) “Administración pesquera y desarrollo sustentable en México” en *Comercio*, vol. 48, núm. 12, diciembre, pp. 996-1001.
- VÁZQUEZ- LEÓN, MARCELA (1994) “Avoidance strategies and governmental rigidity: the case of the small-scale shrimp fishery in two Mexican Communities.” en *Journal of Political Ecology*, Vol. 1, pp. 67-82.
- VÁSQUEZ-LEÓN MARCELA (1999) “Neoliberalism, Environmentalism, and scientific knowledge: redefining use rights in the Gulf of California Fisheries” en Heyman, Josiah (ed.), *States and Illegal practices*, Oxford, New York, pp. 233 -260.
- VIDAL, OMAR (2016) “Presidente Peña Nieto, salve al “panda marino” de México” en CNN en español, sección Opinión, publicado el 19 de Mayo de 2012. Disponible en: <http://cnnespanol.cnn.com/2016/05/19/presidente-pena-nieto-salve-al-panda-marino-de-mexico-opinion/> (consultado el 5 de enero del 2019)
- WALTHER MEADE, ADALBERTO (1996) *El Valle de Mexicali*, Universidad Autónoma de Baja California, México.
- ZAMORA-ARROLLO, FRANCISCO, ET. AL (2005) *Prioridades de conservación en el Delta del Río Colorado. México y Estados Unidos*, México. Disponible en línea: <https://sonoraninstitute.org/files/ConservationPrioritiesESP.pdf>

LEGISLACIÓN

ACUERDO Protección (2005) Acuerdo mediante el cual se establece el área de refugio para la protección de la vaquita (*Phocoena sinus*) publicado en el DOF el 8 de septiembre de 2005.

ACUERDO Veda (2005) Acuerdo por el que se establece veda temporal para la captura de curvina golfina (*Cynoscion othonoptenu*), en las aguas marinas y estuarinas de jurisdicción federal de la reserva de la biosfera Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado, durante el periodo del 1 de mayo al 31 de agosto de cada año. Publicado en el DOF el 25 de agosto de 2005.

ACUERDO (2011) Acuerdo por el que se establece la cuota de captura para el aprovechamiento de la curvina golfina (*Cynoscion othonopterus*), en aguas de jurisdicción federal del Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado para la temporada 2011-2012. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de octubre del 2011.

ACUERDO (2012) Acuerdo por el que se da a conocer el Plan de Manejo Pesquero de Curvina Golfina (*Cynoscion othonopterus*) del norte del Golfo de California, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de noviembre del 2012.

ACUERDO (2013) Acuerdo por el que se establece la cuota de captura para el aprovechamiento de curvina golfina (*Cynoscion othonopterus*), en aguas de jurisdicción federal del Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado para la temporada 2012-2013, publicado en el DOF el 24 enero del 2013.

ACUERDO (2015) por el que se establece la cuota de captura para el aprovechamiento de curvina golfina (*cynoscion othonopterus*), en aguas de jurisdicción federal del Alto Golfo de California y Delta del río Colorado para la temporada 2015. Publicado Diario Oficial de la Federación, DOF, 24 de marzo, 2015.

ACUERDO Suspensión (2015) por el que se suspende temporalmente la pesca comercial mediante el uso de redes de enmalle, cimbras y/o palangres operadas con embarcaciones menores, en el Norte del Golfo de California. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de abril del 2015.

ACUERDO (2016) Acuerdo por el que se establece la cuota de captura para el aprovechamiento de curvina golfina (*Cynoscion Othonopterus*), en aguas de

- jurisdicción federal del Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado para la temporada de pesca 2016. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de febrero de 2016.
- ACUERDO (2017) Acuerdo por el que se establece el sistema de pesca de encierro como método único para el aprovechamiento de curvina golfina (*Cynoscion othonopterus*) en aguas de jurisdicción federal del golfo de California. Anteproyecto presentado ante la COFEMER el 7 de febrero de 2017.
- AVISO (2009) por el que se informa al público en general que la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas ha concluido la elaboración del Programa de Manejo de la Reserva de la Biosfera Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado, ubicada en aguas del Golfo de California y en los municipios de Mexicali, Estado de Baja California, y de Puerto Peñasco y de San Luis Río Colorado, Estado de Sonora. Publicado en el DOF 25 de septiembre del 2009.
- Código Agrario (1973) Código Agrario de los Estados Unidos Mexicanos. Periódico Oficial de la Federación del 30 marzo de 1937.
- Comunicado N. 018/99 (1999) Comunicado interno de la Secretaria de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, 18 de marzo de 1999.
- Convenio 169 de la OIT (1991) Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, ratificado por México el 5 de septiembre de 1990, publicado en el DOF el 24 de enero de 1991.
- CPEUM (2019) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917, última reforma publicada DOF el 25 de mayo de 2019.
- CFP (2019) Código Federal Penal, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 1931, última reforma publicada DOF 12 de abril de 2019.
- Informe del Relator Especial (2003) Sobre la situación de los derechos humanos y libertades fundamentales de los indígenas de la ONU, Sr. Rodolfo Stavenhagen, Comisión de Derechos Humanos 60º periodo de sesiones, Tema 15 del programa provisional, E/CN.4/2004/80/Add.2, 23 de diciembre de 2003.
- Ley de Reforma Agraria (1971), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 1971.

Ley Federal de Pesca (1986), publicada en el Diario Oficial el 16 de abril de 1986.

Ley Federal de Reforma Agraria (1986), publicada en el Diario Oficial el 26 de diciembre de 1986.

LGEEPA (1995) Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero de 1988, última reforma publicada DOF 9 de enero de 2015.

LGPAS (2018) Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentable, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de julio del 2007, última reforma publicada DOF 24 de abril de 2018.

LEY DE AMPARO (2008) Ley de Amparo reglamentarias de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el DOF el 2 de abril del 2013 y última reforma el 15 de junio de 2018.

NOM-063-PESC-2005-SAGARPA (2007) Norma Oficial Mexicana NOM-063-PESC-2005 pesca responsable de curvina golfinia (*cynoscion othonopterus*) en aguas de jurisdicción federal del Alto Golfo de California y Delta del río Colorado. Especificaciones para su aprovechamiento. SAGARPA. Publicada en el DOF 16 de agosto del 2007.

Oficio No. PFPA-DBC-UDQ/112 (1999) Oficio de la PROFEPA dirigido al Delegado Estatal del INI, informando que la solicitud de la Unidad de Producción Cucapá para pescar dentro de la Reserva bajo la excepción contemplada en el Programa de Manejo no puede ser autorizada, 22 de marzo de 1999.

Protocolo Consulta (2015) Protocolo para la implementación de la consulta al Pueblo Cucapá sobre su Actividad Pesquera en el campo conocido como el Zanjón (Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado, Baja California), Presentado por la SAGARPA, la CDI y CONAPESCA, 30 de junio 2015.

Recomendación 008/2002 (2002) sobre el Caso de los habitantes de la Comunidad Indígena cucapá, dirigida al licenciado Víctor Lichtinguer Waisman, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y al señor Javier Usabiaga Arroyo, Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Recomendación General 26/2016 (2016) Recomendación sobre la falta y/o actualización de programas de manejo en áreas naturales protegidas de carácter federal y su

relación con el goce y disfrute de diversos derechos humanos, Comisión Nacional de Derechos Humanos, 13 de abril de 2016.

Tratado de Aguas (1944) Tratado *sobre distribución de Aguas Internacionales* entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de los Estados Unidos de América de la distribución de las aguas internacionales de los ríos Colorado, Tijuana y Bravo, desde Fort Quitman, Texas, hasta el Golfo de México del 3 de febrero de 1944.

ARCHIVO

Acta de la Asamblea General Extraordinaria, Comisariado Ejidal (1990) realizada en El Mayor Cucapah el 15 de diciembre de 1990.

Acta de asamblea de delimitación y destino de tierras comunales de la Comunidad El Mayor Cucapá (2003) Municipio de Mexicali, Estado de Baja California, celebrada en día 17 de agosto de 2003. (Expediente personal de la actual Presidenta de la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá)

Acta de asamblea (1972) solicitud de bienes agrarios, El Mayor Indígena Cucapá, Periódico Oficial, 32 de julio de 1972.

Bases Constitutivas de la Sociedad denominada Pueblo Indígena Cucapá (2003) Chapay Seis Jhiurrar, Cucapá SC de RL de CV, Comunidad El Mayor Indígena Cucapá, Delegación Venustiano Carranza del municipio de Mexicali Baja California, 10 agosto de 2003.

Expediente de la causa penal 175/2010-5 Juez Segundo de Distrito en el Estado y Toca penal número 424/2010 Magistrado del Séptimo Tribunal Unitario del Decimoquinto Circuito.

Informe justificado PROFEPA (2003) Delegación en Baja California, 13 de junio de 2003.

Nota informativa: Informe del recorrido de campo realizado en los límites de la Zona Núcleo y Zona de Amortiguamiento, río arriba del Delta del río Colorado (2003) con presencia de SEMARNAT- BC, PROFEPA-BC, PROFEPA-SONORA, SAGARPA-BC, UNCANP, SEFOA y prensa Voz de la Frontera, febrero de 2003.

Oficio No. DR/024/20001 (2001), San Luis Rio Colorado, Son. 10 de julio del 2001.

Oficio circular número: SP.PO.0206.1-010412/2012 (2012) Asunto: En relación a la cuota de captura.Ensenada, Baja California, Lunes 2 de abril de 2012.

Oficio dirigido (2012) A José Guadalupe Osuna Millán, Gobernador de Baja California, Ejido Oviedo Mota El Indiviso, 8 de abril del 2012, firmado por la mesa directiva de la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá.

OF:PFPA/SJ/DGFCAL/2081/20003 (2003) Informe justificado PROFEPA, Subprocuraduría Jurídica. Dirección General de Delitos Federales contra el Ambiente y Litigio. Dirección de asuntos contenciosos México, Distrito Federal a 28 de abril del 2003.

Oficio RJL/INAPESCA/DGAIPP/2143/2016 (2016) El INAPESCA informaba al Director General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola de CONAPESCA que el “Sistema de pesca de encierro” era el nombre técnico de las artes para la pesca de curvina golfina, 27 de diciembre de 2016

Plan Estratégico: Trabajando para la conservación del Delta del Río Colorado, Asociación Ecológica de Usuarios del Río Hardy-Colorado, A. C.

Resolución sobre reconocimiento y titulación de bienes comunales (1973) del poblado Comunidad Mayor Indígena Cucapah, Municipio de Mexicali, B. Cfa., publicada en el Diario Oficial de la Federación el viernes 23 de noviembre de 1973.

Revisión de Actas protocolizadas de constitución ante notario público y entrevista con la presidenta de la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá.

Solicitud de empadronamiento para actividades mercantiles e industriales (1981) ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno de Baja California de la Unidad Comunal de Producción pesquera Cucapá de la actividad o giro “Extracción, compra y venta de pescados y mariscos”. Fecha de constitución 30 de mayo de 1981 y fecha de iniciación de operaciones 5 junio de 1981. Realiza el trámite es Onésimo Gonzáles Saiz.

Testimonio notarial (2012) Escritura número 83784, Volumen número 1834, fecha 24 de abril de 2012.

TRABAJO DE CAMPO

Asamblea interna de la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá (2016), Audio grabado con permiso de la Presidenta de la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá, Ejido Oviedo Mota, El Indiviso, Mexicali, Baja California, 26 abril 2016.

Audiencia pública (2008) Transcripción de la audiencia pública sobre “El derecho al uso y aprovechamiento de los recursos naturales y consulta previa respecto al pueblo indígena Cucapá de México” solicitada por el pueblo indígena Cucapá, Comisión Ciudadana de Derechos Humanos del Noroeste y Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de Derechos Humanos frente al gobierno de México. Comisión Interamericana de Derechos Humanos, CIDH, celebrada el 22 de octubre de 2008.

Bernabe Rico Olague (2016) Entrevista, 13 de marzo del 2016, Ejido Oviedo Mota El Indiviso, Baja California.

Director de la Reserva de la Biosfera Alto Golfo de California y Río Colorado, Sonora (2016) Entrevista 9 de junio de 2016.

Don Lalo (2016) Entrevista, comprador de curvina golfina, 18 de mayo de 2016, Ejido Oviedo Mota, El Indiviso, Mexicali, Baja California.

Gerardo Macías (2016a) Entrevista, 19 de febrero de 2016, Ejido Oviedo Mota, El Indiviso, Mexicali, Baja California.

Gerardo Macías (2016b) Entrevista 24 de mayo del 2016, Ejido Oviedo Mota, El Indiviso, Baja California

Germán Hurtado Orozco (2016) Entrevista 18 de mayo de 2016, Ejido Oviedo Mota, El Indiviso, Mexicali, Baja California.

Guadalupe Gonzáles (2016) Entrevista 18 de junio de 2016, El Mayor Indígena Cucapah, Mexicali, Baja California.

Hilda Hurtado Valenzuela (2010) Comunicación personal con la Presidenta de la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá, 13 de abril del 2010, Ejido Oviedo Mota, El Indiviso, Baja California.

Hilda Hurtado Valenzuela (2010) Entrevista a la presidenta de la actual Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá, Ejido Oviedo Mota El Indiviso, 8 de noviembre de 2010.

Hilda Hurtado Valenzuela (2016) Historia de vida, Presidenta de la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá, 20 de febrero 2016, Ejido Oviedo Mota, El Indiviso.

Inés Hurtado Valenzuela (2010) Entrevista a la Tesorera de la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá, 9 mayo 2010, Zanjón, Baja California.

Inés Hurtado Valenzuela (2010) Comunicación personal, Tesorera de la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá, 9 de noviembre 2010, Ejido Oviedo Mota, El Indiviso, Baja California.

Inés Hurtado Valenzuela (2013) Historia de vida a la Tesorera de la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá, 14 de noviembre 2013, Ejido Oviedo Mota, El Indiviso, Baja California.

Leticia Saíñz Galaviz (2016) Entrevista 1 de junio de 2016, El Mayor Indígena Cucapah, Mexicali, Baja California.

Luis Gerardo Macías Hurtado (2016) Entrevista, 17 de mayo de 2016, Ejido Oviedo Mota, El Indiviso, Mexicali, Baja California.

María Imelda Guerra Hurtado (2016), Entrevista 19 de mayo de 2016, Ejido Oviedo Mota, El Indiviso, Mexicali, Baja California.

Notas Taller sobre Manejo Basado en Derechos para la pesca (2016) realizado en la Ciudad de México del 16 al 18 de agosto del 2016 realizado por Environmental Defense Fund de México.

Presidente de la S.P.R. “El Desemboque” (2016) Entrevista a 3 de junio de 2016, Colonia Carranza, Municipio de Mexicali, Baja California.

Presidente del Comisariado Ejidal (2016) Entrevista 21 de mayo de 2016, Ejido Oviedo Mota, El Indiviso.

Ramón Gonzáles (2016) Entrevista, comprador, Mexicali, Baja California. 13 de mayo de 2016.

Raquel Portillo Tambo (2016) Entrevista, 22 de mayo de 2016 El Mayor Indígena Cucapah.

Raúl Ramírez Baena (2010) Reunión con el presidente de la Comisión Ciudadana de Derechos Humanos del Noroeste, A. C., Mexicali, Baja California, 6 de mayo del 2010.

Reunión con Raúl Ramírez Baena (2010), en el marco del Proyecto Colaborativo LASA coordinado por la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá y la Dra. Alejandra Navarro Smith Mexicali, Baja California, 10 de mayo de 2010

Ricardo Rivera de la Torre (2010) comunicación personal, 5 de noviembre de 2010, Mexicali, Baja California.

Rocío Macías Hurtado (2016) Entrevista, 18 de febrero 2016, Ejido Oviedo Mota, El Indiviso, Baja California.

Samuel Saíenz (2016) Entrevista 27 de mayo de 2016, El Mayor Indígena Cucapah, Mexicali, Baja California.

Subdelegado de CONAPESCA en Baja California (2016) Entrevista, 15 de junio de 2016, Ensenada, Baja California.

Taller Derecho al territorio (2010) El Mayor Indígena Cucapah, Mexicali, 4 de mayo del 2010. Facilitadoras María Teresa Sierra Camacho y Yacotzin Bravo.

Taller Estrategia (2013) frente a la problemática de pesca cucapá (2013) con la Cooperativa Pueblo Indígena Cucapa Chapay Seis Jhiurra, Ejido Oviedo Mota, Indiviso, noviembre 2013.

Taller Litigio Estratégico (2010) facilitado por la Dra. Alejandra Navarro, Raúl Ramírez y Yacotzin Bravo en el Ejido Oviedo Mota, El Indiviso, noviembre del 2010.

Taller Resultados del trabajo arqueológico en la Sierra Cucapá (2010) presentado por el INAH Baja California, 14 de noviembre del 2010, Campo Mosqueda, Mexicali. Facilitador Antonio Porcayo.